Antonio Palomeque Torres

Aportación al Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona en el primer decenio del siglo XX

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
0702131346

R: 33.076

378.4(467.1)"18"Pal

Aportación al Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona en el primer decenio del siglo XX

PUBLICACIONS
I EDICIONS
DE LA UNIVERSITAT
DE BARCELONA
1982

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SEMINARIO DE HISTORIA
BARCELONA

EDICIONS DE LA
UNIVERSITAT
DE BARCELONA

© Edicions de la Universitat de Barcelona
Av. Xile, s/n.
I.S.B.N. 84-7528-037-4
Dep. Legal. B-31993-1982
Imprime: Barnagràfic, S. A. — Barcelona-13

A mi querida Universidad de Barcelona, a la que he dedicado cerca de cuarenta años de mi vida docente e investigadora y, en especial, a la actual Facultad de Geografía e Historia en agradecimiento por el inmerecido honor de haberme concedido el título de su Decano Honorario.

Para la Biblioteca y Seminario de Historia Medieval que he trabajado durante tantos años tan asiduamente y efectivamente

Barcelona, octubre 1982

APORTACION AL ESTUDIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA EN EL PRIMER DECENIO DEL SIGLO XX HASTA LA CREACION DE LAS SECCIONES DE FILOSOFIA E HISTORIA (Diciembre 1910)

ANTONIO PALOMEQUE TORRES

Para mejor comprender el tema de nuestro estudio, consideramos necesario, en primer lugar, situarle en el marco político-histórico no sólo español sino también catalán correspondiente a los años de fines del diecinueve y principios del veinte.

A la muerte de Alfonso XII (1885), en plena juventud, la Regencia correspondió constitucionalmente a su viuda M.ª Cristina de Habsburgo, la cual, pocos meses después (mayo 1886) dio a luz a su hijo Alfonso XIII que fue rey desde el nacimiento. En este mismo año los políticos, el conservador Cánovas y el demócrata Sagasta, se pusieron de acuerdo estableciendo el sistema de turno de estos dos grandes partidos a fin de impedir el fortalecimiento de los republicanos. Este pacto, que habría de perdurar hasta el final del gobierno de Canalejas (víctima de un atentado en noviembre de 1912), representó la tercera experiencia regeneracionista. Durante tres años en la presidencia de este último se proyectó, entre otras, la ley de la Mancomunidad catalana o federación de las cuatro Diputaciones del Principado que permitía a los catalanes un inicio de autonomía administrativa y, con ella, apaciguar parte de sus reivindicaciones. Precisamente en este primer decenio de liberalismo del presente siglo se va a desarrollar el presente estudio.

La custión colonial de Cuba y Filipinas nos llevaría en 1898 a «el Desastre», provocando la crisis política en España que tuvo

trascendentales repercusiones en el Principado catalán (en abril de este año la prensa da cuenta de manifestaciones patrióticas organizadas por los estudiantes, precediendo al combate de Cavite y del cierre de la Universidad barcelonesa). Sagasta tuvo la triste misión de presidir y ser víctima de la liquidación de los restos de nuestro Imperio, siendo Prat de la Riba, en sus comienzos como político, el que aprovechó y encauzó la crisis en Cataluña, ocasionada en parte por haber pérdido su burguesía el comercio ultramarino.

El siglo XX se abre con un claro pórtico, representado por la crisis del Noventa y Ocho. A partir de esta fecha la actitud de una gran parte de los españoles es inconformista y mucho más crítica, si bien, no siempre pone de manifiesto los males de la patria ya que, a veces es también constructiva y regeneradora buscando caminos de superación. También al final del siglo y principios del siguiente corresponde la época de los «problemas», palabra que se aplica en España a todo tipo de cuestiones, ya sean políticas, sociales, regionalistas, militares, etc. y que se sintetiza en un gigante problema que enzarzó en una grande y duradera polémica a muchos españoles.

A la intelectualidad de la «generación del 98» pertenecen Azorín (1873-1939), Unamuno (1864-1936), Machado (1875-1939), Maeztu (1874-1936), etc., los cuales, aparte la actitud crítica, buscan la solución del problema de España, siguiendo un mismo camino «son auténticos *descubridores* de Castilla» y, para la mayor parte de ellos, la crisis espiritual de 98, quedaba resuelta en una vuelta a Castilla como esencia de España. Al mismo tiempo, la *Renaixença* (renacimiento literario y cultural catalán) seguía su curso en un descubrimiento de Cataluña, en una vuelta a Cataluña ante la desilusión producida por el fracaso del federalismo y el ambiente creado de gran potencia económica conseguido en la segunda mitad del diecinueve y que la llevaría a chocar con las tendencias uniformistas y centralizadoras de Madrid. El catalanismo hasta el 98, sólo fue una minoría de intelectuales, después la descontenta burguesía industrial le convertiría en un movimiento de masas cuyos objetivos se encuadran en el llamado Regeneracionismo.

El grupo literario del 98 supuso, en un principio, activismo y transformación sobre moldes europeos, si bien en algunos de estos autores se apreció después una reacción en sentido españolista y tradicional: del lema «hay que europeizar a España» se pasó al de que «hay que españolizar a Europa» de Unamuno.

Aunque la historia española de la actual centuria no podría explicarse sin tener en cuenta la influencia del «espíritu del 98», este movimiento sería en gran parte infecundo, pues si bien los «problemas» de España quedaron denunciados, no fueron en su mayoría resueltos.

Muerto el conciliador Cánovas del Castillo, cuyo sistema político fue el más estable que logró el liberalismo y, abrumado Sagasta por el gran desastre colonial, aunque el régimen le resistió sin graves complicaciones, subió al poder como un regenerador de España Francisco Silvela, activo político de grandes dotes intelectuales y de rectas intenciones que hizo «catalanismo sin saberlo» como escribe Cases Carbó. Jefe de los «regeneradores», Silvela, capitaneaba la disidencia intelectual y, anteriormente, se había inclinado hacia la política regional en contra de la oficial centralizadora siendo ministro (1885) y en su proyecto de los Consejos Regionales (1891) entidades vivas entre el Municipio y el Estado. Sellada la alianza con el jefe del nuevo movimiento conservador Polavieja, general enérgico y popular, Silvela juró como Presidente de su primer gobierno (4 de marzo de 1899). La presencia del marqués de Pidal en Instrucción Pública, vinculado con Roma, significaba el deseo de una reforma de la enseñanza secundaria, mientras la de Polavieja y Durán y Bas, eran signo de la preferente atención del gobierno hacia las aspiraciones regionalistas catalanas.

El general Camilo García Polavieja, vinculado a la generación del 98, aunque fue uno de los militares del «Desastre», constituyó el símbolo de una esperanza no sólo española sino también catalana. En su viaje a Barcelona, la más destacada sociedad barcelonesa, así como la multitud le recibieron con arcos de triunfo, manifestaciones de entusiasmo, vivas y aplausos. Ya antes se habían cruzado cartas con los iniciadores del polaviejismo en Cataluña en las que fueron expuestas sus «ideas descentralizadoras» y se había llegado a un acuerdo sobre la futura autonomía económica del Principado. Durán y Bas, jurisconsulto y monárquico de gran prestigio que alcanzó el Rectorado de la Universidad, también encuadraba en el intento regenerador e independiente y constituyó otra esperanza en los afanes de renovación gubernamental el mostrar especial atención acerca del creciente problema catalán, pues aun cuando no era propiamente catalanista, estaba en contacto con los círculos barceloneses.

Al Ayuntamiento de Barcelona, que era un centro político de enorme importancia para toda Cataluña, llegó entonces un hombre de inmenso prestigio social, aunque apartado en un principio de las luchas políticas, el Dr. Bartolomé Robert Yarzábal, nombrado Alcalde por Silvela. Aunque sólo ocupó el cargo unos meses (dimitió el 12 de octubre), los empleó en moralizar la actuación municipal y en revisar el censo electoral, con lo que atacó el caciquismo atrayéndose el apoyo de los catalanistas y de Cambó, siendo poco después incorporado a la vida pública como diputado con la ayuda de la masa neutra catalana. En la fecha de su dimisión los estudiantes universitarios se manifestaron ovacionándole, dando vivas a

Cataluña, cantando «Els segadors» y quemando periódicos madrileños. En esta época la mayoría de los estudiantes pertenecían al catalanismo conservador y a la corriente tradicionalista practicada por el «Centre Escolar Catalanista» (creado en 1886) del cual saldrán los principales dirigentes de la *Lliga*.

En el último cuatrimestre de 1899, Polavieja y Durán abandonaban el gobierno, debido al programa hacendístico de Villaverde de nivelación presupuestaria, tras haber sido aceptado por éste el problema catalán. Esta retirada produjo desilusión y desengaño que se tradujo en un movimiento en el que los gremios barceloneses decidieron no pagar las contribuciones *(tancament de caixes)*. Hacienda decretó el embargo de los morosos y la resistencia cedió, si bien se produjo una acentuación del espíritu anticentralista que favoreció a los catalanistas.

Iniciado un movimiento hostil contra el gobierno, creció con la presencia en él de Dato, contestado claramente cuando éste se desplazó a Barcelona en mayo de 1900, siendo recibido por todas partes con tremendos y persistentes silbidos como más adelante veremos. Con todo ello el catalanismo siguió aumentando desde la quietud espiritual e histórica del «Desastre» y, aunque en un principio lo hizo en forma caótica, después Prat de la Riba pondría manos a la obra ordenándola. Este fue en 1899 director de «La Veu de Catalunya» que, junto con «La Renaixença», sirvieron de apoyo al núcleo político de la *Unió Catalanista* hasta que las discrepancias entre estos dos diarios trajo consigo la división de la *Unió*. Constituído a fines de 1899 el *Centre Nacional Català* (agrupación de jóvenes catalanistas con grandes aspiraciones políticas) y la *Unió Regionalista* (entidad de los principales industriales catalanes que habían apoyado el programa regeneracionista de Polavieja), poco después se fundieron dando lugar al nacimiento de la *Lliga Regionalista* (25 de abril de 1901) presidida por el Dr. Robert, siendo su objetivo trabajar «por todos los medios legales para conseguir la autonomía del pueblo catalán dentro del Estado español». Prat de la Riba intervino en estas negociaciones de fusión.

La recién nacida *Lliga* de ancha base social burguesa, entre cuyos fundadores se encuentran muchos intelectuales del catalanismo y de sus fuerzas económicas, se dispuso a librar la batalla política en las próximas elecciones legislativas del 14 de mayo de 1901, de gran importancia para Barcelona, presentando «la candidatura de los Cuatro Presidentes» con el propósito de sacar las listas electorales y de luchar contra el caciquismo y el catalanismo apolítico. A pesar de la improvisación y de ser combatida por parte de la prensa, esta candidatura conservadora triunfó por mayoría (Doctor B. Robert, A. Rusiñol, Doménech y Montaner y S. Torres) quedando los otros dos puestos para la minoría (Pi y Margall y A. Lerroux).

Este resultado cambiaba el panorama político barcelonés; el juego monárquico-republicano quedaba en segundo lugar mientras el Catalanismo alcanzaba la mayoría. Esta fuerza junto al republicanismo capitaneado por Lerroux que, opuso un españolismo patriotero, serán durante muchos años en lucha protagonistas y antagonistas de la política catalana, influenciando la vida pública española.

Desmontado en parte el aparato caciquil ideado por los gobiernos de la Restauración y depurado el censo se realizaron, meses después (10 de noviembre de 1901), de forma apasionada, las elecciones municipales a las que la *Lliga*, aliada con el *Comité de Defensa Social*, partido neocatólico y clerical, presentó también una candidatura a concejales con sus hombres más capaces para una efectiva gestión administrativa (aparece F. Cambó en la política). El resultado fue confuso pues no hubo una mayoría clara (once catalanistas, diez republicanos y cuatro del gobierno), enfrentándose el caciquismo, los catalanistas de la *Lliga* y los republicanos. Al negarse los ediles a votar la cantidad propuesta para celebrar la coronación de Alfonso XIII, Cambó consiguió que se restablecieran las fiestas de la Merced (1902). Una proposición pidiendo la enseñanza de la lengua y de la historia catalanas en las escuelas municipales y, que fue rechazada, motivó una protesta estudiantil. No sabemos si ésta pudo tener alguna relación con el cese como Rector de la Universidad del Dr. Garriga Nogués, ordenado desde Madrid como más adelante veremos. No obstante, el principal problema de la Casa Grande, era más bien moral y se refería a la honestidad de la administración municipal. La corrupción seguía en su progresivo desarrollo y la opinión llamaba habitualmente a algunos concejales *grupo de la uña* (menos trece sin color político que votaban juntos). La «cuestión del gas Strache», en la que hubo sobornos, amenazas y campañas de prensa, fue uno de los casos al que tuvieron que enfrentarse los ediles de la *Lliga* hasta darle el golpe mortal (1903).

Los años 1902-1903 fueron poco agraciados para los regionalistas de este partido: muerte del Dr. Robert, prisión y enfermedad de Prat de la Riba, incubación del lerrouxismo, derrotas electorales, etcétera. Por otra parte, ya vimos que el abogado y periodista republicano andaluz Lerroux había obtenido un acta de diputado en 1901 junto a Pi y Margall. Desde entonces comenzó a crecer el lerrouxismo como fuerza político-social apoyado por los políticos monárquicos madrileños, entablándose un duelo entre la *Lliga* de Cambó y los radicales de la controvertida figura de Alejandro Lerroux, el cual acusaba un carácter anticlerical y demagógico, fenómeno que, no sólo explica la vida pública barcelonesa y de Cataluña en estos años, sino también la de España. Federal en un principio, Lerroux, hábil político y demagogo, creó después en Cataluña la Federación Republicana y, años más tarde, el partido Radical (1908).

Aprovechando una magnífica coyuntura social en Barcelona, motivada por la dura represión de la huelga general de 1902, los obreros abandonan el anarco-sindicalismo y Lerroux y el lerrouxismo aumentan sus fuerzas prodigiosamente, encarnando el viejo romanticismo revolucionario y contando con el apoyo del gobierno de Madrid que le introduce como «caballo de Troya», como escribe Jesús Pabón en su *Cambó*. Acepta el anticlericalismo republicano de su época y apela el caudillismo para mover las masas. El movimiento que capitanea es ibérico y españolista, proclamándose ante Cataluña radicalmente anticatalanista por considerar erróneamente a sus mantenedores separatistas. Estas concepciones e ideas se enfrentaban, por tanto, en Barcelona, con todo lo que la *Lliga* encarnaba y se esforzaba por combatir.

Con el segundo gobierno del jefe del partido conservador y regeneracionalista Francisco Silvela (diciembre de 1902) con Maura en gobernación (fracasada reforma «desde arriba»), se abrió una vía por la que el torrente lerrouxista inundó Cataluña. Las tres elecciones de 1903 (provinciales el 3 de marzo, a diputados a Cortes el 26 de abril y municipales el 8 de noviembre) constituyeron otras tantas victorias de Lerroux sobre la *Lliga Regionalista* a la que se impuso. En el total del Principado los republicanos obtuvieron 14 actas y los regionalistas sólo 5. Al finalizar el año, como escribe Plá, «Lerroux se hizo el amo absoluto de Barcelona», tanto en la esfera política como en la social, alcanzando su punto más culminante.

Estos y otros sinsabores iniciaron en la *Lliga* una crisis espiritual que culminó en 1904 con una escisión (la Esquerra), motivada por el arriesgado y difícil viaje del Rey a Barcelona. Las opiniones en la *Lliga* se dividieron entre los partidarios de una protesta pública que mostrase al Jefe del Estado el disgusto del catalanismo por la política centralista del gobierno y las de los que preferían aprovechar la estancia del Monarca para darle a conocer con toda claridad las quejas y deseos del Catalanismo. Ante estos criterios, la Junta acordó como transacción, la de inhibirse y recomendar a los catalanes la indiferencia, redactando un manifiesto que resultó estéril ya que cuando llegó (6 de abril) y recorrió la ciudad a caballo sin séquito ni fuerza armada, la multitud se desbordó de entusiasmo aclamándole y dándole muestras de adhesión, a pesar del fervor lerrouxista antimonárquico y del indiferente catalanismo, como veremos más adelante.

Ante el éxito de este viaje, la realidad se impuso, llamando Cambó a sus colegas del Municipio que acordaron hablar con el Rey, lo que así se hizo en el Ayuntamiento (7 de abril) «con catalana franqueza y con toda lealtad» por el que los había convocado. En su discurso oportunista (9 de abril), manifestó que la legislación a que estaba sujeto el municipio de Barcelona era incompatible con el

engrandecimiento y vida de esta capital y para que aquélla desapareciera pedían la libertad y la autonomía del mismo. El Rey contestó que si de él dependiese concedería en el acto lo que se le pedía, pero que, en virtud de la Constitución, tocaba al gobierno resolver, cediendo a continuación la palabra el ministro general Linares, el cual manifestó que el Ministerio comprendía y consideraba por igual las necesidades de todas las regiones y que las peticiones que se habían hecho no eran sólo incumbencias del Gobierno, sino de éste con las Cortes en las que sus representantes deberán hacerse eco de ellas.

Esta entrevista provocó tanto felicitaciones como protestas y según ya anticipamos la primera escisión de la *Lliga* y el abandono de significados miembros de ella (Carner, Ventosa, Doménech, etc.), haciendo que pronto comenzaran los trabajos para constituir la minoría progresista (Esquerra); no obstante, la vida pública catalana siguió siendo en 1905 un enfrentamiento entre la *Lliga* y el lerrouxismo.

Las elecciones provinciales de marzo y las generales a diputados a Cortes de septiembre de este año de 1905 de nuevo fueron ganadas por los republicanos lerrouxistas en Cataluña, pero aunque victoriosos, ya se había iniciado un cambio al perder éstos terreno, mientras la *Lliga*, conseguía siete diputados hasta ahora nunca alcanzados. El cambio se puso claramente de manifiesto en las elecciones municipales de noviembre, donde los doce candidatos de la *Lliga Regionalista* triunfaron en Barcelona y más de cien concejales catalanistas en todo el Principado (los republicanos obtuvieron catorce).

Esta victoria produjo una reacción republicana en la que se vertió sangre, comenzando una grave crisis a nivel regional y estatal que se vio complicada con otros problemas, como la aparición en el semanario satírico y humorístico catalán el *Cu-Cut!* de una caricatura de poco gusto que, al no ser castigada, desencadenó la intervención directa y anormal de la oficialidad del Ejército desmandada por las calles de Barcelona (25 de noviembre de 1905) en una actitud anticatalanista (asalto e incendio de dos diarios regionalistas), poniéndose, poco después, al frente el Capitán general de Cataluña y adhiriéndose rápidamente al movimiento todas las demás guarniciones de España, mientras, por el otro lado, la anarquía de las masas, alentada por el lerrouxismo, tomaba idéntica actitud anticatalanista solidarizándose con la oficialidad.

Esta gravísima crisis tendría lugar bajo gobiernos liberales llegando Moret a proponer a las Cortes la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona, la cual, a pesar de los esfuerzos de la *Lliga*, sería aprobada (27 de noviembre). Un manifiesto de ésta conteniendo las aspiraciones regionalistas y desautorizando la cam-

paña separatista y un debate en el Congreso, en el que Salmerón ofrece el apoyo republicano y el pacto para una tregua de paz social en Cataluña, es aceptado por los partidos catalanistas, iniciándose una reacción en toda la región que poco después daría lugar a la *Solidaridad Catalana*, coalición de todos los catalanes excepción de los lerrouxistas. Esta nacería a principios de 1906 cuando el gobierno Moret-Luque se dispuso a dar vida a la *Ley de Jurisdicciones* que resultó aprobada por las Cortes a pesar de una apasionante campaña desarrollada contra ella (los delitos contra la Patria y el ejército pasaban a la jurisdicción militar). Es entonces cuando la opinión pública, sintiéndose ante todo catalana se unió en grandes manifestaciones de protesta organizando un frente común de todas las fuerzas políticas catalanas, quedando sólo fuera de ésta *Solidaridad*, la lerrouxista como hemos dicho.

En 1906 la *Solidaridad Catalana*, convertida en partido político alcanzó ruidosos triunfos electorales (en las elecciones de 1907 obtuvo 41 escaños de un total de 47), constituyéndose en fuerza única representante de Cataluña. La represiva *Ley de Jurisdicciones* rudamente combatida por esta minoría compacta de diputados sería finalmente derogada.

Solidaridad Catalana pronto entró en descomposición fracasando al poco tiempo debido a los diversos intereses de clase que defendían los partidos solidarios que la componían, así por un lado, la *Lliga* aceptaba la ley de Administración local de los concejales olvidándose del sufragio universal, mientras por otro, al nutrirse este partido en buena parte de elementos conservadores y clericales que se oponían al presupuesto de cultura presentado al Ayuntamiento barcelonés (1908) por los republicanos en el que se proyectaba dotar a la ciudad de escuelas laicas, mixtas y catalanas, hizo fracasar este plan y, con él, este movimiento solidario.

Un año más tarde (1909) a finales de julio, tendría lugar un doloroso acontecimiento, la Semana Trágica, revuelta de las clases humildes catalanas contra la guerra de Marruecos que no podían pagar la cuota que les eximía de este alistamiento. Una serie de manifestaciones obreras y huelgas, sin líderes que las dirigieran, comenzaron en plan revolucionario saqueando e incendiando conventos, atacando a las órdenes religiosas a las que los revoltosos hacían cómplices de las clases poderosas que venían perpetuando la discriminación social. Finalmente, el gobierno pudo conseguir aislar la revuelta presentándola ante la nación como una acción separatista. Meses más tarde (13 de octubre), Ferrer y Guardia, fundador de la «Escuela Moderna», acusado de instigador de este acontecimiento fue sentenciado a muerte por un Consejo de guerra y

ejecutado en los fosos del castillo de Montjuich, no obstante haberse declarado siempre inocente. Este proceso sería uno de los acontecimientos capitales en la crisis de la Restauración, levantando una oleada de oposición antimaurista tanto en España como en Europa. Dimitido Maura se inició el trienio liberal de 1909 a 1912.

Años después (1914) se establecía la Mancomunidad de Cataluña dirigida por Prat de la Riba, primer gobierno catalán de esta era moderna con pocas atribuciones y menos poder político, cuyo Consejo y Mesa se reunió el 6 de abril. Meses más tarde estallaría la primera guerra mundial que repercutió mucho en la economía catalana.

En el aspecto cultural y científico, la política que siguieron la inmensa mayoría de los gobiernos durante el diecinueve fue como, muy bien señala Juan Vernet, la de centralizar, uniformar y reglamentar; así lo hemos podido también comprobar en nuestros tres volúmenes ya publicados sobre la Universidad de Barcelona en esta centuria (sólo alcanzan hasta 1857). La directriz intervencionista es constante y lo seguirá siendo en el período que ahora estudiamos, basado en el modelo único centralizado y jerarquizado. La rigidez de los programas y la reglamentación de la docencia hicieron que la Universidad fuese principalmente la representación de la política cultural del Estado centralista en el Principado (1).

En las letras catalanas se había producido el despertar con el romanticismo al exaltar la tradición y el culto al pasado, pero los primeros románticos catalanes siguieron escribiendo en castellano hasta que se inició la *Renaixença*, fenómeno de extraordinaria importancia vinculado al desarrollo económico catalán que, aparte de su enorme interés literario, se involucraría muy pronto al movimiento por las reivindicaciones políticas de Cataluña. Este renacimiento, junto con la restauración de los *Jocs Florals* (1859) de lengua catalana en Barcelona, aseguraron en gran parte el éxito de las letras catalanas que no tardarían en alcanzar sus más altas cumbres con Jacinto Verdaguer, Angel Guimerá, Narciso Oller y Emilio Vilanova en la literatura; A. de Campmany, Sanpere y Miquel, Botet y Sisó, Miret y Sans, Víctor Balaguer, hermanos Bofarull, Pella y Forgas, Carreras Candi, etc., como apasionantes investigadores de la historia; Brocá, Durán y Bas, Coroleu, etc., en las leyes; mientras en el conocimiento de las ciencias sociales figuraban a la vanguardia europea en la segunda mitad del siglo pasado, Ildefonso Cerdá, Laureano Figuerola, Francisco Pi y Margall, Sales y Ferré, etc., en tanto que otros, como Vidal y Guardiola y M. Reventós, salían en 1901 a estudiar en el extranjero.

La potenciación industrial decimonónica catalana, sobre todo de Barcelona con su entorno, donde fue mayor su envergadura, motivó a su vez el renacimiento cultural y el regionalismo o autono-

mismo. La entrada en escena del catalanismo político fue una gran ayuda a la renovación pedagógica del Principado y, sobre todo de su capital.

Cataluña, con una población aproximada de dos millones de habitantes al comenzar el siglo XX, era un país claramente bilingüe como dice Menéndez Pidal dada la infiltración del castellano, sobre todo en Barcelona y en los núcleos fabriles y burócratas. La cantidad de personas que hablaban castellano en Cataluña y su repartición hacia el año 1900 es difícil de establecer. Para Alexandre Galí que considera a Cataluña como país monolingüe con una minoría de gente de habla castellana que no constituía entonces ningún peligro, el cálculo que hace de habitantes de habla castellana a comienzos de siglo en Barcelona es de un 20 % ya que por entonces comienza a iniciarse la ola inmigratoria. Determinados campos de expresión seguían perteneciendo a la lengua castellana con exclusión absoluta de la catalana, ya que la primera mucho más cultivada, poseía el apoyo y la influencia de una acción política de varios siglos, de academias literarias y científicas, publicaciones, burocracia estatal, tribunales judiciales, centros oficiales de enseñanza, etc. Precisamente, la escuela donde era enseñada la lengua escrita, estaba organizada para el castellano, siendo por lo tanto, éste el órgano natural de expresión por escrito de los catalanes ya que, aún cuando hablaban correctamente su lengua, no sabían en aquellos tiempos escribirla. Así, hemos podido ver en un estudio nuestro sobre Milá y Fontanals, recientemente publicado («Anuario de Filología», volumen 4), cómo, a pesar de su elevada talla cultural y científica y no haber salido de Cataluña, apenas hemos encontrado escrito suyo alguno en catalán, lo mismo en la vida privada que en la oficial y casi lo mismo, podríamos señalar de muchos de sus compañeros de Claustro en la Universidad barcelonesa de entonces. No obstante, gran parte de la poesía y de los cuentos literarios escritos por catalanes eran impresos en catalán, así como una serie de periódicos satíricos *(L'Esquella de la Torratxa)* y diarios serios políticos *(La Renaixença)* que van a iniciar el proceso lento de eliminación del bilingüismo, tanto en la vida familiar como en las corporaciones e instituciones públicas catalanas.

A principios de siglo, con la renovación política que hemos visto, se inicia un progresivo, pero muy lento, uso del catalán en algunas deliberaciones de los Ayuntamientos (1902), si bien el primer bando que va a publicar en esta lengua el de Barcelona, data de 1908. Muchas veces dependía del partido que entonces gobernaba los municipios. Este proceso fue algo más rápido en las Diputaciones, pero más tardía (Barcelona a partir de 1910). Según Nicolau d'Olwer (de Oliver cuando era estudiante) existía en Barcelona un bilingüismo con predominio del español en el Ayuntamiento, con

predominio del catalán muy marcado en la Diputación y uso exclusivo del catalán en la Mancomunidad que le tenía como lengua oficial, excepto en las relaciones con el Estado o con las corporaciones de habla castellana y, como escribe A. Galí, desde el último lustro del XIX discursos presidenciales y conferencias en catalán son pronunciados en el Ateneo por Guimerá y Prat de la Riba y, poco después, por el Dr. Torras y Bages obispo de Vich, el cual, en 1897 pronunciaba su discurso de recepción en la Academia de Buenas Letras en su lengua materna, si bien hasta 1901 no aparece el catalán en algunas de sus publicaciones. Las demás Reales Academias barcelonesas de Ciencias y Artes, Jurisprudencia, Medicina y Cirugía y Bellas Artes, más o menos politizadas, no comienzan a dar a conocer sus trabajos en catalán hasta bastantes años más tarde; en cambio, otras instituciones creadas en los finales del pasado siglo o comienzos del presente, como el *Cercle Artístic de Sant Lluch*, el *Centre Excursionista de Catalunya* y la *Institució Catalana d'Història Natural*, etc., son desde su nacimiento totalmente catalanes.

En cuanto a publicaciones de la cultura catalana se intensifica su catalanización en libros, prensa y revistas. El año 1900, según la *Revista Bibliográfica catalana*, los libros publicados en catalán eran en total 154; en cambio, diarios en esta lengua, sólo había «La Renaixença» (1881-1905) y «La Veu de Catalunya» (desde 1899) ya que «El Poble Català» no aparecería hasta 1906. En el campo de las revistas durante esta época y hasta el año 1910 aparecen no más de quince, siendo la mayor parte de éstas de carácter técnico o científico. La Diputación de Barcelona protegió esta producción a través de l'*Institut d'Estudis Catalans*, creado por la *Mancomunitat* en 1907 a imitación del Instituto de Francia, que pronto se convertiría en un foco cultural catalán de primera magnitud.

Por último, en lo referente a la enseñanza del catalán en esta época, sólo puede advertirse algún curso aislado, siendo los más importantes los del gran filólogo y depurador de la lengua, Pompeyo Fabra, que de 1899 a 1901, dio un curso en el *Centre Excursionista* sobre filología comparada, seguido de otro de gramática catalana que impartió Serra i Pagés (1902-1903), en tanto que, el *Centre Autonomista de Dependents de Comerç*, implantaba el catalán en sus escuelas y creaba una cátedra de esta lengua con carácter permanente. Un gran impulso a la enseñanza en catalán, como dice Galí, había de ser la obra de l'*Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana* apoyada por algunos hombres de la *Unió Catalanista* como Folguera y Durán que se convirtió en centro de auténtica catalanización (en 1905-1906 subvencionaba más de una docena de escuelas), mientras los de la *Lliga Regionalista* se ocupaban más de regir las corporaciones públicas. Hasta 1912 no se le abrirían, momentáneamente, las

puertas de la Universidad a Fabra, años después de ser creada la cátedra por los políticos de la *Lliga*.

En cierto modo consecuencia del renacimiento cultural de Cataluña, surge en estos años, inserto en el proceso político de tendencia descentralizadora que aquél suscita, el problema de la autonomía universitaria que ya fue debatido en el congreso de 1906 y más tarde en el de 1919.

En lo referente a la prensa en los años de transición del siglo XIX al XX comenzó a surgir en España una nueva prensa creada como empresa competitiva en contraste con la vieja décimonónica de funciones ideológicas (en 1883 se promulgó una Ley de Prensa y en 1892 se publicaban en España 336 periódicos, pasando entre 1900 y 1910 a 1.100 de todas clases). En Barcelona durante la época de formación y formulación política del nacionalismo catalán se sigue editando el viejo «Diario de Barcelona» de un catalanismo conservador y de más nivel cultural que político, redactado en castellano, como los que después fueron apareciendo, «La Vanguardia» que este año de 1981 celebra su primer centenario, «El Noticiero Universal», «El Correo Catalán» y otros («El Diluvio», «El Poble Català», «El Progreso», etc.). En 1899, procedente de «La Voz de Cataluña» (1891), apareció «La Veu de Catalunya», diario que unificó los criterios de la burguesía moderada nacionalista teniendo como cerebro conductor a Enrique Prat de la Riba, jefe del partido catalanista conservador de la *Lliga Regionalista*. Después aparecieron nuevos periódicos catalanistas de tendencia opuesta a varias revistas festivas, culturales y políticas escritas también en lengua catalana.

En nuestros estudios sobre la Universidad de Barcelona en la diecinueve centuria hemos llegado en el volumen III hasta la excelente Ley de Instrucción Pública redactada por el ministro de Fomento, Claudio Moyano (9 de septiembre de 1857) que da a la enseñanza una nueva ordenación, tan acertada y completa que vino a constituir la más importante reforma del siglo, configurando unas nuevas estructuras que, salvo ligeras modificaciones han llegado hasta una época reciente. Con esta Ley de 1857, que contribuyó a la uniformación moderada de la enseñanza, el proceso iniciado con el Plan Pidal (1845) quedaba consolidado, perdiendo los centros universitarios el carácter tradicional que habían tenido. Esta etapa supondría para Barcelona la liquidación de sus antiguas instituciones docentes que, o bien desaparecieron o se transformaron englobadas en otras de acuerdo con los planes de Instrucción Pública, quedando uniformada con las otras Universidades españolas (1).

1. Palomeque Torres, A. *La Universidad de Barcelona desde el Plan Pidal de 1845 a la Ley Moyano de 1857*. Barcelona, 1979. La España del XIX era esencialmente agrícola (cereales, legumbres, vino) con una industria textil

La nueva universidad liberal y su reglamentación y organización quedaba sujeta a las órdenes directas y absolutas del ministro del ramo y al predominio del gobierno a través de personas delegadas (Director general, Real Consejo de Instrucción, Rector, etc.), desapareciendo las antiguas corporaciones universitarias que secularmente habían persistido con cierto aislamiento y autonomía.

En lo que a este trabajo concierne, señalaremos que una de las innovaciones más importantes de esta Ley fue el desdoblamiento definitivo de la anterior y tradicional Facultad de Filosofía en las de Letras y Ciencias (art. 31) que pasaron a formar parte de las cuatro Facultades mayores del Plan Pidal, siendo al mismo tiempo desglosados e independizados de la Universidad los estudios generales requeridos para el título de bachiller, integrados ahora en la Segunda Enseñanza con una duración de seis años (en dos períodos). Las distintas Facultades partiendo del Reglamento de 1859 (22 de mayo) que consolidó la Ley de 1857, se articularon en Secciones que, con diversas modificaciones, han llegado hasta nuestros días. De la Facultad de Filosofía y Letras fueron separadas las Secciones de Administración, Ciencias Físico-Matemáticas y Ciencias Naturales. Los estudios peculiares de esta Facultad (art. 33) eran los de «Lengua y Literatura española», «Lengua latina», «griega», «hebrea», «árabe» y demás orientales que el gobierno estableciera, «historia», «filosofía»; en total, once asignaturas incluídas dos del Doctorado.

A los dieciocho años de vigencia de este Plan, se introdujeron algunas modificaciones (27 de octubre de 1875) que apenas alteraron lo dispuesto, quedando divididos los estudios de Filosofía y Letras en cuatro grupos: 1.° «Principios generales de literatura y li-

---

y siderúrgica débil, reanimada a partir de 1901 y una minería orientada principalmente hacia la exportación. La población española a comienzos de siglo era de unos 18'5 millones de habitantes con un crecimiento más lento que el europeo debido a su alta índice de mortalidad (29 %). Su reparto era muy irregular, siendo su porcentaje superior en la periferia que en el centro (52 y 48 %). Cataluña contaba con cerca de 2 millones que representaban el 10'5 %. España seguía siendo un país fundamentalmente agrario. En 1900 el censo registraba entre el 60 y el 66 % de la población activa trabajando en el sector agrícola o ganadero, siendo el 16 % empleado en toda clase de industrias (los obreros de la industria textil de Barcelona tenían una jornada de trabajo de once horas y un salario que apenas llegaba a las tres pesetas diarias) y el 17'5 en los servicios. Integraban las clases medias unas 200.000 personas en las que figuraban profesiones liberales, burócratas, medianos propietarios, etc. La nobleza la constituían algo menos de dos mil títulos al comenzar el reinado de Alfonso XIII. La población ocupada en culto y clero en 1900 era de poco más de 98 mil personas. Todo esto explica que surgieran movimientos revolucionarios con propósito de transformar el entonces vigente estado social. La situación de la Hacienda nacional podía calificarse de catatrófica al concluir la centuria, y España, como escribe *El Liberal*, padecía una parálisis progresiva».

Vernet Ginés, J., *Historia de la Ciencia española*. Madrid, 1975.

teratura española» y «Lengua griega». 2.º «Literatura clásica griega y latina» y «Arabe» o «Hebreo». 3.º «Geografía histórica» e «Historia de España». 4.º «Metafísica» e «Historia Universal».

Pocos años después (agosto de 1880) sufrieron los estudios de esta Facultad otro pequeño retoque apenas diferenciado y modificaciones insignificantes en 1883, 1884 y 1895. Se establecía su duración en cuatro cursos más otro para el período del Doctorado que abarcaba: «Historia de la Filosofía», «Estética», «Historia crítica de la Literatura española» y «Sánscrito». Un año más tarde (abril de 1881) sería creada la cátedra de «Filosofía de la Historia». La estabilidad de estos planes con tan pobres programas vienen a señalar de una forma bastante clara una casi total despreocupación gubernamental por los estudios de esta Facultad que por otro Real Decreto de 30 de agosto de 1895 sería de nuevo ordenada.

Antes de finalizar la centuria pasada se autorizaba por la Ley de Presupuestos de 1898 la reorganización de nuestra Facultad, que poco después se llevaría a efecto por el Real Decreto de 30 de septiembre, quedando subdivididos sus estudios en cuatro Secciones: Lingüística, Literatura, Historia y Filosofía.

Entrando de lleno en la época que nos proponemos estudiar, la *Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona de* 1900 *a* 1910, debemos tener presente no sólo la situación política de España y Cataluña que, a manera de marco o de prólogo, hemos dejado expuesta en las primeras páginas, sino también estas últimas en las que hemos hecho un resumen de los planes y reformas de estudios de esta Facultad, promulgados en la segunda mitad del pasado siglo.

Ya apuntamos que Francisco Silvela, sucesor de Sagasta, tras presidir un primer gobierno de 1899 a 1900, constituyó otro el 18 de abril de este año, dando en él entrada a Antonio García Alix que sería el primer ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y autor de una serie de disposiciones que fueron dictadas con el ánimo de reformar y reorganizar la enseñanza, intentando una política válida para el partido conservador y liberal que tendría éxito.

Como él mismo escribe en un largo preámbulo a estas *Disposiciones...*, fechadas en agosto de 1900 en Santander (2), el gobierno, al recibir una autorización legislativa contenida en la entonces vigente ley de Presupuestos (art. 20) para dividir en dos el Ministerio de Fomento, hizo uso de ella, organizando dos Centros ministeriales: uno de Instrucción Pública y Bellas Artes y otro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas. La primera cartera del nuevo que nos afecta, de gran importancia en la obra regeneradora del país, sería encargada a García Alix, el cual reconoce que, aunque ha llegado al cargo «sin merecimientos personales y sin la preparación

2. García Alix, A. *Disposiciones dictadas para la Reorganización de la Enseñanza* (26 abril a 30 septiembre de 1900). Madrid, 1900.

suficiente», manifiesta que se había sentido animado de una voluntad firme y de una decisión tenaz» para acometer la difícil labor de justificar ante la opinión la necesidad de la creación de este Ministerio.

Recuerda que, la organización de la instrucción pública en nuestro país descansaba entonces en la Ley de 1857 que señaló un verdadero progreso, y en los decretos-leyes de 1868 (se suprimen las Facultades de Teología en las Universidades) y de 1875. Considera que la organización y plan de enseñanza de 1857 ha quedado en parte anticuado y que la mayor cultura y los importantes adelantos de la época exigían acometer prudentemente una obra reformadora que él, como primer titular del Departamento debía llevar a cabo resueltamente.

Sobre el procedimiento que debía seguir, se plantea si debería escoger el camino de un proyecto de ley o de bases para revestirla de un carácter de mayor permanencia, pero desiste al considerar que llevar un proyecto de éstos a las Cortes «era de antemano renunciar a la reforma» ya que se agitarían intereses de todas clases que crearían todo género de obstáculos y dificultades, pues «por desgracia, en nuestro país, en materia de enseñanza, existen más sectarios que convencidos». Por todo ello y por la necesidad y urgencia de la reforma, toma la resolución de acometerla por decretos en sus distintos aspectos y en sus diferentes grados a pesar de reconocer sus inconvenientes que no son mayores que la ventaja de hacer posible su realización con una fija orientación.

El primer paso sería la reorganización del Consejo de Instrucción pública ya que dada su composición (la mayoría de sus miembros carecían de autoridad profesional y técnica en la enseñanza) y su intervención como cuerpo consultivo en los asuntos de enseñanza imposibilitaban de forma total la gestión ministerial.

Ahora entrarían en él Académicos, Profesores y personas notables e ilustradas de todas las tendencias y partidos con la autoridad necesaria para intervenir en las reformas de la Enseñanza.

El plan para la reforma, a fin de que resultase con la unidad necesaria, abarcaba las tres clases de enseñanza: la primaria, la secundaria y la superior. Nosotros, sólo nos dedicaremos a esta última, o sea, la universitaria y, dentro de ella, a las reformas de las Facultades de Filosofía y Letras.

Desde la Ley de 1857 la mayor parte de las Facultades apenas habían introducido variación alguna en su plan de enseñanza. Asesorado el Ministro por autoridades académicas y cambiadas impresiones con gran parte del profesorado, todos estuvieron de acuerdo en que principalmente la de Filosofía y Letras debía modificarse fundamentalmente. Ante esta opinión, el Ministro García Alix formó un plan reformista que, sometido a deliberación y estudio del Con-

sejo de Instrucción pública, fue votado unánimemente por sus respectivas Secciones.

En primer lugar y, siguiendo con unas aspiraciones ya tradicionales, fue refundida con esta reforma la Escuela Superior de Diplomática en la Facultad de Filosofía y Letras una vez fallido el intento del Decreto de 30 de setiembre de 1898. Con esta prudente incorporación de todas las enseñanzas que se impartían en dicha Escuela quedaba vigorizada la Facultad. Subsistieron sin alteración alguna las asignaturas de «Paleografía», «Bibliología», «Arqueología», «Numismática» y «Epigrafía» del suprimido centro, mientras otras como «Historia de las Instituciones», «Gramática comparada de las lenguas romanas» y «Geografía histórica», quedaron modificadas de forma que la primera pasó a ser Historia de España completa, la segunda estudiaría en profundidad el latín vulgar y de los tiempos medios y, la tercera se convertiría en una completa enseñanza de la geografía política y descriptiva para que pudiera servir de preparación a los catedráticos de Institutos. Otras mejoras establecidas fueron dar una mayor extensión a la «Historia de España» consagrándola tres cursos como a la Universal y exigir la «Historia de América» y la de «La civilización de judíos y musulmanes». También se dio mayor extensión a la «Lengua y literatura latina» completándola con el estudio de otras neolatinas, especialmente la portuguesa, catalana, la provenzal y la francesa que tanto influyen en nuestra literatura. Asimismo, se estableció la necesidad científica de las enseñanzas del árabe y del hebreo y, cuando la situación financiera lo permitiera, otros nuevos estudios como la «Egiptología», «Asiriología» y la «Lengua y cultura célticas».

Los alumnos de Filosofía y Letras deberán estudiar por primera vez la «Antropología» y la «Psicología experimental» en la Facultad de Ciencias y la «Filosofía del Derecho» en la de este nombre. La «Historia de la Filosofía» se impartiría en la Licenciatura y la «Metafísica» y la «Sociología» en el Doctorado.

Por último, todas estas enseñanzas, cada vez más diferentes, constituirían tres Secciones de estudio: Estudios filosóficos, Estudios literarios y Estudios históricos.

Este conjunto de reformas formaba parte de la exposición que, el ministro Antonio García Alix, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con el informe del de Instrucción pública, sometió a la aprobación de la Reina Regente el 19 de julio de 1900, siendo firmado el Real Decreto en San Sebastián al día siguiente. Consta esta disposición de 33 artículos y otros 8 adicionales. Los cinco primeros van dedicados a la supresión e incorporación de la Escuela Superior Diplomática; del 6 al 11 a los estudios de Licenciatura de las tres Secciones, así como los del 15 al 19; del 12 al 14 a los dos Cursos Comunes de todas ellas (el 1.º era también año preparatorio de

Derecho, compuesto por «Lengua y Literatura española», «Lógica fundamental» e «Historia de España» y el resto a los estudios de Doctorado y distribución de todas las enseñanzas por las Universidades de España. Este plan de estudios comenzaría a regir en el curso inmediato de 1900 a 1901, debiendo dar principio también en la Universidad Central, única donde se pueden cursar las enseñanzas de los tres nuevos Doctorados, así como el primer grupo de Estudios Comunes al igual que en las demás Universidades del Reino (3).

A la Universidad de Barcelona se le adjudicó en este primer momento sólo la Sección de Letras (R. Orden de 19 de setiembre de 1900). Años más tarde (1910) contaría también, como veremos al final, con las de Historia y Filosofía, quedando completadas las enseñanzas en su Facultad de Filosofía y Letras.

Las asignaturas comprendidas en esta Sección de Estudios literarios, según el art. 8 del referido R. Decreto eran las 16 siguientes: «Teoría de la Literatura y de las Artes», «Lengua y Literatura española» (curso preparatorio), «Literatura española» (curso de investigación), «Lengua y Literatura latinas», «Latín vulgar y de los tiempos medios», «Filología comparada del latín y el castellano», «Lenguas y Literatura griegas», «Lengua hebrea», «Lengua árabe», «Sánscrito», «Filología comparada de las lenguas semíticas», «Paleografía» y «Bibliología».

A los estudios especiales de Licenciatura deberán preceder los dos grupos de Estudios Comunes a todas ellas compuestas por tres asignaturas cada uno de ellos, correspondiendo al primero las de «Lengua y Literatura española», «Lógica fundamental» e «Historia de España», las cuales constituirían también el curso preparatorio de Derecho y, al segundo las de «Lengua y Literatura latinas», «Teoría de la Literatura y de las Artes» e «Historia Universal». Todas serían de clase diaria.

Las asignaturas especiales de la Licenciatura en Letras, según el art. 22, fueron las siguientes, divididas también en otros dos grupos. Pertenecían al primero: «Paleografía», «Latín vulgar y de los tiempos medios», «Literatura española» (curso de investigación), «Lengua griega» y «Lengua arábiga» y, al segundo: «Filología comparada del latín y el castellano», «Lengua y Literatura griegas», «Lengua hebrea», «Bibliología» y «Gramática comparada de las len-

3. Idem. Real decreto de 19 y 20 de julio de 1900. Reforma de la Facultad de Filosofía y Letras y Escuela Diplomática, págs. 157-168. El éxito de esta reforma que tuvo como principal objetivo reforzar el papel del Estado en materia de enseñanza, fue también debido a que su sucesor Romanones continuó en esta misma dirección.

En el desaparecido Archivo de la Facultad de Letras se guardaba un Proyecto impreso de organización de las Universidades aprobado por el Concejo de Instrucción Pública fechado en Madrid el 12 de julio de 1900.

guas indo-europeas». Las tres primeras materias del primer grupo y las dos últimas del segundo serán de clase alterna (art. 23). Los Licenciados en Letras podrán aspirar a plazas de Archivos y Bibliotecarios (art. 31).

El Doctorado en Letras comprendía las cuatro asignaturas siguientes: «Estética», «Lenguas y literaturas neolatinas», «Sánscrito» y «Gramática comparada de las Lenguas semíticas». Todas las clases serán alternas y tan sólo se cursarán en la Universidad Central (art. 29).

Los alumnos que ya tuvieran aprobado el primer grupo de los tres que entonces se dividía la Licenciatura en Filosofía y Letras, podrían terminarla con arreglo al mismo plan de enseñanza. También los Profesores de Cátedras, reformadas por este Derecho podrían elegir entre éstas y las asignaturas análogas establecidas en el mismo.

Una Real Orden del 19 de setiembre del mismo año 1900 disponía la implantación de esta reorganización de las enseñanzas de Filosofía y Letras, haciendo, en su art. 1.°, la distribución de las asignaturas de todos estos estudios (Comunes, Licenciaturas y Doctorados) en la Universidad Central, especificando el catedrático o profesor que debería impartirla durante el curso. La Universidad de Barcelona, junto con las de Granada y Salamanca, sólo impartirá las enseñanzas correspondientes a la Sección de Letras, «mientras la situación del Tesoro Público no lo consienta y no lo autorice la experiencia» (art. 2). Las asignaturas del primer grupo de los Estudios Comunes en las tres Licenciaturas se cursarán en todas las Universidades a cargo de catedráticos numerarios. Los Rectores deberían remitir al Ministerio antes del 26 de este mes las propuestas que fueran formuladas por las Facultades con la correspondiente distribución del profesorado en los restantes grupos (4).

Antes de comenzar con nuestro estudio propiamente dicho, consideramos necesario mencionar, al menos, la serie de disposiciones centralizadoras que este Ministro, García Alix, envió al Diario Oficial en 1900 al objeto de que fuese más eficaz su reforma y mejor su control. De ellas, unas iban destinadas al régimen y disciplina escolar, otras, al profesorado y otras a exámenes y grados.

Entre las primeras contamos con la del 18 de mayo referente a los traslados de matrícula tendente a controlar y limitar la libertad que tenían los alumnos a trasladarse de un centro a otro en busca de profesores más benignos a fin de obtener títulos sin una verda-

4. Idem. Real orden de 19 en septiembre de 1900. Implantación en la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, págs. 354-359. Ver nota 224. Este plan estuvo en vigor hasta el año 1913, en que por Real Decreto de 15 de agosto se modificó en parte sustituyendo algunas asignaturas por otras y cambiando alguna de nombre.

dera capacitación científica. Con este Real Decreto sólo podrían concederse traslados de matrícula si eran justificadas previamente las causas, como era el cambio de residencia de la familia o del alumno. Otro abuso venía siendo el adelanto de vacaciones, a veces, con tumultos y escándalos que se producían a la puerta de los centros por motivo de vísperas de períodos festivos. Para evitarlo, se dispuso, por el Real Decreto de 25 de mayo, la obligatoria asistencia individual a clase de los alumnos oficiales, el pase de lista diario y la baja de todo el que sin justificación legítima llegara a contar 20 faltas en clase diaria y 10 en alterna. Señala, también, la obligatoriedad de asistencia de los Profesores numerarios y las fechas de las fiestas de Navidad.

Respecto al profesorado público, ya la ley de 1857 estableció la prueba de suficiencia como único medio de ingreso que fue más tarde ratificado y confirmado por la legislación de 1868 y 1875 al considerar que, si bien no es perfecto el sistema, es el que menos se presta al abuso y el único que justifica la competencia docente ante la opinión. La prueba de la oposición pública era la entonces seguida en todos los ramos de la administración activa, no así en los últimos años de la centuria pasada al hacer una casi excepción los decretos de 23 de julio de 1894 y 11 de octubre de 1898, abriendo las puertas a algún profesor debido a «un amplio criterio y casi capricho ministerial». Señala García Alix que al ocupar el cargo existían en las diez Universidades de España 75 catedráticos numerarios por libre nombramiento ministerial sin prueba alguna y al margen de las exigencias de las tres Leyes mencionadas. Para restablecer la legalidad en materia de ingreso del profesorado se firmó en San Sebastián el 27 de julio de 1900 el Real Decreto aprobando el reformado Reglamento de oposiciones a Cátedras, Escuelas y plazas de Profesores auxiliares, sobre todo en lo tocante a la formación de tribunales, el lugar y la época de las oposiciones y la naturaleza de los ejercicios. Por último, al día siguiente, se promulgaba otra disposición real con la aprobación del Reglamento de exámenes y grados en las Universidades, Institutos y Escuelas Normales que comprendía desde el ingreso en la segunda enseñanza hasta el doctorado en Facultad. El inmoderado deseo de muchas familias de conseguir cuanto antes para sus hijos títulos académicos, inútiles a veces en la práctica, había llevado a la clase docente a la conclusión de exigir un examen de ingreso serio y eficaz tanto en los Institutos como en las Facultades. La edad exigida en los primeros sería la de diez años, obtenida la aprobación del ingreso y, para matricularse en las Facultades universitarias, se hacía necesario haber obtenido el grado de Bachiller, haber cumplido la edad de dieciséis años y conseguir la aprobación del examen de ingreso, debiendo verificarse éste en la Facultad de Filosofía y Letras para sus alumnos y para

los que desearan ingresar en la de Derecho y, en la de Ciencias, para los que hubieran de hacerlo en ésta y en la de Medicina y Farmacia. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Real Decreto, se firmó, pocos días más tarde, la Real Orden del 6 de agosto mandando que los Rectores convocaran inmediatamente a los Decanos y Catedráticos de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias para proceder a la confección de los oportunos programas del examen de ingreso, el cual debería dar comienzo el 1.º de setiembre. También se dieron otras dos disposiciones reales el 18 y 20 de agosto sobre dispensa y otras facilidades a los alumnos de ingreso (5).

Antes de entrar en el tema, con el estudio de nuestra Facultad en el primer curso del presente siglo, creemos conveniente señalar algunas frases del discurso pronunciado por el ministro García Alix en el acto inaugural de curso en la Universidad de Madrid para completar la visión que tenía de la enseñanza al ocupar la cartera de Instrucción Pública y justificar su labor legislativa. Según las reseñas periodísticas utilizadas, el ministro, después de estimular a profesores y alumnos a cumplir con sus deberes, habló de los abusos casi inveterados que se cometen en Universidades e Institutos, donde con raras excepciones, ni catedráticos ni alumnos dan ejemplo de aquella «probidad profesional» ni de la regeneración de la que se ocupaba un docto maestro en el Parlamento. Recargando las tintas, otro diario («El Imparcial»), observaba que, durante mucho tiempo los catedráticos «han ido al aula como los frailes del siglo pasado al coro a canturrear lecciones que no exigían gasto alguno de sustancia gris, a colocar sus libros de texto y a hacer luego en los exámenes su santa voluntad y, los alumnos, a adquirir hábitos de holgazanería, a darse a sí propios las vacaciones cuando les parecía conveniente y a malear la voluntad mucho más que lo que beneficiaban la inteligencia». El periodista se pregunta en su artículo, si habrá algún medio para que esto termine, respondiéndose que, García Alix, se proponía exigir capacidad «debidamente demostrada en pública oposición al profesorado», responsabilidad exi-

5. Idem. Real Decreto de 18 de mayo de 1900. Traslado de matrículas, págs. 22-24. Real Decreto de 25 de mayo de 1900 sobre asistencia a clase de alumnos y profesores, págs. 25-28. Real Decreto de 26 de julio del 1900. Ingreso en el Profesorado (25 artículos y 2 disposiciones transitorias), págs. 179-187. Real Decreto de 27 de julio 1900. Reglamento de oposiciones (32 artículos y 4 disposiciones transitorias), págs. 187-201. Real Decreto de 28 de julio de 1900. Exámenes y Grados (19 artículos), págs. 201-205. Real Orden de 6 de agosto de 1900. Examen de ingreso en las Facultades (3 artículos) y del 7 de agosto, págs. 261-263. RR.OO. del 18 y 20 de agosto sobre examen de ingreso en Facultades (5 artículos), págs. 284-285.

Meses después, ya con el Gabinete de Azcárraga, García Alix firmaba el Real Decreto 19 de noviembre sobre disciplina escolar, medidas para evitar y corregir algaradas o motines en los centros de enseñanza y castigar faltas colectivas a clase.

gible por falta de asistencia a los maestros; severos castigos y pérdida del año a los alumnos rebeldes que pretendieran imponer escandalosas vacaciones hoy toleradas y hasta cierto modo protegidas. Añade que, esto no es todo, «avergüenza ver al maestro esclavo del lucro que se procura con sus obras y hasta con las lecciones privadas»; de algunos se citan hechos concretos «que no aprueban sino al discípulo que con su óbolo mantiene la academia del hijo o del paniaguado», y los precios de los textos sacan con razón de sus casillas a las familias modestas. Otro vicio imperante radicó en la facilidad puesta al alcance de los alumnos que contaban con posibilidades de recorrer toda España al objeto de ir obteniendo certificados de aptitud allí donde con mano más generosa eran distribuídos, aludiendo el ministro a ciertas hojas de estudio «que más que patentes de saber son bochornoso mosaico de incalificables nepotimos». Por fortuna ya se han prohibido estos cambios de matrícula, dice el articulista. También se dolió García Alix de la falta de dinero para dotar los gabinetes experimentales y hasta las Bibliotecas. Todo lo hasta ahora reseñado es alabado por el periodista por la tendencia regeneradora a la que responde, no así por las manifestaciones hechas a fin de esquivar toda solidaridad con las reformas que llevó a cabo el marqués de Pidal (1845), ya que el ministro, como miembro del partido conservador, se excedió al rechazar el «fanatismo» de los que no piensan como él, aunque puso de manifiesto que no se encontraba ligado a solución de ninguna especie y que había procedido libremente con arreglo a convicciones arraigadas en su ánimo y no cedería en lo que estimase más ajustado a las necesidades de un modernismo técnico, aunque por ello siguieran tachándole sus enemigos de pecaminoso y hasta de volteriano en sus relaciones con la Iglesia (6).

Al finalizar la centuria pasada presidía la Universidad de Barcelona como Rector el ilustre jurista, defensor y compilador del derecho catalán, Dr. Durán y Bas (1896-99), teniendo como Vicerrector al Dr. Rubió y Ors y, como Secretario General, a Planas y Font (curso 1898-99). Al frente de la Facultad de Filosofía y Letras estaba como Decano el mismo Dr. Rubió y como Secretario de ella el Dr. Donadíu, formando parte de su Claustro los catedráticos doctor Daurella de «Metafísica 1.º», Dr. Bocanegra de «Historia Univer-

6. «*Diario de Barcelona*» de 5 de octubre de 1900, edic. mañana, páginas 51-52. Artículo sobre «La enseñanza oficial» firmado por J. en Madrid el día 2 de este mes. Los estudiantes universitarios catalanistas en el último decenio del siglo XIX se agrupaban en gran parte en el «Centro Escolar Catalanista», mientras otros fundaban en 1900 la «Asociación Escolar Republicana». En este año nacía también la revista *Universitat Catalana*.

sal 1.º», Dr. Garriga de «Lengua Griega», Dr. Rubió Lluch de «Literatura General», Dr. Rubió y Ors de «Historia Universal 2.º», Dr. Balari de «Literatura Griega», Dr. Soriano de «Lengua y Literatura latina», Dr. de La Vallina de «Historia crítica de España», Dr. Rubió y Lluch de «Literatura española» y Dr. Donadíu de «Lengua hebrea» (en diciembre de 1899 se posesionaría de la cátedra de Historia Universal el Dr. Juan de la Gloria Artero). Como profesores auxiliares numerarios figuraban los Drs. Schwartz y Franquesa, y como auxiliares interinos los Drs. Pomar, Segalá y Ondiviela. En aquellos dos últimos cursos del siglo, tanto los alumnos oficiales como los libres no rebasaron el medio centenar (en 1897-98 hubo 48 oficiales y 35 libres; en 1898-99 subió a 49 y 50, respectivamente) (7).

Los exámenes de ingreso en esta Facultad de Filosofía y Letras en el curso 1899-1900 según las actas conservadas (4 de setiembre y otra en octubre de 1900), comprendieron un total de 95 alumnos, todos los cuales serían aprobados por un tribunal presidido por Inocencio de la Vallina que tenía como vocal a Antonio Rubió y Lluch y como Secretario a José Daurella Rull.

Según ya apuntamos, en esta Facultad se cursaban tres asignaturas obligatorias para los alumnos de Derecho, llamadas de *Ampliación* que, eran la de «Metafísica», «Literatura general y española» e «Historia crítica de España». De la primera aparecen cuatro actas correspondientes a los exámenes oficiales de junio con un total de 70 presentados ante el tribunal compuesto por los Drs. Garriga, Bocanegra y Daurella y, otras dos, en los de setiembre con 20 alumnos. En la segunda, de «Literatura» lo hicieron 66 en seis tandas en los ordinarios que fueron juzgados por los Drs. Balari y Jovany, Soriano y Schwartz, presentándose 11 en los de setiembre ante los jueces Drs. Artero, Soriano y Franquesa. Por último, en la «Historia de España», se presentaron 67 en los de junio y 12 en los de setiembre, ante el tribunal formado por los profesores de La Vallina, Bocanegra y Franquesa o Crusat. Siguen en el tomo de actas que utilizamos las correspondientes a los estudios libres de *Ampliación* de estas tres asignaturas, siendo examinados en la convocatoria de junio 45 alumnos en la primera, 24 en la segunda y 32 en la tercera y, en la de setiembre 22, 20 y 11, respectivamente, interviniendo en los tribunales la casi totalidad del profesorado de esta Facultad que, por lo general califican con buenas notas (la de suspenso apenas aparece).

---

7. *Anuario Universidad de Barcelona.* Curso 1898-99. Arch. F. y L. el 23 de noviembre de 1899 se recibe un oficio (1718) transcribiendo la O.M. por la que se nombra catedrático de Historia Universal a don Juan de la Gloria Artero, que había sido trasladado por concurso de la de Granada.

Las actas de los estudios oficiales de los alumnos de Filosofía y Letras de este curso 1899-1900 siguen a continuación, figurando en la convocatoria ordinaria la correspondiente a «Lengua griega», con 7 examinados por los Drs. Garriga, Artero y Daurella, la de «Historia Universal», 1.er curso, con 4, firmada por los Drs. de la Vallina, Bocanegra y Franquesa; la de «Lengua y Literatura latina» con otros 4 que lo hacen los Drs. Balari, Soriano y Schwartz; la de «Historia Universal» 2.º con 2, por los profesores Artero, Donadíu y Franquesa; la de «Literatura griega» con 4, ante los Drs. Balari, Soriano y Schwartz; la de «Literatura española» con 3, firmada por los catedráticos Garriga, Rubió y Daurella; la de «Historia crítica de España» con 2, y la de «Lengua hebrea» con 9, que lo hacen los doctores Artero, Daurella y Franquesa. Sigue 17 actas de alumnos libres de todas estas asignaturas en la convocatoria de junio y otras 14 correspondientes a la de setiembre (8).

Este curso de 1899-1900 había sido inaugurado por el Rector de la Universidad Dr. Luanco que había sucedido en el cargo que tenía, con carácter accidental, al Dr. Rubió y Ors, fallecido a los pocos días de ser nombrado (abril 1899). Durán y Bas, entonces ministro de Gracia y Justicia, dimitió como tal tres semanas más tarde. Según escribe el ilustre periodista y profesor Mañé y Flaquer en su última crónica publicada en el *Diario de Barcelona* que él dirigía, durante este período se debían iniciar las reformas que prepararan la regeneración de nuestra desdichada patria, pero como él resalta, la principal debía consistir en la reforma de las costumbres políticas y, los partidos políticos no estaban dispuestos a renunciar a sus egoismos y pasiones; quedó todo en suspenso, achacando el gobierno su inactividad a la necesidad de estar constantemente en la brecha para defender su existencia. El cronista conservador, después de señalar la dimisión del alcalde de Barcelona, Dr. Robert (12 de octubre de 1899), del banquete (3 de febrero de 1900) con el que fue obsequiado el Dr. Luanco en el Hotel Oriente por el profesorado universitario con motivo de haber tomado posesión interinamente del Rectorado, habla de temas políticos como la reforma llevada a cabo por Silvela en su segundo Gabinete (García Alix en Instrucción) como ya vimos, el cierre temporal de las Cortes y, sobre todo, el viaje del ministro de Gobernación, Eduardo Dato, a Barcelona el 3 de mayo que, como apuntamos anteriormente, originó una serie de protestas y disturbios graves en esta ciudad y en otros lugares de Cataluña. Describe, asimismo, el gran mitín de obreros que tuvo lugar en el teatro Gran Vía con motivo de la

8. AUB. Libro de Actas de exámenes de Derecho y Filosofía y Letras. Curso 1899-1900. Durán y Bas formó parte del Gabinete presidido por Francisco Silvela, jefe del partido conservador (1899-1900). También había sido Rector de la Universidad de Barcelona (1896).

fiesta del 1.º de mayo y, dice que con la llegada de Dato el 4 hubo aplausos, silbidos, gritos, garrotazos y sablazos cantándose *Els Segadors* en la plaza de San Jaime, Ramblas, Liceo, etc. Los estudiantes que se encontraban en la plaza de la Universidad al pasar el carruaje que llevaba el Presidente y Secretario de los Juegos Florales, dieron vivas a Cataluña y a los Juegos que, dos días después se celebrarían en la Lonja, entonándose *Els Segadors* muchas veces. Suspendida *La Veu de Catalunya*, el día 7 de este mes los estudiantes promovieron una gran algarada en la Universidad que, al reproducirse al día siguiente, obligó al Rector al cierre de la misma hasta nueva orden. Aunque el 9 regresó repentinamente el ministro a Madrid, dos días después hubo de nuevo disturbios, cierre de tiendas y tranvías apedreados, arrojándose tiestos desde los balcones contra la guardia civil, muriendo un teniente poco más tarde. El Gobernador civil resignó el mando en el Capitán General el 12 quien, una vez declarado el estado de guerra en la provincia de Barcelona, la capital volvió a recobrar el aspecto normal, pudiéndose reanudar las clases en la Universidad y demás centros el día 14 de mayo. Hechos semejantes veremos repetirse ya que la politización de los estudiantes universitarios era grande y siempre estaban a disposición de los partidos para cualquier hecho político o social que se produjera en Barcelona ya fuesen elecciones, huelgas, cambios da autoridades, etc. (9).

También nuestra Facultad de Filosofía y Letras adolecía de los mismos males que la legislación reorganizadora de García Alix ya expuesta trataba de remediar, así en cuanto al problema de anticipar las vacaciones navideñas, la documentación de esta Facultad (hoy perdida) señalaba en diciembre de 1897 la necesidad de llevar el Secretario un libro para anotar en él las faltas colectivas del alumnado; como el Rectorado reiteraba a los Decanos las instrucciones sobre asistencia a clase hasta que reglamentariamente diesen comienzo las vacaciones de Navidad, recordándoles que la superioridad estaba resuelta a hacer cumplir los castigos, al mismo tiempo que a dar seguridades a todos aquellos que quisieran asistir. En este mes y año el Dr. José Franquesa comunicaba el 10 al Decano que en su cátedra de «Lengua y Literatura española» no había entrado en clase ningún alumno «a pesar de haberles aguardado todo el tiempo que debía durar la lección», añadía que, a la salida, se le

9. AHCB. *Almanaque del* Diario de Barcelona *para el año 1900*. Crónica de J. Mañé y Flaquer, firmada el 1.º de octubre de 1900, páginas 22-60. A la Universidad española concurrían los núcleos procedentes de la alta y media burguesía, siendo el título de abogado el más solicitado, porque abría las puertas de la política y de la magistratura, seguido del de médico, boticario y otras profesiones liberales tituladas (arquitectos e ingenieros). El número de alumnos apenas sufrió alteración en toda España, oscilando alrededor de los dieciséis mil.

había acercado un comisionado asegurándole que entrarían al día siguiente. También en la misma fecha el catedrático de Historia de España, Inocencio de la Vallina, le comunicaba que en su cátedra sólo habían entrado 6 alumnos. El 1.º de diciembre de 1898 parece que tuvieron lugar ciertos desórdenes en la Universidad por parecidos motivos y el 22 de noviembre de 1899, el Rector accidental, al recordarlos oficiaba a los decanos manifestándoles su deseo de evitarlos, para lo cual deberían acudir puntualmente los profesores a sus clases, amonestando a los alumnos para que se mantuvieran dentro de la ley (10).

En vísperas de la guerra hispano-yanqui en Cuba que, nos conduciría a la liquidación del Imperio hispano en América, y ante una posible agitación en la masa estudiantil universitaria, obligó a las autoridades académicas a tomar una serie de precauciones, así el Rector de nuestra Universidad, oficiaba el 17 de abril de 1898 al Decano dando instrucciones a los Profesores para que concurriesen a sus cátedras con toda puntualidad y, caso de no poder asistir, lo hiciese el auxiliar; a los bedeles para que terminada la clase y, si los alumnos no han de entrar en otra, les hagan salir del edificio. Un día antes había sido publicado en la prensa un anuncio en el que se manifestaba que desde el lunes 18 sólo podrían entrar en el recinto universitario los alumnos matriculados en alguna enseñanza mediante exhibición de la papeleta de matrícula, pudiendo únicamente permanecer en el interior el tiempo preciso para su asistencia a la cátedra respectiva (ese día las Cámaras norteamericanas, acordaron exigir al gobierno español la inaceptable renuncia inmediata de Cuba). Días más tarde, el 26, el vicerrector, Dr. D. Joaquín Rubió, enviaba otro oficio comunicando la R. O. del 24 por la que se anticipaba la fecha de los exámenes de oficiales y libres y, el 3 de mayo, transmitía a los decanos una orden telegráfica de la Dirección General de Instrucción Pública en la que se disponía que desde este día se deberían dar por terminadas las clases en esta Universidad y demás centros de enseñanza (11).

---

10. Arch. F. y L. Asuntos generales (copias de comunicaciones). Oficios del Rectorado al Decanato de 1.º, 10 y 15 de diciembre de 1897. Como ya apuntamos, en 1899, con motivo del «tancament de caixes» de la burguesía comercial barcelonesa, se produjeron varios incidentes levantando barricadas en la Plaza de la Universidad y haciendo descarrilar a algunos tranvías.

11. Arch. F y L. Asuntos generales. Oficios del Rectorado (n.ºs 468, 561 y 629) del 17 y 26 de abril y 3 de mayo. En otro del 7 de este mes (n.º 669), el vicerrector transmitía a los profesores una invitación del señor Obispo para asistir a la solemne función de rogativas el domingo en la catedral a fin de implorar la bendición del Altísimo en favor de nuestras armas y, en uno más del 10 de junio (n.º 849), les trasladaba otro de la Dirección General destinado a que el Profesorado contribuyese con un día de haber en la suscripción nacional para atender el fomento de la Marina y a los gastos generales de guerra.

El año 1899 registraría, como ya anticipamos, la ocupación del Rectorado por su Vicerrector y catedrático destacado de nuestra Facultad, Dr. D. Joaquín Rubió y Ors. En efecto, el 28 de marzo el Rector accidental, Dr. D. José R. Luanco enviaba invitaciones para la toma de posesión al día siguiente a las cinco de la tarde del nuevo Rector recién nombrado Dr. Rubió y Ors, uno de los promotores de la «Renaixença». Desgraciadamente éste pasó por el cargo sin dejar huellas de dirección que sepamos por el momento, ya que falleció a los pocos días (7 de abril). El ministro de Fomento, primeras autoridades locales y provinciales, Directores de Institutos y de Escuelas Normales del distrito universitario, catedráticos, etc., enviaron testimonios de pésame. Asimismo otras instituciones como la Academia Calasancia de las Escuelas Pías de Barcelona mandaban también un oficio, el 11 de abril, comunicando que habían hecho constar en acta el sentimiento de esta institución por la muerte del Rector D. Joaquín Rubió. El Dr. Luanco de nuevo volvía a firmar los comunicados como Rector accidental en este mismo mes (12).

La destrucción de nuestras divisiones navales en Cavite (Filipinas 1.º de mayo) y en Santiago de Cuba (3 de julio) nos condujo irremediablemente a la firma de la humillante paz de París (octubre y diciembre de 1898), por la que España renunciaba a la soberanía de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, perdiendo su rango de potencia intermedia europea. En las comunicaciones de Rector a Decano no se acusa este desastroso final ni la conclusión del tratado.

12. Arch. F y L. Asuntos generales. Oficios del 28 de marzo y 11 y 25 de abril de 1899. *L'Esquella de la Torratxa* de abril publicó una necrológica y *La Vanguardia* del 8 de abril de 1899, inserta un artículo sobre «La vida y la obra de don Joaquín Rubió y Ors».

AUB. «Expediente personal de D. Joaquín Rubió y Ors»:

Natural de Barcelona (nació en 1818), cursó (desde los doce años) y ganó en el Seminario Conciliar de esta ciudad tres años de Filosofía (del 1833 al 1834) según certificado de 6 de agosto de 1834 e incorporó un curso de Derecho Natural y de gentes y otro de Economía política en el año 1834-35 en conferencia privada abonable por uno de Leyes y grado de Bachiller en Leyes después de cuatro cursos licenciándose en Jurisprudencia en 1842. En noviembre de 1845 solicitó y obtuvo el grado de bachiller en Filosofía. A continuación siguió y ganó en el establecimiento de 2.ª enseñanza de don Carlos Carreras de Urrutia un curso de perfeccionamiento de Latín, Filosofía y de Literatura y dos de Griego entre los años 1835 a 1839, necesarios para recibir el grado de Licenciado en Letras. Solicitado éste y hecho el examen, fue aprobado por todos los votos el 29 de mayo de 1846 (acta del 31 firmada por el Decano Pedro Vieta y cinco Catedráticos). Al día siguiente, 1.º de junio de 1846, obtenía el grado de Doctor en Letras en virtud de la R.O. de 26 de noviembre último a la edad de 27 años. Poco después, el 24 de julio de 1846, solicitaba poder acudir a los ejercicios que el nuevo Plan de Estudios exigía para obtener el título de Regente de 1.ª clase en Letras, los cuales realiza y aprueba en agosto de este año. A finales de 1846 y principios del año siguiente hace en Madrid, junto con Milá y Fontanals, las oposiciones a cátedras de Universidad, ganando la de Principios generales de Literatura y Literatura española de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid (1847), que desempeñó, hasta que en septiembre de 1858 fue trasladado a la cátedra de Historia Universal, que se hallaba vacante en esta Universidad de Barcelona (en el curso 1857-58

Posiblemente de los meses de mayo o junio de este año de 1899 y, relacionada con la reorganización proyectada de la enseñanza, es una carta del profesor D. Nicolás Ferrer, dirigida al Rector y profesorado de esta Universidad, una de cuyas copias hemos podido ver, en la que pone de relieve «los nobles deseos de perfeccionamiento que se han despertado en todas las clases sociales ante las desdichas de que ha sido víctima nuestra nación y las graves cen-

---

tuvo acumulada en Valladolid la cátedra vacante de Historia Universal y de España). En esta de Barcelona fue como hemos señalado, Decano, Vicerrector y Rector. Antes de ser Catedrático publicó muchos artículos, ensayos y magníficas poesías, como la titulada *Lo gayter del Llobregat*, que no tardó en hacerse una segunda edición. Rubió y Ors fue uno de los grandes propulsores de la restauración de la lengua catalana y se distinguió como publicista de «l'escola apologética catalana».

Para más detalles de su obra puede verse en la *Enciclopedia Catalana* la reseña que hace su nieto Jorge Rubió Balaguer. Hasta el año 1857 puede consultarse también mi obra: *La Universidad de Barcelona desde el Plan Pidal de 1845 a la ley Moyano de 1857*. Barcelona, 1979.

El doctor Rubió y Ors había sido nombrado Rector por Real Decreto de 24 de marzo de 1899. El Claustro y, en su nombre, el Decano de Ciencias y Rector accidental, José Ramón Luanco, invitaba días después al profesorado y autoridades a la toma de posesión, que sería el 29 del mismo mes a las cinco de la tarde. Los doctores Garriga, Coll y Pujol y Bonet Amigó pasarían antes a recogerle en su domicilio para acompañarle al despacho rectoral. Desgraciadamente diez días después, el 7 de abril a las once horas, fallecía en su domicilio, calle Raurich n.º 8, 2.º, siendo enterrado al día siguiente a las cuatro de la tarde. El secretario general invitó a compañeros y autoridades al acto del sepelio, acompañando el cadáver desde la casa mortuoria hasta el límite de la parroquia de San Jaime. Al ser comunicada esta muerte al ministro de Fomento, se le dice que por estar vacante el Vicerrectorado ha sido encargado del Rectorado el Decano más antiguo, que entonces era el de Ciencia, doctor Luanco. En el acta de la sesión que tuvo lugar el 13 de mayo de 1899 bajo la presidencia del Decano accidental, doctor Garriga, se menciona la invitación que hizo el Rectorado para asistir a la toma de posesión como Rector del doctor Rubió y Ors el 29 a las cinco de la tarde y líneas después las manifestaciones del Decano pidiendo que constara en acta «la honda pena que había experimentado la Facultad con la muerte de nuestro muy amado decano y catedrático de esta Facultad Excmo. Sr. D. Joaquín Rubió y Ors, Rector de esta Universidad». Así se acordó por unanimidad, siendo «sentidísima para todos la pérdida de nuestro sabio, coloso y virtuoso decano... modelo acabado de Catedrático y a la vez eminente literato, distinguido historiador y de sentimientos católicos acendrados, habiendo sido su pérdida muy sensible no sólo para esta Facultad, sino que también para las ciencias, letras, artes y religió ncatólica, por ser numerosísimas y valiosas las obras y grande el celo y la actividad que en vida había desplegado en la cátedra y fuera de ella y de suma trascendencia los resultados obtenidos en sus asiduos trabajos en todos los órdenes del saber humano». A.U.B. Actas del Claustro de Filosofía. Acta del 13 de mayo de 1899, firmada por el secretario Delfín Donadiu. También se da cuenta del pésame enviado por la Academia Calasancia de las Escuelas Pías de Barcelona.

En la misma acta aparece que don Luis Segalá Estalella ha sido nombrado por oposición catedrático de Lengua Griega de la Facultad de Sevilla, con 3.500 pesetas anuales, cesando aquí como profesor auxiliar.

suras que en la prensa y en asambleas particulares se han dirigido a la enseñanza oficial calificándola de inútil cuando no de perjudicial, han encontrado eco en los profesores de este claustro, los cuales pensando que el silencio en las presentes circunstancias envolvía una cierta culpabilidad han resuelto acudir respetuosamente a los poderes constituídos en demanda de reforma en la enseñanza universitaria que deberían extenderse a la segunda y a la elemental para llegar a ponerla a nivel de la de aquellos países que van a la cabeza de la civilización». Pide en ella reuniones de las Juntas de todas las Facultades a fin de proponer las reformas más necesarias enviando al Senador elegido por el claustro universitario los proyectos y, también que, salgan para Madrid antes de la aprobación de los presupuestos dos delegados para que, unidos a los de otras Universidades constituyan una Junta, la cual, asociada a sus senadores, realicen las gestiones oportunas cerca de los poderes públicos. También manifiesta que debería celebrarse un Congreso de Profesorado en la Universidad de Madrid (13).

Al comenzar el curso 1899-1900 se incrementaría el profesorado de nuestra Facultad con el nombramiento por el Rectorado (2 de octubre de 1899) de los auxiliares interinos gratuitos D. Julián Ondiviela Garriga y D. Fernando Crusat Prats y, por el Ministerio, a D. Juan de la Gloria Artero y González, tras un concurso a la cátedra de «Historia Universal» procedente de la Universidad de Granada (12 de noviembre de 1899). También a finales de octubre (día 29 a las 11 horas) tomarían posesión como Rector accidental el que ya lo estaba en funciones, Dr. D. José Ramón de Luanco y, como Vicerrector el Dr. D. Ramón Manuel Garriga, entonces Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, según invitaciones cursadas a los catedráticos el 27 de este mes que habrían de concurrir al acto con «traje doctoral» (14).

---

13. Arch. F. y L. Asuntos generales. Copia de la carta sin fecha que dirige al Rector don Nicolás Ferrer.

Idem. Oficio (1459) del 29 de septiembre de 1900, el Rector accidental doctor Luanco trasladaba una comunicación de la Dirección General de la I. Pública a fin de que el claustro informase con la mayor brevedad acerca del proyecto de la organización de la Universidad que ha de ser sometida a la resolución del poder legislativo. Probablemente debe pertenecer al año 1899, ya que en este mes de 1900 ya había sido hecha la reorganización.

14. Arch. F. y L. Asuntos generales. Oficios del 2 de octubre de 1899 (número 1556) y 23 de noviembre (n.º 1718) e invitaciones del 27 de octubre. En diciembre por una Orden de la Dirección General se pedía relación nominal de todos los Rectores, Vicerrectores y Decanos que han venido desempeñando estos cargos desde la publicación de la ley de Instrucción Pública de 1857.

Según Joaquín M.ª de Nadal (*Memòries d'un estudiant barceloní*, pg. 7), que comenzó sus estudios universitarios en este año de 1899 en «la Casa Gran del carrer de Corts, es feia alli molta política i poca cultura».

Ya en el año 1900 el Ministro concedía un mes de licencia por enfermo con todo el sueldo al catedrático José Balari y Jovany (enero) y, al mismo tiempo, otra igual con prórrogas más tarde a Juan de la Gloria Artero y González, ambos de la Facultad de Filosofía y Letras. También el Rectorado oficiaba el 11 de mayo comunicando que habiendo recibido una circular del Rector y claustro de la Universidad de Cracovia participándole el V Centenario de su definitiva constitución, deseaba que, ésta de Barcelona, contestase en lengua latina, encomendando este trabajo a nuestra Facultad. Su Decano, Dr. Garriga, dispuso que fuese realizado por los Drs. Donadíu y Soriano. Como ya señalamos anteriormente, el viaje del ministro Eduardo Dato a esta capital produjo una serie de incidentes en los que se vieron mezclados los estudiantes de la Universidad, viéndose obligado el Rector a decretar el cierre; ahora, el 12 de mayo de 1900, esta autoridad oficia a los decanos ordenándoles que desde el lunes 14 sean reanudadas las clases del presente curso tras su suspensión durante la última semana (15).

Todas estas comunicaciones del Rectorado desde que dio comienzo el curso 1899 a 1900, se reflejan en la Sesión del claustro celebrada el día 31 de mayo de 1900 que es la primera incluída en el «Libro de actas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad literaria de Barcelona» de 50 folios, registrado (n.° 218), sellado y firmado por el Delegado de Hacienda el 18 de junio de 1900. Este «Libro», en el que van incluídas las actas, firmadas por el Secretario de la Facultad con el V.°B.° del Decano, comprende desde la del 31 de mayo de 1900 a la del 18 del mismo mes de 1906 y, el siguiente, desde la continuación de la acta anterior hasta la del 20 de octubre de 1914. Ambos, fundamentales para este estudio, pudieron ser salvados del pequeño y desaparecido Archivo de esta Facultad con motivo de unas obras.

Esta sesión de claustro había sido presidida por el Decano de la Facultad Dr. D. Manuel Ramón Garriga, asistiendo los catedráticos y profesores que aparecen anotados al margen por el siguiente orden: Artero, La Vallina, Balari, Bocanegra, Daurella, Schwartz, Franquesa y Donadíu que la firma como Secretario (no asiste Rubió y Lluch). También lo hicieron los auxiliares interinos, si bien no figuran sus nombres.

15. Arch. F. y L. Asuntos generales. Oficios del 31 de enero de 1900 (número 157) del 12 de marzo, del 11 y 12 de mayo (n.os 724 y 735). «Libro de actas de la Facultad de Filosofía y Letras de 1900 a 1906», fols. 1 y 2. En otro oficio del 23 de marzo el Rector pedía a la Facultad dictamen sobre si el licenciado Narciso Sicarz y Salvadó reunía las condiciones legales para ser inscrito en el Libro de Honor. La Facultad contestaba afirmativamente al Rectorado el día 28 (Arch. F. y L.). El 7 de abril trasladaba la invitación de la parroquia de Belén para asistir a los oficios de Jueves y Viernes Santos, advirtiendo que se debe ir con el traje de toga, medalla, birrete y guantes.

Aparte de los comunicados del Rectorado, ya expuestos, y de los cuales, aquí se dieron cuenta, aparecen también en esta acta, entre otros, el oficio del Rector con gran antelación destinado a evitar posibles desórdenes el 1.º de diciembre, otro en el que se indica que en el presente curso la documentación académica de esta Facultad importan 76,50 pesetas, las cuales ya habían sido satisfechas y, en el de invitación para las tomas de posesión de Rector y Vicerrector (no se especifica que la del primero lo fuese con carácter accidental). Figura, también, el del Presidente del Ateneo Barcelonés invitando a la velada necrológica dedicada a honrar la memoria del Sr. Sardá y Llover; la noticia del fallecimiento del catedrático y Decano de la Facultad de Farmacia, Dr. D. Federico Tremols (22 de enero de 1900), haciéndose constar el sentimiento por su pérdida; la invitación del Rectorado para asistir a las funciones religiosas de Ntra. Sra. de Belén el jueves y viernes Santos; la devolución de los Cuadros de exámenes de la Facultad, una vez aprobados por el Rector y, por último, un comunicado de éste referente a los servicios prestados por los Profesores auxiliares en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de 3 del actual, acordándose se llevara a efecto debidamente. Finalmente, el Decano, manifestó que el objeto especial de la Junta era dar posesión al nuevo compañero, catedrático de Historia Universal, Dr. D. Juan de la Gloria Artero y González (la administrativa la habían dado en diciembre de 1899 en Granada), pronunciando oportunas frases elogiando a este digno profesor murciano procedente de la Universidad de Granada y ofreciéndole en nombre del Claustro de la Facultad el testimonio de su afecto, consideración y compañerismo. A todo lo cual contestó el Dr. Artero agradeciendo los elogios tributados por el Sr. Decano, haciendo de paso la historia de los 26 años de ejercicio en el Profesorado de la Universidad granadina, de su celo y buena voluntad por la enseñanza, devolviendo al Claustro el testimonio de su afecto y compañerismo. «Dados los abrazos de rúbrica, el Sr. Decano dio por terminada la sesión» (16).

---

16. «Libro de actas...». Sesión del día 31 de mayo de 1900 que certifica el Secretario de la Facultad Delfín Donadiu con el visto bueno del Decano Garriga (firma con letra muy temblorosa, como si padeciera la llamada enfermedad de Parkinson).

La R.O. del 3 de mayo de 1900, citada en el acta, se refiere al establecimiento de reglas para el cómputo de los servicios académicos prestados por los auxiliares de Universidades e Institutos que han de servir a los auxiliares determinados en el artículo 1.º del R.D. de 11 de octubre de 1898 para poder concursar a cátedras numerarias y a los interinos como de mérito en su carrera según se previene en el artículo 5.º del R.D. de 10 de diciembre de 1857. (G. Alix, obr. cit., págs. 3 y 4.)

AUB. En su expediente se guarda un certificado personal de septiembre de 1893 en el que se señala que el señor Artero González fue nombrado Oficial Auxiliar del Ministerio de Fomento en enero de 1869 con el sueldo anual

de 1.000 escudos. Ya era Bachiller en Filosofía y Letras y licenciado en esta Facultad de Madrid (septiembre 1862) obteniendo el Grado de Doctor en mayo de 1868 con la censura de Sobresaliente. En 1872 presentó la dimisión de su cargo de Oficial 2.º y en 1874, en virtud de oposición, fue nombrado Catedrático numerario de la asignatura de Geografía Histórica en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada. Por R.O. de 13 de marzo de 1880 fue declarado de mérito para ascender su «Atlas Histórico Geográfico de España». En abril de 1882 se le nombró inspector de instrucción pública para el distrito universitario de Granada por los años 1881 y 1883, previa designación del Claustro. Por R. D. de 2 de julio de 1886 fue calificada su «Historia Universal», «no sólo de buena, sino de muy digna de que se la califique de meritoria». En la Universidad de Granada estudió y obtuvo el Grado de licenciado en Derecho civil y canónico en mayo de 1877. En virtud de concurso de antigüedad fue propuesto en primer lugar por el Consejo de Instrucción Pública y nombrado por S. M. el Rey como catedrático de Historia Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, según consta en el comunicado del 12 de noviembre de 1899 del Director General, Eduardo de Hinojosa, al Rector de esta Universidad (Registro de entrada n.º 311, fecha 23-XI-1899), tomando posesión en Granada por coincidir con las vacaciones Navideñas. En enero le dan una licencia de un mes por enfermo y después solicita desde Bullas (Murcia), de donde era natural, 3 prórrogas, que se le conceden (parece que también tenía solicitada una permuta). El 1.º de julio comunica al Rector que pasará las vacaciones estivales en su residencia del citado pueblo murciano (Regtro. de entrada n.ºs 22, 499, 344, 775, 435, 974, 538, 621, 715 y 2508). El 9 de noviembre de 1900 el Rector proponía al Subsecretario para el cargo de Decano de la Facultad la siguiente terna: Doctor don Juan de la Gloria Artero, con el n.º 74 del Escalafón, doctor Inocencio de la Vallina con el 104 y el doctor don José Balari que tiene el 159 (oficio n.º 1530). Con fecha de 16 de noviembre el Subsecretario notificaba al Rector que S. M. había tenido a bien nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona al catedrático numerario de la misma don Juan de la Gloria Artero, que figuraba en primer lugar de la propuesta en conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (Registro n.º 968, día 28-XI-1900), tomando posesión del cargo el 30 de mismo (n.º 1731). El 29 de marzo de 1901 pedía 15 días para ausentarse a causa de su delicado estado de salud, confiando el Decanato al doctor de la Vallina (n.º 1236). Habiendo ordenado el Ministerio que todos los catedráticos deben estar el 15 de abril al frente de sus cargos se le puso un telegrama el 6 a Bullas, contestado a éste el doctor Artero el día 11, manifestando al Rector que a causa de las molestias del largo viaje que hizo hasta el pueblo «sufrí un ataque al corazón que me ha tenido postrado en cama hasta ayer», por lo que se encontraba imposibilitado de salir de casa y mucho menos de emprender el largo viaje a Barcelona para cumplir «como sería mi deseo y es mi deber» la anunciada disposición ministerial. El 3 de mayo solicita otra licencia por enfermo, pero la Subsecretaría la deja «sin curso» teniendo en cuenta la R. O. de 1.º de abril último (Registro n.º 1293 de 24-V-1901) y oficia el 10 de este mes al Rector preguntando si ya está en su puesto. Esto, sin duda, le obligó a regresar y el 15 ya comunica al Rector que se ha encargado del decanato (Id. n.º 217, día 18-V-1901).

El 9 de julio de 1901, cuando contaba 66 años de edad, envía desde Bullas un oficio al Rector adjuntando una instancia en la que solicita su jubilación por «los padecimientos y la imposibilidad física en que me encuentro de desempeñar las tareas profesionales» (Id. n.º 2960, día 15-VII-1901). El Rector envía la instancia documentada al Subsecretario, informando «que procede acceder a lo solicitado» (n.º 988). Éste, el 22 de agosto, devuelve el expediente para que de nuevo se instruya con arreglo al Reglamento de 15 de enero de

1870, artículo 53 (n.º 152). En los siguientes meses hasta diciembre le fueron concedidas nuevas licencias y prórrogas con y sin sueldo por imposibilidad física, hasta que, al fin, el 4 de diciembre de 1901, el Subsecretario comunicaba al Rector que S. M. el Rey había accedido a la jubilación del doctor Artero, disponiendo que en lo sucesivo sean las Facultades en lugar de los Consejos Universitarios los que informen todos los expedientes de jubilación (Registro n.º 363, día 16-XII-1901).

Según su expediente académico (AUB), Antonio Rubió y Lluch había nacido en Valladolid el 24 de julio de 1856. Estudió el Bachillerato en el Instituto de 2.ª enseñanza de Barcelona de 1866 a 1871, verificando el Grado en junio de 1871 (Aprobado en los dos ejercicios). La carrera de Filosofía y Letras la hizo en la Universidad de Barcelona, del curso 1871-72 a 1875-76, obteniendo también el Grado en junio de 1876 (Sobresaliente y premio extraordinario). En el curso 1877-78 obtuvo el de Doctor en Madrid (Sobresaliente). En febrero de 1881 fue nombrado Auxiliar sin sueldo en esta Facultad de Filosofía y Letras, al ser propuesto en primer lugar en la terna del Tribunal de oposiciones (posesión el 9 de marzo). En septiembre solicita concurrir a la oposición de varias plazas de Auxiliar de Bibliotecas vacantes en Barcelona y otras ciudades. En octubre de 1882 solicita le nombren catedrático supernumerario de la Facultad en virtud de los servicios prestados según Real Decreto de 6 de julio de 1877, siendo nombrado el 24 de noviembre de 1882 por el Ministro de Fomento. El 12 de noviembre de 1883, el Rector le encarga interinamente de la cátedra de «Literatura española y nociones de bibliografía y literatura jurídica de España», de la Facultad de Derecho de Barcelona, a la que había concursado, junto con otras cuatro vacantes, para obtenerla en propiedad, pero no le acepta el Ministerio por no llevar al servicio de la enseñanza oficial los ocho años requeridos. El 27 de noviembre de 1884 solicita se le confiera alguna de las cátedras de Literatura general y española e Historia Universal, vacantes en las Universidades de Oviedo, Salamanca y Granada. El 22 de febrero de 1885 fue nombrado catedrátivo numerario para la de Literatura de Oviedo por S. M. al ocupar el n.º 1 de la propuesta del concurso del Consejo de Instrucción (tomó posesión el 11 de marzo). El 6 de mayo de 1885 sería nombrado para esta cátedra de Literatura general y Literatura española de la Universidad de Barcelona de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de 1870 (tomó posesión el 22 de mayo). En diciembre de 1886 le nombra el Rey «Caballero de la Orden del Salvador». En abril de 1866 solicita obtener informe del Consejo de Instrucción de sus obras tituladas: «El sentimiento del honor en el teadro de Calderón» —1882— y «Los navarros en Grecia y el Ducado catalán de Atenas en la época de su invasión» —1886—. En abril de 1897 se ve obligado a cesar en la cátedra de Historia de la Literatura provenzal y catalana por prescripción facultativa, con gran sentimiento del Rector, Dr. Durán y Bas. En 1909 (febrero) vuelve a desempeñarla en la Asociación denominada *Estudis Universitaris Catalans* (sigue en diciembre). Desempeñó el decanato de la Facultad en varias ocasiones por ausencia del decano doctor Daurella, que era también Senador (1918-1921). En noviembre de 1921 le fue conferido el grado de Doctor honorario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Hamburgo. En junio de 1925 la junta de la Facultad pide una distinción honorífica para el doctor Rubió y Lluch como premio en su docente labor de 40 años al frente de su cátedra. En mayo de 1927 pide 15 días de permiso para trasladarse a Madrid y dar en el Colegio de Doctores una conferencia sobre Menández Pelayo y en marzo de 1928, 40 días para realizar trabajos de investigación en el extranjero. Fue jubilado el 24 de julio de 1928 por cumplir la edad reglamentaria. En agosto de este año fue nombrado Decano honorario por la Dirección general y en 1936 se le rindió un homenaje.

Antes de la inauguración del nuevo curso 1900-1901, primero del presente estudio, tendrían lugar en nuestra Facultad otras tres sesiones claustrales. En la del 20 de junio, entre otros asuntos tratados, se daría cuenta de la concesión de otro mes de prórroga al Dr. Artero, de la adjudicación de la categoría honorífica de término al Dr. Garriga con la antigüedad de 16 de noviembre de 1887 y de las instancias a la superioridad del Dr. D. Federico Schwartz acompañadas de sus hojas de servicios destinadas a tomar parte en los concursos a las cátedras de Literatura latina de la Universidad de Granada y de Literatura general y española de Santiago. Después sería leída una comunicación del Subsecretario del Ministerio en la que se disponía que cada uno de los catedráticos numerarios debería mandar una hoja certificada de servicios y méritos teniendo a la

---

Fue académico de la Real A. de Buenas Letras (1899) y de la de Bellas Artes de Barcelona, y más tarde de la Real Academia de la Lengua de Madrid y correspondiente de la de Historia. También fue miembro y Presidente de *l'Institut d'Estudis Catalans* (1907). Gran investigador, publicó muchos trabajos sobre la dominación catalana en Grecia (de este país fue cónsul 20 años) y sobre la literatura catalana medieval. Falleció en 1937.

Según su Expediente y Escalafón de 1907 (AUB), Manuel Soriano Sánchez había nacido en Murcia el 9 de noviembre de 1848. Hizo los estudios de Bachiller en el Instituto de Valencia (1862) y los de la Licenciatura de Derecho civil y canónico en su Universidad (1864-1872), trasladándose en 1873 a la de Barcelona, donde los termina. En la de Murcia estudió también en la Facultad de Ciencias (1871). Doctor en Filosofía y Letras, fue Catedrático supernumerario por oposición desde 1.° de septiembre de 1881 y catedrático de Lengua y Literatura latinas por concurso en la Facultad de F. y Letras de Barcelona desde abril de 1893.

Según su expediente académico (AUB), José Franquesa y Gomis, había nacido en Barcelona el 1.° de diciembre de 1855, haciendo el Grado de Bachiller en este Instituto en diciembre de 1870 (aprobado) y el de Licenciado en Filosofía y Letras en noviembre de 1874 (aprobado y premio por oposición). En octubre de 1881 se graduó de doctor en Filosofía y Letras en la Universidad Central y en 1904 fue calificado con Sobresaliente en las asignaturas de Paleografía y Latín vulgar y de los tiempos medios. También se matriculó en la carrera de Notariado (1878-79) y en la Facultad de Derecho (1876-1881).

En enero de 1886 fue nombrado Auxiliar interino sin sueldo de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona por el Rector, y en mayo de 1892 por disposición real y en virtud de concurso, según Real Decreto de 23 de agosto de 1888, se le nombró profesor Auxiliar supernumerario de la misma desempeñando en varias ocasiones las cátedras de Historia y de Literatura. En junio de 1895 solicita la plaza de Auxiliar con sueldo vacante, la cual le es concedida el 18 de julio por el Ministerio con la retribución de 1.750 ptas. anuales. En 1899 era Auxiliar numerario y en enero de 1901 pide 6 meses de licencia para realizar un viaje a Chile, que le fue concedida sin sueldo, al mismo tiempo que solicitaba tomar parte en las oposiciones de la cátedra de Teoría de la Literatura, vacantes en 4 Universidades. El 1.° de julio de 1901 se reincorporaba a la Facultad. En mayo de 1911 se le acumulaba la cátedra de Historia moderna y contemporánea de España. Continuó como auxiliar numerario de la Facultad hasta que fue jubilado, en diciembre de 1925, al cumplir los 70 años.

vista la partida de Bautismo o del Registro Civil con la fecha de su nacimiento. También por disposición del Decano fue leído el Cuadro de las enseñanzas de esta Facultad para el próximo curso 1900-1901, quedando aprobado, así como el estado de cuentas presentado por el Secretario dejando en Caja un saldo de 12 pesetas con 82 céntimos. Por último, fueron distribuidos los derechos de examen del presente curso antes de levantarse la sesión. La del 21 de agosto, en plenas vacaciones, sólo se reunió para que los catedráticos del Curso preparatorio redactaran el programa de Ingreso y para reformar el cuadro de asignaturas (17).

Mayor importancia e interés tendría el contenido del acta de la sesión del 25 de setiembre debido a que ya publicadas en la «Gaceta» las reales disposiciones por las que se reorganizaba la enseñanza universitaria, los claustros de las Facultades debían aplicarlas de acuerdo con sus disponibilidades; así, aparte de enviar al Rector la propuesta de prórroga por otro curso de los auxiliares interinos Sres. Ondiviela y Crusat, dado que a causa de las reformas quedarían vigentes durante dos cursos dos planes de estudio, el actual y el nuevo y de verificar el sorteo para la constitución de los tribunales a los premios extraordinarios y para el de Ribadeneyra, se dio cuenta de una telegrama del Ministro pidiendo que, a la mayor brevedad, fuesen enviados al Consejo de Instrucción Pública los datos necesarios para la formación del Cuestionario de las asignaturas comprendidas en el nuevo plan de estudios, siendo leídos a continuación por el Secretario los Reales Decretos firmados por la Reina Regente y el ministro García Alix de 20 de julio último y del 18 del actual y Real Orden de 19 del corriente que anteriormente reseñamos. Después de hacer uso de la palabra sobre estas disposiciones los Drs. Artero, Bocanegra, Rubió, La Vallina y Daurella, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

«*Primero.* Que de acuerdo con los deseos expuestos por los interesados y en cumplimiento de lo prescrito en la 4.ª disposición adicional del Real Decreto de 20 de julio último, los Doctores D. An-

---

17. «Libro de actas...» Sesión del 20 de junio de 1900, fol. 3.
En esta Junta también se dio cuenta de la concesión de un mes de prórroga de licencia al catedrático doctor Artero (15 días con sueldo y 15 días sin él) y la Orden del Gobernador civil del 30 de mayo pidiendo se le envíe relación de las personas de la Facultad que hallan fallecido a partir de 1898, hallándose en posesión de las Grandes Cruces de Carlos III e Isabel la Católica y de los supervivientes agraciados con estas condecoraciones. Acta cit. y Arch. F. y L. Asuntos generales. Leg. C. Oficios del 10 y 30 de mayo de 1900.
Sesión del 21 de agosto de 1900, fol. 5v. Fue presidida por la Vallina, el cual se encargó de redactar para el examen de ingreso 30 puntos de Geografía e Historia desde el 31 al 60, don Antonio Rubió, otros 30, puntos del 1 al 30, de Lengua y Literatura latina, y don José Daurella, 15 puntos de Psicología, Lógica y Ética desde el 61 al 75.

tonio Rubió y D. José Daurella, actuales catedráticos de Literatura general y española y Metafísica, pasen a ocupar respectivamente, como tales profesores numerarios, las Cátedras de Lengua y Literatura española y Lógica fundamental del primer grupo de Estudios Comunes y a la vez Curso preparatorio de Derecho.

»*Segundo.* Que conforme a lo ordenado en la 7.ª de las disposiciones adicionales del referido Real Decreto de 20 de julio, el doctor D. Rafael Bocanegra, profesor numerario por oposición directa de Historia Universal, se encargue en lo sucesivo, como tal numerario, de la misma asignatura, comprendida en el segundo grupo de Estudios Comunes; y que según lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto del 10 del corriente (—debe ser del 20—), el otro catedrático numerario, no por oposición directa de Historia Universal, doctor D. Juan de la Gloria Artero, pase a ocupar, en el concepto de profesor numerario de la misma y por elección suya la clase de Filología comparada del latín y del castellano del segundo grupo de la Licenciatura de Letras.

»*Tercero.* Que por acumulación se encarguen, respectivamente, de las nuevas asignaturas Teoría de la Literatura y Bellas Artes, Lengua arábiga y Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas, los catedráticos numerarios de asignatura análoga D. Manuel Soriano, D. Delfín Donadíu y D. José Balari.

»*Cuarto.* Que en virtud de todo lo manifestado se eleve a la superioridad, para su aprobación el cuadro de distribución de las asignaturas de esta Facultad.

»*Quinto.* Que en la propuesta de distribución no se incluyan las asignaturas de Paleografía, Latín vulgar y de los tiempos medios, Literatura española (curso de investigación) y Bibliología por estar así preceptuado en la disposición 5.ª de la Real Orden del 19 del corriente.

»*Sexto.* Que por continuar vigente durante dos cursos, el actual plan de estudios, los catedráticos del curso preparatorio de Derecho, D. Inocencio de la Vallina, D. Antonio Rubió y D. José Daurella, continúen encargados además y, respectivamente, de las asignaturas de Historia crítica de España, Literatura española y Metafísica, pertenecientes sólo a la Facultad de Filosofía y Letras.» Como vemos los acuerdos tomados en esta Junta eran imprescindibles para poder poner en marcha el nuevo Plan (18).

---

18. «Libro de actas...» Sesión del 25 de septiembre de 1900, fols. 4 y 5, hay otra duplicada con la misma fecha y texto fols. 6 y 7. Asisten ocho profesores con el Decano Daurella.

La cuarta disposición adicional de la R. O. de 20 de julio dice: «Los profesores de cátedras reformadas por el presente decreto podrán elegir entre éstas y las asignaturas análogas en el mismo decreto establecidas».

La 7.ª dispone: «En las asignaturas que comprendan dos o más cursos,

Siempre han revestido extraordinaria importancia las festividades académicas conocidas con el nombre de «Aperturas de curso», que reflejan fielmente la vida escolar en las Universidades y, aunque en esta época empiezan a decaer, consideramos conveniente el reseñarlas.

La solemne apertura del curso universitario de 1900 a 1901 se celebraría en el Paraninfo bajo la presidencia del Iltre. Sr. Rector (accidental) Dr. José Ramón Luanco, asistiendo, entre otras autoridades, el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Durán y Bas, claustros universitarios y del Instituto, Escuelas especiales y representantes de corporaciones científicas y literarias. Con este gran salón casi lleno de escolares y familiares, el Decano de la Facultad de Farmacia, doctor D. José Casares Gil, leyó el discurso inaugural sobre «Causas del atraso de las Ciencias en España», estudiando detenidamente el estado en que se encontraba la enseñanza en Alemania, como estaban constituídas sus Universidades, como se impartía la enseñanza, trabajos de los alumnos, celebración de exámenes, etc., llegando a la deducción que los alumnos al salir de los centros docentes estaban en posesión de los conocimientos necesarios para dedicarse a la práctica de las enseñanzas recibidas y poder completar aquellos con nuevos estudios. Asimismo, lamento que, en España la enseñanza fuese víctima de frecuentes y prolijas reglamentaciones con excesivo número de exámenes sin medios para hacer experimentos ni para poder estudiar durante el curso todas las asignaturas. Terminó recomendando que se imite el espíritu de las Universidades alemanas, pero con la mesura necesaria para evitar cambios bruscos que sólo producirían trastornos. Una vez repartidos los premios entre los alumnos más aventajados del curso anterior, el Dr. Luanco, en nombre de S.M. la Reina Regente, declaró abierto el curso académico 1900-1901 (19).

tendrán derecho de elección el Catedrático numerario que haya obtenido cátedra de la asignatura en virtud de la oposición directa, y a falta de ésta, la mayor antigüedad en la enseñanza».

El artículo 5.° de la R. O. del 19 de septiembre dice que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.° de la R. O. de 18 de este mes estas asignaturas no se incluirán en las propuestas de distribución que formulan las Facultades ni se admitirá matrícula para ellas hasta tanto que sean provistas definitivamente con arreglo a la ley vigente.

Todas las sesiones reseñadas tuvieron lugar por las mañanas.

19. *Discursos inaugurales de la Universidad de Barcelona*, vol. de 1897 a 1904. Rubio y Borrás, M. *Aperturas de curso en la Universidad de Barcelona desde 1536 a 1919*, Barcelona, 1919, pág. 42. Trae una reseña histórica y bibliográfica, y un Apéndice. Idem. *Guía del estudiante en Cataluña*, 2.ª edición. 1913. En la lista de Rectores coloca a José Luanco de 1899 a 1900 sin especificar si era o no accidental.

Diario de Barcelona de 2 de octubre de 1900, edic. mañana págs. 11228-29. El día anterior se había efectuado, como de costumbre, la apertura de curso en el Seminario Conciliar presidido por el Vicario General, asistiendo en re-

Hemos visto que al comenzar el siglo veinte ocupaba el decanato de nuestra Facultad el ilustre filólogo y catedrático de «Lengua griega» Dr. D. Ramón Manuel Garriga (nombrado el 6 de diciembre de 1899), el cual, alcanzaría también pocos días después (el 16) el Vicerrectorado. Catedrático de «Griego» de esta Universidad desde 1867, por traslado de la de Santiago donde desempeñaba la cátedra de «Lengua hebrea», llegaría un año después a ocupar el Rectorado como más adelante veremos. Jubilado en 1905, se le autorizó por el Subsecretario del Ministerio a seguir en la labor docente hasta su muerte al otro año (22 de febrero de 1906) (20).

De éste, han llegado hasta nosotros copia de unas «Semblanzas literarias o Bosquejo de caracteres» de sus compañeros de Facultad de aquella época, dedicado a D. Joaquín Rubió y Ors, decano entonces de nuestra Facultad de Filosofía y Letras, con motivo de su ascenso a la primera Sección en el Escalafón de Catedráticos de las Universidades del Reino, por lo que suponemos que una fecha posible de este interesante escrito sea la de 1884, año en el que por la muerte de Milá y Fontanals pasó el Dr. Rubió a ocupar el número 15 del Escalafón con 8.750 pesetas anuales o más bien la de 1894 después de la toma de posesión del catedrático Sanz Benito (1893).

Aun cuando su autor el Dr. Garriga dice al final que ha escrito este «desatinado trabajo con profundo temor», tiene para nosotros un gran valor ya que nos da a conocer los caracteres, obras y parte de las biografías del profesorado con el que convivió en forma anecdótica y más o menos irónica hasta su fallecimiento. Por todo lo cual nos proponemos extractar lo más significativo de cada uno de ellos bajo el prisma de la interpretación que dio el autor a sus observaciones.

---

presentación de la Universidad el catedrático José Español. Idem, 1.º de octubre, págs. 11194.

El 2 de este mes se recibían en el Rectorado cuatro nombramientos de maestros con un sueldo anual que oscilaba entre las 377 y 625 pesetas, o sea menos de dos diarias.

20. El doctor don Ramón Manuel Garriga había nacido en 1835, probablemente en Vic. En Zaragoza recibió el título de Bachiller en Filosofía (1857), cursando en los años siguientes el período de Bachillerato en Filosofía y Letras en su Universidad, en la cual estudió también el primer año de la Licenciatura (1859-60). El segundo lo hizo en la Universidad Central, recibiendo el grado de Licenciado (1861), matriculando los asignaturas del doctorado en el curso siguiente, siendo investido del grado de Doctor el 15 de enero de 1863. Ya en 1862 había hecho, simultáneamente, oposiciones a las cátedras de Psicología, Lógica y Ética de tres Institutos, y a las de Retórica y Poética de otros tres, ganando ambas, pasando a ocupar la de Retórica de Ciudad Real por poco tiempo, pues, al año siguiente hacía las de Lengua Hebrea de la Universidad de Santiago, mereciendo ser propuesto en primer lugar, tomada posesión (agosto 1863), desempeñó esta cátedra hasta que fue trasladado a la de Lengua Griega de la Universidad de Barcelona (julio 1867).

Comienza, como es natural, con la figura del homenajeado, Dr. Rubió y Ors, dando lectura a todo lo escrito al final del fraternal banquete con que fue obsequiado por el último ascenso obtenido «por todos suspirado, pero por pocos logrado». Señala Garriga como Rubió fue uno de los personajes que pasó de la más humilde obscuridad a tener una gran fama y gloria debido a su talento, ingenio y carácter enérgico. Aficionado en su juventud a la poesía, la cultivó con sentimientos elevados y riqueza de imaginación (*Gayter del Llobregat, Oda a Barcelona*), «todo de Cataluña y para Cataluña, paréceme Rubió al Zorrilla catalán». En reñidas oposiciones pronto ganó la cátedra de «Literatura» de la Universidad de Valladolid (en las mismas Milá y Fontanals obtuvo la de Barcelona, año 1847), pasando más tarde a la de «Historia Universal» de esta Facultad barcelonesa, lo que le proporcionó la satisfacción de volver a Cataluña. Aquí Rubió demostró cómo el poeta puede a la vez ser historiador publicando obras recomendables por el espíritu de imparcialidad, por el

---

Al llegar aquí, habiendo sido autorizada por el Gobierno la Diputación provincial para implantar las enseñanzas del Doctorado (1868-69), el doctor Garriga fue designado para desempeñar también la Estética. Por un informe de septiembre de 1872, escrito por el Decano de entonces, don Jacinto Díaz, con motivo de una petición que hace Garriga, conocemos su constante celo por el aprovechamiento de sus discípulos, su rigidez en los exámenes, por lo que le hacía ser muy temido, sus grandes conocimientos lingüísticos, sus estudios de gramática comparada, obediencia a los superiores y puntualidad en la cátedra. En esta Facultad barcelonesa tuvo varios ascensos, actuó como vocal en oposiciones, fue decano accidental y se ofreció a la Dirección General para dar gratuitamente un curso de Lengua árabe (1890), propuesta que sería desestimada. En agosto de 1893 el Consejo de Instrucción Pública declaraba que las cinco obras de don Manuel Garriga tituladas: «Gramática Griega, 1.º y 2.º curso», «Cuadro sinóptico de la conjugación y declinación griega», «Gramática latina, 1.ª parte», «Elementos de Gramática hebrea» y «Manual práctico de la Lengua hebrea», son todas y cada una de por sí de reconocida calidad y de relevante mérito...

Al final del 1899 el doctor Garriga era nombrado Decano de la Facultad por el Director General, el ilustre historiador don Eduardo Hinojosa, y el 19 de diciembre, el Rector le daba posesión en su despacho en presencia de todo el claustro de la Facultad. El Presidente pronunció el «Cúmplase» y le impuso la medalla con el cordón distintivo del cargo. Inmediatamente fue invitado a sentarse a su derecha, haciendo a continuación el Dr. Garriga una breve alocución, a la que contestó don José R. Luanco como Rector accidental que, con el Secretario, firma el acta. Días más tarde, por R. O. del 16 de este mes de diciembre, S. M. el Rey le nombraba Vice-Rector de esta Universidad literaria, cargo del que tomó posesión el 25, bajo la presidencia del Rector accidental, Decanos, Directores de Escuelas especiales, catedráticos y alumnos. El doctor Luanco, que tenía fama de sabio, puso de relieve en breves palabras los merecimientos del doctor don Ramón Manuel Garriga y éste se dirigió al Claustro manifestando su gratitud al Gobierno de S. M., que le había elevado a aquel cargo y su propósito de cumplir finalmente las obligaciones acerca del mismo (AUB nombramiento y actas de posesión. Expediente personal). De su elevación y cese como Rector de esta Universidad trataremos más adelante. Falleció el 22 de febrero de 1906, recibiendo sepultura el 24.

método didáctico y por el estudio y examen de las fuentes. Figuran entre los más notables la *Historia Universal*, la *Particular de España*, *Apuntes para una historia de la sátira*, la *Biografía y juicio artístico del Rector de Vallfogona, Doctor Vicente García* y la titulada *Supuestos conflictos entre la Religión y la Ciencia*, premiadas estas dos últimas en público certamen. La Providencia y la sociedad le han recompensado pródigamente su virtud, laboriosidad y talento. «Las Reales Academias de la Lengua y de la Historia le han nombrado individuo correspondiente; Barcelona agradecida al ilustre restaurador de la literatura catalana le nombró Presidente de la de Buenas Letras y de la de Santo Tomás de Aquino; y hoy es indudablemente una de las primeras glorias de Cataluña». Una anécdota nos describe su carácter a veces impetuoso. Se refiere a un hecho ocurrido con el anterior Decano, D. Jacinto Díaz, con quien «Rubió estaba unido por una intimidad no muy íntima». Como la Biblioteca de la Facultad sólo contaba con dos llaves en poder del decano y del secretario, Rubió, había pedido inútilmente que se diese una a cada catedrático y, como con ocasión de un grado le fue necesario un libro, «de un tremendo puñetazo rompió el cristal de la librería». Recuerda también Garriga, como a pesar de su avanzada edad, desplegó una gran energía con él «durante los disturbios ocurridos al ingresar en nuestra Facultad el enigmático metafísico racionalista-positivista M. Sanz Benito» (1860-1911); en 1893 ganó por oposición la cátedra de «Metafísica» de la Universidad de Barcelona, donde su actuación dio lugar a tumultos escolares, por lo que al poco tiempo pasó por traslado a la de Valladolid. En aquella ocasión todo el claustro de la Facultad se puso a su lado «en defensa de la verdad y de la justicia».

Termina su autor esta semblanza diciendo que, aún cuando era amante del principio de autoridad por sus sentimientos católicos, se dejó influir por la atmósfera democrática de su tiempo como lo prueba lo dicho en la toma de posesión del decanato al manifestar que sólo sería decano de nombre y que en realidad todos sus compañeros serían decanos y, así ocurrió, pues «desde entonces se falta con sobrada frecuencia a cátedra, se acortan a veces en la mitad del tiempo, se conceden fiestas, se cambian las horas anulando el cuadro aprobado por la Superioridad y se pone en práctica el principio democrático de la inviolavilidad del profesor».

«Actualmente cuenta la Facultad con los siguientes decanos:

Decano honorario: D. Joaquín Rubió y Ors.
Previcedecano: D. Ramón Manuel Garriga.
Sotavicedecano: D. Inocencio de la Vallina y Subirana.
Subsotavicedecano: D. José Balari y Jovany.
Decano Secretario: D. Delfín Donadíu y Puigrau.

Decano de Vacaciones: D. Rafael Bocanegra y González.
Decano áulico: D. Antonio Rubió y Lluch.
Decano capitalista: D. José Daurella y Rull.
Decano de retaguardia: D. Manuel Soriano Sánchez.
Decanos aspirantes: Los auxiliares señores Schwartz, Barjau, Franquesa y Banqué.
Decanos ejecutivos: El ignoto Bedel de la Facultad y el mozo Molina.

En segundo lugar de este escrito lo ocupa la persona de D. Inocencio de la Vallina y Subirana, catedrático de «Historia de España», asturiano que, debido a una afección crónica de laringe que padecía, se trasladó a esta Universidad huyendo del clima húmedo de Oviedo. Aquí, ocupó la vacante del malogrado vilafranqués Dr. Vidal y Valenciano con el beneplácito de todos los compañeros ya que, como escribe Garriga, «pertenece a nuestra escuela espiritualista y profesa la misma religión que todos profesamos». Dice que La Vallina tiene dos ideales en su vida: la cátedra que desempeña con asiduidad y celo y la familia que le dedica gran parte del día, ambas eran toda su felicidad, ya que era modesto en sus aspiraciones, no turbándole el sueño «ni los mentidos triunfos de los certámenes, ni la egoista vanidad de las Academias a donde muchas veces se llega por el camino de la influencia o por las solicitudes de la amistad. Le retrata con una larga y descuidada barba, un apretado tapabocas y un descomunal cuello del abrigo de invierno para resguardar la garganta y señala que dos fantasmas le roban su tranquilidad y vida pacífica que son: las Juntas de Facultad y los grados de Licenciado, reuniones a las que no estaba acostumbrado en la Universidad de origen por no existir en ella la Facultad de Letras. Aunque al principio supo librarse de ambos enemigos poniendo en conocimiento alguna causa que le impedía la asistencia o contando a veces en los grados «con San Bocanegra que le salva del mal paso», pronto desaparecieron y, todos tuvieron en La Vallina un digno compañero y querido amigo.

Hace a continuación Garriga la semblanza de D. José Balari y Jovany, la más extensa de todas debido, probablemente, a ser titulares ambos de Griego. Al situar su domicilio en Fontanella, esquina a la Plaza de Urquinaona, hace un elogio de este celosísimo prelado que acaba de tener Barcelona pronosticando que un día podría figurar entre los Santos. En el piso describe la sala-biblioteca sobre cuya mesa descansan varios libros alemanes y griegos y multitud de papeletas llenas de citas más o menos curiosas y oportunas. Para hacer su retrato imagina un diálogo más o menos irónico, con un amigo extrañándole verle siempre trabajando de pie, a lo que contesta Balari que tras visitar la culta Alemania ha podido comprobar que figura en el frente de la civilización europea y que «allí a todos

los sabios que ha tratado estudian de pie y yo, como admirador de este país, he creído deber adoptar esta costumbre». Le habla de millares de papeletas relativas al poema del Cid y de otras tantas de etimologías muy curiosas e interesantes que había deducido del griego, hasta que cansado el amigo se despide para continuar la conversación otro día. Insiste Garriga que las aficiones y ocupaciones de su compañero «son el germanismo y el etimologismo. Sus costumbres son germanas, come a la alemana, a la alemana duerme, estudia como un alemán, como alemán pasea y viste, es germano en cuerpo y alma...». Tiene una suma facilidad para las etimologías y ha publicado algunas monografías dignas de aplauso, pero el autor de este escrito como rama del mismo árbol pone algún refuerzo y hace varias observaciones concretas, terminando con esta frase: «De aquí un paso a la Filosofía Krausista y dos a un manicomio».

Escribe después de D. Delfín Donadíu y Puigrau, catedrático de Lengua hebrea y Secretario de la Facultad por entonces. Señala que fue un aprovechado alumno en el seminario de Gerona y más tarde en nuestra Universidad que poseía «todas las ciencias divinas y humanas, sagradas y profanas, filosóficas y literarias» que, cuando se celebraba algún Congreso Orientalista el delegado nacional era Donadíu, si éste era católico era el presidente o secretario de la Sección, hablando, lo mismo de la cuestión social que del asunto más familiar. Al fundarse la Academia Tomista se le hizo Secretario perpetuo, no hay sociedad a la que no pertenezca ni peregrinación a Roma a la que no asista. Dada su constante actividad no tiene un momento de reposo, figurando su nombre muchos días en los periódicos se trate del discurso pronunciado en el Fomento del Trabajo Nacional, de la lectura de alguna memoria sobre cuestiones sociales o religiosas, por la aparición de obras recomendables de Filosofía o Lingüística o de un método para el estudio de la lengua hebrea. Añade que es conocido en todo el Ampurdán donde tiene trato con todas las familias acomodadas y sabe el dote de la mayoría de las pubillas, pero dice Garriga que «su carácter adolece, tal vez, de falta de franqueza y espontaneidad»; por ello, por grande que sea la amistad que con él se tenga, sólo se sabrá que es católico y nunca si en política milita en el partido conservador o en el carlista, del mismo modo su posición social es enigmática, pues mientras unos le atribuyen cuantiosa fortuna, otros piensan que sólo disfruta de la renta que le proporciona su cátedra. Finalmente, manifiesta que sin aspirar al orden sacerdotal ni haber pretendido el matrimonio con una de las tantas bellas ampurdanesas que había tratado, vive de una manera singular con su tía anciana y una agraciada criada joven. Su sólida virtud parece ponerle al abrigo de toda libidinosa tentación, no obstante, debería recordar «aquel tan sabido dístico»: «—Entre santa y santo — Pared de cal y canto—».

Aunque a D. Rafael Bocanegra y González, catedrático de Historia Universal 1.°, le dedica un gran espacio, solamente señala dos aspectos de su vida: el horario diario que practica y su actuación como presidente de un Tribunal de Grado más o menos imaginado o exagerado. En cuanto al primero, comienza a las 12 de la noche hora en la que en compañía de su querida esposa toma el refrescante gazpacho andaluz y ésta se acuesta. A la una prepara la bujía, pone libros y papeles sobre la mesa camilla que, oculta en invierno un buen encendido brasero y comienza con calma su trabajo comenzando con preparar la lección que ha de explicar a sus alumnos y después a escribir el diccionario castellano - catalán - latino - griego - hebreo «que dirige nominalmente Donadíu». A las seis de la mañana, ya fatigado, se retira a descansar durmiendo sólo hasta las doce que le despierta su consorte. A la una de la tarde, después de almorzar, se dirige puntualmente a su cátedra, se viste la toga y al dar el cuarto entra en clase hasta que el bedel le anuncia la hora. Regresa a su casa a las tres y de nuevo estudia hasta las seis, hora de la comida. A las siete acompañado de su graciosa esposa y de su niña se trasladan al café de Novedades donde permanece tres o cuatro horas, donde entre sorbo de café y humo de tabaco, lee sin falta «El Noticiero» y conversa con proverbial amabilidad con otros concurrentes y algún estudiante que aprovecha la ocasión para captarse su benevolencia. A las once de la noche acuestan a su hija y se repiten las mismas tareas con el mismo horario durante todo el año, suprimiendo sólo la cátedra, pero no el trabajo, los días festivos y de vacaciones. En la Facultad se le tiene por padre y protector de los alumnos, aprobando a todos; a unos porque lo merecen y a otros por natural compasión. En cuanto al segundo aspecto presidiendo el Tribunal de Grado de Licenciado, Garriga trae, suponemos que imaginado con tintes irónicos, el examen de una dulce y bella señorita, que nos describe desde antes de empezar el ejercicio oral. Bocanegra, escribe Garriga, comienza lamentando que la afección hepática de uno de los compañeros (debe referirse a La Vallina) le haya impedido presidir el acto, pero al mismo tiempo, se felicita de que así haya sido, porque le viene a proporcionar la satisfacción de graduarla, ya que dadas las consideraciones que la debían a su sexo, como caballeros, juzgaba que debían «aprobarla cualquiera que sea el ejercicio». Levantada y aprobada *nómine discrepante* esta premisa, dio comienzo el ejercicio con fáciles preguntas de la presidencia y mayúsculos e inconcebibles disparates de la graduada que se presentó con sus mejores galas y atractivos. Garriga lo relata con induduble ingenio y exageración, terminando, como ya se había convenido al principio, en graduarla como Licenciado con dos notas de aprobado y una de sobresaliente que sería la de Bocanegra.

También dedica un extenso espacio al catedrático de «Literatura general y española», D. Antonio Rubió y Lluch, hijo del decano de entonces, Rubió y Ors. Comienza manifestando que es el catedrático de los horrores, ya que le causa horror el decanato interino de Garriga, la interrupción de la clase motivada porque un alumno hable en voz baja con otro o se distraiga y la de asistir a algún grado o exámenes, pues si actúa como Secretario hace o rehace las actas y si lo hace como vocal se distrae escribiendo alguna carta, anotando alguna obra y saliendo varias veces de la sesión para tomar algún refrigerio o para distraer la fatiga del examen. Con ironía dice que es excesivamente puntual, así muchas veces los alumnos se han marchado cansados de esperar y, en épocas de exámenes sus compañeros se felicitan el día que pueden empezar una hora después de la señalada, pero no por esto «el llamado decano-chico no sea laborioso, pues lo es en extremo». No tiene un momento de reposo desde que se levanta, «mientras se lava y se peina conjuga un verbo alemán o repite de memoria algún trozo de Crestomatía de la misma lengua; durante el desayuno lee algún periódico redactado en griego vulgar», después pasa a su despacho a preparar sus lecciones y «mientras come con sus helénicos hijos», lee las «Ideas estéticas» de Menéndez Pelayo o repasa alguna fructífera cuenta del consulado (de Grecia). «Abismado en el estudio y distraído por naturaleza, ha sucedido más de una vez pasar la hora de cátedra» y, apremiado entonces por el tiempo pone en movimiento a toda la familia y servicio, no obstante, llega a clase «tres cuartos de hora más tarde de la señalada en el cuadro». Si bien la indolencia le caracteriza en todo lo que es obligatorio en la Facultad, «se trueca en asombrosa actividad para cuando ha de granjearle honra o provecho». Constantes intervenciones en la Academia, conferencias sobre Literatura catalana a los P.P. Jesuítas, cursos de Retórica y Poética a las Instituciones, viajes frecuentes a Madrid para trabajar sobre códices importantes, consiguiendo así la fama que le proporciona la publicación de la obra inédita, la satisfacción de pasar una larga temporada en la Corte y el librarse de la monotonía de la cátedra. Termina señalando que Rubió Lluch fue no sólo fecundo en obras literarias e históricas, sino también en la propagación de la especie, «pues en corto tiempo ha tenido cuatro hijos varones y, por casualidad, una hembra, porque a pesar de su erudición, ignora el aforismo talmúdico *si vir femina, si femina vir.*

Dedica a continuación unas cuartillas a D. José Daurella y Rull y, dice que al presentar este nuevo filósofo no debemos imaginarle como un moderno Diógenes desarrapado y habitante en un tonel, sino por el contrario como un tipo elegante, el completo caballero que, más que rancio filósofo, parece consumado diplomático. Favorecido por la naturaleza y por la fortuna, posee una fisonomía ára-

be, temperamento nervioso, figura elegante, excelentes condiciones intelectuales y aventajado entre sus condiscípulos que le facilitaron el ganar en honrosa lid la cátedra de «Metafísica» que desempeña. Su apogeo social reside en el palco que posee en el Gran Teatro del Liceo que ocupa con su joven esposa la cual, rica como él, lleva en ropa y alhajas un verdadero tesoro; para sus compañeros es como el Creso de la Facultad. Todos ellos le aprecian por sus prendas personales y por el fraternal cariño que siempre ha distinguido a esta Facultad de Letras en todos sus actos. Daurella, dice Garriga, es el movimiento continuo de su despacho mercantil a las dos cátedras que explica mañana y tarde y, añade, si pudiera dedicarse exclusivamente al estudio, llegaría a señalar «una nueva era en la ciencia y en la Metafísica, porque a su privilegiado talento asocia una constancia inquebrantable para la lectura y la meditación», pero la muerte temprana de su padre, le hace vivir doble vida, la del científico y la del comerciante que, aunque le proporcionan fama y riqueza, aumentada con el dote de su segunda esposa y, le convierten «en un áureo filósofo», no descansa un momento marchando como electrizado de la cátedra al despacho y, de ésta a aquélla.

A D. Manuel Soriano y Sánchez, catedrático de Lengua y Literatura latina, nos le presenta Garriga contando la anécdota de su llegada al santuario de Misericordia (Borja), acompañado de su familia a fin de pasar las vacaciones estivales (1891). El viaje lo había realizado en un cargadísimo carro tirado por cuatro fuertes mulas. Nos cuenta Garriga que, ya se encontraba en este lugar, la descarga del equipaje, sobre todo de un enorme pesado baúl que tuvieron que transportar a la habitación entre doce hombres. Su contenido le fue explicado por el mismo Soriano al decirle: «como pienso aprovechar la estancia en este sitio para preparar las oposiciones de Metafísica que tengo firmadas, he traído todas las obras de filosofía india, las griegas desde Tales de Mileto hasta el Neo-Platonismo, la filosofía árabe, la escolástica... y toda la moderna con Rousseau, Descartes, etc.... todo unos ochenta volúmenes en cuarto mayor y treinta en folio». Le agregó que pensaba levantarse sobre las cinco de la mañana para estudiar hasta la una, dedicando la tarde y noche a la familia y amigos. Garriga aprobó su plan de vida pero, desconfiado, le hizo varias visitas en diferentes días y horas y siempre le encontró profundamente dormido, llegando una vez a preguntarle: «¿Cuándo emprende usted el estudio de tanta filosofía como ha traído?». Inútil insistencia la mía, *voz clamantis in deserto*. Así transcurrió julio y todo agosto. «En resumen, acabó la temporada y, el gran número de libros volvió a Barcelona, intacto, tal como salió, sin tomar siquiera el fresco ambiente del Moncayo... Este es nuestro Soriano: un hombre simpático en opinión del inolvidable Milá que con razón le juzgaba apto para desempeñar cualquier asigna-

tura de la Facultad, dotado de percepción rápida y claro talento, pero abandonado por completo: tres años hace que cambió de casa y todavía no ha tenido tiempo para arreglar su biblioteca». Aunque enseña con claridad y método, no puede menos de tener que dedicar dos días semanales (domingo y jueves) a su dios Morfeo. Dedicado durante algunos años a la Filosofía, trata de fundar una nueva escuela, le del Sueño. «La escuela *soriana* prescribe como principio moral y base de la felicidad humana el sueño tranquilo y apacible, porque según sostiene el fundador, ni a Dios ni a la sociedad se falta durmiendo», apostillando Garriga que con este fin negativo, ni se cumple con Dios ni se presta ningún beneficio positivo a la sociedad. *El nosce te ipsum* de Sócrates lo cambia por esta máxima *dilige sommum.*

Seguidamente, escribe sobre el profesor auxiliar numerario don Federico Schwartz y Luna y, comienza comentando su carrera política que resume con la frase: «De la Diputación al Municipio, del Municipio a la Diputación», ya que la principió al ser elegido por cuatro años diputado provincial, pasando después a concejal y más tarde a segundo Teniente de Alcalde, volviendo a ocupar puesto en la Diputación, esperando de nuevo ir al Municipio o tal vez obtener el cargo de diputado a Cortes o el de Gobernador Civil, hecho que puede ocurrir a los que sientan plaza «en la política mefistofélica del gran orientalista, digo, del Gran Oriente Sagasta, jefe supremo que fue de la masonería española» o se afilian a algún partido «que se disputaban el gobierno de esta desdichada nación». Por entonces figuraba Schwartz como personaje influyente en Barcelona, presidiendo en alguna Junta a su decano y mirando por encima del hombro a los que fueron sus maestros. «Sus cualidades intelectuales corren pareja con sus aspiraciones políticas. Dotado de gran sagacidad, memoria tenaz y fiel, fácil y hasta elocuente palabra y viva imaginación», lo mismo puede polemizar en el Parlamento que arrastrar las masas en la plaza pública, augurando Garriga, que si pudiese trasladar su residencia a Madrid llegaría a ser uno de los prohombres del partido fusionista. Dejando aparte su honradez, dice que, sus condiciones morales dejan mucho que desear, así de Filosofía y Metafísica» tiene el concepto de que es «un laberíntico juego de palabras inventadas para trastornar la mente humana»; en cuanto al «Arte», aunque es un admirador y le ha protegido con su influencia política es, sin embargo, acérrimo partidario y defensor del arte culinario, en cuyo amor a nadie cede, obteniendo siempre la palma en certámenes anfitriónicos, «desde las aperitivas ostras, que constituyen el exordio, hasta el digestivo cognac que forma el epílogo». En el asunto de «Religión», jamás le ha preocupado seriamente pero piensa que de aceptarse alguna la que reúne más condiciones sociales es el Catolicismo, «pero purificado de ciertas su-

persticiones que en su concepto lo desfiguran». Con el tiempo, aclara Garriga, desengañado Schawrtz de los azares y vaivenes de la política que, a la postre cosechan más disgustos que conquistas, pensó en un ideal positivista como la construcción de una casita en un pueblo cercano donde «vivir con su buena esposa el día que obtenga el título de catedrático numerario que con sobrada razón y justicia merece».

Terminaba este interesante trabajo D. Ramón Manuel Garriga, futuro Decano y Rector de esta Universidad, dedicando un espacio conjunto a D. Francisco Barjau y Pons, D. José Franquesa y Gomis, y D. José Banqué y Feliu, beneméritos auxiliares que durante años desempeñaron «sin retribución alguna y con notoria competencia las varias y heterogéneas asignaturas «que constituyen esta Facultad de Letras barcelonesa, trabajo que, su claustro les agradece profundamente con el deseo de que pronto obtengan el premio a que son acreedores por su «noble generosidad y su reconocida ilustración».

El Dr. Barjau y Pons, el más antiguo de ellos, acababa de ganar unas oposiciones en Madrid, para la cátedra de «Lengua hebrea» de la Universidad de Sevilla, noticia que ha causado unánime satisfacción a sus maestros y amigos conocedores de las prendas que le adornan a las que se unen «la no común ilustración con la casi excesiva humildad». Garriga dice, que es muy conveniente que resida algún tiempo en la hermosa Sevilla porque con el trato y comercio de sus gentes perderá algo de su rigidez catalana.

Del Dr. Franquesa, señala que, es modesto como Borjau, excelente amigo, «prosista y poeta acreditado en las lenguas castellana y catalana, profundo conocedor de ambas literaturas», siendo digno de figurar en una más elevada posición social de la que ocupa, pero, añade que dada su excesiva modestia y cierta timidez natural, presiente que esto sea un obstáculo en su carrera. Catalán de nacimiento y de corazón, tiende de poco acá al Regionalismo, y aunque no soy partidario de esta escuela, no dejo de comprender que la conducta política de los gobiernos da origen a estos ideales, que si pueden calificarse de exagerados e irrealizables, reconocen por causa sentimientos nobles y elevados».

Por último, del Dr. Banqué dice que, actualmente está actuando en las oposiciones a la cátedra de Lengua griega, vacante en la Universidad salmantina y, confiando que en éstas o en otras consiga el fin que persigue y, entonces según su propio estilo, «hará nuevas excavaciones fósiles al través del terreno filológico y alumbrado con la «inextinguible antorcha de la ciencia profundizará las tesis y las antítesis, armonizando las sintéticas antinomias» (21).

---

21. Ramón Manuel Garriga: «Semblanzas literarios o Bosquejo de caracteres dedicado a don Joaquín Rubió y Ors, Decano de la Facultad de Filosofía

Anteriormente quedó reseñada la apertura del año académico de 1900 a 1901, ahora, comenzado el nuevo curso, el Rector accidental, Dr. Luanco, nombraba a propuesta del Claustro de nuestra Facultad a los Sres. Ondiviela y Crusat como profesores auxiliares interinos y gratuitos de ella según oficio del 3 de octubre, del cual se daría cuenta en la sesión que tendría lugar el día 9. Esta Junta de Facultad presidida por su Decano, el Dr. Garriga, asistirían los catedráticos Drs. Artero, La Vallina, Bocanegra, Rubió Lluch, Daurella y Soriano (Secretario), más los auxiliares interinos, sería convocada con el objetivo de dar cumplimiento a la importante orden del Ministro de Instrucción Pública de fecha 26 de septiembre último, por la que se disponía que los claustros deberían informar sobre el «Proyecto de Organización de las Universidades», ya aprobado por el Consejo de Instrucción Pública. Una vez que fue leído el

---

y Letras de Barcelona, con motivo de su ascenso a la primera Sección en el Escalafón de Catedráticos de las Universidades del Reino» sin fecha. Copia escrita a máquina en 34 holandesas, facilitada hace años por el biznieto del homenajeado, doctor Rubió Lois, el cual, desde aquí, le renuevo mi agradecimiento.

Del catedrático doctor Balari y Jovany poseemos la copia de una biografía escrita por su descendiente doctor Mauricio Torra-Balari (1944), de la cual entresacamos los siguientes datos. Nace en Barcelona el 11 de noviembre de 1844, muere el 2 de julio de 1904. Doctor en Filosofía y Derecho, Abogado, Filólogo, Historiador, Helenista y Taquígrafo, Catedrático de la Lengua y Literatura Griega en la Universidad de Barcelona, Presidente de la Real Academia de Buenas Letras, Académico de la Real de Ciencias y Artes, socio de la Jurisprudencia y Legislación, Presidente de los Juegos Florales de 1894, etc. etc... De ilustre familia barcelonesa de origen italiano, instalada en Barcelona a principios del s. XVIII, cursa en esta ciudad las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, especializándose en las lenguas clásicas y modernas, hablando a la perfección el alemán, inglés, francés, italiano, ruso. Viaja por toda Europa, Catedrático de Taquigrafía por oposición y Presidente de su Academia (1872). En 1881 obtiene por unanimidad la cátedra de Lengua y Literatura Griega de la Universidad de Barcelona, introduciendo nuevos métodos de enseñanza que le valieron el ser llamado «molde de catedráticos». Dedicado a la investigación, dejó varias obras, artículos y traducciones. Este familiar conserva la alta mesa-pupitre donde trabajaba de pié el Dr. Balari.

Pilar García Jordán: *José Balari y Jovany (1844-1904)*. Memoria de Licenciatura, Fac. F. y L. 1976, dirigida por la Dra. Mateu Ibars.

Artículo en «La Vanguardia del 24 de mayo 1891, de Enrique de Buxaderas sobre el «Doctor Don José Balary», La enseñanza oficial en Barcelona, La Universidad, Cátedra de Lengua Griega. Sobre «Balari, Jovany y su obra» publicó el Diario de Barcelona un artículo el 12-XII-1970.

El libro de Balari sobre los *Orígenes históricos de Cataluña*, obtuvo el premio Martorell (20.000 pesetas) del concurso de 1897. Dedica largos capítulos a la Geografía, Reconquista, Feudalismo y Civilización. («La Gaceta Artística del 1.º de marzo de 1899 publica una reseña de esta obra, así como también «La Veu de Montserrat» de 22-XII-1900.)

De los demás profesores citados haremos una breve reseña al tratar de cada uno de ellos. La predicción sobre el doctor Schwartz se produjo llegando a ser Gobernador civil de Lérida.

impreso que contenía dicho Proyecto, los reunidos, tomaron el acuerdo de manifestar lo siguiente: *Primero.* Que (el claustro) no está ni puede estar conforme con la constitución que se da en dicho Proyecto a las Universidades, considerándolas formadas de cuatro Corporaciones: Claustro general de profesores, Juntas de Facultades y Escuelas especiales, Claustro de Doctores agregados y Asociaciones de estudiantes, por el contrario que la Universidad sólo está constituida por las Facultades, siendo las Escuelas especiales superiores o profesionales, y las Asociaciones de estudiantes que se pueden crear, Centros dependientes de ella, pero no elementos integrantes, como no lo son tampoco los Institutos, ni a su vez las Universidades del Ministerio de Instrucción Pública. Como consecuencia de este concepto, cree esta Junta que deben seguir las Universidades constituidas por las Facultades y Doctores agregados. — *Segundo.* Corolario de lo expuesto es el no admitir tampoco la constitución tan extensa que quiere dar el Consejo Universitario en el artículo 17 del Proyecto y, sobre todo, la inclusión en el mismo de dos estudiantes, pues entre otras razones, podría darse el caso de que se le formara expediente a un profesor y tuviera que ser juzgado por alumnos, quizá discípulos suyos, resultando el acto muy depresivo para el maestro. No comprende esta Junta que cuando recientemente y con motivo de un Real Decreto aumentando las atribuciones a los Rectores, se modificó en un artículo de dicha disposición el modo de ver del Consejo Universitario, reduciéndole a los Decanos de las Facultades presididas por el Vice-Rector y eliminando por consiguiente a los Directores de las Escuelas especiales, se quiere ahora ampliarle con el reingreso de éstos y el ingreso de otros Jefes de establecimientos docentes, de Doctores agregados y hasta representantes de la clase escolar. Tal como hoy está constituido añadiéndoseles un catedrático por cada Facultad y dos Doctores agregados, y aún éstos por la necesidad de auxiliar a los Decanos en el mucho trabajo que el Consejo les proporciona por la multitud de expedientes que le corresponde tramitar y resolver, dado el concepto universitario antes emitido. — *Tercero.* Que deduciéndose del referido Proyecto que los cargos de Rector y Decano han de continuar teniendo carácter permanente, no comprende esta Junta por qué el de Vice-Rector sólo se ha de ejercer dos años y ha de ser irrelegible cuando los dos primeros son constantemente activos y el último casi siempre pasivo. Lo más natural y lógico parece ser que los tres cargos, como todos los universitarios, tendrán el mismo carácter de permanencia. — *Cuarto.* Que el disponer el artículo 18 del Proyecto que el Consejo Universitario podrá llamar a su seno, en concepto de protectoras, a las personas que por sus donaciones a la Universidad merezcan tal distinción, se entienda como individuos honorarios del mismo con voz pero sin voto, para que no pueda dar-

se el caso que los de fuera de la Universidad puedan vencer en una votación a los de dentro, por haber asistido en mayor número. — *Quinto y último.* Que considerando el referido Proyecto en su conjunto, no le conceptúan más que como un Proyecto de Autonomía Administrativa, puede debilitar su actual estado y hasta concluir con ellas en no lejano plazo» (22).

Como vemos en el informe acordado sobre este Proyecto de apertura, la Junta de Facultad se manifiesta conservadora y autoritaria, enemiga de cualquier innovación como la entrada de estudiantes o personas protectoras en el Consejo que pudiera mermar sus atribuciones más o menos monopolizadoras en la administración de los centros universitarios.

Durante la segunda quincena de octubre se reciben en el decanato de la Facultad una serie de oficios del Rectorado, entre los que figuran el del 17 con la copia de un telegrama del Subsecretario del Ministerio recordando que por R.O. de 3 de julio habían quedado autorizados los Profesores para poder asistir al Congreso Hispano-Americano de próxima celebración; el del 29 en el que el Rector accidental Dr. Luanco, comunicaba que el Rector electo de esta Universidad, Dr. Garriga, dará una conferencia pública del presente curso en la Sala doctoral el próximo miércoles a las 6 de la noche y el del 30, por el que la misma autoridad pide al decanato de Letras designe al catedrático que ha de leer la oración inaugural del curso 1901-1902 de conformidad con el art. 84 del Reglamento (23).

Como ya hemos expuesto, S.M. el Rey y en su nombre la Reina Regente del Reino, había tenido a bien nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras al catedrático numerario de ella, Dr. don Ramón Manuel Garriga, orden que fue trasladada al Rector de esta Universidad el 6 de diciembre de 1899 por el Director general Eduardo de Hinojosa. Garriga había sido propuesto en primer lugar por este Rectorado, seguramente aplicando la antigüedad del Escalafón.

22. Arch. F. y L. asuntos generales, Leg. C. oficio del 3 de octubre de 1900. «Libro de actas...». Sesión de 9 de octubre de 1900, a las 8 de la mañana, fols. 7, v. al 9. La firma Manuel Soriano como Secretario accidental, con el V.° B.° del Decano Garriga. Esta sería la última acta que firmaría como Decano, las siguientes lo haría como Rector.

García Alix, en la obra citada, publica al final (págs. 385-391) el «Proyecto de ley de organización de las Unievrsidades», dividida en cuatro apartados y 30 artículos, señalando que «esta Memoria se someterá al consejo Universitario a los efectos del artículo 21». El artículo 17, en el apartado 7.°, dice que formarán parte del Consejo Universitario, entre otras personas, «Dos representantes de la clase dñe alumnos oficiales, designados por el Rector en Junta de Decanos y Directores de Escuelas especiales todos los años». El artículo 18 especifica: «El Consejo Universitario podrá llamar a su seno, en concepto de protectores a las personas que por sus donaciones a la Universidad merezcan tal distinción».

23. Arch. F. y L. Asuntos generales. Leg. C. Oficios del 17, 29 y 30 de octubre de 1900.

Días después, el 16, la Dirección general trasladaba al Rector la orden del Ministro de Fomento de esta fecha con el nombramiento de D. Ramón Manuel Garriga, Catedrático y Decano de esta Facultad como Vice-Rector de la Universidad de Barcelona (24).

Sin haber transcurrido el año y, vacante el Rectorado de esta Universidad, desde la muerte del Dr. Rubió y Ors (7 de abril de 1899), este alto cargo volvía a recaer en otro catedrático de la Facultad de Letras, tras haberlo ejercido de forma accidental unos meses el Dr. Luanco que, por estas fechas le llegaba la jubilación. En efecto, según oficio firmado por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sr. García Alix, el 26 de octubre de 1900, S.M. el Rey y, en su nombre la Reina Regente, decretaban que «en atención a las especiales circunstancias que concurren en D. Ramón Manuel Garriga», Decano de Letras y Vicerrector de la Universidad, le nombraban Rector de esta Universidad barcelonesa. Comunicación que sería registrada con el número 901 el 3 de noviembre, fecha en la que llegó a este Centro. En esta época el cargo de Rector era tan inestable como los gobiernos y la política que desarrollaban, en la que también participaban los estudiantes en posición avanzada y a disposición de los partidos políticos.

El día 5 de este mes el Rectorado comunicaba a los Decanos de las Facultades y Directores de Escuelas especiales que, el acto de la toma de posesión de Rector del Dr. D. Ramón Manuel Garriga y Nogués, tendrá lugar el 7 del corriente «en cumplimiento de lo prevenido en el art. 56 del Reglamento», confiando que se servirían comunicarlo a todo el profesorado del centro. Al día siguiente sería cursada otra invitación a las primeras autoridades: Capitán General, Gobernador Civil, Audiencia, Comandante de Marina, Diputación, Alcaldía y Obispado, esperando que, con su presencia se realzara esta solemnidad académica.

Por aquellos días había llegado (3 de noviembre) a esta capital el ex-Director General de Instrucción Pública e insigne jurista e historiador, el catedrático D. Eduardo de Hinojosa para hacerse cargo del gobierno civil de esta provincia, pues con fecha 7 de noviembre

---

24. AUB. Expediente personal. Oficio de la Dirección general de Instrucción Pública. Universidades de 16 de diciembre de 1899. Registro de entrada del 18-XII, n.º 367. Idem del 16 de mismo mes. Registro del 22-XII, n.º 368.

También se conserva el título de Vice-Rector, firmado por Eduardo de Hinojosa y con el sello del Ministerio de Fomento. En el reverso figura la toma de posesión el 22 de dicho mes con la diligencia del Secretario General de la Universidad, de 29 y V.º B.º del Rector accidental, José R. Luanco.

Ver nota 20 con la toma de posesión.

El 3 de mayo del 1900, según oficio del Subsecretario, el doctor Garriga pasaría a la categoría honorífica de término. Registro n.º 655. El 1.º de julio de este año (R. n.º 2658) participaba al Rector que en uso de las Facultades que le concedía el Reglamento salía para Borja (Zaragoza). En este lugar solía pasar las vacaciones estivales el doctor Garriga.

escribe y firma un oficio al Rectorado diciendo: «si ocupaciones ineludibles de mi cargo no me lo impiden, tendrá mucho gusto en concurrir esta tarde a la posesión que ese Claustro Universitario dará al Sr. Rector electo Dr. D. Ramón Manuel Garriga». En cambio, el capitán general de Cataluña, D. Manuel Delgado, oficiaba el 6 excusando su asistencia por impedírselo «las muchas atenciones del servicio», haciéndolo también el Alcalde Constitucional, D. Juan Coll y Pujol «a causa de celebrar a la propia hora, sesión la Excma. Corporación Municipal que me cabe la honra de presidir» (25).

---

25. AUB. Expediente personal. Oficio del Ministro al Rector, de 26 de octubre de 1900. Borradores de las invitaciones a las Autoridades, Directores y Decanos del 5 y 6 de noviembre de 1900, n.os 1659 y 1665. En éstas y en el anuncio de la toma de posesión aparece por primera vez el segundo apellido de Garriga —y Nogués—, figurando apartir de esta fecha en otros documentos de los conservados en su expediente y en la prensa.

Oficio del señor Hinojosa, del 7. Secretaría-Negociado 80, n.º 100. Registro entrada n.º 4708 del 7. Copia de la comunicación enviada al Subsecretario del Ministerio el 7 de noviembre, dándole cuenta de haberse realizado con esta fecha la toma de posesión del Rector. Oficio de la Capitanía General de Cataluña del 6 agradeciendo la invitación y excusando la asistencia. Registro número 4695, entrada el 7. Oficio del Alcalde del día 8. Negociado 2.º, n.º 4163, felicitando al nuevo Rector y lamentando no poder asistir al acto de posesión. Registro 4767, entrada 14 noviembre.

En la reseña que hace el *Brusi* («Diario de Barcelona», jueves 8 de noviembre de 1900, n.º 312, pág. 12.714), dice que a las 4 de la tarde de ayer (día 7) tomó posesión solemne del cargo de Rector el doctor don Ramón Manuel Garriga y Nogués, Vicerrector de la misma, decano y catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras. Siguiendo el ceremonial prescrito en el Reglamento, salieron de la sala Rectoral los señores catedráticos de las Facultades, Escuelas especiales, e Institutos, vestidos con el traje de las solemnidades académicas y llevando las insignias de grado, presididos por el Ilmo. señor Rector, doctor don José Ramón Luanco, a quien acompañaban el Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta diócesis (Cardenal Casañas) y los decanos de las Facultades, dirigiéndose al Salón Doctoral entre aplausos de los escolares. Empezó el acto con la lectura de la R. O. por la que se nombra Rector al señor Garriga. Después del «cumplease lo ordenado por S. M.», el señor presidente rogó a cinco individuos del Claustro que saliesen para acompañar al nuevo señor Rector. Llegado éste al Salón, en medio de vítores y aclamaciones, se adelantó a recibirlo el doctor Luanco, pronunciando sentidas frases, que le valieron muchos aplausos, en elogio del doctor Garriga, y luego de haberle investido la medalla de Rector, rogóle ocupase el sillón presidencial.

Acto seguido se levantó el doctor Garriga y, a pesar de estar sumamente emocionado, pronunció un elocuente discurso, en el cual, después de recordar y elogiar a sus tres últimos antecesores, los Excmos. señores don Manuel Durán y Bas, don Joaquín Rubió y Ors y don José Ramón de Luanco, y de los motivos que tuvo para aceptar dicho cargo, dio a conocer su programa, que sintetizó en dos palabras: trabajo y justicia. Mostróse enemigo de la falta de actividad y de las recomendaciones; señaló esta norma a sus compañeros y, dirigiéndose a los alumnos, excitóles al cumplimiento de su deber, amenazándoles con el cierre de la Universidad y la pérdida del curso si anticipaban las vacaciones de Navidad. Para sostener la justicia y la disciplina académica, solicitó el concurso de los alumnos buenos y el apoyo de los catedráticos y de

En la misma fecha de la toma de posesión, el Dr. Luanco que, accidentalmente ejercía el cargo de Rector, trasladaba al Decano de nuestra Facultad la orden ministerial en la que se comunicaba lo siguiente: «Habiendo cesado el 30 de setiembre D. Marcelino Menéndez Pelayo en el desempeño del cargo de Jefe Superior del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, S.M. el Rey ha dispuesto se den los ascensos de escala» entre los que figuraba nuestro catedrático de Lengua y Literatura griega, D. José Balari y Jovany, el cual pasaba a ocupar el núm. 145 del escalafón con el sueldo anual de 6.000 pesetas (26).

El recién posesionado Rector, Dr. Garriga, enviaba el 13 de noviembre un comunicado al Subsecretario del Ministerio con su título administrativo de nombramiento, rogándole ordenase consignar en él la gratificación correspondiente al cargo como ya le venía percibiendo su antecesor y, que debe figurar en el presupuesto. Un día más tarde, el 14, el Subsecretario oficiaba al Rectorado comunicándole que debido a la jubilación del número 1 del Escalafón general del Profesorado de Universidades, Dr. Laraña, se habían producido unos ascensos de escala entre los catedráticos numerarios siendo uno de ellos, D. Ramón Manuel Garriga y Nogués que, pasaba a ocupar el número 15 del mismo con la antigüedad del 28 del pasado octubre y, sueldo anual, desde el mismo día, de 8.750 pesetas (27).

Ya expusimos anteriormente el contenido de las reales disposiciones del 20 de julio y del 19 de setiembre sobre la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras y acerca de la provisión y distribución de cátedras en las Universidades (notas 3 y 4). Comenzado el presen-

---

los padres de familia. Dio gracias al señor Obispo, catedráticos y público por haber asistido al acto dándole por terminado, siguiendo los abrazos de costumbre. Dispuso al Rector que hoy no fuese día lectivo en los centros de su jurisdicción.

Don Juan Coll y Pujol había tomado posesión de la Alcaldía 7 días después de la llegada del nuevo Gobernador, don Eduardo Hinojosa. Ambos dimitirían de sus cargos el 1.° de marzo del año siguiente al producirse la crisis del gabinete Azcárraga. El 17 de noviembre el nuevo Rector, doctor Garriga, sería obsequiado con un banquete, al que asistieron más de cien comensales, y, el día 30, tomaría posesión como Vicerrector de la Universidad el doctor Bonet (*Almanaque Diario Barcelona para 1902*), pág. 67.

26. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg C. Oficio del 7 de noviembre de 1900. Nadal, en sus *Memòries* (pág. 27), dice que durante su vida de estudiante en la Universidad llegó a conocer cuatro Rectores: Luanco, Garriga, Rodríguez y Bonet. Señala que los tres primeros no tenían el temperamento que el cargo requería: «el primer era massa savi; el segon massa vell; el tercer massa... metge».

27. AUB. Expediente personal. Borrador del oficio del 13 de noviembre de 1900, n.° 1542.

Ídem. Oficio del 14, firmado por el Subsecretario C. Laiglesia. Subsecretario-Universidades. Registro n.° 992, entrada 7 diciembre 1900.

Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficio del 7 de diciembre, en el que se le comunica este ascenso.

te curso, llegaba el momento de aplicarlas, así el 30 de noviembre de este año de 1900 el nuevo Rector, Dr. Garriga, oficiaba a nuestro Decano notificándole que, en virtud del citado Real Decreto y Real Orden, había resuelto S.M. que el catedrático D. Rafael Bocanegra y González debería cesar en el desempeño de la cátedra de «Historia Universal» de Barcelona, nombrándole en propiedad para la de «Historia Moderna y Contemporánea» de la misma Facultad de Sevilla de donde procedía, con el sueldo y número de escalafón que tiene. Días más tarde, el 7 de diciembre, les era también comunicado su ascenso en el Escalafón a los catedráticos de nuestra Facultad de Letras, Drs. Donadíu y de La Vallina (28).

---

28. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficio del 30 de noviembre de 1900.

Ídem. El 7 de diciembre de este año, el Rector notifica al Decano que don Delfín Donadíu y Puignau ha ascendido al n.º 145 del escalafón, con 6.000 ptas. de sueldo, y don Inocencio de la Vallina al n.º 90, con 6.500 anuales.

Ídem. El 10 de este mismo mes, comunicaba a la Facultad el doctor Garriga que, el día 12 a las 6 de la noche, daría su segunda conferencia pública del presente curso en la Sala Doctoral.

«Libro de actas...» Sesión del 13 de diciembre de1900. Fol. 9.

AUB. Expediente personal de Bocanegra González, Rafael. Con fecha 6 de julio de 1883, el Director General de Instrucción Pública comunicaba al Rector de la Universidad de Barcelona que S. M. el Rey, en virtud de oposición y propuesta unipersonal, había tenido a bien nombrarle catedrático numerario de Historia Universal en la Facultad de Filosofía y Letras («de la Escuela») de Barcelona, con el sueldo anual de 3.500 ptas. Firma el título el Ministro de Fomento, don Germán Gamazo y Calvo. Hasta esta fecha don Rafael Bocanegra había sido catedrático supernumerario de la Facultad de Sevilla (Registro de entrada n.º 1415, día 19-VII-1983), y antes había sido 5 años Auxiliar de la cátedra vacante de Historia de España, desempeñando también otras asignaturas en la misma. Según su Hoja de servicios había nacido en Cañete la Real (Málaga) en 1848. Los estudios de 2.ª enseñanza los hizo en el Instituto de Málaga, de 1858 a 1863, con Sobresalientes y Premios, y los de Sagrada Teología y Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla, de 1863 a 1868, con idénticas calificaciones, y el Doctorado en el mismo centro, de 1869-70. Los grados de Licenciado en Filosofía y Letras y en Teología los obtuvo en junio y noviembre de 1868, y el de doctor en F. y L. el 8 de marzo de 1871. En noviembre de 1883 solicitó desde la Facultad de Barcelona un concurso de traslado a la de Sevilla y días después el Ministro de Fomento le agregaba a la Dirección General de Instrucción Pública «durante el tiempo que dure la redacción del libro "Historia militar de España", que se le ha encomendado por el Ministerio de la guerra» (Registro n.º 1538, día 4-XII-83), saliendo el 6 de diciembre para Madrid (Id. n.º 3993).

El 19 de noviembre de 1900 el Subsecretario del Ministerio comunicaba al Rector que habiéndose reorganizado los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras por R. Decreto de 20 de julio último y R. O. de 19 de septiembre, y en virtud del informe del Consejo de Instrucción, S. M. había resuelto que el catedrático don Rafael Bocanegra cesara en la cátedra de Historia Universal de Barcelona por haber sido nombrado para la de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Sevilla, de la cual tomaría posesión el 1.º de enero de 1901.

El 13 de este mes y año se reunía de nuevo en Claustro el profesorado de la Facultad a las once y media de la mañana, bajo la presidencia del Dr. Garriga que, por primera vez, lo hace como Rector. Según el acta correspondiente, aparte de dar cuenta a los reunidos de las diversas comunicaciones ya expuestas, fueron inscritas otras como el restablecimiento en su salud del Secretario, Dr. Donadíu, la petición de que fuesen remitidas las listas de la matrícula oficial y el nuevo importe de la documentación académica para este curso que sería de 54 pesetas. Antes de terminar manifestó el Decano que, con motivo de haber ascendido a catedrático numerario el auxiliar numerario Dr. D. Federico Schwartz y de tener que ausentarse próximamente varios catedráticos y el auxiliar interino, doctor D. Fernando Crusat, era muy necesario para el buen desempeño de la enseñanza en esta Facultad que, el Iltmo. Sr. Rector, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.° de la Real Orden de 10 de diciembre de 1897, nombre a otro auxiliar interino. Acordándose al efecto, por unanimidad, proponer para este cargo a uno de los comprendidos en la siguiente terna, provistos todos ellos de sus correspondientes títulos de Doctor. Eran éstos: 1.° D. Luis G. Bofill y Galtés; 2.° Don Rafael Pou de Foxá y, 3.° D. Francisco Nabot y Tomás. Se cerraba la sesión con la distribución de los derechos de grados y exámenes de septiembre, así de ingresos como los de estudios privados (29).

---

29. «Libro de actas...». Sesión del día 13 de diciembre de 1900. Con el Rector asisten Artero (decano), La Vallina, Balari, Bocanegra (por última vez), Soriano, Franquesa y Donadíu. La firma éste como secretario, con el V.° B.° del Rector Garriga, fols. 9 y v.

Unos días después, el 22, el Rectorado trasladaba al Decanato una comunicación del Subsecretario en la que pedía una certificación del importe total de los derechos de examen que habían correspondido al profesorado en el curso 1899-1900. Según una nota que figura al margen debieron ser éstos: Exámenes ordinarios oficiales y libres J. = 1.145. Libres septiembre = 123'85. Exámenes ingreso = 475. Grados 24 = 900. Total = 2.643'85. Arch. F. y L. Leg. C. Oficio del 22 de diicembre de 1900.

Según su expediente académico (AUB), Federico Schwartz y Luna había nacido en Madrid en 1851. El grado Bachiller lo obtuvo en el Instituto de Barcelona en octubre de 1871, estudiando Filosofía y Letras en esta Universidad durante los curos de 1871 a 1874, examinándose del Grado de Licenciado en diciembre de 1874 (aprobado). En este curso se matriculó de Derecho romano y en el 1912-13 lo hizo en Paleografía.

Por O. R. de 7 de febrero de 1881 fue nombrado Auxiliar sin sueldo de la Facultad de F. y Letras de Barcelona, propuesto en primer lugar de la segunda terna elevada por el Tribunal de las oposiciones, explicando las cátedras de Historia de España y de Historia Universal hasta 1883, en que opositó a esta última sin éxito. En octubre de este año fue nombrado Profesor auxiliar numerario de la nueva plaza creada en esta Facultad por R. Decreto, con la gratificación de 1.750 ptas. anuales, impartiendo varias asignaturas y tomando parte en diferentes oposiciones y concursos a cátedras (1887-1897). En octubre de 1897, por haber sido nombrado Gobernador Civil de Lérida, solicita excedencia con reserva de plaza. En agosto de 1898 solicitaba tomar parte en el

Concluía el año y la centuria tan movida y tan llena de infinitos sucesos del diecinueve que, supuso un verdadero cambio de ritmo en nuestra historia inestable y la raíz viva y directa de nuestro futuro, con una serie de actos menores, sin duda afectados por la crisis del «Noventa y ocho» en la que todavía nos movíamos con todos sus problemas. En la documentación que utilizamos sólo hemos encontrado una comunicación del Rector a los catedráticos del día 27 de diciembre, invitándoles en nombre del Sr. Obispo de la diócesis a la misa pontifical que se celebraría en la Santa Catedral el día 1.º del año a las 10, a fin de conmemorar el cambio de siglo. Especificaba que la comitiva se reuniría en la Sala de descanso de la Universidad a las 9,30 y que deberían acudir con traje sin insignias y guante blanco o de color (30).

Hasta el día 1.º de febrero de 1901 no volvemos a tener noticias de nuestra Facultad a través de sus actas. En esa fecha se reunió a las cuatro de la tarde su Junta, bajo la presidencia del Decano accidental, Dr. Artero, comenzando por dar cuenta de los ascensos ya mencionados de los Sres. Garriga, La Vallina, Donadíu y Balari, de haber recibido la credencial de auxiliar interino a favor del Dr. Luis G. Bofill y Galtés, propuesto en primer lugar en la sesión anterior y la petición del Rectorado para que el Secretario le manifieste lo distribuído entre el profesorado de la Facultad durante el 4.º trimes-

---

concurso de la cátedra de griego de Salamanca y en marzo de 1898 cesaba como Gobernador, y días más tarde se incorporaba a las tareas de la Facultad. Al morir el doctor Rubió y Ors pasó a desempeñar su cátedra vacante de Historia Universal 1.º (29 abril 1899). En junio de 1900 volvía a unas cátedras de Granada y Santiago. En las primeras actas que tenemos de las juntas de mayo, junio y agosto de 1900 figura entre los asistentes a éstas. El 5 de diciembre de este año dejó de percibir el sueldo que tenía como auxiliar numerario debido a haber ascendido a catedrático numerario (acta del 13-XII-1900).

En 1894 publicó una obra titulada «Introducción al estudio de la Historia crítica de España», que el Consejo de Instrucción Pública la consideró de «verdadera utilidad» (17 de junio de 1894). La obra constaría de cinco volúmenes en 4.º, ignoramos si se publicaron todos.

Actuó en política formando parte del Ayuntamiento y Diputación de Barcelona, llegando a ser Gobernador civil. Ver la semblanza que hace de él el doctor Garriga.

30. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficio del Rector de 27 de diciembre de 1900. «Libro de actas...». Sesión 1.º de febrero de 1901, fol. 10. *El Diario de Barcelona* del 1 y 2 de enero del 1901, págs. 5 y 50-51, habla de la animación, compostura y recogimiento con la que los barceloneses recibieron el nuevo siglo, destacando que al dar las 12 de la noche los relojes públicos fueron parados, volviendo a ser puestos en movimientos 8 minutos y 40 segundos después para ser unificados con arreglo al meridiano de Greenwich declarado oficial en España. Entonces voltearon las campanas de iglesias y conventos y se dispararon cohetes, bombas y petardos, así como en los buques anclados en el puerto. En las iglesias y en la catedral hubo misa de media noche asistiendo una comisión del claustro universitario.

tre de 1900 (parece que fueron 700 ptas., según un oficio del 12 de enero).

El 28 de enero el Rector había trasladado a este Decanato la R.O. centralizadora del 21 de enero del ministro García Alix *(Gaceta del 25)* sobre exámenes de Ingreso de los Bachilleres en las Facultades, ordenando que en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias se harían a primeros de mayo y en setiembre con arreglo a un programa único aprobado por el Consejo de Instrucción Pública. En este claustro se dio lectura a este comunicado acordándose darle cumplimiento en la próxima sesión «a fin de que los individuos de la Facultad que no han leído aún el programa provisional redactado en agosto último puedan leerlo e indicar las modificaciones que consideren convenientes antes de remitirlo como definitivo a la superioridad».

También se manifiesta en esta acta que a indicación del Doctor D. Antonio Rubió y Lluch «que se halla indispuesto por el mal estado de la vista» y, teniendo en cuenta que tampoco se encuentra bien de salud D. José Franquesa y que D. Fernando Crusat se ausentaría en breve para tomar parte en unas oposiciones de Lengua y Literatura griega, la Facultad tomó el acuerdo por unanimidad de solicitar del Rector el nombramiento de otro auxiliar interino por existir solamente dos: D. Julián Ondiviela Garriga y D. Luis G. Bofill y Galtés, insuficientes para el buen servicio de la enseñanza. La terna propuesta para este nombramiento la componían los siguientes «individuos adornados con los correspondientes ejercicios del grado de Doctor»: 1.° D. Cosme Parpal y Marqués; 2.° D. Rafael Pou de Foxá y, 3.° D. Francisco Nabot y Tomás. De éstos, según la citada R.O. de 10 de diciembre de 1897, el Rector nombraría a uno como auxiliar interino sin sueldo de la Facultad. Finaliza la Junta haciendo presente D. Antonio Rubió que, el alumno D. Eduardo Pujol y Xicay, matriculado como oficial en la asignatura de Cálculo infinitesimal, había asistido como oyente algunas veces a su cátedra de Lengua y Literatura española que explicaba de doce a una de la tarde y, que se había tomado, entre otras, la del 31 del mes anterior, «la libertad de silvar y alborotar a intervalos, habiendo sido motivo de escándalo a sus compañeros». Debido a estas manifestaciones se acordó que el Sr. Decano llamara a dicho alumno y le impusiera el correspondiente correctivo, a fin de que no se repitieran actos de esta naturaleza «en alto grado deshonrosos para esta Universidad» (31).

31. «Libro de actas...». Sesión del día 1.° de febrero de 1901, fols. 10 y 11. El 2 de enero de 1901 fue nombrado auxiliar interino gratuito el doctor Bofill y Galtés, y el 3 se notifica que el Ministro a propuesta del Consejo de Instrucción había concedido al catedrático don Jose Balari la categoría honorífica de ascenso. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 2, 3, 12 y 28 de enero de 1901.

Quince días más tarde volvía a reunirse la Junta de la Facultad con una asistencia más reducida, en la que después de darse cuenta de un oficio del Dr. D. José Franquesa acompañado de un certificado médico en el que se hacía constar que se encontraba temporalmente imposibilitado para tomar parte en trabajos intelectuales y, de una comunicación del Rectorado por la cual era nombrado auxiliar interino de la Facultad D. Cosme Parpal y Marqués, propuesto por ella en primer lugar en la sesión anterior, el Decano manifestó que el objeto principal de esta reunión era la de aprobar el programa definitivo para los exámenes de ingreso en este centro y Facultad de Derecho, como así se acordó introduciendo algunas pequeñas modificaciones antes de remitirlo a la superioridad a los efectos correspondientes (32).

A principios de marzo de 1901 (día 6) hubo un cambio de gabinete, siendo sustituido el presidido por el general Azcárraga por el primero formado por Sagasta, pasando a ocupar la cartera de Instrucción Pública el conde de Romanones, ministerio que en los dos últimos gobiernos había estado regentado por García Alix, autor de toda esta serie de reformas en la enseñanza que llevamos mencionadas y que éste continuó. Esta crisis fue bastante laboriosa y duró varios días (26 de febrero a 5 de marzo) debido a la disgregación

---

También, en este mes, el Ministerio, siguiendo su política unificadora y centralista, recordaba a los Rectores que ejerzan su inspección sobre los libros de texto y sobre la doctrina emitida en las cátedras (*Diario de Barcelona* de 18 de enero de 1901).

Según su expediente personal (AUB), Luis Gonzaga Bofill y Galtés había nacido en Santa Coloma de Farnés (Gerona) el 6 de marzo de 1874. Obtuvo el Grando de Bachiller en el Instituto de Gerona en junio de 1890 (aprobado). Cursó las licenciaturas de Derecho y Filosofía y Letras en los años de 1890-91 a 1895-96. (Títulos de F. y Letros en 1897 con sobresaliente.) El 20 de diciembre de 1900, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (Juan de la Gloria Artero) lo propone como Auxiliar interino de la misma en una terna por haber pasado a catedrático numerario el Profesor Auxiliar de número doctor don Federico Schwartz y por tener que ausentarse después varios catedráticos y el auxiliar interino D. Fernando Crusat. Con fecha 2 de enero de 1901, el Rector le nombraba auxiliar interino gratuito en conformidad a lo prevenido en la R. O. de 16 de agosto de 1889.

32. «Libro de actas...». Sesión del 15 de febrero de 1901, fol. 11 v. Asisten con el Decano Artero, Rubió, Daurella, Soriano y Donadíu, Secretario que firma el acta. Por el Decano lo hace Antonio Rubió y Lluch.

El 5 había comunicado al Rector el nombramiento del auxiliar interino gratuito doctor Parpal, y el 15 trasladaba a la Facultad la concesión, por parte de S. M., de un permiso de 6 meses sin sueldo al profesor auxiliar don José Franquesa y Gomis. Arch F. y L. Asuntos Generales. Leg. C.

El 10 de febrero dieron comienzo las vacaciones extraordinarias con motivo de la boda de la princesa de Asturias. Un grupo de estudiantes en la entrada de la Universidad comenzaron a cantar la *Marsellesa* y a dar vivas a la República, jaleando a un inspector de policía por su intervención. *Almanaque del Diario de Barcelona de 1902*, pág. 71.

política del partido conservador y, aunque S.M. fue aconsejado que llamara de nuevo a Silvela para reorganizarla desde el poder, encargó de la formación de un ministerio liberal al mencionado Sagasta que gobernó desde la presidencia poco más de un año. El día 7 levantaba el estado de guerra en Madrid y el 9 en Barcelona, teniendo lugar el 31 de este mes de marzo en esta capital y otras ciudades una serie de mítines anticlericales y de oposición a las órdenes religiosas y al catolicismo. Poco después, el 7 de mayo se suspendían en Barcelona las garantías constitucionales y el 20 se celebraban en España las elecciones para diputados a Cortes notándose en esta Ciudad Condal una mayor animación en el electorado debida a las simpatías que arrastraba la candidatura regionalista «de los Cuatro Presidentes». Hubo algunas colisiones e irregularidades en determinados colegios, pero, como ya expusimos al principio de este estudio, salieron triunfantes los cinco primeros diputados de la recién creada *Lliga Regionalista* apoyados por la masa no política cansada de los abusos del caciquismo (el Dr. Robert obtuvo 7.708 votos) no obstante, haber optado por la abstención en Barcelona más del 60 por 100 del censo electoral. Fue la primera victoria del catalanismo conseguida con los votos de los distritos de la clase media y adinerada barcelonesa. Los republicanos Lerroux y Pi Margall (algo más de 5.000 votos) salieron elegidos en los populares. Pronto entraría en escena la clase obrera sindical y revolucionaria.

Una de las primeras disposiciones del nuevo ministro, está relacionada sobre la manera en la que se debía proceder en las jubilaciones, así el Rector transmitía a las Facultades una circular de la Subsecretaría sobre este asunto en la que se cita el Real Decreto de 19 de octubre de 1900 que establecía la jubilación forzosa a los 70 años, pero dice que esta disposición de carácter general desposeía a Profesores que aún disfrutaban de vigor físico y en disposición de seguir aportando su talento y experiencia en la cátedra, por lo que consideraba que no era justo ni conveniente el prescindir de ellos, fundándose precisamente en éste el Real Decreto de 15 de marzo y la Real Orden del 17 que tienden a armonizar el precepto de la jubilación por edad con la imposibilidad física (33).

Un mes después, el 29 de abril, el Rector trasladaba a todos los decanatos una Orden real que disponía fuese enviada al Ministerio relación del número de alumnos matriculados en cada Facultad y

33. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficio de 23 de marzo de 1901. En otro del 29, el Rector invita a la Facultad a las funciones Religiosas del Jueves y Viernes Santos en la Iglesia de Belén, advirtiendo que debe irse de toga, medalla, birrete profesional y guante blanco el jueves y guante negro el viernes. «Libro de actas...». Sesión 9 de mayo 1901, fol. 12.

Romanones reforzó el apoyo a la ensñanza oficial (el pago de los maestros pasa al Estado), y controló la privada.

en cada asignatura, profesor que la desempeñaba, faltas de asistencia de éstos y sus motivos, alumnos libres en el anterior curso y asignatura, calificaciones obtenidas por oficiales y libres especificando el total de sobresalientes, notables, buenos, aprobados y suspensos (34).

De estas comunicaciones, entre otras, se daría cuenta en la Junta de Facultad reunida el 9 de mayo de 1901 a las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Decano accidental D. Inocencio de la Vallina, así como de la licencia de seis meses concedida sin sueldo al doctor Franquesa y del certificado del médico de Alaró (Mallorca), en el que se hace constar «que D. Antonio Rubió y Lluch se halla enfermo y no está en condiciones de ponerse en camino para regresar a Barcelona», sin embargo, el objeto de esta reunión, era cumplir lo prescrito en el artículo 7.º del Real Decreto de 12 de abril sobre la manera de proceder en los exámenes oficiales, formar el cuadro de los Tribunales para los alumnos no oficiales y redactar después el programa para los exámenes de ingreso. Sobre el primer extremo se acordó a propuesta de los catedráticos que se sacaran a la suerte tres puntos del programa con facultad de dirigir el Profesor al alumno las preguntas que tenga por conveniente. Sobre el cuadro de los Tribunales de exámenes para los no oficiales y de ingreso fue aprobado por unanimidad el que había sido redactado, haciendo constar que había sido incluido el profesor auxiliar D. Fernando Crusat en lugar de D. Julián Ondiviela a pesar de la mayor antigüedad, debido a que éste, por dedicarse a la enseñanza privada, lo tenía prohibido por el párrafo 2.º del artículo 26 del referido Real Decreto de 12 de abril último. Sobre el tercer extremo se acordó autorizar a los señores D. Inocencio de La Vallina, D. Antonio Rubió y D. José Daurella para redactar el programa que ha de regir en los exámenes de ingreso y darlo ya por aprobado para remitirlo luego a la Superioridad (35).

---

34. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficio 25 abril 1901.
El doctor don José Franquesa, Profesor Auxiliar, se encontraba desde el 24 de enero en América en virtud de la licencia semestral sin sueldo, concedida por la Superioridad según oficio del Rector al Subsecretario, de 20 de mayo de 1901, AUB. Expediente doctor Artero. Oficio n.º 555.

35. «Libro de actas...». Sesión del día 9 de mayo de 1901. Con la Vallina Asisten los doctores Balari, Rubió, Daurella, Ondiviela, Crusat y Donadíu, que la firma como Secretario. Como vemos, el doctor Rubió estuvo presente a pesar del certificado médico (sin fecha) que debió ser anterior.
El 10 de marzo tuvieron lugar las elecciones de diputados provinciales y el día 14 llegaba el nuevo Gobernador Civil, señor Larroca. Su predecesor, el historiador don Eduardo Hinojosa, después de ser recibido como Académico de la Real Academia de Buenas Letras, tuvo una despedida muy cariñosa (20). A partir del 23 rigió la Alcaldía de esta ciudad don Juan Amat. *Almanaque... de 1902*, pág. 71. También a principio de este mes se había autorizado a los Licenciados en Filosofía y Letras para que pudiesen doctorarse en la Facultad por el Plan de estudios de 1880 (*Diario de Barcelona* del 10 de mayo de 1901).

Días más tarde, el 18 de mayo, el Rector devolvía a la Facultad el cuadro de los Tribunales de examen del presente curso una vez que los hubo aprobado y, el 20, comunicaba que el catedrático de Lengua latina, Dr. Soriano Sánchez, había pasado a ocupar el número 280 del Escalafón con el sueldo de 4.000 pesetas anuales. El 2 de junio de 1901 era nombrado senador por esta universidad el marqués de Magaz y, el 13, el Rectorado oficiaba al Secretario de la Facultad para que hiciera efectivo el 12 por ciento sobre utilidades de lo recaudado por exámenes durante el actual trimestre (36).

La nueva Junta de Facultad, anterior a las vacaciones estivales, tendría lugar el 19 de junio de 1901 a las doce de la mañana bajo la presidencia del Rector, Dr. D. Ramón Manuel Garriga, asistiendo a ella todos los catedráticos y, en la cual, aparte de dar cuenta de los comunicados citados anteriormente y del cumplimiento de los acuerdos de la sesión última, el Rector manifestó que convenía remitir a la Superioridad el cuestionario de la Facultad referente a los grados, acordándose que cada catedrático redactase diez temas de su asignatura y que se dieran ya por aprobados para no demorar su envío al Ministerio. A continuación fue leído el Cuadro de las asignaturas, catedráticos, días y horas y locales de este centro para el curso próximo, habiéndose encomendado por analogía la cátedra diaria reformada de Estudios comunes, Teoría de la Literatura y de las Artes, al Dr. D. Manuel Soriano Sánchez, al que también se le adjudicaba las de Lengua griega y Literatura griega para el caso de que accidentalmente hubiera algún alumno matriculado. Aprobado este Cuadro, así como las cuentas presentadas por el Secretario de lo recibido y gastado, se acordó comenzar los exámenes extraordinarios, como en años anteriores, el día 25 de setiembre. Por último, fueron distribuidos los derechos de inscripción recaudados en el presente curso, levantándose la sesión (37).

---

36. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 18 y 20 de mayo de 1901. En otro del 30 el Rector pide se manden con urgencia los cuestionarios de los exámenes de Ingreso. En uno del 3 de junio comunica al Decano nombre de un Catedrático que represente al Claustro en la procesión del Corpus. Asistió don Antonio Rubió y Lluch. Traje, frac y medalla. Oficio del 13 de junio sobre utilidades. El 19 de mayo había tenido lugar las elecciones legislativas con el triunfo de los regionalistas (los «Cuatro Presidentes»), obteniendo el doctor Robert más de 7.700 votos, el monárquico Maristany 5.600 y Lerroux, que se presentaba por primera vez, poco más de 5.400. La clase obrera barcelonesa pronto comenzó a dar señales de vida, siendo su medio de acción la lucha sindical revolucionaria (huelgas generales de 1901 y 1902).

37. «Libro de actas...». Sesión del día 19 de junio de 1901, fol. 13 y v. Con el Rector asisten el Decano La Vallina y los doctores Balari, Rubió, Daurella, Soriano y Donadíu, que firmó el acta como Secretario y V.° B.° del Rector Garriga con letra muy temblona.

Con fecha 1.° de julio el Vicerrector, doctor don Joaquín Bonet devolvía a la Facultad el cuadro-horario que habría de regir durante el curso 1901-1902. (Arch F. y L. Asuntos Generales. Leg. C.)

La última sesión de claustro celebrada por la Facultad en este curso, tuvo lugar el 28 de setiembre a las 9 de la mañana, bajo la presidencia del entonces Rector y catedrático de este centro, doctor Garriga. Comenzó dando lectura a un comunicado del Rectorado con la aprobación del cuadro de asignaturas para el próximo curso, otro del Dr. D. José Franquesa manifestando que ya estaba de regreso en esta ciudad, por lo que pedía fuese de nuevo incluído en nómina, así como la instancia del catedrático Dr. D. Juan de la Gloria Artero solicitando la jubilación por imposibilidad física, la cual había sido informada favorablemente por el Dr. Balari, entonces Decano accidental. También fue leída otra comunicación del Rectorado para que esta Facultad informara en el plazo de 15 días sobre el punto concreto de las reformas de carácter técnico en nuestra enseñanza oficial.

En la misma se hace mención de un oficio del Excmo. Ayuntamiento invitando a nuestro Decano para asistir a la inauguración del monumento erigido en honor a la buena memoria del Excmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet, así como del comunicado del Rectorado acompañando los oficios de invitación correspondientes a la apertura de curso del 1901 a 1902. A continuación el Sr. Rector manifestó que el objeto de esta Junta era el de sortear los individuos que debían formar parte del tribunal de oposiciones a los dos premios extraordinarios de la Facultad: el extraordinario concedido con motivo del regio enlace de S.A.R. la Princesa de Asturias y, el

---

Cuadro-horario para el curso 1901-1902

Lengua y Literatura Española	Dr. D. Antonio Rubió y Lluch	Diaria	11 ½ mañana
Lógica Fundamental	Dr. José Daurella Rull	»	8 ½ »
Historia de España,	Dr. Inocencio de la Vallina	»	10 »
Lenguas y Literaturas Latinas	Dr. Manuel Soriano Sánchez	»	11 ½ »
Teoría de la Literatura y Artes	Ídem Ídem (acumulada	»	10 »
Historia Universal	Dr. Juan de la Gloria Artero	»	3 tarde
Lengua Griega	Dr. Ramón Manuel Garriga	»	10 mañana
Literaura Griega	Dr. José Balari	»	8 ½ »
Literatura Española	Dr. Antonio Rubió y Lluch	lun., m. y v.	3 tarde
Lengua Hebrea	Dr. Delfín Donadíu	Diaria	10 mañana
Historia crítica de España	Dr. Inocencio de la Vallina	»	11 ½ »

El Decano
Dr. Inocencio de la Vallina
V.° B.°
El Rector

El Secret. de la Facultad
Dr. Delfín Donadíu
Arch. F. y L. Leg. 2.
Dr. Ramón M. Garriga

Barcelona, 19 de Junio de 1901

El 7 de julio murió el insigne periodista Juan Mañé y Flaquer, Director del *Brusi* y antiguo Profesor de nuestra Facultad durante varios cursos.

especial otorgado por la Sra. Ribadeneyra, viuda de Pi y Margall. Se acordó formar dos Tribunales, uno para los tres premios extraordinarios por ser los mismos los opositores que lo habían solicitado y otro para el especial de la Sra. Ribadeneyra. Entraron en suerte los nombres de los catedráticos numerarios de la Facultad y salieron para el 1.er Tribunal los Dres. Garriga, La Vallina y Soriano y para el 2.º los Dres. Donadíu, Rubió y Daurella.

Por último, se procedió a designar los Profesores auxiliares interinos necesarios en el buen servicio de la enseñanza en la Facultad y, se acordó por unanimidad que era conveniente se procediera a la renovación de los actuales, Dr. D. Julián Ondiviela y Garriga, Dr. D. Fernando Crusat y Prats, Dr. D. Luis G. Bofill y Galter y el Dr. D. Cosme Parpal y Marqués (38).

La apertura del nuevo curso 1901 a 1902 tendría lugar como de costumbre el día 1.º de octubre en el Paraninfo universitario bajo la presidencia del catedrático de nuestra Facultad y Rector de la Universidad Dr. Garriga y Nogués y con la asistencia de un buen número de catedráticos y profesores de las diferentes Facultades, Institutos, Escuelas especiales y centros docentes del distrito, delegados de las autoridades y comisiones de varias corporaciones (Diputación y Ayuntamiento) y un gran número de alumnos que llenaba la sala. La lección inaugural corrió a cargo del catedrático de Literatura de la Facultad de Letras Dr. D. Antonio Rubió y Lluch, el cual la escribió doctamente acerca de «Algunos caracteres que distinguen a la antigua literatura catalana», siendo leída «con voz robusta y acompasada», por su compañero de Facultad, Dr. Daurella. En el preámbulo recuerda a su inolvidable condiscípulo, D. Marcelino Menéndez Pelayo y a su «sabio maestro y antecesor D. Manuel Milá y Fontanals, en su soberbia inaugural de 1865». Para fijar los caracteres distintivos de la antigua literatura catalana, el Dr. Rubió, comienza por hacer un estudio comparativo muy breve y sintético, pero también muy madurado, como escribe el *Brusi*, de las literaturas ibéricas con las otras literaturas neolatinas y de aquellas entre sí, después de determinar a grandes rasgos los hechos políticos y sociales que dieron origen a la catalana y fijaron sus caracteres peculiares. Son también muy notables, prosigue el mismo diario, las observaciones que hace acerca de los orígenes de esta literatura, de las influencias mutuas de la misma y de la castellana y de la galaico portuguesa, así como de las diferencias y semejanzas que tiene con éstas. A continuación establece la tónica diferencial de la literatura catalana«, señalando que se halla en su carácter práctico y en su fisonomía particular. Manifiesta en esta lección que nada refleja tanto

38. «Libro de actas...», fol. 14. Sesión del dia 28 de septiembre de 1901. La firma del Secretario Donadíu con el V.º B.º del Rector.

el temple utilitario de nuestro pueblo como el *parti pris* de sustituir el latín por el catalán en los dominios de la ciencia haciéndola llegar hasta las más íntimas capas sociales», añadiendo que «nuestra prosa se distinguió por su vigor, por su sencillez, por sus cualidades positivas, por su tendencia a la observación y, estas condiciones están en completa armonía como alguien ha notado ya con el espíritu de aquella raza compuesta de hombres de acción y reflexión duros, resueltos, perseverantes con vistas a la violencia y a la intemperancia que forman parte de su especial idiosincracia». Sigue argumentando que, de ello «toda poesía de nuestra raza y toda su actividad mental y real se concentra en nuestra prosa», escribiendo después que por todo esto en Cataluña la historia real y la historia narrada fuesen más poéticas que su poesía, de ahí, por último, «que el alma entera de nuestra antigua vida nacional se encarne en nuestros pensadores y, sobre todo, en nuestros cronistas». Finalmente, excita a los catalanes a no dejar de admirar la literatura «llamada por antonomasia española» y a los demás españoles que no miren con desvío e indiferencia a la catalana, ni con recelo y sobresalto el moderno renacimiento de ésta, *pidiendo la creación en esta Universidad de Barcelona de una cátedra de literatura catalana*, la cual no puede ser considerada como advenediza en el ciclo de las enseñanzas universitarias, «porque española es por su solar geográfico, española es por su historia y por sus relaciones con las demás ibéricas y como española debe ser tratada». Se aplaudió con entusiasmo, siendo a continuación repartidos los premios extraordinarios, no entregándose los ordinarios por ser en gran número. En Filosofía y Letras obtuvieron premios los alumnos Santiago Bofill y Matas, Emilio Martínez Amador y Félix José y Vergés (39).

---

39. *Discursos inaugurales.* Universidad de Barcelona, vol. de 1897 a 1904. Apertura del curso de 1901 a 1902. *Memoria.* Curso 1901 a 1902. Según ésta en enseñanza oficial por el Plan del 13 de agosto de 1880 había matriculados en la Facultad de Filosofía y Letras en Metafísica 1.º y 2.º, Literatura General, Literatura española e Historia crítica de España, ninguno, en Literatura griega e Historia Unviersal 1, en Literatura griega 8, en Historia Universal 2.º, 2, en Lengua y Literatura Latina 7, y en Lengua hebrea 11. Por el Plan del 20 de julio de 1900 lo hicieron 80 en Lengua y Literatura española, 82 en Lógica fundamental, 75 en Historia de la Literatura, 7 en Lengua y Literatura latina, 3 en Teoría de la Literatura y de las Artes, y otros 3 en Historia Universal. Total de los dos Planes 280 inscripciones repartidas entre los 182 alumnos (89 oficiales y 84 no oficiales), todos ellos varones, pág. 62. En enseñanza no oficial en la convocatoria de junio hubo 139 de los dos planes, y en la de septiembre 169, también todos varones. En este curso obtuvieron el grado de licenciado en Filosofía y Letras un total de 10 en las dos convocatorias (6 eran de Barcelona) y los ingresos de la Facultad fueron, en este período, de 17.293'40 ptas.

«Diario de Barcelona», 2 de octubre de 1901, edic. mañana, págs. 11.858-59. Al día siguiente, 2 de octubre, hizo entrada en Barcelona el nuevo Obispo de la diócesis, Cardenal Casañas. Idem, pág. 11.857.

Aunque el curso dio comienzos con una aparente normalidad, la población barcelonesa se encontraba agitada debido, entre otras causas, a la lucha política entre catalanistas y anticatalanistas en las elecciones para concejales, autonomía, debates en el Congreso sobre la cuestión catalana, etc. y en la Universidad, para elegir senador que representara a este centro docente, vacante por el fallecimiento del titular, marqués de Magaz. El candidato propuesto por la mayoría de los catedráticos y por otras personalidades moderadas dentro de la esfera gubernamental (doctores en medicina), era el actual Vicerrector y catedrático de la Facultad de Medicina, doctor D. Joaquín Bonet y Amigó, al cual, S. M. por Real Decreto de 16 de noviembre de este año de 1901, le concedería el título de Ba-

---

En la Universidad de Madrid también tuvo lugar la apertura el día 1.º siendo presidida por el ministro de Instrucción Pública, conde de Romanones, el cual hizo una brillante defensa de las reformas por él llevadas a cabo en la enseñanza y un razonadísimo programa de lo que pensaba realizar que habían de ser importantísimos. El discurso inaugural lo pronunció el doctor Santamaría de Paredes, siendo ambos muy elogiados por la prensa y por la opinión. Fernando Soldevila Ruiz. *El Año Político*, vol. VII (año 1901), pág. 265.

El *Brusi* del día 3 de octubre (págs. 11.929-30), copia de los diarios de Madrid del 1 unos párrafos sueltos del discurso del ministro de I. Pública sobre la enseñanza en general, la reforma de la 2.ª enseñanza, unos *proyectos* del ministro y *misión* de la Universidad. En el de proyectos se dice que los privilegios concendidos a centros no oficiales dedicados a la enseñanza universitaria han sido de tal índole que son una transgresión de los proyectos legales vigentes y que hay que imponer un terminante correctivo por que las disposiciones contenidas en el último decreto sobre exámenes vienen a limitar el régimen abusivo en que vivían. También tienen que amoldarse los establecimientos sostenidos por el Ayuntamientos y Diputaciones a los del Estado. Dice que se propone presentar a las Cortes un proyecto de ley partiendo de los principios del decreto de 29 de julio de 1874 para que, desarrollándose dentro de la libertad de enseñanza, no se confunda ésta con la profesional y reservándose siempre el Estado la colación de los Grados académicos. También las someterá a su deliberación otra sobre la organización de Universidades, pues es necesario que éstas, volviendo a ser lo que fueron, sean a la vez escuelas profesionales, centros pedagógicos y de cultura nacional. En la misión de la Universidad dice que debe intentar todos los medios posibles para la realización de sus fines educativos en sus tres aspectos: enseñar, instruir y educar. «Yo, defensor entusiasta de la enseñanza moderna... no quiero que mi país deje por eso de trabajar en el estudio y perfeccionamiento de su literatura y de sus artes. Yo no concibo nada más triste que una Nación sin tradición... una España así no sería España», pero hay que fijar hoy la atención en las enseñanzas técnicas donde puede encontrarse la regeneración de la patria.

Anteriormente el Centro Escolar catalanista había hecho una campaña para pedir a la Diputación Provincial una Cátedra de Derecho civil catalán, pero ni ésta ni la solicitada por el doctor Rubió en su discurso tuvieron eco en los organismos oficiales.

El Almanaque de este «Diario de Barcelona» para 1903 sólo señala que Romanones pronunció un discurso «ocupándose de las últimas desdichadas reformas de enseñanza».

rón Bonet a fin de reunir las condiciones necesarias para poder ser elegido senador por esta Universidad. El otro candidato era el doctor D. Felipe Bertrán y Amat, presidente de la Academia de Bellas Artes, partidario convencido de la autonomía universitaria y presentado por los catedráticos y doctores catalanistas. Una circular del 11, firmada por los Sres. Doménech y Montaner, Farges Roca, Juan de Dios Trías, Bartolomé Robert, Serrahima y Albó Martí, había sido distribuída a todos los Doctores del Claustro en favor del Sr. Bertrán y Amat.

Pocos días después de inaugurado el nuevo curso, el Claustro de la Facultad, se reunía (10 de octubre) bajo la presidencia del Decano accidental D. Inocencio de la Vallina. En esta sesión fue leída una carta firmada por representantes de varias corporaciones de Las Palmas junto con un B.L.M. remitido por el Director de la Sociedad Económica de Las Palmas, en el cual rogaba a esta Facultad el nombramiento de un representante para que tomase parte en el Congreso que habría de celebrarse en Madrid, con el fin de tratar de los importantes asuntos relativos a educación y obras públicas, acordándose nombrar el Dr. D. Mariano Viscasillas como representante de este centro para asistir a dicho Congreso, lo cual sería comunicado al Director de la citada Sociedad de Las Palmas y al Excmo. Sr. D. Rafael Gasset. A continuación se dio cuenta de la carta de D. Ramiro Fernández Valbuena, Canónigo de Toledo, pidiendo a la Facultad se suscribiera a los tomos 3.° y 4.° de su obra «Egipto y Asiria resucitados», tomando el acuerdo de adquirirlos para tener completa la colección. Aprovechando esta ocasión, el doctor Daurella, hizo la propuesta de que la Facultad se suscribiera a «La Revista Contemporánea» dirigida por el Sr. Ortega, pero teniendo en cuenta que ya este centro estaba suscrito a varias revistas nacionales y extranjeras y que los fondos eran escasos, se acordó no hacer esta suscripción.

También se dio cuenta de haber concedido el Tribunal respectivo el premio de la Sra. D.ª Manuela de Ribadeneyra al alumno D. Luis Artigas y Camps, lo que fue aprobado por unanimidad acordándose comunicárselo al Rectorado en compañía de su expediente.

Por último, fue leído un oficio del Rector del 8 del actual disponiendo que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Subsecretario de Instrucción Pública en su circular del 3, se debería remitirle en el plazo de cinco días los datos que en ella se piden de los Catedráticos, Auxiliares y Ayudantes de esta Facultad, acordándose hacer todo lo posible por cumplimentar lo dispuesto.

También es de tener en cuenta una Real Orden («Gaceta» del 12 de noviembre) disponiendo que los ayudantes y profesores auxiliares que no percibían sueldos ni gratificación y que no formasen parte de los tribunales de examen, podrían dedicarse a la enseñanza

particular previa autorización del director del centro. En el caso de que fuesen profesores auxiliares numerarios, también podrían ejercer la enseñanza privada siempre que los alumnos no perteneciesen a su establecimiento donde tenían el cargo y, siempre con la licencia del director e informe del claustro.

De este mes de octubre (día 12) sólo cabe reseñar el nombramiento por el Rector, Dr. Garriga, como auxiliares interinos gratuitos de la Facultad de Filosofía y Letras, Sres. Ondiviela, Crusat, Bofill y Parpal propuestos, como hemos señalado, por su claustro del 28 anterior y otro comunicado del 15 de este mes, por el cual el Rectorado anunciaba haber concedido un mes de licencia con todo el sueldo al decano (accidental) de la Facultad, Dr. D. Juan de la Gloria Artero (40).

Por las noticias que hemos podido recoger en la prensa barcelonesa, conocemos un primer rumor que circuló por la ciudad en las primeras horas del día 14 de noviembre, consistente en que por una disposición gubernamental había cesado en el cargo como Rector de esta Universidad el Sr. Garriga y Nogués. Señalan los diarios del 14 y 15 que al acudir a este centro los estudiantes quedaron sorprendidos de esta resolución del gobierno, no acertando a comprender las causas que la motivaron, lo cual creó una cierta efervescencia que obligó al Vicerrector, Dr. Bonet, a hacer acto de presencia para aconsejarles guardaran orden al mismo tiempo que las manifestaba que él también protestaría, caso de que fuese confirmada la noticia de la destitución del Rector, palabras que fueron recibidas con aplausos por los escolares, indicándole que, en señal de protesta, no acudirían a clase. Según «La Vanguardia» de esta fecha, una comisión de ellos subió al Rectorado a saludar al Dr. Garriga, manifestándole el mal efecto que había producido en ellos su resignación del mando, lo que el Rector agradeció aconsejándoles que no dejaran de concurrir a clases. Agrega que ,al mediodía en numerosa manifestación los estudiantes se dirigieron a su domicilio en la Ronda de San Pedro prorrumpiendo en nuevos y entusiastas vivas, recorriendo después las redacciones de los periódicos, entre ellos «La Veu de Catalunya», a fin de protestar de que haya sido dicho catedrático destituido del cargo de Rector y para darles cuenta de haber remitido a Madrid el siguiente telegrama: «Mayordomo mayor de Palacio. Rogamos transmita a S. M. nuestra protesta por

40. «Libro de actas...», fol. 30. Sesión de 10 de octubre de 1901.
Arch. F. y L. Asuntos generales. Oficios del 12 y 15 de octubre de 1901.
El 10 de noviembre se celebraron en toda España elecciones municipales con muy pocas variaciones en los procedimientos y en los resultados, pues los Ayuntamientos entrantes resultaron iguales a los salientes. El 13 de este mes comenzaron en la Universidad de Madrid una serie de disturbios estudiantiles con motivo de la supresión de exámenes de ingreso en las Facultades, teniendo que intervenir la guardia civil.

el incalificable proceder del Gobierno con el Rector de esta Universidad, Dr. Garriga. Los alumnos de la Universidad de Barcelona». Ya hemos señalado que todos los hechos políticos o sociales que tenían lugar en esta ciudad repercutían en la Universidad donde se hacía más política que otra cosa.

Según parece el Dr. Garriga y Nogués, debido a la agitación de los escolares en estos días (las elecciones municipales habían tenido lugar el 10), había enviado al ministro su dimisión con fecha del 14 haciendo notar que no había solicitado el cargo y que si lo aceptó fue debido a repetidas instancias del Gobierno. Este mismo día, bajo la presidencia del Vicerrector, Dr. Bonet, hubo una reunión con los decanos de la Facultades a la que también asistió el Dr. Garriga, el cual les informó de un telegrama que había recibido del ministro de Instrucción (era entonces el conde de Romanones) y de su contestación. Todos los reunidos aprobaron su conducta por unanimidad acordando dirigir un telegrama a dicho ministro pidiendo que no le fuese admitida la dimisión «por no creerla justa, oportuna ni conveniente»; siendo enviados otros despachos por cada decano y muchos catedráticos. El periodista que tiene a su cargo las «Notas locales» termina diciendo que esta resolución ministerial «ha causado general disgusto en Barcelona entre todas las clases,no explicándose una medida tan desacertada y de que es objeto un nombre tan digno por todos conceptos» como había quedado patentizado por las simpatías que venía disfrutando entre la clase escolar y el profesorado. Espera y confía que las gestiones realizadas por el Dr. Bonet y sus compañeros y, contando también con la sensatez y corrección del cuerpo escolar, se pueda restablecer en breve la necesaria normalidad (41).

---

41. «La Veu de Catalunya» del 14 de noviembre de 1901, edición tarde, da la noticia de que una numerosa comisión de estudiantes había acudido a la redacción a pedirles que hicieran constar en su diario la simpatía y agradecimiento que sentían hacia el señor Rector de la Universidad por la actitud digna que ha adoptado durante los actuales acontecimientos, lo que había motivado que el cargo de Rector se encontrara hoy vacante y suspendidas las clases por orden de los Decano. Esta noticia era reproducida en la edición de la mañana del día 15, pero en la de la tarde se manifestaba que durante toda la mañana se había notado mucho movimiento en la Universidad siguiendo los estudiantes sin entrar en clase en tanto no fuese repuesto como Rector el doctor Garriga. Añade que. por las paredes interiores del edificio, aparecieron pequeñas etiquetas hechas a mano excitando a los estudiantes a no entrar en clase, así como también otras pegadas en los árboles de la plaza. Termina este periódico del 15 y lo repite en la edición del 16, que el doctor Garriga había retirado su dimisión y, con ello, se podía dar por acabado el conflicto.

«La Vanguardia» del 15 de noviembre de 1901, n.º 6928, pág. 3. En la del día anterior, 14, pág. 2, se dice que «reunidos ayer tarde los Decanos del Claustro Universitario acordado aconsejar a los estudiantes que bajo ningún concepto faltasen al respeto que tienen con el ejército y la Guardia Civil, habiendo sido transmitido este acuerdo por los respectivos catedráticos».

En AUB sólo hemos podido ver las Actas de las Juntas de Decanos de enero de 1900 a marzo de 1901 (22/4/4/15).

En «La Vanguardia» del 16 se escribe que un redactor suyo había visitado al Vicerrector, Dr. Bonet, para ampliar la noticia del incidente producido por la suspensión del Dr. Garriga como Rector, éste le comunicó que los estudiantes persistían en su no asistencia a clase y, que en vista de ello, les había invitado a que lo hicieran ya que su actitud perjudicaba la causa que defendían, manifestándoles además, que podían tener la convicción de que en estos momentos él no aceptaría el cargo de Rector si le fuese ofrecido y que tendría una gran satisfacción si tuvieran un feliz resultado las gestiones que venía realizando para que el Dr. Garriga fuese repuesto como Rector, pues es sabido que cuenta con muchas simpatías. También le dijo que había recibido un telegrama del ministro que le hacía esperar que, una vez puesto en claro lo sucedido, continuaría en el cargo el Dr. Garriga, no obstante, añadía, los alumnos no han desistido de su propósito, pero que tenía la confianza que lo harían en breve, habiendo ordenado en el interín que hoy fuesen suspendidas las clases y que mañana sólo fuese permitida la entrada en la Universidad a los escolares que presentasen la papeleta de matrícula.

En efecto, horas más tarde, se confirmaban las esperanzas optimistas del Dr. Bonet que, como Rector accidental, recibía a mediodía un telegrama del Ministro en el que le manifestaba que, accediendo a los deseos del Claustro, conferenciara con el Dr. Garriga y Nogués y procurara que retirara su dimisión. Aunque el interesado insistió en su renuncia, logró el profesorado que desistiera y que de nuevo se encargara del Rectorado, lo cual, comunicó telegráficamente el Dr. Garriga al Ministro en acatamiento a la orden del despacho que había recibido el Dr. Bonet y accediendo a las súplicas de éste y cuerpos docentes de la Universidad, Institutos y Escuelas especiales para que retirara su dimisión. Con esta resolución, como había dicho «La Veu» el día anterior y hoy «La Vanguardia», había que felicitarse y podía darse por terminado el conflicto, siendo muy bien recibido por todos.

Desgraciadamente, como dice «El Noticiero», no fue así y cuando los estudiantes satisfechos de ver a su Rector «torpemente suspendido por un Ministro irreflexivo, investido nuevamente de su autoridad, entraban en clase dando al olvido los disgustos pasados... una circunstancia, hija sin duda de la excitación nerviosa o del estado de ánimo del Dr. Garriga», hace que surja de nuevo el conflicto, acaso, más grave que antes.

Las causas concretas que motivaron la presentación de la dimisión por parte del Dr. Garriga y Nogués no las mencionan los documentos oficiales ni la prensa, sólo «La Veu de Catalunya», días después (el 19 edic. tarde), escribe que unos cuantos estudiantes del Instituto habían cometido una falta que, por su juventud debía ha-

ber sido excusada pero, la autoridad gubernativa que, como dice el comentarista, el día antes había permitido que las turbas, revólver en mano asaltasen domicilios y anduviesen a tiros por las calles, en esta ocasión, ordenó enviar contra estos jóvenes, policía, guardia civil y hasta todo un regimiento de caballería. El periodista culpa al gobierno y a sus representantes en Barcelona de este grave conflicto estudiantil, dando una prueba más de su falta de serenidad, sobre todo al conde de Romanones, el cual, ante la indignada protesta del claustro universitario, herido en su dignidad, estudiantes y opinión pública, tuvo por el momento que dar marcha atrás quedando en cierta manera en ridículo.

Como hemos dicho, cuando los estudiantes entraban en la Universidad por la puerta central en la mañana del sábado 16, sin oposición alguna, creían que el conflicto había terminado, sin embargo no fue así, pues cuando a las 10,15 llegó al edificio el Dr. Garriga, acompañado de los Dres. Bonet y La Vallina, las aclamaciones y la ovación fue enorme, «siendo vitoreado y hasta abrazado por los estudiantes, acompañándole hasta la puerta del Rectoral». Varias comisiones de las Facultades pasaron después a felicitarle por su reposición en el cargo. Emocionado el Rector por el entusiasta y delirante recibimiento y, quizá, perdiendo la calma y reflexión tan necesaria en estos momentos, dirigió a los ecolares al calor de la improvisación unas palabras desde las puertas de la escalera del Rectorado en las que incluyó «enérgicas frases», dándoles razones por las que ha retirado su dimisión, aconsejándoles que no deben permitir que los cascos de la caballería se les echen encima y dando fe de su nacionalidad catalana como nacido en las altas montañas de la vieja Ausonia, pero haciendo notar que si bien era un buen español «abans qu'espanyol em sento català» («La Veu»), señalando un pacto de alianza con los estudiantes y prometiéndoles que el Rectorado les amparará siempre y la fuerza pública quedará de puertas afuera de esta casa, todo ello acompañado de «Viscas a Catalunya y a l'Universitat autònoma», si bien comenzó recordándoles su asistencia a clase y el cumplimiento de sus deberes, terminando recordándoles lo que dispone el Reglamento vigente respecto a las vacaciones de Navidad para que le cumplieran según el pacto y no las anticiparan. Indudablemente este caluroso *speech*, como dice «El Noticiero», daría lugar a un más serio conflicto que en pocas horas y, tras una serie de lamentables sucesos, terminaría con la destitución y nombramiento de un nuevo Rector de esta Universidad de Barcelona (42).

42. «El Noticiero Universal» del 16 de noviembre, edic. noche, n.º 4.914, pág. 1. En su sección «Lo del día», al escribir sobre los sucesos universitarios, el cronista, después de dar cuenta de éstos, hace del discurso del doctor Garriga el siguiente extracto:

«Mi digno amigo el doctor Bonet, Vicerrector de esta Universidad, sabiendo ayer que se habían introducido entre vosotros elementos extraños que podían alterar el orden público, dispuso que se cerraran hoy las puertas, dejando abierto únicamente un postigo y que entraseis exhibiendo la papeleta de matrícula; pero vista vuestra actitud, dispongo que se abran inmediatamente las puertas de par en par y si encontramos esos elementos extraños dentro de la Universidad los arrojaremos a la calle como se arroja la inmundicia. (Grandes aplausos.)

»Vuestra actitud tan prudente como enérgica y la inquebrantable adhesión de todos los profesores de la Universidad, Institutos y Escuelas especiales han sido causa del triunfo obtenido por la razón y la justicia. Yo, con la energía que imprime el carácter catalán, porque soy catalán como nacido en las altas montañas de la Vieja Ausonia, en el corazón de Cataluña, he protestado en términos enérgicos contra determinadas medidas y he presentado la dimisión de mi cargo que no solicité y que me fue impuesto por el anterior Gobierno. (Vivas y aplausos.)

»El resultado ha sido la reposición en mi cargo y la súplica de que retirase mi dimisión; lo cual efectúe por consideración a mis dignos compañeros, a vosotros y a la tranquilidad y bienestar de Barcelona. Soy español y catalán y dispuesto a probar que si nos envían caballos castellanos para pisotearnos con sus inmundos cascos y armas castellanas para herirnos, tenemos pechos para morir y reproducir las antiguas escenas de Numancia y de Sagunto. (Aplausos extraordinarios.)

»Las circunstancias que estos días hemos atravesado han establecido entre nosotros un lazo de unión indisoluble y pacto de alianza; en virtud de él, donde está el Rector están los estudiantes, y donde están los estudiantes está el Rector; y guiado en este pacto voy a pediros un favor. El Reglamento del señor García Alix, todavía vigente, establece el período de vacaciones de Navidad desde el 15 de diciembre hasta el 10 de enero, es decir un mes aproximadamente; tiempo suficiente para el descanso intelectual y la expansión de familia.

»Y ahora os digo: ¿Me prometéis asistir hasta el 14 de diciembre inclusive? (Sí, sí). Pues entonces termino pidiendo que subáis dos de vosotros, para daros un estrecho abrazo, ya que imposible me sea darlo a todos. (Aplausos estrepitosos y prolongados.)»

«Además de las comisiones de alumnos ha recibido hoy en su despacho el doctor Garriga otras de las Facultades y demás centros docentes y el Claustro de la de Filosofía y Letras, al cual pertenece, y en su domicilio particular numerosos amigos, entre ellos don Manuel Durán y Bas; todos con el propósito de felicitarle y por haberse encargado del Rectorado.»

Termina así: «Durante toda la tarde, en los Círculos, en todas las tertulias y, entre los estudiantes, ha sido obpeto de comentarios el discurso pronunciado por el doctor Garriga».

El *Diario de Barcelona* de 16 de noviembre 1901, edic. mañana, pág. 13.906, escribe que acatando la orden telegráfica del Ministro de Instrucción Pública al Rector actual, doctor Bonet y Amigó, de que se encargase nuevamente del Rectorado el doctor Garriga y Nogués, agrega que este catedrático «se hizo cargo ayer del Rectorado» (día 15) y que, accediendo a las insistentes súplicas del Vicerrector y de los catedráticos de la Universidad y Escuelas especiales, había retirado su dimisión, especificando que esta solución había sido muy bien recibida por el Claustro, estudiantes y público en general al apreciar la rectitud y las dotes del doctor Garriga en el desempeño del Rectorado.

En su edición de la tarde (pág. 13.951) de este día el mismo periódico informa que en esta mañana los escolares habían entrado en la Universidad sin oposición por la puerta central, única abierta y, que poco después de

El domingo 17 se había reunido en Madrid el Consejo de Ministros, mientras en Barcelona tenían lugar las elecciones para elegir senador por la Universidad vacante por defunción del marqués de Magaz. Presididas éstas por el Dr. Garriga, fueron aprovechadas por varios catedráticos y profesores para tratar de la conveniencia de aclarar los conceptos que algunos periódicos atribuyeron al Sr. Rector al dirigir la palabra a los estudiantes el día anterior en el sentido de que les recomendó que entraran en clase, guardaran una actitud correcta y que no pretendieran anticipar las vacaciones, al mismo tiempo que les daba las gracias por las simpatías que le habían demostrado. El Dr. Garriga explicó a este profesorado sus palabras, manifestándoles que se les había dado un significado y alcance que no respondían a sus antecedentes ni a sus propósitos y, en este sentido redactó un telegrama al ministro de Instrucción retirando las palabras que hubiesen podido lastimar el prestigio del ejército y haciendo profesión de una ideología moderada lejos de los extremismos que, si bien se consideraba defensor de la autonomía universitaria y de la descentralización, le unían vínculos de amor con la patria española.

La edición de la tarde de «El Noticiero» del día 17 publicaba un despacho de Madrid de esta fecha (13,10 h.), diciendo que siguen haciéndose comentarios al discurso del Dr. Garriga y, que preguntado el ministro Romanones, manifestó que había dado órdenes por telégrafo para que hiciese una información y que telegráficamente se le comunicaran los verdaderos conceptos emitidos por el Rector, añadiendo que, si de esta información resultaba que el Dr. Garriga pronunció las palabras que se le atribuyen, sería destituido y, si por el contrario, no expresó estos conceptos, las cosas continuarían como estaban.

Dada la gran importancia que fue atribuida por el gobierno a este asunto, el Consejo de Ministros reunido en esta tarde del 17, trató de él y, según la referencia de la nota oficiosa, fue examinada detenidamente la conducta del Rector de Barcelona y las palabras que pronunció ayer a los estudiantes. El conde de Romanones expuso los antecedentes de esta cuestión y el Consejo estimó que, a pesar de las explicaciones dadas por el Dr. Garriga, se imponía la

---

las diez, lo hizo el doctor Garriga acompañado de los catedráticos doctores Bonet y La Vallina, siendo acogidos con grandes aplausos y aclamaciones por los estudiantes, dirigiendo a éstos desde las puertas de la escalera del Rectorado «enérgicas frases» para terminar aconsejándoles que asistan a las clases y no intenten anticipar las vacaciones de Navidad, manifestándoles también que, no pudiendo abrazar a todos, como era su deseo, lo hacía a unos pocos en nombre de los demás, lo que realizó entre las aclamaciones de los estudiantes.

La Veu de Catalunya del 16 de noviembre, edic. tarde.

necesidad de depurar su conducta y de determinar las responsabilidades en que haya incurrido (43).

El lunes, día 18, los estudiantes asistieron con el mayor orden a las primeras clases de la mañana, pero hacia las 11, al llegar el Rector y Vicerrector a la Universidad fueron recibidos por uno de los grupos, con acentuadas manifestaciones de desagrado, gritando *¡Fora!, ¡Fora!,* mientras otros les daban *Vivas,* produciéndose algunos disturbios en la plaza, obligando a suspender las clases de 11,30 a 13 y a cerrar las puertas de la Universidad, excepto el postigo. Un grupo formado por un centenar de escolares y no escolares, llevando como distintivo un lazo en el ojal se dirigió, según la prensa, al gobierno civil de la provincia, el cual al llegar a la Aduana fue recibido por un inspector de la policía acompañando a seis de ellos al despacho del Gobernador, Sr. Socías, que les recibió con amabilidad, exponiéndole su protesta por las palabras del Rector al encargarse de nuevo de su cargo y suplicándole transmitiera al Gobierno sus deseos de que fuese destituído el Dr. Garriga. El Sr. Socías les manifestó que lo haría y que ya el Rector había sido juz-

---

43. El telegrama del Rector al Ministro es el siguiente: «Habiendo sido mal interpretado el sentido de las palabras que pronuncié ayer al dirigirme a los escolares, reunidos ante la Universidad ávidos de oír mi voz, hago constar que con tales palabras, que doy desde luego por retiradas, dichas en momentos de emoción profunda y en el calor de la improvisación, no entendí por asomo lastimar el prestigio del ejército, ni inferir la más leve ofensa a la superior autoridad militar, como tampoco hacer profesión de fe de ideas que no patrocino, pues, si bien soy defensor de la autonomía universitaria y de una amplia descentralización administrativa, jamás me he sumado ni me sumaré con los partidarios de ideas exageradas, que pueden aflojar los vínculos de amor y unión de todas las provincias a la patria española» (*Diario de Barcelona* de 18 de noviembre 1901, edic. mañana, pág. 14.009).

El Noticiero Universal del domingo 17 de noviembre 1901, edic. de la noche, n.º 4.915. Agencia Mencheta, y del lunes día 18, edic. mañana.

La prensa de Madrid trató también de este asunto. Así, *El Heraldo* comenta que a pesar de la retractación del Rector «se nos ocurre preguntar: ¿puede admitirse que el jefe de un distrito universitario desconociera el alcance y gravedad de sus palabras? Un Rector debe reunir a su ciencia, templanza, carácter, moderación de las palabras, patriotismo absoluto y condiciones de energía que hagan respetar su autoridad cuando se ponga en entredicho». El gran revuelo que despertó esta cuestión, junto con el problema catalán, la autonomía y la derrota del caciquismo catalanista-conservador, la comentan también otros periódicos de la capital como *El Globo, La Correspondencia, El Nacional, El Español,* etc...

Los objetivos de los estudiantes eran ya más radicales superando a los de los dirigentes políticos, produciéndose una escisión entre los universitarios y, al mismo tiempo que se fundaba la Juventud Monárquica, los estudiantes politizados de la *Lliga* crearon la Federación Escolar Catalana que poco después se transformaría en la Asociación Catalana de Estudiantes, en la que ,figuraba algún sector republicano, la cual a partir de la huelga de 1902 participó en las algaradas de la Universidad siempre que se producía algún conflicto obrero.

gado en Consejo de Ministros resolviendo instruirle expediente para deducir responsabilidades. La comisión al salir y, dar cuenta a sus compañeros, prorrumpieron en aplausos dando vivas a España y al Gobernador y al Ejército, aplausos que se repitieron al regresar por el Paseo de Colón y alcanzar la Capitanía General. El cronista del «Diario de Barcelona», dice que todo esto viene a demostrar el estado de perturbación a que se ha llegado, ya que no se explica como el Gobernador se ofrezca a transmitir una petición que es contraria a la jerarquía y al principio de autoridad.

A las 12,30 Rector y Vicerrector, también se trasladaron al Gobierno Civil sin que la prensa comente lo tratado en esta visita, en cambio escribe que el regreso a la Universidad coincidió con la llegada de un grupo de manifestantes que penetró en ésta dando mueras al Rector, a Cataluña, al Dr. Robert, a los separatistas y a los jesuitas y vivas a Cataluña española, a Lerroux, al ejército, a España «sin conventos» y hasta al torero Reverte, con lo que aumentó el alboroto, pero una vez cerrada la Universidad, se disolvieron los grupos. Por la tarde volvió a reunirse un grupo en la plaza intentando entrar violentamente en el edificio ya que muchos carecían de la papeleta de matrícula por no ser ni haber sido nunca estudiantes. Cerradas las puertas por los bedeles, los del grupo procuraron entrar por la puerta del Instituto o por la del Rectorado, pero, al ser también cerradas, procuraron forzarlas sin conseguirlo, gritando y arrojando piedras en medio de la pasividad de los agentes de policía allí de servicio que, con la mayor tranquilidad se limitaron a contemplar estos actos. Ninguna de las clases fue impartida en esta tarde, pero el postigo no fue cerrado como había dispuesto el Rector para que pudieran entrar los que disponían de su papeleta de inscripción. Al obscurecer un grupo de escolares, de muy corta edad, se trasladó a la redacción de un periódico republicano para protestar de las frases pronunciadas por el Dr. Garriga y pedir que se pidiese a Madrid su destitución.

«La Veu de Catalunya» atribuye la reproducción de estos desórdenes a la excitación a que ha dado lugar la rectificación del Dr. Garriga en los conceptos expuestos en el discurso que dirigió a los estudiantes al tomar posesión nuevamente como Rector. Los grupos en la plaza discutieron acaloradamente su conducta censurándola unánimemente por diferentes conceptos, encontrando desacertada su rectificación y, por la tarde, tras unas escenas desagradables y gritos de «Muera Catalunya» y «Viva Lerroux», se dirigieron a la casa del Rector para pedirle la dimisión (44).

---

44. *Diario de Barcelona*, de 19 de noviembre 1901, págs. 14.040-41. *La Veu de Catalunya* de 19 de noviembre, edic. mañana y edic. tarde, n.º 1.029, comenta que el doctor Garriga no quiere ser menos que el ministro y todo acalorado dice cosas que no podía ni debía decir, y por eso mismo va a tener

Al no conservarse los libros de actas de los claustros que se celebraron en la Universidad durante estos años de principios de siglo, hemos tenido que acudir al «Libro de actas» de la Facultad de Filosofía y Letras de cuyo claustro formaba parte el Dr. Garriga, así como a su expediente personal. En este «Libro» y, en la sesión celebrada el día 16 de noviembre bajo la presidencia del Decano accidental Dr. D. Inocencio de la Vallina y, con la asistencia de casi todos los claustrales, excepto la del Rector y del Dr. Artero con licencia por enfermedad, encontramos que el objeto principal de esta reunión había tenido por objeto el informar a los compañeros de Facultad por parte del decanato «de lo ocurrido con nuestro compañero Rector, D. Ramón M.ª Garriga y hacer constar en acta el sentimiento de este Claustro al saber que el Gobierno había dispuesto que se encargara del Rectorado el Sr. Vice-Rector y que el expresado Dr. Garriga había presentado la dimisión de dicho cargo; y, al propio tiempo la satisfacción que experimentaba el Claustro al tener noticias de haber sido repuesto en el cargo de Rector y de haber retirado la dimisión el referido Sr. Garriga. Acordóse constara en acta lo manifestado por el Sr. Decano y pasar todos al Salón Rectoral para comunicarle puntualmente este acuerdo, como así se verificó» (45).

---

que rectificar al día siguiente cantando una palinodia que le pone a la altura de las demás autoridades que han hecho y deshecho el conflicto; termina diciendo que gente de esta clase está incapacitada para regir un pueblo civilizado. *El Noticiero Universal* de 18 de noviembre 1901, edic. noche, incluye también un despacho reproduciendo el artículo de fondo de *El Imparcial* de este día, comentando que, aunque el doctor Garriga retiró sus palabras, no revela ciertas condiciones de carácter para desempeñar elevados cargos de autoridad, pues para Rector «debe designarse a hombres de espíritu sereno, de serios procedimientos que no conviertan en focos de acción revolucionaria las altas funciones de la enseñanza». Al retirarse ha disminuido su autoridad... «es preciso que el Gobierno de la nación no deje sin correctivo lo que corregirse debe». (Agencia Mencheta.) En este número también se da cuenta de que el señor Lerroux había recibido un telegrama «de los estudiantes anticatalanistas» participándole que han pedido al ministro la destitución del Rector. El político republicano manifiesta que leerá este despacho en el Congreso cuando intervenga en el debate por la interpelación del doctor Robert. En estos días la Cámara discutía acaloradamente lo que llamaban «el catalanismo disolvente contrario a los intereses de la patria», que era rechazado con energía por los catalanes, por inexistentes en Barcelona», pero en cambio se fomenta desde Madrid».

45. «Libro de actas...», sesión del día 16 de noviembre de 1901, fol. 13. En ésta figura también el nombramiento por el Rectorado de los señores Ondiviela (era pariente del doctor Garriga), Crusat, Bofill y Parpal como auxiliares interinos gratuitos propuestos por el Claustro de la Facultad, el oficio del doctor don Mariano Viscasillas rehusando aceptar el cargo de representar a la Facultad en el Congreso que se celebrará en Madrid sobre Instrucción y Obras Públicas por lo cual se nombra a don Antonio Sánchez Moguel para que llevara la representación de este Claustro, acordándose remitir a éste y al Excmo. señor Gasset los oficios correspondientes. Firma

La definitiva solución de este asunto no se hizo esperar y, don Ramón Garriga, en medio de la encrucijada ,atacado por la prensa y grupos politizados, sería al final destituído. Suponemos que para él resultaría una liberación, dado su carácter, entrega completa a sus deberes universitarios, familia y alumnos. Años más tarde, su discípulo y entonces compañero del Claustro, el Dr. Parpal y Marqués, en un trabajo necrológico que, más adelante comentaremos, nos dice que a pesar de sus condiciones de talento y fortuna (pertenecía a la familia de los banqueros Garriga y Nogués), siempre rehusó puestos de honor y, aunque jamás se le vio militar en partido político alguno, «era ferviente dinástico». Honrado y laborioso como buen catalán, de carácter entero y firme como educado en Aragón, fue de una vida muy metódica y ante todo y sobre todo, catedrático. Sólo aceptó el Rectorado que, como acabamos de ver, tantos sinsabores le produjo porque le fue impuesto y porque era una cosa de la Universidad. Soltero, únicamente soñaba con la vida apacible de la familia (vivía con la madre) y el cariño de sus discípulos a los que no dejó de dar un solo día clase, cualquiera que fueran las circunstancias, como luego veremos.

«El Noticiero» del 18 en su edición de la tarde ya trae la noticia de que S.M. había firmado en esta fecha el Real Decreto de Instrucción Pública destituyendo al Rector, Dr. Garriga y, que el Presidente del Gobierno, Sr. Sagasta, ya se lo había anunciado a varios diputados. El «Diario de Barcelona» del 19, en su servicio por telégrafo y teléfono incluía un despacho de Madrid de la tarde anterior (16,30) h.) con el mismo contenido. Suponemos que en esta fecha también llegó a la Universidad esta noticia, si bien hasta el día 22 no fue registrada esta disposición Real en el Centro. El Decreto del 18 de noviembre de 1901, dice que S.M. Alfonso XIII y en su nombre la Reina Regente, relevan a D. Ramón Manuel Garriga y Nogués del cargo de Rector de la Universidad de Barcelona ,firmándole María Cristina y el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Alvaro Figueroa (46).

---

el acta el Secretario, Delfín Donadiu, con el V.° B.° del Decano accidental, Inocencio de La Vallina.

46. *El Noticiero Universal* de 18 de noviembre de 1901, edic. noche. En el del 19, edic. mañana, en el espacio de última hora, se dice que en los círculos políticos ha causado buena impresión la noticia de la destitución del doctor Garriga. *Diario de Barcelona* de 19 de noviembre de 1901, página 14.082. En él se escribe también que posteriormente el señor Lerroux había recibido el telegrama ya citado de los estudiantes y que este político, en la sesión del Congreso de los Diputados que tuvo lugar el 18, manifestó que la Universidad y muchas corporaciones barcelonesas eran centros de conspiración catalanista. AUB. Expediente personal. Oficio del 18 de noviembre de 1901 firmado por Romanones copiando el Real Decreto. Sello de la Universidad. Registro 318, entrada 22-XI-1901.

En estas fechas tuvo también lugar otro acontecimiento político universitario que ya anunciamos anteriormente. Se trata de la elección de Senador por la Universidad, vacante por defunción del marqués de Magaz. Como ya anticipamos eran dos los candidatos al cargo, el entonces Vicerrector y catedrático y Decano de la Facultad de Medicina Dr. D. Joaquín Bonet y Amigó a quien S.M. acababa de conceder el título de Barón y que, en cierta manera, era el candidato gubernamental y, el oponente, D. Felipe Bertrán de Amat, Presidente de la Academia de Bellas Artes, apoyado por el grupo catalanista. La elección, celebrada en la mañana del domingo 17 de noviembre, aún fue presidida por el Rector Dr. Garriga y Nogués. Asistieron gran número de catedráticos y doctores, sobre todo los más significativos en la política, notándose, según «La Veu», una perfecta inteligencia entre conservadores republicanos y fusionistas, contándose entre los votantes a Odón de Buen, Planas y Casals, Darío Rumeu, etcétera, opuestos al Sr. Bertrán y, según este diario catalán, cumpliendo con las órdenes circuladas, desde el Gobierno civil. Participaron en la votación 180 doctores, de los cuales el Dr. Bonet y Amigó obtuvo 106, el Dr. Bertrán de Amat 71 y 3 votaron en blanco (47).

Tras la destitución, los sinsabores y disgustos para el ex Rector continuaron, pues al mismo tiempo que el conde de Romanones llevaba a cabo una serie de consultas en Barcelona acerca del nombramiento del nuevo Rector, cuya persona parece que ya había sido acordada y, que sólo su publicación estaba pendiente de las contestaciones que se recibiesen, por otro lado, el mismo ministro, a través de la Subsecretaría comunicaba el 19 de este mes de noviembre al Rectorado que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de setiembre de 1897, S.M. el Rey y en su nombre la Reina Regente, había resuelto que el Rector de la Universidad de Barcelona debe proceder a la formación de expediente al catedrático D. Ramón Manuel Garriga y Nogués «por los actos que ha realizado como Rector de la expresada Universidad, de cuyo cargo ha sido relevado por Real Decreto fecha de ayer» (48).

47. *Diario de Barcelona* de 18 de noviembre 1901, edic. de la tarde. *La Veu de Catalunya* de 17 de noviembre 1901, edic. vespertina. El nuevo Senador tenía un hermano, Miguel, catedrático de Química orgánica en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

48. AUB. Oficio del 19 de noviembre de 1901 dirigido al Rector y firmado por el Subsecretario. Éste no se recibió en la Universidad hasta el 6 de diciembre, según el sello del registro de entrada, n.º 344. Por entonces ya se había encargado el doctor Garriga del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras con carácter accidental (seguramente por ser el más antiguo), cesando el doctor de La Vallina, que lo había desempeñado de la misma forma hasta el 29 de este mes según el oficio de esta fecha que el doctor Ramón M. Garriga envía al Rector (n.º 584), al cual contesta éste el 2 de diciembre, complaciéndose «en significarle la expresión más sincera de mi afecto» (n.º 1.804).

La formación de este expediente la llevaría a cabo el recién nombrado Rector por Real Decreto de 18 de noviembre, Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de Higiene privada y pública de la Facultad de Medicina de esta Universidad (desde 1874). En su elección debió pesar su origen y parte de su formación en tierras granadinas y su ideología más o menos gubernamental, desconociendo si perteneció a algún partido político y si de alguna manera se había mostrado contrario al catalanismo en sus muchos años de docencia (27) y ejercicio de los que vivió en esta ciudad (49).

La noticia de este nombramiento gubernamental y, antes de la toma de posesión, no hizo cambiar la situación en el conflicto en que se debatía la Universidad en contra de lo que era de esperar, pues ni los estudiantes han depuesto su actitud ni tampoco fueron reanudadas las clases durante el día 19, ignorándose en esta fecha cuando se volverá a la normalidad, agravada en estos días por los sucesos y manifestaciones estudiantiles de las Universidades Central y de Valencia. «El Noticiero» opina que en Madrid el Gobierno se equivocó atribuyendo a los sucesos de Barcelona «un carácter político que no tiene ni puede, ni debe tener», manifestando su creencia de que va a empeñarse una reñida lucha entre estudiantes catalanistas y anticatalanistas, llegando a ver el periodista fantasmas terribles y amenazadores que pueden dar lugar a crear conflictos de suma gravedad. Aún peor presentaba el panorama el diario nacionalista catalán «La Veu» del 19, manifestando que a media mañana del día del nombramiento como Rector del Dr. Rodríguez Mén-

49. Expediente Rodríguez Méndez, Rafael. Real Decreto de nombramiento de Rector del 18 de noviembre de 1901 firmado por la Reina Regente M.ª Cristina y el Ministro de Instrucción Álvaro de Figueroa. El oficio se registró en la Universidad el 22 con el n.º 317. La dimisión en este cargo le sería aceptada casi cuatro años después por Real Decreto de 18 de agosto de 1905 firmado en San Sebastián por el Rey Alfonso XIII y el Ministro de Instrucción, Andrés Mellado (Registro de entrada en la Universidad el 11 de septiembre con el n.º 71).

Rodríguez Méndez, nacido en 1845 en Granada, había obtenido el Bachiller en Arte en el Instituto de Granada en 1863, el de Licenciado en Medicina en 1868 y el de Doctor dos años después (alumno interno desde 1868). En abril de 1874 el entonces ministro de Fomento de la República, señor Mosquera, firmaba su título de catedrático propietario de la asignatura de Higiene privada y pública de la Facultad de Medicina de Barcelona (por oposición), tomando posesión de la cátedra el día 10.

Pocos meses después, en agosto, le fue concedido un mes de permiso por enfermedad para trasladarse a Granada, «que le exime del servicio de las armas» al ser llamada su reserva. En noviembre de 1882 concursa sin resultado positivo a la cátedra de Higiene vacante en la de Madrid, suponiendo que hasta tres años después de su jubilación (octubre de 1915), impartió sus enseñanzas en esta Facultad, ya que hasta que no fue publicado el Real Decreto de 19 de septiembre de 1918 no se le dio el cese. (Expediente cit. Negociado de Personal.) *El Heraldo* de Madrid del día 20 hace grandes elogios del nuevo Rector.

dez se habían hecho muchos comentarios en sentido desfavorable por la mayoría de los estudiantes catalanes al considerar que no era la persona más indicada para ocupar este alto cargo, teniendo en cuenta el carácter de las circunstancias que han dado motivo a las anormalidades por las que estaba pasando este primer centro docente. Agrega que una comisión de escolares habían visitado la redacción de este periódico para protestar de los sucesos que en estos días ocurrían en la plaza de la Universidad a cargo de un grupo de jóvenes que nadie conocía como estudiantes y, que llevando un lazo español en la solapa, la policía no les decía nada, pero sí en cambio, llevaban la enseña catalanista o eran partidarios de las ideas nacionalistas eran increpados y molestados por las fuerzas del orden. También relata que fue visitada por otra comisión de estudiantes para entregar un escrito firmado por 14 de ellos en el que protestaban de los gritos que gentes de otras tierras habían dado con muertes a Cataluña, a pesar de que viven en ella (50).

La toma de posesión del recién nombrado Rector de esta Universidad, Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, tendría lugar en el Paraninfo el día 21 de noviembre. La prensa del 20 noche registra normalidad en el primer centro docente y anuncia que el acto académico tendrá lugar al día siguiente a las 12 según los anuncios colocados en la puerta principal de la Universidad suscritos por el oficial 1.º, D. Miguel Coronas, por orden del Vicerrector, Dr. Bonet y Amigó, que fue el encargado de darle la posesión, la cual parece que no fue de forma tan ordenada como en otras ocasiones (51).

Como ya anticipamos, el asunto del ex-Rector Dr. Garriga no había terminado, ya que al mismo tiempo que se nombraba Rector

---

50. *El Noticiero Universal* del 19 de noviembre de 1901, edic. noche, n.º 497. *La Veu de Catalunya* del 19 y 20 de noviembre de 1901.

51. AUB. Expediente Rodríguez Méndez. Acta de la toma de posesión de 21 de noviembre de 1901, firmada por el Vicerrector doctor Bonet y por el Secretario General, el oficial 1.º señor Coronas.

Diario de Barcelona de 21 de noviembre 1901, n.º 14.160. *El Noticiero* de 20 de noviembre, edic. noche. *La Veu* del 21, edic. vesper., dice que el acto de posesión fue un espectáculo deplorable y que muchos de los asistentes nunca habían sido estudiantes. «*Feya pena veure en aquell edifici aquella gentussa*» mal vestida con el lazo español o rojo en la solapa armada con trancas y bastones. Hubo colisiones con gritos de *Visca Catalunya* y *Muera Cataluña* en medio de un gran escándalo, rotura de cristales y lluvia de palos.

Unas semanas más tarde, el Colegio de Licenciados y Doctores en Ciencias y Letras de este distrito celebraba Junta (15 de diciembre 1901) para su renovación. En ella, el Secretario, señor Marcet, dio cuenta de haber mandado oficios a los doctores Garriga y Nogués, Rodríguez Méndez y Bonet Amigó a raíz de la provisión del Rectorado y elección de Senador por la Universidad y de haber enviado al doctor Garriga y al doctor Mundi como particular obsequio de los señores colegiados, ejemplares de sus hermosas conferencias «La poesía y sus formas artísticas» (*El Noticiero* de 15 de diciembre de 1901, n.º 4.943).

al Dr. Rodríguez Méndez, se le ordenaba procediese a la formación del expediente a su antecesor en esa fecha relevado del cargo. En efecto, según las actas escritas en papel sellado que se conservan en el sobre personal del Archivo universitario, no dejó de pasar muchos días el nuevo Rector para cumplimentar la orden recibida. En la primera de ellas, fechada el 6 de diciembre de 1901, el Dr. Rodríguez ordena que se una el anterior oficio citado de la Subsecretaría trasladando la R.O. para la instrucción de este expediente y que se constituya con él D. Miguel Coronas, oficial 1.° y Secretario accidental de esta Universidad, para que ejerza estas funciones como tal en el mismo. En la segunda, del día 13 del mismo mes y año, se manifiesta como compareció en el despacho Rectoral, previamente citado, el Dr. D. Ramón Manuel Garriga y Nogués, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y ex-Rector, al cual le fue dada la lectura de la citada comunicación de apertura de este expediente. Interrogado para que manifestase «amplia y minuciosamente cuanto se relacione con las palabras y conceptos» de los que dirigiese el día 16 de noviembre último a los estudiantes y que de ellas se hizo eco la prensa. Dijo que la versión exacta del discurso que pronunció en esa fecha fue publicada por el diario de esta ciudad «El Noticiero» del mismo día en su edición de la noche; «que del concepto de la misma se deduce que es completamente falso que el tercer párrafo dijera «soy catalán antes que español», pues dijo «soy español y catalán» y al declararse español y catalán afirmaba «su patriotismo nunca de palabra ni de hecho desmentido puesto que antepuso con sus palabras la Nación española a las provincias catalanas». Declara también que como el sentido de las palabras pronunciadas ese día al dirigirse a los estudiantes «ávidos de oir su voz» fueron mal interpretadas, hace constar en esta ocasión, repitiendo el telegrama que dirigió al Ministro al día siguiente «que con tales palabras, que da desde luego por retiradas, dichas en momentos de emoción profunda, de gran excitación nerviosa, producida por los sucesos desarrollados aquellos días y en el calor de la improvisación, no entendió ni quiso lastimar el prestigio del Ejército, ni inferir la más leve ofensa a la Superior Autoridad militar ni tampoco hace profesión de fe de ideas catalanistas que no patrocina, pues si bien es defensor de la autonomía universitaria y de una amplia descentralización administrativa, jamás se ha sumado ni se sumará con los partidarios de ideas exageradas que puedan aflojar los vínculos de amor y unión de todas las provincias a la patria española». Finalmente, preguntado si se afirmaba en su declaración, contestó que «se afirmaba y ratificaba en ella», firmándola con el Rector y Secretario accidental que certifica.

La tercera acta del día siguiente, 14, dice que diligenciado el presente Expediente en cumplimiento de lo ordenado con motivo

de las palabras que dirigió a los estudiantes el entonces Rector doctor Garriga y Nogués, «aparece en su declaración que de una manera franca y sincera, expresa su patriotismo y retira lo que pudo interpretarse en sentido que no siente y que en un momento de obcecación pudo expresar», agregando el Dr. Rodríguez que la firma «que la brillante y antigua carrera académica del Dr. Garriga no empañada, su celo, rectitud y virtudes en la enseñanza» y el conocimiento íntimo que tiene de su persona en el sentido de que nunca tuvo intención de emitir concepto alguno contrario a la integridad de la Patria ni desprecio por el Ejército, le «mueve a proponer sea sobreseído este expediente», sometiéndolo, no obstante, a la consideración ministerial para que resuelva lo que juzgue en justicia. Dos días después el Rector enviaba al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, copia del expediente instruído al Dr. D. Ramón M. Garriga y, esta autoridad con fecha del 25 de este mismo mes de diciembre oficiaba al Rectorado trasladándole para su conocimiento y el del interesado una disposición del Ministro en la que se manifiesta que teniendo en cuenta las razones expuestas por el Dr. Garriga y de acuerdo con lo informado por el Rector, S.M. el Rey y en su nombre la Reina Regente, se había dispuesto el sobreseimiento del expediente instruído. Con esto quedaba cerrado el enojoso asunto que, debido a una serie de circunstancias imprevistas, implicó a este apolítico profesor entregado como pocos a su cátedra y a la Universidad hasta su fallecimiento (febrero de 1906), un año después de haber sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria (52).

La Facultad de Filosofía y Letras a cuyo frente se encontraba el Dr. D. Inocencio de la Vallina, como Decano accidental, seguía en su marcha normal en medio de estos avatares de los que había sido principal protagonista sin quererlo uno de los miembros más significado de su claustro. Entre las comunicaciones más importantes recibidas del nuevo Rector en el Decanato contamos con dos fechadas el 22 de noviembre de este año de 1901, por una se le da cuenta de una disposición ministerial en la que se ordena que los Profesores deben ser exigentes en la asistencia a clase de los alumnos matriculados debiendo pasar lista diaria y dando cuenta al Rec-

52. AUB. Expediente Garriga y Nogués. Actas en papel sellado y numerado (un doble folio y otro sencillo) con las diligencias del 6, 13 y 14 de diciembre de 1901. Borrador-copia del oficio (n.° 1.601) del Rector al Subsecretario de 16 de diciembre acompañando la copia. Oficio del 25 de diciembre al Rector firmado por el Subsecretario trasladando la orden de sobreseimiento. Registro de entrada n.° 388, fecha 2 de enero de 1902. Este mismo día el Rector comunicaba esta resolución al doctor Garriga «para su conocimiento y satisfacción». La formación de este expediente, como no fue ordenada por el Rector, suponemos que no fue examinado por el Consejo del distrito universitario para mayor garantía de imparcialidad, como se dispone en el art.° 4.° del Real Decreto de 18 de mayo de 1900 del ministro García Alix.

torado de cualquier novedad, en la otra, dice el Rector, que para cumplir la R.O. del Ministro del día 11, debe enviarle datos de los catedráticos que se encuentren desempeñando cátedras acumuladas en la Facultad. Para llevar a cabo la primera comunicación, el Decano accidental, trasladaba con fecha 23 a todos los catedráticos y profesores auxiliares lo dispuesto por el Rector referente a la asistencia y lista diaria (53).

A los pocos días de cesar como Rector, el 29 de noviembre, D. Ramón M. Garriga, comunicaba al Rectorado que en esta fecha se había hecho cargo del Decanato de esta Facultad con carácter accidental por haber cesado el que lo venía desempeñando con el mismo carácter, Dr. de la Vallina. El 2 de diciembre acusaba recibo al Rector manifestando su complacencia (54).

En relación con las dos disposiciones reales anteriores, en nuestra Facultad, fue la orden del 2 de diciembre que traslada al Rector por la que se abonan al catedrático de «Lengua y Literatura latina», Dr. D. Manuel Soriano Sánchez, los haberes de acumulación que le corresponden por estar encargado de la asignatura de «Teoría de la Literatura y de las Artes» y el telegrama del día 5 en el que el ministro, siguiendo la política centralista y reglamentista, al dirigirse al Rector le reitera las instrucciones del 22 anterior y le dice que advierta a los alumnos que se aplicará sin contemplaciones el decreto sobre faltas colectivas y que se exija la asistencia a clase hasta el día 14. El Rector ante la proximidad de las vacaciones navideñas, pide a todos los profesores que lo pongan en conocimiento de sus alumnos.

De este mes de diciembre es también una comunicación controladora del Rectorado, pidiendo con fecha del 10, se conteste a la mayor brevedad a la Orden del Subsecretario del 23 de noviembre en la que se solicitaban los siguientes datos del curso 1900-1901: 1.° Exámenes de Ingreso y resultados; 2.° Matrículas de alumnos al empezar y concluir el curso; 3.° Número de exámenes ordinarios y extraordinarios; 4.° Número de exámenes de Grados y revalidad con

53. Arch. F. y L. Asuntos generales. Leg. C. Oficios del 22 y 23 de noviembre de 1901.

54. AUB. Expediente Garriga y Nogués. Oficio n.° 584 del 29 de noviembre de 1901, firmado por Garriga. Registro de entrada en la Universidad el día 30, n.° 4.538. Copia del oficio del Rector al Decano de 2 de diciembre de 1901, n.° 1.804. Arch. F. y L. Leg. C. El cargo de Decano accidental había recaído en el doctor Garriga por ser entonces el catedrático más antiguo de la Facultad.

El 27 de noviembre el Rector trasladaba al Decanato una invitación del señor Obispo, Cardenal Casañas, para asistir a la función de rogativas que se celebrará el 28 en la Catedral Basílica en acción de gracias por haber entrado felizmente S.A.R. la Princesa de Asturias en el noveno mes de su embarazo.

El 30 de este mes había muerto en Madrid don Francisco Pi y Margall.

calificación y premios; 5.º Personal docente: Catedráticos, Auxiliares, Ayudantes, Repetidores propietarios o interinos, numerarios, supernumerarios y meritorios. Licencias disfrutadas; 6.º Ingresos y gastos del centro; 7.º Número de expedientes de todas clases que han entrado en Secretaría. Datos especiales de los Archivos, Bibliotecas y Museos, encuadernaciones, personal, adquisiciones, etc.

El catedrático de «Historia Universal» de la Facultad, Dr. Don Juan de la Gloria Artero y González que, el 19 de noviembre último le había sido concedido otro mes de licencia por enfermo sin sueldo según comunicación del Rector del 18 de diciembre, sería en estos días jubilado a su instancia por imposibilidad física según orden ministerial del 4 de este mes de diciembre.

Todas estas comunicaciones pertenecientes a los dos últimos meses de 1901 aparecen reflejadas en el acta del Claustro de la Facultad reunido el 25 de enero de 1902, bajo la presidencia del doctor de la Vallina por haber excusado su asistencia el Decano accidental, Dr. D. Ramón M. Garriga. En esta sesión también se participó de orden del Rector el fallecimiento del catedrático de la Facultad de Medicina, Dr. D. Nicolás Homs, invitando al entierro que tendría lugar el día 10 de diciembre a las 10'30 horas y tomando el acuerdo de hacer constar en acta el sentimiento por la pérdida de dicho compañero. Se dio cuenta de la petición del Rectorado de un ejemplar del Reglamento interno por el que se rige esta Facultad de Filosofía y Letras y de una invitación del Presidente del Ateneo Barcelonés, D. Ramón Picó, para asistir a la sesión inaugural que debería tener lugar dos días más tarde. Sin embargo, el objeto principal de esta junta, sería la de dar cumplimiento al oficio que el Rector había enviado al Decano accidental el 22 de este mes de enero en el que se decía: «Debiendo elevar este Rctorado a la Superioridad una terna para el nombramiento de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras delega en esta Facultad aquella atribución esperando se servirá con la mayor urgencia hacer la correspondiente propuesta». Una vez leída esta comunicación el claustro acordó, por unanimidad, remitir al Rectorado la siguiente terna formada con los tres catedráticos más antiguos de la Facultad: 1.º Dr. D. Ramón M. Garriga; 2.º Dr. D. Inocencio de la Vallina y 3.º Dr. D. José Balari (55). No

55. Arch. F. y L. Asuntos generales. Leg. C. Oficios del 2, 5, 10 y 18 de diciembre de 1901 y 9, 22 y 23 de enero de 1902.

«Libro de actas...». Sesión del 25 de enero de 1902, fol. 16, la certifica y firma el Secretario Delfín Donadiu con el V.º B.º del Decano accidental, Inocencio de La Vallina.

Según su expediente académico y hoja de servicios (AUB), Inocencio de La Vallina y Subirana nació en Oviedo (28-XII-1848). De 1859 a 1864 hizo el Bachillerato en Artes (sobresaliente) y el Grado (premio extraordinario). De 1864 a 1867 el de Filosofía y Letras (sobresaliente) y Derecho (1869), reci-

obstante, lo urgente de la propuesta, no consta en ningún documento que fuese aprobada.

Como diría años después el profesor Dr. Parpal y Marqués en el citado discurso necrológico para honrar la memoria del Dr. Garriga y Nogués, este catedrático, soltero y en buena posición económica ayudó, entre otros, a menesterosos estudiantes pobres y aplicados ofreciéndoles premios todos los años. Por una comunicación del 17 de enero de 1902 que traslada el Secretario de la Facultad, Dr. Donadíu, al Rector, conocemos la que dirigió el Dr. D. Ramón Garriga al citado Secretario el 15 comunicándole que siguiendo con su costumbre ofrecía «en el presente curso un premio de doscientas pesetas para el alumno de cada curso de las cinco Facultades, que siendo pobre o de escasos recursos, haya dado durante su carrera mayores pruebas de aplicación y comportamiento», le decía que los aspirantes a estos premios deberían pedirlos en papel sencillo a fin de evitarles gastos y, rogaba a todos los Secretarios de las Facultades, que hicieran pública esta convocatoria y que cuando estuviera constituído el Tribunal calificador, resolviera éste por mayoría de votos y fuera el encargado de entregarlos en uno de los Decanatos de la Universidad el día del próximo mes de marzo que el mismo designe. De todo ello se debería poner en conocimiento del Rector,

---

biendo el grado de la licenciatura de Derecho civil y canónico en 1870. Se doctoró en Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza (1876).

Por R. O. de 10 de enero de 1870 y, en virtud de oposición, fue nombrado catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Casariego de Tapia, pasando por traslado al de Segovia (1873), cesando en 1876 por haber sido promovido a catedrático de Facultad mediante oposición en la de Oviedo. En 1886 fue elegido diputado provincial por el distrito de Infiesto. En 1887 se le concedió la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica. En 1889 fue nombrado Vicerrector de Oviedo, de donde era catedrático de Historia crítica de España.

Por Real Orden de 22 de diciembre de 1853 fue nombrado catedrático de esta asignatura en la Universidad de Barcelona, tomando posesión el 29 de septiembre de 1894. El 25 de enero de 1902 fue incluido en la terna para desempeñar el Decanato (nombramiento de 1.º de febrero de 1902), renunciando a este cargo el 5 de marzo de 1902. En enero de 1904 concursa a la cátedra de Historia de la civilización de los judíos y musulmanes, vacante en la Universidad Central. En octubre de 1907 solicitó un premio en virtud del R. D. de 18 de enero último, siéndole concedido uno de 500 ptas. En mayo de 1911 se le acumuló la cátedra de antigua y media de España. Falleció en Barcelona el 11 de octubre de 1916 (n.º 1.796).

A finales de siglo (1899) los estudiantes llamaban a «D. Inocencio» de La Vallina «L'enamorat de Felip II». (Nadal: *Memòries d'un estudiant barceloní.*) También hace de él una semblanza en contraste con la persona de su compañero don José Daurella, págs. 10 y 28-29).

El Noticiero Universal de 18 de diciembre de 1901 trae la noticia de que en el Rectorado se ha recibido una R. O. «jubilando a su instancia» al catedrático de Historia Universal, doctor Juan de la Gloria Artero y González. Ver nota 16.

pues sin su aprobación, «que confío obtener, no llevaría a efecto mi pensamiento». La respuesta del Rector llegó el 10 de febrero, diciendo que no sólo aprobaba el pensamiento del Dr. Garriga sino que aplaudía su desprendimiento «deseando que actos de tal naturaleza se repitan con frecuencia, porque honran y enaltecen», no sólo al donante sino también de un modo especial a la Facultad «que le cuenta entre sus Profesores más distinguidos». La fecha, según el acta del Claustro del 3 de marzo, fue fijada para el día 7, fiesta de Santo Tomás de Aquino a las 12 de la mañana en el Decanato de esta Facultad de Letras (56).

Como ya vimos en las elecciones generales de 1901, el triunfo de las candidaturas regionalistas (6) y republicano-progresistas (2), marginaron casi por completo a las dinásticas constituyendo la primera victoria del catalanismo. El gobierno liberal que, de nuevo había alcanzado la correspondiente mayoría en el Parlamento, seguía teniendo problemas político-sociales en Cataluña (huelgas), al comenzar el año 1902, aprobando el 18 de febrero las Cámaras legislativas el proyecto de ley de suspensión de garantías en la provincia de Barcelona, fecha en la que en Sabadell las turbas saqueaban el Colegio de los H.H. Maristas.

En este mes de febrero, el día 28, el Rector recordaba en un oficio al Decano de la Facultad el cumplimiento de la R.O. del 19 acerca de la formación del cuestionario para las oposiciones a plazas de auxiliares, éste sería el objeto principal de la citada Junta de Facultad que tuvo lugar el 3 de marzo de 1902 bajo la presidencia del Decano accidental, Dr. Garriga, ya que aparte de la convocatoria de los premios concedidos por éste y de dar cuenta del oficio del Dr. D. Fernando Crusat manifestando su deseo de tomar parte en las oposiciones a la cátedra de Lengua griega vacante en la Universidad de Salamanca, cuyo Tribunal ya estaba constituido, agrega que le convendría cesar desde el 15 de febrero en el desempeño de la cátedra de Literatura griega que entonces impartía, el orden del día estaba centrado en dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden del 19 de febrero último, inserta en la *Gaceta* del 23, acerca de dichas oposiciones para Auxiliares. Se acordó que el Cuestiona-

---

56. AUB. Expediente Garriga y Nogués. Oficio n.º 592 del Secretario de la Facultad Delfín Donadiu el Rector de 17 de enero de 1902. Registro de entrada en la Universidad n.º 158 del día 18. Copia del oficio del Rector el Decano de 10 de febrero de 1902, n.º 274.

Arch. F. y L. Asuntos generales, Leg. C.

«Libro de actas...» Sesión del 3 de marzo de 1902, fol. 17.

El «Diario de Barcelona» de 5 de febrero 1902, pág. 1.565, dice que el catedrático de Medicina y Vicerrector, señor Barón de Bonet, está luchando lo posible para que se confeccionen cuanto antes los presupuestos de material para los nuevos edificios de la Facultad y Hospital Clínico y queden terminados lo más pronto posible.

rio debería contener 108 puntos, 9 correspondientes a cada una de las siguientes asignaturas: «Lengua Griega», «Historia de España», «Literatura Griega», «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas» (acumulada al Dr. Balari), «Lengua hebrea», «Lengua árabe» (acumulada al Dr. Donadíu), «Lengua y Literatura española», «Lógica fundamental», «Lengua y Literatura latinas», «Teoría de la Literatura y de las Artes» (acumulada al Dr. Soriano) e «Historia Universal», encargada al Dr. José Franquesa. Además se tomó el acuerdo que cada Profesor redacte las suyas autorizando al Decano y al Secretario para aprobar los temas del citado Cuestionario.

A petición del Dr. D. Antonio Rubió también se acordó remitir al Rectorado los datos referentes a la toma de posesión de las cátedras que han estado sujetas a reformas para que conste debidamente en los respectivos títulos administrativos de los interesados y, por último, que la Facultad se suscribiera a la *Gaceta Oficial* de Madrid autorizándose al Secretario para que hiciera efectivo el pago de la misma a partir del 1.° de enero del presente año (57).

Días después de confeccionado el Cuestionario para oposiciones a plazas de auxiliares de cátedra, el Rector con fecha del 9 de marzo, oficiaba a la Facultad llamando la atención respecto de las disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes insertas en la *Gaceta* del 5 de este mes, ordenando, en una de ellas, la

---

57. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 3 de marzo de 1902, fols. 17 y 18. La certifica el Secretario Delfín Donadiu con el V.° B.° del Decano accidental, Garriga.

El 18 de febrero de 1902 la Junta de Gobierno de Doctores y Licenciados del distrito, enviaba unas instancias al Rector (n.os 478 y 479) con el ruego de que elevara al Ministro de Instrucción Pública otras que adjuntaba, firmadas ambas por Santiago Mundi Giró. El Rector, con fecha 18 de marzo, las trasladaba al Subsecretario de Instrucción (n.os 361 y 362), especificando que en la primera solicitud piden que se les restablezcan en el derecho de formar parte de los Tribunales de examen con voz y voto en la forma establecida antes de la publicación del Real Decreto del 12 de abril del corriente año; en la segunda exponían lo conveniente que consideraban fuera reformado lo dispuesto para el ingreso en el Profesorado, para lo cual proponían: 1.°, que el ingreso fuese única y exclusivamente por oposición; 2.°, que los Tribunales fueran constituidos por catedráticos de asignatura igual a la oposición; 3.°, que los ejercicios anunciados para el mes de julio pudiesen empezar a últimos de diciembre, y 4.°, que las cátedras anunciadas a oposición no puedan ser ocupadas por catedráticos excedentes y que los eliminados de la convocatoria vuelvan a ser incluidos (AUB Superior).

El 19 de marzo había formado un nuevo Gobierno Sagasta siguiendo en la cartera de Instrucción Pública el Conde de Romanones. Este ministro, en su primera etapa ante las presiones de autonomía pidiendo los catalanes una Universidad autónoma y moderna, había respondido a principios de este año con un proyecto de «descentralización universitaria». El doctor Robert reclamó en el Congreso (22 de febrero) la autonomía docente en lugar de la administrativa que se ofrecía. Los estudiantes le apoyaron, pero el proyecto sólo fue aprobado por el Congreso, quedando retenido en el Senado.

suspensión del referido cuestionario y, en otra, disponiendo que se cumpla el Real Decreto de 18 de setiembre de 1900 sobre acumulaciones de cátedras y, en una más, resolutoria de consultas acerca de la aplicación de los artículos 11 y 13 del Reglamento de exámenes (58).

En tanto que en Madrid la masa estudiantil promovía los días 9 y 10 de mayo una serie de desórdenes solicitando la aprobación de las asignaturas matriculadas de Real Orden con motivo de la entrada del rey Alfonso XIII en su mayoría de edad, aquí en Barcelona, tenía lugar el fallecimiento del catedrático de la Facultad de Medicina, Dr. D. Bartolomé Robert, político regionalista, diputado a Cortes y alcalde que fue de esta ciudad. La noticia fue comunicada a la Facultad el 11 de abril por el oficial 1.º de la Universidad, invitando a los catedráticos a asistir al entierro. Esta, en la Junta celebrada el día 14, hizo constar en acta el sentimiento por la pérdida de tan digno compañero «que tanto honraba por su ciencia y celo a la Facultad de Medicina y a esta Universidad».

También en esta sesión claustral el Secretario dio cuenta de los premios de 200 pesetas ofrecidos por el Dr. Garriga y concedidos por el Tribunal a un alumno de cada una de las cinco Facultades, siendo el agraciado en la de Filosofía y Letras, D. Cristóbal Massí. Más importancia tendría el inicio de las gestiones por parte de la Facultad a fin de aumentar el número de Secciones, ya que desde la reforma que estudiamos del Ministro García Alix de 1900, sólo contaba con la de Letras. En esta ocasión el Presidente de la Junta manifestó la conveniencia de que fuese acordada una idea del Dr. D. Manuel Soriano que le había sido expuesta por considerar que beneficiaría a la Facultad. Según el Dr. Soriano se debía aprovechar la ocasión motivada por la Facultad de Ciencias de esta Universidad que, por entonces se encontraba gestionando en el Ministerio el que fuesen completadas las enseñanzas correspondientes a las cuatro Secciones, estableciendo la de Ciencias Naturales, se podría pedir la creación de la Sección de Historia, por sólo existir una de las tres en que se divide la Facultad y por haber en este Distrito Universitario «valiosos elementos históricos». A este fin, los reunidos acordaron remitir una razonada instancia al Ministerio de Instrucción, pidiendo el establecimiento para el próximo curso en esta Universidad de los estudios de la Sección de Historia, además de los de la Sección de Letras, autorizándose a los Dres. Soriano y Franquesa para que redac-

58. Arch. F. y L. Asuntos generales. Leg. C. Oficio del 9 de marzo de 1901. Por otro del 24 de este mes el Rectorado transmite al Decanato invitación de la Junta de Obras de la parroquia de Belén para asistir a la función religiosa el Jueves y Viernes Santos. Estas comunicaciones aparecen también en el acta del Claustro de la Facultad que se celebró el 14 de abril de 1902, fols. 18 y 19.

tasen dicha solicitud y fuera elevada por el Decanato a la Superioridad por conducto y previo informe del Rector de esta Universidad (59).

Ya en el mes de mayo de este año de 1902, contamos con la comunicación del Rectorado del día 5 al Decanato recordando el artículo 9 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901 a fin de que los alumnos no oficiales tengan conocimiento de los programas oficiales con la antelación necesaria, la cual sería trasladada a los catedráticos el día 12 diciéndoles que deberían tener a «disposición del público durante el curso el programa de su asignatura, procurando dar a las lecciones la extensión y comprensión suficientes para facilitar el examen por escrito». Otras del 22 devolviendo aprobado al Vicerrector, D. Lorenzo de Benito, el cuadro de Tribunales de examen, del 24 pidiendo este doctor, nombre la Facultad a un catedrático para que asista a la procesión del Corpus, siendo designado el Dr. Daurella «a quien corresponde por turno» y, la más importante del 28 de este mes trasladando la comunicación del Ministerio con motivo del comienzo de los exámenes oficiales. Dice que, muchos de estos alumnos habían solicitado que se les concediera la aprobación por las cualificaciones que durante el curso habían merecido. El Ministro recuerda «que el catedrático debe juzgar la capacidad y aprovechamiento de sus alumnos no por la prueba de fin de curso, sino por las repetidas y sucesivas a que ha de sujetarse durante el año académico; y en su consecuencia, que sólo han de sujetarse a una verdadera prueba oficial tan rigurosa como aquella a que se someten los alumnos no oficiales y los alumnos que por falta de asistencia o de aplicación, resultaren completamente ignorados de sus Maestros. No pretende, sin embargo, con ello el Ministro coartar en lo más m!nimo la libertad concedida al Catedrático para determinar la forma con que ha de juzgar a sus discípulos ni esto representa la supresión de exámenes en absoluto, como algunos han entendido». Esta disposición viene una vez más a poner de relieve el centralismo y ordenancismo practicado por los gobiernos de Madrid, aunque en este caso se intenta justificar lo contrario (60).

En el campo político nacional, tras la caída de Silvela y la inviabilidad parlamentaria de Gobiernos «puentes» conservadores, se habían llegado, como vimos, a un nuevo período liberal iniciado por

59. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 14 de abril de 1902, fols. 18 y 19. La certifica y firma el Secretario Delfín Donadíu con el V.° B.° del Decano accidental, doctor Garriga.

La petición de la creación de una sección de Historia la veremos repetida en años sucesivos, pero por una causa o por otra, no sería concedida hasta finales de 1910.

60. Arch. F. y Letras. Asuntos generales. Legs. C y 2. Oficios del 5, 12, 22, 24 y 28 de mayo de 1902.

Sagasta al frente del Ministerio (6 de marzo de 1901), político menos regeneracionista que gozaba de una gran simpatía personal, en el cual dio entrada a nuevos dirigentes como Romanones en Instrucción (antes ya había tenido esta cartera), que le crearía divisiones y problemas en el partido al enfrentarse con la Iglesia reavivándose «la cuestión clerical». En esta primera etapa liberal que dura hasta el 19 de marzo de 1902, el regionalismo, sobre todo el catalán tendría un vertiginoso ascenso. La segunda etapa será efímera (sólo dura dos meses) a causa del problema religioso y la entrada y salida de Canalejas en el Gabinete. Precisamente, durante este breve tiempo, alcanzaría la mayoría de edad el Rey Alfonso XIII (17 de mayo de 1902) y, una vez jurada la Constitución ante las Cortes, comienza a reinar personalmente el joven monarca lleno de entusiasmo, cuya educación había sido objeto de censuras y polémicas entre los partidos políticos (ideológicamente se identificaba con la generación crítica del 98 esforzándose por aproximarse a la España real). Uno de sus primeros actos sería otorgar un amplio indulto general en el que fueron comprendidas totalmente las causas catalanistas sentenciadas o pendientes. El viejo líder Sagasta es ratificado en el poder, pero ante la salida del intransigente Canalejas, la confirmación de división del partido liberal y las escaramuzas parlamentarias le obligan a declinar el poder (diciembre de 1902). El Congreso Católico de Santiago que tuvo lugar este año de 1902 criticó duramente su política y defendió las órdenes religiosas y la libertad de enseñanza.

Como escribe el eminente historiador Carlos Seco, el reinado de Alfonso XIII se iniciaba bajo la amplia panorámica de tres factores que, en paralelo desarrollo, le dieron una gran importancia: el rápido aumento demográfico a causa de la disminución progresiva de la mortandad, la expansión y progreso económico por el incremento de las fuentes de producción, mejora de maquinaria, abonos químicos, regadíos y desarrollo de la cabaña nacional, si bien este sector afectó, por el momento con la pérdida de las Antillas, a la industria textil catalana, siendo el tercer factor el auge y esplendor literario y artístico que tiene lugar en esta etapa, destacando en Cataluña la figura insigne del gran poeta y prosista bilingüe Juan Maragall, en cuya obra extraordinaria culmina la *Renaixença*, el genio extraordinario de Gaudí con el sello del modernismo catalán en la arquitectura, el del escultor Clará en la corriente clásica y la de Nonell en la pintura.

En este aspecto cultural y religioso, fue negativa la noticia de la muerte del gran poeta Mosén Jacinto Verdaguer, conocido en Barcelona la tarde del día 10 de junio, la cual tuvo honda repercusión en Cataluña y en toda España. El Ayuntamiento barcelonés se hizo cargo del cadáver, siendo embalsamado y expuesto al día si-

guiente en el Salón de Ciento hasta que fue enterrado el 13. S. M. el Rey al ser informado del fallecimiento del autor de *L'Atlántida* envió un telegrama y un pliego cerrado a los familiares más allegados del poeta, así como un comunicado al Capitán General para que le representara en el entierro ;por su parte, la Reina madre y el gobierno, mandaron se desplazara a la ciudad condal el Ministro de Instrucción Pública, conde de Romanones, para que los representara en el acto del sepelio, estancia breve que aprovechó para girar una visita al nuevo Hospital Clínico, próximo a inaugurarse y a la Universidad, donde recibió a su claustro y a algunas comisiones (61).

---

61. Martínez Cuadrado, M. *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, vol. II, pág. 684. Seco Serrano, C. *Alfonso XIII y la crisis de la restauración*, 1.ª edic., págs. 41-47.

El periodista Teodoro Baró, al escribir la crónica política que publica en el *Almanaque del Diario de Barcelona para el año 1903*, la termina diciendo que en 1902 de nada tenemos que felicitarnos y mucho que lamentar, «escaló el Gobierno el poder empujado por el motín» y, ésta ha sido la característica de su mando... por la tolerancia del poder, «que no sabe o no quiere reprimirlos a pesar del carácter anárquico que han tomado».

«El Diario de Barcelona» del 11 de junio de 1902, edic. de la mañana (pág. 7.083), da la triste noticia del fallecimiento de *Mosèn* Jacinto Verdaguer, que llegó al Ayuntamiento a las seis de la tarde cuando se encontraba reunido en sesión ordinaria. El Alcalde señor Amat propuso que se levantara en señal de duelo y que se convirtiera el Salón de Ciento en capilla ardiente; que se tributaran al cadáver los más altos honores y que se le diera sepultura en el cementerio del Sudoeste. Según la esquela publicada por su hermana Francisca y demás familia, había muerto el día 10 en «Quinta Joana» de Vallvidrera (pág. 7.883). El cadáver fue embalsamado y trasladado a Barcelona la noche del 11. El «Brusi» del 12 habla de la pena producida en todas las clases sociales, del telegrama enviado al Rey, de los despachos recibidos de S. M., corporaciones, sociedades y centros de todas clases asociándose al duelo y prometiendo su asistencia al entierro. El del día 13 cita el comunicado del Capitán General, don Enrique Bargés, manifestando que representará al Soberano en el entierro, el cual había enviado un pliego cerrado a la persona más allegada de Verdaguer, de la aglomeración de personas el día anterior en la plaza de San Jaime para visitar el cadáver en el Salón de Ciento, de las entidades inscritas para asistir al entierro y del orden que se seguirá, indicando los trayectos. El «Diario» del 14 dedica varias páginas a la «grandiosidad de la manifestación de duelo realizada con motivo del entierro de *Mossèn* Jacinto Verdaguer», tomando parte todas las clases sociales barcelonesas, cerrando las tiendas situadas en el trayecto. En el cortejo fúnebre figuraban la representación de S. M. el Rey, el Ministro de Instrucción Pública en nombre de la Reina madre y del Gobierno, el Cardenal Casañas y todas las autoridades. A las tres y media se formó la comitiva en las casas Consistoriales y por las Ramblas llegó a la Puerta de la Paz dos horas después, donde se despidió el duelo. Según el cronista, el entierro del autor de *L'Atlàntida* resultó algo sin precedentes, comparándole, remontando los siglos, con el de Lope de Vega.

«La Vanguardia» del 11 de junio, da también detalladas noticias sobre la muerte del poeta *Mossèn* Cinto Verdaguer, «el cantor del Canigó», señalando que su cadáver reposará en una gran roca horadada en el cementerio del S.O.

Una nueva sesión claustral de la Facultad tenía lugar el 18 de junio de 1902 bajo la presidencia de su decano accidental D. Ramón M. Garriga. En ésta, se dieron cuenta, como de costumbre, de las últimas comunicaciones recibidas, entre las que se contaban una del Rectorado disponiendo se le comunicara las cantidades recaudadas por exámenes de asignaturas y grados en el primer trimestre del año y otra recordando el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901. Siendo

---

El «Diario de Barcelona» del 14 de junio de 1902, edic. mañana, pág. 7.221, dice que el ministro de Instrucción, que había llegado a Barcelona con motivo de la muerte y sepelio de *Mossèn* Jacinto Verdaguer, visitó la mañana del 13 la Facultad de Medicina y el nuevo Hospital Clínico, que recorrió alabando las buenas condiciones que reúne y ofreciendo su concurso para que pueda ser inaugurado a primeros de octubre próximo. De ahí se trasladó a la Universidad, donde fue recibido por el Claustro en pleno y por los catedráticos del Instituto y Escuelas superiores. En el Paraninfo hizo las presentaciones el Rector, recibiendo algunas peticiones, y en el Rectorado una Comisión de la Escuela Normal de Maestros se reunió con él, recorriendo después sus dependencias, así como las del Instituto, siendo aplaudido por los estudiantes. El Ministro almorzó en casa del Rector, Barón de Bonet, asistiendo también primeras autoridades y el catedrático de nuestra Facultad, doctor Soriano. Por la tarde recibió una comisión del Ateneo Obrero de Barcelona, a quien había concedido una subvención destinada a las clases nocturnas que tenía establecidas. Ese día, en el tren expreso, regresó a Madrid el Conde de Romanones, siendo despedido en la estación por las autoridades.

«La Vanguardia» de estas fechas dedica también un gran espacio a la muerte y sepelio de Verdaguer.

En este mes de junio de 1902 se recibía en el Rectorado una invitación del Rector y Senado de la Real Universidad de Ciencias Húngara de Budapest para un acto del día 15 en homenaje al insigne profesor Carolus Than, lumbrera de la ciencia química. Nuestro Rector Rodríguez Méndez y Claustro envían su felicitación y se adhieren al acto.

Poco después se recibía otra del Rector y Claustro de la Universidad de Oxford escrita en latín e inglés anunciando para el 8 y 9 de octubre de 1902 la celebración del tercer centenario de la fundación de la Biblioteca Bodleyana, creada por Tomás Bodley. Nuestro Rector contesta dando las gracias, se excusa no poder asistir, les felicita y envía del claustro por intermedio de don Fernando de Arteaga, «elegido por nosotros entre los antiguos y aventajados alumnos y Licenciado en Filosofía y Letras de esta Universidad» y actualmente Profesor de esa de Oxford, al cual «conferimos plenos poderes para que nos represente». AUB. Superior.

La Universidad, con motivo de la muerte y sepelio de *Mossèn* Cinto, suspendió las clases y demás actos académicos, como se atestigua en el acta del claustro de nuestra Facultad, celebrado pocos días después.

Ruiz i Calonja *(Panorama del pensamiento català contemporani)* coloca entre los escritores románticos a los catedráticos de nuestra Facultad Rubió y Ors (1818-1899), Milá y Fontanals (1818-1884) (después sería un hombre indiscutible de la Renaixença), y el filósofo Llorens y Barba. Entre los de la Renaixença, aparte del citado Milá, señala al catedrático Rubió y Lluch (1856-1937), al gran poeta catalán J. Verdaguer (1845-1907), al discutido arquitecto Doménech y Montaner (1850-1923) y el periodista y poeta de gran influencia social J. Maragall (1860-1911).

después leído un oficio del Dr. José Daurella rogando al Rectorado le manifestara la forma por la que debería devolver a Hacienda pública la cantidad de 362 pesetas con 50 céntimos que había recibido indebidamente. Este catedrático fue el designado en la junta para asistir a la procesión del Corpus el día 28 al corresponderle por el turno establecido. También se hizo constar que el Rectorado había devuelto aprobado el Cuadro de los Tribunales de examen que han de regir durante el mes de junio en la Facultad, así como del contenido de la comunicación ya citada del Ministro sobre la manera de proceder en los exámenes oficiales. Asimismo fue leído el B.L.M. del 12 del Rector, Dr. Rodríguez Méndez, suplicando a los catedráticos se sirvieran acudir al día siguiente, 13, a la estación de Francia para recibir al Sr. Ministro de Instrucción Pública, el cual llegaría en el exprés. Precisamente, en la misma fecha, en otra notificación idéntica del Rectorado, se invitaba al profesorado para asistir al entierro «del insigne vate de las glorias patrias Rdo. D. Jacinto Verdaguer» (en la comunicación al Decano se concretaba «la suspensión de los actos académicos mañana día 13» para poder asistir al acompañamiento del cadáver).

Por otra parte, a propuesta del Presidente del claustro se acordó pedir al Rector la confirmación para el próximo curso de los Profesores Auxiliares interinos de esta Facultad, Dr. D. Julián Ondiviela y Garriga, Dr. D. Fernando Crusat y Prats, Dr. D. Luis Gonzaga Bofill y Galter, Dr. D. Cosme Parpal y Marqués, así como el nombramiento de otro Auxiliar por ser conveniente a la enseñanza de este centro, para lo cual le proponían la siguiente terna: Dr. D. Francisco de A. Nabot y Tomás, Dr. D. Silveiro Aulet y Roura y Dr. D. Sebastián Puig y Puig.

Otro punto de lo tratado en esta larga reunión fue el de la confección del Cuadro de la enseñanza de la Facultad para el próximo curso, en el cual figurarían las asignaturas de los grupos de Estudios Comunes a las tres Secciones y las referentes al primer año de la Sección de Letras, única que aquí se impartía. Por disposición del Decano, el Secretario dio lectura del Cuadro que había preparado en el que estaban incluídos asignaturas, catedráticos, días, horas y locales de esta Facultad, así como la disposición 5.ª de la R.O. de 11 de noviembre de 1901 según al cual las acumulaciones de la Facultad en lo sucesivo se propondrían por los respectivos Claustros con sujección al R. Decreto de 18 de setiembre de 1900, quedando autorizados los Rectores para proponer respecto de las acumulaciones del Profesorado de Universidades las variaciones que considerasen oportunas para el mejor servicio de la enseñanza (pequeña y rara concesión hecha por los gobiernos liberales a las Universidades que, como el de los conservadores, seguían teniendo la política de intervención y centralización).

Se inserta en esta acta que, en vista de dicha R.O. y de los prescrito en el art. 6.° del Real Decreto citado, se tomó el acuerdo de «acumular las asignaturas de Bibliología y Literatura española (curso de investigación al catedrático numerario, Dr. Antonio Rubió y Lluch, guedando subsistentes las acumulaciones hechas anteriormente y aprobadas ya por el Gobierno, a saber: Lengua arábiga, clase diaria a favor del catedrático numerario de Lengua hebrea, clase diaria, Dr. Delfín Donadíu y Puignau. Filología comparada del latín y del castellano, clase diaria, a favor del catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas, clase diaria, Dr. Manuel Soriano Sánchez y de la Gramática comparada de las Lenguas indoeuropeas a favor del catedrático numerario de Lengua y Literatura griega, clase diaria, Dr. José Balari y Juvany». Las cátedras de nueva creación de «Paleografía» y «Latín vulgar y de los tiempos medios» de clase alterna, se acordó retrasar su acumulación hasta la próxima sesión. Leído de nuevo el Cuadro así formado quedó todo él aprobado.

Por último, fue tomado el acuerdo de fijar el 25 de setiembre para comenzar los exámenes extraordinarios y verificar las oposiciones y grados correspondientes y, una vez aprobadas las cuentas presentadas por el Secretario que arrojaban un saldo de 473 pesetas con 71 céntimos y distribuido el importe líquido de las inscripciones del curso actual y de la convocatoria de junio, el Presidente levantó la sesión (62).

62. «Libro de actas...». Sesión del día 18 de junio de 1902. Asisten con el Decano accidental los doctores La Vallina, Rubió, Daurella, Soriano, Franquesa, Crusat y Donadíu, que la certifica y firma como Secretario. Fols. 20 y 21.

AUB. Negociado de la Facultad de Filosofía y Letras, 1902-1903. Superior. Oficio n.° 619 del Decano al Rector de 18 de junio de 1902. Registro de la Universidad del 19, n.° 2.590.

Borrador del oficio n.° del Rector al Subsecretario del Ministerio de 20 de junio de 1902, participándole que, a tenor de lo dispuesto en la R. O. de 16 de agosto de 1889, había nombrado auxiliares interinos y gratuitos de la Facultad de Filosofía y Letras para el próximo curso de 1902 a 1903 a los señores Ondiviela, Crusat, Bofill, Parpal y Nabot. Otro de la misma fecha, n.° 1.208, dirigido al Decano de la Facultad comunicándole estos nombramientos propuestos por el Claustro de la misma acompañado de las credenciales de los cinco nombrados para conocimiento y satisfacción de los interesados.

Arch. F. y L. Asuntos generales. Leg. C. Oficios del 12 y 20 de junio. Por otro oficio del Rectorado del 17 de este mes, la Facultad recibió la noticia de que en virtud de oposición había sido nombrado catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes don José Jordán de Urríes. Esta asignatura formaba parte del segundo grupo de los estudios comunes. (R. Decreto de 20 de julio de 1900, art.° 12.)

Según su expediente personal (AUB), José Jordán de Urries y Azara había nacido en Zaragoza el 17 de abril de 1868. Fue nombrado catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Barcelona por R. O. de 27 de mayo de 1902 en virtud de oposición al haber sido propuesto en segundo lugar por el Tribunal, tomando posesión en la Universidad de Madrid el

El 25 de este mes de junio tenía lugar una nueva Junta de Facultad que venía a ser una prolongación de la anterior, ya que aparte de dar lectura del comunicado del nombramiento del Dr. Jordán de Urríes como nuevo compañero de claustro en la cátedra de «Teoría de la Literatura y de las Artes» y del que aprobaba los cinco Auxiliares interinos sin sueldo, se trató, como objetivo principal, el de ultimar el Cuadro de enseñanza que había quedado incompleto. Habiendo indicado en esta sesión el Dr. Inocencio de la Vallina que estaba dispuesto y deseaba que la Facultad le acumulara las dos últimas cátedras de «Paleografía» y «Latín vulgar y de los tiempos medios», los reunidos acordaron acceder a sus deseos, hacerlo constar en el referido Cuadro y que fuese comunicado al Rectorado para sus efectos correspondientes. La dotación y provisión de estas cátedras eran de una capital importancia para completar las enseñanzas de Licenciatura, 1.er grupo de la Sección de Letras, única existente, como hemos dicho, en esta Facultad. Al suprimirse la Es-

---

13 de junio. Representó a la Facultad de F. y Letras en la primera Asamblea Universitaria que tuvo lugar en Valencia del 27 al 31 de octubre de 1902. En diciembre de este año solicitó del Ministerio, y le fue concedida, licencia para poder viajar y estudiar algunos monumentos artísticos en Andalucía y Aragón, conservando todo el sueldo y a sus expensas, fundado en el hecho de no tener alumnos en el presente curso. En diciembre de 1903 solicitó la cátedra de Lengua y Literatura latina de Zaragoza, y en febrero de 1904 concursó a la de Historia de las Bellas Artes vacante en la Universidad Central En marzo de 1906 solicita del Ministerio: 1.º, separar en dos grupos de analogías las asignaturas que ahora forman el único en la sección de estudios filosóficos de la Facultad de F. y Letras, poniendo en uno la Estética con sus verdaderamente análogas y en otro distinto la Lógica, y 2.º, aclarar aún más el artículo 7 del Real Decreto del 8 de mayo de 1903 (n.º 588). En 1907 solicita tomar parte de las oposiciones a su asignatura vacante en Zaragoza. En octubre de 1913 representó a esta Universidad al Congreso de Estética de Berlín, organizado por el Profesor de esa Unversidad Max Dessoir, al que el Rector le da las gracias por las atenciones tenidas con su representante, proponiendo al Gobierno le conceda una condecoración. Por R. Orden de 30 de mbarzo de 1917 fue honrado con el cargo de comisario Regio de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona por el Ministerio de Instrucción Pública. En junio de 1918 parece que presentó su dimisión, pero el Rector telegrafía al Ministro diciéndole que no debe aceptarla porque subsisten las mismas causas y la división en el Claustro que haría imposible la actuación de otro director que no fuera el doctor Jordán. El 4 de abril de 1919 cesó en esta Facultad por haber sido nombrado catedrático de Estética de la de Filosofía y Letras de Madid.

Según Moneva Puyol, Jordán de Urries, pertenecía a la primera Nobleza de Aragón y era rico por su Casa (Prólogo a la obra de Castro Calvo *Veinticinco años después*, pág. 6).

AUB. Con fecha 2 de junio de 1902 el Subsecretario del Ministerio enviaba oficio al Rector acompañado de 56 ejemplares del Escalafón de catedráticos de Universidad correspondientes al 1.º de enero del corriente año, a fin de que fueran distribuidos entre los Profesores, Rectorado, Decanatos, Biblioteca, etc... Registro n.º 439, fecha 9-VI-1902. El día diez acusaba recibo el Rector.

cuela Superior de Diplomática (R.D. de 20 de julio de 1902, art. 1.°) e incorporar sus enseñanzas a las de la Facultad de Filosofía y Letras (art. 2.°) quedaron enriquecidos estos estudios al ser acumuladas ambas asignaturas (63).

Durante las vacaciones estivales no se interrumpieron las comunicaciones entre Rectorado y Decanato, teniendo alguna de ellas especial importancia para la Facultad, como sería la denegación de la petición de la Sección de Estudios Históricos. Días antes de que se recibiera tan desagradable noticia, el Rector, con fecha 1.° de julio, comunicaba al Decanato que el Dr. Jordán de Urríes y Azara había tomado posesión de la cátedra de «Teoría de la Literatura y de las Artes» el día 13 de junio último en la Universidad Central y, otra del 22 en la que el Rectorado le trasladaba una del Ministerio del 16 del mes anterior en la cual se pedía a todos los centros de enseñanza que en el plazo de 30 días se sirvieran enviar informe razonado sobre la aplicación del nuevo Reglamento de exámenes y grados que por primera vez se había puesto en vigor este curso.

Como ya vimos en el Claustro celebrado por la Facultad el 14 de abril último, se había acordado gestionar del Gobierno la creación de la Sección de Historia en la Facultad por sólo tener la de Letras y existir en el distrito valiosas personas a quien poder encargar estas enseñanzas. Una razonada instancia con el informe favorable del Rectorado fue dirigida al Ministerio en aquellos días y, ahora, con fecha del 29 de julio, el Rector traslada al Decano la comunicación del Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del día 1.° de este mes en la que se manifiesta: «Vista la exposición del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona solicitando el establecimiento de la Sección de Estudios Históricos en la misma conforme a lo que previene el artículo 33 del R. Decreto de 20 de julio de 1900 que dispone que la organización dada a la Facultad de Letras se aplique a la de distrito según los elementos especiales con que cada Facultad cuenta para mejor adaptación, ya de los estudios literarios, ya de

---

63. «Libro de actas...» Sesión de 25 de junio de 1902, fol. 22. Arch. F. y Letras. Asuntos generales. Leg. C. Oficio 17 de junio.

Con esta misma fecha pedía el Rector al Decanato relación mensual detallada de las faltas de asistencia a clase de los catedráticos y causas que las han motivado. Idem.

La gratificación que percibían los numerarios por acumulada era de mil a dos mil pesetas según que sean alternas o diarias las clases que desempeñasen además de las suyas propias (artículo 5 de las disposiciones adicionales del R. Decreto del 20 de julio de 1900).

Para la confección de este Cuadro se habrá seguido lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de julio de 1900, artículos 11, 12 y 22. Las cinco asignaturas que figuran en el segundo grupo de la Licenciatura en Letras no aparecen en este Cuadro por no impartirse todavía en este curso.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Asignaturas	*Catedráticos*	*Días*	*Horas*	*Locales*
—Primer grupo—	—Estudios comunes a las 3 secciones—			
Lógica fundamental	Dr. D. José Daurella y Rull	Todos	8 y ½ mañana	N.° 1
Lengua y Literatura españolas	Dr. D. Antonio Rubió y Lluch	»	11 y ½ »	» 1
Historia de España	Dr. D. Inocencio de La Vallina	»	3 tarde	» 10
—Segundo grupo—				
	Sr. D. José Franquesa y Gomis	»	10 mañana	» 6
Historia Universal	Sr. D. José Jordán de Urries	»	10 y ½ »	» 6
Teoría de la Literatura y Artes	Sr. D. Manuel Soriano Sánchez	»	3 tarde	» 6
Lengua y Literatura latinas	*Sección de Letras*			
—Primer grupo—				
Paleografía	Sr. D. Francisco A. Nabot y Tomás	Lun., mier. y vier.	8 y ½ mañana	» 8
Latín vulgar y de los tiempos medios	Sr. D. Francisco A. Nabot y Tomás	Mart., juev. y sáb.	8 y ½ »	» 8
Lengua arábiga	Sr. D. Delfín Donadíu (acumulada)	Todos	10 »	» 9
Lengua griega	Sr. D. Ramón Manuel Garriga	»	11 y ½ »	» 8
Literatura española (curso de investigación)	Sr. D. Antonio Rubió y Lluch (acumulada)	Lun., mier. y vier.	3 tarde	» 8

El Decano accidental
Dr. Ramón M. Garriga

Barcelona, 25 de junio de 1902
V.° B.°

El Rector
R. Rodríguez

El Secretario de la Facultad
Dr. Delfín Donadíu

sello
Universidad
Barcelona

los históricos y, esto fue cumplimentado el 19 de septiembre en el R. Decreto de este año. Considerando que a la Facultad de Letras de Barcelona se la concedió una Sección de Estudios literarios por estar comprendidos en ellos los de las lenguas que son los estudios a que principalmente suelen dedicarse. Considerando que la creación de 18 a 20 cátedras que es lo solicitado había de ser muy difícil en el orden económico aparte de que en el orden científico los estudios históricos no requieren el aumento sino más bien la disminución de centros superiores de enseñanza para que los restantes tengan las condiciones que su índole exige; considerando, por último, que sólo podrá volver a tratarse de las secciones de las Facultades de Letras en las Universidades de distrito y, consiguientemente de la de Barcelona cuando el plan vigente pase por entero por la prueba práctica cuando llegue el momento de atesorar la experiencia adquirida y esclarecer con ella las aplicaciones más procedentes; de acuerdo con el dictamen de la Sección 5.ª del Consejo de Instrucción Pública, S.M. el Rey (q.D.g.) ha resuelto desestimar lo solicitado por el claustro mencionado de la Facultad de Filosofía y Letras» (64).

Desconocemos la instancia razonada que hicieron los Dres. Soriano y Franquesa por encargo del Claustro y el informe que de ella emitió el Rector, pero nos parece muy exagerada la cifra de 18 ó 20 cátedras que, en la desestimación se barajan como solicitadas, ya que en una Facultad como esta de Barcelona que, normalmente venía funcionando con catedráticos numerarios en casi todas las asignaturas y, entre ellas, los titulares de «Historia Universal» e «Historia de España» de los grupos comunes, no hubiese ofrecido dificultad alguna acceder a lo solicitado puesto que las siete materias que comprende el primero y segundo grupo de la Licenciatura de Historia, cuatro son de enseñanzas de ambas Historias (dos de antigua y media y otras dos de moderna y contemporánea) que hubiesen podido acumularse a los catedráticos de estas enseñanzas generales o a los profesores auxiliares, siendo las otras tres (Geografía, Arqueología y Numismática) las que hubiesen necesitado la creación y dotación económica de algún otro profesor fácil de encontrar en el distrito, incluso con el carácter de interino y gratuito, como venía ocurriendo con los cinco auxiliares recién nombrados.

Durante estas vacaciones estivales los intercambios burocráticos Rectorado-Decanato no se interrumpieron y las reuniones de

64. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 17 y 25 de junio, y 1, 22 y 29 de julio de 1902. En este último se copia toda la comunicación ministerial del día 1.º. En el acta de la sesión celebrada el 5 de agosto de 1902, sólo aparece la desestimación de lo solicitado por el Claustro, fols. 22 y 23.

Real Decreto de 20 de junio de 1900. García Alix. *Disposiciones dictadas...* págs. 157-168.

juntas de la Facultad continuaron. Así del 29 de este mes de julio son dos oficios, el uno dando cuenta al Rector de haber sido nombrado catedrático de «Historia Universal» en nuestra Facultad, don Francisco Chacarríu y Escuder que, hasta ahora, lo había sido de Hebreo en la misma Facultad de Salamanca y, el otro, pidiendo a los catedráticos de este centro los programas de las asignaturas de las que son titulares a fin de poder cumplimentar la circular publicada en la *Gaceta* del día 25 (65).

El claustro de la Facultad también se reunía en este período vacacional con una reducida asistencia, bajo la presidencia del Decano accidental Dr. Inocencio de la Vallina, en el cual se dieron cuenta de varias comunicaciones enviadas por el Rectorado, destacando la aprobación por éste de los Cuadros de Tribunales de exámenes extraordinarios del presente curso y el horario que deberá regir en el próximo curso académico de 1902 a 1903 y el oficio manifestando haber tomado posesión D. José Jordán de Urríes de la cátedra de «Teoría de la Literatura y de las Artes» de esta Facultad el día 13 de junio último en la Universidad Central. También de una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha del 16 del mes anterior, en la cual se pide que en el plazo de 30 días envíe este claustro informe razonado sobre la aplicación de exámenes y grados, así como otras dos del Subsecretario ya citadas,, desestimando, por una, la solicitud de la Facultad sobre la creación de la Sección de Historia y, la otra manifestando que en virtud de concurso de traslado S.M. el Rey había resuelto nombrar a D. Francisco Chacarríu y Escuder, catedrático numerario de Historia Universal de esta Facultad con el haber anual y número de Escalafón que actualmente disfruta como catedrático de Lengua hebrea de la Universidad de Salamanca. Por último, acordaron los reunidos informar favorablemente sobre la aplicación del Reglamento de exámenes y grados y remitir al Rectorado los programas de las asignaturas de que son titulares cumpliendo lo solicitado por éste con fecha 29 del mes anterior (66).

Al margen del acontecer de nuestra Facultad, pero participando en un problema surgido en la de Medicina tiene lugar en este mes de agosto un hecho al oficiar el Rector al entonces decano accidental de la Filosofía y Letras, Dr. D. José Daurella, enviándole el expediente gubernativo instruído en averiguación de la legitimidad o no del título de licenciado en Medicina en favor de Juan Alemany Andreu, a

---

65. Arch. F. y L. Oficios del 29 de julio de 1902 y acta de la sesión de claustro de 5 de agosto.

66. AUB. «Libro de actas...», fols. 22 y 23. La firma y certifica el Secretario Delfín Donadíu con el V.° B° del Decano actual. El expediente personal del catedrático doctor Chacarriu y Escuder no se conserva en nuestro Archivo universitario.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - BARCELONA
SEMINARIO DE HISTORIA

fin de que como ponente del mismo, le dictaminase. Tres días más tarde mandaba al Rector su dictamen el Dr. Daurella, manifestándole que los hechos podían ser constitutivos de delito y que graves delitos de culpabilidad recaían en el oficial encargado del Negociado de la Facultad de Medicina, proponiendo por ello la destitución de este funcionario, D. Salvador Llorens y que se remita copia de lo actuado al Juzgado correspondiente (67).

Terminadas las vacaciones veraniegas y antes del comienzo del nuevo curso, el Rectorado enviaba a la Facultad el 17 de septiembre copia de una comunicación del Ministerio de Instrucción Pública con fecha del 13 de este mes, en la que aprueba la celebración de una Asamblea de Enseñanza Universitaria en Valencia con motivo de las fiestas preparadas por su Universidad, a fin de solemnizar el IV centenario de su fundación. El Rector pide que se dé cuenta de ella a los Decanos y Claustros y el agrado con el que vería el Ministerio la cooperación de todos en el éxito de esta Primera Asamblea Universitaria a la cual el Rector se proponía asistir personalmente. Días más tarde, el 20, se recibían del Rectorado oficios invitando a la apertura del curso 1902-1903, recordando al profesorado la obligación que tenía de asistir a estos actos, otro del 23 del Rector al Decano manifestándole que «de hoy en adelante para el ejercicio escrito de Grado de Licenciado deberá atenerse al Cuestionario publicado por la Superioridad» y un último del 25 por el que el Rectorado recuerda el deber de hacer el acta definitiva al final de cada examen y «la obligación de que exista en el Decanato el libro de asistencia de los Sres. Catedráticos» (68).

También antes de que tuviese lugar el acto de apertura de curso, el claustro de nuestra Facultad volvería a reunirse al 27 de setiembre bajo la presidencia del ex-Rector y, ahora decano accidental, Dr. Ramón Manuel Garriga. En esta sesión se dio cuenta de varias

---

67. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 23 y 26 de agosto de 1902.

68. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 17, 20, 23 y 25 de septiembre de 1902. Acta de la sesión celebrada el 27 de septiembre, fol. 23. AUB. Oficio del Decano al Rector n.º 664 del 23 de octubre es acompañado del proyecto del Cuestionario de Grados para la Licenciatura de la Sección de Letras en cumplimiento de la R. O. del 4. El Rector le envía al Secretario del Ministerio con fecha 27 del mismo. Oficio n.º 1710.

En el Archivo Universitario (AUB) se conserva un libro encuadernado y foliado (221 folios), Registro de títulos n.º 2, que comprende del 1 de enero de 1891 a 10 de julio de 1911, figurando en él el número de los títulos, apellidos paterno y materno, nombres, naturaleza, provincia, edad, Grado o título, establecimiento donde se han hecho los ejercicios, fecha del último acto, fecha del título, calificaciones y observaciones. En el folio 95 comienzan los del año 1901, registrándose los títulos de Licenciados en todas las Facultades, catedráticos, ingenieros, arquitectos, peritos, contadores mercantiles, practicantes, matronas, facultativos habilitados, maestros de obras, etc...

comunicaciones del Rectorado, acompañada, una de ellas, de las listas de los alumnos no oficiales que han de examinarse este mes, otra referente a los alumnos de enseñanza oficial matriculados con arreglo al Real Decreto de 4 de abril último para terminar carrera y otras tres ya citadas anteriormente sobre el grado de licenciado, apertura de curso y Asamblea de Valencia con motivo del IV centenario de la fundación de su Universidad, siendo leídos a continuación por orden de la presidencia, los artículos del Real Decreto de 25 de julio último y lo dispuesto en el 6 del R. Decreto de 18 de setiembre de 1900, tras lo cual se procedió a formar las correspondientes propuestas para las dos cátedras alternas de «Paleografía» y Latín vulgar y de los tiempos medios» y para las de otras dos también alternas de «Bibliología» y «Literatura española» (curso de investigación). Para las dos primeras asignturas fue propuesto el doctor D. Francisco A. Nabot y Tomás, Auxiliar interino de esta Facultad por reunir los requisitos legales de un Doctor en Filosofía y Letras y tener aprobadas en la Escuela especial de Madrid dichas asignaturas conforme el certificado presentado, no pudiendo el Claustro proponer a otro individuo por no tener noticia de ningún otro Doctor o Catedrático numerario que reúna las condiciones legales; y para las otras dos cátedras alternas se propuso al Dr. D. Antonio Rubió y Lluch que reúne los requisitos legales por ser catedrático numerario de «Lengua y Literatura española» y tener aprobada en la Universidad Central la asignatura de «Bibliología» conforme la certificación que acompaña, no pudiendo el Claustro formar ternas por no existir otros titulados que reúnan lo prescrito en dicho Real Decreto. Se acordó comunicárselo así al Rectorado a los efectos correspondientes, lo cual sería cumplimentado con esta misma fecha.

A continuación el Presidente puso de manifiesto que se debería proceder a modificar el Cuadro de clases y horario, confeccionado el 23 de junio de 1902 para el próximo curso y que había sido aprobado por el Rector de 1.° de julio último, imponiéndose ahora introducir en él los acuerdos tomados por el claustro. No habiendo tomado posesión todavía el catedrático nombrado para la asignatura de «Historia Universal», Dr. Francisco Chacarríu y Escuder, que citamos en la acta de la sesión anterior, recordó que el Dr. José Franquesa, figurara en el Cuadro de la Enseñanza como encargado de esta cátedra. Redactado de nuevo y, una vez leído y aprobado, se envió el Cuadro al Rectorado para su aprobación.

Por último se sortearon los catedráticos numerarios que debían formar los Tribunales de oposición al premio extraordinario de la Facultad y el concedido por D.ª Manuela Ribadeneyra, viuda de Pi y Margall, habiendo resultado para constituir el primero, D. Ramón M. Garriga, D. Antonio Rubió y Lluch y D. José Jordán de Urríes;

y, para el segundo, D. Delfín Donadíu, D. Manuel Soriano y D. José Jordán de Urríes (69).

La apertura del nuevo curso 1902-1903 tendría lugar, como tradicionalmente venía ocurriendo, el día 1.° de octubre, a las 11 de la mañana en el magnífico marco del Paraninfo de la Universidad bajo la presidencia de su Rector Dr. Rodríguez Méndez, asistiendo a este solemne acto, aparte del Claustro representado por unos 60 catedráticos, el Presidente de la Audiencia Territorial, el concejal Sr. Berenguer en representación del Ayuntamiento, el general D. Francisco de Salas como delegado de la primera autoridad militar de la región, el canónigo Dr. Vallet representando al prelado, diferentes comisiones del cabildo catedralicio, Seminario conciliar, Reales Academias, Corporaciones científicas y literarias y, como caso poco corriente, representantes de los Ateneos obreros de Gracia, Badalona, Reus, Manresa, San Andrés y Sans, posiblemente por la temática y contenido de la oración inaugural que en esta ocasión corrió a cargo del decano y catedrático de la Facultad de Derecho, Dr. don José M.ª Planas y Cassals, el cual desarrolló el tema: «Evolución del socialismo contemporáneo». La lectura de este discurso fue brillante según la prensa, demostrando que, «debilitado en gran manera el socialismo científico por repetidos golpes, vino a introducir mayor confusión en sus filas el acto grandioso de nuestro Sumo Pontífice León XIII al dirigir al mundo su voz augusta afrontando el problema obrero, señalando sus causas, indicando sus remedios y conjurando a los Estados y a los ciudadanos a que, agrupados en torno a la Iglesia e inspirados en sus doctrinas, le ayudasen a resolver la cuestión de tan extrema importancia, señalando la justicia y la caridad como las dos grandes bases que han de inspirar las relaciones entre pobres y ricos, amos y trabajadores; y que el socialismo de hoy, al vagar todavía por las regiones de la utopía y al hacer creer al proletariado que está en condiciones de realizar desde el poder su demoledor programa impregnado aún de virus antirreligioso y disolvente, que no transige ni parece que esté dispuesto a transigir con los principios cristianos, en vez de ir elevándolo moral y materialmente, le conducirá al anarquismo con todos sus horrores». Al terminar la sesión, al parecer interrumpida en breves momentos por algún grupo de asistentes, el Sr. Rector declaró abierto el curso dirigiendo al público e invitados unas cortas y sentidas frases «disculpando al propio tiempo a los escolares de las algaradas que habían promovido por sus pocos años» (70).

---

69. AUB. «Libro de actas...» Sesión del día 27 de septiembre de 1902, fols. 23 y 24. Oficio n.° 639 del Decano al Rector de 27 septiembre. Registro de entrada n.° 4443, fecha 29 del mismo año.

70. *Discursos inaugurales Universidad de Barcelona*, vol. de 1897 a 1904. *Discurso inaugural de 1902 a 1903 por el doctor don José M.ª Planas y Casals,*

Comenzado el curso el Rector pedía al 4 de octubre a los catedráticos de la Facultad le manifestaran si deseaban asistir a la citada primera Asamblea Universitaria que debería celebrarse en Valencia entre los días 27 y 31 de este mes y, días más tarde (el 20), ponía en su conocimiento el telegrama recibido del Ministro por el que les era concedido permiso a cuantos de ellos quisieran concurrir a dicho centenario de la Universidad valenciana. De este asunto se da cuenta también en la sesión de claustro que tuvo lugar el día 10 de octubre, presidido por el decano accidental, Dr. Garriga, así como de una comunicación del Rectorado dirigida al Secretario de la Facultad para que le manifestara el importe total recaudado por exámenes de asignaturas y grados durante el tercer trimestre del corriente año a fin de hacer efectivo el 12 % de utilidades. El Secretario contestó que había pagado por ello 130,20 pesetas. También se dio cuenta en esta reunión de un oficio del Rector exponiendo la necesidad de hacer el acta definitiva al final de los exámenes de cada asignatura y para que los alumnos matriculados en los exámenes de septiembre puedan tener calificación y, otro, remitiendo una instancia, hoja de estudios y certificación de pobreza de D. Rafael Pou de Foxá, manifestando el Decano que el principal objeto

---

62 págs. (incluye la bibliografía consultada). Rubió y Borrás, M. *Aperturas de curso...* pág. 42.

Univesidad de Bareclona. *Memoria Curso 1902 a 1903*, págc. 83. Era Rector don Rafaael Rodríguez Méndez, Vicerrector D. Lorenzo Benito de Endara (vivía éste en la Universidad), y Secretario General el Licenciado don Francisco Planas y Font. La Facultad de Filosofía y Letras tenía como Decano accidental a don Ramón M. Garriga y Secretario don Delfín Donadíu. «Diario de Barcelona», de 2 de octubre de 1902, edic. mañana, pág. 11566-67. El de la edic. tarde (pág. 11601) trae una reseña del discurso pronunciado por el Ministro de Instrucción, Conde de Romanones, con motivo de la apertura de curso en la Universidad de Salamanca, en el que, tras elogiar a este centro centenario, ha justificado sus reformas y, aludiendo a los prelados que le han combatido, manifestó que la Iglesia no puede negar al Estado aptitud para ser depositario de los derechos del padre, también afirmó la soberanía del Estado dentro del régimen democrático para dirigir la educación popular, añadiendo que ninguna de sus disposiciones es contraria a Dios, a la familia ni a la patria, declarándose partidario de la cooperación de la enseñanza privada y solicitando de la Iglesia un esfuerzo para ofrecer dentro de la esfera de nuestras privativas enseñanzas el modelo más acabado marchando en paz y en concordia para el progreso de la patria.

Estas reformas en la eneñanza que fueron unánimemente combatidas, las protestas por el Decreto (23 de noviembre), obligando a dar en castellano la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas y otros problemas como la dimisión del Duque de Veragua, obligaría a Sagasta a dimitir el 6 de diciembre de este año, pasando la presidencia a Francisco Silvela y la cartera de Instrucción Pública a Allende Salazar.

Según el *Anuario estadístico de la ciudad de Barcelona* (Año I, 1902, páginas 288-90), el número de alumnos matriculados en este curso en la Universidad fue de 8.202 (5.866 oficiales y 2.336 libres), y en la Facultad de Filosofía y Letras 460 (274 oficiales y 186 libres).

de esta junta era hacer la propuesta que exige la Real Orden de 5 de julio último publicada en la Gaceta del día 11 sobre los aspirantes al título gratuito de Licenciado en Filosofía y Letras y que habiéndose presentado únicamente para poder obtenerle D. Rafael Pou de Foxá, fue examinado su certificado de pobreza y hoja de estudios y habiendo resultado del examen de su expediente que reunía las condiciones legales, acordó la Facultad proponerle para dicho título gratuito y remitir al Rectorado con el informe del decanato, la referida propuesta con devolución del expediente. Por último, se aprobaría por unanimidad el acta formada por el Tribunal de oposiciones al premio Ribadeneyra a favor de D. Faustino de la Vallina y Argüelles, lo cual se ordenó ponerlo en conocimiento del Rectorado (71).

Asimismo, durante este primer mes de curso, el Rector trasladaba el día 14 al Secretario de la Facultad la Real Orden del 12 de setiembre imponiendo nuevas obligaciones a los que tenían este cargo acerca de traslados de expedientes y matrículas, recibiéndose en la Facultad el 27 de este mismo mes sendas comunicaciones del Rectorado manifestando, en una de ellas, que S.M. había aceptado la propuesta hecha por el Claustro de la Facultad a favor de D. Francisco de A. Nabot para las cátedras de «Paleografía» y «Latín vulgar» y le nombraba Profesor interino con la gratificación de mil pesetas anuales y, por la otra, el Rey aprobaba la acumulación de las cátedras de «Lengua árabe» (diaria) y la de «Literatura española» (curso de investigación) a los catedráticos D. Delfín Donadíu y D. Antonio Rubió y Lluch, respectivamente (72).

Del mes de noviembre de este año de 1902 sólo contamos con dos comunicados del Rectorado al Decanato de los días 12 y 21. Por el primero se le conceden 15 días de permiso para asuntos familiares al catedrático D. José Jordán de Urríes y por el segundo recuerda el Rector el cumplimiento del oficio de 25 de setiembre, rogando el Decano le participe la asistencia y puntualidad a clase de los catedráticos mensualmente como está ordenado por la Superioridad (73).

---

71. AUB. «Libro de actas...» Sesión del 10 de octubre de 1902, fols. 24 y 25. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 4 y 20 de octubre de 1902.

Faustino de La Vallina era hijo del catedrático don Inocencio, de Historia de España. En 1910 sería nombrado auxliar interino.

72. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 14 y 27 de octubre, uno de estos lo firma como Rector accidental el doctor don José Casares Gil. Según el acta de la sesión del 12 de diciembre los encargos de estas cátedras se hicieron por Real Orden de 20 de octubre de 1902.

73. Arch. F. y L. Asuntos Gnerales. Leg. C. Oficios del 12 y 21 de noviembre de 1902.

En los últimos días de noviembre de 1902 ocurrieron algunos incidentes en la Facultad de Farmacia que repercutieron sobre todas; en la de Derecho, según se desprende de los oficios remitidos por el Secretario, doctor Arazan-

di, y el Decano accidental de Farmacia, doctor Rivas Mateos, al Rector de la Universidad, ambos, el 29 de este mes de noviembre. Se le comunica, por el primero, que reunido el Claustro de la Facultad había acordado, «en vista de la gravedad de las icrcunstancias», que el Rectorado convocara la reunión inmediata «del Claustro genera ordinario con objeto de discutir los términos de una enérgica protesta por el atropello cometido contra la toga en la persona de su ilustre Deecano, ensalzar la conducta heroica y humanitaria de éste un auxilio de sus alumnos indefensos y recabar en los poderes públicos la seguridad de que en lo sucesivo se protegerá a los alumnos y profesores en el cumplimiento de sus deberes en el sagrado del recinto universitario». En el segundo, se pone en conocimiento del Rector que los alumnos de esta Facultad de Farmacia, habiendo asistido diariamente a todas las cátedras puntualmente y con corrección, en esta fecha (día 29), han dejado de entrar en las mismas.

El Decano de la Facultad de Derecho, doctor don José M.ª Planas, este mismo día 29 de noviembre, oficiaba también al Rector, adjuntándole diez comunicados del Profesorado de este centro, manifestando en todos ellos que los alumnos matriculados en sus cátedras habían faltado colectivamente en esta fecha. Solamente en uno se dice que el motivo de no haber entrado en clase fue «so pretexto de protestar contra la detención de algún compañero».

AUB. Superior. Parte de los señores Decanos acerca de la asistencia a clase de los alumnos, con omtivo de lo ocurrido los días 28 y 29 de noviembre de 1902. Oficios del 29 de noviembre de 1902. Registro n.os 6155, 6158 y 6159. Entrada, 29 de noviembre de 1902.

La prensa de estos días señalan una serie de alborotos estudiantiles, promovidos el 27, en los que fue preciso la intervención de la Guardia Civil y de la policía. Aun cuando las causas no aparecen claras, parece que los motivaron el Decreto del conde de Romanones imponiendo la enseñanza en castellano de la doctrina cristiana, la anticipación de las vacaciones navideñas y las disposiciones del citado ministro sobre hospitales de beneficencia particular que había influido para que los de Medicina no asistieran a clase. En la plaza de la Universidad hubo escándalo entre los escolares que cantaban el himno «Els Segadors» y los que protestaron entonando «La Marsellesa». En los rieles de los tranvías fueron colocadas piedras haciendo descarrilar a uno, viéndose obligado a suspender el servicio al ser apedreados. Al aumentar la algarada el Vicerrector mandó cerrar las puertas de la Universidad, dejando sólo abierto un portillo. La llegada de fuerzas del orden disolvió los grupos, permaneciendo en los alrededores hasta que terminaron las clases.

El día 28, a pesar de las precauciones tomadas por numerosas fuerzas de la policía y guardia civil, cuando, a las 11, salieron de clase los estudiantes se reprodujeron los alborotos, siendo silbada y apedreada la guardia civil, por lo que alguna pareja montada penetró en la Universidad persiguiendo a los revoltosos, dando cargas y verificando cuatro detenciones. Por la tarde fueron suspendidas las clases en la Universidad, cesando los incidentes. El Rector visitó al Gobernador civil para protestar de la entrada de las fuerzas del orden repartiendo palos y sablazos. Esa tarde se reunieron los Decanos con el Rector y, éste, habló por teléfono con el Ministro. Los cuatro estudiantes detenidos pasaron a la cárcel, a disposición de la autoridad militar, acusados de «agresión a la guardia civil». Por otra parte el Gobernador, Alcalde y Rector se reunieron con la Junta del Hospital, acordándose que las clases prácticas a los que tienen derecho de asistir los alumnos legalmente comiencen inmediatamente.

Como ya apuntamos a principios de diciembre tendría lugar un cambio de gabinete siendo sustituido al frente del gobierno, el liberal Sagasta, por el conservador Francisco Silvela. El partido liberal no había podido superar la crisis anterior de primavera y, las frecuentes escaramuzas parlamentarias planteadas en otoño por la decisión de Romanones de llevar a las Cortes su opinión que consideraba como única lengua escolar el castellano, produciéndose no sólo una fuerte oposición de los diputados regionalistas sino también una falta de disciplina de voto en el propio partido ante las cuestiones de confianza motivando que, el viejo líder Sagasta, duramente afectado, declinara el poder muriendo pocos días después en Madrid (5 enero 1903).

Antes de terminar el año 1902 volvía a reunirse el claustro de la Facultad, presidido como los dos anteriores por el Dr. Garriga como decano accidental, asistiendo a él la mayoría de los profesores. Aparte de dar cuenta de las citadas comunicaciones recibidas del Rectorado y de las acumulaciones de asignaturas a determinados profesores ya mencionados, el presidente manifestó que el objeto de esta Junta era el acordar si se suscribía o no a la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» cuyo importe era de 15 pesetas anuales, a la «Gaceta de Instrucción Pública» por valor de 12 pesetas al año y, si se continuaría con la suscripción a la oficial «Gaceta de Madrid» en el próximo año, acordándose suscribirse a las dos primeras publicaciones desde el 1.° de enero y continuar la de la «Gaceta» oficial.

En esta sesión el profesor Sr. Franquesa presentó a la Facultad una moción en la que manifestaba que teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes y que el sueldo que percibía el Auxiliar numerario Dr. Federico Schwartz no había pasado a ningún otro auxiliar desde el 5 de diciembre de 1900 y que el mismo viene disfrutando desde el 21 de octubre de 1900 de los dos tercios de la cátedra vacante por jubilación del Dr. D. Juan de la Gloria Artero, catedrático numerario de Historia Universal procedía que el sueldo que disfrutaba el referido Profesor numerario Dr. Schwartz, le obtenga el Auxiliar más antiguo D. Julián Ondiviela y Garriga y, que el que dejó de percibir el docente por obtener los dos tercios de la cátedra vacante, pase al auxiliar menos antiguo Dr. Fernando Crusat y Prats, debiéndose añadir que al primero o sea D. Julián Ondiviela le correspondía recibir el sueldo que dejó de percibir D. Federico Schwartz desde el 5 de diciembre de 1900 y, que el segundo de los auxiliares, Dr. Crusat, correspondía percibir el sueldo de auxiliar

Al día siguiente, 29, dos individuos fueron puestos en libertad gestionando el doctor Rodríguez Méndez la puesta en libertad de los detenidos. «Diario de Barcelona» del 28, 29 y 30 de noviembre de 1902, págs. 14028, 14059, 14068 y 14116.

desde 1.° de octubre de 1901 en cuya fecha el dicente comenzó a percibir los dos tercios de la cátedra vacante. Tomándose el acuerdo de encargar al Secretario hiciera las debidas averiguaciones de los datos legales para poder reclamar lo que fuese pertinente (74).

También debes consignar antes de comenzar el nuevo año, que el Decano de la Facultad cumplía con lo dispuesto por el Rectorado desde principios de curso oficiándole mensualmente las asistencias y faltas a clase de los catedráticos, así en el del 22 de noviembre le manifiesta que en el mes anterior han asistido a la cátedra todos ellos, en el del 2 de diciembre le comunica que sólo faltó D. Inocencio de la Vallina por hallarse indispuesto del 18 al 22 de noviembre y en el del 8 de enero de 1903 le dice que asistieron puntualmente todos a sus clases en el mes anterior (75).

Asimismo, del 15 de este mes de diciembre de 1902 es la convocatoria del «Congres Universitari Català», primero de los celebrados en esta centuria para tratar de la vinculación de la Universidad con la vida cultural de la sociedad catalana. Comenzaba manifestando que «La grandeza y explendor d'un poble estan en proporció ab son nivell intelectual» y, terminaba con las palabras del prelado de Vic, Dr. Torras y Bages, «Lo dia que la Universitat sia de debó catalana comensará la renaixensa de Catalunya». La firmaba en esta citada fecha la Comisión organizadora que estaba compuesta por tres alumnos en representación del Centro Escolar Catalanista, otros tres por la Agrupación Catalanista «Ramón Llull» y tres más por la Asociación Protectora de la Enseñanza Catalana, uniéndose a éstos el 30 de dicho mes otros tres de la Federación Escolar Catalana. Es de consignar que ninguno de estos estudiantes pertenecía a la Facultad de Filosofía y Letras, si bien suponemos que muchos de ellos asistirían a las dos secciones en las que estaba dividido el Congreso.

Un mes después de esta Convocatoria, el 15 de enero de 1903, se firmaba en Barcelona el Reglamento del «Congrés Universitari Català», haciéndolo por la comisión organizadora su Presidente el médico Hermenegildo Puig y Sais y el Secretario J. Algarra y Postíus, alumno de la Facultad de Derecho. Consta de 12 artículos, anunciando en el 1.° que las sesiones tendrán lugar los días 1 y 2 de febrero de este año de 1903. En él figura un folio cuádruple con las Conclusiones provisionales de las ponencias divididas en Sesiones

74. AUB. «Libro de actas...» Sesión del 12 de diciembre de 1902, fols. 5 y 26. En esta se da ceunta también de la cantidad recaudada por la Facultad en el 4.° trimestre en concepto de exámenes y del 12 % entregado al erario sobre utilidades, que ascendió a 18'75 ptas.

75. AUB. Oficios del Decano acctal. de la Facultad de Filosofía y Letras al Rector, n.os 647, 649 y 651. Registro de entrada en la Universidad n.os 6047 y 6225, de 1902, y 84, de enero de 1903.

y temas, dejando al lado una parte en blanco para que el congresista que lo deseara pudiera redactar su correspondiente enmienda.

La prensa local se ocupó esos días de la labor realizada, así, el «Brusi», nos dice que en la tarde del 31 de enero fue inaugurado este Congreso en el Salón de la Reina Regente del Palacio de Bellas Artes, comenzando la sesión con la lectura de una Memoria en la que se exponían los trabajos realizados por la Comisión organizadora, dándose cuenta a continuación de la lista de las entidades adheridas, una carta del Sr. Obispo de Perpiñán, el discurso presidencial en defensa de la autonomía universitaria y las conclusiones formuladas por los ponentes de los quince temas objeto de las deliberaciones del Congreso. La 2.ª sesión tendría lugar durante la mañana del 1.º de febrero, discutiéndose dos temas, la 3.ª por la tarde, al día siguiente se aprobaron los temas 6.º y 7.º y se discutieron los de la segunda sección. La 5.ª y última sesión del Congreso, terminó a las 9,15 de la noche del 2, habiéndose discutido y aprobado todos los temas pendientes (76).

Durante el primer mes del año 1903 abundaron las comunicaciones del Rectorado al Decanato, así el 7 el Rector pedía una relación de altas y bajas por movimiento del personal a fin de formar el correspondiente Escalafón, al día siguiente la misma autoridad trasladaba al Decanato de Letras una concesión de licencia, con la libertad de no tener la obligación de residir en Barcelona, al catedrático Dr. Jordán de Urríes por carecer de alumnos durante este curso en su cátedra. El 9 de este mes de enero el Ministerio de Instrucción Pública, en su afán intervencionista y reglamentarista, publicaba una Real Orden, firmada por Allende Salazar en la que se disponía que todos los jefes de los centros docentes debían remitir el parte mensual de asistencia a clase del personal adscrito al establecimiento con la indicación de las causas que hubieran motivado las posibles faltas. Estos partes deberían enviarse en los tres primeros días de cada mes. Al margen de esta disposición, o en relación con ella, el Rector oficiaba al Decanato el 13 de este mes pidiéndole

76. *Congrés Universitari Català*, 1902-1903. El escaso número de alumnos de la Facultad de Letras puede explicar la falta de representación en la Comisión. «Diario de Barcelona», lunes, 2 de febrero de 1903, págs. 1436-37. Ídem, 3 de febrero, ediciones de mañana y tarde, págs. 1475 y 1498.

En el Proyecto del Congreso presentado a principios de 1902, y que no llegó a aprobarse, más que una petición de autonomía, pedía una simple descentralización administrativa. En el que se inauguró el 31 de enero de 1903 en el Palacio de Bellas Artes, se trató de los problemas de la libertad de enseñanza, organización universitaria, creación de las «cátedras catalanas» de Derecho civil, Historia y Literatura Catalana, extensión universitaria y, sobre todo, de la fijación de las bases esenciales para la existencia de una autonomía universitaria. Políticamente constituyó un éxito, y a nivel académico fueron creados los Estudios Universitarios Catalanes, que comenzarían a funcionar en octubre de este año de 1903.

le mandase en el término de tres días relación de los profesores «que hayan asistido personalmente a sus respectivas cátedras en el día de ayer y otra de los no asistentes y el motivo». En cambio, para cumpliar esta R.O. el Rectorado volvía a oficiarle el 3 de febrero manifestándole la obligación de remitirle el último día de cada mes relación de la asistencia a clase del cuerpo docente.

Los cambios de gobierno y la lentitud en la burocracia ministerial debieron ser la causa de que nuestra Facultad de Letras siguiera presidida por decanos accidentales. Ahora, en este mes, cuando se cumplía el año de haber formulado el claustro la propuesta de terna, pedida «con urgencia», por el Rectorado, para cubrir este cargo, se volvía a tratar de este asunto según oficio del Rector del día 26 en el que dice al Decano accidental que en contestación al suyo del 15 en el que le manifestaba que, a pesar del tiempo transcurrido, continuaba vacante el decanato, puede asegurarle que con fecha del 8 de marzo de 1902 había remitido a la superioridad la instancia de D. Inocencio de la Vallina renunciando a dicho cargo sin que hasta la fecha se haya recibido contestación sobre el particular. Este catedrático había actuado como Decano accidental, durante el Rectorado del Dr. Garriga y Nogués y en los meses siguientes al cese de éste en el cargo, incluso presidió la citada sesión claustral del 25 de enero de 1902 en la que se hizo la propuesta de terna figurando él en segundo lugar y el ex-Rector Garriga en primero al ser más antiguo. Por ello, pensamos que, la instancia de renuncia, más que al cargo, sería a ser candidato a él, ya que ni en las actas de las juntas ni en documento alguno hemos encontrado referencia relativa a que hubiese sido nombrado decano (77).

---

77. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 7, 8, 13 y 26 de enero de 1903. AUB. Copia del oficio n.° 219 del Rector al Decano del 26 de enero. El nombramiento de Decano de la Facultad aún se retrasaría unos dos años, pues como más adelante veremos, el doctor Daurella Rull no lo sería hasta que fue publicada la R. Orden del 31 de octubre de 1904, siendo el claustro de 18 de enero de 1905 el primero que presidiría.

Parece que en la R. Orden de 9 de enero de 1903 se incluía que los servicios que prestan los Auxiliares y Ayudantes no tendrían valor legal ni sesían computables sino se hacía constar en los partes las sustituciones que hubiesen hecho y sus causas («Diario de Barcelona», de 1.° de febrero, página 1425).

Con fecha 27 de enero el Rector trasladaba una comunicación del Ministerio de Estado en la que se dice que el suspendido Congreso de Ciencias Históricas de Roma se celebrará definitivamente en esa capital en el próximo mes de abril (remite el programa de los trabajos). Al margen de ella, el doctor Garriga manifiesta que circule entre los catedráticos y, que éstos, digan si desean enviar algún trabajo. AUB. Libro de actas...». Sesión del 15 de abril de 1903, fol. 27.

El 1.° de febrero de este año de 1903, en el colegio de las Escuelas Pías de San Antonio, pronunció un discurso el Profesor Auxiliar de la Facultad de F. y Letras, académico y Vicepresidente de la Academia Calasancia, doctor

En marzo de este año hubo cierta anormalidad en las clases por falta del alumnado a muchas de ellas, como nos prueba el telegrama del Ministro al Rector de 10 de marzo y, que éste, traslada a las Facultades. Su contenido era el siguiente: «Haga Ud. saber a los alumnos que hayan faltado a sus deberes académicos que se les da el plazo hasta el viernes para que depongan su actitud y concurran a sus clases y soliciten por conducto de Ud. las peticiones que estimen procedentes, las cuales se examinarán en estricta justicia y en armonía con los intereses de la enseñanza, advirtiéndoles que si así no lo efectúan se les aplicará con todo rigor las penas preceptuadas por R.D. de 25 de mayo de 1900». Ignoramos si esta inquietud era debida en gran parte a la situación política y electoral de estas fechas o más bien a unas peticiones de los alumnos de Medicina no conseguidas a las que apoyaban los de otras Facultades como las de Farmacia y Ciencias. Ya apuntamos que el partido conservador había sido llamado al poder en diciembre último, uniéndose su jefe Silvela con la fracción gamacista dirigida por Maura. Este Ministerio reemprendió los proyectos regeneradores de 1899, «desde arriba» y suspendió las Cortes tres días después, sin llegar a disolverlas, para antes de convocar las elecciones tener tiempo de hacer los correspondientes nombramientos de autoridades provinciales y locales, darles instrucciones y deshacer las redes locales del caciquismo tradicional, lo que motivaría una fuerte campaña de prensa contra Maura que regentaba la cartera de Gobernación. Cuando todo estuvo dispuesto decidió el gobierno las fechas de los comicios, señalando el 8 de marzo las elecciones para diputados provinciales, el 26 de abril, las generales para diputados a Cortes y el 9 de mayo para senadores aplazándose para finales de este año de 1903 las municipales (se celebrarían el 8 de noviembre). Posiblemente la polémica campaña electoral al declararse partidarios de los intereses clericales y la energía autoritaria desplegada por Maura y sus gobernadores, sería una de las causas que motivaron esta actitud de la masa estudiantil barcelonesa de igual forma que días después tendrían lugar sucesos más graves en las Universidades de Salamanca y Madrid (primeros días de abril) a causa de brutales represiones gubernativas. Aquí, en Barcelona, como en Valencia, la política tan radical del ministro produjo la unión de los republicanos, elementos antimonárquicos y hasta algunos liberales, en tanto

---

don Cosme Parpal y Marqués, sobre «Derechos de la Iglesia en la enseñanza», afirmando en él los excelentes resultados como lo proclama la obra de San José de Salasanz. «Diario de Barcelona», edic. mañana, pág. 1512.

El 10 de este mes el Rector enviaba al doctor Garriga un B.L.M. rogándole pasara por su despacho para recoger las 75 ptas. que corresponden a la Facultad, de la subvención de la Diputación Provincial.

que días antes de las elecciones, se tenía la seguridad de que el gobierno las perdería en estas ciudades (78).

---

78. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficio del día 11 de marzo de 1903.

El R. Decreto de 25 de mayo de 1900 sobre asistencia a clase de alumnos y profesores, dividido en 14 artículos, fue el del Ministro de Instrucción A. García Alix, refrendado por la Reina Regente. García Alix, A. *Disposiciones...* págs. 25-28.

La prensa local de estas fechas no señala nada anormal en la Universidad. El «Diario de Barcelona» del lunes 12 de enero sólo trae la noticia de que el día anterior había tomado posesión del decanato de la Facultad de Medicina el catedrático y Senador por la Universidad Barón de Bonet, acto que fue presidido por el Rector doctor Rodríguez Méndez (edic. tarde, pág. 505).

A princpios de marzo se sentía un malestar entre los alumnos del grupo 6.º de Medicina de las Universidades, debido a ello en este Rectorado se recibía el día 4 un telegrama del Ministro de Instrucción Pública dando cuenta de que en la «Gaceta» de esta fecha se publicaba dos RR. OO. del 28 del pasado febrero, concediendo algunas de las peticiones formuladas por el alumnado del dihco grupo 6.º, rogando al Rector hiciera presente a éste lo dispuesto. Ese mismo día el doctor Rodríguez Méndez telegrafiaba al Ministro (n.º 546) acusando recibo del suyo y manifestándole que «hoy han holgado algunos cursos de Medicina y procuran extender huelga a toda la Universidad». En otro del 5 le comunica que no hubo clases en esta Facultad sin alteración del orden (n.º 580) y en el del 6 le dice que la huelga es completa en Medicina y Farmacia, y se intenta pase a las demás Facultades. Ante el recibo de un telegrama circular del Ministerio que el Rector considera algo confuso, vuelve éste a telegrafiar el 8 (n.º 579) pidiendo aclaración sobre si la aplicación de la penalidad académica que representa pérdida de curso en todas las Facultades de Medicina y Farmacia y parte de la de Ciencias se ha de efectuar con todo rigor o si se intenta antes una nueva atracción de muchos centenares de alumnos colocados fuera de la ley (este día había trascendido la huelga a dos clases preparatorias de Ciencias, n.º 587). El problema, lejos de mejorar, se agravó según telegrama del Rector al Ministro (n.º 587) del día 9 en el que le dice: Continúan holgando alumnos Medicina y Farmacia. Los de Ciencias se van contaminando rápidamente y con un carácter agresivo que aquéllos no tuvieron ni tienen. Dada la generalización del conflicto urgen medidas de carácter general.

A éste contestó el Ministro horas más tarde, manifestando al Rector que si los alumnos de esta Universidad han faltado a sus deberes académicos les aplicará las disposiciones de la legislación vigente, pero que si no ha habido alteración alguna y la situación se normaliza, les debe hacer presente que las condiciones para que sus aspiraciones sean examinadas y resueltas con estricta justicia, son que cumplan con sus deberes académicos y que las formulen por conducto de sus jefes. También del 9 de este mes de marzo es un oficio del conserje al Rector comunicándole que había entregado al doctor don Santiago Mundi un alumno, cuyo nombre y apellidos ignoraba «por oponerse a que entraran en clase alumnos que querían entrar en ellas». El Rectorado trasladaba al Decano de Ciencias este comunicado al día siguiente (n.º 674), para que se sirviera cumplir las disposiciones vigentes en lo que respecta a la disciplina. El conflicto continuó sin cambios y así lo señala el Rector en su despacho del 10 (n.º 611), agregando que al día siguiente se reuniría el Consejo de disciplina para juzgar un alumno. De esta fecha es también el telegrama del Ministro que hemos citado, el cual traslada el Rector a los Decanos (n.º 684), dando a los alumnos un plazo hasta el

viernes para que depongan su actitud antes de aplicarles con todo rigor el R. D. de 25 de mayo de 1900. Este sería divulgado entre los alumnos con una alocución amistosa del Rectorado en la misma fecha que se reunió el Consejo de disciplina de la Facultad de Ciencias para examinar el caso del alumno entregado al doctor Mundi (se llamaba Julián Casado Espinal) y los diez catedráticos que lo componían se consideraron incompetentes por considerar que ninguno de los casos que cita el artículo 176 del Reglamento era aplicable, todo lo cual sería puesto en conocimiento del Ministerio. Contestando al Ministro que le pide noticias por ser el último día del plazo dado, el Rector le telegrafía el 12 (n.º 619), diciéndole que salvo algunas clases incompletas de Ciencias, han dejado de asistir los alumnos de las tres Facultades, añadiendo que en varias reuniones parciales de anoche y de hoy y en una reunión numerosísima de esta tarde, se ha acordado no asistir a las cátedras. En parecidos términos se expresa a los despachos del día siguiente (n.ºs 623 bis y 624 bis), concretando que sólo una docena de alumnos repartidos en cinco o seis cátedras han asistido a ellos, que comienzan a inquietarse los de la Facultad de Derecho y que en la Junta de Decanos que acaba de celebrarse se ha tomado el acuerdo de rogarle (al Ministro) «dicte resolución que acabe situación tan anormal». El 14 volvía al Rector a telegrafiarle comunicándole que, ante las continuas coacciones, se había visto precisado a cerrar transitoriamente la Universidad en evitación de sucesos desagradables y, agrega que si no se lo prohíbe «intentará un último esfuerzo ofreciendo a los escolares ir a Madrid a conferenciar con V. E., si el lunes entran en cátedra y todo queda normalizado. En caso afirmativo, saldría lunes mismo noche». Este mismo día se recibía un despacho del Ministro dirigido a los Rectores manifestándoles que en la Facultad de Medicina de Madrid «han entrado hoy en todas las cátedras» y que presentaron instancias por conductos de sus jefes solicitando concesiones que no se podrán tramitar ni resolver hasta que no haya sido restablecida la normalidad en las restantes Universidades.

Dice, también, que le han pedido indulto para los alumnos castigados y que le ha prometido siempre que le informen favorablemente los jefes de los establecimientos. Este sería el principio del final de este enojoso problema telegrafiando de nuevo nuestro Rector, doctor Rodríguez Méndez, el 16 (n.º 652) diciendo al Ministro que había quedado completamente normalizadas Universidad y Escuelas «gracias a mi alocución en que les ofrecía ir yo a Madrid si entraban en clase». Como así ha sido le anuncia su salida en el expreso esta misma noche. Las promesas del Ministro se ratificaban en otro despacho suyo del 16, manifestándole que restablecida la normalidad académica publicaría, la «Gaceta» el día siguiente 17, una orden que resuelve en estricta justicia las peticiones formuladas por los alumnos una vez informadas favorablemente por sus jefes. A todo esto, nuestro Rector, ya en Madrid, participaba al Ministro que el día 17 habían continuado asistiendo a sus clases todos los alumnos.

También el doctor Rodríguez Méndez telegrafía al Vicerrector de nuestra Universidad diciéndole que el señor Ministro estaba cumpliendo su oferta de atender peticiones justas normalizada la situación en Barcelona, contribuyendo poderosamente «a que aparezca disposición satisfactoria que es obra suya por modo exclusivo y que estaba redactada, según acaba de decirme, hace días». Anunciaba que continuaba las gestiones de lo demás manifestando en otro despacho de la misma fecha al Vicerrector que el Ministro estaba muy bien dispuesto a peticiones de los alumnos libres y de las de los de la Escuela de Ingenieros, «todas las cuales han sido aceptadas en principio. Se estudia la forma legal. Participelo». El 21 ya estaba en esta de regreso nuestro Rector, telegrafiando al Ministro en esta fecha comunicándole

que a pesar de sus reservas acudieron a la estación a recibirle «varios catedráticos y muchísimos alumnos con gran entusiasmo», que, al posesionarse de nuevo del Rectorado le enviaba su agradecimiento y un saludo respetuoso, diciéndole que daría cuenta detallada y verídica a los alumnos de todo lo ocurrido, participándole, al mismo tiempo, que el senador y catedrático doctor Bonet, a quien había visto en consulta médica, se encontraba mejor. A este despacho acusaba el Ministro con otro el 23 de marzo de 1903, felicitándole por su feliz llegada, quedando cerrado este asunto en esta Universidad de Barcelona. Los alumnos del último curso de Medicina, así como los de otras Facultades y Ateneo Escolar también enviaron un despacho de felicitación al Ministro con motivo de las recientes disposiciones.

Desde primeros de este mes existía también un creciente malestar en Barcelona, según escribe el «Brusi» al reseñar la conferencia que en la Agrupación Escolar «R. Llull» pronunció, el día 2, don Juan Vallés y Pujols, sobre el reciente decreto del ministro Dato, introduciento ciertas reformas en el Notariado. En ella hizo ver lo peligroso que suponía para Cataluña el hacerse sólo las oposiciones en Madrid dado el favoritismo, manifestando con ello que se cerraba la última puerta que quedaba abierta a los jóvenes abogados catalanes, pudiéndose sólo dedicar al ejercicio de la carrera. Poco después, Rector, Decano de Derecho, estudiantes, Ateneo y otras corporaciones pedían al ministro de Justicia la derogación del Real Decreto e invitaban a los estudiantes de las demás Universidades a hacer lo mismo. «Diario de Barcelona», 3 de marzo de 1903, págs. 2710-11. En el del 4 se publica un artículo de Illas y Fabra, que titula «Amenaza», sobre este R. Decreto, páginas 2764-66.

Días más tarde, el 2 de abril, tenía lugar en Salamanca unos lamentables sucesos protagonizados por el abuso de las fuerzas de orden público contra los estudiantes de la Universidad. Éstos motivarían una corriente de solidaridad en otras Universidades, como la nuestra, manifestando los estudiantes su protesta en señal de duelo por lo sucedido en Salamanca, dejando de asistir a algunas cátedras los alumnos de la Facultad de Derecho según los comunicados del día 3 de varios profesores a su Decano y de éste al Rector. La Universidad de Madrid la cerró el Rector este día como precaución ante posibles conflictos mientras el Claustro Universitario de Barcelona elevaba por unanimidad al Ministro, el día 4 (n.º 781), su sentida protesta por los lamentables sucesos de Salamanca, confiando que su intervención «haga resplandecer la justicia sea cualquiera el culpable», al mismo tiempo que dirigió otro telegrama (n.º 940) al Rector de Salamanca (lo era Unamuno), manifestándole que: «como compañeros y amigos tomamos viva parte en vuestro quebranto por hacernos solidarios de vuestras energías y resoluciones y os ofrecemos nuestra decidida cooperación. Rogamos transmitáis a las familias nuestro sentido pésame».

También con fecha del 5 varias Asociaciones catalanistas y los alumnos del Instituto y Escuelas de Bellas Artes y Oficios ,enviaban una instancia al Rector para que diera curso a la protesta que elevaban al Ministro de Instrucción por los sucesos de Salamanca, lo cual efectúa dos días después, remitiéndola el Subsecretario del Ministerio (Oficio n.º 792). Éste oficiaba el día 16 al Rector en contestación a esta instancia, manifestándole «que dicho asunto se halla sometido el conocimiento de los Tribunales ordinarios» (n.º 230).

El Ministerio de Instrucción Pública, para preveer la extensión del conflicto «surgido en Salamanca entre policía y estudiantes Universidad que produjo alteración de orden Público», enviaba el 6 de este mes un despacho al Rector de nuestra Universidad diciéndole que en previsión de que pudiera repercutir aquí y de evitarlo se pusiera de acuerdo con las autoridades

En vísperas de los comicios, el regionalismo catalán, después de su éxito de 1901, se encontraba en una etapa difícil y de tensiones internas ante la doble amenaza de gubernamentales y centralistas

---

gubernativas, dándole autorización para anticipar las vacaciones si lo estimara conveniente. Como parece que en este establecimiento no se alteró el orden, en esta ocasión el Ministro volvía a telegrafiar el día siguiente al Rector, felicitando al profesorado y a los estudiantes.

Por último, el Rector de Salamanca, Miguel Unamuno, enviaba con su firma un comunicado impreso, fecha 11 de abril de 1903, dirigido al Claustro de la Universidad de Barcelona y al Rector, dando «las más rendidas gracias por haberse asociado a su duelo y protestado del abuso de fuerza cometido el 2 del corriente». Ruego al Claustro para que influya en los escolares que se hubieran afectado por lo ocurrido para que dejen despejado el campo a la justicia, ya que el asunto está en manos de los jueces del Reino, sostenedores del Derecho. AUB. Superior. Telegramas y antecedentes de la huelga de los alumnos de las diferentes Facultades, marzo y abril de 1903.

La prensa barcelonesa se hace también eco de estos sucesos así. En el «Diario de Barcelona» del 3 de abril (edic. tarde, pág. 4138) aparece que, en señal de protesta por los sucesos de Salamanca, los estudiantes de nuestra Universidad habían enviado telegramas al Ministro de la Gobernación y el Rector de dicha Universidad salmantina, dejando de entrar en clase, por lo que ha sido cerrado nuestro primer establecimiento docente. En el del 4 (edic. mañana, págs. 4146-47) se señala que al llegar ayer el Rector a la Universidad en coche, una comisión de estudiantes le detuvo y pidió al doctor Rodríguez Méndez que mandara cerrar las puertas del edificio y que se pusiera a media asta la bandera en señal de luto, como así se hizo, tributándole una salva de aplausos. En la edición de la tarde (pág. 4158) se dice que tampoco ha habido clases y que los estudiantes han organizado un mitin para protestar por estos sucesos en el Salón Universal de la Rambla de Cataluña, llenándose el local, siendo todos los oradores estudiantes. Al final se dirigieron en manifestación, por las Ramblas, al Gobierno de la provincia, siendo dispersados en partes. Un grupo pudo llegar hasta el Gobernador entregándole los acuerdos tomados y el texto de un telegrama de protesta dirigido al Rector de Salamanca. Los alborotos que tuvieron lugar en Madrid fueron de mayor importancia y trascendencia.

Según el servicio particular de este «Diario» (págs. 4134-35) un inspector de policía ,al agredir en Salamanca el 1 a un estudiante ,originó el conflicto. Al día siguiente se organizó una manifestación que apedreó al Gobierno Civil, pidiendo la dimisión del Gobernador e inspector. Al parecer la Guardia Civil de caballería también fue apedreada desde las puertas de la Universidad y atrio de la catedral cargando contra los estudiantes y penetrando en los pasillos de la Universidad. En las descargas de la Guardia Civil resultaron 3 estudiantes muertos y varios heridos, uno de ellos grave. Los claustros ordinario y extraordinario se reunieron durante varias horas, enviando una protesta al Ministro de Instrucción Pública por los tristes sucesos ocurridos y pidiendo la destitución del Gobernador y del Comandante de guardia civil. El Gobernador dimitió ese mismo día, resignando el mando en el Presidente de la Audiencia.

Estos sangrientos sucesos y la brutal represión gubernativa los utiliza también la prensa madridleña («El Imparcial» del 4 y 8 de abril, el «ABC» del 9, etc.) para meterse con Maura y con el Gobierno conservador de Silvela. Su autoritaria manera de gobernar «sin contemplaciones, rápidamente, radicalmente, brutalmente; contraria a las formas liberales que el rfégimen parlamentario exigía». Martínez Cuadrado. Obr. cit., págs. 688-89.

por un lado y la avalancha republicano-lerrouxista por otro. La *Lliga* por tanto, se limitaba a procurar mantener las posiciones ganadas en 1901. Los republicanos habían dado un gran avance al constituir la *Unión Nacional Republicana* y nombrar a Nicolás Salmerón como su presidente (marzo 1903), fundiéndose con ella varios grupos, entre ellos, los republicanos progresistas de Lerroux que se venía adueñando de una gran parte de la opinión obrera y pequeño burguesa de Barcelona. El partido conservador, robustecido por el entusiasmo y rejuvenecimiento que le imprimió Maura («Los jóvenes mauristas») triunfará en estas Cortes y este político ex-liberal será pronto jefe de la mayoría y líder del partido.

Para las primeras elecciones a diputados provinciales celebradas el domingo 8 de marzo se presentaron tres candidaturas en Barcelona: la católica-regionalista, la conservadora y la de coalición republicana, triunfando la primera. Mayor importancia tuvieron las segundas a diputados a Cortes que tuvieron lugar el 26 de abril, luchando por las actas en la capital del Principado las siguientes candidaturas: catalanista, carlista, de coalición republicana y del partido republicano único (en estos dos últimos se presentaban Nicolás Salmerón y Alejandro Lerroux). La sinceridad electoral, propugnada por Silvela y Maura, hizo que la participación fuese relativamente elevada (en Madrid el 40 %, en Barcelona entre el 35 y 40 %), no obstante, como vemos, el abstencionismo de la masa neutra registró altos porcentajes. La prensa barcelonesa señala que hubo mucha animación en estas elecciones, sobre todo, si se las compara con la indiferencia general que había reinado en las anteriores. El triunfo de la candidatura republicana en las primeras ciudades de la nación Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza... fue muy significativo (el porcentaje de votantes republicanos sobre el censo electoral fue en Barcelona del 24 al 28 —56 % sobre los votantes—). La conjunción conservadora-maurista, aunque consigue una mayoría para seguir gobernando, sufrió una «derrota moral» al ser desplazada de las grandes ciudades por los republicanos y aliados. Los regionalistas de Cataluña, como señalamos anteriormente, obtuvieron la minoría en Barcelona (menos del 10 % del censo electoral) y dos actas suplementarias en la provincia y en Gerona (79).

79. Martínez Cuadrado, M. *Elecciones y partidos políticos en España* (1868-1931), vol. II, págs. 680-706.

La *Lliga* había pactado con Defensa Social, el carlismo y los monárquicos. El «Diario de Barcelona» del 27 de abril de 1903, edic. mañana, pág. 5.130, dice que hubo bastantes coacciones, en especial sobre sacerdotes, siendo molestados cuando iban a votar y zahiriéndoles elementos que se tienen por más liberales. También grupos de republicanos armados con garrotes se repartieron por los colegios al comezar la votación, ocasionando algunos incidentes. En la edic. de la tarde (pág. 5.155) y en las de los días siguientes, da como diputados elegidos por la mayoría los republicanos Salmerón, Va-

Volviendo a la Facultad, la vida académica discurría, al parecer, normalmente sin que en ella se registraran los acontecimientos políticos y electorales que en estos meses se desarrollaban en la ciudad. Del 13 de marzo es un comunicado del Rector trasladando al Decano otro del Subsecretario por el que se accede a la instancia del Auxiliar numerario de La Habana, Pedro Vesa y Fillard, que había sido trasladado a esta Facultad de Letras con el haber de 1750 pesetas anuales y, del 23 es otra de la misma autoridad, concediendo a dicho profesor una licencia de 15 días paar atender al restablecimiento de su salud. Con fecha de 14 de abril el Rectorado trasladaba a la Facultad la Orden ministerial en virtud de la cual y por haber ganado la oposición correspondiente, se nombraba catedrático numerario de «Historia Universal» de esta Universidad D. Martiniano Martínez con el sueldo anual de 3.500 pesetas y demás ventajas de la Ley. La posesión le sería dada el día 22 por el Decano en nombre del Claustro, tras felicitarle y hacer un elogio de las buenas cualidades del Dr. Martínez en el que concurría también, la condición de sacerdote (80).

---

llés y Ribot, Junoy, Lerroux y Anglés, que obtuvieron de 32 a 35 mil votos y por la minoría Rusiñol y Prats y Doménech y Montaner, catalanistas que consiguieron unos 11.000 sufragios.

En las elecciones de mayo para Senadores, se reprodujo unas mayoría adicta al Goiberno.

Según Borja de Riquer, en las elecciones del 8 de marzo de 1903 votó el 25 % del censo en Barcelona, obteniendo 13.040 votos los republicanos, 8.522 los regionalistas y 3.379 los monárquicos. En las de abril votó el 42 %, correspondiendo 35.720 a los republicano, 11.799 a la *Lliga*, 5.186 al grupo republicano radical y revolucionario, y 1.575 a los socialistas. *(Las elecciones de la Solidaridad catalana a Barcelona)*, «Recerques», n.º 2, págs. 93-140.

80. Arch. F. y L. Asuntos Generales. L.eg. C. Oficios del 13 y 23 de marzo y del 14 de abril de 1903. Actas de las sensiones del 15 y 23 de abril de 1903, fols. 26-28.

El doctor don Martiniano Martínez y Ramírez era palentino y había nacido el 24 de octubre de 1867, ingresando en el Escalafón en la citada fecha del 22 de abril de 1903.

AUB. El expediente personal del doctor Martínez Ramírez es muy incompleto debido, según dice el interesado en una carta escrita el 11 de julio de 1939, al Secretario General de esta Universidad, a causa de la guerra civil, en la que fue desvalijado su domicilio, perdiendo los títulos administrativos y académicos.

Debió nacer el 24 de octubre de 1867 juesto que el 24 de octubre de 1937 era jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

Afortunadamente se conserva el oficio firmado por el Subsecretario Marqués de Casa la Iglesia, copiando la R. Orden de 30 de marzo de 1903, en la que se dice que S. M. el Rey ha tenido a bien aprobar las oposiciones verificadas para proveer las tres cátedras vacantes de Historia Universal de las Facultades de Filosofía y Letras de Sevilla, Barcelona y Granada, siendo nombrado para la segunda por mayoría de votos don Martiniano Martínez, con el sueldo anual de 3.500 ptas. También la copia de este oficio con la

La Junta de Facultad de Filosofía y Letras se reuniría durante este mes de abril en tres ocasiones, siendo la primera de ellas el día 15, bajo la presidencia del Decano accidental Dr. Garriga. Figuran en el acta varias de las comunicaciones del Rectorado ya anotadas como la que imponía la obligación de dar cuenta del movimiento del personal para la formación del Escalafón, la petición de una relación en la que se hiciese constar la asistencia de los profesores a sus cátedras, la licencia concedida al Dr. Jordán de Urríes para viajar durante este curso por diferentes puntos de España a fin de estudiar algunos monumentos artísticos en Cataluña y Aragón, a la que poco después renunció personándose en su cátedra en vista de la R. Orden de 9 de enero último, el envío a la Superioridad de la renuncia del Dr. de la Vallina al cargo de Decano, la circular y programas del Congreso internacional de Ciencias históricas de Roma, el nombramiento y licencia del Profesor Auxiliar D. Pedro Vesa, así como otras no mencionadas como en la que se recuerda el cumplimiento del art. 9, párrafo 3.° del Reglamento de Universidades de 22 de mayo de 1859, el oficio del Dr. Daurella acompañando el programa y la lista de los alumnos por hallarse indispuesto y no poder asistir a su cátedra, la aprobación del cuadro honorario que deberá regir en esta Facultad durante el actual curso académico, la comunicación del Ministro de Instrucción Pública sobre los avisos que deben darse a los alumnos y la invitación para asistir a los divinos oficios de Jueves y Viernes Santos en la iglesia de Belén. A continuación el Decano ordenó fuese leída la comunicación de 9 de este mes en la que se pedía a la Facultad emitiera un informe sobre la aplicación del art. 7.° del Real Decreto de 28 de julio de 1900. Los reunidos acordaron informar en el sentido de que los alumnos no oficiales continúen examinándose por asignaturas en los cursos sucesivos conforme se les ha concedido en el anterior y en el presente (81).

---

toma de posesión el 22 de abril de dicho año, formada por el Vicerrector y Secretario General con el V.° B.° del Rector, R. Rodríguez.

El título de doctor en Filosofía y Letras le había sido expedido en Madrid el 15 de abril de 1903.

El año anterior a su jubilación, fue cesado con otros catedráticos de la Universidad Autónoma barcelonesa por el Presidente de la Generalitat de Cataluña, según comunicado del Jefe del Negociado de Enseñanza del Departamento de Cultura, fecha 21 de agosto de 1936, dirigido al Rector comisario de Enseñanza. El Patrono Universitario en la sección del 4 de octubre de 1937 acordó confirmar la situación de «definitivamente separados del servicio» declarada por el Ministerio de Instrucción Pública.

Durante la contienda civil se puso a disposición de la Junta de Burgos y prestó algunos servicios en la Universidad de Valladolid. Una vez jubilado parece que residió en Frómista (Palencia).

81. AUB. Negociado de la Facultad de F. y L. Oficio (n.° 673) del Decano al Rector de 11 de abril participándole día y hora de la reunión de este claus-

La segunda sesión claustral de este mes, presidida también por D. Ramón M .Garriga, tendría lugar el 23, asistiendo a ella por primera vez el recién nombrado catedrático de Historia Universal, don Martiniano Martínez, nombramiento que el Subsecretario del Ministerio había trasladado al Rector el 30 de marzo último, manifestándole que S.M. el Rey había tenido a bien aprobar las oposiciones unificadas para proveer la citada cátedra. Dar cuenta de este nombramiento y de la toma de posesión el día anterior, fue el único asunto que figuró en el orden del día, levantándose la sesión después

---

tro en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, párrafo 3.º del Reglamento de Universidades, de 22 de mayo de 1856. Registro de entrada, n.º 1048, fecha 14 de abril de 1903.

AUB. «Libro de actas...» Sesión del 15 de abril de 903, fols. 27-28.

Según su Hoja de servicios y méritos de marzo de 1904 (AUB), Pedro Vesa y Fillart había nacido en Seo de Urgel (Lérida) el 1 de julio de 1851. Los estudios de Filosofía y Letros los hizo en Barcelona y en Madrid (1872-74). E título de Doctor en esta Facultad fue expedido en diciembre de 1884 y el de Licenciado en Derecho Civil y Canónico también en Madrid, en agosto de 1880.

Fue nombrado catedrático auxiliar interino de la Facultad de Filosofía y Letras por Decreto del Gobernador General de la Isla de Cuba en noviembre de 1882 y confirmado por R. O. de agosto de 1883, con el sueldo anual de 750 ptas., que desempeñó durante casi 7 años, siendo nombrado en noviembre de 1889 catedrático auxiliar numerario de dicha Facultad, cargo que desempeñó hasta diciembre de 1898, en que le fue concedido el cese por haber solicitado el repatriarse con los derechos anexos al Profesorado español, al terminar la Soberanía española. Estuvo excedente de la Universidad de la Habana (1899 a 1903), hasta que el 26 de febrero de este año fue nombrado, por R. Orden, Auxiliar numerario de la Facultad de F. y Letras de Barcelona, donde ejerció hasta su fallecimiento, el 19 de julio de 915 (2.º grupo de Letras).

Tomó parte en dos concursos para proveer la cátedra de Lengua árabe en la Universidad de la Habana, habiendo sido propuesto para numerario en 1890 (había estado encargado de esta cátedra desde 1885 a 1895). Fue comandante supernumerario del Regimiento de Caballería de Jaruco (1892), habiendo tomado parte en la defensa de esta ciudad, atacada por el general insurrecto Antonio Maceo, con numerosas partidas, en la noche del 18 al 19 de febrero de 1896.

En el oficio del Subsecretario del Ministro al Rector, de 21 de enero de 1903, le dice que el Ministro de Estado le ha comunicado que el suspendido Congreso de Ciencias históricas de Roma se celebrará, definitivamente, en el próximo mes de abril, remitiendo, al mismo tiempo ,el programa de los trabajos que se han de realizar. Le incluye una invitación, reglamento y programa a fin de que oficial y privadamente promueva en lo que le sea posible la concurrencia de trabajos de esa índole para el mencionado certamen. Registro de entrada en la Universidad n.º 2, fecha 26-1-1903. Oficio del Rector al Decanato n.º 232 de 27-1-1903.

El artículo 7 del R. Decreto de 28 de julio de 1900, sobre exámenes y Grados, dice: «Los exámenes se verificarán en el orden de prelación que se haya establecido, por asignaturas para los alumnos oficiales y por cursos para los libres...». García Alix. *Disposiciones...* págs. 201-205.

de pronunciar breves palabras de agradecimiento el nuevo profesor (82).

La última de las juntas que se celebraron en este mes bajo la misma presidencia y la asistencia de la gran mayoría de los claustrales, tuvo lugar el día 29. Tras dar cuenta de nuevo de la toma de posesión del Dr. Martínez, dispuso el Decano fuese leída la comunicación del Rectorado en la que se llamaba la atención de la Real Orden del 21 del corriente inserta en la Gaceta del 23, disponiendo que el claustro de esta Facultad debía proponer lo que procediera respecto a los Auxiliares y remitir los Cuestionarios a los que se hacía referencia en dicha disposición. Una vez leída se tomó el acuerdo en orden a la cuestión de Auxiliares que, el Dr. D. José Franquesa y Gomis que lo era de número, se encargara de las asignaturas de estudios comunes y el Dr. D. Pedro Vesa y Fillard, también numerario de propiedad (trasladado de La Habana) de las especiales de la Sección. Añadiendo que siendo cuatro los Auxiliares interinos y gratuitos con los que cuenta esta Facultad, a saber: D. Julián Ondiviela y Garriga, D. Fernando Crusat y Prats, D. Luis Bofill y Galtés, y D. Cosme Parpal se acuerda confiar al Sr. Ondiviela en primer lugar y al Sr. Parpal y Marqués, en segundo, las asignaturas de los dos grupos de Estudios Comunes y, a los Sres. Crusat en primero y Bofill en segundo lugar, las especiales de la Sección. Tomándose también el acuerdo que el otro auxiliar interino de este centro, Dr. don Francisco Nabot Tomás continuase encargado de las dos asignaturas alternas «Paleografía» y «Latín vulgar y de los tiempos medios» por reunir los requisitos previstos en el Real Decreto de 20 de julio, Real Orden de 29 de setiembre de 1900 y Real Orden de 25 de julio de 1902 con la gratificación de mil pesetas anuales y por haber sido nombrado Profesor interino de las mismas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha 20 de octubre de 1902.

En cuanto a la formación de los Cuestionarios a que se refiere el artículo 21 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, acordó la Facultad que cada uno de los Profesores respectivos que impartieran lección diaria redactaran siete u ocho temas y los de lección alterna, cuatro, reuniendo a lo menos cien temas, los cuales serían remitidos a la superioridad en cumplimiento de lo pres-

82. AUB. «Llibro de actas...» Sesión del 23 de abril de 1903, fol. 28. Como en el anterior claustro la Facultad había oficiado (n.º 679) al Rector el día anterior comunicándole día, hora y objeto (dar posesión al doctor Martínez) de la Junta en cumplimiento de lo legislado. Registro de entrada, n.º 1630, fecha 23 de abril de 1903.

Del 24 es otro comunicado dirigido al Rector participándole que por haber tomado posesión don Martiniano Martínez conviene que el Auxiliar numerario, don José Franquesa, cese de cobrar desde dicho día los dos tercios por desempeñar cátedra vacante, recibiendo sólo su gratificación correspondiente al cargo de Auxiliar numerario.

crito en la disposición 3.ª transmitida de la dicha Real Orden de 21 del corriente mes.

Por último, se dio lectura a continuación de un B.L.M. de la Secretaría de esta Universidad acompañando la copia de la instancia que la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla había dirigido al Ministro de Instrucción Pública, tomando el acuerdo, los reunidos en esta Junta, de adherirse a las reformas pedidas en dicha solicitud, con sólo eliminar la 4.ª referente al restablecimiento del examen de ingreso de los alumnos en las Facultades y modificar el 2.º en el sentido de que al dictarse la ley general reorganizando la enseñanza superior y las especiales sobre cada una de las Facultades fuese aplicado en esta de Filosofía y Letras las asignaturas actuales con otras que sean propias y correspondientes a la misma (83).

---

83. AUB. «Libro de actas...» Sesión del 29 de abril de 1903, fols. 28-29. También como en las sesiones anteriores se participó al Rector día y hora de la reunión. Oficio n.º 681 de 28 de abril. Registro de entrada n.º 1726 del 28-IV-1903. Arch. F. y Letras. B.L.M. del Secretario General interino, Carlos Calleja, de 29 de abril de 1903, al Decano, adjuntándole copia de la exposición que eleva al Ministro el claustro de la Facultad de Ciencias de Sevilla solicitando reformas en la enseñanza universitaria. En ella se pedía: 1.º, que el Estado se incaute de los derechos de examen correspondientes al Profesorado universitario y como compensación se lleve a la práctica la reforma del Escalafón propuesto por el Excmo. señor don Antonio García Alix en el proyecto de Ley de 24 de diciembre de 1900; 2.º, que se dicte una Ley General reorganizadando la Enseñanza Superior y leyes especiales sobre cada una de las Facultades; 3.º, que se equipare la categoría y la retribución del Profesorado de las Universidades de provincias a la que disfruta el Profesorado de Madrid; 4.º, establecimiento del examen de ingreso de los alumnos en las Facultades en la forma establecida por García Alix; 5.º, disminución de las vacaciones de Navidad y Semana Santa; 6.º, que se conceda a todos los Profesores todos los emolumentos necesarios para la enseñanza objetiva y experimental como Museos, Laboratorios, Gabinetes y Bibliotecas suficientemente dotados; 7.º, que las clases experimentales y prácticas no pasen de 50 alumnos, y 8.º, que se cumpla el R. Decreto de 18 de febrero de 1901, referente a la provisión de Auxiliarías creadas.

El oficio de la Facultad enviado al Rector el 1.º de mayo de 1903 (n.º 684) con la propuesta de Auxiliares, añade al contenido del acta de la citada Sesión del 29 lo siguiente referente a las clases y fechas de los nombramientos de los interinos y de la autoridad que los ha eefctuado, señalando que los cinco profesores mencionados lo han sido a propuesta de este Claustro por Rector de esta Universidad de esta forma: don Julián Ondiviela el día 7 de abril de 1897, don Fernando Crusat el 15 de enero de 1898, don Luis G. Bofill el 2 de enero de 1901, don Francisco Nabot el día 20 de junio de 1902 y don Cosme Parpal el 5 de febrero de 1901; Francisco Nabot estuvo encargado desde el 1.º de octubre del citado año 1902 de las dos cátedras alternas: Paleografía y Latín vulgar y de los tiempos medios, habiendo sido nombrado Profesor interino de dichas cátedras por el Ministerio de Instrucción Pública según R. Orden de 20 de octubre de 1902, con la gratificación anual de mil pesetas. Asimismo, se hace constar en este oficio que existen en esta Facultad los dos antes citados Profesores auxiliares de número en propiedad debidamente retribuidos y que, por lo tanto, no existe ninguna vacante por proveer

en la Facultad. Por último se manifiesta que este Claustro está redactando el Cuestionario con arreglo al Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901 y que le remitirá en cuanto le tenga al Rector para que éste le traslade a la Sueprioridad. Registro de entrada en la Universidad, n.º 1855, de fecha 4 de mayo de 1903.

Según el exepdiente personal (AUB), Julián Ondiviela Garriga había nacido en Zaragoza en 1872, verificando los ejercicios del Grado de Bachiller en el Instituto de esta cuidad en junio de 1886 (Aprobado). Durante los cursos de 1886-1887 a 1892-1893 estudió en la Facultad de Derecho de Zaragoza la Licenciatura de Derecho con buenas calificaciones (18 asignaturas según certificación de mayo de 1894). Trasladado a Barcelona aprobó en el curso 1893-1894 los estudios de Filosofía y Letras, ignorándose cuándo y dónde los realizó (tampoco aparece en la de sus hermanos Elías y Antonio). El 7 de abril de 1897, a propuesta del Decano de Filosofía y Letras, le nombra el Rector Auxiliar interino sin sueldo. En el oficio (n.º 545) al Decano, doctor Joaquín Rubió, el Rector, doctor Durán y Bas, le manifestaba la necesidad del nombramiento a causa de que uno de los Auxiliares de número, doctor Schwartz, está encargado de la cátedra de Literatura General y Literatura española y los dos interinos don Jacinto Pomar y don Luis Segalá se hallan indispuestos. La propuesta se hizo en una terna (n.º 360).

Con fecha 15 de diciembre de 1898 dirigía una instancia al Rector como auxiliar interino más antiguo de la Facultad, para que, una vez informada, la enviara a la Dirección General, solicitando el sueldo de auxiliar numerario del señor Schwartz que estaba sin percibir por ejercer éste el cargo de Gobernador civil de Lérida, hasta que vuelva a ejercer su empleo en esta Universidad (n.º 4693).

El 29 de septiembre de 1899, el Decano accidental, doctor Garriga, oficiaba al Rector (n.º 3515), proponiendo el nombramiento de varios profesores auxiliares interinos para el curso 1899-1900, según R. O. de 16 de agosto de 1889, figurando el doctor Ondiviela en la 1.ª terna. El 2 de octubre era nombrado por el Rector, junto con el doctor Crusat (n.º 1557). El 2 de octubre de 1901 (n.º 569) se repetía la propuesta y nombramiento (n.º 569) del doctor Ondiviela y otros tres profesores más, doctores Crusat, Bofill y Parpal (n.º 1265 y 1544, de 12 de octubre).

El 12 de enero de 1902 suplicaba al Rector informase una instancia dirigida al Ministro de Instrucción en la que pedía se hicieran extensivos a los Auxiliares de Universidad los derechos concedidos recientemente a los de los Institutos Generales y técnicos (n.º 159). Al remitirla el Rector, manifiesta que en atención a lo expuesto por el interesado, cree que por analogía podría concederse la gracia que se solicita (20 de enero de 1902, n.º 93).

El 29 de octubre de 1902 pide al Rectorado le tramite unas instancias solicitando ser admitido a los ejercicios de oposición anunciados para las cátedras de Lógica fundamental de la Universidad de Granada y de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Gijón (n.ºs 5.621 y 1.733). Desconocemos si se presentó y el resultado.

El 1.º de febrero de 1909 el Decano de la Facultad oficiaba al Rector (número 1.103) participándole que el 30 de enero había fallecido el doctor Ondiviela y Garriga, auxiliar interino de la misma. Ver nota de Fernando Crusat.

Según el expediente académico (AUB) de Fernando Crusat y Prats, había nacido en Cornudellas (Tarragona) el 3 de agosto de 1866. Fue maestro interino en la escuela de Riudecañas en 1885 por poseer el título elemental con el sueldo anual de 750 pesetas. A los 26 años le fue expedido el título de Bachiller por el Instituto de Tarragona (1892-1893) (Aprobado) y el de Licenciado en Filosofía y Letras en enero de 1895 (Aprobado). En enero de 1898, el claustro de la Facultad le propone al Rector en una terna como Profesor Auxi-

liar interino para sustituir al doctor Segalá opositor a la cátedra de Griego, de Sevilla. Para el curso 1898-99 vuelve a ser propuesto y nombrado (n.os 115 y 3.644). En octubre de 1899 envía instancia y memoria para tomar parte a las oposiciones a la cátedra de Lengua Griega de Salamanca. En febrero de 1900 solicita del Rector le expidan dos certificados (no concreta cuáles).

El 27 de septiembre de 1900, el Decano oficiaba al Rector manifestándole que a causa de las reformas realizadas en la Facultad «y de quedar vigentes durante dos cursos, ambos planes de estudio, el actual y el nuevo», precisaba de los servicios de los profesores auxiliares interinos y gratuitos proponiéndole para el próximo año a los doctores Ondiviela y Crusat, «de cuya inteligencia, celo y laboriosidad está muy satisfecho» (n.º 511).

El 17 de octubre de 1903 solicita ser admitido a la oposición de una vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid correspondiente al segundo Grupo de la Sección de Letras dotada con 2.250 ptas. anuales, y días más tarde, el 29, hace instancia a las oposiciones a dos cátedras vacantes de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (n.º 5.040).

En junio le 1904 fue propuesto para cubrir provisionalmente la cátedra que tenía acumulada el doctor Balari, «Gramática comparada» (n.º 753), fallecido el 1.º de febrero. En octubre de este año envía instancia para las oposiciones a las cátedras vacantes en las Universidades de Sevilla y Santiago.

El 28 de enero de 1909 manifiesta al Rector que la corporación «Estudis Universitaris Catalans» ha creado una cátedra de «Gramática comparada de Llatí y Català» y le ha nombrado profesor de la misma junto con el catedrático doctor Segalá, y que también desea le conceda autorización para impartir la enseñanza secundaria en algunos de los Colegios incorporados al Instituto de esta ciudad, lo cual le es concedido el 4 de febrero (n.º 344). En junio de 1911 fue encargado de la cátedra de Ética para cuando entren en funcionamiento las nuevas secciones de Filosofía y de Historia. Empezando a cobrar los dos tercios del sueldo a partir del 13 de agosto. Desde enero de 1913 cobró la gratificación de 1.750 ptas. anuales.

En octubre de 1913 solicitó tomar parte en las oposiciones a la cátedra de Lengua Griega de Granada y en septiembre de 1914 a la misma de la Universidad central.

Según el expediente académico y hoja de servicios (AUB), Cosme Parpal y Marqués, había nacido en Mahón el 8 de marzo de 1878. Cursó el Bachillerato en los Institutos de Mahón y Barcelona entre 1888 y 1892, obteniendo el Grado (Aprobado) en 1893. El Grado de Licenciado en Filosofía y Letras lo hizo en noviembre de 1896 (Sobresaliente) y el de doctor con la misma calificación. También fue Licenciado en Derecho (grado en octubre de 1899). En el curso 1896 a 1897 obtuvo el Premio Rivadeneyra.

En febrero de 1901 fue propuesto por el Claustro de F. y Letras y nombrado por el Rector, profesor auxiliar interino y desde este año hasta 1913 tuvo a su cargo varias cátedras en diferentes períodos, recibiendo en 1909 un voto de gracias por los servicios extraordinarios prestados. También fue profesor de varias cátedras *libres* y especial para señoras establecidas por esta Universidad en los años de 1909 a 1913.

Académico de número de la Real de Buenas Letras (1905) y de la Legislación y Jurisprudencia de Barcelona. Opositor a varias cátedras de Universidad, consiguió en febrero de 1914 ganar por oposición la de Psicología superior de esta Facultad de Barcelona.

Falleció el 7 de marzo de 1923. Escribió varios artículos, obras y folletos.

Según su expediente académico (AUB), Francisco A. Nabot Tomás había nacido en Vilanant (Gerona) el 29 de septiembre de 1874, verificó el Grado de Bachiller en el Instituto de Gerona en junio de 1891 (Aprobado) y el de Licenciado en Filosofía y Letras en junio de 1894 (Sobresaliente). En septiembre de 1913 se le expedía el título de Doctor en Filosofía y Letras.

Pocos días más tarde, el 4 de mayo, el Secretario de la Facultad, Dr. Donadíu, por orden del Decano accidental, mandaba un oficio al Rector acompañado del Cuestionario a que se refiere el art. 21 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición general tercera de la Real Orden de 21 de abril del corriente año, a fin de que se sirviera elevarlo a la Superioridad como así lo hizo el Rectorado enviando a la Subsecretaría el día 13 el citado Cuestionario firmado y aprobado por la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, así como también un estado demostrativo de los Auxiliares adscritos a los grupos que se mencionan en la R. O. de 21 de abril último (84).

Al acercarse los exámenes ordinarios de los alumnos no oficiales de la Facultad (solían ser tantos como oficiales), su Decano con fecha 12 de mayo oficiaba al Rector de la Universidad adjuntándole por duplicado el cuadro de los Tribunales para su aprobación correspondiente. Días más tarde, el 20, el Rectorado devolvía un ejemplar sellado y firmado por el Rector, R. Rodríguez, una vez aprobado. En este cuadro que ha de servir para el presente curso académico 1902-1903 aparecen cuatro tribunales en los que se señalan profesores, asignaturas, días, horas y locales. El primero le preside el Decano accidental, Dr. Garriga y se completa con los Dres. Daurella y Nabot, los cuales examinarán de «Lengua griega», «Lógica fundamental», «Paleografía» y «Latín vulgar y de los tiempos medios», a partir del día 3 a las 9 de la mañana en el aula número 9; el segundo lo formaron los Dres. de la Vallina, Martínez y Franquesa, examinando solamente de «Historia de España» e «Historia Universal» comenzando el mismo día 3, a idéntica hora y en el aula número 10; el tercero quedó constituido por los Dres. Balari, Rubió (Antonio) y

---

En octubre de 1902 fue nombrado a propuesta de la Facultad Profesor interino y gratuito de Paleografía, Latín vulgar y de los tiempos medios, después Auxiliar temporal con el sueldo de 2.000 ptas. anuales (1919-24) y más tarde por nuevo concurso (1928), desempeñando el cargo hasta su fallecimiento (16 de abril de 1942). Durante unos meses desempeñó la cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes (1919) y la de Lengua Hebrea (1922), ambas con dos tercios del sueldo de ingreso en el Profesorado. Ejerciendo la docencia se matriculó en la Facultad de Lengua arábiga (1906), Bibliología, Arqueología, Numismática y Epigrafía en septiembre de 1911, después de creada la sección de Historia. Fue jefe administrativo de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras y, durante el Patronato de la Autónoma, se le nombró auxiliar de Biblioteca (octubre de 1933) con el sueldo de 4.000 ptas. y jefe administrativo de la Biblioteca con 5.000 por la Generalidad. Hizo sin éxito varias oposiciones a cátedras de Universidad e Institutos.

Cuando murió el 16 de abril de 1942 seguía de Profesor interino de Paleografía y encargado de la cátedra vacante de Historia de la Lengua y de la Literatura españolas. Ver Bofill y Galtés, nota 31.

84. AUB. Negociado de la Facultad de Filosofía y Letras (1902-1903). Superior. Oficio de 4 de mayo de 1903 (n.° 868). Registro de entrada n.° 1.879. Copia del oficio del Rector al Subsecretario, fecha 13 de mayo de 1903, n.° 990.

Soriano para el grupo matriculado en «Lengua y literatura griegas», «Lengua y literatura españolas», «Literatura Española» (curso de investigación) y «Lengua y literatura latinas» y, por último, el cuarto, quedaría formado por los Dres. Donadíu, Jordán de Urríes y Vesa, para realizar los exámenes de «Lengua hebrea», «Lengua árabe» y «Teoría de la Literatura y de las Artes», también estos dos en las mismas fecha y horas, ocupando el aula número 6 y el Decanato, respectivamente (85).

Durante el mes de junio se registraron menos comunicados destacando entre éstos, el B.L.M. del día 6 que el Rector de la Universidad de Zaragoza, Dr. Ripollés, envía al Decano de nuestra Facultad acompañado de una circular en la que se anuncia el proyecto «de rendir un tributo de cariño, admiración y gratitud al insigne maestro aragonés, D. Francisco Codera, portaestandarte de los estudios arábigos en España con motivo de su jubilación». El Decano manifestó su opinión en el sentido de que la Facultad enviase su adhesión a este homenaje y que se suscribiera a un ejemplar de la publicación que se preparaba cuyo costo sería de unas 8 a 10 pesetas. Por otro lado, nuestro Rector, se dirigía el día 8 al Decanato para pedirle el cuestionario para los ejercicios de la Licenciatura de la Facultad con un informe razonado y, el 13, manifestando en un oficio que estando ya próximas las vacaciones veraniegas, sería conveniente, a fin de evitar perjuicios a los solicitantes de certificados y títulos de Licenciado, que si el Secretario tuviera que ausentarse de la Secretaría por cualquier causa, debería estar previsto el que fuese sustituido por otro catedrático (86).

También se celebraría en este mes un claustro de profesores de la Facultad a fin de despachar antes de las vacaciones todos los asuntos pendientes. Como ordenaba el Reglamento de Universidades de 1859, un día antes de tener éste lugar, el Decano accidental oficiaba al Rector comunicándole que el 17 de junio a las once se reunirían en junta. A esta sesión asistieron, con el Dr. Garriga, los doctores la Vallina, Rubió, Daurella, Soriano, Franquesa, Vesa, Nabot,

---

85. AUB. Negociado de la Facultad de Filosofía y Letras. Oficio n.º 687 del Decano al Rector de 12 de mayo de 1903. Registro de entrada n.º 2.067 de 20 de mayo. Copia del oficio del Rector al Decano (n.º 1.393) de 20 de mayo de 1903.

AUB. Ídem. Cuadro de los Tribunales de exámenes ordinarios para alumnos no oficiales de esta Facultad en el curso de 1902 a 1903, fechado en Barcelona el 12 de mayo de 1903 y firmado por el Decano accidental, Ramón M. Garriga y el Secretario de la Facultad, doctor Delfín Donadíu, con el V.º B.º del Rector, R. Rodríguez, y el sello de la Universidad.

86. Arch. F. y L. Leg. 2. Comunicaciones recibidas. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 8 y 13 de junio de 1903. En otro del 6 se pide se nombre un Profesor para asistir a la procesión del Corpus, día 11, designándose al doctor Soriano, que por turno le correspondía.

Crusat y Donadíu que certifica el acta como Secretario. En ella, después de dar cuenta de los comunicados ya citados, se pasó a dar lectura al informe razonado para los ejercicios de Licenciatura pedido por la Superioridad que quedaría aprobado, señalando en él que el ejercicio escrito para este grado autorizado por R. O. de 12 de agosto de 1902 «es muy deficiente por defecto y por exceso, lo primero por no existir tema alguno de «Lógica fundamental», «Paleografía», «Latín vulgar y de los tiempos medios», «Filología comparada del Latín y el Castellano» y «Bibliología», siendo muy pocos los de «Teoría de la Literatura y de las Artes» y de «Grámatica comparada de las Lenguas indoeuropeas» y, lo segundo, por abundar los temas de «Metafísica» que no se cursan hoy día en esta Facultad; y teniendo en cuenta que los temas propuestos en cada asignatura han de tener relación con las materias explicadas en cada Facultad, ésta opina que no debe aplicarse para el primer ejercicio de la Licenciatura en las Facultades de Filosofía y Letras el Cuestionario único autorizado por R. Orden de 12 de agosto de 1902 ni otro cualquiera aunque sea revisado o reformado, pues es preferible que cada Facultad en su Universidad respectiva redacte periódicamente un Cuestionario como se ha venido haciendo siempre con excelentes resultados en esta de Barcelona».

En lo referente a si el Secretario de la Facultad estuviera ausente por enfermedad u ocupación personal y ser sustituído por un catedrático, el Decano, hizo presente que para estas suplencias se cuenta siempre con el Vicesecretario y, que en caso de que también falte éste, se encargaría de la Secretaría el catedrático más moderno de los residentes en la ciudad.

También se dio lectura a la exposición que el Claustro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago con el proyecto que sería elevado al Ministro de Instrucción y la carta firmada por los catedráticos de dicha Facultad pidiendo la adhesión de este Claustro a las Bases redactadas y presentadas. Los asistentes a esta sesión acordaron adherirse a las citadas Bases de Santiago como anteriormente vimos que lo hicieron con las de la Universidad de Sevilla, con la excepción hecha de la 3.ª y 11.ª que no admiten. Seguidamente fue leído y aprobado el estado de cuentas que presentó el Secretario, resultando un saldo a favor de la Facultad de 563 pesetas con 67 céntimos.

Los reunidos también tomaron el acuerdo de proponer de nuevo para el curso próximo a los cuatro profesores auxiliares interinos entonces existentes, que eran: D. Julián Ondiviela y Garriga y D. Cosme Parpal y Marqués para las asignaturas de los cursos de Estudios comunes y D. Fernando Crusat y Prats y D. Luis G. Bofill y Galtés para las de los dos cursos de estudios especiales de la Sección de Letras. Por último, fue leído el Cuadro de la Enseñanza de esta Fa-

cultad para el curso próximo de 1903 a 1904 y el de Tribunales de exámenes extraordinarios en el presente curso, quedando ambos aprobados (87).

La citada propuesta sería rápidamente aceptada nombrando al Rector, el 4 de julio, auxiliares interinos gratuitos para el curso 1903-1904 a los Dres. Ondiviela, Parpal, Crusat y Bofill. También durante este mes el Subsecretario del Ministerio comunicaba al Rector que, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción Pública, S.M. el Rey había tenido a bien conceder las cinco categorías honoríficas de ascenso vacantes en la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras a los dos primeros lugares de las ternas propuestas por dicho alto Cuerpo Consultivo, pasando a la primera categoría, con la antigüedad del 12 de noviembre de 1900, el catedrático de nuestra Facultad, D. Inocencio de la Vallina. Con fecha 17 el Rectorado trasladaba esta disposición al Decanato junto con las credenciales de los catedráticos D. José Daurella con la antigüedad de 1.° de setiembre de 1901, D. Antonio Rubió y Lluch con la antigüedad de 20 de julio de 1900 y D. Manuel Soriano, a los cuales también se les había concedido la categoría honorífica, días más tarde (el 21), D. Delfín Donadíu pasaba, asimismo, a la categoría honorífica de término (88).

El 20 de julio de este año de 1903 volvía a cambiar el Gobierno ocupando, a partir de esta fecha la presidencia el economista Rai-

87. AUB. Negociado... Oficio del 16 de junio, n.° 693. Registro de entrada n.° 2765, del 16 de junio de 1903. AUB. «Libro de actas...» Sesión del día 17 de junio de 1903, fols. 31 y 32.

El 27 de este mes el Rector devolvía aprobado a la Facultad el Cuadrohorario 1903-1904 y el de Tribunales de exámenes extraordinarios (Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C.). AUB. Negociado... Oficios del 25 de junio, n.° 698, al Rector. Registro de entrada n.° 2942 y copia del dirigido por éste al Decano, de 27 de junio de 1903, n.° 1792, acompañado del cuadro de los Tribunales de exámenes extraordinarios de 17 de junio, con el V.° B.° del Rector R. Rodríguez. En él aparecen los cuatro Tribunales de idéntica composición y asignaturas que el que ya vimos de los ordinarios, sólo varía la fecha de su comienzo, que es a partir del 25 de septiembre.

El Real Decreto que aprobaba el Reglamento de las Universidades del Reino fue puesto a la firma en Aranjuez el 22 de mayo de 1859 por el entonces Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla, de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instrucción Pública, tit. 1.°. Del Gobierno de las Universidades.

88. AUB. Oficio del Subsecretario al Rector de 1.° de julio de 1903. Registro n.° 439, fecha 15-VII-3. Comunicado del Rector al Decano n.° 1470 del 17. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del Rector del 4 y 17 de julio de 1903.

El 15 de septiembre el Rector (n.° 1622) devolvía a la Subsecretaría el título honorífico de ascenso expedido a favor de don José Banqué por no existir el interesado en este centro, dice, si por error se hubiese padecido equivocación a favor de don José Balari que es a quien pudiera habérsele expedido, solicitando disponga la rectificación. AUB. Negociado. F. y L.

mundo Fernández Villaverde, experto hacendista y uno de los ministros de Silvela, que obtuvo para su gabinete la colaboración de regeneracionalistas y tetuanistas. Aunque supo defender «el dinero del contribuyente» siendo calificado por algunos como «socialista furibundo», su gobierno sólo duró hasta el 5 de diciembre, lo que prueba que ni siquiera pudo contar con el apoyo de la mayoría de su propio partido. De la cartera de Instrucción Pública encargó a Gabino Bugallal, el cual con fecha 23 de dicho mes enviaba a nuestro Rector un telegrama de saludo al Claustro y, éste, remitía copias de él a las Facultades (89).

El 28 oficiaba el Rector a nuestro Decano manifestándole que, para cumplir órdenes de la Superioridad, debería comunicar a los auxiliares numerarios e interinos el que pasaran por la Secretaría para diligenciar sus títulos administrativos y, que les hiciera saber que si para el 30 de setiembre no habían presentado el título de Doctor, quedarían excluídos de las nóminas de dicho mes, aclarando el Rectorado dos días después en otro oficio que, el título de Doctor, sólo le necesitaban los nombrados con carácter interino y con sueldo (90).

Pasadas las vacaciones estivales y realizados los exámenes extraordinarios, se hacían los preparativos para la apertura del nuevo curso. Con fecha 20 de setiembre el Rectorado enviaba las invitaciones para este acto advirtiendo la obligación de asistencia de todo el profesorado (91).

La apertura del curso 1903 a 1904 sería este año de las más sonadas y más breves en cuanto al tiempo empleado. El solemne acto, como de costumbre, tuvo lugar en la mañana del 1.° de octubre en el Paraninfo de la Universidad literaria. Desde bastante antes de su comienzo el vestíbulo del edificio y las galerías contiguas al salón se encontraban ocupadas por gran número de estudiantes, que con gran precipitación y bullicio ocuparon los puestos reservados para el público una vez que fueron abiertas las puertas del local. En el antedespacho del Rectorado se fueron reuniendo autoridades e invitados que, poco después, pasaron a ocupar en el Paraninfo los asientos designados en el estrado presidencial. A medida que iba entrando el elemento oficial, los escolares prorrumpían en aplausos o silbidos, siendo mucho mayor ambas manifestaciones cuando apareció el Rector, Dr. Rodríguez Méndez, acompañado de las demás autoridades con las cuales pasó a ocupar la presidencia. Temién-

89. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficio del 23 de julio de 1903. El día 20 de este mes había fallecido el Papa León XIII, autor de la Encíclica «Rerum novarum» (1891).

90. Arch. F. y L. Ídem. Oficios del 28 y 30 de julio de 1903.

91. Arch. F. y L. Ídem. Invitaciones para asistir a la apertura de curso 1903-1904.

dose algo de esto el Rector había hecho, con anterioridad, fijar al comienzo de la escalera de honor una alocución impresa invitando a los estudiantes, como «Amigo y Rector», a guardar orden y compostura en el acto absteniéndose de promover bullicio y algaradas que tanto desdicen de la Universidad. A la derecha del Dr. Rodríguez Méndez se sentaron el Presidente de la Audiencia Sr. Vidal, el de la Diputación Sr. Espinós y los Dres. Garriga Nogués, Planas y Casals, Batlles y Rivas Mateos, decanos de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Medicina y Farmacia y, a la izquierda, lo hicieron el Sr. Gobernador civil, el Sr. Avila en representación del Alcalde, el Dr. Permanyer, decano del Colegio de Abogados, el Barón de Bonet, senador por la Universidad y el Vicerrector Dr. de Benito Endara. El resto del Claustro, junto con las representaciones invitadas, ocuparon asientos de distinción en los bancos del estrado. Aun cuando la algazara y las voces que promovían los escolares no cesaban, el Rector declaró abierto el acto pasando a ocupar la tribuna el doctor D. Ignacio Valentí y Vivó, catedrático de Medicina legal y Toxicología de la Facultad de Medicina, quien leyó el discurso de apertura sobre: «La experimentación y la Crítica fundamentan la Sociología» en medio de un gran escándalo que impidió entender una sola frase, pues como comenta la prensa «durante la lectura no fue posible y, no es exageración, oir una sola palabra de las que pronunciara el Dr. Valentí, tales eran el alboroto y la algazara que promovía la juventud escolar que asistía al acto, llegando a alcanzar en ciertos momentos los caracteres de un verdadero escándalo». A continuación el Secretario General interino, Dr. Calleja, pasó a ocupar la tribuna opuesta leyendo los nombres de los alumnos que obtuvieron premio en el curso anterior. Seguidamente se levantó el Rector y, poniéndose en pie todos los concurrentes, declaró con una voz muy apagada, debido a la gran afonía que padecía, abierto el curso 1903-1904 en nombre de S.M. el Rey. La ceremonia que había empezado con retraso a las doce y cuarto se daba por concluída a la una menos cuarto (92).

---

92. *Discursos inaugurales Universidad de Barcelona. Apertura del curso de 1903 a 1904 por el doctor don Ignacio Valentí Vivó, catedrático de Medicina Legal y Toxicología*, 31 págs.

El doctor Valentí había nacido en Barcelona el 15 de mayo de 1841, obteniendo esta cátedra por oposición en agosto de 1875 (Escalafón de 1907).

Rubio Borrás: *Aperturas de curso...* pág. 42, según el *Anuario estadístico. Año II*, 1903, hubo en F. y Letras 437 alumnos (225 oficiales y 248 libres), pág. 177. *Año III*, 1904 (págs. 213-20. Curso 1903-1904 en oficiales hubo 17 matrículas de Honor, 46 sobresalientes, 43 notables, 64 aprobados y 21 suspensos, en Comunes y en libres: 9-34-49-83 y 49, y en la Licenciatura de Letras: 6-6-6-7-0, en oficiales y en libres: 5-13-8 y 3.

«Diario de Barcelona» del 2 de octubre de 1903, edic. de la mañana, páginas 11629-30.

Dos días después llegaba a esta ciudad condal el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública D. Guillermo Rancés, marqués de Casa Laiglesia, procedente de Tarragona, recibiendo varias visitas entre ellas la del catedrático y senador por la Universidad, Barón de Bonet. Al día siguiente visitó la Universidad en compañía del comisario regio de Instrucción Sr. Maristany, en cuya casa se hospedaba siendo recibido por el Rector, Dr. Rodríguez Méndez, el cual, tras darle la bienvenida, se condolió del estado en que se encontraba la Universidad, calificando el edificio «aunque nuevo por su construcción, viejo y de vetusto para encerrar una Universidad moderna». Tuvo frases de elogio para las personas del claustro y, acerca

---

En este mismo número se lee que antes del acto inaugural se celebró otro en el Salón doctoral consistente en la entrega al Rector de un mensaje de las Sociedades Obreras que se dedicaban a la enseñanza agradeciendo al doctor Rodríguez Méndez el interés que por ellas viene demostrando. Fue leído por el Presidente del Ateneo obrero de San Andrés, contestando después el doctor Murúa, catedrático en Farmacia, en nombre del Rector por no poder hacerlo dada su aguda afonía. También hicieron uso de la palabra el Presidente del Ateneo Obrero de Sans, siendo todos muy aplaudidos por los asistentes, entre los que se encontraban muchos catedráticos, representaciones y comisiones de los centros obreros y delegaciones de alumnos que en sus escuelas reciben instrucción.

La falta de disciplina y respeto a las autoridades no era exclusiva de los universitarios barceloneses en esta época, pues según vemos en un artículo del conservador «Brusi» del 3 de octubre (edic. mañana, pág. 11.666) un tanto exagerado, en la Universidad de Valladolid, los alumnos insultan a los catedráticos, uno de éstos descalabra a un estudiante, varias casas apedreadas, disparo de una perdigonada al Rector, y «no pasa más porque la Universidad de Valladolid no puede pretender el monopolio del desorden y cede el puesto a la de Bareclona». Sigue comentando el periodista que aquello a que estamos acostumbrados, no se puede decir que lo que pasó aquí merezca ser referido, pues aunque tenga bulto no se aparta de lo ordinario en materia de alborotos estudiantiles. «No decimos que no les contuvo la disciplina ni el temor a la corrección porque como saben que ésta no tiene que venir y aquélla tienen olvidada, de ambas prescinden... No culpamos de lo ocurrido únicamente a los escolares, quienes tomando ejemplo de algunos catedráticos se van a perorar en reuniones públicas...» «El escándalo de la Universidad es consecuencia de lo que oyen, del ejemplo que se les da y, por lo tanto, nadie puede quejarse de que se haya inaugurado el curso de una manera tan... democrática». Agrega que los estudiantes olvidando la educación que tienen en su casa, manifestando que en los centros docentes ni se enseña ni se aprende en muchos de ellos, resultando ahora que «por falta de disciplina y de autoridad y sobra de democracia, no sólo se aprende lo que no debería aprenderse, sino que se contraen hábitos reñidos con la educación. Termina diciendo: «ya hemos empezado, preparémonos para el año próximo... los alborotos no acabarán hasta que el Gobierno lo quiera, pues mientras haya catedráticos que presten su nombre y concurso a centros particulares en los que no se respeta a Dios y se ataca el dogma, habrá en los oficiales quien no respete los humanos».

Rubio y Borrás dice que el asunto del discurso del doctor Valentí fue «Sobre la función social de la Universidad moderna», obr. cit., pág. 42.

de los escolares, dijo que «si bien éstos en ciertos momentos no obedecen a una estrecha disciplina, la conducta escolar va mejorando progresivamente y, que no está dominada ni educada por completo la masa escolar y aún tardará mucho en estarlo, pero tiende a ese fin. Terminó el Rector pidiendo protección para los subalternos de secretaría y dependientes a los que calificó de «mártires» y, que fuesen suprimidos los derechos de examen. A estas palabras contestó el Subsecretario con un saludo para el Claustro en nombre del poder central, reconociendo que los subalternos como los maestros de escuelas están mal retribuídos y que trabajará por mejorarlos. A continuación recorrió algunos Departamentos, el Instituto, la Escuela de Ingenieros y la de Bellas Artes (93).

Abierto el curso académico, nuestra Facultad celebraba una sesión de Claustro el día 6 de octubre, presidida por el Decano accidental, Dr. Garriga y Nogués. En ésta se daría cuenta de haber sido aprobados los cuadros de Tribunales de examen los nombramientos de auxiliares interinos, diligencia de sus títulos y los ascensos honoríficos concedidos, de todo lo cual ya hemos hablado anteriormente. También se dio cuenta de haber sido designado a la suerte para constituir el Tribunal de oposiciones al premio extraordinario de la Facultad, los Dres. Garriga, La Vallina y Jordán y para el premio de Ribadeneyra los Sres. Donadíu, Soriano y Martínez. Como éstas ya se habían celebrado, se dio lectura al acta redactada por el referido Tribunal al Ribadeneyra, en la cual consta que no fue concedido al único opositor presentado. Por último, se acordó remitir al Rectorado la siguiente comunicación sobre cátedras acumuladas. «En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 18 y 19 de setiembre de 1900 y en la R.O. de 1.º de Mayo y R.D. de 5 de julio de 1902 tengo el honor de manifestar a V.S. que desde principio del curso actual de 1903 a 1904 desempeñan en esta Facultad cátedras

---

93. «Diario de Barcelona» de 5 de octubre de 1903, pág. 11.754. Al final de la visita a la Universidad se le invitó a una comida en el Restaurante del Tibidabo.

Unos días antes el Director del Instituto de 2.ª enseñanza dirigía un comunicado al Ayuntamiento suplicando fuese prohibido el paso del tranvía eléctrico por el arroyo lateral de la plaza de la Universidad que da a la puerta de este centro para evitar conflictos y desgracias. El «Brusi» del 6 de octubre (pág. 11.786) decía que se está ultimando por la Comisión de Fomento del Ayuntamiento un proyecto de urbanización de la plaza de la Universidad que consiste en convertir en una ancha acera el conjunto de aceras hoy existentes, el arroyo y el paseo en todo el frente de la Universidad de la calle de Balmes a la de Aribau.

Este mismo número daba la noticia de haber recibido el Grado de Doctor en Filosofía y Letras con la calificación de Sobresaliente el catedrático numerario del Instituto de Lérida don Arturo Masriera Colomer, sobre el tema: «Las innovaciones de Bentley en los textos horacianos», le impugnó magistralmente el catedrático juez-ponente, doctor don Ramón Menéndez Pidal.

acumuladas, además de las que son propietarios, por haberse efectuado matrícula oficial en este curso y por haber sido propuestos previamente por la misma Facultad, los siguientes catedráticos numerarios: D. Delfín Donadíu y Puigrau, además de la asignatura diaria de «Lengua hebrea», tiene acumulada y desempeña la de «Lengua arábiga» diaria, debiendo percibir la gratificación de dos mil pesetas y D. Manuel Soriano Sánchez, además de su asignatura de «Lengua y Literatura latina» diaria, tiene acumulada y desempeña la de «Filología comparada del latín y el castellano», diaria, correspondiéndole la gratificación de dos mil pesetas; D. José Balari y Juvany, catedrático de «Lengua griega» diaria, tiene acumulada y desempeña la de «Gramática comparada de las Lenguas indoeuropeas» alterna, correspondiéndole sólo la gratificación de mil pesetas. Debo añadir a V.S. que previa propuesta unipersonal hecha por el Claustro de esta Facultad, no siéndole posible formular terna por falta de otros aspirantes, desempeña también desde principios del curso actual por asistir alumnos matriculados con efectos académicos a las cátedras especiales alternas de «Paleografía», «Latín vulgar y de los tiempos medios», el Dr. D. Francisco Nabot y Tomás, Auxiliar de esta Facultad con la gratificación de mil pesetas y las de «Literatura española» (curso de investigación) y «Bibliología», también alternas, el Dr. D. Antonio Rubió y Lluch, catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» con la gratificación también de mil pesetas». Esperando sea elevado este comunicado a la Superioridad a los efectos correspondientes (94).

Tras las elecciones municipales celebradas con gran limpieza en toda España el 8 de noviembre de 1903, la vida académica parece que tuvo una momentánea y leve alteración a juzgar por el acta del próximo claustro y por un comunicado del Rector a nuestro Decano del 20 de dicho mes, pidiendo a la mayor brevedad un informe de los disturbios ocurridos en las diferentes cátedras de la Facultad. Por otro lado, en el aspecto administrativo, el 24 de este mes, el Rectorado enviaba una circular al Decanato en la que se manifiesta que el día 24 había quedado satisfecha la última factura de las antiguas deudas de esta Universidad a las que hay que añadir la suscripción de la «Gaceta de Madrid» no pagada desde 1899 y la del

94. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 6 de octubre de 1903, fols. 32-34. La firma el Secretario Donadíu con el V.° B.° del Decano actual Garriga.

Según el «Libro» que registra la Relación de los títulos de Licenciado en las Facultades de esta Universidad que han sido solicitados desde la publicación de las RR. OO. de 12 de septiembre y 10 de octubre de 1902, sólo constan dos de la Facultad de Letras de diciembre de 1902, 3 de febrero de 1903 y uno en los meses de abril, mayo, junio y octubre de este año de 1903. La inmensa mayoría corresponde a las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia, escaseando también mucho los Licenciados en Ciencias. AUB. «Libro Relación de títulos de 1902 a 1905.»

agua consumida desde 1.° de agosto de 1900. Le dice también el Rector que, reconocida la deuda estaba procurando sin éxito alguno recabar una rebaja de los acreedores y que, no obstante, éstos después se portaron con toda caballerosidad y habían aceptado unos descuentos entre el 5 y el 20 %. Gracias a ello el Rectorado había podido satisfacer cerca de 6.000 reales de deuda, invertir unos miles de pesetas en reparaciones, entregar un uniforme a los dependientes y proporcionar a las Facultades una pequeña suma que desde hacía tiempo no se daba. Terminaba dando las gracias a la Diputación por la ayuda prestada y comunicando a todos su satisfacción por no tener la Universidad en esta fecha ni un solo acreedor (95).

También al mes siguiente (4 de diciembre) el Rector participaba a las Facultades que la Diputación Provincial había aprobado las cuentas de esta Universidad justificadas desde el año 1898-1899 hasta

---

95. Arch. F. y L. Asuntos Generales. Leg. C. Oficios del 20 y 24 de noviembre de 1903. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 14 de diciembre de 1903, fol. 34.

Aun cuando no creemos que los disturbios de los que pide información el Rectorado alcanzaran a alguna cátedra de la Facultad de Letras (¿la de Historia de España?) dada la escasez de su alumnado y la poca importancia que estos tuvieron, lo que parece que ocurrió, fue, que el día 18 se produjo algún alboroto en la Plaza de la Universidad con motivo de haber interceptado con piedras los rieles del tranvía de las Arenas un grupo de estudiantes, apedreando después a otros y rompiendo los cristales a uno de ellos. Al llegar fuerzas de policía enviadas por el Gobernador civil, los escolares se replegaron en el interior de la Universidad terminando el conflicto, pero al día siguiente entre el servicio de vigilancia prestado por la policía en este lugar en previsión de nuevos alborotos, los escolares empezaron a gritarlas y a retirarse al interior del edificio hasta que llegó el Rector dirigiéndoles la palabra, pidiéndoles de que si prometían no dar motivos para la intervención de las fuerzas, solicitaría del jefe de ellos que las retirará, como así ocurrió, sin embargo, como más tarde hicieron descarrilar a un tranvía, volvieron los guardias, no abandonando la plaza hasta que quedó restablecido el orden. «Diario de Barcelona» de 19 y 20 de noviembre de 1903, páginas 13.723 y 18.773.

El domingo 15 la Academia Calasancia había celebrado el acto inaugural de curso, leyendo el discurso de apertura su presidente el doctor don Cosme Parpal y Marqués, profesor de nuestra Facultad de Filosofía y Letras.

La situación económica de nuestra Universidad como en las demás del resto de España, no debía ser del todo buena según nos prueba esta circular del doctor Rodríguez Méndez. Estos centros superiores no fueron un gran dispendio para el Estado en el siglo pasado. Los Gobiernos liberales se preocuparon poco por las Universidades si tenemos en cuenta los porcentajes dedicados a la enseñanza en el total de los presupuestos del Estado. El poder público que las modificó para vaciarlas de contenido clericales, siempre las tuvo controladas a través de planes y reglamentos y sólo deseaba que la Universidad se limitara a educar a bajo precio a unas minorías con escaso planteamiento científico. No necesitando grandes profesionaes, se contentaba con la formación de muchos abogados para la política y la administración, unos cuantos médicos, farmacéuticos, notarios, arquitectos, etc., y muchos menos docentes en Ciencias y en Letras.

el 1902 inclusive del donativo de 11.500 pesetas que anualmente satisface dicha corporación para la instalación de varias enseñanzas en este establecimiento. Un día después, el 5, oficiaba el Rector a nuestro Decano diciéndole que tenía noticias de que dos alumnos de esta Facultad «en el día de ayer llegaron a maltratarse de hecho», por lo que se rogaba que con toda urgencia le manifestara lo ocurrido y las medidas que ha adoptado, pidiéndole asimismo, le indicara a quien competa la averiguación del mencionado acto «si al Consejo de Disciplina o al Consejo Universitario según se trate de alumnos oficiales o no» (96).

Por estas fechas se producía un nuevo cambio ministerial con la caída de Villaverde, representante de la vieja raíz conservadora y la subida a la Presidencia del Gobierno del nuevo jefe del partido conservador e indiscutido heredero de Silvela, Antonio Maura que había sido proclamado por el Parlamento. De antecedentes liberales, a Maura le fue confiado por la mayoría el poder (5 diciembre de 1903), pasando a ser, a partir de ahora, indiscutible eje político del reinado de Alfonso XIII, como señala Carlos Seco. Gran orador, intelectual y doctrinario, su gobierno se caracterizaría por su honradez y actividad. La cartera de Instrucción Pública le sería confiada a Lorenzo Domínguez Pascual, el cual fue felicitado por nuestra primera autoridad universitaria correspondiendo al saludo que le envió al tomar posesión (97).

De diciembre de este año es, asimismo, el B.L.M. que manda el día 9 el Rector al Decano pidiéndole le manifieste quiénes son los Profesores de esta Facultad que están dispuestos a tomar parte en la llamada «Extensión Universitaria» que, iniciada en el curso anterior, había sido aceptada de buen grado por la Superioridad y que acababa de ser objeto de un caluroso elogio por parte de la Universidad de Oviedo alabando extraordinariamente nuestra labor. Del 10 es otro comunicado del Rectorado en el que copia el telegrama del Ministro del 8 manifestándole que debe hacer cumplir con estricto rigor el Real Decreto de 25 de mayo de 1900 y la Real Orden de 22 de agosto de 1903. Estas disposiciones que tenían por objeto la asistencia a clase y el evitar de que fuesen anticipadas las vacaciones por la negativa colectiva de los alumnos al entrar en ellas, hace que en este despacho le diga el Rector que confía en su alta discreción y «que sabrá, sin duda, adoptar línea conducta más prudente y provechosa al mismo tiempo y en generosos sentimientos nunca desmentidos de esos escolares», esperando que no sería preci-

96. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 4 y 5 de diciembre de 1903.

97. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 7 del Rector al Decano adjuntándole copia del telegrama del 5 con el saludo del nuevo ministro.

so llegar al cumplimiento de los artículos 7.° y 2.°, respectivamente, de las citadas disposiciones (98).

Concluía el año con una nueva y corta reunión de claustro de la Facultad que tuvo lugar el 14 de este mes de diciembre, bajo la presidencia del Decano accidental, Dr. Garriga, y a la cual asistieron los profesores La Vallina, Rubió, Daurella, Soriano, Jordán, Franquesa, Crusat, Bofill y Donadíu que certifica el acta como Secretario. Comenzó con la lectura del comunicado anteriormente citado del Rector, fecha 20 del pasado, pidiendo se le diera cuenta de los disturbios ocurridos en las cátedras de la Facultad, haciéndose constar que oportunamente fue contestado manifestándole «que en ninguna de las cátedras de esta Facultad, había ocurrido disturbio alguno, excepción hecha de la de Historia de España, a la cual entraron solamente 4 escolares por la coacción ejercida por la mayoría de los alumnos de dicha cátedra». Después se daría cuenta de la circular del Rector del 24 señalando las gestiones realizadas para saldar inmediatamente los créditos que pesaban sobre la Universidad, las cuales obtuvieron un feliz resultado. Por ello, los catedráticos, tras agradecer la atención del Rectorado, se congratularon por haber cesado el malestar económico que hasta ahora había reinado en el centro. También fue leída la comunicación del 4, participando la aprobación de cuentas ya citada por la Diputación Provincial, acordándose constara en acta la satisfacción con que se había visto la aprobación de estas cuentas y que se felicitara al Rector por este motivo. En relación con el oficio del 5 solicitando detalles referentes a haberes maltratado de hecho dos estudiantes, suceso que ya

98. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 9 y 10 de diciembre de 1903.

El artículo 7.° del R. D. de 25 de mayo de 1900 dice: «Cuando con objeto de anticipar las vacaciones, o por cualquier otra causa, los alumnos se negasen colectivamente a entrar en clase, los Rectores y Directores de los establecimientos decretarán la clausura de la que en esto ocurriese, teniendo dichos alumnos que repetir la asignatura en el curso próximo». *Disposiciones dictadas* por A. García Alix, pág. 27.

Con fecha del 12 el Secretario General pide el parte de asistencia a clase de los señores Profesores de nuestra Facultad durante el mes de noviembre.

La puesta en práctica de la extensión universitaria sería un acierto al poder conectar la Universidad con la sociedad hasta ahora desvinculada.

En esta tarea jugó un importante papel el Rector doctor Rodríguez Méndez que desde este año 1903, en que fue creada, fue Director de «La Cultura Popular», órgano de las juntas de extensión universitaria de este distrito académico. («La Cultura Popular. Órgano de las Juntas de extensión universitaria en Barcelona y su distrito académico». Se publica normalmente. Director doctor don Rafael Rodríguez Méndez. «La grandeza y felicidad de los pueblos depende de su cultura». Entre los redactores figuran varios catedráticos (casi todos de Medicina, ninguno de Letras). En la Biblioteca del Instituto Municipal de Historia de la ciudad hay del año IV (año 1907) varios números y los de 1908, 1909 y 1910 (de los 12 meses).)

mencionamos, el Decano manifestó que con fecha 7 había contestado al Rectorado, diciéndole que del resultado de sus averiguaciones, se desprendía «que el agresor no es alumno oficial ni libre y, que por consiguiente no cabía imponerle castigo ninguno académico; sino que podía darse parte al Juzgado si el Sr. Rector lo estimaba pertinente». Por último, serían leídos los dos telegramas anteriormente citados, saludando por el primero el nuevo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al Rector y Claustro Universitario y, significando en el segundo la misma autoridad, los propósitos que le animan de hacer cumplir con estricto rigor las disposiciones oficiales mencionadas (99).

Comenzaba el nuevo año de 1904 recibiendo el Rector y Claustro de la Universidad una invitación de la «Comissió del Monument al Dr. Robert», firmada el 25 de enero por su Presidente Alberto Russiñol y el Secretario marqués de Alfarrás para que asistieran al acto de la inauguración oficial de las obras del monumento «al eminent patrici Dr. Robert» que tendría lugar en la plaza de la Universidad el domingo 31 a las 11,30, confiando en su asistencia en tan patriótico acto. Pocos días después, el 29, el Rector oficiaba al citado Presidente de la comisión agradeciéndole la invitación y comunicándole que había tenido a bien delegar para que representaran a la Universidad en este acto en los Sres. Doctores: Juan de Dios Trías y Giró de la Facultad de Derecho, Antonio Rubió y Lluch de la de Filosofía y Letras, Lauro Clariana de la de Ciencias, don Benito Torá de la de Farmacia y Gil Saltor de la de Medicina. Con la misma fecha, el Rectorado transmitía esta providencia a cada uno de los designados citándoles para el día 31 a las once en punto en la Sala de Profesores de la Universidad a fin de que, una vez reunidos, asistiesen a la solemne inauguración oficial de las obras del monumento del gran político nacionalista catalán que terminó con el caciquismo político, eminente patricio y ex-alcalde de la ciudad, al mismo tiempo que trasladaba a los Decanos de todas las Facultades la invitación de la Comisión para que a la vez la pusieran en conocimiento de sus profesores por si les interesaba asistir al referido acto.

En este curso las vacaciones de Semana Santa serían más largas que de costumbre, del 19 de marzo al 15 de abril, ambos inclusive, y aún cuando el Rector, autorizado por el Ministro, dice que ello es debido a la ejemplar conducta observada por los alumnos de esta Universidad, suponemos que debió influir más el próximo viaje de S.M. el Rey a Barcelona, valientemente programado por el Presidente del Consejo Maura por entonces algo distanciado de la corona. En efecto, el día 5 de abril salía Alfonso XIII de Madrid en di-

99. AUB. «Libro de actas...» Sesión del día 14 de diciembre de 1903, fols. 34-35.

rección a Cataluña en compañía de Maura, siendo despedido en la estación por unas seis mil personas que le aclamaron sin cesar, como ya anticipábamos en las primeras páginas. El monarca fue muy bien recibido en Barcelona toda engalanada e iluminada, a pesar del pacto de la junta de la *Lliga* acordando no asistir a los actos que se celebraron en su honor, pacto que sería roto por el concejal regionalista Francisco Cambó al acudir el Rey a las Casas Consistoriales, después de visitar el palacio de la Diputación, dirigiéndole un discurso en el que le planteó las aspiraciones de la ciudad, los problemas y preocupaciones, pidiendo la confianza, libertad y autonomía del Municipio, manifestándole, por último, que la grandeza y prosperidad que los catalanes desean para Cataluña «sólo se conseguirá con la autonomía, que al engrandecer a este pueblo, engrandecerá a su Rey». S.M. que escuchó el discurso de pie, le contestó que se alegraba en conocer las aspiraciones de sus súbditos y que si de él dependiera las concedería con gusto en el acto, pero que en virtud de lo que dispone la Constitución, es el Gobierno el que ha de resolverlo». Aun cuando Maura en este viaje sufrió un atentado (el día 12 por el anarquista Joaquín Artal) que motivó innumerables protestas en Madrid y en toda España, supuso un éxito indiscutible para éste y, sobre todo, para la monarquía mejorando las relaciones entre ambos por el momento (100).

---

100. AUB. Oficio de la comisión de 25 de enero de 1904, n.º 300. Ídem del Rector del 29, n.os 251 y 252.

Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio de 18 de marzo de 1904.

Almanaque Diario Barcelona para 1905, pág. 31. El viaje real prosiguió el 19 por Baleares, Andalucía, etc.

El 25 de abril se celebraron en Madrid once mítines para protestar de la manifestación que se realizó en Barcelona a consecuencia del atentado de que fue objeto Maura, siendo la concurrencia escasa.

También señala que el 9 se había recibido la noticia de haber muerto en París Isabel II, cuyo cadáver fue enterrado en el Escorial el día 15.

La prensa catalana dedica grandes espacios al viaje regio así:

El «Diario de Barcelona» de la edición de la mañana del miércoles 6 de abril (págs. 4.265-67), da la bienvenida al Rey «a esta noble tierra catalana, que por su señor le aclama por ceñir en sus sienes la corona de conde de Barcelona». En la de la tarde de este día se señala el movimiento extraordinario que se nota en la ciudad a medida que se acerca la hora de la llegada. «A las nueve y cuarto subía por el Paseo de Gracia un grupo de algunos centenares de estudiantes con una bandera nacional y al llegar cerca del Apeadero se han dado vítores y nutridos aplausos». A las diez y cuarto llegó el tren Real entre una salva de aplausos y, minutos después, montó a caballo S. M., bajando por el Paseo hacia la Plaza de Cataluña entre un gran gentío que le aclamaba, siendo un momento «magnífico y conmovedor, prueba evidente de que tenían razón cuantos sostenían que esta ciudad no sería una escepción en el entusiasmo general que nuestro Rey despieta en toda España». Por la Puerta del Ángel se dirigió a la Catedral en una explosión de entusiasmo, cayendo sobre él centenares de ramilletes de flores arrojados por las señoras desde los balcones. Con dificultades y apreturas la comitiva pudo

entrar en la Catedral siendo recibido por el Cardenal Casañas, entonándose un *Tedéum*. Después, a caballo, se trasladó por la Plaza de San Jaime, calle Fernando y Ramblas al Palacio de la Capitanía General desde donde presenció el desfiles de las tropas por el Paseo de Colón. «Sin exageración de ninguna clase puede afirmarse —dice el periodista— que la recepción que se ha hecho al Rey ha sido entusiasta y espontánea por parte de la ciudad toda» (págs. 4.297-4.300).

En el del jueves 7 de abril (pág. 4.307) se reseña la recepción celebrada en el Capitanía General con una solemnidad desusada el día anterior. Entre los que desfilaron ante S. M. figuró una nutrida representación de las diversas Facultades de la Universidad presididos por los señores Rodríguez Méndez y Benito, Rector y Vicerrector respectivamente. Al banquete que le ofrecieron por la noche las autoridades en Capitanía también fue invitado el Rector de la Universidad. En este número se anuncia que el Rey había concedido a los estudiantes una audiencia para hoy 7. También da cuenta de que en el día de ayer, cuando los escolares volvían de Capitanía por las Ramblas, hubo un pequeño incidente por parte de una persona asomada al balcón de un diario republicano a cuya provocación correspondieron con vivas al Rey siguiendo su camino, pero a poco un grupo no escolar marchó en su seguimiento apostrofándoles y dando vivas a la república tratando de arrebatar la bandera que llevaban los estudiantes sin conseguirlo, repeliendo éstos la agresión, resultando lesionado alguno de ellos antes de que llegará la guardia civil que restableció el orden.

El «Brusi» del día 8 (pág. 4.363) dice que al regresar S. M. de la visita que hizo ayer a las obras del tempo de la Sagrada Familia y a unas fábricas, un numeroso grupo de estudiantes le aclamó, obligándole a salir a un balcón de Capitanía, siendo después recibidos éstos por el Rey, el cual fue saludado en nombre de todos los escolares por el señor Salas. El monarca «estuvo con ellos muy expresivo y los estudiantes quedaron encantados de la entrevista». También reseña en este número la recepción que le ofreció la Diputación y el Ayuntamiento así como el discurso del concejal regionalista señor Cambó, elegido por sus compañeros por ser el más joven de ellos, al cual, el Rey estrechó cariñosamente la mano al terminar, lamentando el no poder conceder la autonomía municipal que le pedía por privárselo el régimen constitucional, pasando la palabra al Ministro de la Guerra, General Linares, el cual, dijo que el Gobierno no puede hacer nada que no esté sancionado por las Cortes.

La Real Academia de Buenas Letras había acordado celebrar una solemne sesión académica en honor de S. M. de la que formarían trabajos históricos y literarios de importancia, pero por la perentoriedad del tiempo de que disponía el monarca no pudo celebrarse (pág. 4.367).

Del 8 al 18 giró el Rey una serie de visitas a diferentes ciudades catalanas, siendo muy bien acogido y agasajado, marchando después a Baleares acompañado por el Presidente del Consejo Maura y los ministros de la Guerra y Marina.

Una de las visitas de S. M. en Barcelona fue «al grandioso edificio del Hospital Clínico», siendo recibido por el Claustro de la Facultad de Medicina en pleno, en traje académico, presidido por el Rector, doctor Rodríguez Méndez. El Senador, doctor Bonet, leyó un discurso solicitando apoyo para la concesión de la autonomía universitaria y la creación de los estudios de Doctorado, contestándole el Presidente Maura (Idem. 17 de abril, pág. 4.756).

Francisco Cambó Batlle (1876-1974), abogado, político y financiero, comenzó su vida pública con el resurgimiento del regionalismo catalán, militando en la *Lliga Regionalista*, ahora concejal, sería después diputado, jefe de la minoría catalanista en las Cortes y ministro. Tuvo una visión política de

Una antigua solicitud que había sido presentada por varios titulados de Ciencias y Letras volvía de nuevo a tener actualidad. Así con fecha 29 de abril de este año de 1904, el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública oficiaba al Rector de esta Universidad manifestándole que según R.O. comunicada por el Ministro y dictada de acuerdo con el informe emitido por el Consejo de Instrucción Pública, le pasaba a reclamar lo siguiente: 1.º Informe urgente respecto de si los Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras de este Distrito Universitario se hallaban conforme con la petición formulada en instancia presentada el 20 de abril de 1901 por varios Doctores y Licenciados en las mismas Facultades de los Distritos Universitarios de Madrid, Barcelona, Valladolid, Valencia y otros ya colegiados privadamente solicitando la Colegiatura oficial y el reconocimiento de la personalidad moral y jurídica de que otras carreras disfrutan con todos los derechos y deberes propios de esta clase de entidades y, 2.º una relación de los Colegios particulares que entonces existiesen en este Distrito.

Días más tarde, el 16 de mayo, el Rector trasladaba esta disposición real a D. Pedro Garriga y Puig, director del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de la Barriada de Gracia (calle Mayor) como Presidente que parece era por entonces del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras de este Distrito Universitario, para que se sirviera informar con toda urgencia acerca de los extremos referidos en la citada orden. La contestación no se hizo esperar y una semana después, el día 23, el Decano de este Colegio de Doctores y Licenciados, Ldo. Francisco Díaz Plaza, manifestaba en un largo escrito al Rector de esta Universidad que con objeto de dar cumplimiento a su comunicado del 16 había reunido la Junta de Gobierno del mismo, acordando que respecto al primer extremo este Colegio de Doctores y Licenciados consideraba «tan necesaria la Colegiación oficial que el gestionarla es objeto primordial de sus trabajos desde que particularmente se constituyó en Sociedad, según consta en el artículo 11 párrafo 2.º de sus Estatutos, que me permito acompañar ,entendiendo que el reconocimiento de la personalidad moral y jurídica de que otras carreras disfrutan en el medio natural y adecuado de asegurar a los colegiados los derechos propios de la clase». Agrega que, mientras no se atienda a esta justísima petición, estos titulados se encontrarán en peor condición que los de las otras Facultades universitarias «contra lo que dictan

---

gran alcance abordando el problema catalán como un intento regeneracionista abierto de acuerdo con los cambios traídos por la Revolución Industrial y con las nuevas estructuras sociales. En sus últimos años se convertiría con su gran fortuna en financiero de talla internacional que le permitió ejercer un mecenazgo hacia la cultura catalana (*Fundación Bernat Metge, Fundació Bíblica Catalana*, donación de colecciones de pinturas, etc...).

la razón y la equidad y serán casi ilusorias las ventajas que legítimamente esperan los poseedores de aquellos Títulos». El desamparo y falta de protección legal y afectiva en que se halla este profesorado titulado, es según la Junta de este Colegio, «la desanimación y retraimiento de la juventud universitaria en esos ramos importantísimos de la ciencia, hasta el punto de ser inminente la ruina de ambas Facultades, lo cual implicaría un enorme perjuicio para la cultura patria cada vez más necesitada de un personal docente numeroso y perfectamente idóneo para el desarrollo de la instrucción nacional». En lo que respectaba al segundo extremo, comunicaba el Rector «que no hay noticias de que exista ningún otro colegio particular de Doctores y Licenciados en este Distrito Universitario». Con fecha del 26 de este mes y año el Rectorado enviaba a la Subsecretaría del Ministerio citado copia del escrito del Colegio de Doctores y Licenciados de esta capital acompañada de los Estatutos por los que se regía (101).

El 17 de junio se reuniría de nuevo el Claustro de nuestra Facultad bajo la presidencia de su Decano accidental D. Ramón Manuel Garriga y con la asistencia de casi todos los claustrales. Comenzó dándose cuenta de un oficio del Rectorado acompañado de una copia de las disposiciones dictadas por la Superioridad para la mejor organización de la contabilidad y de otra de un telegrama recibido del Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz. El Secretario Dr. Donadíu solicita un tema para los Juegos Florales que habían de celebrarse en Buenos Aires el 12 de octubre, encargándose al Dr. Rubió la redacción del mismo que tuvo como título: «Influencia de la literatura española sobre la argentina en el siglo XIX y relaciones mutuas entre ambas» y dio cuenta de una circular referente a la distribución del Premio Nobel de la Paz de 1904, remitida por el Comité Nobel del Parlamento noruego al Ministerio de Instrucción Pública.

También fue leída una comunicación por el Secretario en la que se ordenaba fuera pagado el 12 por 100 sobre utilidades de lo cobrado en el 4.º trimestre de 1903, manifestando que había ascendido lo recaudado a 130 pesetas y que había entregado 15,60, agregando que durante el primer trimestre de este curso de 1904 no se había recaudado nada. A continuación dio cuenta del oficio citado del Rector referente a las vacaciones de Semana Santa, de un aviso

---

101. AUB. Comunicado de la Subsecretaría. Sección 1.ª Unievrsidades de 29 de abril de1904. Registro n.º 1.132 del 9 de mayo de 1904.Borrador de traslado de 16 de mayo al Presidente del Colegio de Doctores y Licenciados n.º 1.162. Escrito en doble folio con el sello del colegio del 23 de mayo del Decano del Colegio al Rector de la Universidad. Registro n.º 2.458 del 25 de mayo de 1904. Borrador de traslado al Subsecretario de 26 de mayo por el Rector de la Universidad, n.º 694.

para asistir a los divinos oficios de Jueves y Viernes Santo en la Iglesia de Ntra. Sra. de Belén y de un oficio del profesor Sr. D. Pedro Vesa manifestando que no puede asistir a clase por hallarse enfermo.

Con motivo del viaje regio a esta ciudad en el mes de abril, la Facultad recibió dos invitaciones, una para asistir a la estación del Apeadero de Gracia a recibir a S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q.D.g.) y otra para concurrir a la recepción cortesana que tuvo lugar el día 6 de este mes de abril en la Capitanía general como ya anticipamos.

También consta en este acta la devolución, por parte del Rectorado, del Cuadro de los Tribunales de exámenes de esta Facultad, una vez aprobados y la copia de la instancia remitida al Ministro de Instrucción Pública pidiendo aumento de sueldo. Después de esto manifestó el Decano que procedía a que se diera lectura del Cuadro de las asignaturas, catedráticos, días, horas y locales de esta Facultad en el curso 1904 a 1905, quedando íntegramente aprobado, leyendo a continuación el Secretario el estado de cuentas de lo gastado y cobrado en la Facultad, resultando un saldo a su favor de 141 pesetas que, también quedó aprobado.

Por último, se acordó proponer como Profesores Auxiliares interinos gratuitos en el próximo curso de 1904 a 1905 a los doctores D. Julián Ondiviela y Garriga y D. Cosme Parpal y Marqués para las asignaturas de los dos cursos de Estudios comunes y, a D. Fernando Crusat y Prats y a D. Luis G. Bofill y Galtés para las asignaturas de los dos cursos de Estudios especiales de la Sección de Letras de esta Facultad. Finalmente, se distribuyeron los derechos de inscripción (102).

Al comenzar las vacaciones estivales la Facultad pasaba por la desgracia de la pérdida de uno de sus catedráticos numerarios más eminentes, el Dr. D. José Balari y Jovany, titular de «Lengua Griega» y con la cátedra acumulada alterna de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas». Muy raramente asistía a las sesiones de claustro (la última vez que le encontramos es en la del 10 de octubre de 1901) al parecer padecía desde hacía tiempo algún tipo de enfermedad maligna, pues tampoco solía formar parte de los Tribunales de examen. El Rector en una comunicación del 2 de julio de 1904 invitaba al entierro del Dr. Balari que tendría lugar el día 3 a las 9 de la mañana.

---

102. «Libro de actas...» Sesión del día 17 de junio de 1904, fols. 35-36. La firma el Secretario accidental Manuel Soriano con el V.° B.° del Decano actual Garriga.

Por oficio del Rector del 27 de junio fueron nombrados Auxiliares interinos citados doctores Ondiviela, Parpal, Crusat y Bofill para el próximo curso. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 27 de junio de 1904.

Según el acta del claustro celebrado el 9 de este mes bajo la presidencia del Decano accidental, Dr. Inocencio de la Vallina, al que sólo asistieron cuatro catedráticos, el Dr. Soriano, manifestó sus deseos de que se hiciera constar en acta el sentimiento de la Facultad por el fallecimiento el día 1.º del actual, del Dr. José Balari, acordándose por unanimidad constara el dolor experimentado en este centro por la pérdida «de tan eminente como dignísimo catedrático». En éste se dio cuenta del nombramiento por el Rector de los cuatro auxiliares propuestos y de la aprobación del Cuadro de Tribunales de exámenes extraordinarios que deberá regir en el presente curso y el de distribución del tiempo y del trabajo para el de 1904 a 1905, el Decano accidental hizo presente que ya había comunicado al Rector que el Dr. Pedro Vesa y Fillart, como profesor auxiliar numerario de la Sección 2.ª, debe percibir los dos tercios del sueldo de entrada asignados a la cátedra vacante de «Lengua griega», dejando de percibir la gratificación que, pasaría a cobrar el auxiliar interino más antiguo que era el Dr. Julián Ondiviela y Garriga. También se acordó proponer por unanimidad, con carácter interino, con arreglo a lo dispuesto en el art. 4.º, Letra C, de la R.O. de 21 de abril de 1903, para cubrir provisionalmente la cátedra que tenía acumulada el Dr. Balari y Jovany, titulada «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas» con derecho al percibo de la gratificación de mil pesetas, consignada en el presupuesto, el Dr. Fernando Crusat y Prats, auxiliar interino de esta Facultad, ya por su notoria competencia, ya por haber desempeñado dicha asignatura durante la enfermedad del expresado Dr. Balari, puesto que se considera necesario y conveniente dicho nombramiento para el mejor servicio de la enseñanza en esta Facultad. Por último, se puso de manifiesto que había recibido el Rectorado, procedente de la Diputación un título de la deuda municipal de cuatro y medio por ciento, para invertir su importe de 500 pesetas nominales en obras para esta Facultad antes de terminar el presente año (103). Un mes más tarde

103. Arch. F. y L. Legajo. C. Asuntos Generales. Oficio del 12 de julio de 1904. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 9 de julio de 1904, fol. 36.

Balari. En su expediente personal se conserva un certificado de haber sido bautizado en la Parroquia de San Cucufate el 13 de noviembre de 1844 (nacido dos días antes) con el nombre de José Fco. de P. Jaime (Balari y Jovany). En el expediente de su carrera literaria consta que fue Bachiller en Artes por el Instituto de Barcelona en 2 de diciembre de 1861 (Aprobado), cursando con buenas notas el Bachillerato en Filosofía y Letras de 1861 a 1865, obteniendo el grado el 21 de diciembre de 1865 (Sobresaliente). Los Estudios Superiores de Licenciatura los hizo en los cursos 1867-68 y 1868 al 1869 en esta Universidad, recibiendo seguidamente el Grado de Licenciado (16 de junio de 1869 Sobresaliente) y, hechos los estudios que le habilitaban para el Grado de Doctor en Filosofía y Letras, solicita el 23 de septiembre realizar el ejercicio, haciéndole el 9 de octubre siendo aprobado por unanimidad y recibiendo la investidura del grado de doctor el 17 de este mes (1869) en

presencia de 7 catedráticos de la Facultad (se conserva el ejercicio escrito que fue elegido sobre «¿Puede la conciencia humana servir de base a la Filosofía?»). En 1869 y 1870 fue auxiliar de hebreo y de Historia de España.

El 24 de febrero de 1881 se posesionó de la cátedra de Lengua griega que obtuvo por oposición en esta Universidad de Barcelona (15 de febrero). El 1.° de enero de 1882 ocupando el n.° 349 del Escalafón, pasó a disfrutar el sueldo anual de 3.500 ptas. En octubre de 1900 pasó a ocupar el n.° 145 por haber pasado Menéndez Pelayo al cargo de Jefe superior del cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. En su expediente de la carrera de Derecho, consta que el 8 de abril de 1867 recibió el Grado de Bachiller en Derecho civil y canónico (Aprobado) y, que en este curso y en el siguiente, cursó dos años de esta Facultad, solicitando el 30 de mayo de 1868 el examen para el Grado de Licenciado en Derecho por faltarle sólo el 6.° curso del que entonces era alumno, haciendo el ejercicio el 17 de junio de este año de 1868 e investido con el Grado de Licenciado el 24 de dicho mes ante la presencia de 12 profesores de la Facultad de Derecho.

El 22 de noviembre de 1901, el médico doctor M. Segalá Estalella, oficiaba al Rector comunicándole que el doctor Balari Jovany no podía aceptar el cargo de vocal del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Lengua Griega de la Universidad de Salamanca por «hallarse enfermo de gravedad», oficio que trasladaba el Subsecretario del Ministerio dos días después (n.° 1.474).

Con fecha de 2 de julio de 1904 (n.° 1.599), por disposición del Rector, el Secretario General invitaba a los Decanos y Claustros para asistir al entierro del malogrado doctor don José Balari que tendría lugar el día 3 a las 9, sirviéndose el de la Facultad de F. y Letras designar los dos catedráticos para llevar las gasas del féretro. El 5 se le comunicaba al Ministerio el fallecimiento y la vacante que dejaba.

Balari y Jovany (Barcelona 1844-1904) sucedió a su maestro el helenista ilustre Antonio Bergnés de las Casas (1801-1897) en la cátedra de Lengua Griega. También fue discípulo de los eminentes profesores de la «Renaixença» doctores Milá y Fontanals, Rubió y Ors y Llorens y Barba. Conocedor de muchos idiomas, publicó varios textos literarios medievales aparte de su gran obra: *Orígenes históricos de Cataluña* basada en un análisis de muchos documentos pertenecientes a la época de Cataluña. En la Junta de la Facultad de F. y Letras que tuvo lugar el 9 de junio de 1923, deseosa de honrar la memoria del que fue eminente catedrático de la misma, acordó por unanimidad publicar sus trabajos inéditos comenzando por sus *Nociones de Sintaxis Griega* que el ilustre filólogo había compuesto para sus alumnos. Ver nota 21.

El «Diario de Barcelona» del 2 de julio de 1904 (pág. 7.992), publica la esquela de don José Balari y Jovany, «catedrático universitario de esta Universidad y de este Instituto general y técnico, doctor en Filosofía y Letras, abogado, Académico de las Reales de Buenas Letras de esta ciudad, Socio de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Correspondiente de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, etc., etc...». Había fallecido «ayer día 1.° a las tres y media de la tarde». Sus dos hermanos y demás familia y la razón social Vicente Balari y Sobrino invitaban a acompañar el cadáver «mañana domingo a las 9», a la Iglesia de S. Francisco de Paula y de allí al cementerio del Sudoeste. La edic. de la tarde repite esta esquela.

En el n.° del 3 de julio (pág. 8.019) se dice del doctor Balarí que era «una personalidad de las más salientes del Profesorado oficial, que unía, a una verdadera pasión por el estudio, un temperamento didáctico excepcional y destinado a obtener los mayores frutos de sus métodos especiales de enseñanza». Pertenecía a una distinguida familia de industriales de esta ciudad, demostrando desde joven grandes aficiones por la filología y lingüística. Des-

el Decano comunicaba al Rector (6 de agosto) que el Dr. Fernando Crusat, Auxiliar interino gratuito, propuesto por la Facultad para desempeñar la vacante dejada por el Dr. Balari de la asignatura de «Gramática comparada», no la podía aceptar quedando anulado dicho encargo (104).

Antes de comenzar el nuevo curso se volvía a reunir el claustro de la Facultad el 27 de setiembre, bajo la presidencia del Decano accidental, Dr. Garriga y, con la asistencia de casi todos los profesores. En esta sesión el Decano daría también cuenta de otra triste noticia como fue la del fallecimiento el día 14 de agosto último, del Secretario de la Facultad y catedrático de Lengua hebrea, Dr. D. Delfín Donadíu y Puigrau, ocurrido en Vilajuiga (Gerona). El Dr. Garriga hizo grandes elogios de tan meritísimo profesor pidiendo a hecha por el Dr. Parpal, respecto a que existiendo en la Facultad los reunidos constara en acta el sentimiento por tan irreparable pérdida, como así se acordó por unanimidad.

Por indicación del Decano fueron elegidos para la Comisión de funerales, el Dr. Daurella y, para desempeñar la Secretaría de la Facultad, el Dr. Martínez, elevándose al Rectorado la correspondiente propuesta.

---

pués de doctorarse en Filosofía y Letras obtuvo por oposición la cátedra de Griego de esta Universidad, que ha desempeñado durante más de veinte años formando con su sistema especial de enseñanza muchos discípulos que después consiguieron cátedras del Estado (hoy se cuentan 15). Además, desempeñó la cátedra de Taquigrafía de este Instituto.

Añade que el doctor Balari había prestado excelentes servicios a los ideales regionalistas, impulsando los estudios filosóficos, a los que contribuyó con obras de mérito como *La poesía fósil, Estudio comparativo de los sufijos y partículas*, y sus magistrales *Orígenes históricos de Cataluña*, que obtuvieron el Premio Martorell. Actualmente recogía materiales para un gran diccionario de modismos e idiotismos de las lenguas neolatinas y con preferencia de la catalana.

Muchos estudiantes extranjeros vinieron para hacerse sus discípulos. Pertenecía a multitud de academias y corporaciones extranjeras y, además de ser correspondiente de las de la Lengua y de la de Historia, de Madrid, había sido Presidente de la de Buenas Letras de Barcelona (1893-1901), del Consistorio de los Juegos Florales (1894) y colaborador de muchas publicaciones. Fue de gran modestia, sencillez y amable trato y murió víctima de una larga y pertinaz dolencia soportada con gran resignación en edad en la que todavía se podían esperar lozanos frutos de su ingenio (70 años).

La alumna de la Facultad, Pilar García Jordán, hizo su tesis de Licenciatura sobre el doctor Balari.

En el «Diario» del 1.º de julio (pág. 7.932), aparecía el anuncio de que en el Ateneo de Barcelona esta noche a las 9,30 dará la 5.ª conferencia sobre Literatura catalana el doctor Rubió y Lluch sobre el tema «Influencias catalanas en la Literatura castellana de los siglos XIV, XV y XVI».

104. Arch. F. y L. Legajo. C. Asuntos Generales. Oficio del 6 de agosto de 1904.

En esta sesión el Secretario interino, Dr. Soriano, dio cuenta de las siguientes comunicaciones del Rectorado: una transcribiendo lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública, con respecto a la propuesta formulada por la Facultad para el desempeño de la cátedra de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas». Otra participando el nombramiento de D. Enrique Soms y Castelíu para la clase de «Lengua y Literatura griegas» y otra remitiendo invitaciones para la apertura del curso 1904 a 1905.

Con motivo del fallecimiento de los numerarios Dres. Balari y Donadíu, se tomó el acuerdo en este claustro que el cuadro de distribución del tiempo y del trabajo para el próximo curso fuera modificado y reformado, elevándole después a la aprobación del Rectorado. También se acordó proponer a la Superioridad para la Cátedra acumulada de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas» a D. Enrique Soms y manifestar al Rector que se sirva comunicarlo al Ministerio, en el sentido de que desde la muerte del Dr. Donadíu, corresponde percibir los dos tercios de la cátedra vacante al Dr. Vesa, Auxiliar numerario, con destino al 1.° y 2.° grupo de la Sección de Letras y, la gratificación de éste al Dr. Crusat, auxiliar interino de ambos grupos o años.

Por último, se tomó el acuerdo de elevar al Rectorado, por si se digna comunicarlo a la Superioridad, la oportuna observación hecha por el Dr. Parpal, respecto a que existiendo en la Facultad en la clase de «Paleografía», se obligue a los alumnos de la carrera del Notariado a estudiar oficialmente dicha asignatura (105).

---

105. «Libro de actas»...». Sesión del 27 de septiembre de 1904, fols. 36-37. Arch. F. y L. Legajo C. Asuntos generales. Oficio de 20 de septiembre de 1904 invitando a la apertura de curso.

En el expediente de la carrera literaria del doctor Donadíu consta que el Grado de Bachiller en Artes por el Instituto de Figueras le recibió el 18 de junio de 1862 (Aprobado), que los Estudios superiores los hizo en esta Universidad los cursos 1866-67 y 1867-68. El 18 de junio de 1869 pide el examen para obtener el Grado de Licenciado en Filosofía y Letras, ya que tiene «aprobadas las tres asignaturas que lo componen, a saber: Lengua Hebrea, Historia de España, y Crítica de Clásicos Griegos» (curso 1868-69), haciendo los ejercicios el 22 de septiembre (Aprobado). Aprobadas en mayo de 1870 las dos asignaturas correspondientes al Doctorado en Filosofía y Letras, solicita verificar el ejercicio para el grado de doctor, el cual realiza el 31 de mayo de 1870 (Aprobado), siendo investido el 28 de septiembre de 1871 ante siete catedráticos del correspondiente grado.

En el «Diario de Barcelona» del 16 de agosto de 1904, pág. 9.641, se publica una pequeña esquela del «M. Iltre. Dr. D. Delfín Donadiu y Puignau, Doctor en Filosofía y Letras, catedrático de esta Universidad literaria, Caballero de San Gregorio el Magno y del Santo Sepulcro, Presidente del Centro Moral de la Parroquia de San Francisco de Paula, etc., etc., que falleció el día 14 último en su casa-torre de Vilajuiga». Su hermano y sus dos hermanas participan tan sensible pérdida.

En el n.° del 17, pág. 9.658, se señala que el doctor Donadíu había fallecido

Dos días más tarde se reunía de nuevo la Junta de Facultad con objeto, según manifestó el Decano interino, Dr. Garriga, de dar posesión, con arreglo a las formalidades prescritas por el Reglamento interior de la Universidad, a D. Enrique Soms y Castelíu, nombrado, como hemos señalado, para ocupar la cátedra de «Lengua y Literatura griega», vacante por el fallecimiento del Dr. Balari. La presidencia puso «de relieve las relevantes condiciones intelectuales y morales del Sr. Soms, antiguo alumno y profesor auxiliar de esta Facultad, contestándole el interesado con la modestia que le caracteriza y abrazando a su maestro como jefe y representante del claustro» (106).

Pasadas las vacaciones y celebrados los exámenes extraordinarios, se aproximaba la apertura de un nuevo curso académico a la cual el Rector, Dr. Rodríguez Méndez, quería volver a la solemnidad que a través de los años se iba perdiendo. La víspera de la inauguración publicaba el Rectorado, sin duda pensando en evitar un nuevo escándalo como el del año anterior, una alocución que se iniciaba con las palabras: «A mis queridos alumnos», recomendándoles en ella que estudien, cumplan sus sacratísimos deberes y respeten sus centros de enseñanza: Universidad, Instituto, escuelas especiales, etcétera. Les comunica que este año será más solemne el acto y, termina diciéndoles que es «deber de todos nosotros hacer con exqui-

---

en su casa solariega de Vilajuiga (Figueras) y que era «un benemérito de la enseñanza tanto oficial como privada, pues hace más de 40 años venía dedicándose a ella con notable asiduidad y provecho de los innumerables discípulos que logró formar». Fue hombre de acción y ferviente católico que desde hacía años venía presidiendo varias corporaciones como el Centro Moral de San Francisco de Paula, el cual le debe buena parte del éxito de las brillantes campañas que sostiene. El doctor Donadíu era también autor de notables libros y opúsculos de filosofía, historia y lingüística, «que habían merecido siempre la aprobación de la autoridad eclesiástica y algunas bendiciones especiales de los Sumos Pontífices».

El doctor Donadíu (1845-1904) publicó, entre otras obras, *Curso de metafísica* (1881), *Método de enseñanza de la lengua hebrea* (1881) y *Diccionario de la lengua castellana con correspondencia catalana* (1890).

106. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 29 de septiembre de 1904, formada por el Secretario interino Manuel Soriano, con el V.° B.° del Decano accidental Garriga, fols. 37-38.

Según su expediente académico (AUB), Enrique Soms y Castelíu había nacido en Barcelona el 15 de febrero de 1860. Hizo el Bachillerato en el Instituto de 2.ª Enseñanza de esta ciudad, verificando el Grado en junio de 1876 (Aprobado). Estudió Filosofía y Letras en esta Universidad de Barcelona y en la de Madrid desde el curso 1875-76 al 1880-81 con buenas calificaciones, obteniendo el Grado de Licenciado el 17 de junio de 1881 con Sobresaliente. Al mismo tiempo estudió en ambas Facultades la Licenciatura de Derecho civil y canónico, verificando el Grado en la de Barcelona en enero de 1882 (Aprobado). Asistió a la segunda asamblea Universitaria de Barcelona de enero de 1905 como catedrático de nuestra Facultad de F. y Letras. Por estas fechas pasó a la Universidad Central, donde había sido trasladado (enero 1905).

sita cortesía los honores de nuestra venerada casa y en esos honores os toca, cuando menos, atender el orden y velar cuidadosamente por él. Apartaos de los que extraños a la masa escolar, tienen interés en perturbaros. «En la discreción de los escolares confía por completo vuestro amigo».

Por orden del Rector el Paraninfo había sido este año ricamente alfombrado, se habían pintado alguna de las puertas que se encontraban en estado deplorable y limpiado los patios. La escalera principal que conduce desde el vestíbulo al Rectorado estaba adornada con plantas cedidas por el Ayuntamiento, así como la Banda municipal. Aun cuando la hora señalada para el acto inaugural del curso 1904-1905, era la de las doce del día 1.° de octubre, hora y media antes comenzaron a llegar los escolares pensando que la apertura sería a las once. Impacientes éstos por la espera y, a pesar de que la Banda de música interpretó en tanto varias piezas ante los profesores en el patio de Farmacia, la algazara estudiantil trató de subir al Paraninfo y, aunque los guardias municipales trataron de contenerlos, el Rector se vio obligado a ordenar que fuera abierto el salón. Los invitados a medida que llegaban eran aplaudidos por los estudiantes del vestíbulo, mientras los del Paraninfo desarrollaban «escenas de no mucha cultura y nada en consonancia con el respeto y consideración que la Universidad, Instituto y Escuelas se merecen», a pesar de lo que les pedía el Rector en su alocución, en cambio las señoras que fueron obsequiadas con ramos de flores pasaron por una doble fila de estudiantes en medio de grandes aplausos. A las doce y cuarto llegó una comisión del Ayuntamiento presidida por el Alcalde, D. Gabriel Lluch, precedida de seis batidores de la guardia municipal al mando de un brigada, organizándose acto continuo la procesión cívica cuya llegada al Paraninfo fue acogida por los estudiantes con murmullos y ovaciones al gobernador provincial. Una vez ocupada la presidencia por el señor Rector, subió a la cátedra el Dr. D. José Doménech y Estapá, prestigioso arquitecto y catedrático de la Facultad de Ciencias que leyó la oración inaugural que versó sobre el «Concepto pedagógico de la ciencia matemática». Comenzó extendiéndose en una serie de consideraciones para demostrar la intervención que tienen hoy la matemática en todos los ramos del saber humano, desde la Lógica matemática hasta las ciencias más empíricas, pasando después a ocuparse de la crisis por la que están pasando las Facultades de Ciencias en España al no permitirse que la aprobación de sus asignaturas sea válida para la preparación de las carreras especiales y, sobre todo, el privilegio que tienen los títulos de arquitecto o ingeniero respecto al de doctor en Ciencias, ya que aquellos pueden desempeñar una cátedra cualquiera de las Facultades de Ciencias y el de doctor sólo les habilita para las cátedras de su Sección. Una vez repartidos los premios del

curso anterior, se dio por terminado el acto, quedando abierto el año académico 1904 a 1905 por el Rector en nombre de S.M. (107).

Pocos días después de comenzadas las clases del nuevo curso, el Rector, enviaba el día 6 dos comunicados al Decanato de Letras, nombrando por uno Secretario de esta Facultad, al catedrático de «Historia Universal» Dr. D. Martiniano Martínez, cubriéndose de esta manera la vacante dejada por fallecimiento del Dr. D. Delfín Donadíu y, por el otro, pidiéndole con urgencia la remisión de la relación de los catedráticos que no hayan llevado al debido cumplimiento lo nuevamente ordenado a fin de poder dar cuenta a la Superioridad antes del día 15. También recuerda el Rector al Decano el R. Decreto del 11 de agosto pasado relativo a la asistencia obligatoria a clase de Profesores y alumnos (108).

---

107. *Discursos inaugurales. Universidad de Barcelona.* Curso 1904-1905. Discurso por el doctor y arquitecto don José Doménech y Estapá, catedrático de la Facultad de Ciencias. 91 págs.

«Diario de Barcelona» de 1.º de octubre de 1904, edic. tarde, págs. 11.371-72.

Según el «Brusi» del 3, pág. 11.410, la noche del día 1.º tuvo lugar en el Salón de Ciento del Ayuntamiento una recepción al Profesorado de los centros y corporaciones docentes que resultó muy animada, congregándose unos mil quinientos de ambos sexos, los cuales desfilaron ante el Alcalde, presidentes de la Audiencia Territorial y Diputación, Rector de la Universidad y Comisario regio de Instrucción Pública. Asistieron representantes del Claustro universitario y de otros centros, sirviéndose después un *lunch*. La recepción terminó de madrugada.

La apertura de curso en la Universidad de Madrid se celebró en un ambiente de hostilidad, de protesta y de incomprensión en las esferas directoras de la política. Leyó el discurso inaugural el señor Brieva sobre «Reinado de los Reyes Católicos». La tesis filosófica sustentada «produjo una penosa impresión en el auditorio por sus tendencias francamente reaccionarias» y, como pasara a una fase poco en consonancia con el pensar de los jóvenes estudiantes, hicieron manifestaciones de desagrado hasta el extremo de que el disertante dijera: «Señores, ¿me permiten ustedes continuar?». («Diario de Barcelona» del 4 de octubre, págs. 11.466.)

Un signo totalmente opuesto tendría el acto inaugural de la Universidad de Salamanca, que estuvo presidido por S. M. Alfonso XIII, el cual sentó a su lado al Ministro de Instrucción señor Domínguez Pascual y al Rector don Miguel de Unamuno. Una vez que el Rey ordenó al Claustro que se cubriese según manda el Real Privilegio que les dio su padre, concedió la palabra al doctor Unamuno, que hizo un magistral discurso de apertura, manifestando al final que no pedía privilegio alguno gratuito ni fundado en cosas pasadas, «sólo pedimos que se nos ponga, al igual que los demás centros docentes, en condiciones de poder cumplir debidamente nuestro cometido». Puesto en pie S. M., terminó el acto, pronunciando una breve peroración, esperando proseguir el proceso de la cultura nacional y la prosperidad de esta Universidad «apellidada alfonsina», en medio de una larga ovación. (Idem, pág. 11.468. «Correo de Madrid» de 1.º de octubre de 1904.)

108. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio y Circular del 6 de octubre de 1904 del Rectorado al Decanato de Letras.

Con fecha 31 de octubre, el Rector concedía un permiso de 15 días al catedrático don Enrique Soms (posiblemente para preparar su traslado a la Universidad Central). Idem. Oficio del 31 de octubre de 1904.

El Dr. D. Ramón M. Garriga y Nogués que, al comenzar el actual siglo ejercía el Decanato de esta Facultad de Filosofía y Letras hasta tomar posesión del Rectorado en noviembre de 1900, cargo que ejercería, como ya vimos detalladamente, un año, volvería al terminar este agitado período a ejercer de nuevo el Decanato de Letras con carácter accidental, posiblemente por ser el catedrático más antiguo. En este puesto, alternando en alguna ocasión con el Dr. de la Vallina, permaneció hasta noviembre de 1904 en cuyo mes el Ministerio por fin se decidió a nombrar Decano titular de esta Facultad, suponemos que a propuesta del Rector y sin previa terna conocida de la Facultad. La primera noticia que tenemos es una simple invitación del Rector del 17 de noviembre dirigida al Decano accidental para comunicarle que al día siguiente 18, tomaría posesión del cargo de Decano en propiedad el Dr. Daurella. En el acta del claustro celebrado el 9 de este mes firmada por el Dr. Garriga nada se dice de este cambio a pesar de que ya estaba hecho y sólo en la del 18 de enero de 1905 se menciona el nombramiento por S.M. el Rey, como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, del Dr. D. José Daurella y Rull por Real Orden del 31 de octubre último y su toma de posesión el 18 de noviembre de 1904 a las diez de la mañana en el Salón de actos del Consejo de la Universidad.

Un mes antes, el 20 de octubre, el Rector remitía al Subsecretario de Instrucción Pública el depósito en papel de pagos del Estado por valor de 155 pesetas para el título de categoría honorífica de término de D. Ramón M. Garriga, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, «a fin de que si a ello no hay inconveniente, se digne disponer la expedición del expresado diploma». Con fecha 14 de noviembre la Subsecretaría expedía el título honorífico solicitado enviándole al Rectorado el 24, acusando recibo éste en otro comunicado del día 30 (109).

---

109. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 17 de noviembre de 1904. AUB. «Libro de actas...». Sesiones del 9 de noviembre de 1904 y del 18 de enero de 1905, fols. 38-39.

En el expediente personal se encuentra su partida de nacimiento. Nació el doctor Daurella en Barcelona el 21 de abril de 1864, hijo de José Daurella, de Barcelona, comerciante, y de Isabel Rull, natural de Alella. Fue bautizado en la parroquia de San Miguel Arcángel el 27 del mismo mes. Obtuvo el título de Bachiller a los 14 años en el Instituto de Barcelona en septiembre de 1879, firmado por el Rector de la Universidad doctor Casaña. En ésta estudió toda la carrera de Letras, obteniendo premio en casi todas las asignaturas (1879-83), en el Grado fue calificado de Sobresaliente (junio de 1889) y con premio extraordinario (en octubre), las cuales simultaneó con las de los primeros años de la Facultad de Derecho, consiguiendo también en todas sobresaliente con premio. En diciembre de 1884 trasladó la matrícula a Madrid, aprobando el curso 1884-85. No constan las calificaciones de 1885-86.

Catedrático de Metafísica de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, cesó el 19 de enero de 1894 por haber tomado de la misma cátedra de la

Antes de terminar el año 1904 la Facultad de Letras se volvía a reunir, como hemos dicho, en claustro el 9 de noviembre, siendo el último que presidiría el Dr. Garriga como Decano accidental. Toda esta sesión giró en torno al Dr. Francisco Barjau y Pons, ya que se comienza por dar cuenta de un oficio del Rectorado trasladando la R.O. por la que se nombraba al citado profesor, catedrático de «Lengua hebrea» de esta Facultad. En la toma de posesión, señala el acta, que el Decano puso de manifiesto «las relevantes cualidades que adornan al Sr. Barjau, felicitándose en nombre propio y en el de la Facultad de contar como compañero de Claustro al que un día fue aventajado alumno y más tarde ilustrado y celoso profesor auxiliar de la misma y, siempre cariñoso amigo». A estas palabras contestó el Dr. Barjau «con la modestia que le caracteriza» negando que reúna tan envidiables condiciones y congratulándose de haber pertenecido a la Facultad como alumno al mismo tiempo que se ofrecía incondicionalmente a sus antiguos maestros y amigos. Después de abrazarle el Dr. Garriga en nombre del profesorado, propuso al Claustro, y éste aprobó por unanimidad, proponer a la Superioridad para desempeñar la cátedra de «Lengua arábiga» al Dr. Francisco Barjau en concepto de acumulada.

En esta sesión también se daría cuenta de la concesión de una licencia por el Rectorado de 15 días al profesor D. Enrique Soms y de que éste estaba haciendo uso de ella desde el 30 de octubre. Por último se notificaba que el Secretario General había enviado las listas de la matrícula oficial extraordinaria (110).

---

de Barcelona, a la que fue trasladado en virtud de permuta por R. O. del 12 de dicho mes de enero, que hizo con don Manuel Sanz Benito. Falleció el 9 de septiembre de 1927, según certificado del Secretario General, doctor Marino y Toyos, y comunicaciones que envía a todas las Facultades en las que se señala que la muerte ocurrió a las diez de la mañana y que el acto del sepelio tendrá lugar al día siguiente a las once.

José Daurella también llegó a ser Senador (1923), Vicerrector (1924) y miembro electo (1902) de la Academia de Buenas Letras. Siguió la corriente neoescolástica en su obra, publicando *Instituciones de metafísica* (1891), *La filosofía de Dante Alighieri* (1896) y *Apuntes de lógica fundamental*. Sus alumnos le llamaban el «devot» del Dante (Nadal: *Memòries...*, pág. 10).

En el «Diario de Barcelona» del 19 de noviembre de 1904, edic. mañana, pág. 13.403, se da cuenta de que en el día de ayer había tomado posesión del decanato de la Facultad de Letras el doctor don José Daurella y Rull, catedrático de Lógica. Se celebró el acto en el salón del Consejo y, una vez leído el Real Decreto por el Secretario doctor Calleja, los doctores Jordán de Urríes y Barjau acompañaron al salón al doctor Daurella, dándole el Rector, doctor Rodríguez Méndez, posesión del cargo. Ambos pronunciaron un discurso.

AUB. Expediente Garriga. Copias de los oficios al Subsecretario de 20 de octubre de 1904, n.º 1.533 y del 30 de noviembre de 1904, acusando recibo del título solicitado, n.º 1.775.

110. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 9 de noviembre de 1904, fol. 38. AUB. En el expediente personal de Barjau aparece su Hoja de estudios.

También antes de que finalizara el 1904 iba a tener lugar una nueva crisis ministerial a causa de un alto nombramiento militar (general Polavieja) en el que desintieron el adolescente Rey constitucional influído por su madre y el ministro de la guerra, general Linares apoyado por Maura que no se allanaron al deseo regio. El presidente Maura fue «relevado» sin votación adversa de las Cortes, sucediéndole en un ministerio puente Marcelo Azcárraga «un teniente general de salón y de apacible carácter» (16 de diciembre de 1904), que sólo gobernaría durante cuarenta días, encargando de la cátedra de Instrucción Pública y Bellas Artes a Juan de la Cierva, el cual continuaría con ella en el próximo gabinete que presidiría Fernández de Villaverde (27 de enero de 1905) que sólo pudo retener el poder unos meses (23 de junio de 1905) ya que no contaba con el apoyo de los diputados conservadores. El 19 de este mes el Rector de nuestra Universidad recibía un telegrama de fecha 17, del nuevo ministro de Instrucción de saludo y ofrecimiento, trasladando una copia a los Decanos de las diferentes Facultades (111).

En 1870 recibió el título de Bachiller en el Instituto de Barcelona. En esta Universidad cursó la Licenciatura en Letras desde el curso 1871-72 al de 1875-76 haciendo a continuación los ejercicios del Grado. El de doctor lo verificó en 1880, obteniendo Sobresaliente. En marzo de 1885 se le propuso como profesor auxiliar interino gratuito para desempeñar la cátedra de don Joaquín Rubió, que se encontraba enfermo, explicando varias asignaturas hasta julio de 1888 según certificación del Decano del 9 y otra de mayo de 1890, siendo nombrado auxiliar numerario de esta Facultad con la remuneración de 1.750 ptas anuales. En mayo de 1895, en virtud de oposición, fue catedrático numerario de Lengua hebrea de la Universidad de Sevilla con el sueldo de 3.500 ptas. por R. O. del 9, tomando posesión el 4 de julio. Estando desempeñando la cátedra de Geografía política y descriptiva de la Facultad de Sevilla, fue trasladado por concurso a la de Barcelona por R. O. de 15 de octubre de 1904. Se jubiló el 8 de mayo de 1922 al cumplir los 70 años.

Francisco Barjau y Pons, había nacido en Manresa en 1852. Como hemos señalado, fue catedrático de Lengua hebrea en la Universidad de Sevilla 1895-1904) y en esta de Barcelona de 1904 a 1922, en que fue jubilado. En 1916 ingresó en la Academia de Buenas Letras con un estudio sobre el rabí Yeda' Ya Hapenini. Murió en Barcelona el 19 de enero de 1938, durante la guerra civil, víctima de un bombardeo, cuando paseaba por la Diagonal acompañado por una de sus hijas.

111. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos generales. Copia del telegrama del 17 de diciembre de 1904.

También en este mes el «Fomento Autonomista Catalán» se dirigía en una hoja impresa al Decano de nuestra Facultad pidiendo la adhesión sobre la «Limitación en la concurrencia profesional». Por otra parte, el Bibliotecario-jefe de la Biblioteca Provincial y Universitaria le dirigía un oficio para que fuese redactada una lista de libros de los que considerase más útiles (encuadernados) por un importe aproximado de 400 pesetas. Ídem. Leg. 2. Asuntos Generales y Bibliotecas. En este legajo se conserva también el ejercicio escrito de Juan Bardina Cartará sobre «Distinción entre los sentidos y el entendimiento» y un recibo de haberle entregado el Decanato los 71 tomos de la

El año 1904 terminaba con más pena que gloria en medio de una gran inestabilidad política (en estos dos años se llegaron a contar 4 presidentes, 5 crisis y 66 ministros), del aumento de la anarquía, de huelgas frecuentes, motines y desórdenes y escasa autoridad «que prueba la necesidad de robustecer el principio de gobierno sin el cual la vida de una nación es imposible». La Universidad, unificada y centralizada, a la manera napoleónica, seguía anquilosada y reglamentada como un centro de formación de cuerpos facultativos oficiales, desconectada y divorciada de los sectores sociales y ante la incomprensión de sus problemas por las altas esferas directivas políticas. En la nuestra de Barcelona, aun cuando sin ser resuelto el problema de la formación universitaria en relación con la cultura catalana, ya se iban infiltrando en ella fuerzas de su renacimiento representadas en un primer momento por catedráticos de nuestra Facultad, Bergnes de las Casas, Milá y Fontanals, Rubió y Ors, etc., seguidos en estos años que estudiamos por sus sucesores Balari y Jovany, Rubió y Lluch y otros, pero muy pocos habían formulado una verdadera organización autonómica universitaria en esta época. Como ya vimos, en 1902-1903, se celebró el Primer Congreso universitario catalán y, últimamente, con motivo del viaje real a Barcelona en abril último, el catedrático y senador Barón de Bonet, pedía al Rey la autonomía universitaria en la visita realizada al Hospital Clínico (112).

Durante el mes de enero de 1905 se recibía en nuestra Facultad un comunicado del Subsecretario, fecha del 10, pidiendo una certificación que demostrara haber habido alumnos oficiales matriculados en «Paleografía» y «Latín vulgar» para poder pagar haberes al profesor Nabot encargado de estas enseñanzas y, un B.L.M. del Rector del 13, adjuntando copia de un telegrama del Ministro en el que pide la formación del presupuesto para la adquisición del material científico y de experimentación para la Facultad. El presupuesto total ministerial para estos menesteres sólo era de 150 mil pesetas que habían de ser distribuídas entre todas las Universidades. Según el acta de la sesión del 18, el Decanato había contestado al Rector manifestándole que calculaba la cantidad «de mil pesetas anuales necesarias para la adquisición de mapas, atlas y obras de consulta para los alumnos cuando verifiquen los ejercicios prácticos» (113).

«Biblioteca de Autores Españoles» de la señora viuda de Ribadeneyra, por haber ganado por oposición el premio (14 diciembre 1904).

112. *Almanaque Diario de Barcelona* para 1905. Crónica política de España para el año 1903-1904 de Teodoro Baró.

Ver nas notas 76 y 100.

113. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos generales. Oficios del 10 y 13 de enero de 1905. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 18 de enero de 1905, fols. 38-39.

El folleto sobre la Asamblea comienza con el acta de la sesión inaugural

El 18 de este mes se celebraría el primer claustro de la Facultad de Letras presidido por su nuevo Decano Dr. D. José Daurella al que asistirían la totalidad de sus profesores, Doctores Garriga, La Vallina, Jordán de Urríes, Rubió Lluch, Soriano, Martínez, Barjau, Franquesa, Nabot, Crusat, Bofill y Parpal. Comienza la sesión con la lectura por el Secretario, Dr. Martínez, de la citada comunicación del Rector en la que trasladaba el nombramiento por el Rey de D. José Daurella y Rull como Decano de esta Facultad (R.O. del 31 de octubre de 1904) y, otra de su toma de posesión el 18 de noviembre como ya señalamos. Se dio cuenta también de un oficio del Rectorado comunicando el nombramiento de D. Enrique Soms y Castelíu para la cátedra de «Lengua y Literatura griega» de la Universidad de Madrid, con fecha 7 del corriente, desde cuyo día dejó de pertenecer a este claustro. La cátedra de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas» que tenía acumulada este profesor, pasó a propuesta del Decano, también como acumulada, al Dr. D. Martiniano Martínez Ramírez, catedrático numerario y Secretario de la Facultad, el cual, al aceptarla, manifestó a los reunidos que, al aumentar su trabajo con esta cátedra, le era imposible seguir desempeñando la Secretaría, por lo que les suplicaba le fuese admitida la dimisión del cargo de Secretario. En vista de ello, el Dr. Soriano, indicó fuera propuesto al Rector para Secretario el catedrático nu-

---

celebrada en el Paraninfo de la universidad el 2 de enero de 1905, sigue con la lectura de la Memoria redactada por el Secretario de la Comisión organizadora, doctor Marzal Bartomeu, siendo propuesto y votado como Presidente don Aniceto Sela y como uno de los seis vicepresidentes el profesor de la Facultad de Letras don Federico Schwartz, que de nuestra Universidad había pasado como catedrático a la de Zaragoza.

Entre las conclusiones aprobadas son de interés para nosotros la ponencia de don Gumersindo Azcárate, catedrático de la Central, sobre «Autonomía Universitaria»; la de don Miguel de Unamuno, Rector de la de Salamanca, sobre «La enseñanza universitaria» (dio lugar a muchos roces); la de don Blas Lázaro, de la Central, acerca de «El Profesorado», y la de don Pedro M. López y Martínez, catedrático de la Universidad de Valencia, que trata de la «Reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras», en ella se proponía dividirla en dos secciones que se denominarían, respectivamente, Filosofía e Historia y de Lenguas y Literatura (fue retirada).

Entre las mociones aprobadas en la sesión de clausura aparece la constitución de una comisión encargada del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea (entre los componentes figura nuestro Rector, doctor Rodríguez Méndez), y de preparar la celebración de la próxima que tendría lugar en Madrid en 1907 y a la que deberían concurrir representaciones de estudiantes debidamente autorizados. Termina este folleto con una relación de las Corporaciones adheridas una lista de asambleístas, siendo de notar que de nuestra Facultad de Filosofía y Letras sólo encontramos al catedrático don Enrique Soms Castelíu (ocupaba la cátedra de Lengua y Literatura griega a la muerte de Balari pasando en enero de 1905 a la de Madrid), entre los del Instituto don Hermenegildo Giner de los Ríos. «Segunda Asamblea Universitaria. Barcelona, 2 a 7 de enero de 1905», 40 págs.

merario Dr. D. Francisco Barjau y Pons y así se hizo por unanimidad.

Aparte de dar cuenta de la cantidad solicitada al Rectorado para la adquisición de material científico que, ya citamos, se habló por último, de la necesidad de reorganizar la Biblioteca y, teniendo en cuenta el excesivo trabajo que pesa sobre el Secretario de la Facultad, ésta acordó separar del cargo de Secretario, el de Bibliotecario, confiriendo el cuidado de su Biblioteca a uno de sus profesores, siendo propuesto por el Dr. Soriano Sánchez como Bibliotecario de la Facultad de Filosofía y Letras, el Dr. D. Francisco de A. Nabot y Tomás, profesor interino de «Paleografía» y de «Latín vulgar y de los tiempos medios», propuesta que fue aceptada por unanimidad. Con fecha 19 de enero el Rector aceptaba la dimisión del Dr. Martínez del cargo de Secretario y el 21 del mismo nombraba para sustituirle al Dr. Barjau.

De estas dos actas del Rectorado sobre los Dres. Martínez y Barjau se dieron cuenta al comenzar la nueva reunión claustral que se celebró el 8 de febrero presidida por el Decano titular, así como del expediente instruído por el Rector con providencia de 14 de enero último, para justificar si el catedrático de esta Facultad (ex-Decano y ex-Rector), Excmo. Sr. D. Ramón Manuel Garriga y Nogués, «continúa poseyendo la aptitud suficiente para el desempeño de su cargo o si procede su jubilación». Este expediente había sido transmitido a la Facultad el 4 de este mes, a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.° de la Real Orden de 17 de marzo de 1901, informase el Claustro de cuanto se les ofrezca y parezca, acordando los reunidos por unanimidad consignar que el Dr. Garriga, «a pesar de la edad que afortunadamente ha alcanzado, sigue desempeñando con el mayor celo, asiduidad, puntualidad y exactitud su cátedra, sin que hasta la hora presente haya dejado de asistir un solo día a la misma ni por enfermedad ni por otro cualquier motivo, no obstante lo riguroso de la estación». El Claustro se complacía y se congratulaba de tener en su seno un catedrático tan digno de admiración, no sólo por el cumplimiento de sus deberes, sino también, por su laboriosidad, de la cual es una prueba que tiene en prensa una obra titulada: «María en la Biblia», por todo ello, informaba por unanimidad que el Dr. Garriga, «continúa poseyendo física e intelectualmente perfecta aptitud para el desempeño de su cargo».

---

114. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 18 de enero de 1905, fols. 38-39. Certifica el acta y la firma el Secretario Martiniano Martínez. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos generales. Oficios del 19 y 21 de enero de 1905.

El 4 de febrero el Rector enviaba al Decano un comunicado del Subsecretario por el que aprobaba la propuesta de la acumulación de la cátedra de Gramática comparada al doctor don Martiniano Martínez. Idem.

Acto seguido se daría cuenta de una comunicación de la Subsecretaría al Rectorado, fecha del 24 de enero, manifestándole que no podía aprobarse la propuesta de acumulación de cátedra de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas» al catedrático numerario D. Martiniano Martínez por tratarse de distinta Sección que aquella a que pertenece el catedrático designado. Examinado con detenimiento por el Claustro este caso concreto, acordó comunicar a la Superioridad las razones en las cuales se había fundado para proponerle, por si en vista de ellas, tenía a bien confirmar dicha propuesta. Estas eran: 1.° Que las acumulaciones según declaraciones hechas por el Subsecretario en su comunicación a este Rectorado con fecha 23 de julio de 1904, se rigen por lo dispuesto en el Real Decreto de 18 de setiembre de 1900 y Real Orden de 11 de noviembre de 1901; 2.° Que, en el artículo 5.° del Real Decreto citado no se previene de un modo explícito que al catedrático a quien se encomienda una cátedra acumulada haya de pertenecer a la misma Sección; 3.° Que, en el artículo 6.° de la R.O. mencionada se dice: «Quedan autorizados los claustros para proponer respecto de las acumulaciones del Profesorado de Universidades las variaciones que consideren oportunas y convenientes para el mejor servicio de la enseñanza»; 4.° Que, ninguno de los catedráticos de la Sección de Letras de esta Facultad que desempeñan casi todos una cátedra acumulada además de la propia, pretendió la cátedra acumulada vacante y, que caso de no ser aprobado el nombramiento del Dr. Martínez, ningún catedrático numerario se encargará de la misma; 5.° Que, teniendo el catedrático de «Historia Universal» de la Universidad de Granada acumulada la cátedra de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas», según consta en el Escalafón de catedráticos de 1.° de enero de 1904, «hay un precedente aprobado por la Superioridad exactamente idéntico al caso propuesto» y 6.° Que, otro precedente también igual a éste se da en la Universidad de Salamanca según consta particularmente a alguno de los claustrales.

Por último, el Decano expuso la conveniencia de enriquecer por todos los medios hábiles la Biblioteca de la Facultad y la de ampliar el local destinado al Decanato que formaban un todo, procurándose que haya la debida independencia entre ambos locales, ofreciéndose los presentes a cooperar en la consecución de estos fines (115).

Días más tarde, el 14 de este mes, el Decano de la Facultad, devolvía al Rector el expediente citado junto con la certificación del Secretario del informe acordado en el claustro último, referente al

115. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 8 de febrero de 1905. Acta firmada por el nuevo Secretario Francisco Barjau, con el V.°B.° del Decano José Daurella, fols. 39-40. Ver nota 142.

Dr. Garriga y Nogués, manifestándole el Dr. Daurella que le hacía suyo en todas sus partes y, que según era público y notorio, el doctor D. Ramón M. Garriga «goza de muy buena salud, la cual le ha permitido, a pesar de la epidemia de la *gripe* reinante en esta ciudad durante el invierno actual, asistir a cátedra todos los días del presente curso», como lo ha venido haciendo en todos los demás y, que «disfruta del perfecto uso de sus facultades intelectuales, sin que en ellas se note el menor decaimiento, ni siquiera en la memoria». Por todo lo cual, el Decanato, «informa que el Dr. Garriga continúa poseyendo en grado eminente la aptitud necesaria para el desempeño de su cargo». Dos días después, el Rector remitía al Subsecretario del Ministerio el expediente instruído para justificar si D. Ramón Manuel Garriga, catedrático de «Lengua griega» de esta Facultad de Filosofía y Letras que, cumplió 70 años de edad, continuaba poseyendo la aptitud suficiente para el desempeño de su cargo o si procede su jubilación. El 9 de marzo, el Subsecretario, trasladaba al Rector la Orden del Ministro en la que se manifestaba que visto el expediente instruído según las disposiciones vigentes el catedrático numerario D. Ramón M. Garriga y, cumplida la tramitación ordenada y de acuerdo con los informes favorables del médico forense, del claustro, del Decanato, del Rectorado y del Consejo de Instrucción Pública, S.M. el Rey ha tenido a bien disponer que el Dr. Garriga continúe en el servicio activo de la enseñanza, no obstante haber cumplido los 70 años (116).

También el Rector con fecha 17 de febrero enviaba un B.L.M. al Claustro de la Facultad de Letras invitándole a contribuir a los festejos que pudiera celebrar esta Universidad en honor del inmortal autor del Quijote y otro del 20 de marzo invitando a los Profesores que deseen asistir a la Sesión que tendrá lugar el 22 en la Sala del Consejo para tratar de los actos y festejos con los que ha de contribuir esta Universidad en la celebración del centenario de la obra inmortal de Cervantes.

Unos días antes, el 2, el Rectorado, para cumplir la R.O. de 3 de agosto de 1904, oficiaba al Decanato para recordar a los profesores la obligación que tenían de explicar el programa completo de sus respectivas asignaturas, así como también de otra de los que no lo hayan hecho con expresión del número de lecciones explicadas para participarlo a la Subsecretaría en su día. Asimismo, el Rector trasladaba el 1.º de abril copia del telegrama recibido del Ministerio que

116. AUB. Expediente Garriga. Oficio del Decano al Rector (n.º 810) de 14 de febrero de 1905. Registro de entrada n.º 752 del 15-II-1905. Borrador del Rector al Subsecretario del 16 de febrero, n.º 412. Comunicado del Subsecretario al Rector de 9 de marzo de 1905. Registro de entrada, n.º 41 del 14-III-1905. Idem del Rector al Decano de Filosofía y Letras del 15 de marzo de 1905, n.º 630.

dice: «Aplique V.S. con todo rigor las disposiciones reglamentarias vigentes sobre penalidades de faltas colectivas a clase a los estudiantes que las cometan» (117).

Una nueva sesión del claustro se reunía el 22 de marzo de este año de 1905 bajo la presidencia del Decano, Dr. Daurella, excusando su asistencia el Dr. Rubió. Aprobada el acta anterior el Secretario dio cuenta de los dos B.L.M. del Rector ya citados, sobre el centenario del Quijote y del comunicado sobre la obligación del profesorado de explicar el programa completo antes mencionado. Asimismo puso en conocimiento de los asistentes la R.O. del 23 de febrero aprobando la propuesta formulada por el Claustro anterior a favor de D. Martiniano Martínez para la cátedra acumulada de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas», así como la resolución favorable del Ministerio para que el Dr. Garriga pudiese continuar en el servicio activo de la enseñanza a pesar de haber cumplido los 70 años. Con este motivo, el Decano, haciéndose intérprete de los sentimientos de todos los Profesores de la Facultad, dirigió unas expresivas palabras de felicitación a D. Ramón Manuel Garriga por el buen resultado del expediente, haciendo votos para que pueda continuar por mucho tiempo en las tareas de la enseñanza, «quien con justo título puede ser considerado como verdadero patriarca de la Facultad». Le contestó el Dr. Garriga agradeciendo la felicitación del Decano, y dando asimismo las gracias a todos los compañeros por su cooperación al logro de sus legítimas aspiraciones.

A continuación el Dr. Daurella expuso que el principal objeto de esta Junta era el cumplir con el trámite reglamentario de dar posesión de la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» al Dr. don José Banqué y Feliu. El Decano le dio la bienvenida en nombre de todos poniendo de relieve los dos méritos principales que concurren el Dr. Banqué: el uno, como sabio lingüista y, el otro, como discípulo aventajado, «que ha sido de esta misma Facultad, en la cual tendrá el inolvidable Dr. Balari digno sucesor». Le contestó el doctor Banqué expresándole su profunda gratitud por las frases cariñosas que acababa de dirigirle y manifestó que se sentía dichoso con pertenecer a un Claustro, alguno de cuyos individuos habían sido sus apreciados maestros y otros, sus queridos compañeros, a todos, dirigió el más afectuoso saludo.

Por último, el Decano volvió a encarecer a los profesores la conveniencia de que los libros que aún no hayan sido devueltos a la

---

117. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 17 de febrero, 2 y 20 de marzo y 10 de abril de 1905.

El 12 de marzo tuvieron lugar las elecciones a diputados provinciales, obteniendo en Barcelona la victoria los republicanos.

Biblioteca de la Facultad, lo sean cuanto antes, con el fin de poder realizar los trabajos preliminares para su arreglo definitivo (118).

Unos días después, el 27 de este mes de marzo, tendría lugar una nueva Junta de Facultad, cuyo único objetivo, como dijo el Decano, sería el de redactar un proyecto de festejos para que esta Universidad pueda celebrar dignamente el tercer centenario de la publicación del «Quijote», en virtud del acuerdo tomado en el Claustro Universitario, por el que se encomendaba a esta Facultad la redacción de dicho proyecto. Sometiendo a consideración de la Junta, seguidamente, el Dr. D. Antonio Rubió, catedrático de Lengua Literatura, el siguiente proyecto, el cual, una vez examinado en todas y cada una de sus bases, se tomó el acuerdo de trasmitirle al Rectorado para su definitiva aprobación. Decía así: «Honrada esta Facultad por el Ilmo. Claustro Universitario, en sesión del día 22 del corriente mes, con la Comisión de proponer a su decisión el proyecto de festejos con que esta Universidad literaria trata de conmemorar el Centenario del *Quijote* del inmortal Cervantes, presenta a su supe-

---

118. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 22 de marzo de 1905, fols. 40-41. La certifica y firma el Secretario F. Barjau con el V.º B.º del Decano, J. Daurella.

Expediente personal de José Banqué y Feliu, conservado en el AUB. Según la Fe de bautismo, nació en Monistrol de Montserrat (Barcelona) el 18 de octubre de 1869, siendo bautizado el mismo día en la parroquia de San Pedro. Su padre era Profesor de Instrucción primaria. El 29 de junio de 1888 obtuvo el Grado de Bachiller en el Instituto de Barcelona y el de Licenciado en Filosofía y Letras el 23 de junio de 1891 (Sobresaliente y Premio extraordinario). Cursó el Doctorado en Madrid (1891-92) y obtuvo el título con Sobresaliente. En mayo de 1893 fue nombrado Profesor auxiliar interino y sin sueldo de la Facultad de F. y Letras de Barcelona y por R. O. de 11 de junio de 1894 y, en virtud de concurso, fue nombrado auxiliar supernumerario gratuito de la misma, desempeñando varias cátedras en esta Universidad durante los tres cursos de 1892 a 1895.

En virtud de oposición fue nombrado catedrático de Lengua griega de la Universidad de Salamanca (junio de 1895), en donde permaneció hasta mayo de 1898 en que pasó a la de Zaragoza por concurso. Al decretarse la reforma de julio de 1900 y suprimirse en esta Universidad los Estudios literarios e implantados los de la Sección de Estudios históricos, pasó a desempeñar la Teoría de la Literatura y de las Artes en la misma Facultad y, como acumulada la antigua de Lengua y Literatura griega hasta noviembre de 1905, en que fue nombrado para esta cátedra en la Universidad de Barcelona en virtud de concurso, donde llegaría en agosto de 1936 a alcanzar la Sección 1.ª del Escalafón de antigüedad. El 23 de junio de 1937, de conformidad con el Decreto del 27 de septiembre pasado, el Ministro de Instrucción Pública de la República le declaraba desde Valencia en «situación de jubilado forzoso» a los 68 años (Registro de entrada n.º 416, día 29-VI-1937). Fue Secretario y Decano interino de la Facultad en varias ocasiones, así como socio de mérito y miembro de varias asociaciones nacionales y extranjeras. Hizo el discurso inaugural sobre el tema: «Algo que podemos hacer en España a favor de la cultura clásica griega» (1911-1912) y varios tratados, ensayos y artículos en relación con su cátedra.

rior aprobación el siguiente dictamen:

1.° Celebración de un certamen literario promovido entre los alumnos de todas las Facultades de esta Universidad con arreglo a las siguientes bases:

a) Temas para el certamen.

I. Poesía lírica o narrativa en honor de Cervantes o relacionada con el suceso que se conmemora o con algún episodio de la vida de dicho escritor.

II. Estudio histórico y documentado sobre la personalidad de Rocaguinarda, como ilustración al capítulo LX de la 2.ª parte del *Quijote*.

III. Estudio sobre Cervantes considerado como crítico literario, o en su defecto sobre cualquiera de los aspectos literarios.

IV. Estudio sobre la influencia del *Quijote* en la poesía dramática española.

b) Premio. Se concederá al mejor de los trabajos sobre cada cada uno de los cuatro anteriores temas la cantidad de 125 pesetas, destinando para ello las 500 pesetas donadas por el Excmo. Sr. Barón de Bonet, Senador del Reino por esta Universidad.

c) Los trabajos que opten al 1.er premio podrán ser escritos indistintamente en castellano o en catalán y, los restantes en castellano y, deberán remitirse a la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras antes del día 3 de mayo próximo en la forma acostumbrada.

d) El Jurado calificador de los trabajos que se presenten lo compondrán los Sres. Dr. D. Antonio Rubió y Lluch, presidente; Dr. D. José Banqué y Feliu; Dr. D. José Jordán de Urríes; Dr. D. José Franquesa y Gomis y Dr. D. Cosme Parpal y Marqués, secretario.

2.° Celebración de un acto académico en el Paraninfo de esta Universidad para la distribución de los premios del antedicho certamen. Abrirá la sesión el Iltmo. Sr. Rector y acto seguido ocupará la cátedra el Dr. D. Antonio Rubió y Lluch, profesor de Lengua y Literatura españolas para leer un trabajo alusivo a la fiesta. Se dará cuenta después, del dictamen del Jurado y, abiertas las plicas, se distribuirán los premios, leyéndose por los alumnos laureados la poesía premiada y los fragmentos de los trabajos en prosa que designe el Jurado.

Una orquesta colocada en la galería superior del Paraninfo ejecutará diferentes composiciones musicales elegidas entre las óperas de Weber, Dalcrozes, Mendelshon, etc. o los poemas de Strauss, Rubinstein u otros autores, relacionados todos con las obras de Cervantes.

A este acto se invitarán a todas las autoridades y al Cuerpo Consular como un homenaje especial de las naciones extranjeras a Cervantes. La entrada a este acto será por rigurosa invitación.

3.º Premio al escultor que ejecute el mejor busto de Cervantes para ser colocado en esta Universidad como recuerdo del Centenario, en el lugar que al efecto se designe. El plazo y condiciones de este concurso se indicarán más adelante.

4.º Excitación al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona para destinar en uno de los Palacios del Parque una sala dedicada a Museo cervántico donde podrían guardarse todas las ediciones hechas en Cataluña, grabados, cuadros, bustos, medallas, etc., y todos los recuerdos relacionados con las obras y persona de Cervantes, el cual pudiera servir de base a un Museo nacional cervántico.

5.º Excitación a las empresas de los teatros para que representasen en ellos, o alguna de las comedias o entremeses de Cervantes, o alguna de las obras dramáticas de Moreto, Ramón de la Cruz, López de Ayala, Rodríguez Rubí, Ventura de la Vega, Narciso Serra, José Echegaray, etc., etc., inspiradas en los libros o en la vida del insigne autor del *Quijote*. Igual excitación podría hacerse de las competiciones de la misma índole escritas en catalán.

6.º Adorno del cuerpo central de la fachada de la Universidad con los elementos de que dispone ésta y los que se crean oportunos.

7.º Para subvenir a los gastos que ocasionen estos festejos se abrirá una suscripción entre los catedráticos y alumnos de todas las Facultades, a cuyo fin se constituirá en comisión económica los secretarios de cada una de aquéllas y, se designará un alumno por cada Facultad para constituir una comisión escolar que, de acuerdo con la anterior promueva la reanudación.

Tales son los acuerdos unánimemente adoptados por la Facultad de Filosofía y Letras. El Claustro Universitario resolverá lo que crea más conveniente».

Inmediatamente después el Decano manifestó que la superioridad había aprobado recientemente la acumulación al Dr. Martínez de la cátedra de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas» en consideración a las circunstancias especiales en que se encontraba esta Facultad cuando se hizo aquella propuesta, en razón a que no había ningún catedrático de la sección a la que la acumulada pertenece, que desease encargarse de la misma. Actualmente, añadió, estas circunstancias especiales han desaparecido con haber tomado posesión de la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» el Dr. Banqué y hallarse este señor dispuesto a hacerse cargo de dicha acumulada. Sin embargo, el Decano, tomando en cuenta lo avanzado

del curso y la nueva perturbación que se produciría en la enseñanza de dicha asignatura que, ya ha sido impartida en el presente curso por varios profesores, si otro se encargase ahora de ella, propuso al Claustro que el Dr. Martínez continuase por todo el curso corriente desempeñando la citada acumulada de «Gramática» y que la Facultad, en cambio, acordase, desde luego, proponer la acumulación de la misma al Dr. D. José Banqué y Feliu desde el próximo día 1.º de octubre. Los reunidos, después de manifestar su conformidad con estas indicaciones, tomó por unanimidad el acuerdo expresado (119).

La intranquilidad y los desórdenes volvían de nuevo por estos últimos días de marzo al ambiente universitario donde siempre repercutían todos los hechos políticos y sociales y, debido a ellos, es el telegrama que ya citamos, fecha 1.º de abril del Ministro de Instrucción Pública al Rector para que aplicase con todo rigor el Reglamento «sobre penalidades de faltas colectivas a clase a los estudiantes que las cometan y, diríjase a todos los centros docentes oficiales del Distrito exigiendo que hagan lo propio». En esta situación el Decano de la Facultad de Letras que, ya se había reunido con los demás presididos por el Rector el 31, reunía de nuevo al Claustro el 3 de este mes, para darle cuenta de este telegrama y consultarle sobre lo que estaba sucediendo. Así pues, cada uno de los catedráticos opinó sobre los sucesos que estaban ocurriendo en la Universidad y, vista la conformidad de pareceres e inspirándose en ella, propuso el Decano a los reunidos que fuese dirigida al Rector la siguiente comunicación: «Conforme manifesté verbalmente a V.S.I., desde el jueves último ninguna cátedra de esta Facultad ha podido darse normalmente en el edificio de la Universidad. Lo propio ha ocurrido hasta primera hora de la tarde de hoy. Reunida urgentemente a esta hora (12 ½ del 3 de abril) la Junta de Profesores, ha puesto en conocimiento de la misma el telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que V.S.I. se ha servido comunicarme con fecha de anteayer, sábado; y todos los Sres. Profesores han confirmado los expresados hechos y declarado unánimemente su apreciación de que las faltas cometidas estos días no tienen el carácter de colectivas en atención a que uno o varios grupos que vienen penetrando tumultuariamente en la Universidad desde el jueves último, unas veces han expulsado de las cátedras que se estaban dando al Profesor y a los alumnos y otras veces impedido la entrada en cátedra a los alumnos que a ella han deseado asistir, los cuales únicamente hubieran podido intentar la realización de su deseo en-

119. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 27 de marzo de 1905, certificada por el Secretario Francisco Barjau y el V.º B.º del Decano, José Daurella, fols. 42 y 43. Lamentablemente parecen perdidas las actas de los Claustros Universitarios de estos años, tanto ordinarios como extraordinarios.

tablando una lucha material con los alborotadores. Tan cierto es esto como que a casi todos los profesores de esta Facultad se les han presentado particularmente algunos discípulos suyos, o todos ellos, lamentando los sucesos que actualmente ocurren en la Universidad y, pidiéndoles, a fin de poder asistir a cátedras, que les garanticen su libertad y seguridad personal, cosa que naturalmente los Profesores no pudieron hacer, pues hubieron de limitarse a contestar que transmitirían su ruego a la superioridad; y mostrándose además, dispuestos a acudir a cualquier lugar que se designase para recibir la enseñanza. El Claustro de esta Facultad, por último, acordó manifestar el profundo sentimiento que le causan los alborotos actuales y la coacción que los perturbadores ejercen sobre los alumnos que desean asistir a cátedra». Los términos y contenido de esta comunicación, una vez aprobada por unanimidad, sería puesta en conocimiento del Rectorado (120).

---

120. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 3 de abril de 1905, fol. 44. Asisten con el Decano, Daurella y, el Secretario, Barjau, los doctores Garriga, Vallina, Rubió, A. Soriano, Banqué, Jordán de Urríes, Martínez y Nabot.

El conflicto estudiantil comenzó el 27 de marzo en la Facultad de Medicina de Madrid, pidiendo los alumnos del doctorado que les fuese suprimida la asignatura de Psicología experimental y que se derogase la R. O. dictada por el señor Domínguez Pascual, por la que se prohibía pasar a los estudios de un grupo hasta haberse examinado de todas las asignaturas del precedente. A partir de esta fecha, dejaron de entrar en clase parte de los alumnos de esta Facultad de Madrid, intentando coaccionar a los demás, con los que llegaron a las manos. Al día siguiente aumentó la agitación al enterarse los alumnos de que todo el que perdiera una asignatura no podría matricularse, ni oficial ni libremente, de las del curso superior, aunque éstas fuesen compatibles. Los estudiantes dirigieron una instancia al Ministro explicando que la huelga obedecía sólo a la incompatibilidad de asignaturas, pero éste dio una nota exponiendo las razones que impedían acceder a la derogación de las RR. OO. que solicitaban los estudiantes.

En la Universidad de Barcelona el día 29 predominaba todavía en gran parte el elemento escolar moderado y, aunque hubo algún movimiento en solidaridad con sus compañeros de Madrid, se dieron la mayoría de las clases. Este día el Gobernador y el Rector cambiaron impresiones sobre el conflicto, poniéndose de acuerdo. El 30, los estudiantes de todas las Facultades secundaron la actitud de los de Madrid, dejando de impartirse las clases en su totalidad, pues las pocas que comenzaron tuvieron que suspenderse a solicitud de los huelguistas. A mediodía no había alboroto en la Universidad, pero sí en el Instituto y Escuela de Comercio, donde hubo gran algazara y palos. Después se unieron también también los de la Escuela Normal y trataron de hacer una manifestación para solicitar de la autoridad gubernativa su mediación para que el Ministro atienda sus peticiones, pero fueron disueltos por la policía y sólo pudo llegar un pequeño grupo. Por la tarde la huelga era ya general con carácter pacífico y, reunido el Rector con los Decanos, acordaron enviar al Ministro el siguiente telegrama: «Reunidos decanos bajo mi presidencia acuerdan dirigirse respetuosamente a V. E. suplicándole atienda petición sobre simultaneidad de estudios de asignaturas grupos diferentes, formulada por aquellos alumnos que al comenzar su carrera tuvieron este derecho conforme a las disposiciones entonces vigentes». Los estudiantes de

Para tratar de asuntos totalmente distintos se volvía a reunir el Claustro de la Facultad bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella, dos días más tarde, a fin de ejecutar los acuerdos tomados por el Claustro ordinario en sesión celebrada el día 1.º del corriente. El Dr. Rubió y Lluch dio cuenta a los asistentes de estos acuerdos, por los cuales había quedado aprobado el proyecto de festejos para conmemorar el tercer centenario de la publicación del «Quijote», que había presentado esta Facultad y, de cuya ejecución se encargó a la misma. Así pues, en virtud de las facultades concedidas por el Claustro Universitario, se acordó constituir en ésta una comisión ejecutiva de los referidos festejos compuesta del Presidente y Secretario del Jurado calificador y de los Secretarios de las cinco Facultades presididas por el Sr. Decano.

Finalmente, acto seguido, fue leída una comunicación del Rectorado con fecha de hoy 5, trasladando una Real Orden de 30 de marzo último, por la cual se disponía que en todas las Facultades universitarias se llevara un libro foliado en donde, por orden correlativo de fechas, fuesen transcritas las actas de los grados de Licenciado que se efectúen y, en forma de certificación firmada por el Secretario de la Facultad con el V.ºB.º del Decano (121).

Como la huelga pacífica estudiantil continuaba aquí y en otras Universidades, el día 4, se había recibido en el Rectorado un nuevo telegrama del Ministro que decía: «Reitero instrucciones sobre aplicación penalidades académicas» y, otro al día siguiente con este texto: «El Gobierno ha acordado aplicar con todo rigor penalidades académicas a los alumnos que falten disciplina y evitar a todo trance que algunos por la fuerza impidan que entren en clase los que deseen hacerlo. Encargo a V.S. necesidad cumplir estas instrucciones requiriendo auxilio autoridad gubernativa en lo que fuese necesario. Comunique también instrucciones a los centros del Distrito». No obstante, este rigor desplegado por el Gabinete de Villaverde y, en especial, por su ministro de Instrucción, La Cierva, éste tendría que dejar la cartera tres días más tarde en vista del informe favorable a los huelguistas del Consejo de Instrucción y de las autoridades académicas, ya que el nuevo titular de Instrucción Pública telegrafiaba al Rector el 8, dándole cuenta de su toma de posesión (fue nombrado Carlos M.ª Cortezo y Prieto, Vicepresidente del Congreso de Diputados), enviando un saludo ofreciendo su cooperación y participándole «que mañana aparecerá en la Gaceta la R.O. resolviendo

---

casi todas las Universidades hambían también secundado la huelga pacífica, mientras los de Madrid pedían audiencias para hablar con el presidente señor Villaverde y con S. M. el Rey. «Diario de Barcelona» de los días 28, 29, 30 y 31, págs. 3.568, 3591, 3.618, 3.632, 3.669 y 3.681.

121. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 5 de abril de 1905, 44-45. Arch. F. y Letras. Leg. C. Asuntos generales. Oficio de 5 de abril de 1905.

el conflicto escolar rogándole lo comunique a los Establecimientos docentes oficiales» a pesar de lo cual la huelga continuó en nuestra Universidad unos días más, incluso con algunos choques producidos entre los que deseaban reanudar las clases y los que se lo impedían (122).

---

122. Arch. F. y Letras. Leg. C. Asuntos generales. Oficios del 5, 6 y 10 de abril trasladando al Decanato los telegramas recibidos en el Rectorado del Ministerio.

En el «Diario de Barcelona» de 1.º de abril de 1905 (edic. mañana, páina 3.728) se dice que en el día de ayer continuó con carácter general la huelga escolar sin que se produjeran desórdenes y que, en la tarde de hoy, se celebraría un mitin de estudiantes en el Salón Universal de la Rambla de Cataluña para tratar de ello y cambiar impresiones. Según los despachos de Madrid (pág. 3.759) el conflicto escolar no lleva trazas de resolverse, pues el Ministro no accede a la petición de los estudiantes por considerarla una imposición, mientras éstos alegan que antes de ir a la huelga habían agotado inútilmente todos los medios legales. Siguen con visitas a autoridades y reuniones pacíficas.

También en este mismo número se señala que el Instituto General y técnico de esta ciudad ha abierto un certamen para conmemorar el tercer centenario de «El Quijote», en el cual se concederán dos primeros premios y dos segundos y, en el del día 3 (págs. 3.808-9) se anuncia con todo detalle el de la Universidad con el mismo motivo y los acuerdos tomados por el claustro.

En el del día 4 (pág. 3.863) se dice que con la intervención del claustro de profesores de Madrid, la huelga había entrado en vías de solución, aconsejando la comisión estudiantil que se vuelva a clase a partir del día siguiente. En Barcelona, ese día, celebraron los escolares un mitin en el patio de la Facultad de Derecho, que estuvo concurrido pero hubo gran división de opiniones entre los oradores más politizados (pág. 3.865). La solución acordada entre los catedráticos y la comisión de huelga, al ser muy protestada por los estudiantes en Madrid, se acordó continuarla de forma pacífica hasta que fuesen derogados los decretos (pág. 3.909), uniéndose los de Barcelona, reunidos en el patio de la Facultad de Derecho el día 5 (pág. 3.913). En el n.º 6 (pág. 3.949), se habla de la adhesión a la huelga de los de Zaragoza y de lo acordado en el Consejo de Ministro del 5, en el cual el de Instrucción dio cuenta de la actitud de los estudiantes y de la aplicación por los Rectores de las penalidades académicas. A pesar de haberse mostrado el Consejo de acuerdo con el Ministro, comenzó a hablarse de que la salida del gabinete del señor De la Cierva era inminente. Éste telegrafió a los Rectores para que fueran abiertas las clases universitarias, dimitiendo el de Sevilla. El Rector de Barcelona, después de conferenciar con la autoridad gubernativa, citó a la comisión de huelga para notificarle las instrucciones recibidas de Madrid y la prohibición de que se celebren mítines dentro de la Universidad, esto motivó una alocución del doctor Rodríguez Méndez, haciéndoles presente la aplicación con todo rigor de las penalidades de los que falten a la disciplina y la posible intervención de la fuerza pública dentro del recinto, pidiéndoles eviten las contiendas y disensiones y que no impidan a los compañeros que en uso de su derecho quieran asistir a las cátedras. Se despide como amigo que les profesa gran afecto (7-IV, págs. 3.962-63). La comisión de los huelguistas de Madrid había pedido a los señores Silvela y Canalejas que visitaran al Ministro por encontrar una fórmula de arreglo, pero se excusaron (pág. 3.390). La cuestión de los estudiantes sigue siendo el tema de las conversaciones en los centros políticos. En Barcelona continúa la huelga con excepción de dos

Por estas fechas se había producido en las obras de los canales del Lozoya, que tenían lugar en Madrid, una trágica catástrofe que afectó a muchos de sus obreros. La Presidencia del Gobierno con objeto de auxiliar a los perjudicados por el hundimiento de las obras del tercer depósito de las aguas del río Lozoya, dictó una Real Orden el 9 de este mes de abril, invitando a los funcionarios del Estado con sueldo superior a 1.250 pesetas anuales para que contribuyeran al menos, con la mitad del haber del día 30 o con la cantidad que mejor les pareciera. El día 28 el Subsecretario del Ministerio trasladaba a nuestro Rector esta disposición y, éste, a los Decanos de las Facultades (123).

De nuevo la Facultad de Letras se reunía en claustro el 19 de mayo de 1905 bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella y con la asistencia de casi todo el Profesorado. El asunto principal del día era el de tratar de la redacción y aprobación de un Reglamento

---

alumnos y un catedrático, que fue silbado al abandonar la Universidad (página 3.993). En el «Brusi» del día 8 (pág. 4.004) se dice que los huelguistas habían celebrado una reunión en Derecho, en la que se dio cuenta de las adhesiones recibidas, entre ellas la de los de París, y de una carta asegurando que el ministro señor La Cierva había presentado la dimisión y que la *Gaceta* publicaría con esta fecha un decreto resolviendo el conflicto en el sentido solicitado por los escolares. Acordaron continuarla hasta que fuese publicado. En Madrid, el día anterior había transcurrido en una serie de reuniones y conferencias con el Decano de Medicina, Gobernador civil, conde de San Luis y hasta con el jefe del gobierno, señor Villaverde, a fin de presionarles para que inmediatamente fueran publicados los decretos prometidos en los que se reconocía el triunfo de los estudiantes, los cuales, en la madrugada del día 8, comenzaron a recorrer las calles madrileñas en manifestación, silbando y utilizando pitos y bocinas. Poco después el Gobernador les comunicaba que ya se había firmado el decreto y que el día siguiente aparecería en la *Gaceta* (págs. 4028-30). Un despacho de Madrid del día 8 comunicaba que S. M. el Rey, antes de partir hacia Valencia, había firmado el decreto admitiendo la dimisión del Ministro de Instrucción, señor La Cierva, y nombrando al señor Cortezo, el cual juraría el cargo a las dos de la tarde (pág. 4069). En el «Diario de Barcelona» del 10 (pág. 4076) se dice que los estudiantes barceloneses se felicitaron por esta dimisión, pero como seguían desconfiando de la promesa del Gobierno, acordaron proseguir la huelga. El jefe del Gabinete había manifestado la noche del día 8 que la causa de la dimisión del señor La Cierva era que él no podía firmar esta disposición avalada por el informe del Consejo de Instrucción Pública, por los motivos ya conocidos. El lunes 10, aún continuaban en Barcelona los estudiantes sin entrar en clase, celebrando por la tarde una reunión muy borrascosa por la disparidad de pareceres (página 4107); al día siguiente asistieron a bastantes clases los alumnos, pero por la imposición de los demás tuvieron que suspenderse, produciéndose choques e incidentes diversos (pág. 4156).

La aceptación de la dimisión de Juan de La Cierva en la cartera de Instrucción Pública y el nombramiento de Carlos M.ª Cortezo, fueron de fecha 8 de abril de 1905. «Diario de Barcelona» del 11, pág. 4139.

123. Arch. F. y Letras. Leg. C. Asuntos generales. Comunicación del 28 de abril de 1905. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 19 de mayo de 1905, fol. 45.

de la Biblioteca de la Facultad, si bien, antes el decanato dio cuenta de las comunicaciones del Rectorado trasladando los telegramas del Ministerio de 4 y 5 de abril dando las oportunas disposiciones encaminadas a evitar desórdenes escolares, así como el de salutación del nuevo Ministro de Instrucción y de la invitación de la Subsecretaría citada en auxilio de los damnificados de Madrid. También sería aprobado a continuación por unanimidad el cuadro de Tribunales de exámenes formado y proyectado para las convocatorias de junio y setiembre.

Pasando al asunto de la Biblioteca, manifestó el Decano, que el Bibliotecario había ya logrado reunir casi todas las obras que andaban dispersas a excepción tan sólo de las siguientes: «Tomo 18.º de la *Historia General de España,* por D. Modesto Lafuente; tomos 1.º y 6.º de la *Historia de Roma,* por Momssen; *La ciencia española,* por D. Marcelino Menéndez Pelayo, que están en poder del Dr. Vallina y, *Choix de fables d'Esope,* que están en poder del Dr. Vesa. Estas obras pertenecían ya a la Biblioteca. Faltan además tres obras de las que últimamente fueron adquiridas con el donativo de la Excma. Diputación provincial y, son: *Cuadros de la Geografía histórica de España,* por Chao; *La Diplomatie venitienne* y el tomo 6.º de *L'Allemagne et la Reforme,* por Jaussen. La primera de estas tres obras está en poder del Dr. Vallina. En cuanto a las dos últimas hay que advertir que *La Diplomatie venitienne* está agotada y la otra aún no está impresa. La Facultad acordó que se gestione de los Sres. Vallina y Vesa la devolución inmediata de las obras que tienen en su poder, en la inteligencia de que de no verificarlo deberán abonar el importe de tales obras. Acordó, también, la Facultad que se pasara una comunicación al librero para que, en el caso de que no pueda entregar las dos obras últimamente mencionadas, presente una lista de obras para escoger una o varias de valor equivalente.

A continuación se abrió discusión sobre el proyecto del Reglamento de la Biblioteca redactado y presentado por el encargado de ella, Dr. Nabot y Tomás, el cual fue aprobado con la sola modificación de que se puedan hacer cambios de las obras duplicadas por otras que no posea la Biblioteca.

Inmediatamente se dio lectura de una comunicación del Sr. Bibliotecario-Jefe de la Biblioteca provincial y universitaria de Barcelona preguntando al claustro qué obras debería adquirir que fueran útiles a esta Facultad de Filosofía y Letras, tomándose el acuerdo de que fueran compradas las siguientes obras: *Klassischer Bilderschatz for Reter u. Bayerdorfer* (encuadernada), 180 marcos; *Histoire de le Litterature grecque,* por los hermanos Croiset, 35 francos; *Dictionaire des abrevations latines et françaises, usitées dans les inscriptions lapidaires et metalligues, les manuscrits et les chartes de moyen age,* por Chaisaut (L.A.), 12 francos; *Lateinischromanis-*

ches Woerterbuch (*Lexique latin-roman*), por Koerting (J.), 27,50 francos.

A continuación el Sr. Parpal propuso y, así fue aprobado que, en un legajo especial se custodiasen todos los documentos referentes a las fiestas que habían tenido lugar en esta Universidad con motivo del tercer centenario de la publicación del «Quijote», de cuyos festejos había quedado encargada esta Facultad como ya vimos y, que por ello había sido muy felicitada.

Terminó la sesión con otra propuesta del Sr. Decano, pidiendo se hiciera constar en acta la más entusiasta felicitación de la Facultad al Dr. Antonio Rubió y Lluch por el magistral discurso que escribió para las referidas fiestas del centenario, la cual fue aprobada por unanimidad (124). Este discurso conmemorativo versó sobre «Impresiones sugeridas por el Quijote», siendo publicado por la Universidad.

---

124. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 19 de mayo de 1905, fols. 45-46. Los doctores La Vallina y Vesa, a quienes se les reclamaban los libros, no asistieron.

Rubió y Lluch, A. *Discurso conmemorativo del Tercer Centenario.* Universidad de Barcelona, 1905.

En la documentación que se guardaba en el Archivo de la Facultad de F. y Letras (Leg. 2) y, con motivo de la presentación en esta Junta del Reglamento de la Biblioteca que redacta el doctor Nabot y firma el Decano, doctor Daurella, el día 19 el Bibliotecario hace al principio esta pequeña historia: «Esta Biblioteca se compone de unos poquísimos libros, que existían antes de la instalación de la Facultad completa de Filosofía y Letras en esta Universidad en 1867 más los procedentes de otras que se adquirieron con un pequeño desembolso mensual de cada profesor, de los del difunto catedrático de la misma, el sabio e insigne filósofo doctor don Javier Llorens y Barba, de los que se compraron en 1878 con los derechos académicos que dio el Gobierno, de donativos de los catedráticos de la Facultad y de otros escritores y de los adquiridos con parte de las cantidades destinadas a material y con algunos donativos en metálico recibidos por conducto del señor Rector de la Universidad.

Los libros entregados por la familia del malogrado doctor Llorens, están en el armario de caoba y tienen un catálogo especial.

En un principio cuidó de la Biblioteca el señor Decano de la Facultad, después, habiendo aumentado los fondos, se encargó de la misma, desde 1880, el Catedrático que desempeñaba la Secretaría de la Facultad. Siendo ya bastante numerosa la Biblioteca y excesivo el trabajo que pesa sobre el Secretario, la Facultad, en junta celebrada el 18 de enero de 1905 acordó por unanimidad separar del cargo de Secretario, el de Bibliotecario y encomendar el cuidado de su Biblioteca a uno de sus Profesores.

En el acta de la Junta de 18 de enero, vimos cómo fue nombrado a propuesta del doctor Manuel Soriano Sánchez y, por unanimidad, Bibliotecario el doctor don Francisco A. Nabot y Tomás, profesor interino de Paleografía y de Latín vulgar y de los tiempos medios (fol. 39).

Para una biblioteca especializada, algunos catedráticos de la Facultad habían solicitado del Ministerio una subvención, pero se les contestó que éstas no tenían razón de existir y que por lo tanto debían disolverla y entregar los libros que tuvieran a la Biblioteca general universitaria. Nueva prueba del burocratismo oficial, si bien no fue acatada dicha disposición.

En efecto, unos días antes, el 9 de este mes, había tenido lugar en esta Universidad la solemne sesión conmemorativa del tercer centenario del «Quijote», la que fue presidida por el Rector Dr. Rodríguez Méndez y autoridades provinciales y locales, asistiendo varios miembros del cuerpo consular, Directores de las escuelas especiales, Vicerrector, Decanos de las diversas Facultades y Claustro Universitario. No pudiendo asistir al acto el catedrático de Literatura de nuestra Facultad, Dr. Antonio Rubió y Lluch, hubo de leer su discurso, especialmente escrito para esta fiesta, el Decano, Dr. Daurella, el cual fue interrumpido en numerosas ocasiones por largos aplausos del público, oyéndose al final una gran ovación en honor a su autor, el Dr. Rubió. Seguidamente una orquesta numerosa dirigida por el Sr. Rivera interpretó el poema sinfónico «Don Quijote» de Strauss, terminando con la lectura del fallo del certamen abierto, por el profesor auxiliar de la Facultad, Dr. Parpal y Marqués, y la distribución de los premios entre los agraciados. Concluída la sesión fueron muy felicitados los catedráticos de Filosofía y Letras que se encargaron de su organización y, particularmente, el Decano Dr. Daurella y Rull y los Dres. Rubió y Lluch y Jordán de Urríes.

También el Instituto General y Técnico de Barcelona conmemoró esta efemérides con actos y premios, así como la Asociación Barcelonesa de Amigos de la enseñanza con reparto de premios, la Asociación de Profesores Públicos con conferencias (la última pronunciada por el Rector el día 8 en el Salón doctoral), el Ateneo Barcelonés con un ciclo de éstas pronunciadas por el Dr. D. Tomás Carreras Artau (futuro catedrático de nuestra Facultad), de las cuales cinco de ellas fueron dedicadas a la obra inmortal del «Quijote», la

---

También este día 19 el Rector concedía 15 días de licencia por enfermedad al Profesor auxiliar Pedro Vesa Fillart.

El *Anuario de la Universidad de Barcelona. Curso 1905-1906*, págs. 75 a 111, reseña la sesión dedicada al III Centenario el 31 de marzo, la presencia de la Facultad de Letras, la lectura del discurso de Rubió y la Memoria-fallo del Jurado del certamen literario con los premios.

Con fecha de 26 de este mes de mayo, la Diputación provincial comunicaba a nuestro Decano haber concedido a la comisión ejecutiva de las fiestas que se celebraban en la Universidad literaria, en conmemoración del tercer centenario de la publicación del «Quijote», la subvención de mil pesetas. (Arch. F. y L. Leg. 2.)

Por una Real Orden del 31 de mayo, el catedrático de nuestra Facultad, doctor Garriga y Nogués, que, como ya vimos, había sido autorizado por el Ministerio para continuar en el servicio activo a pesar de haber cumplido los 70 años, fue ascendido a la Sección 1.ª del Escalafón con el n.º 5. AUB. Expediente personal. Copia del título y certificado de posesión firmado por el Secretario general interino, Carlos Calleja, con el V.º B.º del Rector R. Rodríguez, y oficio de éste al Subsecretario (n.º 1184) de 30 de junio de 1905, dándole cuenta de haber tomado posesión del ascenso el día 15.

procesión cívica organizada por el Ayuntamiento de esta ciudad en honor a Cervantes con gran éxito a pesar de la lluvia, la emisión de sellos conmemorativos, etc. (125).

Pocos días más tarde, el 26 de este mes de mayo, el Rector se dirigía al Decano de la Facultad, D. José Daurella, como Presidente de la comisión organizadora de las fiestas del «Quijote», adjuntándole copia del oficio del gobernador civil de la provincia, fecha del 22, en el que pide con urgencia se le dé cuenta de las fiestas y solemnidades que haya celebrado esta Universidad para conmemorar el tercer centenario de la publicación del «Quijote», datos que le eran necesarios para remitirlos al Ministerio de Instrucción Pública y poder cumplir con lo que disponía la Real Orden de 6 de marzo último.

En vísperas de exámenes, el Secretario General, comunicaba el 23 de mayo al Decanato que los Secretarios de los Tribunales de examen de libres exijan a los alumnos, además de la papeleta de

---

125. AUB. Acta citada del 19 de mayo.

El «Diario de Barcelona» del miércoles 10 de mayo de 1905 (pág. 5289), trae una amplia reseña de la sesión con la que la Universidad de Barcelona conmemoró ayer el tercer centenario del «Quijote». La solemne sesión se abrió a las 11,30 presidida por el señor Rector, doctor Rodríguez Méndez, sentando a su derecha al señor Torres, Presidente de la Diputación; al señor Mundi, concejal y catedrático en representación del Alcalde; los cónsules de Francia, Portugal y México, directores de las Escuelas de Ingenieros y Bellas Artes, representantes de otros centros de enseñanza, Vicerrector, Decanos y claustro universitario.

El doctor Daurella leyó el discurso que para esta fiesta había escrito don Antonio Rubió y Lluch, «obra hermosamente pensada», interrumpida alguna vez por los aplausos del público, que valió al señor Rubió una larga ovación al final. Fue «una serie de ideas elevadas, de apreciaciones nuevas, de dedicaciones de la obra literaria aplicadas al estudio psicológico de la nación y de la raza en aquel siglo y en el nuestro, expuesto todo en párrafos elocuentes, vibrantes del calor de ardiente simpatía que en el orador despierta la lectura del libro de Cervantes». Señala la predilección de éste por Barcelona y por sus gentes, la crítica de las diversas escuelas que han aplicado su método de indagación literaria a su obra, la exaltación del idealismo y del optimismo que le informaban a aquel genio que aseguró la inmortalidad a su obra. Termina con un recuerdo de las naciones que en América hablan su lengua, viniendo a constituir el «Quijote» un lazo de unión más fuerte que el de las armas y el de la dominación política.

A continuación una orquesta interpretó el poema sinfónico de R. Strauss «Don Quijote», oyéndose al final una gran ovación. El señor Parpal y Marqués leyó el fallo recaído en el certamen abierto y se distribuyeron los premios. Después de la fiesta, fueron muy felicitados los catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras, que se encargaron de su organización y en especial el Decano, señor Daurella, y los señores Rubió y Lluch y Jordán de Urríes.

En el «Diario» del día 1.º, se habla de la fiesta celebrada en la Universidad, por la Asociación Barcelonesa de Amigos de la Enseñanza, para conmemorar este Centenario con repartos de premios (págs. 4918), y el del 8 (página 522) la procesión cívica organizada por el Ayuntamiento en honor a Cervantes.

examen, la exhibición de la inscripción de matrícula donde se acredite su identidad personal y las asignaturas de las que se hallen matriculados (126).

Antes de comenzar las vacaciones estivales, se reunía de nuevo el claustro de la Facultad el día 17 de junio, bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella, y con la asistencia de la mayoría de sus profesores. Aprobada el acta de la sesión anterior dedicada, como vimos, al asunto de la Biblioteca, el Decano dio cuenta del resultado de las gestiones llevadas a cabo para la devolución de los libros que faltaban en ella, señalando que el Dr. Vesa había devuelto las dos colecciones de las *Fábulas de Esopo* que tenía en su poder, que el Dr. La Vallina había prometido la inmediata devolución de los libros que todavía guardaba y, que en cuanto a los que debía entregar el librero, se acordó instarle a que lo hiciera bien de los mismos o de otros de valor equivalente, según se había acordado en la Junta anterior. Seguidamente manifestó a los reunidos que el asunto principal era la formación del cuadro de enseñanzas de esta Facultad para el próximo curso 1905 a 1906, como así se hizo y, una vez aprobado, se acordó elevarlo al Rectorado para su definitiva aprobación.

Como consecuencia de haber cambiado las circunstancias que habían motivado la propuesta y nombramiento del Dr. D. Martiniano Martínez para desempeñar la cátedra acumulada de «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas», este Claustro, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre analogías de asignaturas, tomó el acuerdo por unanimidad proponer para el desempeño de la citada cátedra, desde el 1.º de octubre próximo, al Dr. D. José Banqué, catedrático de la asignatura de «Lengua griega», análoga a la acumulada.

También el Dr. Daurella expuso la conveniencia de que los Tribunales de exámenes extraordinarios se constituyesen con la debida anticipación con objeto de que los alumnos que tengan que examinarse de alguna asignatura de Derecho encuentren las mayores facilidades, en virtud de ello quedó acordado que los Tribunales comiencen a funcionar el día 22 del próximo setiembre. Asimismo acordó la Facultad que para atender mejor a las necesidades de la enseñanza, como ya lo había hecho en el curso anterior, proponer para el cargo de Profesores auxiliares supernumerarios a los doctores D. Julián Ondiviela y Garriga, D. Fernando Crusat y Prats, D. Luis Bofill y Galtés y D. Cosme Parpal y Marqués.

Por último y, a causa de no haber dado resultado positivo la solicitud dirigida al Ministerio de Instrucción en petición de la creación de la Sección de Historia, según acuerdo del claustro celebrado

126. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos generales. Oficios del 23 y 26 de mayo de 1905.

el 14 de abril de 1902, se acuerda gestionar en esta sesión de la Excma. Diputación provincial y del Excmo. Ayuntamiento la concesión de una subvención para establecer en esta Facultad dicha Sección de Historia, previa autorización del Gobierno, siendo designados para realizar estas gestiones los señores Decano y Secretario (127).

La inestabilidad ministerial que se venía dando en los primeros años del reinado de Alfonso XIII a causa de la doble crisis de jefatura de los partidos turnantes, conducía, una vez terminada la primera etapa conservadora (Maura-Fernández Villaverde) a la liberal opuesta representada por la pugna Montero Ríos-Moret. Fracasado un intento de jefatura única en este partido, ocupó el poder (22 de junio de 1905), Eugenio Montero Ríos, al cual Moret, cedió la primacía en la confianza, pero no aceptó el colaborar con él. Montero Ríos, de avanzada edad, político astuto y gran jurista, inauguró un bienio liberal (1905-1907) tras la disolución de las Cortes, gobernando solamente unos cuantos meses siendo digno de registrar en su trascurso la liquidación de los partidos dinásticos en Cataluña y el grave e inesperado conflicto con el ejército que motivaría el de la *Lliga Regionalista* con el Estado. En este gabinete ocuparon la cartera de Instrucción Pública en primer lugar, Andrés Mellado, y después, Manuel Eguilior. A consecuencia de este cambio ministerial, dimitiría días más tarde el Alcalde de Barcelona, Gabriel Lluch, siendo sustituído por el monárquico Rómulo Bosch y Alsina (22 de julio), protestando republicanos y regionalistas por haber sido nombrado por Real Orden.

Volviendo a la Universidad, el 27 de este mes de junio, el Rector enviaba copias a los decanatos del telegrama de saludo y ofrecimiento que había recibido del nuevo ministro de Instrucción y del remitido por él de agradecimiento y, el día 30, el Rectorado accedía en un comunicado a nombrar auxiliares interinos y gratuitos a los propuestos por la Facultad, Dres. Ondiviela, Parpal, Crusat y Bofill para el próximo curso 1905 a 1906 (128).

La subida al poder del partido liberal y el cambio político habido en el ministerio de Instrucción debió de influir en el cese i nombramiento de nuevo Rector en la Universidad como era costumbre. El Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Facultad de Medicina, que había sucedido en el Rectorado al Dr. D. Ramón M. Garriga, catedrático de nuestra Facultad, a fines de 1901, venía ejerciendo este alto cargo desde entonces. Ahora, en plenas vacaciones

127. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 17 de junio de 1905, fols. 46-47. Examinadas las actas de las sesiones celebradas en esta época por la Diputación y Ayuntamiento no hemos hallado dato alguno acerca de estas gestiones.

128. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos generales. Oficios del 27 y 30 de junio de 1905.

estivales, el 21 de agosto de 1905 el Rector, Dr. Rodríguez Méndez, se dirigía al Decano de nuestra Facultad en estos términos: «Antes de cesar en el cargo de Rector, tengo el gusto de manifestar a V.S. y al digno Claustro de su inteligente presidencia la expresión de mi gratitud por las inmerecidas distinciones con que me han honrado en más de una ocasión, así como mi sincero sentimiento por no haber podido hacer más en obsequio a la enseñanza y a las respetabilísimas personalidades que de ella están encargadas». Dos días después, el nombrado nuevo Rector, también catedrático de la Facultad de Medicina y Senador por la Universidad, Dr. D. Joaquín Bonet de Amigó (nacido en Barcelona en 1852), Barón de Bonet (título concedido en 1901), se dirigía también a la Facultad comunicándola: «Con fecha de hoy (23 de agosto) he tomado posesión del cargo de Rector de esta Universidad literaria por R. Decreto de 18 del corriente, al participárselo a V.S. tengo una complacencia en significarle mi decidido propósito de consagrarme por entero al mejor servicio público, ofreciéndoles con tal motivo la expresión más sincera de mi respeto y consideración personal» (129). Efectivamente, siguiendo la política autoritaria y centralista en asuntos de enseñanza que venía ejerciendo el gobierno de Madrid, cualquiera que fuese el partido en el poder, el Dr. Bonet era nombrado para este alto cargo por un gabinete liberal de la misma forma que su antecesor lo había sido por otro del partido conservador. El Real Decreto del nombramiento fue firmado por S.M. el Rey en San Sebastián el citado día 18 al mismo tiempo que el de la dimisión del cargo presentada por el Dr. Rodríguez Méndez. Dada la circunstancia de encontrarse la Universidad en plena vacación estival, la ceremonia de posesión del Dr. Bonet, no revistió la solemnidad que en otras ocasiones al faltar la mayor parte del profesorado componente del Claustro (130).

---

129. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos generales. Comunicados del 20 y 23 de agosto de 1905.

AUB. «Libro de actas...». Sesión del 27 de septiembre de 1905, fol. 47.

130. El doctor Rodríguez Méndez había presentado la dimisión del cargo pero hasta esta fecha del 18 no le fue admitida.

El Barón de Bonet era catedrático de Obstetricia y Decano de esta Facultad de Medicina. De tendencia liberal y conservadora, en el discurso que pronunció ante el Rey en la visita que efectuó a las obras del Hospital Clínico a punto de terminarse (abril de 1904), pidió, entre otras cosas, su ayuda para conseguir la autonomía universitaria. Sus palabras fueron éstas: «Yo os suplico, señor, que, para proseguir el Claustro la obra emprendida de fomentar el tesoro de la cultura, nos concedáis la personalidad jurídica que emana de la autonomía universitaria, pues ésta, cual brillante antorcha, nos guirá en lo porvenir...». *Anuario Universidad de Barcelona. Curso 1905 a 1906.* En el cargo de Rector permaneció hasta 1913 (murió el 14 de noviembre de este año) y fue uno de los primeros presidentes del Colegio de Médicos. La prensa apenas se hizo eco del acto de toma de posesión («Diario de Barcelona» de 24 de agosto de 1905, pág. 9231).

Llegado setiembre, el Presidente liberal Montero Ríos, realiza su promesa de llevar a cabo unas elecciones a diputados, tan sinceras, al menos como las últimas dirigidas por los conservadores. El 17 de agosto se firmaba el Decreto de disolución de Cortes y la convocatoria de elecciones en todas las provincias de la Monarquía para el día 10 de septiembre. Los cambios dentro de las fuerzas políticas fueron escasos con respecto a las de 1903, bajando los porcentajes de participación en las grandes ciudades al enfriarse la polémica electoral y aumentar el sistemático retraimiento obrero y campesino (en Barcelona sólo votó el 32 por 100 del censo electoral).

Como ya anticipamos al reseñar el viaje de Alfonso XIII y Maura a Barcelona en 1904, los regionalistas catalanes se habían escindido y lo que parecía un bloque catalanista compacto, se precisa, ahora, dividido en una derecha monárquica y una izquierda republicana con puntos radicalmente distintos en materias socioeconómicas: La *Lliga Regionalista* (Cambó, Prat de la Riba, Durán y Ventosa, etc.) y la *Esquerra Catalana* (Doménech y Montaner, Carner, Suñol, etc.). Con la escisión del sector liberal, la *Lliga* ganaría coherencia y, fuertemente centralizada, se mantuvo en plano preferente durante la época monárquica.

El partido liberal que se había presentado bajo el liderazgo transitorio de Montero Ríos con los ministeriales, obtuvo la mayoría de las actas a nivel nacional. En Barcelona continúa a la cabeza la Unión Republicana (lerrouxistas) a pesar de haber perdido unos diez mil votos, seguida de los Regionalistas que superan el número de votantes a pesar de la escisión izquierdista, obteniendo el mismo número de actas que en las anteriores (131).

Terminadas las vacaciones y en plenos exámenes extraordinarios, se recibían en la Facultad las invitaciones del Rectorado para la apertura del próximo curso el 20 de setiembre, firmando el enterado al margen de la comunicación los doctores Garriga, Vallina, Rubió y Lluch, Soriano, Jordán de Urríes, Franquesa, Barjau, Banqué y Martínez. Días después, el 27, se reunía en claustro, excusándose por enfermedad el Dr. de la Vallina. Comenzó la sesión dando cuenta de los siguientes comunicados del Rectorado: uno del 27 de junio devolviendo aprobado el Cuadro horario para el curso próximo de 1905 a 1906. Otro de igual fecha trasladando el citado telegrama de salutación del nuevo Ministro, el del 30 nombrando profesores auxiliares interinos gratuitos de esta Facultad a los propuestos doctores Julián Ondiviela y Garriga, Cosme Parpal y Marqués,

---

Como veremos más adelante, en vísperas de la apertura de curso, el doctor Bonet invitó a todo el personal de la Universidad para hacer su presentación en el cargo de Rector en el Paraninfo.

131. Martínez Cuadrado, M. *Elecciones y partidos políticos en España* (1868-1931), II, págs. 712-723.

Fernando Crusat y Prats y Luis G. Bofill y Galtés, el del 11 de julio, trasladando la R. Orden de 1.° de dicho mes, en virtud de la cual se encargaba, desde el 1.° de octubre próximo, el Dr. José Banqué y Feliu la cátedra acumulada de «Gramática comparada de Lengua indoeuropeas»; las también mencionadas del 21 y 23 de agosto de despedida del Rector dimisionario y de la toma de posesión del recién nombrado y, por último, la del 20 de setiembre acompañada de las invitaciones para el acto de apertura. Terminada la lectura de estas comunicaciones, el Decano, Dr. Daurella propuso que la Facultad debería tomar el acuerdo, como así se hizo por unanimidad, de pasar a saludar al nuevo Rector Dr. Bonet y Amigó, según costumbre y, que esto se hiciera una vez concluída esta junta. También acordaron los reunidos que los exámanes extraordinarios diesen principio el 25 del corriente en confirmación de un convenio habido anteriormente.

En la sesión anterior del 17 de junio se había tomado el acuerdo de que el Decano y Secretario hicieran las oportunas gestiones cerca de la Diputación y Ayuntamiento a fin de obtener una subvención para establecer en esta Facultad la Sesión de Historia, en ésta el Decano dio cuenta de las gestiones practicadas este verano con las autoridades provinciales y locales sin especificar el resultado obtenido.

Por último se procedió al sorteo de los Tribunales de oposición al premio extraordinario de la Licenciatura, al premio de Ribadeneyra y a la pensión de auxilios pecuniarios solicitada por D. Manuel de Pedrolo y de Espona. Por sorteo se designó para el primero los Sres. Garriga, Banqué y Jordán de Urríes y como suplente el Sr. Barjau. Para el segundo a los Sres. Soriano, Barjau y Martínez, actuando de suplente el Sr. Banqué y para la citada pensión a los Sres. Vallina, Rubió, Banqué y Martínez, presididos por el Sr. Decano, señalándose al mismo tiempo el día y la hora para verificar los ejercicios de dichas oposiciones (132).

Con esto llegamos a una nueva apertura de curso, primera en la que el Dr. Bonet y Amigó, Barón de Bonet, actuaría como Rector de la Universidad. Según ya anticipamos, su elección y toma de posesión transcurrió casi imperceptible, debido a haber tenido lugar en agosto, cuando la mayoría del claustro se hallaba ausente. Ahora, aprovechando esta apertura académica invitó un día antes, el 30 de setiembre, a todo el personal docente dependiente de la Universidad a una reunión en el Paraninfo a las 9,30 de la noche. La asistencia fue muy numerosa, en ella el Dr. Bonet, les manifestó en

132. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 27 de septiembre de 1905, fol. 47. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos generales. Comunicación del Rectorado de 20 de septiembre de 1905.

sentidas frases de agradecimiento las pruebas de afecto que, con esta reunión familiar le daban, señalándoles que debido a que su toma de posesión como Rector había coincidido con las vacaciones estivales, aprovechaba esta ocasión para hacer su presentación en el cargo, el cual había aceptado como un sacrificio y por requerimientos ineludibles. Confiaba en la adhesión y concurso del profesorado para poder desarrollar el programa que tenía proyectado que abarcaba puntos tan urgentes como el de elevar la remuneración material de todo el personal, comenzando por el más humilde y subalterno y, después, acrecentar la importancia docente de la Universidad, ponerla en condiciones de llenar su misión dándola medios para aumentar su material científico, procurando que al fin llegue a ser ley el proyecto de autonomía universitaria, aprobada ya por ambas Cámaras y por la Comisión mixta, pero que por diversas causas pequeñas se encontraba arrinconada antes de obtener la regia sanción. Terminó sus palabras prometiéndoles que habría nuevas reuniones y fue muy aplaudido. Le contestó el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Planas y Casals, felicitando al gobierno por el acierto que había tenido en la elección del Barón de Bonet para Rector «al cual le indicaban su espíritu abierto a todas las iniciativas su ilustración y su amor por aquella Casa de donde había salido», ofreciéndole en nombre de todo el profesorado el concurso más eficaz para que su programa fuese una realidad y para «que la dignidad del Profesorado, hoy tan decaída, recobrara aquel lustre de que disfrutó en siglos pasados». Palabras que, agradeció el Rector, dedicando un recuerdo a sus antecesores en el cargo, sobre todo a D. Ramón Luanco, recientemente fallecido (catedrático de Ciencias, fue Rector en funciones en varias ocasiones) y, a D. Manuel Durán y Bas que no pudo asistir al acto debido a su delicado estado de salud (fue Rector en 1896). Terminaría la reunión sirviéndose un luch en el Salón Rectoral (133).

El solemne acto inaugural del curso 1905 a 1906, tuvo lugar, como de costubre, el día 1.º de octubre a las 12 de la mañana. Bastante antes de esta hora ya se habían reunido en la plaza de la Universidad muchos estudiantes, los cuales fueron saludando con aplausos o silbidos a las personas que iban entrando en el edificio según sus preferencias. Puntualmente entró en el Paraninfo, atestado de público, la comitiva oficial, ocupando la presidencia el Rector, doctor Bonet, el teniente de alcalde, Sr. Mundí, presidente accidental de la Diputación, Sr. Oms, el canónigo Dr. Vallet en representación del Cardenal Casañas, Vicerrector, Dr. Benito de Endara y Decanos de las diversas Facultades. Al entrar los estudiantes en el Salón se reprodujeron, como señala la prensa, manifestaciones de agrado y

133. «Diario de Barcelona» del 2 de octubre de 1905, edic. m., pág. 10638.

desagrado, acompañadas éstas «de palabras gordas y de mal gusto a que nos tiene acostumbrada la juventud estudiosa, esperanza del país». El discurso inaugural, corría a cargo este año, del catedrático y Decano de la Facultad de Farmacia, Dr. D. Telesforo de Aranzadi Unamuno, el cual al ocupar la tribuna, se produjo un fuerte y prolongado escándalo promovido por los estudiantes y que costó largo tiempo reprimir». Restablecida la calma, el Dr. Aranzadi, pudo desarrollar la lección inaugural sobre el tema: «Vulgo y ciencia y sus relaciones», estudiando el verdadero concepto de la ciencia distinguiéndolo del oropel y similar con que suelen engalanarse los vulgos de todas clases desde los académicos a los más humildes para ocultar su ignorancia e insuficiencia bajo una capa de instrucción superficial y falsa. Por último ,el Secretario General accidental, señor Calleja, dio lectura a la lista de los alumnos premiados, declarando a continuación el Dr. Bonet abierto el nuevo curso, pasando después la comitiva al Salón Rectoral manifestando su agradecimiento el Rector y lamentando los desórdenes promovidos y encareciendo la necesidad de que cesen. A la salida, los escolares, volvieron a aplaudir o a silbar a los diferentes catedráticos, según sus simpatías. El periodista del «Brusi» termina su crónica, escribiendo «cada inauguración de curso constituye un bochorno» (134).

El cuadro docente de nuestra Facultad seguía formado por los siguientes catedráticos: de la asignatura de «Lógica fundamental», el Dr. Daurella Rull que ostentaba el cargo de Decano; de «Lengua y Literatura española y Bibliología», el Dr. Rubió y Lluch; de «Historia de España», el Dr. de La Vallina; de «Lengua y Literatura la-

---

134. *Discursos inaugurales. Universidad de Barcelona*, vol. de 1897 a 1904. Discurso del doctor Telesforo Aranzadi, folleto de 17 páginas. También le publica el *Anuario de la Universidad*. Curso 1905 a 1906, págs. 35 a 45. En este tomo se hace asimismo una descripción minuciosa con fotografías del edificio actual de la Universidad, de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico con motivo de la visita realizada por S. M. el Rey en 1904, en la cual su Decano el doctor Bonet pronunció un discurso haciendo la historia de esta Facultad desde 1760, deteniéndose principalmente en los años 1827, 1877-78 y 1888 (primera piedra del Clínico)-1895 (inauguración de las obras). Inserta, asimismo, la sesión dedicada al «Quijote» con motivo del III Centenario, como ya señalamos, una descripción de la Biblioteca Provincial y Universitaria, una relación nominal de autoridades académicas de la Universidad, Facultades e Institutos, profesorado, alumnos matriculados y examinados, grados, premios, etc. «Diario de Barcelona» del día 2 de octubre de 1905, edic. m., págs. 10638-39.

En la Universidad de Madrid se efectuó el acto de apertura a las dos y cuarto de la tarde presidido por S. M. el Rey, sentando a su lado al Presidente del Gabinete, señor Montero Ríos, y al Ministro señor Sánchez Román. El señor Echegaray pronunció el discurso de apertura sobre «La ciencia y la crítica». S. M., después de entregar los premios, dirigió unas palabras manifestando su esperanza en un próximo y completo florecimiento de la patria. Idem, pág. 10654. Una crónica detallada del corresponsal en Madrid la publica el «Brusi» del día 3, págs. 10691-92.

tina», Dr. Soriano; de «Teoría de la Literatura y de las Artes», doctor Jordán de Urríes; de «Historia Universal», Dr. Martínez; de «Lengua hebrea», Dr. Barjau y Pons, que tenía el cargo de Secretario; de «Lengua griega» y «Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas», Dr. Banqué y de «Lengua y Literatura griegas», Dr. Garriga. Seguía vacante la cátedra de «Paleografía, Latín vulgar y de los tiempos medios» y figuraban como Profesores auxiliares numerarios el Dr. Franquesa Gomis para el 1.er grupo y el Dr. Vesa Fillar para el 2.º, continuando como profesor interino el Dr. D. Francisco de A. Nabot de la asignatura mencionada de «Paleografía». En lo referente a matrículas el número de inscripciones de alumnos oficiales en este curso ascendió a 238, siendo examinados sólo 182, perdiendo el curso los restantes; el de los no oficiales fue de 267, perdiendo el curso 71. También hubo 4 inscripciones de Grado (todos sobresalientes, dos de ellos obtuvieron premio extraordinario). Por último, figuran en la estadística los trece alumnos que obtuvieron en alguna asignatura matrícula de honor (Jorge Rubió y Balaguer la consiguió en cinco de ellas) (135).

Días después de inaugurado el curso, nuestra Facultad de Letras se reunía en Claustro el 26, presidido en sus primeros minutos por el Rector, Barón de Bonet, el cual se había dignado asistir con objeto de saludar a los asistentes «y manifestarles los deseos que le animan de trabajar en pro de los intereses de la Universidad, consagrando a ello todas sus energías para lograr que nuestro primer centro docente sea completo y se den en él todas las enseñanzas». Al retirarse, continuó la sesión bajo la presidencia del Decano, dándose cuenta de varios comunicados del Rectorado y de la Secretaría General, procediéndose, después a la aprobación por unanimidad del acta firmada por el Tribunal de oposiciones al premio concedido por D.ª Micaela Rivadeneyra, viuda de D. Joaquín Pí y Margall, adjudicándole a D. Mariano Grandía y Soler acordándose ponerlo en conocimiento del Rectorado. Seguidamente el Decano, daría cuenta de las gestiones encaminadas a obtener de la Superioridad la competente autorización para ampliar el Decanato, destinando un local independiente de éste para la Biblioteca de la Facultad y que pudieran utilizar los alumnos de la misma. Manifestó el Dr. Daurella que para tal fin se puso de acuerdo con el Iltmo. Sr. Rector, a quien presentó el proyecto ideado por el Dr. Doménech y Estapa, Arquitecto de la Universidad, con su correspondiente presupuesto calculado en tres mil quinientas cincuenta y tres pesetas, sesenta y un céntimos distribuidos en la siguiente forma:

---

135. AUB. *Anuario Universidad de Barcelona.* Curso 1905-1906, págs. 121 y ss.

Albañilería	415'33	Pesetas
Carpintería (incl. mobiliario)	2.955'28	»
Vidriería	65'—	»
Pinturas	118'—	»
Total pesetas	3.553'61	Pesetas

La aprobación inmediata de este proyecto por el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue conseguida gracias «al celo y actividad que le son característicos» al Sr. Rector, por lo que el Claustro acordó unánimemente después de levantada la sesión.

Por último, se trató de la manera de invertir la cantidad de mil pesetas que se habían recibido para material científico, encargándose a todos y cada uno de los profesores que procuraran presentar en la Junta próxima una lista de las obras que a su juicio fuesen más necesarias para poder dar las enseñanzas de sus respectivas asignaturas en las mejores condiciones (136).

Con motivo de la visita a España del Presidente de la República Francesa, Mr. Loubet, el Ministro de Instrucción Pública había telegrafiado al Rector de esta Universidad el 20 de octubre autorizándole a conceder vacaciones en todos los centros dependientes de su autoridad durante los días del 21 al 26 de este mes «siempre que los Claustros o los estudiantes lo solicitaren». Despacho que, el día 21 trasladaba a todos los Directores de Institutos y Escuelas espe-

136. AUB. «Libro de actas...». Sesión del día 26 de octubre de 1905, folios 47-48. Se señala en esta acta el comunicado del Rector del 12 y la contestación del Decano del 16 notificándole que quedaba cumplida la Circular publicada en la «Gaceta» del 9, puesto que ningún profesor tiene señalada obra de texto y todos los programas se encuentran en la Secretaría de la Facultad. AUB. Oficio n.º 854. Registro n.º 5219.

Arch. F. y Letras. Leg. C. Asuntos generales. El 3 de noviembre el Rector, traslada al Decano un oficio del Subsecretario que dice: «Al ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio comunicó con esta fecha (20 de octubre). Visto el proyecto formulado por el Arquitecto de este Ministerio don José Doménech y Estapá para la habilitación de un local donde ha de instalarse la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y teniendo en cuenta la necesidad de estas obras y el poco coste de su presupuesto, este Subsecretario ha acordado prestarle su aprobación por su importe de 3.553 pesetas y 61 céntimos y disponer que las obras se lleven a cabo por el sistema de administración y exceptuadas de subasta». En el comienzo del próximo curso 1906-1907 daremos cuentas de estas obras.

Por estas fechas, últimos de octubre y primeros de noviembre, se encontraba enfermo de cuidado el catedrático jubilado de nuestra Facultad y ex-Rector, doctor Garriga y Nogués, así el «Diario de Barcelona» del día 2 de noviembre de 1905 (pág. 11939) traía la noticia de que «desgraciadamente continúa en el mismo estado de gravedad. El sábado último (28 de octubre) recibió los Santos Sacramentos, asistiendo el Rector, Vicerrector, Decano y catedráticos de Filosofía y Letras». Como veremos más adelante, no murió hasta el 22 de febrero del próximo año de 1906.

ciales, del Distrito para su conocimiento. Al publicar la prensa estas inesperadas vacaciones los comités de estudiantes y claustros enviaron inmediatamente al Rectorado telegramas y telefonemas apremiándole para que les fuesen concedidos. El Rector, Dr. Bonet, telegrafiaba al Ministro notificándole que todos los estudiantes de los diversos centros de este distrito le habían solicitado fiesta con motivo de la estancia en Madrid del Presidente francés y que se las había concedido cumpliendo así el telegrama recibido. También le comunicaba en el mismo despacho que el conflicto de la Facultad de Farmacia entre el profesor de Química inorgánica y sus alumnos que amenazaban con ir a la huelga general había sido solucionado satisfactoriamente (137).

Como ya anticipamos, en el Gabinete presidido por Montero Ríos antes de finalizar su mandato, tendría lugar un cambio en la cartera de Instrucción Pública, sustituyendo, el 2 de noviembre de 1905, Manuel Eguilor a Andrés Mellado, que había sido su titular desde la constitución de este gobierno liberal el 23 de junio. El nuevo Ministro que, apenas pudo regir esta cartera un mes (el 1.° de diciembre de este año cambió el Gabinete), envió al Rector el día 2 de noviembre un telegrama saludando a este Claustro de Barcelona y rogándole le hiciera extensivo a todos los jefes y establecimientos docentes dependientes de este Rectorado, al cual se contestaría en esta misma fecha con otro cordial saludo y de respeto como jefe de la enseñanza.

Pocos días después el nuevo Ministro se tuvo que enfrentar con otra huelga estudiantil de carácter casi general y de difícil solución. Este largo conflicto parece que tuvo diferentes focos y motivaciones, el principal debió radicar en la Universidad de Madrid y, por la prensa conocemos que en los últimos días de octubre y primeros de noviembre los alumnos de Derecho se reunían en asambleas en la cátedra de «Hacienda» debido a las diferencias que tenían con su titular el Dr. Piernas pero, al parecer, el día 3 se había

137. AUB. Telegrama del Ministerio del 20 de octubre de 1905. Registro n.° 459, fecha 21-X. Comunicación del Rector a los Directores del 21, n.° 2439. Telefonemas del 22 de la Escuela Industrial de Tarrasa. Registro n.° 5301 y 5302, fecha 23-X, y telegrama del 23, n.° 5315. Idem estudiantes Instituto de Figueras, n.° 5317, Instituto de Gerona del 22, n.° 5300. Idem Instituto de Mallorca, n.° 5316 y del de Lérida n.° 3330, fecha 24-X. A todos ellos contestaba el Rector doctor Bonet, concediéndolas hasta el 26 inclusive, enviando un saludo afectuoso al cuerpo escolar, n.°s 2441 y 2442.

Por entonces era catedrático de Química inorgánica en Farmacia el doctor José López Capdepón.

El 28 de octubre el Gobernador civil, Julio Fuentes, enviaba un B.L.M. al Rector acompañado de una denuncia que había recibido por si estimaba conveniente adoptar alguna medida en evitación de los escándalos que en ella se indican (ignoramos de qué trataba, pues no hemos podido encontrarla).

dado por terminado el conflicto y los estudiantes volvían a las clases, aunque por poco tiempo. En ésta de Barcelona, la huelga escolar en solidaridad con sus compañeros de Madrid (sin duda no había terminado) comenzó en la Universidad el 9 de este mes de noviembre, acordando ese día los estudiantes no entrar en clase, por lo que los catedráticos tuvieron que abandonar las aulas pacíficamente, no obstante, a última hora y por la tarde, algunos grupos promovieron grandes alborotos dentro y fuera del edificio, rompiendo a pedradas muchos cristales, haciéndose preciso, según la prensa, la intervención de la policía y de la guardia civil. En la Escuela Superior de Comercio también tuvieron lugar una serie de reyertas y destrozos con intervención de la fuerza pública, ocurriendo otro tanto en la Facultad de Medicina, donde, incluso se llegó a la agresión a determinados catedráticos, siendo el móvil de la protesta, el aplazamiento de la apertura del nuevo Hospital Clínico y del edificio de la Facultad que ya fueron visitados por el Rey en 1904 a punto de concluirse.

El Rector intentó reducir a los alborotadores ordenando el cierre de las puertas de la Universidad, conferenciando al mismo tiempo con el gobernador civil, el cual, le puso de manifiesto que ya estaba decidido a reprimir con energía todos los actos que tendieran a alterar el orden público. Por otro lado, el Barón de Bonet, telegrafiaba la mañana de este día 9 con carácter urgente al Ministro de Instrucción comunicándole en el primer despacho (11 de la mañana) que los estudiantes de Medicina habían declarado la huelga pretextando haber negado la Diputación Provincial la aprobación del convenio para sostenimiento del Hospital Clínico, que después debido a sus exhortaciones se había dado alguna cátedra, pero que más tarde la actitud de huelga fue total, señalando que «por ahora no hay sucesos desagradables». Una hora más tarde volvía a telegrafiarle diciéndole que desde ayer tarde (día 8) corrían rumores de huelga en la Universidad con motivo del castigo impuesto a los alumnos de la de Madrid, que en la primera hora se habían impartido todas las cátedras pero que a las diez se había producido un fuerte tumulto dentro del edificio «habiendo sido arrollado y atropellado el anciano Conserje», después, restablecida la calma, se dieron algunas clases. Le anuncia que «si se reproduce el alboroto cerraré por hoy la Universidad».

El conflicto continuaba el día 10 y por los telegramas enviados por el Rectorado al Ministerio podemos conocer su extensión y magnitud. En el primero de esta fecha, el Dr. Bonet notifica al Ministro que acababa de recibir la visita del Director de la Escuela de Comercio, el cual, le había comunicado que un numeroso grupo de escolares procedentes de la Universidad e Instituto se habían dirigido a su centro donde se venían dando todas las cátedras, exi-

giendo fuesen suspendidas toda clase de tareas, al tratar de impedirlo el Director exhortando a sus alumnos, los visitantes apedrearon el edificio rompiendo todos los cristales de la fachada y de la Biblioteca, quedando contusionado el catedrático Sr. Fornier, viéndose obligado a pedir auxilio telefónico al gobernador civil, quedando desalojada y cerrada la Escuela, conducta que fue aprobada (por el Rector) «por constarme el celo y energía que ha desplegado». Completa este despacho, manifestándole que, en la Facultad de Medicina, con posterioridad a su telegrama anterior, sólo se habían dado las cátedras del sexto grupo.

En esta misma fecha el Ministro debió telegrafiar al Rector y éste, le envió una carta explicativa del asunto (faltan ambas del legajo) y otro telegrama que aclara el motivo de la protesta de los alumnos de Medicina, en éste, señala que el Estado había construído un magnífico edificio destinado a Facultad de Medicina y Hospital Clínico, terminado hace ya más de un año no pudiéndose inaugurar porque la Diputación Provincial se niega a sostener los enfermos del Hospital no obstante carecer de Hospital Provincial. Añade, que el Presidente del Consejo (de Ministros) conoce el asunto y que entregó las bases del funcionamiento del Hospital al Presidente de la Diputación, pero que en la última sesión celebrada por el cuerpo provincial fue desechado por unanimidad el convenio. La actitud de los estudiantes de Medicina obedece al retraso de la inauguración de las enseñanzas en los nuevos edificios dada la escasez de medios instructivos en estos momentos. Este mismo día, poco después de mediodía, el Dr. Bonet volvía a telegrafiarle comunicándole que en la Facultad de Medicina reinaba un orden completo, pero que los estudiantes sólo asistían a las clases del sexto grupo. Referente a la Universidad, hubo normalidad en las clases hasta las diez y media en que un numeroso grupo en actitud revoltosa apedreó el edificio y a los alumnos que estaban en el jardín y deseaban cumplir con sus deberes asistiendo a clase. Añade que en ese momento llegó él a la plaza de la Universidad y, ante el temor de que volvieran a repetirse los sucesos y fueran agredidos los que se hallaban dentro del edificio, dio la orden del cierre suspendiendo las clases «por el día de hoy y mañana» (10 y 11). En la refriega, dice que, según rumores, hubo algún contuso sin importancia y que posteriormente, fue precisa la presencia de la guardia civil para que la plaza quedara despejada. En esta misma fecha el Rector enviaba un tercer despacho al Ministro confirmándole los dos anteriores y señalando que la zona del jardín botánico correspondiente a la fachada de la calle Cortes estaba llena de escolares dispuestos a repeler la agresión de los numerosos grupos de la calle, por lo que había pasado él a este lugar logrando disuadirlos y que cesaran en su actitud de rebeldía. Repite que, en evitación de sucesos gravísimos, había cerrado la

Universidad hasta el lunes, rogándole le manifestara si aprobaba su conducta.

Al día siguiente, 11, le telegrafiaba de nuevo confirmando la suspensión de clases en la Universidad, Escuela de Comercio y Facultad de Medicina, excepto en el sexto grupo y, que en los demás centros no había novedad. En esta fecha debió de recibir el Rector un telegrama del Ministro (registrado el día 13) encareciéndole el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 11 de agosto de 1904, esperando de su reconocido celo y de los demás dignos catedráticos el que procedan con la energía necesaria compatible con la debida prudencia. Poco después sería trasladado este comunicado con un oficio a todos los Decanos, Directores de Escuelas especiales y del Instituto. Al día siguiente el Rector le acusaba recibo con otro urgente diciéndole que en lo referente a esta disposición «desde los primeros momentos del conflicto escolar he procurado tener por consejera la energía compatible con la prudencia», términos que volvía a repetir en otro de esta fecha al agradecer al Ministro y al gobierno la confianza que le habían otorgado.

El día 13 la huelga podía darse por terminada, ya que según los dos telegramas enviados en esa fecha por el Rector al Ministro, las clases que se impartían en el edificio de la Universidad y en la Escuela de Comercio se habían reanudado con toda normalidad y con total asistencia, sin embargo, los alumnos de Medicina, excepto los del sexto grupo, persistían en la huelga pacífica. En un tercer despacho de esta fecha ponía de nuevo en su conocimiento que, a pesar de las exhortaciones que él mismo y el Decano habían hecho a los estudiantes de Medicina, acordaron, después de celebrado un mitin, persistir en su actitud de huelga hasta constarles la apertura del Hospital Clínico. En otro telegrama del día siguiente ratificaba este acuerdo de huelga, sospechando que los del sexto grupo hicieran causa común con los demás alumnos. En la Universidad y demás centros docentes la tranquilidad era completa (138).

---

138. AUB. Telegrama del Ministro. Registro n.º 491, fecha 3-XI-1905. Ídem del Rector, n.º 1740.

El Rectorado trasladó dicho despacho (n.º 2557) a los centros y claustro del distrito. El 4 de noviembre se recibe en la Facultad de Letras. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos generales. Los Directores de los Institutos de Gerona y Lérida y los de las Escuelas Superior de Arquitectura de Barcelona y la de Industrias de Villanueva y Geltrú se dirigen al Rector el 6, agradeciéndole esta comunicación y expresando su felicitación al nuevo Ministro. Registros números 5573, 5574, 5575 y 5292.

También el 1.º de noviembre el Subsecretario de este Ministerio, señor Martín Rosales, había presentado al Ministro su dimisión, pero no le fue aceptada. «Diario de Barcelona» de 2 de noviembre de 1905, pág. 11958.

AUB. En un cuadernillo están incluidos los originales de los telegramas cruzados entre el ministro de Instrucción Pública y el Rector (muchos de éstos de su puño y letra), con motivo de esta huelga estudiantil. Los del 9 de

noviembre de 1905 del Rector Bonet llevan los n.os 1779 y 1780, los del día 10, también del Rector, los n.os 1784, 1785, 1792 y 1793, del II, el n.º 1801; el del Ministro al Rector el n.º 517 y el traslado de este despacho a Decanos y Directores el n.º 2626. Este día 11, el claustro del Instituto de Tarragona telegrafiaba al Rector protestando «escándalos escolares y aplaudiendo medidas en defensa dignificación enseñanza», n.º 5687, el cual contestaba el doctor Bonet agradeciendo el despacho y diciéndoles que «procurarán recabar Gobierno medidas para restablecer disciplina», n.º 2625. Del 12 son otros dos del Rectorado al Ministerio, n.os 1802 y 1803, del 13, tres, n.os 1804, 1806, 1816 y del día 14 otro, n.º 1820.

Arch. F. y Letras. Leg. C. Asuntos generales. Traslado del telegrama de 11-XI-1905. Por disposición del Rector, los días 10 y 21 de este mes se había reunido en su despacho el Consejo Universitario (Decanos y Directores) para tratar de la huelga. AUB. General.

El «Diario de Barcelona» del 1.º y 3 de noviembre de 1905, habla de la huelga de Madrid, pág. 12007 y el del 10 de este mes de la de Barcelona, pág. 12276. El redactor destacado en Madrid, señalaba que en los pasillos del Congreso de Diputados se comentaba la rebeldía de la clase escolar y su estado de relajación, acerca del cual toda autoridad académica es ineficaz y nula. Añadía que la indisciplina de la Universidad Central era intolerable y que se comentaban desfavorablemente para los estudiantes las noticias llegadas de Barcelona con el cierre de su Universidad, pág. 12301.

La huelga en la Facultad de Medicina parece que continuó unos días más, ya que los móviles de ella obedecían, como dice el borrador de un escrito enviado el 16 al Ministerio, al desencanto sufrido por los estudiantes y profesores al contemplar que los edificios construidos por el Estado (costaron unos 6 millones de pesetas) para Facultad y Clínico estaban terminados desde hacía ya más de un año. Se dice en este escrito que el local que actualmente alberga a la Facultad de Medicina, si bien en la fecha de su construcción podía bastar y aun sobrar para el número que por entonces estaban matriculados, que no pasaban de 25 a 30, hoy es a todas luces insuficiente, ya que el número de oficiales se ha elevado «a la enorme cifra de unos 600 por término medio». Existe la imposibilidad material de poder dar la enseñanza en las condiciones que requiere el estudio de las Ciencias experimentales en un local que no hay sitio y en el que no se pueden cumplir las reglas más elementales de higiene. Los laboratorios en malísimas condiciones y peligrosos para la salud, con cátedras en las que es imposible la asistencna de la totalidad de los alumnos matriculados, con unas cuantas camas para la enseñanza clínica, un hospital de fundación particular en el que las condiciones higiénicas son detestables, teniendo que vivir de poco menos que de prestado... Después de señalar la negativa de la Diputación Provincial a otorgar subvención alguna al sostenimiento del Clínico, termina el comunicado pidiendo al Claustro que interponga al Ministro su valiosísima influencia cerca del Gobierno de S. M. para que no se demore más la fecha de inauguración, tan anhelada por cuantos se interesan en la mejora de las enseñanzas patrias. AUB. Borrador escrito en lápiz del 16 de noviembre 1905, n.º 1830. Según el *Anuario de la Universidad 1905-1096*, el número de alumnos oficiales inscritos (por asignaturas) era de 2040, no oficiales 696, Practicantes 64 y Matronas 40, en Medicina.

En el Cuadro de asistencia a clase y, en el parte de noviembre de 1905, se detallan las clases que se dejan de impartir entre el 9 y el 30. AUB. General. Por R. Decreto de 26 de julio de 1906 se constituiría una Junta administrativa encargada de la parte no docente del Hospital. El 2 de octubre de 1906, como veremos más adelante, sería inaugurado solemnemente el doble edificio con motivo de la apertura de curso, pero el Clínico, por falta de dinero, no se pondría en actividad hasta 1.º de enero de 1907.

El domingo, 12 de noviembre de este año de 1905, tenían lugar las elecciones municipales, en las cuales la *Lliga*, a pesar de la escisión liberal, volvió a recuperarse en Barcelona descendiendo los votantes republicanos y aumentando el de los regionalistas (fueron elegidos 12 candidatos de la *Lliga* y 14 republicanos). No obstante, una serie de acontecimientos imprevistos iban a modificar ostensiblemente el panorama del movimiento catalanista, originándose una crisis.

El 18 de este mes se celebraría el llamado «Banquete de la Victoria» con 2.500 comensales en el Frontón Condal por el éxito conseguido por los regionalistas en las recientes elecciones locales y, como ya vimos al principio de este trabajo, una semana después, el 25, un grupo de oficiales de la guarnición militar de Barcelona, asaltaría las redacciones del semanario satírico catalanista *Cu-Cut!*, al publicar una caricatura muy intencionada de Junceda y, del diario *La Veu de Catalunya*, órgano oficial de la *Lliga Regionalista*, cuyos detalles ya dejamos expuestos. En medio de esta grave crisis y en plena efervescencia política van a ser suspendidas las garantías constitucionales y sustituído el Gabinete de Montero Ríos por el promilitar de Segismundo Moret (1.° de diciembre de 1905), el cual, cediendo a las presiones del Ejército, decretó el sobreseimiento de la causa contra los asaltantes de los dos periódicos saqueados, siendo ambos suspendidos.

El liberal Moret encargaría de la cartera de Instrucción Pública a Santamaría de Paredes y, éste, como sus antecesores en el cargo al tomar posesión, telegrafiaría al Rector de la Universidad el 3 con el ritual saludo de afecto para el Claustro y centros docentes incluídos en este Distrito. Saludo que, al día siguiente, trasladaba el Rectorado a los Decanos de las Facultades y Directores de Escuelas especiales e Instituto (139).

Aparte de las noticias sobre este conflicto estudiantil en Madrid y Barcelona, el «Brusi» del día 2, pág. 11939, decía que el doctor Garriga y Nogués, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, «que hace algunos días que se halla enfermo, desgraciadamente continúa en el mismo estado de gravedad. El sábado último, recibió los Santos Sacramentos asistiendo el Rector, Vicerrector, Decano y catedráticos de Filosofía y Letras». Como veremos, falleció el 22 de febrero de 1906.

139. AUB. Telegramas del Ministro. Registro n.° 567, fecha entrada 4-XII-1905. Traslado n.° 2794, de la misma fecha.

Arch. F. y Letras. Leg. C. Asuntos generales. Oficio 4 de diciembre 1905. En otro oficio del Rector del día 5 de este mes, pide al Decano de la Facultad designe al catedrático que le corresponde leer la creación inaugural del curso 1906 a 1907. Idem.

Con las elecciones de 1905 entran en el Ayuntamiento de Barcelona en la candidatura catalanista Luis Durán y Ventosa, político de gran vocación municipalista y otras personalidades eminentes como Sagarra y de Siscar, Rubió y Bellver y los políticos Pedro Rahola y Ventosa y Calvell, que destacarían en

Antes de concluir el año 1905, la Facultad de Filosofía y Letras se reunía en Claustro el día 5 de diciembre bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella y con la asistencia de casi todos los profesores, comenzó, como de costumbre, dando cuenta el Secretario, Dr. Barjau, de todos los comunicados recibidos desde la última sesión celebrada el 26 de octubre, entre ellos, el del Subsecretario del Ministerio del 20 de este mes aprobando el presupuesto citado para ampliar el Decanato y el local destinado a Biblioteca de la Facultad, los del Rectorado del 2 de noviembre trasladando el saludo del nuevo Ministro del ramo, el telegrama de éste del 11 recordando las disposiciones vigentes en materia de disciplina escolar con motivo de los sucesos ocurridos en las Universidades de Madrid y de esta Capital, el del 3 de diciembre al ocupar el Ministerio un nuevo político y, el del 5 para que fuese designado un catedrático de esta Facultad para leer el discurso de apertura el próximo curso, a tenor de lo cual, se acordó encargar al Dr. D. Manuel Soriano Sánchez.

Se puso también en conocimiento de los reunidos que, habiéndose presentado una instancia de D. Romualdo Santallucia Claverol solicitando se le adjudicase el premio extraordinario concedido en cada Facultad con motivo del tercer centenario de la publicación del «Quijote» a un Licenciado que hubiese verificado los ejercicios del Grado en junio último y, además, reuniese las circunstancias de aplicación y escasez de recursos, el Claustro, en atención a que el solicitante ha justificado ambos extremos, acordó por unanimidad proponer a dicho Licenciado para el premio extraordinario referido.

También para cumplimentar la sugerencia tomada en la última sesión sobre adquisición de libros necesarios para la enseñanza de

---

la política general española. También triunfaron dos insignes republicanos como Francisco Layret y Luis de Zulueta, gran pedagogo y uno de los autores del futuro y polémico Presupuesto municipal de Cultura de 1908, que más adelante veremos.

El 30 de noviembre de 1905 se aprobaba en las Cortes el decreto de suspensión de las garantías constitucionales en Cataluña, con la abstención de los conservadores. Moret sube al poder y prepara la Ley de Jurisdicciones, de claro apoyo a los militares de Barcelona y contraria a las agrupaciones catalanistas, lo que provocó una reacción en todos los partidos catalanes, excepto del lerrouxista, que se unieron en un amplio movimiento para combatir lo que se llamó «Solidaritat Catalana», pero la Ley fue aprobada (20 marzo 1906) con la ausencia de los diputados solidarios, que fueron recibidos con entusiasmo a su regreso a Barcelona, desfilando días después, el 20 de mayo, cien mil personas en la «Diada de L'Homenatge», con la excepción de lerrouxistas y grupos obreros.

En el seno de la Iglesia catalana existía una fracción dirigida por el canónigo Alcover, partidario de la integración de los católicos en las filas solidarias, y otra opuesta del sacerdote Soler, que predicaba la formación de un partido catalanista-católico en contra de la integración, donde había viejos anticlericales. Prevaleció la primera, sostenida por el movimiento social del padre Palau y los capuchinos.

sus respectivas cátedras, se acordó aprobar las listas de obras presentadas para su inmediata adquisición, haciendo constar el Decano que el librero, Sr. Penella, había entregado a la Facultad el Diccionario de la Real Academia Española (última edición) y la Gramática italiana de Eduardo Benot, en sustitución de algunas de las obras que se habían pedido y que no habían podido servirse por estar agotada la edición o por no haberse publicado todavía. En relación con este asunto y, con objeto de enriquecer la Biblioteca de la Facultad, se acordó, por último, dirigir sendas comunicaciones al Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, a la Real Academia de Buenas Letras, al Ministerio de Instrucción Pública, a las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, para que si lo tienen a bien hagan un donativo de sus obras y publicaciones, acordándose, igualmente, dirigir otra comunicación «al Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, alumno aventajadísimo que fue de esta Facultad para que se digne completar la colección de las obras que ha dado a luz» (140).

El nuevo año de 1906 daba comienzo en Barcelona con la constitución, el día 1.°, del Ayuntamiento votado en las últimas elecciones. Unos días más tarde (el 9), el Consistorio elegía como primer Teniente de Alcalde al concejal republicano Hermenegildo Giner de los Ríos, jefe de la mayoría de concejales republicanos. Como vimos el grupo político promilitar había formado un nuevo gabinete a principios de diciembre que, sin resolver la pugna con Montero Ríos, había dado lugar a un serio conflicto con la *Lliga Regionalista*, teniendo como motivo la actitud del Ejército. De esta crisis saldría la polémica Ley de Juridicciones, cuyo proyecto, en el que se creaba una situación política de privilegio el estamento militar, sería presentado por Moret a las Cortes el 15 de enero (el Rey no le firmaría hasta el 20 de marzo), según la cual, todos los delitos de palabra, obra o por escrito contra el ejército, serían juzgados por tribunales militares con amplias competencias. Como contrapartida, se inició por entonces la aglutinación de las diversas tendencias particulares de Cataluña con todos los sectores de opinión en el ciclo llamado «Solidaridad Catalana» que abarcaba desde los carlistas hasta una importante fracción de la Unión republicana (sin Lerroux), pasando por la *Lliga* que, quedaría convertida en su eje, los republicanos federales, la izquierda catalanista y la vieja Unión Catalanista. Sólo quedaron fuera los antiguos partidos dinásticos centralistas de es-

140. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 5 de diciembre de 1905, folios 48-49.

El 12 de este mes había cesado como Alcalde de Barcelona el señor Bosch y Alsina, siendo nombrado para sustituirle el Marqués de Marianao (Samá), con las consiguientes protestas de republicanos y regionalistas por hacerse por Real Orden.

casa influencia y una parte del republicanismo lerrouxista. Este movimiento interclasista y patriótico, significó un importante proceso de politización participando masivamente en las próximas elecciones de 1907 con gran éxito como veremos más adelante.

En la Universidad, principia el año, con una prórroga de las vacaciones navideñas en medio de una gran confusión, debido a haber publicado la prensa un telegrama del Ministro de Instrucción Pública manifestando que éstas serían prorrogadas hasta el día 15 con motivo de la boda de la Infanta María Teresa. Al llegar esta noticia a los centros de enseñanza de este distrito, hizo que los estudiantes y Directores dirigieran al Rectorado una serie de telegramas y telefonemas, pidiendo la prolongación de las vacaciones, lo que obligó al Rector, el día 8 de enero, a telegrafiar al Ministro solicitando una aclaración de la determinación que hubiera tomado el gobierno; no obstante, ordenaba en esta fecha a los Directores que, deberían reanudarse las clases dentro del plazo que marca la legislación vigente en tanto el gobierno no disponga otra cosa. Con fecha del 10 (recibido el día 11) el Ministro telegrafiaba al Rector, diciéndole que las vacaciones reglamentarias terminaban el 10 y que el 11 deberían abrirse las clases, pero que le autorizaba «para dispensar la asistencia por dos o tres días con motivo de la boda de S.A. si los alumnos lo solicitasen». Inmediatamente el Rectorado telegrafiaba el 11 a todos los Directores de Institutos de distrito y Escuelas especiales, manifestándoles que «si los escolares lo solicitan conceda vacaciones hasta el día 15» (141).

La petición a varias entidades e instituciones en demanda de libros para la Biblioteca de la Facultad acordada en la última junta celebrada el día 5 de diciembre, comenzó a dar sus frutos según podemos comprobar por los comunicados recibidos en el Decanato por estas fechas y sucesivas, así tenemos el del Ayuntamiento de Barcelona del 16 de enero concediéndola varias obras que tenía repetidas en su Archivo Municipal; el del 7 de febrero, por el que la Real Academia de Buenas Letras donaba a esta Biblioteca ejemplares de las publicaciones históricas y literarias que habían hecho esta Corporación; por el contrario, la Real Academia Española oficiaba con fecha del 8, diciendo que sentía no poder acceder a la petición de libros solicitada por la Facultad, en cambio, el 14 de este mismo mes de febrero, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, oficiaba comunicando que concedía a la Biblioteca un donativo de cada una de las obras que había publicado la corporación (120 volúme-

141. AUB. Telegramas del Rector al Ministro de 8 de enero de 1906, n.° 39, a Directores de Instituto, n.° 63. Del Ministro al Rector, del 10, n.° 625, Registro de entrada 11-I-1906. Del Rector a Directores del día 11, n.° 87. También fueron enviadas copias de estos despachos y rectificaciones a toda la prensa barcelonesa.

nes) y, el 7 de marzo, la Real Academia de la Historia, participaba a la Facultad que había concedido a su Biblioteca ocho obras de las editadas por ella. Una contestación más matizada y disconforme dirigía el Subsecretario del Ministerio al Rector el 14 de febrero manifestándole que la solicitud que le había hecho el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras en petición de publicaciones de carácter filosófico, literario e histórico, así como de las colecciones diplomáticas que existen en el depósito de libros del Ministerio con destino a la Biblioteca del Decanato, señalando que, aunque era loable la aspiración, tenía que decirle que los Decanatos no tenían que desentenderse de la Biblioteca General Universitaria, regida por la ley de 30 de junio de 1894 por el Cuerpo facultativo de Archivos y, que a ésta se han remitido todos los libros que entran en la Subsecretaría, pudiendo los catedráticos sacarlas en préstamos, «por lo que no se halla justificada la subsistencia de las bibliotecas de los Decanatos que deben refundirse con aquélla, constituyendo un establecimiento único en cada Universidad a disposición de todos» (142). Afortunadamente esta disposición no fue acatada y los alumnos pudieron seguir utilizando la Biblioteca de su Facultad más íntima y acogedora que la General de la Universidad.

Un acto de carácter oficial, no académico, tendría lugar en la Universidad en este primer mes del año con motivo de la onomástica de S.M. Alfonso XIII, según comprobamos por la invitación hecha por el Secretario general el 22 de enero de 1906, en la cual, por orden del Rector se pedía al Decano designara a un catedrático para que se trasladara a la Sala de Profesores el 23, vestido con traje de toga, birrete y medalla, con objeto de asistir al besamanos convocado (143).

El 22 de febrero de este año de 1906, la Facultad tenía la desgracia de perder para siempre a uno de sus más prestigiosos y cumplidores claustrales, al Dr. D. Ramón M. Garriga Nogués, catedrático de Lengua y Literatura Griega de esta Facultad de Filosofía y Letras desde 1867, Decano de ella en varias ocasiones, Rector de la Universidad (1900-1901), autorizado por la Subsecretaría a continuar en el servicio activo después de jubilado (marzo de 1905), «rígido pero justo, fiel cumplidor de su deber, amante de la verdad», que convirtió siempre en santuario de la ciencia su querida cátedra, el cual,

142. Arch. F. y Letras. Leg. 2. Asuntos Generales y Bibliotecas. Oficios del 16 de enero, 7, 8 y 14 de febrero y 7 de marzo de 1906. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 18 de mayo de 1906. Ver nota 115.

Un año después, el 10 de abril de 1907, la Real Sociedad Geográfica se dirigía al Decano de la Facultad manifestándole que no podía enviarle el *Boletín* y la *Revista* pero, en cambio, sí podía hacerlo de algunas tiradas, aparte de artículos del *Boletín* para la Biblioteca.

143. Arch. F. y Letras. Leg. 2. Asuntos generales. Oficio de la Secretaría General de 22 de febrero de 1906.

según comunicado del Decano accidental, Dr. de la Vallina, de 22 de febrero al Rector, fallecía a las ocho de la mañana de dicha fecha. El triste acontecimiento era comunicado al Subsecretario del Ministerio por el Rectorado el 23, en tanto que el Secretario General interino invitaba por disposición del Rector a los Decanos y todo el profesorado de las diversas Facultades para que el día 24 a las tres y media de la tarde se sirvieran asistir al entierro del Excmo. Sr. D. Ramón M. Garriga, pidiéndole al propio tiempo al de Letras designase a dos catedráticos para llevar las gasas del féretro (144).

Según la esquela mortuoria y la prensa, el cadáver y comitiva fúnebre partió a la hora fijada del edificio de la Universidad, sin duda por su condición de ex-Rector, hacia la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belén, para de allí, tras un responso, trasladar el féretro a la estación del Norte.

El acto del sepelio de este gran maestro amante de su cátedra y de la Universidad, de moralidad acrisolada y de arraigadas convicciones religiosas, constituyó una verdadera manifestación de duelo, dadas las grandes simpatías de que gozaba desde los estudiantes menesterosos y bedeles, a los que siempre protegió, a la de todos sus compañeros y amigos, unidos por estrechos lazos de afecto. El cortejo iba encabezado por varios estudiantes que portaban el Pendón de la Facultad de Filosofía y Letras, seguido del clero parroquial con cruz alzada y el cadáver amortajado con el hábito del Carmen, encerrado en un ataúd de ébano con aplicaciones de plata. El duelo fue presidido por el Rector y Senador por la Universidad, Barón de Bonet, el Director del Instituto, Dr. Castejón y familiares, asistiendo todo el Claustro Universitario, representaciones y numerosos estudiantes y público en general. Sería enterrado en el Santuario de Misericordia de Borja (Zaragoza).

Uno de sus discípulos, el Dr. Parpal y Marqués, entonces profesor auxiliar de la Facultad, en una conferencia que pronunció en la Academia Calasancia pocos días después con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, la dedicó exclusivamente a ensalzar la memoria del que fue su maestro, el reción desaparecido Dr. Garriga y Nogués, por el cual sintió «un intenso cariño y una veneración profunda», dice que «fue principalmente Don Ramón, quien con los raudales del amor que profesaba a su cátedra y a la Universidad, confirmó, acrecentó y estrechó los lazos del afecto que hace años viene uniendo a todos los profesores de nuestra queridísima Facul-

144. AUB. Expediente personal. Oficio del Decano al Rector, n.º 894, de 22 de febrero de 1906. Registro Universidad, n.º 773. Comunicado del Rector al Subsecretario del 23, n.º 368. Invitación de la Secretaría General del 23, n.ºs 529 y 530.

Arch. F. y Letras. Leg. 2. Asuntos generales. Comunicado del 23 de febrero de 1906.

tad». Como fiel cumplidor de su deber, señala que, estando de cuerpo presente un hermano, asistió a clase y, recuerda que, cuando murió su madre con la que vivía, se presentó en la Universidad para explicar la lección correspondiente y, cuando se estaba poniendo la toga, al enterarse el Rector, Dr. Casaña se lo impidió. Cuando la madre del maestro enviudó la había prometido no separarse nunca de ella mientras viviese, ésta fue la razón que dio el Dr. Garriga para no contraer matrimonio, agregando después, que muerta ella ya no tenía edad para hacerlo. También manifiesta su discípulo que no dejó ni un solo día de asistir a clase hasta el pasado curso a causa de una enfermedad grave, pero pasada ésta, volvió a la cátedra «decrépito y debilitado» y, a los que le aconsejaban que dejara la enseñanza, les decía «que sin la clase me moriría, no puedo pasar sin ella». Cuando a causa de las revueltas estudiantiles que vimos en el último año y por las que el Rector tuvo que cerrar la Universidad, las lecciones de griego del Dr. Garriga no se interrumpieron reuniendo a diario a sus alumnos en su propio domicilio.

Ampliando lo que ya expusimos en su etapa como Rector (1900-1901), añadiremos que, como escribe el Dr. Parpal, fue ante todo un catedrático amante de la justicia y de la verdad, cita el hecho de que diariamente ayudaba a la Santa Misa a un joven sacerdote que era alumno pero, que al notar que le faltaba con frecuencia a clase, le borró sin más de la lista como a cualquier otro. También como buen pedagogo el D. Garriga escribió algunas obras de texto y otras de carácter literario, desapareciendo con él de nuestra Facultad de Letras la gloriosa generación de los Milá, Llorens, Bergnes de las Casas, Díaz, Rubió y Ors y tantos otros (145).

---

145. En el «Diario de Barcelona» del jueves 22 de febrero de 1906, edic. de la tarde, pág. 2329, se da la noticia del fallecimiento en esta ciudad del «antiguo y erudito catedrático de griego de esta Universidad literaria, Muy Iltre. señor doctor don Ramón Manuel Garriga Nogués». Después de señalar que fue largos años Decano de la Facultad de Letras y ocupar una breve temporada el cargo de Rector del primer centro docente, señala que fue «hombre de moralidad acrisolada y de arraigadas convicciones religiosas, distinguiéndose siempre por su celo en el cumplimiento del deber y por una aptitud nada común para enseñar con fruto...».

En el n.º del 23, pág. 2381, se publica la esquela de defunción, con los títulos de Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Catedrático y ex-Rector de la Universidad literaria. Invitan al entierro, mañana sábado, 24, a las tres y media en la Universidad para acompañar el cadáver de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belén y de allí a la estación del Norte. Hacen la invitación el Rector y Claustro universitario, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y los albaceas testamentarios.

En el del día 24, pág. 2387, se señala que ayer visitó al alcalde una comisión de escolares en solicitud de permiso para asistir al entierro del doctor Garriga llevando una bandera, aconsejándoles se lo pidieran al Gobernador civil.

Nuevos disturbios estudiantiles tenían lugar en esta Universidad a mediados de marzo que obligarían al Rector a un corto cierre del edificio y suspensión de clases. El motivo, según la prensa, parece que fue debido a la llegada a esta ciudad, procedentes de Madrid, de los diputados regionalistas. Esperándoles, dentro y fuera de la estación, se encontraban comisiones de los diferentes partidos políticos, elementos de la *Lliga* y público en general entre el que abundaban una buena cantidad de estudiantes de los más politizados. No pudiendo manifestarse por impedírselo las fuerzas de orden público, obligó a muchos escolares a reunirse con otros compañeros en el edificio de la Universidad, donde, mientras un grupo cantaba «Els Segadors», otro entonaba «La Marsellesa», canto que, más tarde fue coreado en el Paraninfo, frente al Rectorado siendo acompañados por unos músicos callejeros. Ante estos hechos, el Rector Dr. Bonet, telegrafió esa tarde al Ministro de Instrucción Pública dándole cuenta de que durante la mañana había habido una pequeña agitación en la Universidad con motivo de la llegada de los diputados, quedando alguna cátedra sin asistir los alumnos, pero que

---

En el del domingo 25, págs. 2435-36, se escribe que el entierro del ex-Rector tue un acto de verdadera manifestación de duelo debido a las muchas simpatías que gozaba el finado. La plaza de la Universidad estaba ocupada por numeroso gentío que, en parte, se agregó al cortejo, organizado de la forma siguiente: Pendón de la Facultad de Filosofía y Letras, conducido por varios escolares que llevaban en el ojal de la americana lacitos negros y de color violeta. Seguía el clero de Belén con cruz alzada y los bedeles de la Universidad. Después el cadáver, encerrado en un ataúd de ébano con aplicaciones de plata, conducido en hombros por los bedeles de la Facultad. Encima iban la muceta y birrete del doctor Garriga. El duelo era presidido por el Rector y Senador, Barón de Bonet, y el Director del Instituto, doctor Castejón. Asistió todo el Claustro y al llegar a la Iglesia se cantó un responso y de allí conducido a la estación del Norte.

El Dr. Garriga y Nogués. Trabajo necrológico por el doctor don Cosme Parpal y Marqués, abogado, Profesor Auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras, ex-presidente y académico honorario de la Academia Calasancia, numerario (electo) de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, etc. Barcelona, 1906, 14 págs. Lleva una fotografía con toga y señala que nació en Vich el 1.° de enero de 1835 y murió en Barcelona el 22 de febrero de 1906. Precede a esta publicación una carta del Decano doctor don José Daurella Rull, del 9 de abril de 1906. La firma del doctor Garriga desde hacía años era muy temblorosa, seguramente padecía la enfermedad de Parkinson. Según Parpal, su cuerpo reposa en su querido santuario de Misericordia (Borja, Zaragoza).

Aun cuando pertenecía, como ya señalamos, a la familia antigua de la Casa de Banca Garriga Nogués (hoy Banco Garriga y Nogués, S. A.), no hemos encontrado noticia alguna de que alternara su labor docente con alguna actividad en la Banca, tan sólo poseemos el dato de que uno de sus sobrinos, don Julián Ondiviela Garriga, Profesor Auxiliar de nuestra Facultad, firmaba el Balance de esta Sociedad en nombre de los herederos de don Pedro Garriga y Nogués (hasta el año 1900). *Banco Garriga y Nogués*, 1829-1948, pág. 71. Ver notas 20 y 42.

el hecho no tenía importancia alguna. No obstante, el alboroto revistió al día siguiente, cierta gravedad, sobre todo en la Facultad de Derecho; así, en el largo telegrama cursado el 17 a Madrid por el Rector, le comunica al Ministro que habiendo sido advertido que se preparaban nuevos sucesos escolares, se personó en la Universidad a las 9 de la mañana al salir de su cátedra de Medicina, encontrando que se estaban impartiendo las cátedras de Ciencias, Farmacia, Ingenieros, Instituto y Normal pero, que poco después, entraron un número extraordinario de escolares, provistos de piedras aprovechando «estar engravándose la plaza Universidad», penetrando en las aulas atropellando a profesores y alumnos resultando tres heridos leves y varios contusos, lo que le obligó a ordenar el desalojo del edificio ya que los revoltosos pretendían que entrara la policía para apedrearla igualmente, por lo que en evitación de sucesos de mayor gravedad, había suspendido las clases «por hoy solamente». También manifiesta al Ministro que los heridos habían sido debidamente atendidos, que el Director de la Escuela de Comercio le había comunicado que también había tenido que suspender las clases para evitar colisiones y que en la Facultad de Medicina se habían dado todas las clases con orden completo. El «Brusi» añade que seis alumnos, a pesar de las protestas de los huelguistas, habían entrado en la clase de Análisis de la Facultad de Ciencias, efectuándose «una pedrea que no dejó vidrio por romper», teniendo los seis estudiantes que salir de ella y sostener una lucha con los huelguistas de la que resultaron algunos descalabrados, limitándose la policía a vigilar el exterior para evitar que se formaran grupos. Una comisión de alumnos de Farmacia hizo una visita al Barón de Bonet para protestar de la actitud de los grupos estudiantiles que les impedían la asistencia a clase. Según noticias procedentes de Madrid, en el citado día 17, el Presidente del Consejo, Sr. Moret, había conferenciado con el Ministro de la Gobernación sobre estos sucesos aprobando la conducta del Rector, haciéndolo también el de Instrucción Pública según se manifiesta en los dos telegramas recibidos en el Rectorado en esta fecha. En el de éste le dice: «Recibido su telegrama, apruebo haya suspendido clases hoy confiando adoptará las medidas oportunas en vista de los sucesos», en el del Presidente del Consejo de Ministros le manifestaba: «Espero que su energía dando forma al buen sentido de los estudiantes evitará escenas como las ocurridas el sábado, en todo caso aplique ley con paternal severidad».

El hecho de ser domingo el día 18 debió servir para calmar los ánimos de muchos estudiantes, abriendo las puertas la Universidad a la hora de costumbre el lunes, acudiendo profesores y alumnos a clase dándose las primeras sin incidentes, debido, posiblemente, a las exhortaciones del Rector, como éste dice al Ministro en un tele-

grama del 20, pero agrega que a las diez algunos alumnos de Derecho han impedido se efectuaran algunas cátedras en dicha Facultad habiendo resultado inútiles sus esfuerzos para generalizar la huelga. Después, durante toda la mañana el orden había sido completo en todos los centros docentes, impartiéndose todas las enseñanzas, excepto en la de Derecho que sigue en actitud levantisca, si bien en otro despacho de la misma fecha, le comunica que también se dieron en esta Facultad en la primera hora, pero que después estos alumnos pretendieron extenderla, no obstante, quedó limitada a tres cátedras de Derecho y a dos de Letras, continuando en las demás con un orden completo.

A partir de esta fecha la huelga se podía dar por terminada a pesar de los anuncios de graves conflictos manifestados por el Gobernador civil y por la prensa según telegramas enviados por el Rector el 21 al Ministro de Instrucción y Presidente del Consejo en los que les comunica que el orden era completo en la Universidad y en todos los centros docentes, celebrándose todas las cátedras y, en particular en la Facultad de Derecho, con asistencia normal. Noticia que ratificaba el Dr. Bonet el 22 en otros telegramas a las mismas autoridades, poniendo de relieve que todas las clases se dan sin haber ocurrido el menor incidente. A estos despachos, el Presidente, Sr. Moret, el cual acababa de reiterarle su confianza S.M. el Rey, enviaba al Rector el siguiente telegrama: «Me felicito del buen resultado que ayer dieron disposiciones V.E. continúe con toda la energía necesaria evitando que la Universidad pierda su carácter de centro docente y se convierta en foco de agitación». Finalmente, el Dr. Bonet que, con gran tacto había sabido solucionar el conflicto a base de sus continuas exhortaciones y aislamiento de los grupos huelguistas sin intervención alguna de la policía, enviaba un último telegrama al Ministro el 29 comunicándole que reinaba en la Universidad y en todos los centros docentes completa normalidad (146).

---

146. AUB. Telegramas relativos a los estudiantes desde el 16 al 23 de marzo de 1906, n.os 495, 504, 514, 515, 519, 618, 534, 535 y 546 del Rectorado a Madrid, y n.os 794, 795 y 796 del Ministro y Presidente del Consejo al Rector de la Universidad.

En el «Diario de Barcelona» del 16 de marzo de 1906, edic. tarde, se señala la llegada en el tren de las 9, de los diputados regionalistas a quienes esperaban comisiones de diversos partidos, aparte de los elementos de la *Lliga*, siendo aplaudidos y vitoreados, rompiendo el público el cordón de guardias, por lo que el capitán ordenó hacerles retroceder y obligarles a circular, impidiéndoles organizar una manifestación (entre ellos había un buen número de estudiantes).

En el del 17, edic. mañana, pág. 3299, se da cuenta de que ayer se promovieron algunos alborotos en la Universidad como consecuencia de los sucesos desarrollados a la llegada de los diputados regionalistas. Un grupo cantó «Els Segadors» y otro «La Marsellesa». Más tarde hicieron entrar a tres músicos callejeros que se situaron en el Paraninfo frente al Rectorado tocando

En tanto, la Universidad, continuaba su marcha administrativa y burocrática, destacando entre los comunicados emanados del Rectorado en abril de 1906, el enviado a la Facultad el día 1.º, trasladando un oficio del Subsecretario, en el que pedía con urgencia fuese formulado el presupuesto detallado para poder atender a las necesidades más urgentes y precisas de la enseñanza como la adquisición de material científico de experimentación con cargo al crédito de 200.000 pesetas del Presupuesto; el dirigido al Ministro de Instrucción Pública el 10 de este mes por el Rector pidiéndole se dignase otorgar dos títulos gratuitos por cada Facultad, uno, como premio al alumno más aplicado y, otro, al más pobre, con motivo de la próxima boda de S.M. el Rey, y poder así conmemorar tan fausto suceso. Al mismo tiempo le ruega autorice a los Claustros de las Facultades para que con el mismo motivo propongan a esa Superioridad el alumno que consideren acreedor a la Cruz de Alfonso XII y, el del 18, trasladando la petición de la Subsecretaría del 11 para

---

«La Marsellesa», que fue coreada por los estudiantes. La policía impidió que el alboroto trascendiera fuera de la Universidad. Circuló la noticia de haberse detenido a algún estudiante, pero según el Gobernador, sólo fue a un dependiente de comercio.

En el del día 18, pág. 3347, se dice que se produjeron dentro de la Universidad alborotos de cierta gravedad, sobre todo en la Facultad de Derecho, que obligaron al rector a ordenar la clausura del edificio, suspendiéndose las clases hasta nueva orden. Las causas parecen que se relacionan con los hechos del día anterior, en el que un grupo numeroso de esta Facultad impidió la celebración normal de las clases y, como quiera que seis alumnos entrasen a pesar de las protestas en la de Análisis de la de Ciencias, «se efectuó una pedrea que no dejó vidrio por romper» y los seis estudiantes tuvieron que salir de ella y sostener una lucha con los huelguistas, de la que resultaron algunos descalabrados. La policía en el exterior vigiló para que no se formaran grupos. Una comisión de alumnos de Farmacia visitó al Barón de Bonet para protestar de la actitud de los que impusieron la no asistencia.

En la pág. 3381, inserta la noticia del 17 procedente de Madrid, diciendo que el Ministro de la Gobernación y el Presidente del Consejo habían conferenciado acerca de los sucesos ocurridos en Barcelona, aprobando la conducta del Rector de la Universidad.

En el n.º del martes día 20, pág. 3418, se manifiesta que la Universidad abrió sus puertas a la hora de costumbre, acudiendo profesores y alumnos y dándose las primeras clases sin incidentes, por lo que el jefe de policía y las numerosas fuerzas que ocupaban la plaza se retiraron.

En el del 21, pág. 3444, se dice que ayer no se turbó el orden en la Universidad, dándose todas las clases con normalidad.

El 20 de este mes de marzo, el Rey había firmado la Ley de Jurisdicciones, «antidemocrática y anticonstitucional», que fue muy protestada en Cataluña por afectar especialmente a la libertad de expresión que había sido reclamada por el estamento castrense.

El 20 de mayo tendría lugar en Barcelona una fiesta de bienvenida a los parlamentarios no catalanes que habían combatido la Ley discutidísima de Jurisdicciones en la Cámara, en la cual participaron unas 200.000 personas, reunidas en la avenida llamada Salón de San Juan.

que la remitieran con urgencia «nota clara y detallada de las Auxiliarías vacantes en las diferentes Facultades de las desempeñadas en propiedad y de las que en virtud del nombramiento de este Ministerio lo estén interinamente con la expresión de los nombres de los señores que las desempeñan y gratificación que disfrutan» (147).

Por su parte, la Facultad de Letras, se reunía en Claustro el 18 de mayo de 1906, bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella, asistiendo la totalidad de su profesorado. En esta sesión se comenzó dando cuenta del resultado de la petición de libros con destino a la Biblioteca de la Facultad, que ya apuntamos anteriormente, concretándose en esta acta que las concedidas por el Ayuntamiento de esta ciudad, fueron las tituladas: «Manual de Novells Ardits» y «Las primeras edades del metal en el S.O. de España», siendo las demás comunicaciones iguales a las ya expuestas sobre este asunto. También se hizo presente el telefonema recibido del Dr. D. Luis Segalá, fecha del 7 de abril, saludando desde Sevilla a las autoridades académicas y a los compañeros de esta Universidad, así como la contestación telefónica del Decano. El catedrático numerario de «Lengua y Literatura Griega» había sido nombrado en virtud de concurso de traslado por R. Orden del 7 de abril para esta Facultad.

Después de dar lectura a los comunicados del Subsecretario ya mencionados y, de la orden del Rectorado para asistir al entierro del Dr. Garriga y Nogués y designación de dos catedráticos para llevar las gasas del féretro (Dres. Banqué y Barjau), el Decano, Dr. Daurella, tomó la palabra «para traer a la memoria dos hechos que produjeron honda tristeza, el uno y, viva satisfacción el otro. Es el primero el fallecimiento del que fue nuestro venerable Decano y Rector de esta Universidad, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Garriga y Nogués, en quien estaban reunidas las excelentes cualidades de maestro y helenista consumado, espejo de catedráticos, fiel amigo y compañero generoso, ferviente cristiano y perfecto caballero, cuya pérdida llora no sólo la Facultad, sino la Universidad toda y cuantos lo conocieron y trataron. El otro hecho es la venida del Dr. Segalá, alumno que fue aventajadísimo de esta Facultad y más tarde Profesor Auxiliar de la misma, cuya tradición docente viene a continuar con el celo e inteligencia de que en su carrera profesional ha dado tantas muestras. El Dr. Segalá (que asiste por primera vez como catedrático a esta junta), después de agradecer las frases que acababa de dirigirle el Sr. Decano, manifestó cuan grande era su satisfacción al encontrarse de nuevo entre sus respetables maestros y queridos compañeros, si bien apenado el ánimo por la desaparición de inolvidables Profesores, esto es, del venerable Dr. D. Joaquín Rubió, el

147. Arch. F. y Letras. Leg. C. Asuntos generales. Oficios del 1.º y 18 de abril de 1906. AUB. Borrador del oficio n.º 638 del 10 de abril del Rector al Ministro.

amadísimo Dr. Balari; del Dr. Donadíu y del respetable Dr. Garriga. Acto seguido se levantó el Sr. Decano en nombre de todos los individuos de la Facultad, dio el abrazo de bienvenida al Dr. Segalá».

Siguiendo con el primero de estos acontecimientos, el Dr. Soriano, dio cuenta inmediatamente de su viaje a Borja (Zaragoza) para acompañar el cadáver del Dr. Garriga a su última morada, cumpliendo sagrados deberes de amistad y compañerismo, llevando también la representación de toda la Facultad ya que un accidente imprevisto impidió al Dr. Daurella asistir a la conducción de los restos mortales al Santuario de Misericordia. Por su parte el Profesor Auxiliar, Sr. Ondiviela, sobrino del Dr. Garriga como ya expusimos, se levantó para dar las gracias a todos y a cada uno de los presentes en nombre propio y en el de la familia del finado por la solicitud y vivo interés de que fue objeto durante su enfermedad.

A continuación el Sr. Decano manifestó que otro de los asuntos que motivaban esta Junta era de tratar de la forma en que debían celebrarse los exámenes de los alumnos oficiales. Después de hacer uso de la palabra varios catedráticos, especialmente los de las asignaturas del curso de ampliación de Derecho exponiendo cada cual su punto de vista, el Claustro acordó, en definitiva, aprobar la forma de examen propuesta por cada catedrático en sus respectivas asignaturas. También les dio cuenta de los ingresos habidos en la Biblioteca de la Facultad, procedentes no sólo de donativos hechos por varias Corporaciones, sino también de algunos particulares, figurando entre estos últimos los tres tomos de RITIRT de García Blanco, donativo del Dr. D. Lorenzo Benito y un autógrafo del eminente literato y sabio hispanófilo, Sr. Fastenrath, donativo del Sr. Rector, todo lo cual fue visto con suma satisfacción por todos los claustrales.

Por último, tras proceder a la formación y aprobación del Claustro de Tribunales de examen para el presente curso de 1905 a 1906, los asistentes, con el fin de seguir enriqueciendo el caudal literario de la Biblioteca de la Facultad y, para que pudieran figurar en ella obras de autores del país, acordó como nuevo signo de vitalidad, dirigir comunicaciones a los literatos y publicistas de esta región para que se dignasen contribuir con los donativos de sus obras a formar una sección especial (148).

148. AUB. «Libro de actas...». Sesión del 18 de mayo de 1906, fols. 49 y 50 de este primer Libro y 2 y 3 del 2.º «Libro de Actas de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona», que comprende desde la última parte de esta sesión hasta la celebrada el 20 de octubre de 1914 (tiene 50 hojas y 100 páginas).

AUB. Expediente Segalá Estalella: Luis Segalá Estalella había nacido en Barcelona el 21 de junio de 1873, donde su padre ejercía como farmacéutico (la madre era natural de El Vendrell). En el Instituto de esta ciudad, obtuvo el Grado de Bachiller (aprobado) el 12 de septiembre de 1888. Según su Hoja de Servicios extendida en agosto de 1936, fue catedrático de Lengua Griega

Próxima la boda de S.M. Alfonso XIII con la bella princesa Victoria Eugenia de Battemberg, nieta de la reina-emperatriz inglesa Victoria, la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública, enviaba al Rector de la Universidad el 21 de mayo un telegrama comunicándole que, para conmemorar la boda del Rey, el Gobierno había tomado el acuerdo de declarar festivos los días 31 de este mes y el 1 y 2 de junio, lo cual, debería poner en conocimiento de los Decanos de Facultades, Directores de Institutos y de Escuelas especiales, Academias, Juntas provinciales y locales e Inspectores del Distrito Universitario, lo cual sería cumplido con fecha 23 (149).

Antes de que terminasen estas minivacaciones, los conflictos político-sociales se recrudecían de nuevo en Barcelona declarándose el 1.º de junio la huelga general, siendo detenido tres días después el ex-exilado en Francia, pedagogo y editor especializado en literatura ácrata Ferrer y Guardia. Su vocación pedagógica y sus ideas libertarias le habían llevado a la fundación de un centro de enseñanza laica de inspiración anarquista. Procesado por inspirador, salió absuelto, no obstante, su centro llamado «Escuela Moderna», fue

---

en la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla en virtud de oposición y por unanimidad (R. Orden del 2 de marzo de 1899). Catedrático de Literatura Griega de la misma Facultad según lo dispuesto en el artículo 2.º del R. Decreto de 19-XI-1900 y catedrático de Lengua y Literatura Griega de la Universidad de Barcelona por concurso de traslado, según R. Orden del 7-IV-1906, ocupando la vacante dejada por Garriga Nogués. Anteriormente había sido en esta Facultad de Letras auxiliar interino nombrado por el Rector el 25-XII-1895, cesando el 15-III1899 al trasladarse a Sevilla.

Desde 1912 fue numerario de la Academia de Buenas Letras de Barcelona y correspondiente de la sevillana. Mantenedor de los Juegos Florales en 1911. De noviembre de 1919 a abril de 1930, dirigió la Escuela de Bibliotecarias de la Mancomunidad de Cataluña.

En noviembre de 1915 se le autorizó para que pudiera dedicarse a la enseñanza privada.

El Presidente de la Generalidad, de acuerdo con el Consejo, cesó en sus cargos el 12 de agosto de 1936 a varios catedráticos, entre los que se contaba el doctor Segalá, y el 23-VI-1937 fue declarado jubilado forzoso por el Ministerio de Instrucción Pública. Murió a causa de un bombardeo durante la guerra civil. Fue autor de muchas publicaciones y obtuvo algún premio. Dirigió colecciones de clásicos griegos y latinos.

En este día 18 de mayo, el Rector, doctor Bonet, telegrafía al Ministro pidiéndole desmintiera la noticia de varios diputados en los periódicos «de hoy» diciendo que comenzarían los exámenes el 20, domingo. AUB. General.

149. AUB. Telegrama del 21 de mayo de 1906 al Rector, n.º de Registro 1.086. Oficio del 23, n.º 1.257, trasladando éste a las autoridades del Distrito (en el Decanato de Letras se recibe el mismo día).

La boda tuvo lugar en Madrid el 31 de mayo, sufriendo la pareja real el atentado de Morral a su regreso a Palacio.

Con un B.L.M. del Subsecretario del 5 de junio, se recibían en el Rectorado 60 ejemplares del Escalafón de antigüedad de catedráticos numerarios en fecha 1.º de enero de este año de 1906. AUB. General.

clausurada el 15 de este mes, ya que sus métodos aspiraban a una nueva sociedad que iba contra todo gobierno establecido.

A nivel estatal, la política de zigzag temporal del gabinete liberal de Moret, sufría nuevos descalabros, sobre todo, después de aprobar la ley de Jurisdicciones citada que acarreó intensas protestas de catalanistas y republicanos. El 9 de este mes de junio se produciría una reorganización ministerial, unas semanas antes del cambio total, pasando a ocupar el Ministerio de Instrucción Pública Alejandro San Martín. Al conocer la noticia nuestro Rector, Dr. Bonet, le enviaba el 11 un telegrama de saludo, de entusiasta enhorabuena y de adhesión del Claustro al nuevo Ministro, el cual, contestaba con otro el 13, en el que le manifetaba que, al comenzar la tarea ministerial, abrazaba estrechamente a su amigo el Rector y saludaba a los compañeros de Claustro «cuya patriótica adhesión estimo cordialmente y a todo el personal docente del distrito universitario. Despacho que el día 16, trasladaba el Rectorado a todos los Decanos, Directores de Institutos y Escuelas especiales. Felicitación que se repetía casi en los mismos términos días más tarde (el 20), al posesionarse el nuevo Subsecretario (el 19) y ofrecerse al Claustro incondicionalmente en todo aquello que pueda redundar en beneficio de la enseñanza (150).

La Facultad de Letras, antes de comenzar las vacaciones estivales, volvía a reunirse en Claustro el 25 de junio bajo la presidencia de su Decano. Tras la lectura y aprobación del acta anterior, el Dr. Rubió, manifestó que la Facultad debía ver con satisfacción el notable impulso que se había dado para aumentar el caudal literario de la Biblioteca y su instalación en el nuevo local, por todo lo cual proponía que fuese dado un voto de gracias al Decano y al Bibliotecario por sus gestiones y trabajos en la realización de la obra, como así lo acordó por unanimidad el Claustro y el que se hiciese constar así en acta. Se pasó a continuación a dar lectura de la citada serie de comunicados recibidos con motivo de la boda real y del cambio de autoridades en el Ministerio, procediéndose inmediatamente a la formación del Cuadro de las enseñanzas para el próximo curso de 1906 a 1907, acordándose proponer para que éstas fuesen

---

150. AUB. Telegrama del Rector del 11 de junio de 1906, n.º 962. Idem del Ministro, n.º 1.133 y traslado de éste el 16, n.º 1.412. Telegrama del Subsecretario del 19, n.º 1.151. Idem del Rector del 20, n.º 1.011 y traslado de éste el 21, n.º 1.451.

Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 16 y 21 de junio de 1906 del Rector, trasladando al Decano los citados telegramas.

En el del 13 de junio le dice al Decano que, invitado por el señor Obispo a la procesión de Corpus que saldrá de la Catedral el 14 a las 5 de la tarde, espera se sirva nombrar un catedrático que representa al Claustro de la Facultad. Según el acta de la sesión del 25 de junio fue designado el doctor Banqué, fol. 4 del Libro 2.º.

atendidas los siguientes nombramientos como profesores auxiliares interinos los Dres. D. Julián Ondiviela y Garriga y D. Cosme Parpal y Marqués para la Sección de estudios comunes y a los Dres. D. Fernando Crusat y Prats y D. Luis G. Bofill y Galtés para la de estudios especiales.

Como también tenía por objeto esta Junta la de tratar de las reformas que pudieran introducirse en la Facultad para su mejor organización y progreso en los estudios, se abrió una discusión sobre este tema y, después de haber deliberado, se tomó el acuerdo de nombrar una ponencia para que hiciera un estudio sobre las reformas que convendría proponer, siendo designados para constituirla el Sr. Decano, Dr. Daurella y los Dres. D. Luis Segalá, D. José Jordán de Urríes y D. Martiniano Martínez, levantándose a continuación la sesión (151).

En política nacional, S.M. había firmado el 23 de este mes de junio la ley de bases arancelarias de signo proteccionsta, tan reivindicada por la burguesía catalana. La crisis seguía latente y, aunque el liberal Moret, se había avenido a hacerse intérprete de la opinión del Ejército, uno de los pilares del Régimen, hubo de resignar el poder el 6 de julio de 1906, ante el ahondamiento de las diferencias en el seno del partido liberal y la negativa del Rey a su pretensión de la disolución de las Cámaras, pensando, así, el poder contar con una mayoría propia. Al dimitir Moret dio paso en la presidencia del gobierno al general José López Domínguez, «genuina personificación de la mediocridad discreta», viejo superviviente de la «Gloriosa», cuyo gabinete de una composición y programa radical y anticlerical, inspirado por la joven personalidad de Canalejas (del ala extrema democrática), no llegó a durar el medio año, volviendo al poder el intrigante Moret el 30 de noviembre (crisis «del papelito»), pero, al alzarse todos los sectores de la mayoría liberal contra él, sobrevino una nueva crisis al presentarse al Parlamento (4 de diciembre de 1906).

López Domínguez había encargado de la cartera de Instrucción Pública a Amalio Gimeno, enviando éste a nuestro Rector y Claustro un saludo el día de su toma de posesión en contestación al protocolario que acababa de recibir de éste en testimonio de afecto y felicitación por su nombramiento. Días después, el 12, el nuevo Subsecretario, intercambiaba otros despachos semejantes con el Rectorado, el cual trasladaba a todas las autoridades del Distrito (152).

---

151. AUB. «Libro de actas 2.°...». Sesión del 25 de junio de 1906, fols. 3 y 4. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 30 de junio del Rector por el que a propuesta del Decano se nombran auxiliares interinos gratuitos a los doctores Ondiviela, Parpal, Crusat y Bofill para el curso 1906-1907.

152. AUB. Telegramas del Rector al Ministro del 7 de julio de 1906, n.° 1.073 y contestación de éste, n.os 1.203 y 1.210. Traslado del 9, n.° 1.535.

Durante los meses de vacaciones veraniegas, al desaparecer la actividad académica, sólo sigue funcionando la adminstrativa un tanto disminuída, registrándose en nuestra Facultad la entrada de dos oficios del 6 y 29 de agosto procedentes del Rectorado pidiendo el Decano, por el primero que, en el término de tres días remita nota detallada y precisa de las necesidades de la Facultad para enviarla al Ministerio y pueda ser incluída en el proyecto general de presupuesto que ha de ir a las Cortes, comunicándole, por el segundo, que habiendo sido invitada esta Universidad por el Presidente de la Diputación de León para asistir al 5.º Congreso Agrícola de 21 de setiembre, le rogaba lo manifestara a sus compañeros por si algún profesor deseaba asistir, en cuyo caso pediría las tarjetas de congresista (153).

Antes de que fuese inaugurado el nuevo curso, debemos reseñar por primera vez de una forma sintética los partes de asistencia a clase de los Profesores que los Decanos debían remitir al Rector todos los meses del curso y, éste al Subsecretario en virtud de la R.O. de 25 de enero de 1903. Estos estados demostrativos del personal docente que ha dejado de asistir a clase en cada uno de los meses lectivos aparecen alguna vez entre los papeles sin clasificar del Archivo, así en el curso 1905 a 1906, tenemos el oficio del Decano de Filosofía y Letras al Rector de 31 de octubre de 1905, comunicándole que durante el mes han asistido todos los Profesores a clase a excepción del Dr. Garriga que, por enfermedad, falta desde el día 27; el mismo contenido tiene el parte que le envía el 4 de diciembre, en cambio, en el del día 1.º de febrero de 1906, es el Dr. Garriga, medio restablecido de su enfermedad (moriría el 22 de este mes), como Decano accidental, el que firmaría el parte, notificando la asistencia de todo el Profesorado en enero, menos la del Decano, Daurella, por encontrarse en Madrid desde el 17 formando parte del Tribunal de las oposiciones a «Lógica» vacante en la Facultad de Granada, ausencia que se prolongaría hasta el 24 de febrero según el parte que el

---

Ídem al Subsecretario del 13, n.º 1.126. Id. contestación, n.º 1.219. Traslado el 14 a las autoridades del Distrito, n.º 1.559.

Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 9 al 14 de junio de 1906.

153. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales Oficios del 6 y 29 de agosto de 1906. Por otro del 15 invita al Decano para que reúna al Claustro y asista a la Sala del Consejo para constituir en esta Universidad la Asociación Española para el progreso de las Ciencias.

También durante este verano se reunió la Junta de Decanos los días 20 de julio y 6 y 13 de agosto. AUB. General y el Consejo Universitario el 18 de mayo. AUB. General.

El 19 de julio había llegado a Barcelona el nuevo Gobernador civil, señor Manzano y Alfaro, y el 1.º de septiembre se nombraba, por el procedimiento de costumbre, alcalde de la ciudad al señor Sanllehy y Alrich con la consabida protesta de los consejales republicanos y regionalistas.

mismo Dr. Daurella envía al Rectorado (el Dr. Jordán de Urríes, por enfermedad faltó este mes desde el 13). En los sucesivos meses, sólo destaca la ausencia del Dr. Francisco Barjau, ausente de marzo (8) a principios de abril por ser vocal de las oposiciones a «Hebreo» vacante en la Universidad de Salamanca (154).

También tenemos la ocasión, por primera vez, de poder dar cuenta detallada de los Grados de Licenciado obtenidos en las diferentes Facultades gracias a las matrices del Registro encuadernadas que se conservan en el Archivo Universitario a partir de este curso de 1905 a 1906. El mayor número pertenecen a la Facultad de «Derecho y Ciencias Sociales» y a la de Medicina. En la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Letras, única existente entonces), sólo aparecen cuatro: Alfredo Simón y Colomina, natural de Valencia y de 28 años, con nota de sobresaliente (18-X-1905). Juan Ferrer y Oliver, de Ibiza y de 24 años, Aprobado en el 1.° (23-III-1906) y Sobresaliente en el 2.° y 3.er ejercicio; Jorge Rubió y Balaguer, de Barcelona, con 19 años, Sobresaliente en los tres ejercicios y Rafael Oliver y Batlle, de Villafranca del Panadés, de 39 años, también en todos con Sobresaliente (155).

Por último, en vísperas de la apertura, la Facultad de Filosofía y Letras se reunía en claustro, una vez concluídas las vacaciones y realizados los exámenes extraordinarios. A esta sesión que tuvo lugar el 28 de setiembre asistieron la mayoría de numerarios y auxiliares bajo la presidencia de su Decano, solamente excusó su asistencia el Dr. La Vallina. Aprobada el acta de la anterior, intervino el Dr. Nabot para manifestar que, debido a no haber podido asistir a la junta anterior, aprovechaba ésta para mostrar su agradecimiento por las frases encomiásticas de que había sido objeto en aquella ocasión. Se dio cuenta a continuación de los diferentes comunicados recibidos del Rectorado durante el verano que ya hemos citado anteriormente, y de las invitaciones para la apertura del curso académico de 1906 a 1907, así como para la inauguración de la nueva Facultad de Medicina y Hospital Clínico de esta Universidad.

Con respecto a la comunicación del Rector del 6 de agosto pidiendo con urgencia relación detallada de las necesidades que tu-

---

154. AUB. General. Curso 1905-1906. Oficio del Rector al Subsecretario, n.° 1.798. Idem del Decanato al Rectorado, n.os 859, 862, 901, 913 y 926.

Los Cuadros demostrativos de asistencia de la Facultad de Medicina son más completos. En un doble folio figuran, en varias columnas: Grupos, Profesores, Asignaturas, Días, Horas de clase, los días de que consta el mes y Profesores que sustituyeron a los que faltaron, así como los días en que no hubo clase y los motivos. El final del curso académico lo señala a partir del 20 de mayo. AUB. General.

155. AUB. Registro de Grados. Matrices. Curso 1905-1906. En éstos los Grados de Licenciado pertenecientes a la de Derecho, comienza a partir de agosto de 1905 a titulares de la «Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales».

viera la Facultad, el Decano, manifestó que, en aquellos días no pudo reunir Junta por no encontrarse en esta capital número suficiente de catedráticos, pero que, reunido con los pocos que se encontraban, acordaron contestarle, haciendo constar en el oficio que le enviaron el día 8 que las 500 pesetas que ahora percibe la Facultad son insuficientes para atender a las necesidades de las enseñanzas que en ella se imparten y, que por consiguiente, el Decano entendía que dicha cantidad, debía elevarse por lo menos a tres mil pesetas anuales, petición que fue ratificada con el acuerdo unánime de todos los asistentes.

Seguidamente, el catedrático Dr. Soriano, hizo entrega a la presidencia de un atento oficio exponiendo que debido a sus múltiples ocupaciones le impedían seguir desempeñando el cargo de Vice-Secretario de esta Facultad, por lo cual tenía el sentimiento de verse obligado a presentar la dimisión. Aunque el Decano le rogó que le retirase teniendo éste en cuenta los motivos en que ella se fundaba, terminó por admitírsela, procediéndose inmediatamente a la propuesta para el nuevo Vice-Secretario, resultando elegido el Dr. Banqué, el cual se dignó aceptar el cargo.

Con objeto de atender mejor el desempeño de la cátedra de «Lengua arábiga» en caso de enfermedad o ausencia del profesor que actualmente la tiene a su cargo, el Decano propuso como auxiliar interino gratuito al Dr. D. Claudio Miralles de Imperial y Barrie, propuesta que, una vez aprobada, se acordó elevarla al Rectorado.

Por último, se procedió, como de costumbre, al sorteo de los Tribunales de oposición al premio extraordinario de Licenciatura y al premio llamado «Rivadeneyra», habiendo designado la suerte para el primero a los Dres. Daurella, Soriano y Segalá y, para el segundo, a los citados catedráticos Daurella y Segalá junto con el Dr. Martínez (156).

El temido día de la apertura de curso 1906 a 1907 para el Rector y demás autoridades, dados los incidentes que se venían produciendo llegó, como estaba establecido el 1.° de octubre en el Paraninfo

---

156. AUB. «Libro de actas 2.°...». Sesión del 28 de septiembre de 1906, fols. 5 y 6.

Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 20 y 26 de septiembre con las invitaciones de inauguración y del 5 de octubre de 1906 por el cual el Rector admite la dimisión del Vicesecretario doctor Soriano y nombra al doctor Banqué Feliu. El 23 de este mes nombraría también auxiliar al propuesto doctor Miralles de Imperial.

Según su experiente académico (AUB), Claudio Miralles de Imperial y Barrie había nacido en Alicante el 22 de enero de 1882. Verificó los ejercicios del Grado de Bachiller en el Instituto de Manresa en mayo de 1898 (Aprobado) y estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona de 1898 a 1900, obteniendo el Grado de Licenciado el 22 de junio de 1901 (Sobresaliente).

de la Universidad a las 12 horas. El solemne acto que, en otros tiempos había sido serio, respetuoso y de gran ceremonia, fue en esta ocasión, como en las precedentes, «un vergonzoso espectáculo» que, impidió totalmente la celebración del acto inaugural. La concurrencia había llenado por completo el Salón, asistiendo el Presidente de la Audiencia, D. Buenaventura Muñoz y el Delegado del Ministerio de Instrucción Pública, D. Mariano Batllés, a los cuales el Rector y senador Barón de Bonet que presidía el acto, los sentó a su derecha, haciéndolo a su izquierda el Alcalde Sr. Sanllehy y el canónigo Sr. Vallet. También ocuparon sitios de preferencia el Presidente de la Diputación, Vicerrector Dr. Benito de Endara, los Decanos de Filosofía y Letras, Dr. Daurella y de Farmacia, Dr. Aranzadi, así como unos treinta profesores. El escándalo previsto ya comenzó en el momento que entró la comitiva en el Paraninfo, siendo recibida por algunos individuos por «voces y silbidos entreverados de aplausos» que obligó a las autoridades a acelerar el paso para ocupar los asientos de la presidencia. Comenzado el acto «disminuyeron los gritos y los maullidos, pues abundaron los imitadores del gato», pero, al subir a la tribuna el catedrático de nuestra Facultad de Letras, doctor D. Manuel Soriano Sánchez, fue acogida su presencia con otro irrespetuoso alboroto que le impidió dar lectura a su discurso inaugural, por lo cual ante estas manifestaciones de un público inculto «recogió las cuartillas y bajó de la tribuna para entregárselas al Rector». El Secretario General, a continuación, intentó también leer la Memoria oficial pero como sin tregua se silbaba, maullaba y vociferaba, tuvo que seguir el ejemplo del Dr. Soriano. El Rector, doctor Bonet, que sólo pudo agitar la campanilla, a fin de evitar la prolongación de este «vergonzoso espectáculo», tuvo que dar por terminado el acto que apenas había comenzado (sólo duró diez minutos), declarando abierto el curso 1906 a 1907 en nombre de S.M. el Rey (157).

---

157. *Discursos inaugurales. Universidad de Barcelona*, vol. de 1906 a 1914. Discurso inaugural del doctor don Manuel Soriano Sánchez, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, curso 1906-1907, sin título, 23 págs.

Anuario Universidad Barcelona. Curso 1906-1907, inserta también este discurso, págs. 9-22, y publica una Memoria, conteniendo, entre otras cosas, la descripción de la Biblioteca de nuestra Facultad de Letras y del Gabinete de Proyecciones que, a continuación sintetizamos (págs. 101 a 106 y 107 a 111).

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras: Debido a las reformas introducidas en los estudios de esta Facultad al subdividirla en 3 secciones (Fil., Lit. e Hist.) ensancharon el campo con nuevas enseñanzas. A la de nuestra Universidad se le asignó la sección de Letras, sin duda por causa de la buena tradición de enseñanzas lingüísticas de que justamente puede envanecerse y aspira con justo motivo a la creación de la sección de 1900, son alguna de ellas eminentemente prácticas y, hoy, todas las disciplinas en general tienen tendencias de éste carácter. De ahí la necesidad de ir aumentando los materiales de enseñanza y locales más amplios y adecuados.

El logro de este objetivo fue la primera aspiración del doctor don José Daurella cuando tomó posesión del Decanato empleando todos sus esfuerzos.

Para instalar la Biblioteca, aprovechó un vestíbulo contiguo al Decanato, situado entre el patio de Derecho y el jardín de la parte de Poniente, separado del Decanato y de la Sala de Juntas por una hermosa puerta, lográndose con poco gasto, tan sólo trasladando la puerta del jardín al hueco del portal del patio y abrir la puerta de comunicación de los dos locales. Para allegar recursos fue preciso que el arquitecto de la Universidad, doctor Doménech y Estapá, catedrático de la Facultad de Ciencias, formulase un proyecto extraordinario de obras, que el Rector, con todo interés y entusiasmo, logró que lo aprobase la Superioridad. Así, quedaron dos locales independientes, destinando el nuevo a la Biblioteca y material científico. Su mobiliario le constituyen, además de los armarios-librerías que existían en el Decanato, tres nuevas y extensas estanterías, una nueva para el Profesor encargado y otra grande, labrada ex profeso, con pupitres para uso de los alumnos de la Facultad que hayan obtenido previamente permiso para estudiar en ella, ya que no tenía carácter público, pero sí un complemento de la Biblioteca Provincial Universitaria, sometida a un horario que suele coincidir con las horas de clase y, que a veces carece de obras especiales y revistas de que dispone la Facultad. Ésta tiene también la ventaja en que, además de ser Salón de lectura, es gabinete de estudio, estudiando en común los escolares, sobre todo cuando el mismo catedrático de la asignatura es quien dirige los estudios, investigaciones o prácticas, avivándose con ello el estímulo y manteniendo una producente familiaridad entre maestros y discípulos. También tiene la ventaja de que los estudiantes aprovechados se reúnan en ella evitando el ocio y hasta el hastío en los intermedios entre clase y clase (publica fotografía con estanterías y un pupitre con 5 + 5 asientos).

Gabinete de Proyecciones de la cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes en la Facultad de F. y Letras:

Esta asignatura sumamente vasta se divide en dos partes, la 1.ª comprende la teoría literaria, estudio que ha existido siempre con el título de Literatura General y que debe hacerse con ejercicios prácticos sobre los textos.

Otra parte de la asignatura es la música. Los deseos de hacer práctico su estudio se estrella contra la falta de preparación de los alumnos, la mayoría ayunos de ésta. Como es imposible dedicar muchos días a este vacío, se dedica el Profesor a darles a conocer los fundamentos científicos de la música, lográndose resultados excelentes. Para hacerlo más práctico se adquirirán en breve «una porción de aparatos, ya encargados, como sirenas, sirena doble, resonadores, sonómetros, diapasones, etc... «Ahora ya se dispone de un hermoso gramófono obtenido gracias a las gestiones del Rector.»

Pero donde se hace más práctica la enseñanza es en «la Teoría de las artes del diseño» dedicándose todos los esfuerzos, valiéndose el Profesor de cuantos medios gráficos estaban a su alcance; diseño sobre la pizarra de planos y de corte de monumentos arquitectónicos, álbums y fotografías y hasta tarjetas postales recogidas de sus viajes por Europa. A pesar de no ser grande el número de alumnos («pues hasta los jóvenes saben que no se hace fortuna con nuestra carrera de Letras») va creciendo y, el manejo de libros y cartones, se hace más difícil, por lo que se imponía el aparato de proyecciones, el cual se obtuvo hace dos años, dándose la enseñanza de las artes en buenas condiciones materiales. El número de diapositivas necesarias para un curso de Historia del arte es muy grande, pero como la asignatura no es Historia sino Teoría del arte, con menor número, puede haber suficiente mejorándola con la adquisición de nuevos clichés cada año. Ya se cuenta con 500 y pico. En la elección se ha tenido cuidado la proyección de las obras más eminentes del mundo y especialmente las españolas, para dar así a conocer la riqueza artística de nuestro país antes que la de los ajenos, ya que conta-

mos con artistas mundiales como Herrera, Martínez Montañés y Velázquez.

En un pequeño legajo sobre Aperturas de curso de 1897 a 1907 (AUB. Superior. 23/5/4/10) se conserva entre los oficios invitando al acto del curso 1906 a 1907, una Relación con los nombres y domicilios de las sociedades científicas, literarias y artísticas que tenían su sede en Barcelona y que eran invitadas a la inauguración del curso académico, figurando por este orden en la comitiva que se trasladaba al Paraninfo:

Orden de la Comitiva para la Apertura del curso (1906-1907)

Maestro de Ceremonias
Maceros
Presidentes de los Ateneos obreros
Representantes de la prensa
Academia Laboratorio de Ciencias médicas de Cataluña
Academia Científico-Mercantil
Colegio de Notarios
Colegio de Farmacéuticos
Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción
Academia de Jurisprudencia
Colegio de Abogados
Real Academia de Ciencias Naturales y Artes
Real Academia de Medicina
Academia de Buenas Letras
Academia de Bellas Artes
Sociedad Económica de Barcelona de Amigos del País
Junta Provincial de Sanidad
Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio
Junta Provincial de Instrucción Pública
Ateneo Barcelonés
Colegio de Médicos
Academia Médico-Farmacéutica
Asociación de Ingenieros industriales
Instituto Agrícola Catalán de S. Isidro
Academia de Higiene de Cataluña
Doctores matriculados que no ejercen cargo
Inspector de 1.ª enseñanza
Archivero Universitario
Delegado Regio de 1.ª enseñanza
Delegado Regio
Director Escuela Industrias de Tarrasa
Doctores que sean empleados Facultativos en las Facultades
Profesores Auxiliares del Instituto de 2.ª enseñanza
Profesores Auxiliares de las Superiores y Profesionales
Profesores Auxiliares de Facultad
Catedráticos numerarios del Instituto de 2.ª enseñanza
Catedráticos propietarios de la Escuela Normal
Catedráticos numerarios de la Escuela de Náutica
Catedráticos numerarios de la Escuela de Comercio
Catedráticos numerarios de la Escuela de Arquitectura
Catedráticos numerarios de la Escuela de Bellas Artes
Catedráticos numerarios de la Escuela de Ingenieros
Catedráticos del Seminario
Deán y Cabildo Catedral
Catedráticos numerarios de Facultad
Rector del Seminario Conciliar

Como ya anticipamos, el Rectorado también había cursado invitaciones para la inauguración el día 2 de los nuevos edificios destinados a Facultad de Medicina y Hospital Clínico. Efectivamente, en la tarde de dicha fecha, el Rector y Senador, Barón de Bonet, en representación del Ministro de Instrucción Pública, presidía tan esperado acto (la primera piedra se había colocado con motivo de la Exposición en 1888), en el cual, el catedrático de Ciencias y arquitecto, José Doménech y Estapá, director de la Construcción, dio lectura a la Memoria, pronunciando a continuación el Rector un discurso, en el que, sin duda, recordando los incidentes del día anterior

---

Cuerpo Consular extranjero de Barcelona
Excmo. Ayuntamiento
Excma. Diputación Provincial
Excma. Audiencia
Sres. Directores y Decanos de las Escuelas y Facultades
Representante del Excmo. Sr. Alcalde Constitucional y Ayuntamiento
Representante del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial
Representante del Excmo. Sr. Comandante de Marina
Representante del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia.
Representante del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo
Representante del Excmo. Sr. Gobernador civil
Representante del Excmo. Sr. Capitán general
Sr. Rector seguido del Secretario y Bedeles.

También publica este *Anuario* los datos estadísticos correspondientes a este curso referentes a profesorado y alumnado, figurando la baja del doctor Garriga y la alta del doctor Segalá, siendo el número de alumnos oficiales inscritos de 236, calificados 186, perdiendo curso 57 y, en los no oficiales, 252 y 63 que pierden curso. Grados 4.

«Diario de Barcelona» del 2 de octubre de 1906, edic. mañana, pág. 1.174. Señala también que ese día por la tarde visitó el Rector al Gobernador civil con objeto de enterarse de los pormenores del escándalo ocurrido por la mañana en la inauguración del curso, pág. 1.177.

Publica, así mismo, la inauguración del curso de los «Estudis Universitaris Catalans» en el Salón de Ciento en la noche anterior bajo la presidencia del diputado a Cortes, señor Bertrán y Musitu, pronunciando la lección inaugural el catedrático de Historia de Cataluña, don Luis B. Nadal, sobre la resistencia de Cataluña a perder su antigua libertad de enseñanza.

«La Vanguardia» del martes 2 de octubre de 1906, pág. 3. Tras la referencia del acto académico, señala los alumnos que obtuvieron Premio, correspondiendo el de la Facultad de Letras a don Jorge Rubió Balaguer.

El año de 1906, que ha sido considerado por algunos escritores como «año catalán pletórico» por los logros políticos (formación del movimiento unitario de «Solidaridad Catalana») y culturales (aparición de destacadas obras literarias de Maragall, Carner, Costa y Llobera, Oller, Prat de la Riba...) alcanzados casi simultáneamente, destacó, la celebración del «1.er Congrés Internacional de Llengua Catalana» (del 13 al 17 de octubre), presidido por Antonio M. Alcover y con la participación de las figuras más destacadas de entonces. Fue muy importante por sus trabajos y tuvo gran trascendencia tanto por sus estudios universitarios de la lengua (comienza a destacar Fabra) como por su repercusión social.

en el Paraninfo, habló de la necesidad de la disciplina, imprescindible para curar la dolencia de las Universidades enfermas (158).

Pocos días más tarde de comenzado el nuevo curso tendría lugar un hecho importante para la filología catalana que venía gestándose desde un par de años antes. Este sería la celebración con gran éxito del Primer Congreso Internacional de la Lengua Catalana que tendría lugar en Barcelona del 13 al 17 de octubre de 1906, en el teatro Principal, así como la Exposición bibliográfica organizada con motivo del mismo. La comisión técnica organizadora estuvo presidida por el canónigo y filólogo mallorquín mossén Antonio M. Alcover, siendo su vicepresidente nuestro catedrático de Lengua y Literatura Antonio Rubió y Lluch, los cuales venían preparándole desde 1904. Los congresistas fueron muchos (unos tres mil) llevados por la *causa* y los filólogos muchos menos. De hecho este Primer Congreso tuvo una gran trascendencia, reafirmándose el renacimiento literario en todos los países del ámbito lingüístico catalán como lo demostró la presentación de más de sesenta comunicaciones.

En este mes de octubre, el 26, el Rector enviaba al Decano de Letras, copia de la carta fechada el 20 de doña Manuela de Rivadeyra (viuda de Pi y Margall) en la que le comunicaba que no le era posible acceder a la concesión de los dos premios que se la proponía

---

158. *Anuario Universidad de Barcelona.* Cursos 1905-1906 y 1906-1907, páginas 59-73 del primero y 24-53 del segundo, acompañado de fotografías de Departamentos, laboratorios, aulas, cocinas, etc.

Según el Anuario de 1905-1906, en el año 1886 se habían comprado los terrenos por parte del Ayuntamiento y Diputación, pagando unas 300.000 pesetas, pero hasta el 25 de junio de 1895 no comenzaron verdaderamente las obras, no interrumpiéndose desde entonces la construcción de los 14 módulos de que consta este edificio. Como ya vimos anteriormente en el año 1904 con motivo del viaje del Rey a esta ciudad, el Barón de Bonet, entonces Decano de la Facultad de Medicina, pidió en su discurso que el Gobierno hiciera un esfuerzo a fin de que pudieran inaugurarse en el curso próximo, pero el Presidente del Consejo, Maura, que le acompañaba, aunque reconoció la lentitud de las obras y sus simpatías por la petición, al contestarle con otro, manifestó que se terminarían en cuanto fuese posible (págs. 59-73).

Recientemente (1980), Edmón Vallés, ha publicado con abundantes ilustraciones, un libro sobre *El Hospital Clínico de Barcelona ayer y hoy*, siguiendo la obra de F. Puig Alfonso (1865-1946), que salió de la imprenta en 1928 y, el farmacéutico Sr. Arqués y Suriñach acaba (1982) de hacer en su tesis doctoral un estudio completo de ambos edificios.

La noche del 1.º de octubre el Rector de la Universidad había obsequiado con un banquete en el restaurante Justín a las autoridades y Junta del Hospital Clínico con objeto de solemnizar la inauguración («Diario de Barcelona» de 3 de octubre de 1906, pág. 11.223. Publica también una reseña del acto).

Con fecha 21 de diciembre de 1906, el Decano de F. y Letras había recibido una invitación de la Junta del Clínico para que asistiera a la bendición del edificio por Obispo Auxiliar y consagración de su capilla el 27. AUB. «Libro de actas 2.º». Sesión 15-1-1907, fol. 8. Arch F. y L. Leg. 2. Asuntos Genrales.

El Hospital no se pondría en marcha hasta el 1.º de enero de 1907.

porque también podrá pedirlos la Universidad de Madrid donde tiene establecido otro premio anual y, que asimismo, constaría para el porvenir que en un año y en una misma Universidad se habían concedido dos colecciones de la «Biblioteca de Autores Españoles», lo cual sería contrario a la Fundación (159).

También nuestro Decano, Dr. Daurella y, seguramente los de las demás Facultades y Directores de Institutos y Escuelas especiales, parece que habían hecho otra petición, a través del Rector, de extraordinaria importancia, a la Junta del Hospital Clínico en beneficio de los alumnos oficiales de los diversos centros docentes de esta capital no vecinos de ella, ya que el Rectorado, con fecha 14 de noviembre, le enviaba copia del oficio del Presidente de la Junta Administrativa de dicho Hospital, fechado el día 5 en el que se dice: «Enterada esta Junta, en sesión del 2 del actual, de su atenta comunicación, fecha 28 de octubre, interesando se designara en este Hospital Clínico un local a propósito y completamente independiente de las demás salas para que en él pudieran ser asistidos, si así lo desearen, los alumnos de los diversos centros docentes oficiales de esta capital, que hallándose separados de sus familias, tengan la desgracia de caer enfermos, acordó por unanimidad, acceder con verdadera satisfacción a la demanda formulada por V.E., enorgulleciéndose de poder contribuir a llevar a la práctica tan laudable y filantópico proyecto que, sin duda, sabrán apreciar debidamente los jóvenes escolares y sus familias. En consecuencia quedará dispuesta en el 2.º piso de uno de los pabellones del departamento de hombres de este Hospital Clínico una sala con dormitorios o cuartos aislados, donde podrán albergarse con comodidad, con el decoro que les corresponde y sin satisfacer ningún estipendio, los alumnos oficiales de los centros docentes de esta ciudad que dependan de ese Rectorado, que, estando separados de sus familias padecieran enfermedades no infecciosas y se reservarán también para dichos escolares algunos de sus aposentos del pabellón correspondiente para los que sufrieran enfermedades infectivas. En uno y otro caso, estarán de todos modos completamente separados e independientes de los demás enfermos y podrán ser visitados por el catedrático de esta Facultad de Medicina que el interesado designe o elija» (160).

---

159. Arch. F. y L. Leg. Asuntos Generales. Oficio del 26 de octubre de 1906. AUB. «Libro de actas 2.º...». Sesión del 15 de enero de 1907, fol. 7.

La conmemoración del LXXV aniversario de éste Primer Congreso de la Lengua Catalana ha tenido lugar en el año en curso de 1981 (septiembre), siendo galardonado con el «Premi Pompeu Fabra» el profesor valenciano doctor Sanchís Guarner, por su labor en pro de la unidad de la lengua catalana.

160. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 14 de noviembre de 1906. «Libro de actas 2.º...». Sesión del 15-1-1907, fol. 7.

Indudablemente este acuerdo, en una época en la que no existía el Seguro estudiantil ni había Colegios Mayores en esta capital, debió de ser re-

Mientras la inestabilidad política continuaba, avecinándose una nueva crisis ministerial, la inquietud estudiantil y los alborotos en esta Universidad y Escuelas especiales no desaparecía desde que comenzó el recién inaugurado curso, como nos señala la prensa y el oficio que el Vicerrector, en ausencia del Dr. Bonet, envió el 29 de noviembre a nuestro Decano trasladándole el siguiente comunicado: «Reunida en el día de ayer la Junta de Decanos y, en vista de los continuados alborotos producidos por los escolares de este centro docente y, de que cuantas medidas se habían tomado hasta la fecha por el Rectorado habían resultado ineficaces. Adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos: 1.° Cerrar la Universidad por espacio de 16 días, es decir, hasta el comienzo de las vacaciones de Navidad; 2.° Prolongar el curso académico por otros tantos días y no comenzar, por consiguiente, los exámenes de los alumnos oficiales hasta el día 6 del mes de junio de 1907 y, 3.° Anotar en cada asignatura faltas de comportamiento a los alumnos a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de disciplina escolar» (161).

---

cibido por los padres y alumnos vecinos de otros lugares, con gran satisfacción. Ignoro si, basándose en esta petición, se hicieron gestiones para otra semejante, hace aproximadamente unos veinte años, por parte en esta ocasión, del personal docente de esta Universidad, sin que se llegara a resultado positivo alguno.

161. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 29 de noviembre de 1906. «Libro de actas 2.°...». Sesión del 15-1-1907, fol. 8.

En el «Diario de Barcelona» del 27 de noviembre de 1906 (edic. mañana, página 13.613) se señala que desde el día anterior se nota entre los estudiantes de la Universidad algún revuelo, viéndose en un buen número de ellos el deseo de secundar la huelga declarada por sus compañeros de Medicina; no obstante se dieron las primeras clases, pero algunas fueron suspendidas por imposición de los revoltosos. Un grupo de éstos de otros Facultades invadió el Claustro de Farmacia «y a pedrada limpia recabó la suspensión de la cátedra de Botánica» y el alumno que intentó cerrar la puerta resultó herido de una pedrada en la cara. Dueños del campo los huelguistas, el Vicerrector, en funciones de Rector por encontrarse en Madrid el doctor Bonet, ordenó el cierre de la Universidad. Desempeñaba entonces esta cátedra el doctor Aranzadi Unamuno.

Una vez en la calle, los alumnos lograron que el Instituto suspendiera las clases y cerrara las puertas, haciendo lo mismo la Escuela Superior de Comercio por haber hecho causa común sus alumnos con los demás.

Informado el Gobernador por el Vicerrector, envió a la plaza de la Universidad al inspector general de policía y al comandante de seguridad con fuerzas a sus órdenes, trasladándose parte de éstas a la Escuela de Comercio, donde los estudiantes habían prendido fuego a los maderos que habían arrancado de las vallas del ferrocarril de Sarriá, siendo dispersados.

En estos incidentes, según informes oficiales, tomaron la principal parte elementos ajenos a la clase escolar.

En el número del día siguiente (pág. 13.658) se escribe que se ignora si entrarán en clase, «pero sí sabemos que unos cuantos no les pemiten entrar y que la mayoría se deja intimidar porque prefiere el paseo al aula». El comentarista ataca al Estado por no saber mantener la disciplina y dice que la situación universitaria es insostenible. En el de la edición de la tarde

El bienio liberal (1905-1907), caracterizado por la pugna no resuelta en la jefatura del partido entre Montero Ríos y Moret, como hemos visto, tocaba a su fin. La intriga de Moret en la última crisis no le sirvió de nada ya que al presentarse al Parlamento todos los sectores de la mayoría liberal se le opusieron y, no pudiendo resistir el enfrentamiento con las Cortes tuvo que dimitir. Como epílogo del gobierno liberal, fue el gabinete que el marqués de Vega de Armijo constituyó el 4 de diciembre (1906) con facciones personalistas, el cual aunque contó con su propio programa, a las pocas semanas se desintegró (25 de enero de 1907), quedando agotadas todas las posibilidades de turno del partido, por lo que el Rey tuvo que llamar a los conservadores, cuya jefatura la ostentaba entonces de forma indiscutible Antonio Maura.

Con este Presidente, volvía por breve espacio de tiempo a ocupar la cartera de Instrucción Pública, Amalio Gimeno, que ya la había regentado con López Domínguez. Como parecía ser preceptivo, el 6 de este mes de diciembre, enviaba al Rectorado de esta Universidad un telegrama de saludo «al tomar nuevamente posesión de este Ministerio», el cual el Vicerrector trasladaba en esta misma fecha a los Decanos de las distintas Facultades (162).

(pág. 13.698) señala que entraron exhibiendo la papeleta de matrícula, pero que pronto se inció un regular revuelo en el interior que degeneró en desorden, viéndose obligado el Rector accidental a cerrar las puertas de la Universidad. En las Escuelas especiales tampoco hubo clases.

El «Brusi» del 29 (edic. mañana, pág. 13.708) se manifiesta que en la junta de decanos que se celebró el día anterior bajo la presidencia del Vicerrector, doctor de Benito, se tomó el acuerdo de cerrar la Universidad por 16 días, o sea, hasta pasadas las vacaciones de Navidad, no reanudándose las clases hasta después de Reyes.

En el número del día 30 (págs. 13.754-55) el cronista hace un duro comentario tras haber conseguido los estudiantes empalmar la huelga con las vacaciones navideñas. Recuerda que el curso comenzó con un enorme alboroto que casi impidió que se celebrara el acto de apertura, que siguieron unos cuantos días para adquirir los libros y que apenas comenzadas las clases, comenzó el barullo, pero como no tenían pretextos para alborotar, la tomaron cuando llegó la policía, enviando comisiones a las autoridades para que fuese retirada, como así ocurrió, volviendo a clase, pero pronto, debido a un proyecto de ley dando validez a los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, volvieron los alborotos iniciados en el Hospital Clínico, y no pudiéndose dominarlos, las autoridades impotentes, han tenido que acudir al cierre de la Universidad, «de modo que en más de tres meses habrá habido unos cuantos días de cátedra... el Gobierno tiene delegadas facultades en la colectividad claustro y en la individualidad catedrático, y las ha delegado para que eviten, repriman y corrijan el desorden y toda falta disciplinaria...».

No hace referencia al acuerdo de la junta de decanos de prolongar el curso por lotros 16 días. Tenemos muchas dudas de que se cumpliera como veremos más adelante.

162. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 6 de diciembre de 1906 con la copia del telegrama del nuevo Ministro.

Una circular del 26 de diciembre de la Subsecretaría del Ministerio, publicaba en la *Gaceta* del 29, disponía que los Rectorados la remitieran relaciones de todo el personal académico de sus Universidades existente en las mismas con fecha 1.° de enero de 1907, a fin de hacer las rectificaciones que fuesen necesarias en los respectivos escalafones. Aun cuando nuestro Rector no tardó en cumplimentar la referida orden enviándola a Madrid por correo el 18, en esa misma fecha recibió del Subsecretario un telegrama para que lo hiciera sin demora, contestándole con otro que ya lo había hecho.

Estas «Relaciones» del personal académico (una de catedráticos numerarios y otra de auxiliares numerarios) de este Establecimiento de Barcelona, fechadas el 14 de enero de 1907 y firmadas por el Secretario General con el V.°B.° del Rector, tienen bastante interés pues en ellas figura todo el personal docente de ella con toda clase de detalles: número del escalafón de 1.° de enero de 1906, títulos, fecha de nacimiento y lugar de origen, forma y fecha de ingreso en el cuerpo, establecimientos en que ha servido, cátedra que desempeña, establecimiento en que se sirve y observaciones si las hubiere.

La «Relación» de catedráticos numerarios comprende un total de 58, siendo el más antiguo en el Escalafón el ex-Rector Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez que ingresó por oposición en abril de 1874 (n.° 27) y siempre desempeñó su cátedra de «Higiene» en esta Facultad de Medicina y, el más moderno, el Dr. D. Gonzalo del Castillo Alonso que, ganó por oposición en abril de 1905 la cátedra de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de Santiago, pasando al año siguiente a esta Universidad (n.° 422). Los catedráticos de nuestra Facultad de Filosofía y Letras que aparecen en ella son los siguientes: Dr. D. Antonio Rubió y Lluch, nacido el 24 de julio de 1856 en Valladolid, ingresando por concurso el 2 de marzo de 1885 en la Facultad de Oviedo donde desempeñó la cátedra de «Lengua y Literatura española», pasando después a la de Barcelona, tenía en el Escalafón el n.° 139; le sigue con el 198, el Dr. D. José Daurella y Rull, nacido el 25 de abril de 1864 en Barcelona, nombrado en virtud de oposición el 15 de junio de 1889, catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid en la asignatura de «Lógica fundamental» pasando más tarde a la de Barcelona en la que es en esta fecha Decano; a continuación con el n.° 237, el Dr. D. Manuel Soriano Sánchez que, además de Dr. en Letras, tenía la licenciatura en Derecho, había nacido en Murcia el 9 de noviembre de 1848 e ingresó por concurso en abril de 1893 en la citada Facultad de Valladolid como catedrático de «Lengua y Literatura latina» pasando después a la de esta capital, haciéndose observar que había sido catedrático supernumerario por oposición desde 1.° de setiembre de 1881 y por concurso desde el 5 de junio de 1891; sigue con el n.° 262 el Dr. don Francisco Barjau y Pons, nacido en Barcelona el 8 de mayo de 1852,

obteniendo por oposición la cátedra de «Lengua Hebrea» en la Universidad de Sevilla ejerciendo por último en ésta de Barcelona; figura a continuación con el n.º 264 el Dr. D. Francisco Banqué y Feliu, nacido en Barcelona el 18 de octubre de 1869, ganando por oposición la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» en la Universidad de Salamanca, pasando después a la de Zaragoza y, de ésta a la de Barcelona; le sigue con el n.º 357 el Dr. D. José Jordán de Urríes y Azara, nacido en Zaragoza el 17 de abril de 1868, ingresando por oposición el 13 de junio de 1902 en la cátedra de «Teoría de la Literatura y de las Artes» en la Universidad de Granada, trasladado después a la de Barcelona, observándose que tuvo el segundo lugar en la propuesta del Tribunal; aparece por último, con el n.º 5, el Dr. D. Ramón Manuel Garriga y Nogués, nacido en Barcelona el 1.º de enero de 1835 e ingresando por oposición el 4 de agosto de 1863 en la cátedra de «Lengua griega» de la Facultad de Santiago, trasladado más tarde a ésta, cesó el 22 de febrero de 1906 por fallecimiento. En una ampliación de esta Relación, figura asimismo con el n.º 320 el Dr. D. Luis Segalá Estalella, también Licenciado en Derecho, nacido el 21 de junio de 1873 en Barcelona que entró por oposición en la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla el 8 de marzo de 1899 en la cátedra de «Teoría de la Literatura y de las Artes», siendo después nombrado por R.O. de 7 de abril de 1906, en virtud de traslado, catedrático de «Lengua y Literatura griegas» de esta Universidad de Barcelona.

En la siguiente «Relación» del personal académico de Auxiliares numerarios existentes en esta Universidad en la referida fecha, figuran 17 en total, de los cuales sólo los dos siguientes pertenecen a la Facultad de Filosofía y Letras: el Dr. D. José Franquesa y Gomis, nacido en Barcelona el 1.º de diciembre de 1856, ingresando por concurso el 29 de julio de 1895 en el Grupo 1.º de Letras de esta Facultad de la que fue Auxiliar supernumerario desde el 15 de julio de 1892 y, el Dr. D. Pedro Vesa Fillart, nacido en Lérida el 10 de julio de 1851, entrando por el mismo procedimiento en 21 de marzo de 1903 para el Grupo 2.º de Letras. Era auxiliar excedente de la Universidad de La Habana, nombrado para esta plaza por R.O. de 26 de febrero de 1902. Ambos figuraban en el Escalafón de 1904 con los números 33 y 34, respectivamente (163).

Una nueva sesión del claustro de la Facultad tenía lugar el 15 de este mes de enero bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella y, a la que sólo el Dr. Segalá excusó su asistencia. Comenzó esta junta dando lectura a todas las comunicaciones recibidas desde la

163. AUB. (23. 3. 2. 1.). Oficio del Rector al Subsecretario, n.º 135, del 14 de enero de 1907. Telegrama de éste recibido el 19, n.º 1.680, y contestación del Rector, n.º 172. Relaciones del personal académico de esta Universidad en cuanto a dobles folios rayados divididos en 15 columnas.

última reunión, las cuales ya han sido mencionadas a medida que fueron llegando durante el cuarto trimestre del año anterior, así como un atento oficio del Dr. Segalá al Decano remitiendo para la Biblioteca de la Facultad un ejemplar de la «Sintaxis griega» del inolvidable maestro Dr. D. José Balari y Jovany (q.e.p.d.) que con la debida autorización ha publicado el Dr. Segalá». El claustro acordó que constara en acta la satisfacción con que ha recibido este recuerdo póstumo del Dr. Balari, así como las condiciones de su distribución entre los alumnos y el fin a que se destina el producto íntegro de su venta. A continuación el Decano les manifestó que el principal objeto de esta sesión era el empleo que debía darse a los fondos extraordinarios recibidos para material científico. Inmediatamente, el Dr. Jordán de Urríes, habló para encarecer la gran necesidad de la adquisición de un aparato de proyecciones, de todo punto indispensable para la enseñanza de su asignatura de «Teoría de las Artes», lamentando que esta Facultad siga careciendo de uno de los más poderosos medios intuitivos pedagógicos, quedando así por debajo de otros centros docentes de esta capital que ya cuentan con dicho aparato. A pesar del costo de éste, sobre todo comparado con la relativamente exigua de la consignación, los reunidos tomaron en consideración lo expuesto por su compañero Dr. Jordán de Urríes encargándole gestionase él mismo su adquisición. También con relación a estos fondos, se tomó el acuerdo de invitar a todos los demás catedráticos para que presentaran una lista de las obras que a su juicio más necesitasen a fin de procurar en lo posible su adquisición.

Seguidamente, el claustro, acordó asimismo «abrir desde el lunes próximo día 21, la biblioteca, con carácter privado, a los alumnos de esta Facultad que de antemano hubiesen solicitado y obtenido del Sr. Decano la autorización competente». Las horas de consulta solamente serían de 4 a 6 de la tarde.

Por último, el catedrático de Historia, Dr. Martínez, hizo uso de la palabra para encarecer la necesidad de vigorizar el espíritu corporativo entre los claustrales de todas las Universidades españolas, con objeto «de que sus aspiraciones de mejora de condición económica que a su vez redundaría en provecho de la enseñanza y cultura patrias, obtuvieran para lo sucesivo un satisfactorio resultado, que no habían obtenido hasta el presente». A este efecto, presentó diversas propuestas verbales, sintetizadas al final en la que fue aprobada, en virtud de la cual, se reconocía dicha necesidad económica. El Decano manifestó que estudiaría el asunto y, que cuando estuviera enterado de este particular les daría cuenta del resultado de sus investigaciones (164).

164. AUB. «Libro de actas 2.º...». Sesión del 15 de enero de 1907, fols. 7, 8 y 9. Era incomprensible que todavía la Facultad no dispusiera de un proyector para sus clases prácticas; en cuanto a la Biblioteca, al ser creada y

Siguiendo con el orden cronológico que hemos adoptado desde el principio a las pocas semanas de vida el Gabinete liberal del aristócrata Vega de Armijo, vio pronto su fin, como ya anticipamos, terminando así con la incapacidad del bienio liberal (1905 a 1907) que, fue incluso superior a las pruebas que había dado el del partido conservador (1902-1905). Complicadas y repetidas crisis por la jefatura, el fraccionamiento de los gobiernos, problemas como el de Cataluña proyectado sobre la división de los partidos en el Parlamento donde faltaba la unión, favorecieron una inestabilidad gubernamental continua con la que se cerró el primer quinquenio de Alfonso XIII. Agotadas, como vimos, todas las posibilidades de la situación liberal, S.M. inevitablemente llamó de nuevo al poder al político y abogado mallorquín, Antonio Maura (25 de enero de 1907), jefe indiscutido del partido conservador, el cual, le apoyó con unanimidad en lo que se ha venido llamando «gobierno largo». El segundo lustro de este reinado, supuso, como escribe Carlos Seco, «una etapa axial para la monarquía alfonsina», alcanzando en estos años una de sus cotas de mayor popularidad en unos momentos en los que la historia de Europa alcanzaba una etapa de plenitud. Dispuesto a continuar la «regeneración» truncada en 1904 y bajo el signo de la «revolución desde arriba», proclamada por Maura en las Cortes, el sistema político de la Restauración ensaya una reorganización de sus bases y programas, desde distintas plataformas: primero desde la vertiente conservadora (1907-1909), después desde la liberal con el gran estadista demócrata Canalejas.

El gobierno conservador que formó Maura, tuvo un signo derechista, distribuyendo parte de las carteras entre figuras que tenían este carácter, como fue el caso, entre otros, del nombrado para la de Instrucción Pública, Faustino Rodríguez San Pedro, firmante en 1904 del acuerdo con el Vaticano. Siguiendo la costumbre, el 27 de enero, el nuevo Ministro enviaba a nuestro Rector un telegrama saludando al Claustro y días más tarde otro igual del recién nombrado Subsecretario, despachos protocolarios que el Rectorado trasladó a los Decanatos (165).

En el mes de febrero, la Universidad y la ciudad, pasaban por la desgracia de perder a uno de sus hombres más representativos en el campo de la cultura, el Dr. D. Manuel Durán y Bas, ilustre jurista, antiguo catedrático de la Facultad de Derecho, ex-Rector y ex-

---

aumentada en contra de lo ordenado por el Ministerio, sólo la entreabrieron en un principio para no llamar la atención.

La Junta de Ampliación de Estudios fue creada por Real Decreto de 11 de enero de este año con carácter centralizador, mejorando la situación universitaria.

165. Seco Serrado, C. *Alfonso XIII y la crisis de la Reistauración*, página 78. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 28 de enero y 4 de febrero de 1907.

Secretario del Ayuntamiento barcelonés y ex-Ministro de Gracia y Justicia en un gabinete presidido por Silvela. Por un comunicado del Rector del día 10 de este mes, se dispone que nuestro Decano concurra con los Profesores de la Facultad en traje de levita y medalla, al domicilio del Excmo. Sr. D. Manuel Durán (q.e.p.d.) el día 11 a las tres de la tarde para acompañar el cadáver de dicho profesor jubilado, que había ejercido el Rectorado de esta Universidad (1896-99) (166).

Días más tarde, el 25 de dicho mes, volvía a reunirse el claustro de Filosofía y Letras bajo la presidencia de su Decano y con una menor asistencia debido a que los Dres. Barjau y Martínez se encontraban en Madrid formando parte de tribunales de oposiciones a cátedras y, los Dres. Soriano y Segalá habían excusado la suya.

En esta acta certificada por el Dr. Banqué Faliu, como Vicesecretario, al estar ausente el Dr. Barjau, se hizo constar el sentimiento de la Facultad por el referido fallecimiento del Dr. Durán y Bas y, se dio lectura a una serie de comunicaciones oficiales como la del Rectorado de 18 de enero trasladando la de la Subsecretaría aprobando las cuentas de adquisición de material científico correspondiente al año 1905 y haciendo algunas advertencias pertinentes a la aplicación de las correspondientes consignaciones, así como otras varias ya citadas anteriormente.

En lo referente a las gestiones que debería hacer el Decano tendentes a una mejora del Profesorado y de la enseñanza, acordado en la junta anterior, el Dr. Daurella manifestó que se había

---

166. Arch. F. y L. C. Asuntos Generales. Oficio del 10 de febrero de 1907. AUB. «Libro de actas, 2.º...».En la sesión celebrada el 25 de febrero de 1907, después de recordar los méritos contraídos por el insigne catedrático de la Facultad de Derecho, doctor Durán y Bas, se acordó por unanimidad el que constara en acta el sentimiento de la Facultad de Letras por la pérdida de «tan sabio catedrático y preclaro patricio», fol. 10.

Manuel Durán y Bas había nacido en Barcelona en 1823, donde estudió Derecho, siendo discípulo de R. Martí de Eixalá, licenciándose en 1845 y recibiendo el Grado de Doctor en 1852. Ejerció el periodismo en varios diarios barceloneses y fue catedrático de Derecho romano en 1850 y más tarde de Mercantil en 1862 en la Universidad de Barcelona hasta el 1899 en que se jubiló. Político y Jurisconsulto, fue Decano del Colegio de Abogados (1885-91) y, después, Rector de la Universidad (1896). Militó en el partido de Cánovas y más tarde en el de Silvela. Fue Secretario del Ayuntamiento barcelonés, diputado a Cortes y senador vitalicio. Presidió el Ateneo y la Academia de Jurisprudencia y Legislación y la de Buenas Letras. Siendo Ministro de Gracia y Justicia con Silvela, fueron nombrados obispos de Barcelona y Vic los señores Morgades y Torras y Bages. Fue autor de muchas obras de carácter jurídico y social y, como vocal de la Comisión de General de Coodificación, redactó la famosa *Memoria acerca de las instituciones del derecho civil de Cataluña (1883)*. El 5 de este mes había llegado a Barcelona como Gobernador civil de la provincia el ilustre abogado Ángel Osorio y Gallardo, época en la que el terrorismo iba tomando auge en la ciudad.

enterado de la manera como tenían organizada su acción colectiva en favor de sus intereses las demás clases docentes, pero que en cuanto supo que, a invitación de la Universidad de Santiago, había quedado constituída en ésta una Comisión para procurar, en unión de las demás Universidades, la obtención de mejoras de los intereses del Profesorado y de la enseñanza, consideraba y, así se acordó, que debía de prescindir de sus gestiones personales, dejando el asunto confiado a las que hiciese dicha comisión.

Por su parte ,el Dr. Jordán de Urríes, puso de manifiesto que ya tenía encargado el aparato de proyecciones que había pedido para su cátedra de «Teoría de la Literatura y de las Artes», tratándose a continuación de los enseres necesarios para su perfecto funcionamiento, del local más apropiado para su instalación, así como del presupuesto de gastos que todo irrogaría. También los Dres. Rubió y Banqué pidieron la adquisición por la Facultad de algunas obras para la Biblioteca de la misma, dando cuenta el bibliotecario, doctor Nabot, del donativo hecho por el Sr. D. Joaquín Miret y Sans de varias de sus publicaciones, acordándose por unanimidad otorgarle un voto de gracia, así como el Dr. D. Simón Vila Vendrell por el donativo que hizo a la misma de los volúmenes correspondientes a cuatro anualidades completas de la acreditada «Revue des deux Monde». Al mismo tiempo se tomó el acuerdo de que la Facultad dirigiera atentos y razonados oficios a la Real Academia Española, a la de Nobles Artes de San Fernando, Real Sociedad Geográfica de Madrid y a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, «pidiendo a tan ilustres sabias corporaciones la cesión de ejemplares de sus publicaciones para ir enriqueciendo el caudal de nuestra Biblioteca».

Transcurridos 25 años del fallecimiento ocurrido el 16 de julio de 1884, del que fue insigne maestro de esta Facultad, «sabio literato y crítico Manuel Milá y Fontanals», su sucesor en la cátedra, Dr. Rubió y Lluch, indicó a los reunidos la idea de dedicar un homenaje a su memoria en el año 1909 al cumplirse el vigésimo aniversario, ya que sus obras y publicaciones han seguido «acrecentando de año en año la fama literaria y científica que ganaron al tiempo de su aparición y, han ido cimentando más y más la nombradía europea que tan justamente ganara para su ilustre autor y gloria de esta Universidad». El Decano y los demás profesores asistentes prestaron su conformidad a esta propuesta, acordando por unanimidad el que oportunamente se proyecte el Homenaje en la forma que se estime más conveniente.

Finalmente, quedó aprobada de la misma forma, la propuesta que formuló el Tribunal de oposiciones el premio Ribadeneyra en

la sesión última que celebró, a favor de D. Rafael Oliver y Batlle (167).

Dispuesto Maura a escudarse en una mayoría parlamentaria sin grietas como garantía de un gobierno dilatado, suspende las Cortes el mismo día de la jura de su gabinete conservador (25 de enero) y promulga el 30 de marzo el Decreto de Disolución, convocando elecciones de diputados para el 21 de abril de este año de 1907.

En el Principado, el catalanismo se había multiplicado, como señalamos, al formarse la «Solidaridad Catalana», órgano de las reivindicaciones regionalistas que se presentaba como un movimiento patriótico interclasista y también como portavoz de las garantías en la libertad de expresión. Antes de las elecciones a Cortes, tuvieron lugar en Cataluña, el 10 de marzo, las elecciones provinciales, triunfando «Solidaridad» en los distritos 2.° y 3.°. Esta primera victoria electoral se rubricó públicamente con el gran mitin que el 14 de abril se celebraría en el teatro Tívoli lleno a rebosar (platea, galerías y pasillos), así como las calles de los alrededores. En este acto se ratificó la alianza del frente que constituía la «Solidaridad Catalana» y se defendió por parte de los oradores que intervinieron: Roca y Roca, Puig y Cadafalch, Cambó, Salmerón y Vallés y Ribot, un programa mínimo de reivindicaciones; el «Programa de Tívoli» que, había sido redactado por Prat de la Riba. Este programa, a pesar de ser algo vago y confuso, pedía la derogación de la Ley de Jurisdicciones, votada en beneficio de la clase militar, la dignificación del sufragio y la reclamación de las más amplias autonomías regionales. Todo ello orientó al exaltado censo electoral que participaría masivamente en las próximas elecciones generales; el talento político de Cambó hizo lo demás y, tras un detallado análisis de táctica electoral presentó candidatos de «Solidaridad» en todos los distritos y circunscripciones de Cataluña a fin de conseguir un aplastante triunfo solidario.

La «Unión Republicana», se negó a entrar en la «Solidaridad» y le declaró la guerra, produciéndose una serie de escisiones que predujeron su resquebrajamiento en Cataluña. Los republicanos progresistas o radicales de Lerroux acuden a estas elecciones con la eti-

---

167. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 25 de febrero de 1907, fols. 9, 10 y 11.

Palomeque Torres, A. *Actos y homenajes a la memoria de don Manuel Milá y Fontanals después de su muerte (1884-1912).* «Anuario de Filología» n.° 5, págs. 489-536. Barcelona, 1979.

En un oficio del bibliotecario, doctor Nabot, al Decano, fecha del 26 de abril de 1907, le comunica que desde esta junta del 25 de febrero hasta este día habían ingresado en la Biblioteca 40 obras (cita los autores) que, en el mes siguiente (hasta el 27 de mayo), habían entrado 16 más, y que del 22 de junio al 26 de septiembre los ingresados habían alcanzado el número de 148 volúmenes (del 765 al 913 del registro). Arch. F. y L. Leg. 2. Biblioteca.

queta de independientes y antisolidarios, mientras los grupos federales, históricos y nacionalistas catalanes se adhieren a la «Solidaridad». Los tradicionalistas e integristas sin aliarse con ella, permiten a los carlistas catalanes la inserción dentro del frente solidario.

Las elecciones se celebraron el 21 de abril con escandalosas presiones ministeriales en todas partes, salvo en Cataluña, donde «Solidaridad Catalana» era dueña del control extragubernativo; sin embargo, en la campaña electoral el radicalismo republicano no sólo hizo uso de su habitual lenguaje violento, sino que también acudió a acciones terroristas como ocurrió el 18 de este mes al atentar con sus armas contra el coche ocupado por varios dirigentes solidarios cuando iban a un mitin del Casino de Sans, resultando Cambó herido grave.

El censo electoral en toda España era de poco más de cuatro millones y medio, pero seguía siendo imperfecto considerándose todavía algo inferior al real. Ejercieron el derecho al voto un 67 por ciento y se abstuvieron casi un 33 al menos. El triunfo, como se esperaba, fue para el partido en el poder el 62 %, quedando los grupos parlamentarios de la oposición con algo más del 37 %, lo que suscitó una gran hostilidad y retraimiento contra Maura, siendo protestadas más de un centenar de actas. En Cataluña su censo electoral era de algo más de 511.000 acudiendo a las urnas un 60 % y absteniéndose un 40, aproximadamente. La victoria de «Solidaridad Catalana» fue masiva y aplastante, superando ampliamente las previsiones que se habían hecho gracias a la estrategia utilizada por Cambó, al cual, se le consideró como verdadero artífice del triunfo. Los grupos políticos de la «Solidaridad» obtuvieron más de 211 mil votos, el 68 % de los válidos y 41 de los 44 diputados del cuerpo electoral, siendo el grupo más votado el regionalista de la *Lliga*, seguida del de los monárquicos dinásticos y republicanos federales. De los 41 escaños conseguidos, 20 pertenecían a Barcelona; 8 a cada una de las provincias de Gerona y Lérida y 5 a la de Tarragona. Esta victoria de los solidarios se vería confirmada en las elecciones para el Senado, donde consiguieron la totalidad de los puestos (168).

---

168. Martínez Cuadrado, M. *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, II, págs. 729-749.

Riquer, Borja de: *Las elecciones de la Solidaridad Catalana.* «Recerques» n.º 2, 1972.

Pabón, Jesús. *Cambó. 1876-1918*, págs. 276-280.

El 23 de este mes de abril, Enrique Prat de la Riba era elegido Presidente de la Diputación de Barcelona. En su elocuente discurso de toma de posesión, señaló que había que trabajar por la transformación de los establecimientos de enseñanza y la existencia de dos grandes culturas en España: la castellana atendida por el Estado y la Catalana que incumbe a la Diputación; por lo tanto, ésta debe fomentarla y suplir «las deficiencias actuales en las enseñanzas del idioma, de las artes y de las ciencias...».

Durante este último mes habían seguido intercambiándose comunicados entre Rectorado y Decanato, entre ellos, el del 22 de marzo, en el que el Rector traslada al Decanato una circular de la Junta encargada de organizar un Homenaje de carácter nacional por haberle sido concedido el Premio Nobel al Dr. Ramón y Cajal (1906) por sus descubrimientos científicos. Como se le haría entrega de una medalla de oro y un libro a él dedicado, quedaba abierta una suscripción cuya cuota mínima sería la de cinco pesetas. En este oficio, el Rector, rogaba la fuese remitida una lista de los profesores que quisieran contribuir a ella, para lo cual, el Dr. Daurella, envió el 12 de abril una carta a todos sus compañeros para que se enterasen de dicha circular y consignasen en ella la cantidad con la que pensaban contribuir. En otra del 5 de abril remite el Rectorado a la Facultad una copia del oficio del Capitán General del día 4, que dice: «Debiendo prestar los reclutas de esta guarnición el juramento de fidelidad a la bandera con la solemnidad fijada en disposiciones vigentes tengo el gusto de invitar a V.E. y Claustro universitario a dicha ceremonia que tendrá lugar el domingo 7 del corriente a las 11 en el Salón Paseo de San Juan donde existirán dos tribunales al efecto». Por último, en otro más importante, del día 18, el Rector devuelve al Decano, para que le informe, la instancia que le había presentado el Dr. Nabot, Profesor interino de «Paleografía», en la que solicita se consigne en los próximos presupuestos la dotación de dicha asignatura y se provea por oposición (169).

De todas estas comunicaciones se daría cuenta en la sesión claustral de la Facultad celebrada el 26 de este mes de abril bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella y, a la que asistieron la totalidad de los convocados, excepto el Dr. Nabot, seguramente por tenerse que informar en ella su instancia. Entre las que no hemos señalado anteriormente, aparecen en esta acta, la del Rectorado del 4 de abril acompañando la copia de una disposición de la Subsecre-

---

Por estas fechas el catedrático del Instituto, Hermenegildo Giner de los Ríos, primer Teniente Alcalde, contra el cual se habían manifestado los estudiantes el 19 de abril, presentaba la dimisión de todos los cargos que tenía en el Ayuntamiento.

El 27 de este mes, conmotivo de la inauguración de la V Exposición Internacional de Arte, se produjo un incidente entre su Vicepresidente y concejal, Alberto Bastardas, y el Gobernador civil al prohibirle éste que hablase en catalán. Al acto había sido invitada nuestra Facultad.

La Diputación Provincia presidida por Prat de la Riba aprobó, en la sesión celebrada el 4 de junio, destinar 25.000 pesetas para comprar obras de arte de esta notable exposición («Actas», vol. de 18-VII-1906 a 4-V-1907, vol. 388).

169. Arch. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 22 de marzo y 5 y 18 de abril de 1907.

En el Leg. 2 aparece también el oficio antes citado del Alcalde de Barcelona invitando al Decano el acto de apertura de la V Exposición Internacional de Arte que tendría lugar el día 27 de este mes y año.

taría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la que se establecen las reglas a que deben ajustarse las cuentas por adquisición del material científico procedentes de los créditos extraordinarios consignados a dicho objeto y, otra de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, concediendo varios ejemplares de trabajos publicados en su «Boletín» con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

En lo que respecta al informe pedido por el Rector de la instancia que le había cursado el Dr. Nabot, el Decano, ordenó que fuese leída, manifestando a continuación su deseo de oir el parecer de la Facultad antes de emitir el oportuno informe. De esta manera «examinada con detenimiento la instancia de referencia, el Claustro acordó por unanimidad hacer constar los extremos siguientes: 1.° Que el Dr. Nabot con su instancia ha interpretado los deseos de la Facultad, la cual entiende que procede que el profesor que desempeña las dos cátedras alternas de «Paleografía y Latín vulgar» disfrute de la dotación común de 3.500 pesetas nuales, que todos los catedráticos perciben desde su ingreso en el escalafón; pues ninguna razón hay para que el profesor que interinamente la desempeña perciba solamente la reducidísima retribución de 1.000 pesetas, tanto más cuanto que el profesor de aquellas asignaturas, cuya importancia y utilidad son notorias, tiene necesidad de subvenir a los relativamente cuantiosos gastos que exigen la adquisición de obras de consulta y los trabajos de investigación que ha de practicar en los archivos. 2.° Que la única razón que la Facultad había tenido en cuenta para no elevar a la Superioridad una instancia semejante a la del Dr. Nabot había sido siempre la de que no pudiese interpretarse en el sentido de que la Facultad pretendiese un cambio de profesor en las dos expresas cátedras, cosa posible tratándose de proveerlas por oposición; pues la Facultad aprovecha gustosa esta ocasión para declarar que está sumamente satisfecha del celo e inteligencia con que el Dr. Nabot ha venido desempeñando estas dos cátedras, con grandísimo aprovechamiento de los alumnos, durante cinco cursos, a cambio de una retribución insignificante, con lo cual el Dr. Nabot ha patentizado a la vez su amor a la enseñanza y el desinterés y el entusiasmo con que se dedica a sus estudios favoritos. 3.° Que, en virtud, la Facultad informa favorablemente la instancia del Dr. Nabot y, a la vez respetuosamente suplica al Excmo. Sr. Ministro dicte una disposición de acuerdo con la misma, a fin de contribuir de este modo a la mejora de la situación del Profesorado y al mayor ennoblecimiento de la enseñanza».

Desde hacía años se venía tratando en las juntas de Facultad del proyecto de que fuese creada, junto a la Sección de Letras, existente, la de Historia, otra de las tres que componía la Facultad de Filosofía y Letras, así lo vimos en las correspondientes a los claus-

tros de 14 de abril de 1902, de 17 de junio y 27 de setiembre de 1905. Ahora, en esta sesión, también se trataría del proyecto del establecimiento de dicha Sección, al intervenir alguno de los reunidos, indicando que estos deseos «encontrarían favorable acogida en la Excelentísima Diputación Provincial y en el Excmo. Ayuntamiento en el sentido de que dichas corporaciones, se ofrecerían a subvencionar anualmente y por mitad los gastos de personal y de material que el establecimiento de la referida sección de Historia exigiría». Para llevar a cabo las gestiones pertinentes cerca de ambas Corporaciones para obtener de ellas la subvención necesaria a los fines indicados, el claustro acordó nombrar una comisión compuesta por los Doctores Daurella (Decano), Vallina y Rubió.

Finalmente, la Facultad tomó el acuerdo que se diera un voto de gracias a la Real Sociedad Geográfica de Madrid y a D. Vito La Mantia de Palermo por las interesantes publicaciones geográficas e históricas, respectivamente, que han tenido a bien regalar con destino a la Biblioteca de la Facultad (170).

Antes de transcurrido un mes volvía a reunirse la Junta de la Facultad de Letras, el 23 de mayo, presidida por el Decano, la cual comenzó como de costumbre con la lectura por parte del Secretario del acta de la sesión anterior y de las comunicaciones recibidas hasta esta fecha que fueron las siguientes: Una de la Alcaldía del 25 de abril último invitando al Decano al solemne acto de apertura de la V Exposición Internacional de Arte, de la que ya dimos cuenta; otra de la Real Academia de Buenas Letras de esta ciudad de 5 del corriente, rogando al Decano se sirviera asistir a la recepción del académico electo D. Isidro Bonsoms, cuyo discurso de entrada sería contestado por el catedrático de esta Facultad y académico numerario de aquélla, Dr. D. Antonio Rubió y, finalmente, otra del Bibliotecario, recién recibida, dando cuenta de las obras ingresadas en la Biblioteca desde la junta última.

Seguidamente, el Dr. Soriano, pidió a los compañeros que se hiciera constar en acta la satisfacción con la que la Facultad había

---

170. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión de 26 de abril de 1907, fols. 12, 13 y 14. Ver notas 59 y 127.

Como hemos señalado en estas fechas fue elegido Presidente de la Diputación Prat de la Riba, habiendo manifestado en su toma de posesión su proyecto de fomentar la cultura catalana creando museos y centros culturales.

La sesión de constitución de la nueva Diputación había tenido lugar el día 23 de abril (San Jorge) bajo la presidencia del Gobernador civil de Barcelona Angel Ossorio y Gallardo, Prat de la Riba fue elegido Presidente por 25 votos, 11 en blanco de 36 votantes («Actas», vol. 18-VII-1906 a 14-VI-1907, fol. 309). Este cambio en la presidencia fue posiblemente el motivo que animó a la Facultad a pedir subvención para poner en marcha la Sección de Historia. El Alcalde era Sanllehy Alrich desde septiembre de 1906.

visto la instalación en el lugar más adecuado del aparato de proyecciones recientemente adquirido y que se diera al mismo tiempo un voto de gracias a los Dres. Daurella y Jordán de Urríes, Decano y catedrático de «Teoría de la Literatura y de las Artes», «por la actividad, celo e inteligencia con que se ha procedido en los trabajos para dicha instalación», lo que así fue acordado por unanimidad.

Fue tratado a continuación, la manera de realizar exámenes ordinarios de los alumnos oficiales, acordando aprobar la forma propuesta por cada uno de los Profesores para sus respectivas asignaturas, procediendo después a la formación del Cuadro de Tribunales de exámenes que había de regir durante el presente curso, tanto para los oficiales como para los no oficiales, previa aprobación del mismo por el Rectorado.

Inmediatamente después, tomó la palabra el Decano en nombre propio y el de los compañeros que habían formado la comisión a fin de gestionar el establecimiento en esta Facultad de la Sección de Historia, dando cuenta de los trabajos realizados hasta la fecha cerca de la Diputación y Ayuntamiento en solicitud de una subvención que hiciera realidad este proyecto. Enterado el claustro, acordó que dicha comisión prosiguiera sus trabajos.

Por último, el Dr. Nabot, manifestó su gratitud a la Facultad por el favorable informe que emitió a su instancia dirigida a la Superioridad en la sesión anterior (171).

Al hacer referencia a los disturbios estudiantiles en la Universidad en noviembre último, señalábamos que, la Junta de Decanos se había reunido el 28, tomando una serie de medidas, entre ellas, prolongar el curso por 16 días y no comenzar los exámenes de los alumnos oficiales hasta el 6 de junio. Ignoramos si este acuerdo se llevó a efecto ya que durante estos meses de mayo y junio no hemos encontrado referencia alguna a este hecho. El acta del Claustro que tuvo lugar el 22 de junio, como en las de los anteriores, no hacen ninguna referencia a este acuerdo.

La política, después de las elecciones a diputados, se centra en dos figuras principales: Maura capitaneando el partido conservador y Cambó con su posición a doble vertiente: política general española y política catalana, animados por «Solidaridad», sus coincidencias y discrepancias darán lugar a un apretado juego. Según Pabón, para Maura la misión conservadora que capitanea es una revolución que resuelve la falsa normalidad de la vida pública general; para Cambó, «la Solidaridad alcanzaba, conservadoramente, la agitación revolucionaria catalana», para el primero, la instauración o restauración

171. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 23 de mayo de 1907, fols. 74, 15 y 16. Arch. F. y L. Leg. 2. Oficio del 5 de mayo de 1907. La sesión pública de recepción del señor Bonsons y Sicart, tuvo lugar en el Salón del Consejo de la Universidad.

ciudadana es una obra a realizar, para el segundo, esa necesaria participación ciudadana en la política, era ya una cosa lograda en Cataluña. En las Cortes de 1907 que habían abierto un gran margen a la esperanza, contaba el gobierno con una mayoría disciplinada y compacta y una oposición dividida. Entre estas divisiones la «Solidaridad Catalana» que, aparentemente constituía una fuerza sólida «es un espíritu nuevo que viene a tomar cuerpo en nuestro Parlamento», como dijo su Presidente Dato al constituirse el Congreso. En la primera etapa de estas Cortes (mayo-julio 1907), los diputados de «Solidaridad», en ausencia de Cambó todavía convaleciente del atentado sufrido (no se incorporaría hasta octubre), intervienen con frecuencia, pidiendo el reconocimiento de la personalidad de la región, tolerancia, federalismo y reformas. En este período se leería y dictaminaría el «Proyecto de Ley estableciendo las bases para la reforma de la Administración local» que daría lugar a uno de los más empeñados debates de nuestra historia parlamentaria al reanudarse en octubre las sesiones (172).

Para preparar el futuro curso y no dejar de la mano las gestiones que el establecimiento de nuestra Facultad, en el presente año, de la Sección tan deseada de Historia, el Decano, volvió a convocar al claustro antes del comienzo de las vacaciones en otras dos ocasiones. La primera sesión tuvo lugar el 22 de junio y, a ella asistieron la casi totalidad del profesorado (sólo notamos la falta del Dr. Rubió y del Dr. Jordán de Urríes). Como de costumbre comenzó con la lectura de las siguientes comunicaciones: una del Rectorado, de 27 de mayo, devolviendo aprobado el Cuadro de Tribunales de exámenes, otra del 27, trasladando la invitación del Sr. Cardenal-Obispo de la diócesis, Dr. Casañas, para asistir a la procesión del *Corpus Christi* que saldría el día 30 a las 5 y ordenando se designara a un Profesor que representara al Claustro, siendo elegido el Dr. Segalá a quien por turno le correspondía este año, otra de la Secretaría General del 8 del corriente, remitiendo las listas de los alumnos de matrícula no oficial correspondiente a la convocatoria de este mes, trasladando también en esta fecha un telegrama de salutación fraterna del Rector de la Universidad de Toulouse en su nombre y en el de los delegados allí reunidos.

Acto seguido, se procedería a la formación del Cuadro de enseñanza de esta Facultad para el próximo curso de 1907 a 1908, el cual sería aprobado por unanimidad, pasando después a proponer el Rectorado el nombramiento de los siguientes profesores Auxiliares interinos: para la Sección de estudios comunes, el Dr. D. Julián Ondiviela y Garriga, el Dr. D. Cosme Parpal y Marqués y el Dr. D. Joaquín Baró y Comas; para la Sección de Letras el Dr. D. Fernando

172. Pabón, J., Obra citada, págs. 283-304.

Crusat y Prats, Dr. D. Luis G. Bofill y Galtés y Dr. D. Claudio Miralles de Imperial. Esta propuesta que se hacía para el desempeño de las vacantes que accidentalmente pudieran ocurrir durante el curso próximo, fue aprobada por el Rector el 2 de julio con carácter gratuito.

Finalmente, tras señalar las fechas del 21 al 25 de septiembre para realizar los exámenes extraordinarios, con libertad de fijar el día a los Presidentes de los Tribunales, se pasó a tratar del asunto más importante: la proyectada Sección de Historia. Comenzó el Decano resumiendo las gestiones que en forma particular se habían hecho por varios catedráticos cerca de la Diputación y Ayuntamiento de Barcelona a fin de que ambas Corporaciones subvencionaran el proyecto, pero que, en vista del resultado poco satisfactorio, el Decano quería saber de los Profesores presentes si estaban dispuestos a aprobar la proposición, sugerida durante los últimos días de conversaciones entre varios catedráticos, consistente en dirigir un escrito a la Superioridad solicitando el establecimiento de dicha Sección, «sobre la base de que las cátedras de la misma fuesen desempeñadas por los actuales profesores en concepto de acumuladas y sin remuneración alguna mientras la situación económica del País no permita incluir en los Presupuestos del Estado la consignación correspondiente». Todos los claustrales le contestaron afirmativamente, tomando entonces el acuerdo la Facultad de que los estudios de la Sección de Historia, una vez obtenida la esperada autorización del Ministerio se impartiesen a partir del 1.° de octubre próximo según la siguiente plantilla:

Primer Grupo:

Historia antigua y media de España. — Dr. D. José Franquesa y Gomis.
Historia universal antigua y media. — Dr. D. Luis Segalá y Estalella.
Geografía política y descriptiva. — Dr. D. Francisco de A. Nabot y Tomás.

Segundo Grupo:

Historia moderna y contemporánea de España. — Dr. D. Inocencio de la Vallina.
Historia universal moderna y contemporánea. — Dr. D. Martiniano Martínez.
Numismática y Epigrafía (alterna). — Dr. D. Francisco de A. Nabot.

El Decano dio lectura a continuación de una instancia dirigida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes pidiendo la citada autorización, acordándose por unanimidad enviar la referida solicitud al Ministro por conducto del Rectorado, ofreciéndose genero-

samente, también el Dr. Daurella, a gestionar por sí mismo cerca de los Poderes públicos el favorable despacho de la misma (173).

La segunda de las sesiones claustrales celebrada días más tarde, el 3 de julio, tenía un orden del día parecido, dar cuenta de las comunicaciones recibidas y de las gestiones realizadas para establecer la Sección de Historia y señalar las fechas para los exámenes extraordinarios de setiembre. Dos fueron solamente recibidos en este breve tiempo del Rectorado, ambos con fecha del 2 de este mes, por el primero se devolvía aprobado el cuadro horario que debería regir en esta Facultad durante el curso próximo y, por el segundo, se nombraban Profesores auxiliares interinos, como ya hemos señalado, para dicho curso a los Doctores propuestos en la junta anterior, oficio que venía acompañado de las credenciales respectivas.

En lo referente a la deseada Sección, el Decano, dio cuenta de las gestiones que personalmente llevó a cabo en Madrid «cerca de los Poderes públicos y de varias personalidades respetables» a fin de conseguir el establecimiento de dicha Sección de Historia en esta Facultad de Letras desde el próximo curso, conforme a lo acordado por la misma en el último claustro de 22 de junio.

En cuanto a los exámenes extraordinarios quedó ratificadas las fechas acordadas en la sesión anterior (174).

Durante las vacaciones estivales, la administración de la Universidad continúa funcionando y las comunicaciones del Rectorado siguen llegando a los Decanatos, entre éstas tenemos, la del 1.º de agosto, trasladando un oficio del 26 del Subsecretario en estos términos: «Habiendo solicitado el Sr. Embajador de Rusia en esta Corte por conducto del Ministerio de Estado los programas, memorias, libros de estudio de las instituciones y sociedades de enseñanza de los idiomas y de los países orientales que existen en España con

---

173. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 22 de junio de 1970. fols. 16, 17 y 18. Examinados el Índice y actas *(Acuerdos)* del Ayuntamiento de esos meses y las actas de sesiones de la Diputación (vols. de julio de 1906 a mayo de 1908), no hemos encontrado ninguna referencia a este asunto. Arch F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 27 de mayo, 8 de junio y 2 de julio de 1907.

En la sesión ordinaria pública celebrada por la Diputación Provincial del día 18 de junio a propuesta de la comisión se aprobó la creación de un centro de estudios que se titularía «Institut d'Estudis Catalans», el cual tendrá por objeto la superior investigación científica de todos los elementos de la cultura catalana... «Se nombran para formar el Instituto a los señores Antonio Rubió y Lluch, Jaime Massó Torrens, Miguel de los Santos Oliver, Joaquín Miret y Sans, José Puig y Cadafalch, Guillermo M.ª de Brocá, Pedro Corominas y José Pijoan» (vol. 11-VI-1907 a 19-V-1908, fol. 37).

En la Sesión ordinaria del 2 de julio se conceden mil pesetas al «Centre autonomista de dependents de Comerç y de la Indústria» para sufragar los gastos de la cátedra de árabe vulgar que tiene establecida (fol. 40 v).

174. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión de 3 de julio de 1907. fols. 18 y 19.

objeto de remitirlos a la biblioteca de la Sociedad de Orientalistas de Rusia; esta Subsecretaría ha dispuesto que por el Decanato de la Facultad de Letras de esa Universidad se informe sobre los datos que se interesan remitiendo, a ser posible, un ejemplar de los trabajos en cuestión». En otra del 19 pedía al Rector una copia del título administrativo del profesor auxiliar Sr. Vesa Fillart a fin de pago de haberes y, en la del 23 de este mes, acompañado de una circular manifestando que el Claustro de la Universidad de Toulouse había regalado diversas publicaciones literarias y científicas con destino a la Biblioteca Universitaria, por lo que en correspondencia, rogaba a los catedráticos que le remitiesen un ejemplar de las obras que sean autores para ofrecérselas a dicha Universidad francesa. Del mes de setiembre también contamos con varios comunicados del Rector, como el del día 13, manifestando que, para corresponder a la petición del Director del Museo de La Plata (Argentina), rogaba al profesorado de la Facultad que le enviasen también toda clase de publicaciones que tuvieran con destino al citado Museo y, la del 19 en la que el Rectorado envía para que informe el Claustro copia de una instancia firmada por doce alumnos oficiales y libres de varias Facultades que fue remitida al Ministerio el 20 de agosto en la que exponían lo siguiente: «Que desde la fecha en que fueron decretados los ejercicios oral y escrito, hasta hoy hase visto por dolorosa experiencia que a la par de la inutilidad de los exámenes para un mismo objeto, redunda un perjuicio del examinado, toda vez que se ve obligado a probar su suficiencia para una asignatura con doble turno cuando muy bien hubiera podido demostrarlo en el primero, perdiendo así un tiempo precioso que, de aprovecharlo disminuiría el recargo mental del estudiante que tanta variedad de ideas necesita en tan solemne momento. Por tanto, y en consecuencia a V.E. suplican se digne dictar las disposiciones oportunas para que suprima el ejercicio escrito en el examen de los libres en Junio y Setiembre y de los oficiales en Setiembre en las diversas asignaturas de nuestras Facultades» (175).

De estos comunicados se daría cuenta en el claustro que tuvo lugar el 26 de setiembre bajo la presidencia del Decano, Dr. Daurella y al que asistieron todos los catedráticos y la gran mayoría de los auxiliares que le componían. En lo referente a las peticiones de publicaciones destinadas a la Universidad de Toulouse y del Museo de La Plata (República Argentina), los claustrales presentes, autores de obras, ofrecieron regalar a cada uno de dichos centros un ejemplar de las suyas respectivas y, en cuanto a la instancia elevada por algunos alumnos al Ministro de Instrucción pidiendo la supresión del

175. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 1, 13 y 23 de agosto y 13 y 15 de septiembre de 1907.

ejercicio escrito en los exámenes, el Claustro, acordó, no sólo que debe ser desestimada, después de estudiar atentamente las razones en que la fundan, sino que además, entiende que el trabajo escrito del examinando debería ser calificado antes de que el alumno pasase al ejercicio oral, «no pudiendo verificar éste si la calificación del escrito fuese desfavorable; y que en las asignaturas de lenguas el examen escrito debiera consistir en la traducción de un trozo fácil con el auxilio del diccionario y de la gramática».

Se dio cuenta también de una comunicación de la Secretaría General de esta Universidad del 16 de este mes remitiendo las listas de matrícula no oficial de la Facultad correspondientes a la convocatoria de setiembre y de otra de su bibliotecario, Dr. Nabot, notificando las obras ingresadas en la Biblioteca desde el 22 de junio hasta la fecha (148 volúmenes).

Acto seguido se procedería al sorteo de los Tribunales de oposición a premios extraordinarios y al premio «Ribadeneyra», quedando designados para el primero, los Dres. Rubió, Soriano y Barjau y, para el segundo, los Dres. Daurella, Segalá y Martínez (suplente el Dr. Soriano) y, después de proponer el Decano se diese un voto de gracias, como así fue acordado, al Dr. Rubió por el donativo de una obra de Italia traída para esta Biblioteca, hizo presente a la Junta el mismo «que la solicitud en la que se pidió el establecimiento de la Sección de Historia en esta Facultad había pasado al informe del Consejo de Instrucción Pública» (176).

La víspera de la apertura del nuevo curso, la junta de Facultad se reunía en una sesión relámpago con poca asistencia para tratar solamente de dos asuntos: examinar las actas de los Tribunales de oposición al premio «Ribadeneyra» para el que había sido propuesto el opositor D. Ramón de Alós y de Dou y para la aprobación de auxilios pecuniarios, en la persona de D. Manuel Carrasco Formiguera, haciéndose constar que la máxima sería de 750 pesetas desde el 1.º de octubre (177).

El barcelonés Alós de Dou, de 22 años, había hecho el Grado de Licenciado en Letras en junio, siendo calificado con sobresaliente en los tres ejercicios. En este curso de 1906 a 1907 se licenciaron también, Magín Valls y Martí, de 21 años con sobresaliente (noviembre de 1906). Carlos Román y Ferrer, de 19, con aprobado y Francisco Martorell y Traball, de 20 años, con la nota de sobresaliente en los tres (178).

---

176. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del día 26 de septiembre de 1907, fols. 19, 20 y 21.

177. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 30 de septiembre de 1907, fol. 21.

178. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Registro de Grados. Matrices del curso 1906 a 1907.

De la inauguración del nuevo curso académico 1907 a 1908, poseemos por primera vez una relación detallada de los preparativos para llevarla a efecto con diez días de anticipación (invitaciones al profesorado de los centros oficiales de la ciudad, corporaciones científicas, prensa, primeras autoridades, orden de la comitiva, discurso de apertura, etc.). El acto solemne, también, como en años anteriores, se vio alterado con algunos incidentes, calificados por el Rector Dr. Bonet en telegrama al Ministro como leves al ser interrumpido el discurso «por aplausos intempestivos que impidieron la terminación de su lectura» y, de manera más dura por la redacción del «*Brusi*» manifestando que los estudiantes que asistieron a la inauguración «dieron la vergonzosa prueba de no haber cursado y aprobado la principal asignatura de educación». La lección inaugural corrió a cargo del catedrático de la Facultad de Derecho, Dr. D. José Estanyol y Colom que trató de «Algunas consideraciones sobre el derecho de asociación» (179).

---

179. *Discursos inaugurales. Universidad de Barcelona.* Curso 1907-1908. Discurso del doctor don José Estanyol y Colom, 75 págs., con bibliografía citada en el texto.

Anuario Universidad de Barcelona. Curso 1907-1908. Este volumen, además del discurso de apertura, págs. 9 a la 67, inserta un artículo del doctor don Eusebio Díaz, págs. 71-108; otro del doctor don José Jordán de Urríes y Azara sobre «El arte según las Escuelas actuales y los escritos contemporáneos», págs. 111-154, y otro del también catedrático de la Facultad de Letras, doctor don Luis Segalá y Estalella, sobre: «El canto XXIV de la Facultad de Homero» (versión directa y literal del griego) incluida una autobiografía de su antiguo maestro Menéndez Pelayo, de 4 de mayo de 1909, págs. 157-187. A continuación aparece la Fiesta académica en el Homenaje a Milá y Fontanals el 9 de mayo de 1908 en el Paraninfo, incluidos los dos discursos de apertura leídos por éste, págs. 193-305. Al final se publica la *Memoria* con a relación de autoridades académicas, profesorado, número de alumnos matriculados, grados, títulos, etc...

«El Noticiero Universal» del día 1.º de octubre de 1907 escribe en su 1.ª página que «Una vez se ha repetido el espectáculo que todos los años en esta fecha se *celebra* con motivo de la apertura del curso académico...». «En cuanto comenzó el acto, empezó el escándalo; los aplausos, los silbidos y gritos de toda clase se sucedían sin interrupción».

El encargado de leer el discurso acerca de «Algunas consideraciones sobre el derecho de asociación», fue el catedrático de Derecho señor Estanyol y Colom, el cual sólo pudo comenzar a leerla, ya que cada vez arreciaba más el escándalo, teniendo que bajar de la Tribuna. El acto apenas duró diez minutos y el Alcalde, señor Sanllehy, fue el único que al entrar y salir de la Universidad fue aplaudido.

Declarado abierto el curso por el Rector, se supo después el nombre de los alumnos premiados. En Filosofía y Letras recibieron el premio extraordinario: Francisco Martorell Traball y Ramón de Alós de Dou.

Crónica de la redacción del conservador «Diario de Barcelona» (2 de octubre, edic. mañana, págs. 11.514-15): Los estudiantes que asistieron ayer a la inauguración del curso dieron vergonzosa prueba de no haber cursado y aprobado la principal asignatura de educación y, como al faltarles ésta, todas las demás carecen de base, acaso fuera conveniente cerrar la Universidad y

En una carpeta del Archivo de la Universidad, Negociado de Personal, se encuentra reunido el Expediente de Apertura del curso académico de 1907-1908 con todos los documentos que hacen referencia al acto que tendría lugar el día 1.º de octubre. Figuran, en primer término las invitaciones cursadas el 20 de setiembre por el Secretario General accidental. Miguel Coronas, en papel impreso y, por orden del Excmo. e Iltmo. Señor Rector, para que se sirvan concurrir con traje académico a esta Universidad el día 1.º del próximo octubre a las 12 en punto con objeto de asistir a la inauguración del curso. Uno de los impresos en borrador va dirigido a los Profesores de las Facultades de esta Universidad, el siguiente, a los Directores y Claustro de Profesores del Instituto y Escuelas especiales de Barcelona y, el tercero con el mismo texto a los Doctores matriculados residentes en esta capital. En la misma fecha, el Rector envía oficio a los Decanos de las Facultades acompañado de un indeterminado número de invitaciones referentes a la apertura del curso, rogándoles se sirvan manifestar a los interesados «la obligación que tienen de asistir a dicho acto académico». También el 20 de setiembre manda invita-

---

no volver a abrirla hasta que los estudiantes hubiesen demostrado que la habían cursado y aprobado. Los padres no pueden quejarse de que el Claustro les devuelva a sus hijos reos de grosería, porque ellos tienen el deber de educarlos y si no saben imponerse para que respeten a sus superiores, justo es que carguen con las consecuencias. La responsabilidad alcanza también los centros de enseñanza que no evitan que caigan en su poder periódicos y papeluchos, que con pretexto de defender una idea, se la deshonra. «Leyendo tales periódicos, frecuentando garitos establecidos cerca de la Universidad e Instituto, deteniéndose al ir al aula para beber la copita de aguardiente, es como se educa a la generación llamada a influir en los destinos de la patria», así se educa por debilidad de todos... «Los espectáculos que están dando los estudiantes han de acabar de una vez para siempre. Confiamos que el Claustro les pondrá término».

En todas las demás Universidades se llevó a cabo la inauguración sin incidentes. (íd., pág. 11.550.

En la Universidad de Madrid se efectuó la apertura a las 2 de la tarde, presidida por el Ministro de Instrucción, señor Rodríguez San Pedro, acompañado de los ex ministros-catedráticos señores San Martín y Jimeno, Rector, etc. «El público no era muy numeroso». Leyó el discurso el catedrático de Farmacia doctor Bonet «tratando de la reorganziación de la enseñanza». Se duele del lamentable estado en que llegan los escolares a las aulas universitarias a consecuencia de la deficiente organización de las Escuelas e Institutos. «Se mostró partidario de la total suspensión de los exámenes por asignaturas. El Ministro reconoció que estamos muy distantes en punto a la difusión y a la intensidad de la instrucción pública dentro de España en sus diversos grados de la ideal que ambiciona y estima que habrá que dotar al presupuesto de Instrucción de mayores recursos, pero esto no es todo. de 1893 al presente se ha cuadriplicado. A pesar de que tenemos menos centros que los necesarios (50 Institutos, 10 Universidades) no producen en educación y cultura el 50 % del efecto útil que pueden producir si se vigila, estimula y mejora su funcionamiento. Esta pérdida enorme de energía y recursos es un mal gravísimo que urge y pretende atajar.

ciones a las primeras autoridades: Señores Alcalde Constitucional, Presidente de la Diputación Provincial, Gobernador Civil, Capitán General, Presidente de la Audiencia Territorial, Obispo, Comandante de Marina y Comisario Regio de la Escuela de Industrias de Tarrasa, Don Alfonso Sala. En ellas, después de señalar lugar, día y hora, se dice: «y como la asistencia de las Autoridades superiores no puede menos de contribuir a la mayor importancia de este acto oficial, me considero en el deber, que gustoso cumplo, de suplicar a V.E. en concepto de Autoridad que se digne concurrir personalmente a dicha solemnidad con lo cual reiterará los testimonios que tiene dados del alto interés que la enseñanza pública le merece y de la significación que atribuye a cuanto se dirige al progreso intelectual de nuestra patria; asimismo, el Barón de Bonet, enviaba aparte otras al ex-Rector Iltmo. Sr. Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, al Excmo. e Iltmo. Dr. D. Mariano Batlles y Bertrán de Lis y al Iltmo. Sr. Dr. don Eugenio Mascareñas, esperando que con su presencia contribuyan al mayor esplendor del acto.

Al mismo tiempo que se cursaban las citadas invitaciones, el Rector se dirigía en la misma fecha a los Directores del Instituto y Escuelas Normal de Maestros, Artes e Industrias y Bellas Artes, Arquitectura, Comercio, Ingenieros Industriales y Náutica, comunicándoles que ante la proximidad del acto de apertura, había dispuesto que el día 30 del actual a las 15 y el 1.º de octubre a las 6 «venga un mozo de ese Establecimiento para contribuir al arreglo y limpieza de la casa», ordenando también que todos los dependientes de los citados centros docentes deberán concurrir a esta Universidad el repetido día 1.º a las nueve para ponerse a las órdenes del Conserje D. Rosendo Marín, dando cuenta al Rectorado caso de que alguno no pudiera hacerlo.

Sin rellenar y sin fecha aparece asimismo un impreso que, sería el modelo dirigido a los Presidentes de las diferentes Corporaciones de la ciudad, a los cuales rogaba el Rector, no sólo su asistencia personal, sino también el que procuraran que lo hicieran el mayor número posible de sus individuos, dando así con ello una prueba ostensible del interés que les inspira la Enseñanza pública.

También en esta fecha del 20, por orden del Rector, la Secretaría General de la Universidad, cursaba invitaciones a los Directores de los siguientes periódicos: «Dario de Barcelona», «El Diluvio», «La Publicidad», «El Correo Catalán», «El Noticiero Universal», «La Vanguardia», «El Diario Mercantil», «Diario del Comercio», «Las Noticias», «El Liberal», «La Veu de Catalunya», «La Tribuna», «El Progreso» y «El Poble Català», notificándoles día y hora.

Asimismo, para formar la Comisión encargada de recibir a las Autoridades y demás personas invitadas a la apertura del curso académico de 1907 a 1908, el Rector, Dr. Bonet, de conformidad con lo

prevenido en el artículo 11 del Reglamento interior de la Universidad, dispuso nombrar a los siguientes profesores: Isaac Galcerán Cifuentes, Casimiro Brugués Escuder, José Franquesa Gomis y Emilio Sacanella Vidal, pertenecientes a las Facultades de Derecho, Farmacia, Filosofía y Letras y Medicina, respectivamente.

Entre estos papeles hemos encontrado un borrador en doble folio titulado: «Orden de la comitiva para la Apertura del curso». Aun cuando va sin fecha y aparecen en él algunas tachaduras y alteraciones, parece que era el que se seguía en esta época. En primer lugar, iniciando la comitiva, figura el «Maestro de Ceremonias», seguido de «Maceros, Presidentes de los Ateneos Obreros (añadido), Alumnos que hayan de recibir premios, Representantes de la prensa, Academia de Derecho Administrativo, Academia de Derecho (estos cinco con tachadura), Academia Científico-mercantil, Colegio de Notarios, Colegio de Farmacéuticos, Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Enseñanza, Academia de Jurisprudencia, Colegio de Abogados, Real Academia de Ciencias y Artes, Real Academia de Medicina, Academia de Buenas Letras, Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, Junta provincial de Sanidad, Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Junta provincial de Instrucción Pública, Ateneo Barcelonés, Colegio de Médicos, Academia médico-farmacéutica (tachado), Asociación de Ingenieros industriales, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Academia de Higiene de Cataluña, doctores matriculados que no ejercen cargos, Inspector de 1.ª enseñanza, Archivero universitario, Delegado Regio de 1.ª enseñanza y Delegado Regio Director de la Escuela Industrial de Tarrasa (estos dos últimos añadidos en lápiz a la lista) (180).

---

180. AUB. Universidad de Barcelona. Negociado de Personal. Año 1907. Expediente de la Apertura del Curso Académico de 1907 a 1908. Invitaciones, Facultades, Institutos, Escuelas especiales y Doctores residentes, n.º Registro 2.320; ídem Decanos, n.º 2.321; ídem Autoridades, n.º 2.308; ídem particulares, n.º 2.309; ídem Directores de Instituto y Escuelas, n.º 2.317; ídem Directores de periódicos, n.º 2.319; B.L.M. el Director de el «Diario de Barcelona». Oficio componentes Comisión recepción, n.º 2.318; Relación de Profesores Auxiliares de todas las Facultades. Orden de la Comitiva para la Apertura de Curso. Oficio del 23 de septiembre de 1907 del Cardenal-obispo al Rector notificándole que, por encontrarse ese día ausente delegará en un canónigo del Cabildo Catedral. ídem del Capitán General del 30 manifestándole su asistencia si las atenciones del servicio se lo permiten. ídem del General Comandante de Marina, excusándose por ineludibles deberes de su cargo.

El Rector, con fecha 1.º de octubre, telegrafiaba al Subsecretario del Ministerio diciéndole que con la solemnidad acostumbrada se había celebrado la apertura de curso, ocultando los incidentes habidos, n.º 1.723, pero, en otro al día siguiente, le da cuenta de que el acto «fue interrumpido, como años anteriores, por aplausos intempestivos que impidieron terminación lectura discurso sin otro incidente particular. Se han abierto cátedras en orden completo. Bonet», n.º 1.730. El Ministro contestó con otro despacho, al pa-

Comenzado el curso, La Facultad de Letras, se reunía el 26 de octubre en una breve sesión, con escasa asistencia, a fin de informar, solamente una instancia presentada por el catedrático Dr. D. Inocencio de la Vallina, solicitando los beneficios del Real Decreto de 18 de enero último, acordando los claustrales por unanimidad que, para poder hacerlo, necesitaba los justificantes de los méritos y servicios aducidos por el solicitante y poner este acuerdo en conocimiento del Rector con objeto de que éste dispusiera lo que considerase oportuno (181).

Con destino a la Biblioteca de la Facultad, el catedrático de Griego, Dr. Segalá y Estalella, enviaba al Decano una partida de diez obras, en 17 volúmenes, el 26 de octubre y otra el 4 de noviembre de 113 tomos de diferentes autores, acompañada de una relación citando obras y autores.

En esta fecha del 4 de noviembre de 1907, el Rector oficiaba al Decano diciéndole: «Los meritísimos esfuerzos que el Claustro de su digna presidencia realiza en pro de la enseñanza no se ocultan a este Rectorado ni a ninguna de las personas que, amantes de la cultura pública, siguen paso a paso, la evolución siempre progresiva de las Universidades españolas. Pero es necesario que esta labor trascienda al exterior para que la Universidad, centro superior de cultura en nuestro país, se halle rodeada de aquel prestigioso y respeto con que en las naciones más adelantadas cuentan los centros docentes superiores; y entienda el Rector que suscribe que no hay mejor medio de exteriorizar el resultado fructífero de la enseñanza que celebrar a la terminación de cada curso una Exposición en la que figure el trabajo personal realizado durante el año académico por Profesores y alumnos, para que así el público se convenza de la alta misión educativa e instructiva que está encomendada a las Universidades y para que creando de esta suerte un estado de opinión se percaten

---

recer dándole instrucciones (desaparecido) y, otro ratificando éstas al día siguiente, Registro n.º 466, recibido 5-X-1907.

El día 2 el Rector enviaba oficios al Ministro, Subsecretario y Rectores de las Universidades acompañados de un ejemplar del discurso leído en el acto de apertura, n.ºs 1.724, 1.725 y 2.409.

181. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 26 de octubre de 1907, fol. 21. El R. D. de 18-1-1907 dictando disposiciones para la distribución y adjudicación de la cantidad destinada a premios a catedráticos de Universidad (*Gaceta* del 23), decía en un artículo 3.º: «En la solicitud hará constar el catedrático aspirante al premio su asistencia a la Cátedra, los servicios extraordinarios prestados a la enseñanza en el curso anterior, las lecciones prácticas que haya dado fuera de las reglamentarias del curso, sus investigaciones personales o publicaciones, la exposición de los trabajos realizados por sus alumnos bajo su dirección, etc., etc.». En el artículo 4.º se dice que las Juntas de Facultad informarán las solicitudes y, que el Ministro (entonces Amalio Gimeno) fijará el número de premiados y cuantía de los premios (eran de 500 a mil pesetas cada uno).

los poderes públicos de la protección que deben dispensar a la enseñanza superior. No duda el Rector que el Claustro de esa Facultad acogerá esta idea con agrado y la llevará a efecto al terminar el presente curso» (182).

De esta comunicación así como de los donativos de obras hechas por el Dr. Segalá para enriquecer el fondo de la Biblioteca, el cual recibió por unanimidad un voto de gracia, se da cuenta en la junta de Facultad, celebradael 20 de noviembre de 1907, bajo la presidencia de su Decano. En esta sesión, después de notificar el Secretario de la remisión por parte de la Secretaría General de las listas de matrícula oficial ordinaria y extraordinria del presente curso en los días 1.° y 5 de octubre, el Decano manifestó que, el principal objeto de esta reunión era el de examinar los justificantes de los méritos consignados en la instancia que había presentado el Dr. Vallina para poder emitir el informe pedido por el Rectorado. El interesado que era uno de los asistentes, «expuso algunas breves consideraciones acerca de los trabajos que había presentado encaminadas a que los señores claustrales formaran más cabal concepto de los mismos», abandonando a continuación el local de la reunión. Entonces la junta, habiendo examinado los referidos justificantes, tomó por unanimidad el acuerdo de informar la instancia del Dr. Vallina «en el sentido de que no alegando en ella méritos extraordinarios prestados a la enseñanza en el curso anterior, ni haya dado lecciones prácticas fuera de las reglamentarias del curso, ni que sea autor de investigaciones personales, circunstancias todas que menciona el artículo 3 del R. D. de 18 de enero de 1907; y resultando que las publicaciones presentadas son fragmentos de una obra más extensa que, si bien revelan en su autor afición al estudio y ofrecen puntos de vista nuevos, no permiten por su brevedad formar juicio exacto de la obra entera, la Facultad se ve en la imposibilidad de emitir un informe tal como, tratándose de un compañero desearía» (183). A pesar de este acuerdo, el Dr. Vallina, en virtud de la citada instancia, obtendría poco después un premio de 500 pesetas a propuesta del Consejo de Instrucción pública, como veremos más adelante.

Antes de terminar el 1907 y en vísperas de las vacaciones navideñas, el Ministro de Instrucción, con fecha de 11 de diciembre, enviaba un telegrama al Rector, el cual fue trasladado por éste a todos los centros docentes del distrito universitario, en el que le decía:

---

182. Arch. F. y L. C. Asuntos Generales. Biblioteca. Oficios del 21 de octubre y 4 de noviembre de 1907.

183. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 20 de noviembre de 1907, fols. 22 y 23. Ver contenido de la disposición en la nota 181.

No obstante no ser favorable el informe de la Facultad, el doctor Vallina obtuvo un premio de 500 ptas. como veremos en el acta de la junta del 26 de febrero de 1908.

«Reitero necesidad de asistencia Profesores a clases aún no haciéndolo alumnos, aplicando a los estudiantes que falten, las faltas reglamentarias sin perjuicio de superiores colectivos cuando haya lugar por índole de los hechos ocurridos. Llegado período reglamentario de vacaciones espero comunicación datos y estados haciendo constar las clases que hayan estado interrumpidas, número de alumnos que hayan asistido a las demás y los que hayan sufrido castigos con determinación singular de los que hayan incurrido o deban incurrir en pérdida de curso; todo ello lo mismo en la Universidad que en Instituto o Escuelas especiales». Al trasladar este despacho el Rector pide el más exacto cumplimiento y la remisión de los datos que se le piden (184).

Terminaba el año 1907 y empezaban a surgir discrepancias políticas en el bloque recién triunfante de «Solidaridad Catalana» al comenzar a debatirse en el Congreso de los diputados el proyecto de Ley de Administración local (se pronunciaron más de 5.500 discursos) y demás planes descentralizadores que Maura ofrecía a los catalanes y a otras regiones con ideas descentralizadoras. Esta ley que sería aceptada por la *Lliga*, sustituía el sufragio universal por el corporativo en las elecciones municipales y provinciales. La discusión de las cláusulas del citado proyecto de Ley, escindió el bloque catalán en grupos contrapuestos, desintegrándose la «Solidaridad» (retirada política de Suñol y después de la Esquerra y los sectores republicanos). Como grupo más fuerte quedó el más conservador dirigido por el gran político Francisco Cambó, catalanista no independista y entusiasta partidario del regeneracionismo que hizo famosa la frase *de una Cataluña grande en una España grande.* Aunque a veces sus ideas de fondo venían a ser las mismas que las de Maura, les separaba, como dice Pabón, la cuestión de procedimiento, por lo que no llegaron a cuajar en una duradera tarea común regeneradora.

El gobierno centralista de Madrid, que hasta entonces se había distinguido por su debilidad, ineficacia y torpeza, dando lugar a la sorprendente reacción de los catalanes formando el frente común de «Solidaridad», ahora, al subir al poder Maura, le vemos enfrentarse en las Cortes a esta fuerza con sus ideas de descentralización nacional que no llegaron a triunfar. Más tarde, formado el bloque antimaurista catalán y retirado del poder (1909), el catalanismo terminaría cayendo en manos de las izquierdas y los gabinetes de Madrid, volverían al ineficaz centralismo acostumbrado.

En el campo intelectual este proceso político de tendencias descentralizadoras, viene a ser en cierto modo consecuencia del renaci-

184. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio de 11 de diciembre de 1907.

miento cultural catalán que venía manifestándose desde hace años problema de la autonomía universitaria, pedida en la primera visita a la ciudad de Alfonso XIII, en el Congreso Universitario catalán (1902-1903) y en el 1.er Congreso Internacional de Lengua catalana (octubre de 1906). Sin embargo, en la enseñanza, se seguía con la doctrina unificadora de tradición centralista, reglamentándose desde el Ministerio de Instrucción Pública hasta los menores detalles. Una sólida red de gobernadores civiles y alcaldes nombrados por decreto aseguraban la vigilancia del poder central, del cual, dependía el profesorado numerario escalafonado y la escasez presupuestaria destinada a las Universidades y demás centros docentes.

Se despedía el 1907 con un aumento del terrorismo en Barcelona y la explosión de una bomba el 31 de diciembre, decretando el gabinete presidido por Maura el día 1.º del año 1908 la suspensión de garantías constitucionales en la ciudad Condal y en Gerona.

Siguiendo el Ministerio de Instrucción Pública con la acostumbrada política centralista unificadora y reglamentaria enviaba el Rector el 28 de enero de 1908 una circular en la que se le comunica que, «para llevar a debido cumplimiento al R. Decreto del 17 del corriente y la Circular de la Subsecretaría del 21, sobre el deber de residencia del Profesorado Público, se servirá V.S. tener presente cuando en ello se dispone, remitiendo en caso necesario un estado de los señores catedráticos de esa Facultad que no se hayan reintegrado a sus destinos antes del día 7 del próximo mes de febrero, expresando el motivo de no haberlo efectuado, o manifestando que todos se hallan al frente de sus cargos, bajo su más estricta responsabilidad, con el fin de dar cuenta, desde luego a la Subsecretaría». Días más tarde, el 3 de febrero, el Rector, al acusar recibo y contestar a la comunicación anterior, pedía una aclaración sobre si también los Profesores numerarios auxiliares estaban incluídos en el deber de residencia en la capital (185).

En este mes de febrero, el día 26, tenía lugar una nueva sesión claustral en la Facultad bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella. Comenzó con la petición por parte del Dr. Vallina de que se hiciera constar en acta como así se acordó, la concesión del premio de 500 pesetas que le fue otorgado a propuesta del Consejo de Instrucción que, ya citamos al hacer referencia de la junta anterior.

---

185. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios de 25 de enero y febrero de 1908. AUB. «Libro de actas, 2.º...», fols. 23-24. Según el acta de la sesión de 26 de febrero de 1908, el deber de residencia se hacía extensiva a los Profesores Auxiliares numerarios (oficio del Rectorado, del 3 de febrero).

Pocos días después, el 7 de febrero, el Rectorado pedía a la Facultad relación del estado en el que se encontraba el material científico y las necesidades urgentes de hacer la distribución de las 200 mil pesetas que figuran en el presupuesto.

Aparte de las comunicaciones recibidas, ya citadas, se dio cuenta en esta sesión de una de la Comisión para el Homenaje al Dr. Manuel Milá y Fontanals, de fecha 7 de diciembre último, solicitando la cooperación de esta Facultad para el mayor éxito del mismo. Precisamente un año antes, en el Claustro celebrado el 25 de febrero de 1907, el Dr. Rubió lanzó la idea que, fue aceptada por todos, de preparar un acto de homenaje por parte de la Facultad a la memoria del que fue insigne maestro de ella, Dr. Milá y Fontanals, con ocasión del vigésimo quinto aniversario de su fallecimiento (1884), que se cumpliría en julio de 1909. Meses después (octubre 1907), la Academia Catalana de Estudios Filosóficos, adelantándose a los demás promovía la misma idea que había sido aprobada por la Facultad, e invitaba a varias entidades culturales y sociales, así como al Rectorado, a una reunión a fin de nombrar la Junta ejecutiva de dicho Homenaje. Para representarle en esta reunión, el Rector nombró al Dr. Rubió y Lluch, sucesor del Dr. Milá en la cátedra, pero debido a su delicado estado de salud se vio obligado «con muchísimo sentimiento» a declinar la honrosa representación de la Universidad, delegando entonces (febrero 1908), el Rector Dr. Bonet, en el catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes, Dr. Jordán de Urríes y Azara.

Ahora, en este Claustro del 26 de febrero, reunido a instancias de éste como representante de la Universidad, la Facultad, una vez enterada de lo proyectado por la Comisión trató de la parte que debía tomar en el Homenaje del que fue su eminente maestro. El Dr. Jordán de Urríes detalló los tres festejos principales que había de constar: erección de un busto de mármol de Milá en el Paraninfo; certamen literario para premiar los mejores trabajos sobre «Personalidad literaria de Milá y Fontanals» y, sesión solemne en la Universidad donde se daría lectura a un trabajo sobre el gran maestro escrito por un catedrático de la Facultad y se distribuirían los premios a los laureados en el certamen. Para llevar a cabo este proyecto, dicho catedrático indicó la conveniencia: 1.º de abrir una suscripción entre el profesorado y el alumnado de los centros docentes oficiales para esculpir el busto que ya el Rector se había ofrecido a encabezar; 2.º de publicar un cartel-convocatoria para el certamen en el que figuraran los premios que se ofrecían, uno de 150 pesetas por el Excmo. Sr. Rector, uno de 100 pesetas por el Iltre. Sr. Decano y, que como hemos señalado anteriormente, se concretaría en el y uno consistente en la colección completa de las obras de D. Manuel Milá por la Comisión organizadora del homenaje; 3.º de invitar a un catedrático para que se encargara del discurso que habría de ser leído en el acto solemne; y, por último, de nombrar una comisión ejecutiva de los festejos universitarios. De conformidad con estas manifestaciones, se tomó el acuerdo en esta sesión de nombrar para

la citada Comisión a los Dres. Banqué, Jordán y Parpal, así como el de dirigir un oficio al Dr. Rubió y Lluch invitándole a que se encargara del discurso que debería ser leído en la sesión solemne.

Leída una comunicación del Bibliotecario de la Facultad dando cuenta del número de obras ingresadas en la Biblioteca desde la Junta del 26 de setiembre próximo pasado (fueron 212 desde el número 923 al 1.135), se acordó, por último, dar las gracias a los alumnos señores Nicolau y Magín Pio Sandiumenge, el primero por una monografía sobre «Tirant lo Blanch», que ofreció para la Biblioteca y, el segundo por 13 clichés para el aparato de proyecciones (186).

Por esta época tenía lugar en el Ayuntamiento barcelonés una fuerte polémica entre los concejales al discutirse el presupuesto de cultura de 1908 presentado por los pertenecientes a la ideología de los republicanos catalanistas, en el cual, se preveía dotar a la ciudad de escuelas mixtas, laicas y catalanas, oponiéndose los elementos clericales y conservadores entre los que abundaban bastantes de la *Lliga*. La desavenencia entre los munícipes, hizo fracasar el proyecto y, con ello, acabó de hundirse el movimiento de «Solidaridad Catalana» ya en descomposición desde que los regionalistas de la *Lliga* habían aceptado la Ley de Administración local. La Iglesia y gran parte de la prensa hizo campaña contra el referido proyecto y, el 7 de marzo «La Veu» publicaba íntegra la primera pastoral contraria del obispo de Barcelona Cardenal Casañas y «La Publicidad» del 10, insertaba un artículo de su Director contra el «trust intolerable de los diarios «La Vanguardia», «Diario de Barcelona» y «Correo Catalán» que junto con la «Lliga de defensa y social» y el citado cardenal han comenzado una importantísima campaña contra el Presupuesto de cultura del Ayuntamiento, la cual, al crecer cada vez más, obligó al alcalde Doménech Sanllehy a dimitir el día 13 de este mes de marzo no siéndole admitida por el Gobernador Ossorio y Gallardo, el cual, tres días más tarde, también dimitía, pero tampoco se la aceptan. La campaña continúa con fuerza todo este mes en favor y en contra y el obispo Casañas publicaba el 5 de abril su segunda pastoral en contra, al mismo tiempo que en numerosos mitines y artículos en la prensa se combatía, o se defendía dicho Presupuesto, el cual, una vez modificado, sería aprobado el 10 de abril de 1908 por 26 votos a favor y 7 en contra.

Una nueva visita de S.M. el Rey tenía lugar por estas fechas a Barcelona como vemos por una invitación que el Rector envía a

---

186. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del día 25 de febrero de 1908, fols. 23-25 y acta del 25 de febrero de 1907, fol. 11.

Arch. F. y L. Leg. 2. Biblioteca. Oficio del 25 de febrero de 1908.

Palomeque Torres, A. *Actos y Homenajes a la Memoria de don Manuel Milá y Fontanals después de su muerte (1884-1912)*. «Revista de Filología», vol. 5, págs. 498-536. Barcelona, 1979.

nuestro Decano accidental el 9 de marzo para que él o en quien delegue se sirva asistir en Corporación a recibir a don Alfonso XIII el día 10 a las ocho de la mañana, debiendo concurrir con traje de levita y medalla. La Facultad delegó en el catedrático, Dr. Jordán de Urríes para que la representara en el acto (187).

En el aspecto administrativo, el Rector seguía oficiando a los decanatos, recordando las disposiciones vigentes para la composición de Tribunales de examen y la confección de las actas; así, en uno fechado el 5 de abril, recuerda que antes de hacer el cuadro de Tribunales de examen se debe tener en cuenta que no podrán formar parte de ellos los Profesores que no hayan desempeñado su cátedra más de la mitad del curso, debiéndose en este caso designar al Profesor auxiliar que hubiese sustituído al numerario el mayor espacio de tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto de 25 de mayo de 1900 y el art. 3.º del 11 de agosto de 1904 y, en otro del día siguiente, el Rector dice al Decano que, para evitar omisiones en los expedientes de los alumnos recomienda que se cumpla la legislación vigente y que «las actas de exámenes deberán ser escritas de puño y letra del profesor de la asignatura en los exámenes ordinarios de los alumnos oficiales y del Secretario del Tribunal en los ordinarios de los no oficiales y de los extraordinarios de oficiales y no oficiales» (188).

El claustro de la Facultad celebrado el 25 de abril se va a ocupar principalmente del proyectado Homenaje al Dr. Milá y Fontanals, sin embargo, antes de entrar en este tema, el Secretario, daría cuenta de una solicitud que el Dr. Parpal había dirigido al Rectorado pidiendo autorización para dedicarse a la enseñanza privada de asignaturas de distinto grado y de distinta índole de las que explica en la Universidad, solicitud que por decreto del mismo Rectorado debía pasar a informe de la Facultad. Los reunidos en esta junta estimaron que no existía inconveniente alguno en que se concediera dicha autorización, acordando, por consiguiente, informar la instancia favorablemente.

---

187. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 9 de marzo de 1908. De fecha 9 de este mes, era el B.L.M. del Gobernador civil al Decano, anunciándole que D. Alfonso XIII llegaría en el expreso del día 10. Id. Leg. 2.

El «Diario de Barcelona» del martes 10 de marzo de 1908 (n.º 70, edic. mañana, págs. 3.061-65), rinde a S. M. el Rey un homenaje a su lealtad y respeto con motivo a su llegada a Barcelona dando cuenta de los actos que tendrán lugar durante su estancia en esta ciudad.

En la recepción celebrada ese día en la Capitanía General asistieron representantes de la Universidad y a la cena fueron invitadas las autoriddes, entre ellas el Rector de la Universidad (ídem, de 11, pág. 3.121).

188. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 5 y 6 de abril de 1908. Por otro del 30 el Rector autoriza al Profesor auxiliar de nuestra Facultad, doctor Parpal, para poder dedicarse a la enseñanza privada en esta capital. Ver acta de la sesión del 25 de este mes.

Inmediatamente el Decano pasaría a dar cuenta de haber dado cumplimiento al acuerdo tomado en el claustro anterior acerca de la invitación que debía de hacer al Dr Rubió para que se dignara aceptar el encargo del discurso que habría de ser leído en la sesión solemne en honor del Dr. Milá y Fontanals; teniendo el sentimiento de manifestarles que, éste, por fundados motivos de salud, «se veía en la imposibilidad de cumplir su cometido para él tan honroso como ineludible» y, que así se lo había manifestado el Dr. Rubió en una atenta carta a la que acompañaba una certificación facultativa «prohibiéndole de todo trabajo intelectual durante tres meses por lo menos»; en consecuencia, el Decano, preguntó a los compañeros presentes si alguno de ellos tenía a bien encargarse de la composición del discurso referido, a lo que el Dr. Jordán de Urríes contestó que, en su opinión, y debido a que la solemnidad académica estaba señalada para el día 9 del próximo mayo, no quedaba materialmente tiempo para que nadie pudiera componer un discurso adecuado, creyendo que lo más oportuno sería proponer al Rectorado que la fiesta consistiese tan sólo en la erección del busto del Dr. D. Manuel Milá y en la celebración del certamen anunciado, proponiendo también, que el Decano, en representación de esta Facultad, pronunciase un sencillo discurso alusivo al acto, a lo cual, el Dr. Daurella, manifestó que aceptaba esta honrosa comisión, lo que fue del agrado de todos los claustrales.

Acto continuo se procedió al nombramiento del Jurado que había de juzgar el mérito de las composiciones que se presentaron al certamen, siendo propuestos y nombrados por unanimidad los doctores Segalá, Franquesa y el Secretario de la Facultad, F. Barjau.

En esta sesión también se tomó el acuerdo de dar las más expresivas gracias al Excmo. Sr. Rector, así como a la Compañía del «Gramophone» por el valioso regalo hecho a la Facultad de un aparato gramófono acompañado de muchos discos, «todo ello muy a propósito como medio de enseñanza de lenguas y artes».

Finalmente, fue leída una carta del catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Dr. D. Eduardo Ibarra, rogando a nuestra Facultad se adhiera a la lista de individuos del Congreso Internacional histórico de la Guerra de la Independencia y su época, acordándose enviar la adhesión a dicho Congreso (189).

Días más tarde, el 4 de mayo, en vísperas del Homenaje al doctor Milá, al cambiar favorablemente el problema del discurso, se volvía a reunir la junta de la Facultad presidida por el Decano y, con la asistencia de la casi totalidad del profesorado, incluído el

189. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 25 de abril de 1908. fols, 25-27. Palomeque Torres, A. Obra citada. Rev. Filol. vol. V, 1979.

Dr. Rubió, todavía convaleciente. El Dr. Daurella expuso que el objeto de esta reunión era, «la de ultimar los detalles relativos a los festejos con que el día 9 de los corrientes esta Universidad debía solemnizar el Homenaje al Dr. D. Manuel Milá y Fontanals, y a este fin dio cuenta de una entrevista que había celebrado con el Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, quien se ofreció a leer en la sesión solemne en el Paraninfo, parte de su discurso «Semblanza literaria de Milá». La Facultad vio con sumo gusto que su antiguo y distinguidísimo alumno tomara esta parte en el Homenaje al que había sido su maestro y acordó unánimemente expresar al Dr. Menéndez Pelayo su más profundo agradecimiento por la honra que se dignaba dispensar a nuestra Universidad y, singularmente, a la Facultad de Filosofía y Letras, acordando también obsequiarle con un banquete».

A continuación los catedráticos nombrados para examinar las composiciones que se presentaron al certamen, emitieron el juicio que les había merecido «la única presentada, la cual en su opinión adolece de dos defectos, a saber: el de ser un trabajo incompleto, aún dentro del pensamiento que su autor se propuso desarrollar y el de no ajustarse a las condiciones exigidas en la convocatoria; por más que el trabajo revele conocimiento detallado de las obras del gran Maestro, cuya personalidad literaria, a juicio del Jurado, no queda suficientemente bosquejada».

Por último, el claustro tomó el acuerdo que el Profesor auxiliar, Dr. Ondiviela, en nombre y en representación de la Facultad diese a su señora madre las más expresivas gracias por el generoso donativo (ignoramos en qué consistió) «con que se digna contribuir al mayor esplendor del Homenaje al Dr. Milá» (190).

Al mismo tiempo que se organizaba este Homenaje universitario al que fue uno de sus más destacados miembros, Dr. Milá y Fontanals, catedrático de «Estética y Literatura» de esta Facultad de Filosofía y Letras «gloria de Cataluña y de España entera» como escribía el Rector en la proclama dirigida a los estudiantes, diferentes corporaciones y sociedades culturales barcelonesas, preparaban paralelamente otros actos en su honor como el que tuvo lugar en el Ateneo (8 de mayo de 1908), las fiestas con motivo del «Cincuentenari de la Restauració dels Jocs Florals de Barcelona» (Casa Lonja), ya que Milá fue el primer presidente de sus consistorios que tan intensa influencia ejercerían en el desenvolvimiento espiritual de Cataluña. También los vecinos y Ayuntamiento constitucional de su villa natal, Villafranca del Panadés, quiso aprovechar estas fechas

190. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 4 de mayo de 1908. fols. 27-28. El Profesor Ondiviela era sobrino del doctor Garriga Nogués por parte de su madre, hermana del catedrático. Ver nota 83.

Palomeque Torres, A. Obra citada. Rev. Filología, vol. V, 1979.

para sumarse a los actos celebrados en Barcelona, por un lado y, por otro, para que gran parte de los invitados reunidos con motivo del Homenaje al insigne maestro, pudieran trasladarse al día siguiente a esta villa para asistir a la ceremonia de bendición y colocación de la primera piedra del proyectado monumento que debería perpetuar de modo visible la memoria del villafranqués Milá, acto al que contribuiría material y espiritualmente el Ayuntamiento barcelonés (sesión 30 de abril de 1908).

Por su parte la Secretaria general de la Universidad, oficiaba el 5 de mayo a los decanatos de la Facultades invitándoles a concurrir con los catedráticos en «traje académico completo» el día 9 a las 18 horas a la sesión que se celebrará en el Paraninfo en honor del Dr. D. Manuel Milá y Fontanals, así como también cursaba otras artísticas invitaciones personales a diversas personalidades y autoridades en nombre del Rector y Claustro universitario.

Por otro lado el «Consistori dels Jocs Florals» de Barcelona y el presidente de la Comisión «del cinquantenari» (Angel Guimerá), convidaba en esta misma fecha, al Rector y Claustro de catedráticos para que asistan el día 6 a las 11 de la mañana al solemne acto de descubrir el busto del Dr. Milá, obra del escultor Fuxá en el Parque de Barcelona (hoy Ciudadela), en el que leyó un estimable trabajo el profesor de nuestra Facultad, Dr. Franquesa y Gomis.

En el Ateneo barcelonés, del que el Dr. Milá fue socio desde 1860 hasta su muerte (1884), aparte de la velada necrológica que tuvo lugar el 1.º de junio de 1885 con la asistencia de autoridades y corporaciones, ahora, en esta ocasión de exaltación de la gloria del gran maestro, tampoco podía faltar la aportación de esta institución celebrándose una solemne sesión literaria en su memoria en su salón de Cátedras la noche del 8 de mayo de 1908, en la cual daría lectura de un trabajo sobre el que fue su maestro don Manuel, el gran polígrafo santanderino y catedrático de la Central, don Marcelino Menéndez Pelayo ante una nutrida y distinguidísima concurrencia. La presidencia la ocupó el presidente del Ateneo Sr. Lluhí y otras autoridades, entre las que se encontraba el Decano de Filosofía y Letras, Dr. Daurella y el profesor de la Facultad y presidente de la Academia de Buenas Letras, Dr. Franquesa y Gomis. Al comenzar el acto tomó la palabra el presidente de la Comisión Sr. Bertrán Amat, el cual, en un breve discurso lamentó tener que ser él el que abriera la sesión y no el Dr. Rubió y Lluch al que sustituía debido a su estado de salud, aun cuando estaba presente en el acto. Señala en breves y elocuentes frases aquel período de luchas literarias entre románticos y clásicos en que vivió Milá y, tras recordar su obra y algunos hechos de la vida del que fue discípulo, aludió a Menéndez Pelayo que, seguidamente leyó su magistral trabajo terminando «con exclamaciones de aprobación y fervientes aplausos».

El acto del día 9 en el Paraninfo constituyó el más importante acto de las fiestas del cincuentenario de los Juegos Florales para «honrar la memoria del sabio maestro, eximio escritor y eminente crítico doctor don Manuel Milá y Fontanals». La concurrencia fue extraordinaria y selecta, damas distinguidas, personalidades y muchos escolares «que esta vez se han hecho acreedores a la pública simpatía por la corrección y el orden que guardaron durante todo el acto» («El Noticiero Universal»), al contrario de lo que venía sucediendo en las sesiones de apertura de curso desde hace unos años. En los estrados tomaron asientos catedráticos de todos los centros docentes, vistiendo mucetas de los correspondientes colores, varios concejales, próximos parientes de Milá, individuos de la Comisión organizadora de estas fiestas, representantes de las Reales Academias de esta ciudad y de otras sociedades culturales del distrito, siendo atendidos todos los invitados por los doctores Estalella, Nabot y Parpal (éstos dos últimos profesores de nuestra Facultad). La presidencia la ocupó el Rector, Barón de Bonet, sentando a su derecha al gobernador civil, D. Angel Ossorio y Gallardo, Presidente de la Audiencia, D. Buenaventura Muñoz; Alcalde accidental, D. Alberto Bastardas y a los Decanos de Medicina y Filosofía y Letras, doctores Batlles y Daurella y, a su izquierda, el Dr. Menéndez Pelayo, canónigo Dr. Ros en representación del cardenal Casañas, el diputado provincial, Sr. Pelfort, el Decano de Ciencias, Dr. Mascareñas y el canónigo Dr. Portolés, delegado del Cabildo Catedral.

Al abrir la sesión el Dr. Bonet, pronunció unas breves palabras explicatorias del acto «manifestando que a la iniciativa del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras, al cual perteneció el doctor Milá y Fontanals, se debía al justo homenaje que en aquel momento se le tributaba; iniciativa que había sido acogida por todas las Facultades con aplauso y verdadero júbilo». Dio cuenta de los referidos tres acuerdos tomados por dicha Facultad y expuso que, debido a éstos había resuelto colocar su busto en el Paraninfo (donde todavía se encuentra al lado izquierdo de la presidencia), obra escultórica del laureado artista señor Fuxá, modelado en mármol y de un exacto parecido del gran maestro, a cuyo coste cooperó el profesorado de los centros del distrito «a pesar de los frecuentes sacrificios que tiene que realizar». Inmediatamente pasó a descubrir el busto retirando el paño morado que le cubría aplaudiendo intensamente los asistentes puestos en pie.

A continuación, el Decano de Filosofía y Letras, Dr. Daurella, subió a la tribuna, haciendo en un breve discurso el bosquejo de la personalidad del homenajeado.

Comenzó expresando que por el hecho de ocupar el decanato le obliga a cumplir con este deber superior a sus fuerzas, pero que lo había aceptado gustoso por tratarse de rendir un tributo de gra-

titud al gran maestro y de honrar la memoria del egregio don Manuel Milá. Añadió que la Facultad de Letras no podía menos que ofrendar la memoria del insigne maestro, porque si es una gloria de Cataluña, de España, de Europa ,ante todo y sobre todo nos pertenece, porque preferentemente será siempre una de las mayores glorias de nuestra Universidad, a la que amó como se ama a la madre, pues la Universidad es la madre intelectual de las generaciones pasadas, presentes y futuras. «Hizo historia de la vida de Milá como catedrático, indicando que en esta Universidad cursó sus estudios y en ella difundió, durante cuarenta años, el inagotable caudal de su saber, y hoy vive entre nosotros por sus estupendas obras, asombro del mundo intelectual, habiendo pronunciado dos oraciones inaugurales. Por todo ello a nadie puede extrañar «que el Claustro de Letras hubiese acordado dedicar a tan insigne profesor un homenaje digno de su gloria en el año próximo, cuando se cumplieran los veinticinco de su fallecimiento; pero habiéndose resuelto con posterioridad celebrar en su honor generales homenajes, la Facultad modificó su acuerdo, en el sentido de anticipar la fiesta, para asociarse a las otras que con motivo del cincuenta aniversario de los Juegos Florales se han organizado este año». También manifestó que el doctor Rubió y Lluch, encargado de redactar este discurso, no había podido realizarlo por su delicado estado de salud; pero que a última hora, no resignándose al silencio y queriendo contribuir al homenaje, le había entregado un breve trabajo rogándole que lo leyera «y en el que cristalizaba el entusiasmo y veneración que sentía por profesor tan doctísimo». Terminó su intervención el doctor Daurella con un elocuente párrafo al discípulo predilecto de Milá, al sabio Menéndez Pelayo, y con un elogio merecido a la obra de Fuxá, diciendo que «delante de su efigie precisa descubrirse y pronunciar aquellas palabras del Dante que Menéndez Pelayo aplicó a Milá y Fontanals en su *Historia de las ideas estéticas en España*: «Tu ducca, tu signore e tu maestro».

A continuación se dio lectura al notable trabajo del catedrático doctor don Antonio Rubió y Lluch. Comienza en éste manifestando que pocas veces ha experimentado una contrariedad tan penosa como esta de no poder contribuir, debido a su percance en su salud, al homenaje que la Universidad dedica «a aquel sabio tan insigne como modesto, gigante de cuerpo y espíritu y más rico de sentencias que de palabras; a aquel varón justo y sacerdote abnegado del saber, que formó parte de su Claustro». Dice que siempre ha sentido una profunda veneración por el que fue su inolvidable maestro e inmediato, «aunque indigno sucesor en aquella cátedra —donde cada palabra suya era un pensamiento y cada pensamiento una revelación—». Añade que desde hace años le consagra en ella un culto de admiración y que su «primera lección del curso no es más que

un humilde panegírico del maestro venerable», pues su recuerdo va unido a otro familiar, ya que Milá, desde la infancia de su padre (nacieron en el mismo año), «era su amigo más íntimo y su mentor constante». Don Manuel perteneció a la briosa generación de la segunda década del siglo pasado que entró con banderas desplegadas por el campo del romanticismo, el cual encerraba en Cataluña un problema literario y otro más trascendental de renovación de su propia vida. Escribe de aquella generación de la que formó parte con Piferrer, Llorens, Pí y Margall y Coll y Vehí, se distinguió en la moderna orientación de la erudición y la crítica, destacando sobre sus contemporáneos por su seriedad escrupulosa y una perseverancia benedictina, y agrega que, debido a la corriente de entusiasmo producida en esta ocasión al conmemorar en la historia del renacimiento literario catalán el cincuenta aniversario de la fundación de los «Juegos Florales» en Barcelona, que el propio Milá despertó y robusteció con su genio, ha venido a adelantar el homenaje de la Facultad en otro apoteósico que ya no ha podido encerrarse únicamente en el recinto de la Universidad ni aún en el de Barcelona, su ciudad predilecta, sino que ha trascendido a Cataluña y a toda España, habiendo traído al ilustre Menéndez Pelayo, de quien, de una forma u otra, somos discípulos «cuantos desde la aparición de sus magistrales obras trabajamos en el campo de la crítica, de la erudición o de las letras». El mismo confiesa ser el primero de éstos y de la fraternal amistad que le profesa en los treinta y siete años de continua comunicación desde que fueron condiscípulos. Confía que Menéndez Pelayo, con su voz grandilocuente y más autorizada redimirá el nombre de Milá del injustificado olvido de vinete años consagrando su inmortalidad, dándose a conocer la semblanza del varón justo y del maestro perfecto con acentos de filial afecto y frases como las que sellaron la tumba que guarda sus despojos en su querida ciudad natal.

Seguidamente, tras una salva de aplausos que coronó la lectura de este magistral trabajo, anunció el Rector que el señor Menéndez Pelayo iba a leer una semblanza literaria del festejado, siendo acogido el ilustre académico con una ovación delirante puesto en pie al aparecer en la tribuna en la que dio lectura a un trabajo que titula «El doctor don Manuel Milá y Fontanals».

Comienza recordando su llegada a la Universidad de Barcelona como alumno hace treinta y seis años, en una época en que, como los restantes españoles, se encontraba sometida a una «triste uniformidad después que el plan centralista de 1845 acabó con los restos de la autonomía universitaria»; pero en ésta, como en otros centros de antigua cultura, no se había extinguido la espontaneidad nativa, conservando en 1870 sus dotes característicos que en gran manera la diferenciaban dentro de nuestra pobre vida académica con-

quistando cierta personalidad científica y una vida espiritual propia, aunque modesta, que daba verdadera autoridad moral a algunos de sus maestros. Hereda la Universidad barcelonesa, por una parte, del floreciente «romanismo» de la escuela de Cervera y de la tradición jurídica, arqueológica y de humanidades (Finestres) y por otra de las tradiciones de la ciencia experimental (Escuela de Medicina y Estudios de la Casa Lonja) mostró desde el principio un sentido histórico y positivo interpretando la realidad, lo cual inspiró a jurisconsultos, psicólogos de la escuela de Edimburgo y a críticos y artistas educados en el romanticismo arqueológico. En esta escuela, dice, «me eduqué primeramente y su primitivo fondo se lo debo a ella en aquellos tiempos críticos para la juventud al no ser krausista ni escolástico. «Allí aprendí lo que vale el testimonio de conciencia... allí contemplé en ejercicio un modo de pensar... allí la visión de lo concreto, manifestado en las formas tradicionales del arte y de la costumbre y en la perenne y práctica observación de los fenómenos del alma; tenía aventajados intérpretes que a cualquier escuela de Europa hubieran honrado, entre los cuales descollaban dos que bien podemos llamar eminentes: don Francisco Javier Llorens y don Manuel Milá y Fontanals». Del primero, a quien sólo alcancé en el último año de su profesorado, dice que, aunque «ninguna obra impresa lleva su nombre», nadie tanto como él influyó en la educación filosófica de Cataluña. Del otro gran maestro que por entonces realzaba el crédito de la Facultad de Letras discurre largamente «porque no sólo penetré en su intimidad y recogí de sus labios la mejor parte de la doctrina literaria que durante mi vida de profesor y de crítica he tenido ocasión de aplicar y exponer, sino que fui honrado por él con tales muestras de estimación y cariño, que me dan algún derecho para contarme entre sus discípulos predilectos». Unido a Milá «no sólo por lazos de filiación espiritual, sino por la herencia de sus papeles literarios». Anuncia para una muy próxima ocasión el trazar su biografía con la extensión que el personaje requiere, ya que ahora sólo puede ofrecer un modesto preámbulo de mi proyecto.

Manifiesta a continuación que el doctor Milá tuvo el raro privilegio de que su nombre traspasase las fronteras, respetado como un varón docto y modesto. Este español-europeo disfrutó en vida de esta gloria tranquila y apacible que se acrecentó después de su muerte entre los cultivadores de la filología romance. La implantación en España de los modernos métodos de investigación crítica a él se deben principalmente. Los méritos en el cultivo de las lenguas y literaturas neolatinas fueron notorios en este insigne profesor. Fue nuestro primer provenzalista aplicando los procedimientos de la novísima filología a la variedad catalana de la lengua de *oc* y al latín vulgar de Barcelona; pero más inclinado a los estudios li-

terarios, «se internó por la selva virgen de la literatura catalana de los tiempos medios» con una gran sagacidad crítica y acierto.

Fuera de Cataluña serían conocidos aún más sus méritos como cultivador de la ciencia reciente acerca de las tradiciones populares *(folk-lore)*, siendo Milá el primero en publicar colecciones de romances recogidos directamente de la tradición oral *(Romancerillo catalán*, 1853), a pesar de su forzada vida sedentaria.

La epopeya francesa y la castellana medieval «fueron el campo principal de sus estudios y meditaciones... Desde 1853, fecha de sus primeras *Observaciones sobre la poesía popular*, había anunciado Milá una teoría enteramente diversa, que obtuvo su perfección y complemento en el libro *De la poesía heroica-popular castellana*, impreso en 1874, que es el más sólido e indestructible fundamento de su gloria». Apenas leído aquí, comenta que salvó triunfante el Pirineo, el Rhin y los Alpes, siendo más estimado y citado que cualquier otro de erudición española.

Sigue don Marcelino manifestando que antes de que todo lo hasta aquí expuesto, don Manuel existió en otra persona mucho menos conocida fuera de España, pero no menos de serlo. Milá, antes de iniciarse como autodidacta en el método histórico comparativo que nadie podía enseñarle en este país, «había sido poeta clásico, romántico, humanista y estético», apasionado de lo bello y conocedor de todas las artes, si bien receloso de los goces estéticos, sin los cuales no hubiera podido vivir. En el fondo, añade, fue «esencialmente poético», con una rara aptitud para descubrir el alma poética de las cosas. Su tendencia realista le llevó al culto de Walter-Scott y de Manzoni, en el que perseveró toda su vida.

Habla de que cuando Milá abandonó las aulas de Cervera para terminar jurisprudencia en la recién restaurada Universidad barcelonesa traía una sólida base cultural de humanidades que le hizo conservar el buen gusto en medio de la revolución literaria que iba a ser no sólo testigo sino actor. Aunque no hizo profesión de filólogo clásico, fue aventajadísimo en el conocimiento de la lengua y literatura latina que le sirvieron de piedra de toque para sus juicios (Horacio y Virgilio fueron sus predilectos). Si la base de su cultura fueron los estudios clásicos, «el romanticismo fue la pasión de sus años juveniles», si bien tuvo esencialmente un carácter histórico, retrospectivo y arqueológico influenciado por los hermanos alemanes Schlegel y por las novelas del novelista de Edimburgo, Walter-Scott, a quien imitó y al realista Manzoni, que le reveló un mundo poético superior.

Milá tuvo autoridad de maestro antes de serlo oficialmente debido a su vasta cultura, ejerciendo un gran ascendiente sobre la juventud literaria de su tiempo. No era «archivero sentimental», ni bibliófilo, siendo ante todo crítico literario, no erudito profesional;

para él la erudición nunca fue más que un auxiliar. Las cuestiones teóricas simpre le interesaron y, debido a su pericia en ellas, triunfó con el número uno de las primeras oposiciones a cátedras de Literatura (1846), con lo que pudo ocupar la de la Universidad de Madrid. En la de Barcelona cumplió una intensa obra de educación y de españolismo y por ella fue celebrado y «traducido al alemán nada menos que por Fernando Wolf desde 1855 y conocido hasta en Rusia».

No tuvo Milá condiciones de orador; «su dicción era pausada, lenta, premiosa, monótonos el ademán y el gesto, algo opaca la voz y como velada». Habla de lo fecunda que fue su obra pedagógica, de la composición de un breve doctrinal de estética «que fue el primero de su título en España» y de su independencia respecto de los sistemas filosóficos.

Terminaba Menéndez Pelayo «esta memoria que no me atrevo a llamar discurso» diciendo que «era don Manuel Milá catalán de mente y corazón; poseía las más bellas condiciones de la raza y amaba con filial y entrañable afecto la lengua nativa, las enseñanzas tradicionales, las sanas costumbres del tiempo viejo, los recuerdos y tradiciones rústicas, la poesía, la música y las danzas populares, los trajes antiguos y pintorescos, la bulliciosa alegría de las fiestas campesinas, la esquividad y apartamiento de las ruinas románticas». Su nombre fue símbolo y prenda de reconciliación entre dos pueblos hermanos (Cataluña y Castilla) y de sus obras pueden sacarse grandes enseñanzas de amor y estimación mutua. «En esto como en todo prosigue haciendo bien después de muerto». Al terminar la lectura recibió una cariñosa, entusiasta y prolongada ovación.

Concluyó el acto con un breve discurso del señor Rector dando las gracias a todos los asistentes, abrazando en nombre de la Universidad al doctor Menéndez Pelayo y levantando la sesión.

Momentos más tarde tuvo lugar en la Maison Dorée un banquete con un menú excelente y bien servido, obsequio de la Facultad de Filosofía y Letras al insigne polígrafo montañés en el que no hubo brindis.

Al día siguiente el rector cursaba un telegrama al ministro de Instrucción Pública con el siguiente texto: «Cábeme satisfacción manifestar a V.E. que ayer celebróse paraninfo Universidad solemne fiesta académica organizada por la Facultad de Letras dedicada memoria eximio catedrático Milá y Fontanals. La principal oración confiada a eminente Menéndez Pelayo constituyó un ruidoso triunfo para dicho polígrafo y un soneto a la patria española. Le saluda afectuosamente Bonet». A éste contesta con otro dicho ministro al Rector el mismo día 10, felicitándole por el éxito de la sesión en memoria del eximio Milá.

Prosiguiendo los actos programados con motivo del citado

cincuentenario, tendría lugar en la ciudad natal de Milá, Villafranca del Panadés, otro muy importante el domingo día 10 de mayo, consistente en la colocación y bendición de la primera piedra del proyectado monumento a don Manuel. Ya la prensa de esta fecha anticipaba este acontecimiento anunciando que los actos que se preparaban para honrar la memoria del eminente escritor prometían revestir gran solemnidad, diciendo que la Comisión ejecutiva del homenaje había gestionado y obtenido de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante que fuesen agregados al tren que sale de la estación de Francia a las nueve de la mañana dos vagones de primera clase, otros dos de segunda y tres representaciones que piensan asistir como el Orfeó Catalá, Círcol Artístic de Sant Lluch, Ateneo Barcelonés, Universidad, Cámara de Comercio, Fomento del Trabajo Nacional, etc. La Facultad de Filosofía y Letras envió a su decano señor Daurella y una comisión de su Claustro compuesta por los doctores Banqué, Jordán de Urríes, Franquesa y Parpal, así como otra de alumnos de clase de Literatura, que fue la de Milá, con el estandarte de la Facultad y una corona costeada por ellos que sería colocada sobre su tumba. Don Marcelino Menéndez Pelayo llevaría la representación del Ministro de Instrucción Pública según la real orden comunicada al presidente de la Comisión ejecutiva.

Los periódicos del lunes 11 hacen una amplia reseña de los actos que tuvieron lugar en Villafranca el día anterior con motivo de la colocación y bendición de la primera piedra del monumento a Milá que sería levantado «por suscripción nacional y en vista del acuerdo tomado por las doctas corporaciones y sociedades artísticas y literarias de Barcelona, *cap y casal de Catalunya* en memoria del que fue primer presidente de los Juegos Florales de Barcelona gloriosamente restaurados el año 1859, Milá y Fontanals, honor de las letras catalanas» (acta firmada colocada bajo la primera piedra). Señalan los diarios que reinó mucha animación en estas solemnidades, no sólo por los muchos invitados, sino porque el vecindario se asoció con entusiasmo. Entre los expedicionarios e invitados figuraban Menéndez Pelayo, gobernador civil señor Ossorio y Gallardo; su eminencia el cardenal Casañas; los ilustrísimos señores obispo auxiliar de esta diócesis, doctor Cortés, y obispo de Vich, doctor Torras y Bages; los diputados a Cortes señores Rahola y Zulueta; los provinciales señores Puig Alonso, Roca y Payá (eran éstos también teniente de alcalde y concejal, respectivamente); el presidente de Sala de la Audiencia Territorial, señor Martín Cereceda; decano de Filosofía y Letras en representación del Rector; los catedráticos de esta Facultad doctores Jordán, Banqué, Parpal y Franquesa; el presidente y secretario de la Comisión del homenaje; el vicepresidente de la Cámara de Comercio, señor Perpiñá; el secretario del Fomento del Trabajo, señor Graells; representantes de la Cámara

de Comercio y otras corporaciones y comisiones; la directora del periódico «Feminal», Carmen Karr; la escritora Inés Armengol de Badía, celebrada poetisa; la compositora Narcisa Freixa y otras señoras, estudiantes de Letras, etc. El reportero de «El Noticiero» describe el viaje y el paisaje que recorren y dice que llegaron a la capital del Panadés a las once, donde eran esperados por autoridades y comisiones. En el automóvil «del opulento comerciante señor Torres» tomaron asiento don Marcelino, Ossorio, Martín Cereceda y Amiguet, alcalde de Villafranca, dirigiéndose a la Casa Consistorial, marchando los demás a pie con el señor Pijoán, arquitecto autor del proyecto del monumento. En el Ayuntamiento esperaban el cardenal Casañas y los obispos de Vich y auxiliar de Barcelona. Una vez reunidos se trasladaron todos a la Rambla de San Francisco, donde se había de colocar la primera piedra del futuro monumento después de ser bendecida por Casañas. Esta era un bloque vaciado donde se colocó el acta anteriormente citada cubierta con una losa con el escudo catalán. Esta había sido firmada, entre otros, por el cardenal, Menéndez Pelayo, Felipe Bertrán de Amat, presidente de la Comisión del monumento, obispo Cortés (todos ellos habían ya muerto cuando fue inaugurado en agosto de 1912); obispo de Vich, Torras y Bages; Ossorio y Gallardo, gobernador civil; José Daurella, decano de Filosofía y Letras; Amiguet, alcalde de Villafranca; diputados, etc. Seguidamente los coros «El Panadés» y «Obreros del Panadés» ejecutaron, acompañados de la orquesta «La Catalana», el «Himno a Milá», letra de don Claudio Mas y música de don Juan Vinyals, pronunciando a continuación varios parlamentos: en primer lugar habló don Felipe Bertrán de Amat, presidente de la Academia de Bellas Artes y de la Comisión del homenaje, exponiedo los trabajos realizados; después el doctor Torras y Bages, hijo de Les Cabanyes —Vilafranca—, dijo: «A nadie mejor que a Milá corresponde la bendición, porque él fue una bendición de Dios para la patria y la literatura». El alcalde, señor Amiguet, habló en tonos sinceros de calor dando las gracias a los asistentes siguiendo el señor Esclassans con la lectura del acta mencionada del acuerdo de la erección del monumento escrita en pergamino y de las personalidades que la firmaron. Finalmente, éstas echaron paletadas en el hoyo preparado para la colocación de la primera piedra, soltándose al mismo tiempo muchas palomas mensajeras mientras era repetido el «Himno a Milá». En ventanas y balcones había colgaduras. De nuevo en el Ayuntamiento, las autoridades fueron obsequiadas en el salón de sesiones con un banquete presidido por el obispo de Vich, amenizando la comida la academia artística «La Violeta» con un ramillete de canciones catalanas que fueron muy ovacionadas.

Otro acto tuvo lugar en el cementerio, al que acudieron a las tres de la tarde los estudiantes de la cátedra de Literatura acompa-

ñados del decano de la Facultad, doctor Daurella, de los tres catedráticos allí emplazados y del representante del albaceazgo Milá-Sallent, señor Benach, con objeto de depositar sobre la tumba de Milá la corona de bronce adquirida por los alumnos de esta clase. Habló brevemente el alumno señor Pujol y a continuación el señor Benach y, tras una oración, el doctor Vidal de Valenciano, vilafranqués y catedrático que fue de Filosofía y Letras. Después tuvo lugar el homenaje de los demás, llevando en un carro cubierto con la bandera catalana la corona de bronce. Se rezó un responso por el clero parroquial y el padrenuestro por el doctor Torras y Bages. La señora Karr leyó un discurso de dedicación, escrito por la laureada poetisa Dolores Monserdá de Maciá, decana de las escritoras catalanas, y la señora Armengol de Badía otro, leyendo una poesía de Milá. En los trenes de las cuatro y media y ocho de la tarde regresaron a Barcelona los expedicionarios y periodistas (191).

En vista de las anormalidades y conflictos estudiantiles que se venían produciendo en los últimos años con motivo del acto de la apertura de curso, el Consejo Universitario, a fin de evitarlos, se reunió el 30 de abril de este año de 1908, tomando el acuerdo de que la sesión inaugural del próximo año académico se implante el sistema de invitación personal («no pudiendo concurrir a ella más que los alumnos que hubieren obtenido durante el curso actual matrícula de honor o premio extraordinario en cualquiera de los grados», acuerdo que el Rector con fecha 14 de mayo trasladaría a todas las Facultades (192).

El 18 de mayo se reunía de nuevo el claustro de la Facultad bajo la presidencia de su Decano y con la asistencia de todos sus

---

191. Palomeque Torres, A. Obra citada. Rev. Filología, V, 1979.

Tuvieron que pasar algo más de 4 años para que pudiese tener lugar la terminación del monumento a Milá en su ciudad natal y su consiguiente inauguración (30 de agosto de 1912). Por estas fechas seguían en el Rectorado el Barón de Bonet (falleció en este curso 1912-1913) y en el Vicerrectorado y Decanato de Letras el doctor Daurella; en cambio la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes estaba regida por don Joaquín Ruiz Jiménez, que tenía como subsecretario a don Fernando Weyler, sucesores de don Santiago Alba y de don Natalio Ribas.

La inscripción que su leal discípulo, el gran polígrafo Menéndez Pelayo, redactó para su sepulcro resumiendo así su biografía fue: «Aquí yace esperando el día de la resurrección don Manuel Milá y Fontanals, doctor en Filosofía y Letras, catedrático de la Universidad de Barcelona. Varón sabio en las palabras y en las obras. Maestro ejemplar. Sus escritos dilataron su fama por el mundo, su virtud igualó a su ciencia. Fue poeta, filólogo y crítico, en todo eminente. Nació en Villafranca del Panadés el 4 de mayo de 1818. Murió en la misma el 16 de julio de 1884».

192. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Circular del Rector del 14 de mayo de 1908.

Con otro oficio, fecha del 20 de este mes, remitía a la Facultad de Letras unas cuantas obras regaladas por varios editores con destino a su Biblioteca.

componentes. En éste, después de dar cuenta de la circular anterior, de la concesión al Dr. Parpal para dedicarse a la enseñanza privada y de las invitaciones citadas para asistir a la sesión homenaje al Dr. Milá, se leyó una expresiva carta del que fue catedrático de esta Facultad Dr. D. Mariano Viscasillas y Urriza asociándose con entusiasmo a estas fiestas celebradas en la Universidad en honor de don Manuel Milá, acordándose que el Decano contestara a esta carta.

A continuación habló el Dr. Daurella de los festejos que deberían organizarse para obsequiar a las comisiones de catedráticos que llegarían de Toulouse para visitar esta capital. El Dr. Rubió, tras señalar las muestras de distinción y los agasajos de que fueron objeto los catedráticos que, juntamente con entidades, fueron a esta ciudad francesa el año pasado, dio cuenta de las impresiones que había recibido en la junta celebrada por dichos catedráticos y, dijo que a su juicio, los obsequios que tenían que tributarse a los profesores de la Universidad tolosana deberían consistir en una recepción de carácter oficial en el Paraninfo, una visita a la Universidad y un banquete, manifestando el Decano que conferenciaría con el Rector acerca del particular y, luego daría cuenta al Claustro del resultado de la conferencia.

Después se pasó a tratar de la manera de verificar los exámenes de los alumnos oficiales, acordándose aprobar la forma propuesta por cada uno de los catedráticos para sus respectivas asignaturas, procediéndose a continuación a la formación del Cuadro de Tribunales para los exámenes ordinarios de los alumnos no oficiales en junio y para los extraordinarios de septiembre, remitiéndose dicho Cuadro a la superioridad para su aprobación.

Por último, el Secretario dio cuenta de haberse recibido para la Biblioteca de la Facultad una «Estética infantil» por D. Pablo Milá y Fontanals, donativo del Dr. Llavallol y un tratado de la sensación por D. Federico Dalmau, Pbro. (193).

---

193. AUB. «Libro de actas, 2.º». Sesión del 18 de mayo de 1908. fols. 28 y 29.

El 30 de este mes el Alcalde Sanllehy presentaba la dimisión y el 2 de junio el Gobernador levantaba la suspensión de las garantías constitucionales decretadas el 1.º de enero.

Mariano Viscasillas y Urriza era natural de Zaragoza (1883), en cuya Universidad estudió la carrera de Jurisprudencia (licenciatura, el doctorado le

El 11 de junio había tenido lugar la inauguración del Palacio de Justi-

de 10 puntos que dará derecho a un ejemplar del tomo de los trabajos, invi-

Pocos en relación con los de otras procedencias.

Historia Universal Moderna y contemporánea a esta de Barcelona, donde

titular de la misma asignatura de la de Granada, a quien le fue adjudicada

tas) frente a la «Solidaridad Catalana», regionalista y con escasa presencia de

económica del maestro ácrata Ferrer Guardia ,también se llamó *Solidaridad*

sitario y una fotografía de la presidencia del Paraninfo con un retrato de

Antes de comenzar las vacaciones estivales, volvía a reunirse la junta de la Facultad el 12 de junio bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella, el cual, como se dice en el acta, había sido nombrado para el cargo de Vicerrector mostrando su satisfacción unánimemente los claustrales por dicho nombramiento. En esta sesión, aparte de dar cuenta de los comunicados del Rectorado de 20 de mayo, remitiendo las obras regaladas por varios editores con destino a la Biblioteca de la Facultad y de otro del 21 devolviendo aprobado un ejemplar del Cuadro de Tribunales de exámenes, el Bibliotecario, Dr. Nabot, expuso con todo detalle las obras ingresadas en la Biblioteca desde el 26 de febrero, número (212) que ya referimos anteriormente.

Con motivo de haberse aplazado la fecha de la venida a esta capital de las comisiones de la Universidad de Toulouse, manifestó que procedía suspender hasta nuevo aviso, toda discusión acerca de los obsequios que debían tributárseles.

También se procedió en esta sesión a la propuesta de Profesores auxiliares de la Facultad para el curso próximo, acordándose proponer a los mismos que han ejercido el cargo en el presente, que han sido los Dres. Ondiviela, Parpal y Baró para el grupo de estudios comunes y a los Dres. Crusat, Bofill y Miralles de Imperial para el grupo especial de la sección de Letras.

Finalmente se trataría de la fecha de comienzo de los exámenes extraordinarios tomándose el acuerdo de que a partir del 20 de septiembre cada Tribunal podría dar principio en la fecha que señalara su presidente (194).

En los días sucesivos el Decanato de nuestra Facultad recibía varios comunicados del Rectorado, entre ellos, el más importante, el del 16 de junio dando cuenta de que el día 15 había tomado posesión del Vicerrectorado, nuestro Decano, Dr. D. José Daurella y Rull, otro de la misma fecha trasladando invitación del Cardenal-

---

haría en la de Barcelona —1869—) y las asignaturas necesarias para la licenciatura y doctorado en la Sección de Literatura (1855 y 1858). En 1862, en virtud de oposición, fue nombrado catedrático numerario de Lengua Hebrea en la Universidad de Zaragoza con el suelo de 1.299 escudos. Por R. Orden de 20 de julio de 1867 fue trasladado a la misma cátedra de la Universidad de Barcelona y, antes, por otra R. Orden de 9 de noviembre de 1859, había sido nombrado «Ayudante de tercer Grado del Cuerpo de Archiveros-bibliotecarios» con el sueldo de 600 escudos anuales y con destino a la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, cargo que desempeñó hasta que tomó posesión de la cátedra en este centro. En agosto de 1881 fue nombrado por concurso, catedrático de Lengua hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid con el sueldo anual de 5.500 ptas. En 1872 publicó en Leizpzig una extensa *Gramática* hebrea que después fue adoptada por todas las Universidades españolas. AUB. Expediente académico. Docente.

194. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 12 de junio de 1908, fols. 29 y 30.

Obispo para que fuese nombrado un catedrático a fin de asistir en corporación a la procesión del Corpus el 18 a las 5 de la tarde, el del 17 nombrando el Rector Auxiliares interinos gratuitos a los propuestos doctores Ondiviela, Parpal, Baró, Crusat, Bofill y Miralles para el curso 1908-1909, el del 19 comunicando que en la «Gaceta» del 17 se había publicado una R.O. concediendo a esta Facultad 1.000 pesetas para material científico de experimentación de las cátedras que lo requieran y, el del 3 de julio enviando unas largas instrucciones de la Subsecretaría sobre la consignación de material científico y su justificación (195).

Durante las vacaciones estivales se habían recibido en la Facultad un B.L.M. del Rectorado de 25 de agosto suplicando al Decano hiciera una convocatoria al profesorado para que concurrieran a una reunión con objeto de constituir en Barcelona la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, así como otro de la misma procedencia y con carácter de urgencia, fecha del 2 de septiembre para que designe un catedrático que estudie y proponga la calificación que merezcan las memorias técnicas redactadas en el período de las vacaciones caniculares por los Profesores y Profesoras de las

---

195. Arch F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 16, 17 y 19 de junio y 3 de juliode 1908. Acta de la sesión del 28 de septiembre, fol. 31. Con fecha de 12 de junio, el doctor Nabot comunicaba que había ingresado en la Biblioteca 35 vols. (de 1,136 a 1.171) y 6 manuscritos de alumnos.

El 11 de junuio había tenido lugar la innaguración del Palacio de Justicia en Barcelona y, el día anterior, los Diputados de Solidaridad Catalana habían pedido en el Congreso la derogación de la Ley de Jurisdicciones siendo derrotados por 130 votos contra 46.

En estas fechas del mes de junio se preparaba el Congreso de Historia de la Corona de Aragón, siendo invitada la Diputación por la Comisión organizadora, así como otras corporaciones. La mesa o junta permanente del mismo estaba formada por el Alcalde de Barcelona como Presidente, Bertran de Amat vicepresidente, el señor Francisco Bofarull como Director del Archivo de la Corona de Aragón y como Secretarios los señores Carreras Candi y Miret y Sans («Diario de Barcelona» del 17 de junio de 1908, págs. 7.398 y 7.402).

En 1907 se constituye la Junta promotora de las fiestas para conmemorar en Barcelona el VII centenario del nacimiento del Rey Jaime I; preside el Alcalde. Se acuerda su celebración para los días 22, 23 y 25 de junio de 1908 en la Sala del antiguo Consejo de Ciento. La cuota de inscripción fue de 10 puntos que dará derecho a un ejemplar del tomo delos trabajos, invitaciones para las fiestas, rebajas, en transportes, etc...

Figuraron entre los congresistas los profesores doctor Jordán de Urríes, doctor Franquesa y Gomis, doctor Schwartz y Luna y doctor Rubió y Lluch. Pocos en relación con las otras procedencias.

La sesión preparatoria tuvo lugar el 20 de junio y las demás el 22, 23 y 25 (sesión de arqueología), celebrándose la conmemorativa el 26 y la administrativa el 27 de junio.

Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al rey don Jaime I y a su época. Bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Barcelona. 2 vols. Barcelona, 1909.

Escuelas Normales de este Distrito de las Secciones de Letras. Del 4 de este mes es la circular que manda el Rector sobre exámenes para premio extraordinario de los alumnos sobresalientes que se hayan graduado durante todo el curso con objeto de obtener su título gratuito. Estas pruebas deberían hacerse en la segunda quincena de septiembre. También por otra de la misma fecha recomendaba el Rectorado que fuesen activados los ejercicios del grado de Licenciado así como los exámenes de las últimas asignaturas de la carrera.

Con fecha 18 la Secretaría General de la Universidad remitía un oficio acompañando las listas de alumnos no oficiales de la convocatoria de septiembre y, otro el Rector comunicando al Decano de la Facultad que habiendo delegado el Rectorado «para cumplimentar una misión de alta importancia para la enseñanza» en el catedrático de la Facultad D. Manuel Soriano Sánchez y, no pudiendo formar parte del Tribunal de exámenes por hallarse ausente, le rogaba nombrara a un Auxiliar para que le sustituyera.

Como vimos en el acta de la sesión celebrada el 25 de abril, la Facultad, había enviado a Zaragoza su adhesión al Congreso Internacional de la Guerra de la Independencia y su época, ahora, con fecha de 25 de septiembre, el Rector traslada copia de un oficio de la Subsecretaría en el que dice que, habiendo solicitado la Comisión de dicho Congreso histórico que ha de tener lugar en esta ciudad aragonesa del 14 al 20 de octubre, de que se autorice a los funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública para poder asistir si así lo desean. El Rector pide al Decano que explore el deseo de los catedráticos que quieran asistir y que se lo comunique con un informe relativo a la conveniencia de poder hacerlo siempre que no se ocasione perjuicio a la enseñanza (196).

---

196. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 2, 4, 18 y 25 de septiembre de 1908.

AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 28 de sptiembre de 1908, fols. 31-32.

Según su expediente académico personal (AUB), Joaquín J. Baró Comas había nacido en Barcelona el 29 de marzo de 1874. Estudió Bachillerato en el Instituto de Barcelona e hizo los ejercicios de Grado en 1890 (Sobresaliente). La licenciatura de Filosofía y Letras la cursó en esta Universidad, obteniendo el Grado en marzo de 1898 y el título en 1903. Fue profesor auxiliar interino nombrado por el Rectorado de 1907 a 1914 sin interrupción. En junio de 1903 obtuvo también el título de doctor en F. y Letras. En 1919 fue nombrado Auxiliar temporal hasta que en abril de 1922 tomó posesión como catedrático numerario de Historia Universal de la Facultad de F. y Letras de Zaragoza. En septiempre de 1929, en virtud de permuta pasó a la Facultad de Valencia y por concurso, en marzo de 1941, a la cátedra de Historia Universal Moderna y Contemporánea a esta de Barcelona, donde permaneció hasta el 20 de marzo de 1944 en que fue pubilado. El 1.º de julio de 1943 había solicitado tomar parte en el concurso de traslado de la cátedra de Historia Universal vacante en esta misma Facultad, a cuyo claustro pertenecía desde 1941. El que esto escribe era el otro de los concursantes,

De todos estos comunicados recibidos en la Facultad desde la última junta del 12 de junio, se daría cuenta en la que se celebró el 28 de este mes de septiembre una vez concluídas las vacaciones estivales. Como las anteriores, fue presidida por el Decano, Dr. Daurella, el cual, tras la lectura de dichas comunicaciones, manifestó que el objeto de la presente sesión era el de proceder al sorteo de los Tribunales para juzgar los ejercicios de oposición al premio extraordinario de la Licenciatura, el premio «Rivadeneyra» y a la pensión de auxilios pecuniarios. Para el primero, resultaron elegidos en suerte los Dres. Banqué, Segalá y Barjau como Secretario, para el segundo salieron estos dos últimos junto con el Decano y para la pensión de auxilios, fueron nombrados cinco jueces catedráticos que han sido del opositor y, que son los Dres. Daurella (Presidente), Vallina, Segalá, Jordán de Urríes y Martínez.

Por último se acordó pedir al Rector tuviera a bien solicitar la cantidad de mil pesetas en concepto de material científico extraordinario (197).

Según las matrices del Libro de Registro de Grados que se conserva en el Archivo universitario durante este curso de 1907 a 1908, obtuvieron el de Licenciado en Letras los siguientes alumnos: Arturo Cayuela y Santisteban, natural de Pamplona, 25 años, con la calificación de sobresaliente en los tres ejercicios y premio extraordinario (septiembre 1908), Federico Gili y Figueres con sobresaliente en todos (junio 1908), José Peris Benaiges, de Valls, de 22 años, sobresaliente en los dos primeros y aprobado en el tercero y Manuel Reventós y Bordoy, de Barcelona, con sólo 19 años que fue calificado con sobresaliente en los tres y premio extraordinario (198).

Con el curso 1907-1908, termina el decenio de la generación del 98, cuya sociedad dividida después del desastre se encontraba aislada internacionalmente sin hallar una plataforma común de modernidad. Como hemos visto en estos años de la primera década del XX, los partidos políticos turnantes comienzan a descomponerse, mientras Cataluña se aparta del sistema general de la dominación oligárquica-caciquil y se «regenera» a través de la recuperación

---

titular de la misma asignatura de la de Granada ,a quien le fue adjudicada en este año de 1944 dicha cátedra vacante.

El 7 de este mes tuvo lugar en Barcelona el Primer Congreso obrero catalán organizado por «Solidaridad Obrera». Este partido fue la respuesta proletaria de afirmación clasista y social (agrupaba socialistas y anarquistas) frente a la «Solidaridad Catalana», regionalista y con escasa presencia de la clase trabajadora. Su órgano de prensa, que, apareció gracias a la ayuda económica del maestro ácrata Ferrer Guardia, también se llamó *Solidaridad Obrera.*

197. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 28 de septiembre de 1908, fols. 30-32.

198. AUB. «Libro Registro de Grados.» Matrices del curso 1907 a 1908.

de su entidad que deriva hacia el catalanismo político de Prat de la Riva (*La Nacionalitat catalana*) y Cambó. Los gobiernos siguen encarnados en la misma clase política y con idénticos procedimientos centralistas, si bien con menos seguridad que en años pasados. El aluvión intelectual, hasta entonces estancado, ha dado un plantel de buenos escritores procedentes de los hombres del 98, mientras en España se producen cambios notables. La población industrial y de servicios aumenta a costa del campesinado, acentuándose las tensiones en la administración centralista del Estado burgués. El problema obrero se manifiesta en un importante movimiento y, pronto, como veremos, comenzarán en Cataluña huelgas y manifestaciones de las clases humildes contra la guerra de Marruecos.

Como de costumbre el día 1.º de octubre tuvo lugar la apertura del curso académico 1908-1909. Al ser la entrada en el Paraninfo por rigurosa invitación y, el no ser permitida a los estudiantes que no hubiesen obtenido en el curso que terminaba matrícula de honor o premio extraordinario en cualquiera de los grados, según el citado acuerdo del Consejo Universitario de 30 de abril, debió restar calor y solemnidad al acto, si bien con ello, las autoridades se evitaban los escandalosos gritos y silbidos con los que las obsequiaban anualmente determinados grupos de estudiantes más o menos politizados. En esta ocasión al entrar en el Salón el Rector con el Claustro y las autoridades, la banda municipal interpretó la marcha de Tannhauser. La presidencia la ocupó el Rector Barón de Bonet, acompañado del Presidente de la Audiencia, Sr. Muñoz, el Vicepresidente de la Diputación provincial, Sr. Cruells, el Alcalde accidental, Sr. Puig y Alfonso, el Canónigo, Dr. Gassía, representando al Cardenal, el Comandante de Marina, Sr. Campañó, el Vicerrector y Decano de nuestra Facultad, Dr. Daurella, el Director del Instituto, Sr. Castejón y los Decanos de Medicina y Farmacia, Dres. Batllés y Torá. El discurso inaugural corrió a cargo del catedrático de la Facultad de Medicina, Dr. D. Antonio Morales Pérez, que hizo un estudio sobre el cáncer como plaga social. A continuación fueron repartidos los premios a los alumnos, cerrando el acto el Rector con unas breves frases en las que declaró abierto el curso 1908 a 1909 en nombre de S.M. (199).

---

199. *Discursos inaugurales. Universidad de Barcelona.* Discurso del doctor don Antonio Morales Pérez, catedrático de la Facultad de Medicina, 40 páginas. *Anuario Universidad de Barcelona.* Curso 1908-1909. Este volumen comienza reproduciendo el escudo de las cinco provincias del distrito universitario y una fotografía de la presidencia del Paraninfo con un retrato de Alfonso XIII. Inserta después el discurso del doctor Morales Pérez (págs. 11 a 45), un artículo del doctor Martínez Vargas (págs. 49 a 97), la visita de S. M. Alfonso XIII (págs. 101 a 105), un artículo del catedrático de nuestra Facultad, doctor Segalá y Estalella, sobre la «Teoría de Hesiodo» en la versión directa y literal con dibujos (págs. 109-199) y otro de su compañero

En vísperas de la celebración en Zaragoza del referido Congreso Internacional, el Rector envía el 12 de octubre a la Facultad una circular pidiendo con urgencia se le comunique qué profesores van a asistir para comunicárselo a la Comisión organizadora de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias. Como tampoco recibe contestación, vuelve a solicitar lo mismo con fecha del 20, pues parece que éste debió retrasarse ya que en la primera convocatoria se anunciaba que tendría lugar entre el 14 y el 20 de este mes (200).

De ambas comunicaciones del Rectorado se daban cuenta en el Claustro de la Facultad que tuvo lugar el 20 de octubre sin que los asistentes se pronunciaran acerca de la asistencia o no al citado Congreso, así como del oficio del día 2 de la Secretaría General remitiendo las listas de la matrícula oficial y, de otro del Rectorado del 17 enviando nuevas listas de matrícula ordinaria con arreglo a la R.O. de 8 de octubre de 1902. El objeto de esta junta era la de aprobar las actas del premio «Rivadeneyra» y de la pensión pecuniaria cuyos Tribunales habían sido nombrados en la sesión anterior. Para el primero se aprobó por unanimidad la propuesta hecha en favor de D. Manuel Reventós y Bordoy y para la de auxilios pecuniarios se propuso a D. Manuel Carrasco y Formiguera, siendo la pensión máxima de 750 pesetas a contar desde el 1.° de octubre.

---

doctor don José Banqué, catedrático de Griego sobre «Tres himnos homéricos», vertidos directa y literalmente del Griego por vez primera a la prosa castellana, con fotografías (págs. 203-278). A continuavión unas conferencias de los doctores Terrades y Goizueta (págs. 281-4840), una descripción con fotografías de la Escuela Superior de Comercio (págs. 487-510), un artículo con el tema: «Notas sobre algunos códices de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona», por Angel Aguiló y Miró ,oficial de la misma (hasta página 565), reseña de la Exposición Universitaria del 29 de junio en el Salón doctoral donde fue inaugurado el Cartamen de los trabajos realizados por profesores y alumnos durante el curso con la asistencia de las autoridades y con el discurso pronunciado por el Rector doctor Bonet (en las fotografías aparecen los cuadros que tenía este Salón, págs. 569-754). En las siguientes páginas figuran las personas que rigen el Ministerio, las académicas de esta Universidad, profesorado de los centro docentes y datos estadísticos. En nuestra Facultad, Sección de Letras aparecen matriculados 104 alumnos oficiales (inscripciones por asignaturas 265), pierden curso 79, no oficiales 103 (inscripciones 219), pierden curso 47, Grados, 3 títulos de Licencia 3 con 2 premios extraordinarios.

«Diario de Barcelona» del 2 de octubre de 1908, págs. 11.582-83. La apertura de curso de la Universidad de Madrid, presidida por el Rector, transcurrió también sin novedad, pág. 11.604.

Según la «Relación de catedráticos» de 1907, ya citada, don Antonio Morales Pérez había nacido en Málaga el 19 de abril de 1848 y había obtenido por oposición la cátedra de Anatomía Topográfica de esta Facultad el 6 de marzo de 1876.

200. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios del 12 y 20 de octubre de 1908.

Tratándose a continuación de la inversión de la cantidad extraordinaria concedida a esta Facultad en concepto de material de enseñanza y, con objeto de atender con la mayor equidad posible a la distribución de los fondos, se propuso y quedó aprobado que, cada Profesor presentara a la mayor brevedad una nota de los materiales o libros que considerase más indispensables para su respectiva asignatura.

Finalmente se trató de las propuestas de premios para los catedráticos, refiriéndose sin duda, aunque no la cita, a la mencionada disposición de 18 de enero de 1907 al hablar de la petición que hizo el Dr. D. Inocencio de la Vallina. Comenzada la discusión acerca de este asunto, se sustentaron diversos criterios, sin que se pudiera llegar a una posición concreta, en vista de lo cual, quedó suspendido el debate tomando el acuerdo de continuarle en otra sesión (201).

Tras la visita real de SS. MM. a Barcelona durante cinco días, del 22 al 27 de octubre, tendría lugar fechas después, el 31 del mismo mes a las 8 de la mañana, otro claustro, con la sola asistencia de tres catedráticos, más la del secretario y Decano que la presidía, con el único fin de llegar a un acuerdo definitivo con respecto a la propuesta de premios a los catedráticos que reunieran las condiciones requeridas en el referido R.D. de 1907. Estimaron los reunidos que el Dr. D. Luis Segalá (era uno de los asistentes) se había hecho acreedor a premio por haber publicado bajo el título de *Nociones de Sintaxis griega*, las lecciones dadas por el insigne maestro Dr. Balari; «Obra grandemente útil y provechosa para la enseñanza, a cuya publicación no había contribuído ningún fin de lucro; antes al contrario, supone un sacrificio dispendioso por parte del Profesor quien no podrá ver nunca remunerado su trabajo por la escasa venta de ejemplares de la obra». En virtud de este acuerdo, la junta propuso al citado Dr. Segalá para un premio de mil pesetas, elevando la propuesta a la Superioridad acompañada del informe preceptivo del Decano. Todos los asistentes estuvieron conformes con el acuerdo tomado a excepción del interesado, Dr. Segalá, quien rogó que se hiciera constar en el acta su voto contrario a la propuesta (202).

Siguiendo con la política de centralización y reglamentación «la triste uniformidad» de la que habló M. Pelayo en su discurso en el Homenaje a Milá, el 13 de noviembre de este año de 1908, el Rector pedía a nuestro Decano, le remitiera el 2 ó el 3 de cada mes parte de

---

201. AUB. Libro de actas, 2.°...». Sesión del 20 de octubre de 1908, fols. 32-33. Ver R. Decreto en la nota 181.

202. AUB. «Libro de actas, 2.°». Sesión del 31 de octubre de 1908, fols. 33-34. El 27 de este mes había fallecido el obispo de Barcelona, cardenal Casañas y Pagés. Fue caballero de la Orden de Carlos III y poseía la Gran Cruz de Isabel la Católica.

la asistencia del Profesorado para enviarle a la Subsecretaría del Ministerio y, el 16 remitiendo copia de un oficio de la Subsecretaría del 12 en la que se manifestaba que «Las denuncias que en diferentes ocasiones se han formulado respecto de la forma en que algunos señores Profesores recomiendan o imponen a sus alumnos determinadas obras como texto, han tenido recientemente especial resonancia al hacerse cargo de ellas el Senado, es obligación de este Ministerio que, en ningún caso podría excusarla, evitar posibles abusos, velando, al mismo tiempo, por el prestigio del Profesorado y, ello, me mueve a dirigirme a V.S. para que poniendo en el asunto todo el celo y diligencia propia del caso, averigue y me comunique cuantas noticias y observaciones crea pertinentes puntualizando y concretando si existiesen las faltas o incorrecciones que se hayan cometido o se cometan por cualesquiera Profesores de los distintos centros de Enseñanza oficial adscritos a ese Rectorado. Encarezco la urgencia y la importancia de este servicio».

Por nuevos conflictos ,algaradas estudiantiles y problemas debía pasar nuestra Universidad en estas fechas, vísperas de las vacaciones navideñas, pues sabemos que los días 9 y 24 de diciembre se habían celebrado sendas sesiones por el Consejo Universitario, constituído en Consejo de disciplina en las cuales se había tomado por unanimidad el acuerdo de imponer penas a varios alumnos, de ellos once de expulsión (uno era de la Facultad de Letras: José M.ª Montagud y Borja), cuatro pérdida de curso (dos de Filosofía y Letras) y, como penas colectivas, fueron impuestas a los alumnos oficiales matriculados en «Lógica fundamental» (era titular el Decano doctor Daurella), «Lengua y Literatura española» (lo era el Dr. Rubió y Lluch) e «Historia de España» (la impartía el Dr. de la Vallina) supresión de exámenes ordinarios y pérdida de calificaciones en los extraordinarios como previene el vigente Reglamento de exámenes. Estos duros acuerdos serían trasladados el 31 de este mes de diciembre por el Rector a las Facultades.

Dos días antes, el 29, el Rectorado ya había comunicado a nuestro decanato que, «como resultado de los Consejos de disciplina celebrados con motivo de las recientes algaradas escolares, los alumnos matriculados en el curso actual en las asignaturas de ampliación de Derecho, D. José M.ª Montagud y Borja y D. Santiago Llobet y Vilá, han sido castigados con las penas de expulsión perpetua del distrito Universitario y pérdida de curso y, D. Jaime Fonrodona Masuet y D. Emilio Lacasa y Lavilla con la pérdida de curso». Todo lo cual lo participaba para que los Profesores los eliminaran de sus listas (203).

---

203. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficios dely 13 y 16 de noviembre y del 29 y 31 de diciembre de 1908. El hecho de que las tres asignaturas que se citan sean las complementarias que debían cursar en nuestra

Con fecha 31 de este mes, el Rector, a petición del Subsecretario del Ministerio, solicitaba de los Decanos un Cuadro con las enseñanzas que se impartían en las distintas Facultades con los nombres de los titulares que regentaban las cátedras en propiedad y los de los auxiliares numerarios e interinos adscritos al servicio de las mismas.

Retrocediendo unos meses, debemos reseñar la nueva visita que giran D. Alfonso y D.ª Victoria Eugenia a Cataluña no exenta por cierto, de complicacioes políticas. El 22 de octubre llegaban a Barcelona y, al día siguiente el Rey visitaba el Ayuntamiento donde el Alcalde accidental le saludaba con un parlamento en catalán, hecho que días más tarde, el 10 de noviembre, repercutiría en las Cámaras legislativas con una interpelación al Jefe del Gobierno, Maura, pidiéndole explicaciones en el Congreso sobre lo ocurrido en el Municipio barcelonés al dirigirle al Rey el alcalde accidental unas palabras «en dialecto catalán» y, en el Senado, por la mala educación de hacerlo «en una lengua que no es nacional» (204).

En vísperas electorales en Barcelona, «Solidaridad Catalana», intensificaba su propaganda, celebrando el 6 de diciembre, doble miting en los teatros Tívoli y Novedades con la asistencia de unas 15 mil personas; no obstante, celebradas las elecciones el día 13 de este mes y año de 1908, pierde tres de los candidatos, saliendo elegidos los republicanos Lerroux y Giner de los Ríos con más de 30 mil votos y Sol y Ortega y Ramón Albó que superaron los 29 mil.

Facultad los alumnos de la de Derecho, inducen a pensar que los castigados con mayor dureza pertenecían a esa Facultad.

En el acta de la sesión Claustral de la Facultad de 12 de junio de 1909, el Decano se hace eco de esta perturbación escolar, fol. 39.

El «Diario de Barcelona» del sábado 12 de diciembre de 1908 (n.º 347, págs. 14.635-36), dice que el Consejo Universitario ha juzgado ya la conducta observada por algunos estudiantes que, con el pretexto de que se adelante las vacaciones de Navidad, alborotaron durante algunos días, acordando por unanimidad expulsar a perpetuidad de la Universidad y su distrito, con pérdida del curso, a dos alumnos de la Facultad de Ciencias y a otro del Instituto General y Técnico. ¿Se aplicaron estas penas? Ver exámenes.

204. Arch. F. y L. Leg. C. Asuntos Generales. Oficio del 31 de diciembre de 1908.

En esta misma fecha el Bibliotecario, doctor Nabot, comunicaba que habían ingresado en la Biblioteca otras 45 obras, alcanzándose el número de 1.216. Idem. Leg. 2. Biblioteca. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Según del 9 de febrero de 1909, fol. 35. Señala el período de tiempo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de diciembre de 1908.

El «Diario de Barcelona» del viernes 23 de octubre de 1908 (n.º 297, página 12.413) con motivo de la visita de S.S. M.M., llegadas a esta ciudad en el día de ayer, dirige esta vez su primer saludo a la Reina «que en prenda de su amor a Cataluña, ha dado el nombre, del más grande de nuestros Condes y Reyes de Aragón a vuestro segundo hijo».

El programa de la estancia de los Reyes en Barcelona, del 22 al 27 de octubre, lo publicó el número del día anterior, págs. 1.237-38.

El año 1909 nos iba a traer muchas novedades en el terreno político y social. El período fecundo de reformas legislativas y de estabilidad gubernamental que había culminado con el «Trienio maurista», se vería pronto amenazado. El sistema liberal parlamentario aportaba un estilo de gobierno y, con Maura parecía entrar en camino de solución el problema regionalista catalán con un acercamiento a Cambó, diputado por Barcelona y de un prestigio extraordinario y la posible integración de la *Lliga* en el conservadurismo, como dice Pabón, sin que ninguna de las partes perdiera su personalidad; pero, como hemos visto, esta aspiración de unión se deshace al pronunciarse la definitiva escisión de izquierda (*Esquerra*) y derecha (*Lliga*) que, junto con la muerte de Salmerón (20 de septiembre), voz no catalana «que había predicado con autoridad la concordia a la izquierda solidaria» y la salida de la Unión Republicana, rompen la «Solidaridad Catalana». Esta ruptura, el enérgico proyecto para la represión del terrorismo, la no supresión de la Ley de Jurisdicciones y la complicación de la guerra de Marruecos, acarreó una gravísima crisis, reflejada en Cataluña en la Semana Trágica y de todos los acontecimientos posteriores entre los meses de julio y octubre de 1909 que terminaron con la formación de dos grandes bloques hostiles y, por último, con la dimisión de Maura (21 de octubre).

Antes de llegar a esta crisis político-social de 1909 que provocó la caída de Maura y el final del turno conservador, conviene no dejar atrás los acontecimientos que, con la misma regularidad, se venían produciendo en la Universidad año tras año.

Al no poder contar con los oficios, traslados y comunicaciones entre el Rectorado y Decanato por haberse terminado los legajos de documentación consultados hace varios años, hoy desaparecidos (sólo resta el referente a Biblioteca), tenemos que servirnos a partir de este año de 1909, principalmente de las actas de los claustros celebrados por la Facultad en las que se da cuenta de las comunicaciones recibidas de todas las procedencias.

La primera sesión correspondiente a este año tuvo lugar el 9 de febrero, a las 2,30 de la tarde, presidida por el Decano, Dr. Daurella. En ella el Secretario, Dr. Barjau, que la certifica, daría lectura a las siguientes comunicaciones: una de la Secretaría General de la Universidad de 3 de noviembre, acompañando las listas de matrícula oficial extraordinaria de esta Facultad correspondiente al curso actual; circular del Rectorado, de 13 del mismo mes, rogando se remita parte mensual de asistencia el día 2 ó 3 de cada mes que, ya citamos, así como el oficio del Rector del 16 trasladando una orden de la Subsecretaría que, también vimos, en la que se encarga la averiguación y, en su caso, la denuncia, de faltas e incorrecciones cometidas por los Profesores en la recomendación e imposición de determinadas

obras a sus alumnos. También daría cuenta de los oficios del Rectorado del 29 y 31 de diciembre sobre la eliminación de las listas de los alumnos matriculados castigados por el Consejo universitario de disciplina.

Ya del 1909 son los comunicados de 12 de enero, reiterando al Rector lo hecho en su anterior del 31 de diciembre, otro del 18 del mismo mes de enero del Dr. D. Luis Segalá, acompañando de un ejemplar de la versión de la «Ilíada» con destino a la Biblioteca de la Facultad; dos comunicaciones del Rectorado, de 4 de febrero, concediendo autorización a los Dres. D. Luis Segalá y D. Fernando Crusat, respectivamente, para dar enseñanzas en los «Estudis Universitaris Catalans» y, otro del día siguiente, concediendo igual autorización al Dr. D. Antonio Rubió, así como otro del Rector de esta fecha, pidiendo relación del material científico que requieran las necesidades más urgentes de la enseñanza. Finalmente, otro oficio del Rectorado del 6 de este mes, pidiendo se le remitan antes del 15 de mayo los trabajos de Profesores y alumnos que han de figurar en la Exposición que se celebre a fin de curso.

Una vez terminada esta lectura, el Claustro acordó por unanimidad manifestar, en primer lugar, su profundo sentimiento por la muerte «del que fue nuestro dignísimo Profesor auxiliar, Dr. D. Julián Ondiviela y Garriga, cuyas dotes de inteligencia, celo, probidad y amor a nuestra Facultad le habían captado la amistad sincera y la estimación de todo el Claustro» y, en segundo lugar, dar las más expresivas gracias al Dr. Segalá por el obsequio de su ejemplar de la «Ilíada», felicitándole al propio tiempo «por la exquisita perfección con que llevó a cabo su excelente trabajo». Tratándose, a continuación, del principal objeto de la junta que, era sobre el material científico que requieren las necesidades más urgentes de la enseñanza de esta Facultad y, después de una extensa y madura deliberación se llegó al acuerdo de remitir al Rectorado una relación detallada por asignaturas de aquellos objetos que, a juicio de los Profesores, fuesen más indispensables para poder dar con mayor provecho sus respectivas enseñanzas, así como aprobar la petición del Dr. Jordán de Urríes de proporcionar a la Facultad una Revista de Arte con carácter permanente o sea por suscripción (205).

---

205. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 9 de febrero de 1909, fols. 34-36. El Profesor doctor Ondiviela era, como ya expusimos, sobrino del que fue catedrático, Decano y Rector, doctor Garriga y Nogués. Falleció el 30 de enero de 1909.

En los papeles referentes a la Biblioteca del desaparecido Archivo de la Facultad, figuraba un oficio del 18 de enero de 1909 del doctor Segalá, adjuntando un ejemplar de su versión de la «Ilíada», de Homero (Leg. 2.º. Biblioteca).

El 26 de febrero de 1909, el Gobernador civil, Osorio y Gallardo, suspende el acuerdo del Ayuntamiento por el que se aprobaba el polémico Presu-

Al aproximarse la fecha de la celebración de las elecciones municipales se agita la vida política de la ciudad condal, si bien el cuerpo docente universitario no da pruebas de una intervención directa en estas luchas electorales y políticas como tampoco lo había dado en las anteriores. El 18 de abril de este año de 1909 la *Esquerra Catalana*, una vez rota la «Solidaritat» al aceptar la *Lliga* el proyecto de Ley de Administración Local que sustituía el sufragio universal por el corporativo en las elecciones, lanza un manifiesto diciendo que en la próxima consulta electoral para elegir los Ayuntamientos, cada grupo podrá defender su política por no haber candidatura solidaria. A principios de mayo tienen lugar estas elecciones, obteniendo los republicanos una relativa victoria en Barcelona, convirtiéndose la izquierda en el partido de *Unión Federal Nacionalista Republicana*, en tanto que la *Lliga regionalista* al ser derrotada perdía las esperanzas de conseguir el control de la Administración Local en Cataluña, que era lo que pretendía al aceptar el proyecto de Ley del gobierno Maura.

Por el nuevo Claustro de la Facultad celebrado el 24 de mayo conocemos las relaciones Rectorado-Decanato sostenidas a través de una serie de comunicaciones a partir de la anterior sesión. Entre éstas, contamos con una del Ayuntamiento de 16 de febrero, rogando al Decano designe un catedrático de la Facultad para formar parte de un Tribunal de oposiciones; otra del Rectorado de 19 del mismo mes para la designación de los catedráticos que deseen trasladarse a la Universidad de Burdeos, a fin de organizar un cambio de conferencias; una de la Secretaría General, fecha 2 de abril, invitando a la asistencia a los divinos oficios de Semana Santa; otra del Rector del 14 del mismo mes, desestimando la solicitud de los alumnos del curso preparatorio de Derecho que pedían se les relevara de las penas impuestas; otra también del Rectorado, de 15 de abril, trasladando una disposición del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que remita a informe de la Real Academia Española la versión de la «Ilíada» el Dr. Segalá; una más del Rector del 24, dando cuenta de una R. Orden en la que se dan las gracias a este Claustro por su cooperación a los trabajos para la primera fiesta escolar; dos B.L.M. también del Rector, de fechas 28 y 29 de abril, remitiendo respectivamente un ejemplar de los discursos leídos ante la Real Academia de la Historia y otro del Anuario del *Institut d'Estudis Catalans*, ambas obras con destino a la Biblioteca de la Facultad; otra del Rectorado del 3 de mayo, pidiendo se le remitan los

---

puesto de cultura, contra el cual el cardenal Casañas había publicado dos cartas pastorales (febrero de 1908).

El 29 de abril el Rector envía para la Biblioteca un ejemplar de los discursos de la R. Academia de la Historia y el *Anuario* del *Institut d'Estudis Catalans*. Arch. F. y L. Leg. 2. Biblioteca.

trabajos para la próxima Exposición y se designe a un catedrático de la Facultad para proceder a la calificación de los mismos; otra de la misma procedencia del 7, trasladando una comunicación del Rector de la Universidad de Ginebra en que invita a la de Barcelona a sus fiestas jubilares; una más de la Secretaría General del 15, para la asistencia al Besamanos con motivo del cumpleaños de S.M. el Rey (el 17 de mayo cumplía 23 años) y, finalmente, una comunicación del Rectorado del 18 de este mes de mayo, trasladando la concesión de un mes de licencia al Dr. Rubió.

Tras esta lectura larga de comunicados, el Dr. Segalá pronunció unas palabras para mostrar su profundo agradecimiento por las frases de elogio de que fue objeto en la sesión anterior con motivo de su versión de la «Ilíada», rogando que constasen en acta.

A continuación el Decano expondría los asuntos que había motivado la presente junta y, que eran: la formación del Cuadro de Tribunales de exámenes que deberán regir durante el curso actual y, el de proponer a la Superioridad las reformas que en esta Facultad podrían llevarse a cabo para mejorar y ampliar las enseñanzas. En cuanto al primer punto se acordó la constitución de los correspondientes tribunales para ser sometidos a la aprobación del Rectorado y, con respecto al segundo, el Claustro insistió una vez más, como lo había hecho en varios claustros que tuvieron lugar en los años 1902, 1905 y 1907, en la conveniencia de establecer en esta Facultad la deseada Sección de Historia, «por motivos que en otras ocasiones ha expuesto al solicitar el establecimiento de dicha Sección».

Por último, a propuesta del Dr. Jordán de Urríes, se tomó el acuerdo de que la Facultad se suscribiera a la Revista artística alemana *Die Musik* (206).

Días más tarde se reunía de nuevo la Junta de la Facultad bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella. En ella, después de aprobada el acta de la anterior, el Secretario dio cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas en este intervalo del Rectorado; la del 26 de mayo devolviendo aprobado el Cuadro de Tribunales de exámenes; la del 29 de dicho mes, incluyendo una circular de la Subsecretaría recordando las instrucciones necesarias para la aplicación del crédito extraordinario destinado a material científico; la del 8 de junio invitando para la asistencia a la solemne procesión del *Corpus* y el oficio trasladando una disposición de la Subsecretaría para que se remita una nota de las cátedras y auxiliarías vacantes y datos re-

206. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 24 de mayo de 1909, fols. 36-38. Ver sesiones del 14-IV-1902, 17-VI y 27-IX de 1905 y 26-IV, 23-V, 22-VI, 3-VII y 26-IX de 1907 (notas 59, 127, 132, 170, 171, 173, 175 y 176).

El 23 de mayo de este año tuvo lugar en la plaza de Cataluña de Barcelona un acto público presidido por las autoridades en homenaje a Ángel Guimerá.

lativos al personal. Asimismo, procedentes de la Secretaría General de la Universidad, fueron leídas la del 25 de mayo, remitiendo las listas de la matrícula no oficial de esta Facultad correspondientes a la convocatoria de junio; la del 2 de junio para que fuese designado un catedrático de este Claustro con objeto de que asistiera a los oficios religiosos que se celebraron el día 3 en la Catedral para honrar la memoria de los Mártires de la Patria; otra, de la misma fecha, para que se designe a dos catedráticos a fin de que concurran el día 3 de junio a la manifestación cívica acompañando los restos mortales de dichos Mártires de la Guerra de la Independencia, y la fechada el 5, repetición de la anterior, invitando a la misma ceremonia para el día 6.

A continuación de la lectura de estos comunicados el Decano pronunció unas palabras, aprovechando ser esta reunión la última del período lectivo, «para expresar la satisfacción que sentía de poder comunicar impresiones optimistas acerca del restablecimiento de la disciplina escolar, hondamente perturbada en cursos anteriores y de un modo especial al principio del presente», como ya vimos al hablar de los castigos impuestos en los Consejos de disciplina de noviembre y diciembre de 1908.

Acto seguido se pasó al capítulo de felicitaciones y gracias a determinados miembros del claustro acordándose por unanimidad en primer lugar, felicitar al Dr. Jordán de Urríes por sus «muy notables conferencias» pronunciadas durante el presente curso en la Sala Doctoral de esta Universidad, contribuyendo eficazmente a confirmar el prestigio de este Centro docente y, en segundo lugar, dar un voto de gracias unánime al Dr. Parpal «por los extraordinarios servicios que, con sus acostumbrados celo e inteligencia, han prestado a esta Facultad durante el presente curso.

Se procedió después a la formación del Cuadro de las enseñanzas y horario que regirán en este centro durante el próximo curso de 1909 a 1910, para someterlo a la aprobación del Rectorado y, finalmente, a la propuesta de Profesores auxiliares de esta Facultad para el mismo, acordándose proponer al Dr. D. Cosme Parpal y Marqués para el grupo de estudios comunes y a los Dres. D. Fernando Crusat y Prats y D. Claudio Miralles de Imperial y Barrié para la Sección especial de Letras (207).

---

207. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del día 12 de junio de 1909, fols. 34-40. Arch. F. y L. Leg. 2. Asuntos Generales.

El sábado dio el señor Jordán de Urríes en el salón doctoral de la Universidad una conferencia sobre «Velázquez», última de la serie sobre «Los grandes pintores». Proyectó unas 50 diapositivas. Al terminar dirigió breves palabras como resumen, que el público respaldó con enérgicos aplausos. El cronista escribe la satisfacción «con que vemos este resurgimiento de la Universidad de Barcelona, pues están bien recientes las conferencias o cursillos dados por doctores de este claustro, provechosos en alto grado a diver-

Durante el verano de este año de 1909 se registraba en Barcelona un recrudecimiento del malestar obrero debido, entre otras causas, a la impopular guerra de Africa (tragedia del Barranco del Lobo) y a que los políticos no se encontraban a la altura que les exigían las circunstancias. Una medida inhábil y un grave error del gobierno de Maura en el mes de julio, como fue la medida innecesaria de llamar a filas a reservistas, muchos de ellos casados y con hijos, provocó una reacción de las clases humildes catalanas al producirse los embarques de tropas en el puerto de Barcelona. La «Solidaridad Obrera» decreta una huelga general de protesta contra la guerra de Marruecos para el 26 de este mes de julio. Huelga que fue secundada por los elementos obreros de la capital y de las localidades más importantes de la provincia, contemplada favorablemente por la burguesía disconforme con el gobierno central. En los pri-

---

sas clases sociales y elementos instructivos». «El Diluvio», martes 1.º de junio de 1909, págs. 5-6. Cultura Popular.

«El Diluvio» del 2 de junio de 1909, edic. mañana, pág. 11, publica la alocución de la Junta organizadora de el «Primer Centenario de la guerra de la Independencia española», diciendo que se debe honrar el sublime sacrificio que hicieron de su vida los insignes mártires barceloneses en aras de la libertad de España.

La Junta de honor, que la constituyen todas las primeras autoridades de esta capital, presidirá la manifestación que ha de conducir a su sepultura definitiva a los restos de los mártires.

En el número del día siguiente (edic. mañana, pág. 11), se dice que los restos de los 8 mártires de la Independencia que «esta tarde» serán trasladados solemnemente a la capilla del Claustro de la catedral, en la cual se proyecta construir un mausoleo, han permanecido en ella desde octubre de 1815, según un documento de su Archivo.

En el del 4 de este mes se comenta que el acto principal del homenaje organizado para honrar la memoria de los 8 ciudadanos ahorcados por los franceses en 1809, ha sido aplazado hasta el domingo por el mal tiempo.

El del domingo día 6 (edic. mañana, págs. 11-13), habla del numerosísimo público que desfiló delante de los restos en la catedral, de las adhesiones recibidas y de la manifestación cívica en su honor y lugares de reunión (el Claustro universitario lo haría en la Sala Capitular, junto con Ayuntamiento, Diputación y Audiencia). También señala el orden a seguir.

En el del 7 de junio de 1909 (edic. mañana, págs. 4-8), dedica en su crónica diaria, diciendo que «magnífico en verdad fue el homenaje que tributó Barcelona a los héroes», que hace un siglo murieron por la patria y, varias páginas para resaltar la grandiosidad y el esplendor del acto que describe con todo detalle. En la procesión cívica figuraban grupos de estudiantes llevando las banderas de sus Facultades y, al final, el Claustro universitario «que destaca entre sus miembros más significados a los señores Giner de los Ríos y Odón de Buen».

El 1.º de julio fue nombrado por R. O. Alcalde de Barcelona Juan Coll y Pujol.

El curso de vacaciones que el doctor Parpal daba en esta Universidad sobre Lengua y Literatura española, fue suspendido durante la primera semana de agosto debido a estos sucesos, según «El Noticiero Universal» de 7 de agosto de 1909, edic. noche.

meros momentos el paro transcurrió sin graves incidentes, siendo interrumpida la circulación de los medios de transporte, pero pronto el paro degenera en una insurrección y, como resultado de las colisiones con las fuerzas de orden público se registran los primeros muertos y heridos, entregando el mando el gobernador civil que dimite, al Capitán general que declara el estado de guerra. El 27, incomunicada Barcelona y sin prensa, se producen los primeros disturbios, apareciendo las barricadas y los primeros incendios y saqueos de iglesias y conventos. Al día siguiente, ante el cariz insurreccional y al ver «Solidaridad Obrera» que escapaba a su control, reclamó ayuda al anticlerical «Partido Radical» y a «Solidaridad Catalana» para canalizar el movimiento de protesta, pero ni uno ni otro hicieron lo necesario para contener a sus partidarios. Tampoco los lerrouxistas quisieron saber de esta revuelta, desechando también los republicanos catalanistas la responsabilidad. De esta forma sin las consignas de sus líderes, se desbordó la insurrección y lo que pudo ser una coyuntura revolucionaria, se quedó en una sangrienta y destructiva algarada incendiando los conventos de las órdenes religiosas a las que los revoltosos hacían cómplices de las clases poderosas perpetuadoras de la discriminación social. Del 26 al 30 de julio, el ejército tuvo 3 muertos y en el cementerio del Sudoeste fueron enterrados 75 paisanos, 30 conventos quedaron reducidos a cenizas más otros 20 pertenecientes a la Iglesia. El día 31 la tranquilidad fue completa. El Gobierno había aislado esta espontánea sublevación y, a pesar de su heterogénea participación, la atribuyó su exclusiva a los anarquistas presentándola al país como una acción separatista. La burguesía que la había visto con beneplácito al principio, ahora se pone al lado de la autoridad en demanda de escarmiento. Sumarísimamente actuaron los Tribunales militares siendo fusilados, primero cuatro revoltosos y, más tarde, el 13 de octubre, Francisco Ferrer y Guardia, fundador de la Escuela Moderna, atribuyéndole el papel de inductor y motor ideológico, así como actor de la «Semana Trágica», si bien, él siempre se declaró inocente. Su ejecución provocó en el extranjero una violenta campaña masónica al considerársele como un gran defensor de la escuela laica. Los intelectuales en mayor o menor contacto con las ideologías ácratas influyeron en la opinión pública.

La agrupación de la izquierda europea sería una de las causas que obligarían a Maura a dimitir (21 octubre). Otra consecuencia de la «Semana Trágica» sería el deshielo de las fuerzas políticas divididas según su participación en estos sucesos. La «Solidaridad Catalana» se resquebraja y desaparece, mientras los *Radicales* levantan bandera antirrepresiva igual que la *Esquerra* que, se manifiesta en abierta oposición al gobierno de Maura, apoyado por una *Lliga* desprestigiada, en tanto que, los antidinásticos y los marxistas, creaban

la conjunción republicano-socialista y los anarquistas renacían en torno a su mito Ferrer y Guardia.

Maura que, durante casi un trienio supo formular de una manera clara como programa de su gobierno el identificar las dos Españas disociadas, la *oficial* y la *vital* del 98 y, que con fe democrática quiso atraer a las urnas a la masa neutra del país, intentando desterrar el caciquismo agrario, posibilitando así un entendimiento con el regionalismo catalán alimentado por la burguesía más poderosa de la península, naufragaría tras el torbellino violento de los citados sucesos de 1909 al afectarle directamente en su obra política, al mismo tiempo que el bloque solidario quedaba roto. Los violentos y tristes sucesos de Barcelona, en los que resucitó el antibelicismo y anticolonialismo del 98, desorbitaron una reacción contra Maura denunciándole injustamente como perseguidor de la libertad y del progreso. La izquierda dinástica, encabezada por Moret, utiliza esta crisis al margen de la Restauración para romper el sistema del «turno» y aliarse con la izquierda antidinástica republicana en la batalla parlamentaria. Al presentarse Maura ante las Cortes el 18 de octubre, en pleno clamor fuera y dentro del país, por el fusilamiento de Ferrer, encontró en ellas una hostilidad cerrada por parte de las oposiciones antimauristas, incluídas republicanos y socialistas, encabezadas por el que fue primer ministro y jefe del partido liberal, Segismudo Moret que, incluso se negó a participar en las comisiones parlamentarias. Maura planteó vacilante la cuestión de confianza el día 21 de octubre y, el Rey se «adelantó» a aceptar su dimisión, llamando al poder a Moret, abogado, catedrático y economista, el cual sin conseguir el decreto de disolución de las Cortes, fracasó a los tres meses (21 octubre - 9 febrero 1910) impotente en su designio de captación del sector republicano y de izquierda del Bloque que, separándose de los liberales, pasó a integrarse en la Conjunción republicano-socialista. Le sucedería el gran estadista y demócrata, José Canalejas, «el político más inteligente y culto que tenía España» en opinión de Cambó, continuando con él el trienio liberal (1909-1912). Durante el breve espacio de tiempo del Gabinete presidido por Moret, la cartera de Instrucción Pública, estuvo confiada a Antonio Barroso.

Tras este verano violento y tenso por tan tristes y lamentables acontecimientos de los cuales parece que estuvieron alejados los estudiantes en vacaciones la mayoría, se reunía de nuevo el claustro de la Facultad de Filosofía y Letras en las vísperas de la inauguración de un curso más en esta Universidad. En efecto, el 28 de setiembre, su Decano, Dr. Daurella, abría la sesión comenzando como de costumbre, con la lectura por el Secretario de las comunicaciones recibidas desde la última junta celebrada el 12 de junio. Estas fueron la de la Secretaría General del 14 de este mes para la asis-

tencia del profesorado a las rogativas que se habían de celebrar en la Santa Iglesia Catedral con objeto de impetrar un feliz alumbramiento de S.M. la Reina (q.D.g.); la del Rectorado, del 17 del mismo, devolviendo aprobado el cuadro de enseñanzas y horario del curso próximo y la del 30 del Bibliotecario dando cuenta de las obras ingresadas en la Biblioteca de la Facultad durante el primer semestre del corriente año. Del mes de julio con la del Rector del día 2, trasladando un telegrama de felicitación del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y B.A. con motivo de la Exposición Universitaria de labores de Profesores y alumnos; la del Rectorado del 23 trasladando el informe que la Real Academia Española emitió sobre la versión en prosa castellana de la «Ilíada» de Homero, hecha por el Dr. Segalá y, la de la misma procedencia del 27, transmitiendo la concesión de aumento de sueldo por quinquenio al Dr. D. José Daurella. Ya de este mes de setiembre son la comunicación de la Secretaría General de 15, acompañando las listas de la matrícula no oficial correspondiente a la convocatoria de septiembre, la del Rectorado del 16, participando el nombramiento de Profesores auxiliares interinos para esta Facultad con la inclusión de las respectivas credenciales; la del Dr. Parpal del 20, dando cuenta del desempeño de la cátedra libre de Lengua y Literatura españolas durante el período de vacaciones y, la del Rector de igual fecha, acompañando las invitaciones para la apertura del nuevo curso académico.

Finalizada esta lectura y antes de pasar al orden del día de esta sesión, el Claustro acordó por unanimidad, felicitar a los Dres. Segalá y Parpal; al primero «por el brillante informe de que fue objeto su versión de la «Ilíada» por parte de la Real Academia Española» y, al segundo, «por el interés, celo e inteligencia con que desempeñó el curso extraordinario de Literatura española durante las vacaciones».

Pasando a los asuntos de la reunión, se procedió al sorteo de los Tribunales que, como de costumbre, habrían de juzgar los ejercicios de oposición al premio extraordinario de la Licenciatura y al premio «Rivadeneyra», así como a la designación de los jueces que tendrían que constituir el de oposiciones a la pensión de auxilios pecuniarios. Para el primer Tribunal fueron elegidos por la suerte los Dres. Barjau, Banqué y Jordán de Urríes, para el segundo, el Decano Dr. Daurella y los Dres. Vallina y Banqué y, para el de la pensión fueron designados los Dres. Soriano, Segalá, Martínez y Nabot, presididos por el Decano.

Finalmente, con objeto de atender mejor a las necesidades de la enseñanza, la Facultad propuso al Rectorado, el nombramiento de Profesor Auxiliar interino al Dr. D. Joaquín Baró y Comas (208).

208. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del día 28 de septiembre de 1909, fols. 40-41. Arch. F. y L. Leg. 2. Asuntos generales.

Según las matrices del Libro de Registro de Grados figuran en nuestra Facultad los tres siguientes Licenciados en este curso: Agustín Calvet y Pascual, natural de San Feliu de Guíxols, de 21 años que obtuvo la calificación de aprobado en los 3 ejercicios efectuados en noviembre de 1908; Miguel R. Ferrá y Juan, de Palma de Mallorca, de 24 años, aprobado también en los tres en junio de 1909 y el barcelonés Luis Nicolau de Oliver, de 21 años, calificado con Sobresaliente en todos los ejercicios en junio de 1909 (209).

Con esto llegamos a la apertura del nuevo curso académico 1909 a 1910, una vez terminado el plazo reglamentario para la inscripción de la matrícula en la Universidad el 30 de septiembre que, sería en total de 1.244 alumnos oficiales, de los cuales 167 pertenecían a la Facultad de Derecho, 72 a la de Filosofía y Letras, 347 a la de Ciencias, 159 a la de Farmacia y 504 a la de Medicina. La solemne sesión, como de costumbre, tendría lugar en el gran salón del Paraninfo el día 1.° de octubre, poco antes de las 4 de la tarde. A pesar de ser la entrada, como en el año anterior, «por invitación personal y rigurosa», con objeto de evitar que elementos ajenos por completo a los escolares aprovecharan la aglomeración para promover actos reñidos con la cultura, según opinión del Rectorado, mucho antes de celebrarse el acto académico inaugural, el local se hallaba, según la prensa lleno de un público distinguido, destacando elegantes damas y los alumnos que habían obtenido el premio en el curso anterior. A la hora señalada entró la comitiva oficial en el Paraninfo a los acordes de la «Polonesa» número 4 de Chopin, interpretada por la banda-orquesta municipal. Componían la comitiva el Rector y Claustro universitario, Academias, corporaciones e invitados. Presidió el Rector, Barón de Bonet, teniendo a su derecha a los señores Crespo Azorín (era el gobernador civil desde agosto), Layret por el Ayuntamiento y D. Mariano Batllés y Bertrán de Lis y, a su izquierda el presidente de la Audiencia, Buenaventura Muñoz, el delegado de Hacienda, Sr. Eulate y el canónigo, Dr. Gassia representante del Cabildo. El discurso de apertura corrió a cargo del Dr. D. Odón de Buen y del Cos, catedrático de la Facultad de Ciencias (hacía veinte años

---

En el oficio del Bibliotecario, doctor Nabot, se especificaba que el número de obras ingresadas en la Biblioteca durante el primer semestre de 1909 fue de 45 (del 1261 a 1284). Arch. F. y L. Leg. 2. Biblioteca.

El doctor Parpal y Marqués, años atrás (1901) había publicado *La Conquista de Menorca en 1287 por Alfonso III de Aragón* y *Felipe Ariosto, pintor del siglo XVI y sus obras para la Generalidad.*

209. AUB. Libro encuadernado con las Matrices de Registro de Grados de las diferentes Facultades hasta 1911.Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Letras). Curso 1908 a 1909. Notas 155, 178 y 198.

Luis Nicolau se licencia en la Facultad de Derecho con Sobresaliente y Premio extraordinario en el curso 1910-11. Por entonces transforma su 2.° apellido Oliver por el de Olver. Profesor auxiliar de la Facultad.

que había ocupado la cátedra de Mineralogía y Botánica) y el Senador del Reino, el cual disertó sobre «La enseñanza de la Geografía en España» haciendo felices comparaciones pedagógicas entre nuestros sistemas de enseñanza y los extranjeros. La escasa importancia que en España se da a la enseñanza de la Geografía fue fustigada con toda justicia por el orador abogando por la creación de una completa Escuela superior de Geografía que concediera especial importancia a los estudios de Oceanografía. Pidió, además, la creación de una cátedra con laboratorio de Geografía física en cada Universidad, sin olvidar la enseñanza de la Estadística. Terminó manifestando que atravesábamos tiempos difíciles y, que el mejor remedio para las crisis sociales era «la Ciencia y la Tolerancia». Inmediatamente el Secretario General dio lectura de la relación de los alumnos premiados y, a continuación el Rector, Dr. Bonet y Amigó, declaró abierto el curso 1909-1910 (210).

---

210. *Discursos inaugurales. Universidad de Barcelona*, vol. 1906 a 1914. Discurso inaugural del doctor don Odón de Buen, catedrático de la Facultad de Ciencias. Curso 1909-1910, 45 págs.

Anuario Universidad de Barcelona, vol. del curso 1909 a 1910. Discurso del doctor Odón de Buen, págs. 7 a la 42.

En este volumen se publica también un artículo de los catedráticos de la Facultad de Letras, doctor don José Banqué, sobre «XXXI Himnos homéricos», 1.ª versión directa y literal acompañada del texto griego, págs. 43 a la 138 y, otro, del doctor don José Jordán de Urríes sobre «Algunas opiniones sobre el arte según la estética alemana de la primera década del siglo XX», páginas 141 a la 227. También inserta otros del catedrático de ingenieros Félix Cardelach, págs. 231 a 346, del director de la Escuela Superior de Artes Industriales y Bellas Artes de Barcelona, sobre «Su historia y estado actual», del Bibliotecario-Archivero de la Universidad, don Manuel Rubió y Borrás, en el que hace un resumen de la historia de esta Universidad y contenido del archivo con fotografías, dedicado al Rector, doctor Bonet, págs. 473 a 512. (El archivero, doctor Teixidó, hizo unos tomos de Índices que dicen se custodian en el Archivo Universitario que serían de gran utilidad, pero hasta la fecha no hemos podido hallarlos, ni el señor Archivero actual tiene noticias de ellos, págs. 494-95). Por último, otro artículo de don Ángel Aguiló y Miró sobre: «Notas sobre algunos Códices de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona», con fotografías, págs. 514 a 597. Según los datos estadísticos (págs. 599 a 666), la matrícula oficial de nuestra Facultad fue de 84, inscripciones = 238 han perdido curso = 38, no oficial = 100, inscripciones = 252, han perdido curso = 64, Grados = 5, Títulos licenciados = 3 (Sección Letras).

«Diario de Barcelona» del día 1.º de octubre de 1909, edición tarde, página 13210 y edición noche del mismo, pág. 13220. En este periódico conservador, manifiesta el cronista sobre el discurso del doctor De Buen, «...y nada tendríamos que oponer si el orador hubiese hecho abstracción absoluta del tema político, el doctrinario, pero parece que no fue así al oír una cita del autor, tan sospechoso de parcialidad y racionalismo como el anarquista Reclús o bien alguna idea cuyo sabor materialista traía a la memoria las conocidas tendencias radicales del disertante».

En «El Diluvio» del 1.º de octubre de 1909 (págs. 14-17) se anuncia que a las tres y media tendrá lugar el acto de la inauguración del curso 1909-1910. «Teniendo el precedente del año anterior, confiamos en que en esta fiesta de

En el artículo que el Bibliotecario, Sr. Rubió y Borrás, publica en este *Anuario de la Universidad de Barcelona* acerca del Archivo Universitario, dice que, en los diferentes planes y reglamentos de enseñanza y Universidades promulgados desde 1834, han tendido a centralizar la legislación como en todo lo demás, suprimiendo los Estatutos y Ordenaciones privadas de cada centro docente, unificándose definitivamente en el acuerdo reflejado en el contenido de la disposición dictada el 22 de mayo de 1859 por el ministro de Fomento, Marqués de Cervera. En su capítulo 5.°, artículo 37, apartado 8.°, se determinaba claramente que, el Secretario de la Universidad «cuidará el Archivo, siendo de su incumbencia el arreglo y clasificación de los documentos que en él se custodian». Señala, después, su autor que, la creación del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, conduce a que muchos Archivos se pongan bajo su custodia, pero no así el Universitario de Barcelona hasta que en virtud de una comunicación dirigida al Director de Instrucción Pública por el Rector de entonces, Julián Casaña el 7 de octubre de 1860 solicitando que, «en atención a haber sido trasladado el Archivo

---

cultura no se verá turbada como tantas otras veces por el rebuzno colectivo de algunos zagalones que, fingiéndose estudiantes, arrojaban sobre éstos el padrón de su mayor ignominia».

Del discurso inaugural del doctor de Buen sobre los estudios geográficos de España, lleno de erudición, entresaca y publica varios párrafos que termina con estas frases: «Atravesamos tiempos difíciles... contribuyamos todos, en el curso que comienza, a la obra de tranquilizar los espíritus y dentro de esta casa reine la paz, el orden, la disciplina que sirve de saludable ejemplo. A enseñar los unos a escuchar y aprender los otros. A demostrar juntos que poseemos el mejor de los remedios para las crisis sociales: la Ciencia y la Tolerancia».

En el número del día 2 (págs. 10-11), ss señala que se inauguró el curso «sin el menor incidente», actuando la banda municipal. El doctor de Buen recibió muchos aplausos y felicitaciones. Entre los alumnos premiados con diploma, figura en Filosofía y Letras (Sección de Letras) Luis Nicolau y de Olwer. Terminado el acto se reprodujeron las felicitaciones «por la desaparición definitiva del espectáculo deplorable que acompañaba antes al acto de cudtura solemne que honra a la clase que lo realiza».

Según la «Relación del personal académico de catedráticos de esta Universidad» de enero de 1907 que ya citamos, el doctor don Odón de Buen y del Cos, nació en Zaragoza el 1.° de noviembre de 1863 y obtuvo por oposición la cátedra de Mineralogía y Botánica de la Universidad de Barcelona el 5 de septiembre de 1899. Librepensador, candidato republicano, defensor de la libertad de cátedra y de las ideas darwinistas, produjo un conflicto en el último lustro del XIX en esta Universidad que, en su mayoría ,era tradicional y conservadora. Interviene el obispo Catalá de Barcelona condenando sus dos obras de texto y pide al Gobierno sea sustituido en la cátedra. Se constituye contra él el Consejo Universitario y después de diversos disturbios (noviembre 1895), falló por mayoría de votos librándole de toda responsabilidad. Con todo detalle y sirviéndose de la documentación original trata de esta cuestión el citado señor Arqués y Suriñach en su reciente y brillante memoria doctoral (junio 1982).

del local que interinamente ocupaba al que se le ha destinado con carácter permanente y, no pudiendo atender a su servicio a causa del exiguo personal de la Secretaría, se destine a un empleado de la Biblioteca o del Archivo de la Corona de Aragón». Años más tarde, sería destinado a este Archivo de la Universidad, en comisión temporal, el Ayudante del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, José Miguel Pérez de Villaoz, comenzando a prestar sus servicios el 1.° de enero de 1881 (211). Entrando en plena actividad docente el nuevo curso, la Facultad volvía a reunirse en junta el 10 de noviembre bajo la presidencia de su Decano y con no mucha asistencia de los profesores convocados (fue a las siete de la tarde). Comenzó, como los demás, con la lectura de las siguientes comunicaciones recibidas: la del 23 de septiembre del Rector nombrando al propuesto Dr. Baró como Auxiliar interino de esta Facultad, la de la Secretaría General del 2 de octubre, remitiendo las listas de la matrícula oficial ordinaria correspondientes al presente curso, la del Rectorado del 14 del mismo mes, para que se designe a un catedrático de la Facultad que examine y califique las memorias técnicas redactadas en el período de vacaciones caniculares por los Profesores de Institutos y Escuelas Normales de este Distrito Universitario, pertenecientes a la sección de Letras. A este fin fue designado el Dr. Banqué. También se daría cuenta del comunicado enviado al Decano, el 15 de octubre, por el Dr. D. Luis Segalá, detallándole los trabajos realizados por Profesores y alumnos de esta Facultad y, que figuraron en la Exposición celebrada en la Universidad; la del Rectorado del 25 del citado mes, trasladando un telegrama de salutación del Nuevo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Antonio Barroso) y, contestación del Rector al mismo, finalmente, otro de la Secretaría General del 3 de noviembre, remitiendo las listas de la matrícula oficial extraordinaria.

Concluída la lectura de estas comunicaciones, los claustrales reunidos, acordaron por unanimidad dar un voto de gracias al doctor Segalá por la parte activa que había tomado en la instalación de los trabajos de esta Facultad en la Exposición citada, así como del celo e interés con que había desempeñado su honroso cometido. Abriéndose a continuación una discusión acerca de si los trabajos que figuraron en dicho certamen habían de quedar guardados en la

211. *Anuario...*, citado, págs. 473-512.

El Real Decreto firmado en Aranjuez el 22 de mayo de 1859, que ya citamos (nota 87) firmado por el Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla y rubricado de real mano, aprueba el Reglamento de las Universidades del Reino, dividido en varios títulos, capítulos y artículos. El capítulo V está dedicado a los Secretarios Generales de las Universidades, señalando en el artículo 37 sus obligaciones y, entre éstas, según el apartado 8.°, está la de «Cuidar del Archivo y de la clasificación metódica de los documentos de su incumbencia». Fomento, 242. «Gaceta», segundo trimestre de 1859, págs. 309 y 316.

Facultad, o bien tenían que ser devueltos a los interesados. «Prevaleció la opinión de que en este punto se respetara la voluntad de los mismos, rogando, sin embargo, a aquellos que deseasen retirar los suyos que, permitan sacar una copia de ellos para que quede en la Facultad». Seguidamente sería examinada y aprobada por unanimidad el acta de las oposiciones al premio «Ribadeneyra».

Como uno de los objetivos de esta sesión era, según el Decano, la propuesta de premios concedidos por el Gobierno a los catedráticos que por sus méritos extraordinarios y escrupuloso cumplimiento de sus deberes profesionales se hubiesen hecho acreedores a tal distinción, los presentes en la junta, estimaron que «los Dres. Segalá, Banqué y Jordán de Urríes son dignos de ella: todos por el ejemplar y exacto cumplimiento de sus deberes académicos; y en particular el Dr. Segalá por el mérito extraordinario de haber hecho y dado a luz la versión en prosa castellana de la «Ilíada» de Homero; el Dr. Banqué por su traducción de varios himnos homéricos, vertidos por primera vez en lengua castellana; y el Dr. Jordán de Urríes por las notabilísimas conferencias que en mayo último dio en la Sala doctoral de esta Universidad sobre «Los grandes pintores». Por tales méritos quedaron propuestos los señores indicados».

Por último, se tomaría el acuerdo de que la Facultad hiciera una visita en corporación al nuevo Obispo de esta Diócesis, Excmo. e Iltmo. Sr. Dr. D. Juan J. Laguarda y Fenollera (212).

Antes de concluir este año de 1909, volvía a reunirse la junta de la Facultad, el 3 de diciembre, con una mayor asistencia que en la anterior. Comenzó esta corta sesión con la lectura de una comunicación de la Secretaría General, fecha del 11 de noviembre, invitando a recibir al Dr. D. Juan J. Laguarda, Obispo de esta Diócesis, con motivo de su visita a esta Universidad. Seguidamente, el Decano, manifestó que el objeto de este Claustro era la distribución de las 1.250 pesetas recibidas en concepto de material científico extraordinario y, tras una amplia discusión, el Dr. Daurella, propuso que fuesen adquiridos los libros y materiales más precisos que con dicha cantidad se pudiesen adquirir entre los que se acordó pedir en la sesión del 9 de febrero pasado, mediante un reparto equitativo entre los catedráticos para sus respectivas asignaturas, quedando así acordado, consignándose, además a propuesta del Dr. Segalá que, en lo sucesivo, cuando se reciba una cantidad extraordinaria para material, se distribuya ésta por igual entre todos los catedráticos para sus correspondientes enseñanzas, pudiendo ceder éstos todo o parte

---

212. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del día 10 de noviembre de 1909, fols. 41-43. Ver nota 207.

de su consignación a favor de otros compañeros cuyas asignaturas tengan mayores necesidades (213).

En este mes último del año 1909 tendrían lugar nuevas elecciones municipales tras la represión de la Semana Trágica. En Barcelona, rota la «Solidaridad Catalana» a causa de la escisión definitiva de la *Esquerra* y de la *Lliga*, la muerte de Salmerón y la salida de la «Unión Republicana», se presentan la *Lliga* y la «Unión Federal Nacionalista Republicana», fusión entre republicanos federales y *Esquerra* (P.U.P.). Obtienen la mayoría en las urnas los republicanos radicales, seguidos de los catalanistas de izquierda, destacando entre éstos dos personalidades: Joaquín Lluhí y Pedro Corominas, jefe del partido de *Unión Federal* que, había abandonado su alto cargo en la burocracia del Ayuntamiento para dirigir «El Poble Catalá».

En enero de 1910, la Facultad de Letras, celebraba un nuevo Claustro presidido por su Decano, Dr. Daurella. Tras la aprobación del acta de la sesión anterior, el Secretario daría lectura a los siguientes comunicados del Rectorado: el del 6 de diciembre último participando el fallecimiento y entierro del Dr. Rusca, catedrático de la Facultad de Medicina; el del día 10 autorizando al Dr. Rubió y Lluch para poder desempeñar la cátedra de «Literatura Catalana» en la Asociación «Estudis universitaris catalans»; el del 15 del mismo mes, relativo al movimiento de personal en esta Facultad y el del 12 del actual mes de enero, pidiendo una relación del material científico que requieren las necesidades más urgentes de las enseñanzas en este centro. También el Bibliotecario, Dr. Nabot, al finalizar el año, el 31 de diciembre, daba cuenta a la Facultad de las obras ingresadas en la Biblioteca durante el segundo semestre de 1909 que, según el oficio conservado, fueron de 24 (desde el 1261 a 1284).

Como el principal motivo de la junta era el de dar cumplimiento a la petición de material científico, el Decano advirtió que, si bien en la sesión última se había indicado la idea de adquirir paulatinamente la obra monumental «Patrología griega» por el P. Migne, la Facultad se veía ahora en el caso de renunciar a dicha adquisición «porque esta obra no se vende por partes, sino completa mediante el compromiso de satisfacer su importe dentro de un plazo determinado», condición a la que no podían comprometerse, no tanto por lo cuantioso de su coste, como por la inseguridad de recibir en lo sucesivo la subvención extraordinaria de la que disfruta la Facultad de unos pocos años a esta parte. Por todo lo cual, resolvieron que las 300 pesetas que estaban destinadas a la adquisición de parte de

---

213.AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 3 de diciembre de 1909, fols. 43-44. Arch. F. y L. Leg. 2. Asuntos generales. Oficio del Rector del 11 de noviembre, invitando a los Profesores a concurrir a la sala rectoral el 16 a las 5,45 para recibir la visita del señor Obispo.

la citada «Patrología», fuesen invertidas en la compra de varias obras y materiales que pidió el Dr. Jordán de Urríes.

Inmediatamente después y, para poder contestar el oficio del Rector del 12 del actual, se acordó que cada profesor presentara dentro del plazo más breve posible, una relación de los libros o materiales que estimasen más indispensables para la enseñanza de su respectiva asignatura.

Aparte de esta junta, días más tarde, la «Sociedad Libre de Estudios Americanistas», invitaba a la Facultad a la sesión en honor del Brasil que tendría lugar en el Salón de Ciento el día 24 de febrero de 1910 (214).

Como ya anticipamos, la crisis político-social de 1909 había provocado en octubre la caída de Maura y el fin del turno conservador, formando un gobierno liberal Segismundo Moret. Maura había aportado un nuevo estilo de gobierno y una obra política conservadora dentro del sistema liberal-parlamentario, llegándose a pensar que, con el acercamiento a Cambó, se podía encontrar una vía que resolviera el problema regionalista catalán integrándose la *Lliga* en el conservadurismo maurista, sin pérdida de su personalidad, pero la escisión de este partido regionalista, la ruptura de la unión solidaria, el «enérgico» proyecto del gobierno para la represión del terrorismo y las complicaciones consecuentes ya citadas, llevó a los españoles a dividirse radicalmente entre derechas e izquierdas, cobrando desde ahora pleno sentido político y dialéctico.

La lucha entre estos dos bloques, «implacablemente hostiles», de derechas e izquierdas, según frase de Maura, se tornan contra su sucesor Moret, el cual, impotente en la captación de la izquierda antimonárquica, fracasó a los tres meses, estando a punto de provocar la descomposición del partido liberal. Su caída «fue obra de todos y de ninguno», así como la responsabilidad general, pero, sólo Canalejas cargó con ella, cuando con la anuencia conservadora y la satisfacción liberal, fue llamado a la Presidencia el 9 de febrero de

---

214. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 14 de enero de 1910, fols. 44-45. Sin fecha ni firma, se encuentra una anotación de un pedido de material para la cátedra de Teoría de las Artes por valor de 4.957 ptas. Arch. F. y L. Leg. 2. Asuntos generales.

Arch. F. y L. Leg. 2. Biblioteca. Oficio 31 de diciembre de 1909.

Los «Estudis Universitaris Catalans» habían iniciado sus tareas en 1907 como réplica a la Universidad oficial del Estado burocratizada y centralizada. En éstos ejerció también como «mestre» el joven Eugenio d'Ors.

El doctor Rusca no figura en la Relación citada de personal académico de este distrito de enero de 1907.

Con fecha 22 de enero de 1910 el Rector invitaba a la Facultad para que eligiese un catedrático para que la representara en el Besamanos que tendrá lugar en la catedral con motivo del santo de S. M. el Rey. Se nombra al señor Banqué, que debería concurrir con toga, birrete y medallas. Arch. F. y L. Leg. 2.

1910, alcanzando también por este medio de real investidura, la jefatura del partido liberal.

José Canalejas Méndez (1853-1912), equilibrado estadista de gran talla, jurisconsulto y escritor y un gran patriota dotado de una amplia cultura humanística, constituye la segunda gran ocasión «*de regeneración interna* de la Restauración, ahora desde la vertiente liberal» como señala acertadamente Carlos Seco. Su obra de gobierno se caracterizó, dentro del signo de la modernidad, por su interés hacia la realización de las reformas sociales, por un mayor perfeccionamiento de la legislación laboral (inició el arbitraje en los conflictos entre el capital y el trabajo), por su intento de controlar el monopolio de la Iglesia en la enseñanza, dando una nueva orientación a las relaciones de ésta con el Estado y por su actitud ante el problema catalán, abriendo el cauce a un sano autonomismo. Canalejas, sería el patrocinador de la ley de Mancomunidades, hito constructivo importante del catalanismo político y continuador del inicial entendimiento del maurismo con la *Lliga* regionalista. No obstante, haber sido la gran figura democrática de la monarquía y puntal de la Restauración, fue duramente combatido por la derecha (le acusaban de «anticlerical») y por la izquierda (por su energía ante los conflictos sociales), si bien supo imponerse en el Parlamento. Su gestión no logró reconstruir el régimen de los partidos turnantes y, desgraciadamente su gran obra que, no encontró continuadores, se vería truncada al ser asesinado en Madrid (1912). De la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes fue encargado de nuevo en los primeros meses, el Conde de Romanones, jefe de una fracción liberal y su sucesor a partir de su muerte, dejando entonces la presidencia del Congreso (15 noviembre 1912). Romanones había sido el titular de esta cartera de 1901-1902 y durante su mandato, fue destituido como Rector de esta Universidad el Dr. Garriga y Nogués.

Rehecha la unidad del partido liberal y, antes de disolver las Cortes de 1907, el Gabinete de Canalejas, dentro de la modernidad que le caracteriza y de cara al nuevo ciclo reformista contemporáneo, promulga una disposición revolucionaria en lo referente a la enseñanza. Esta fue la R. Orden del 8 de marzo de este año de 1910, disponiendo que se admitan sin limitación alguna en los Establecimientos docentes la matrícula de las mujeres en la enseñanza oficial y no oficial con sujeción únicamente de las reglas señaladas para los alumnos. Con esta disposición, el Rey y su gobierno, derogaban la R.O. de 11 de junio de 1888 en la que sólo se admitía a las mujeres como alumnas en la enseñanza privada (215).

A los dos meses de ocupar la Presidencia, Canalejas presenta el

215. AUB. «Libro Reales Órdenes», 1919-1912, fol. 1. R. O. de 8 de marzo de 1910. (B. O. n.º 17) y R. O. de 11 de junio de 1888.

Decreto de disolución de las Cortes (14 de abril) y convoca elecciones para Diputados el 8 de mayo (XV Cortes, IV del reinado de Alfonso XIII). Para entonces la balanza del poder se torna optimista, los partidos turnante se esfuerzan en volver a la paz política, celebrándose la campaña electoral en una clima apaciguador.

Con la crisis de 1909, el bloque de izquierda había soldado los lazos de unión electoral entre el partido «Socialista Obrero», aislado durante cuatro lustros y la «Unión Republicana», firmando un pacto el 7 de noviembre de dicho año (Conjunción) para hacer frente a las elecciones municipales y a las previsibles generales de ahora. Los partidos «Liberal» y «Conservador» se presentan, sin grietas, bajo sus respectivos jefes Canalejas y Maura. El partido de «Unión Federal» dirigido por Corominas que, como vimos era el resultado de la escisión parlamentaria y política de 1908 entre los componentes de la «Solidaridad Catalana», se presentaba optimista a estas elecciones de mayo después del éxito conseguido en las últimas municipales de diciembre. La desaparición de «Solidaridad» había debilitado considerablemente a la *Lliga,* favoreciendo a la *Esquerra* y a los republicanos catalanes, sobre todo a los nacionalistas o lerrouxistas que recuperaban la mayor parte del monopolio de la representación política en Cataluña, si bien, por poco tiempo, ya que los anarcosindicalistas (C.N.T.), poderosa organización sindical, se impondría a fines de este año y, mientras la *Lliga* preparaba su contraofensiva electoral en el siguiente.

La Ley electoral que había de regir estas elecciones a Cortes del 8 de mayo de 1910, añadía a los defectos de la de 1907, otro nuevo y suplementario que fue el artículo 29 por el que pueden ser declarados *únicos candidatos* electos sin necesidad de someterse a votación por no ser su número superior al de los llamados a ser elegidos. De esta forma cuando el 1.° de mayo se pone en práctica por primera vez la proclamación de candidatos a Cortes, resulta que 119 son declarados electos sin necesidad de que fuesen votados, quedando de esta manera casi el 30 % del censo electoral privado del ejercicio del sufragio. Con la eficaz red caciquil, el gran beneficiario de este sistema sería el partido liberal al frente del gobierno que obtuvo así 69 escaños en el Congreso, seguido del Conservador con 38; si a estos unimos el número de los que se abstuvieron (17 por 100), resulta que el de votantes fue poco más del 53 por 100. De un total de 404 escaños, el partido liberal gubernamental consiguió 219 (54,2 por 100), el conservador 102 (25,2), los republicanos 37 (9,1), independientes 11 (2,7), carlistas 10 (2,4), regionalistas 8 (1,9 por 100). El partido Socialista Obrero que, por primera vez se presentaba, obtuvo un escaño (0,2 por 100) en la figura de su fundador Pablo Iglesias. En total los partidos de la oposición consiguieron 169 escaños (41,5 por 100) contra los 219 mencionados del gobierno, mayoría

que fue la más baja de todas las celebradas durante la Restauración. Es de destacar el triunfo de la conjunción republicano-socialista (Madrid) y los éxitos masivos del republicanismo en Barcelona, tanto nacionalista como lerrouxista. La *Lliga,* derrotada por los catalanistas de izquierda, no tardaría en superar esta crisis al propugnar la constitución de una mancomunidad entre las cuatro diputaciones de las provincias catalanas. Como ya anticipamos, Canalejas acogería bien la idea y, a pesar de la fuerte oposición, hizo aprobar por el Congreso la ley que autorizaba a estas diputaciones a constituir un organismo supraprovincial (julio de 1912) (216).

Volviendo a la actualidad académica durante este primer semestre de 1910, encontramos la reunión del claustro de la Facultad de Filosofía y Letras en dos ocasiones durante el mes de mayo y otra en el de junio. En la primera, que tuvo lugar el día 19 de mayo, bajo la presidencia de su Decano, Dr. Daurella, se dio cuenta a los reunidos de los comunicados recibidos desde la anterior del 14 de enero hasta la fecha. Fueron éstos los siguientes: el del Rectorado del 1.º de enero, trasladando la R. Orden por la que se concedía un ascenso de escala al Dr. Segalá, la de la misma procedencia, de fecha 11 de marzo, remitiendo un ejemplar del «Lioret de l'Estudiant», una exposición de los catedráticos de la Universidad de Zaragoza pidiendo el mejoramiento de las condiciones económicas del material y personal de los centros docentes y, por último, otra del Rector del 30 de este mismo mes, trasladando una invitación a los escolares españoles para que asistan a los festejos en conmemoración al primer centenario del publicista portugués Alejandro Herculano.

Como el único objeto de esta junta era la de tratar de la forma de efectuar los exámenes oficiales, se tomó el acuerdo de que, de

---

216. Martínez Cuadrado, M. *Elecciones y partidos políticos de España* (1868-1931), II, págs. 755-772.

El asesinato de Canalejas (diciembre de 1912) y la total oposición del Senado, puso en peligro los deseos catalanistas pero, con la subida al poder de Eduardo Dato (27 ocaubre 1913), quedó resuelto el problema, publicando el 18 de diciembre de 1913 un Real Decreto que «autorizaba a las Diputaciones a mancomunizarse con fines exclusivamente administrativos». Pocos meses después, abril de 1914, pudo constituirse la *Macomunitat de Catalunya,* bajo la presidencia del gran emprendedor y principal ideólogo de la *Lliga,* Prat de la Riba, que ya presidía la Diputación barcelonesa desde 1907. De esta manera, el partido regionalista, apoyado por Dato, pudo recuperar la dirección de la política catalana y aspirar a controlar el Estado español (1917).

La obra de la Mancomunidad fue de gran importancia, sobre todo en lo referente a educación y cultura, sanidad y obras públicas.

En las elecciones de marzo de 1914, el P.U.F. se unía en coalición electoral con el partido radical, mientras la *Lliga* pasaba a actuar como partido político burgués reformista con el objetivo de controlar la vida política catalana y participar en el poder central. El abstencionismo electoral propugnado por los anarco-sindicalistas, el desprestigio del lerrouxismo y las divisiones del catalanismo de izquierda, favorecieron estos fines.

la misma manera que en los años anteriores, cada catedrático los verificase según su buen criterio en la forma más adecuada a la índole de su asignatura (217).

La otra junta de este mes se celebró el 25, también corta y de escasa importancia como la anterior. En ella tras dar lectura el Secretario a un oficio del Rectorado del día anterior, pidiendo fuese designado un Profesor de la Facultad para asistir a la procesión del Corpus (fue elegido el catedrático Dr. Martínez) y, de dar cuenta de la constitución de los Tribunales de exámenes que habían de funcionar durante el presente curso, el Decano manifestó que en la presente sesión había que tratar de las reformas que se considerasen convenientes introducir en la Facultad, así pues, el claustro, después de breve discusión, acordó reiterar la petición formulada en años anteriores «respecto de la conveniencia de establecer en la facultad la sección de Historia, además de la de Letras, por las mismas razones entonces alegadas». El Dr. Jordán de Urríes, aprovechó la ocasión para formular también una petición particular consistente en «la de un considerable aumento en la consignación para material científico de su asignatura de Teoría de la Literatura y de las Artes, en atención a la índole esencialmente experimental de la misma».

Finalmente, los asistentes acordaron que se dieran las gracias al Comandante de Artillería D. Rafael Calvo, por el generoso donativo de un manuscrito árabe recogido durante la última campaña de Africa, con destino a la Biblioteca de la Facultad (218).

El último de los Claustros anteriores a las vacaciones estivales, tendría lugar el 22 de junio bajo la presidencia de su Decano, doctor Daurella. También fue de corta duración destinado a despachar los asuntos de trámite antes de que diera principio el nuevo curso. Comenzó, como era preceptivo, con la lectura de los siguientes comunicados: el del Rectorado de 27 de mayo último, devolviendo aprobado el cuadro de tribunales de exámenes, el de la Secretaría general del día 30, remitiendo las listas de matrícula no oficial de esta Facultad correspondientes a la convocatoria de junio, el del Dr. Vallina, de 9 de junio, anunciando que comenzará a impartir un curso de investigación acerca del desenvolvimiento económico de España

217. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 19 de mayo de 1910, fols. 45-46. En la circular enviada desde Zaragoza el 16 de marzo, se pedía firmaran una solicitud que acompañaban todos los catedráticos y que contribuyesen con medio día de haber. Se pedían reformas, autonomía en la enseñanza y dotación al Profesorado de un Escalafón de 450. En el plan de 1882, vigente hasta el 1.º de enero de 1908, había 5 dotaciones máximas de 5.000 ptas. y 170 de 3.500, que era la categoría 8.ª o última. Arch. F. y L. Leg. 2. Asuntos generales. Con fecha 16 de abril, Zaragoza acusaba recibo de un giro de 40 ptas. que envió esta Facultad a la Comisión. Idem.

218. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 25 de mayo de 1910, fols. 46-47. Ver notas 59, 127, 132, 170, 171, 173, 174 y 176.

en la Edad Moderna, otro del 13 del mismo mes del Secretario, doctor Barjau, acompañando una solicitud para que le sea concedido el ascenso correspondiente al tercer quinquenio y, finalmente, otro del Rectorado de igual fecha, trasladando el telegrama de salutación del nuevo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Conde de Romanones), con la contestación al mismo.

A continuación se pasó a los temas que motivaron esta junta, a saber: confección del cuadro de enseñanzas y horario para el curso próximo de 1910 a 1911 que sería aprobado por unanimidad y, propuesta de Profesores auxiliares interinos para el mismo. Acordándose, también por unanimidad, proponer para el cargo de Profesor auxiliar a los Dres. D. Cosme Parpal y D. Joaquín Baró para la sección de estudios comunes y, a los Dres. D. Fernando Crusat y D.Claudio Miralles de Imperial para la sección especial de Letras (219).

Días antes del acto de apertura del nuevo curso, la Facultad se reunió en una nueva junta el 28 de septiembre bajo la presidencia de su Decano. En ella el Secretario daría cuenta de las siguientes comunicaciones: la del Dr. Banqué de 27 de junio último, acompañando una instancia para que le fuera concedido un ascenso por quinquenio, la citada del Bibliotecario de fecha 30, notificando el número de obras ingresadas en la Biblioteca durante el primer semestre del corriente año, las del Rectorado de 1.° de julio, devolviendo aprobado, en una, el cuadro-horario de enseñanzas para el curso próximo y, nombrando en otra, Profesores auxiliares a los propuestos Dres. Parpal, Baró, Crusat y Miralles, acompañando las credenciales respectivas, otros dos de la misma procedencia del 18 del mismo mes y 23 de agosto, notificando el ascenso por quinquenio del Secretario de la Facultad, Dr. Barjau y del Dr. Banqué, la del 15 de septiembre de la Secretaría General, remitiendo las listas de la matrícula no oficial correspondiente a la convocatoria de este mismo mes y, finalmente, otras dos del Rectorado, la del 20 del corriente con las invitaciones para el solemne acto de apertura del curso próximo y, las del 27, pidiendo el envío de una relación de lo que se adeude a los catedráticos en concepto de acumulaciones, ascensos, etcétera.

Terminada esta lectura, procedieron los asistentes al sorteo de los Tribunales de oposición a premios extraordinarios de la Licenciatura, al premio «Rivadeneyra» y a la pensión de auxilios pecuniarios saliendo elegidos por la suerte para el primero los Dres. Rubió, Jordán de Urríes y Martínez, para el segundo los Dres. Vallina, Jordán

---

219. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 22 de junio de 1910, fols. 47-48. Con fecha 10 de julio el Presidente y Secretario del Ateneo Barcelonés comunican al Decano y catedráticos de la Facultad la constitución de la nueva Junta, ofreciéndose. Arch. F. y L. Leg. 2. Asuntos generales.

de Urríes y Martínez, designando para el tercero la junta a los doctores Vallina, Rubió, Banqué y Segalá presididos por el Decano.

Por último, con el fin de atender a la sustitución de las nuevas cátedras establecidas en el plan vigente, acordaron proponer para el cargo de Profesor Auxiliar interino a los Dres. D. Jorge Rubió y Balaguer y D. Luis Nicolau y de Oliver (220).

---

220. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión de 28 de septiembre de 1910, fols. 49-51.

Según su expediente académico (AUB), Jorge Rubió Balaguer nació en Barcelona el 30 de enero de 1887, cursó el Bachillerato en un Instituto de 1896 a 1902, obteniendo el Grado en julio de 1902 (Sobresaliente y Aprobado). Estuficaciones máximas y realizó el Grado de Licenciado a los 19 años, el 23 de junio de 1906 (Sobresaliente). De 1903 a 1905 aprobó también algunas asignatudió Filosofía y Letras en la Facultad de Barcelona de 1902 a 1906 con las caliras en la Facultad de Derecho. En noviembre de 1907 obtuvo el título de Doctor en Filosofía y Letras (Sobresaliente). Fue profesor auxiliar interino de esta Facultad de Barcelona desde el curso 1910-11 al de 1919-20. El 31 de julio de 1919 fue nombrado profesor interino de Bibliología y Literatura española (Curso de investigación) con mil ptas. de gratificación, desempeñando el cargo hasta octubre de 1933, en que fue nombrado Profesor agregado de Literatura catalana por el Patronato de la Universidad Autónoma de Barcelona con el sueldo de 6.000 ptas., más 7.000 por concepto de retribución como Director del Seminario de Literatura catalana. En mayo de 1912 le había sido concedida una pensión de un año para hacer estudios de Filología en Alemania, donde había sido nombrado auxiliar científico para la enseñanza del español en el Instituto Colonial de Hamburgo. En agosto de 1923 el Ministerio de Instrucción francés le nombró *Officier de L'Instruction Publique*, y en marzo de 1924, la Mancomunidad de Cataluña, Profesor de la Institución escolar de Estudios Superiores. Fue Director de la Escuela de Bibliotecarias de la Generalidad de Cataluña (1914) y Director de la Biblioteca de Catalunya desde su fundación (abierta al público en 1914), así como Profesor de Literatura en los *Estudis Universitaris Catalans*. Es autor de muchas obras de investigación y trabajos científicos de gran valía, así como de varias traducciones y recensiones de carácter literario y técnico. Fue miembro del «Institut d'Estudis Catalans» (1942) y su Presidente durante 1968-72. Entre los galardones obtenidos destaca el Premio de Honor de las Letras Catalanas (1969). Falleció el 25 de julio de 1982.

Según su expediente académico (AUB), Luis G. Nicolau y de Oliver, nació en Barcelona el 20 de enero de 1888. Obtuvo el Grado de Bachiller en el Instituto de Barcelona (Aprobado) el 30 de junio de 1904. Cursó Filosofía y Letras en junio de 1909 (Sobresaliente), recibiendo el premio Rivadeneyra en octubre (en este año su segundo apellido era ya de Olwer). Al mismo tiempo también estudió en la Facultad de Derecho, licenciándose en 1910 (Sobresaliente). Se doctoró en Madrid en Filosofía y Letras. Fue auxiliar interino y gratuito y auxiliar temporal de esta Facultad, habiendo sido encargado de la cátedra vacante de Lengua y Literatura latina (1919-20). Dedicado también al periodismo y a la política, fue director de «La Publicitat» (1922-23), teniente alcalde del Ayuntamiento de Barcelona y Gobernador del Banco de España nombrado por el Gobierno de la República en junio de 1936. Falleció exiliado en México en 1961.

Según oficio de 30 de junio de 1910 del Bibliotecario doctor Nabot, al Decanato, las obras ingresadas en la Biblioteca de la Facultad desde el 1.º de enero hasta esta fecha fueron 58 (de 1285 a 1338). Arch. F. y L. Leg. 2. Biblioteca.

Durante este curso 1909-1910, obtuvieron el grado de Licenciado en la Facultad de Letras, Fernando Valls y Taberner, natural de Barcelona, con 21 años de edad (diciembre de 1909) y sobresaliente en los tres ejercicios (en este curso también se licenció en Derecho), Ramón Volart y Pons, natural de Manresa, 22 años (abril 1910), todos con sobresaliente, Manuel Carrasco y Formiguera, de Barcelona, 20 años (junio 1910) con la misma calificación, Pedro Bosch Gimpera, de Barcelona, 19 años (junio 1910), en todo con sobresaliente (se licenció en Derecho en 1910-1911) y José M.ª Dalmau y Puig de la Bellacasa, de Bañolas, 26 años (septiembre de 1910), admisible en el 1.º y 2.º ejercicio y sobresaliente en el 3.º (221).

Una nueva y última apertura de curso académico hemos de reseñar y con éste, se cierra por ahora nuestro trabajo ya que el proyecto era llegar hasta la creación de las nuevas Secciones de Historia y Filosofía, lo cual, como veremos, se cumple a fines del primer trimestre de este curso 1910-1911, quedando completa con estos estudios y al mismo nivel que la de Madrid, la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.

El solemne acto académico de apertura tendría lugar en la forma acostumbrada, el 1.º de octubre a las tres y media de la tarde. Presidió el Rector, Dr. Bonet y Amigó, sentando a su derecha el gobernador civil, Sr. Muñoz, Sr. Alcalde, representante de la Comandancia de Marina y un Inspector de 1.ª enseñanza y, a su izquierda, el Presidente de la Audiencia, el Canónigo Sr. Muñoz y Director del Instituto, Dr. Cortejón. Asistieron muchos catedráticos del claustro universitario, numerosos doctores y licenciados y gran cantidad de público. Este año la lección inaugural corrió a cargo del catedrático de la Facultad de Farmacia, Dr. D. Luis Gigirey que versó sobre: «Algunas consideraciones históricas sobre las quinas». A continuación el Secretario General dio lectura al nombre de los alumnos premiados (ninguno era de la Facultad de Filosofía y Letras) y, el Rector,

---

221. AUB. Matrices. Registro de Grados. Curso 1909 a 1910. Valls y Taberner sería más tarde Director del Archivo de la Corona de Aragón y catedrático de esta Facultad de Filosofía y Letras.

Bosch Gimpera también sería catedrático numerario de la misma y Rector de la Universidad de Barcelona (1933-1939), alcanzando la autonomía durante su mandato.

Según su expediente académico (AUB), Manuel Carrasco y Formiguera había nacido en Barcelona el 3 de abril de 1890. Hizo el Bachillerato en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús y el Grado en el Instituto de Barcelona en julio de 1906 (Aprobado). Estudió Filosofía y Letras en esta Facultad de 1906 a 1910, examinándose de Grado de Licenciado en Letras en junio de 1910 (Admisible en los dos primeros ejercicios y Sobresaliente en el 3.º). Cursó al mismo tiempo la de Derecho como alumno no oficial, realizando el Grado el 30 de junio de 1911 (Sobresaliente).

Barón de Bonet, declaró abierto el curso 1910-1911 en nombre de S.M. el Rey. La Banda municipal amenizó el acto (222).

Este curso 1910-11 que daría a la Facultad de Filosofía y Letras los primeros licenciados en Historia y en Filosofía, admitiría en las tres Secciones de que constaba matrícula de alumnos oficiales y no oficiales, lo mismo en los cursos de Estudios Comunes que en los de Licenciatura, como veremos más adelante. Sin duda, las presiones de la Universidad y de la sociedad, la experiencia de una década y el prestigio y dedicación de su profesorado, fueron suficiente para vencer el obstáculo impuesto por la R.O. del 19 de setiembre de 1900.

Todavía antes de la creación de estas dos Secciones que completarían los estudios en esta Facultad, el Claustro, celebraría una nueva sesión el 12 de diciembre «bajo la presidencia del Vicerrector, Dr. Daurella, y con la asistencia del Decano accidental, Dr. Vallina» y siete de sus componentes (faltan los Dres. Rubió y Soriano, así como la mayoría de los auxiliares interinos). El Secretario, Dr. Barjau, pasó a dar lectura a las siguientes comunicaciones recibidas: la del 31 de octubre de la Secretaría General, remitiendo las listas de la matriculación oficial verificada en dicho mes, la del Dr. Rubió y Lluch, 9 de noviembre, participando su salida para Madrid con objeto de formar parte de un Tribunal de oposiciones, las del Rectorado del mismo mes, una fechada el 14, trasladando un oficio del

---

222. *Anuario Universidad de Barcelona*, Apertura de curso 1910 a 1911, vol. 1910 a 1913.

Discursos inaugurales. Universidad de Barcelona, vol. 1906-1914. Discurso del doctor don Luis Gigirey, catedrático de la Facultad de Farmacia, 47 págs.

El doctor Gigirey había nacido el 16 de junio de 1859 en La Coruña y obtuvo el 5 de mayo de 1900 por concurso la cátedra de esta Facultad de Materia Farmacéutica vegetal, según la citada «Relación de personal académico» del curso de 1907.

Era entonces Ministro de Instrucción Pública del Gabinete de Canalejas, Amalio Gimeno y Cabañas (en unos meses lo habían sido antes el Conde de Romanones, Julio Burell y Amós Salvador), Subsecretario, Zorita Díez, y Director General de 1.ª Enseñanza el historiador Rafael Altamira Crevea; seguía como Senador y Rector el Barón de Bonet y como Vicerrector el Decano de Letras, doctor Daurella y Rull. El profesorado numerario y auxiliar de esta Facultad era el mismo, notando solamente, entre los interinos gratuitos, la aparición de Faustino de la Vallina Argüelles (hijo del catedrático de Historia de España), cuya propuesta no hemos registrado en las actas hasta la fecha consultadas (lo sería en el Claustro del 12 de diciembre de 1910). (*Anuario de 1910 a 1913*).

Una reseña del acto de apertura aparece en el «Diario de Barcelona» del 1.º de octubre de 1910, edic. de la noche, pág. 13078.

Este periódico conservador trae en el número del día 2 (pág. 13099) una crónica de su corresponsal en Madrid de crítica al Presidente demócrata Canalejas, diciendo que la situación política actual era en extremo comprometida a juzgar por lo que se ve y se adivina. Se comenta que «el señor Canalejas está totalmente mareado y no sabe qué actitud tomar, él ha mareado al país y sus torpezas le han mareado a él».

Presidente de la Junta organizadora de la «Asamblea de Enseñanza y Educación» quien remite Cuestionario de dicha Asamblea y, otra del 28, participando haber fijado en el tablón de Edictos uno relativo a disciplina escolar, un B.L.M. del Presidente del «Ateneu Barcelonés», del 29 del mismo mes, invitando a la sesión inaugural de los trabajos académicos del Ateneo el 3 de diciembre y, finalmente, otro B.L.M. del Decano de la Facultad de Ciencias de Salamanca de la misma fecha, enviando doce ejemplares de las conclusiones que presenta dicha Facultad a la Asamblea de la Enseñanza citada para los temas 2.° y 6.°

Como ya vimos, por el Claustro del 22 de junio de 1907, la Facultad había solicitado del Ministerio autorización para establecer la Sección de Historia desde el 1.° de octubre de este año y, sabemos por el que tuvo lugar el 26 de septiembre del mismo año que, la petición de la Facultad, había pasado a informe del Consejo de Instrucción Pública. De cualquier forma y cualquiera que fuese el informe dado por este organismo, es posible que la plantilla de asignaturas y profesores encargados de ellas en los dos grupos, formados en la junta celebrada el 22 de junio, se pusiera en funcionamiento, por lo menos en parte, como se deduce de las optimistas impresiones recogidas por el Decano en su viaje a Madrid y por el hecho de que los profesores de ésta se habían comprometido temporalmente a desempeñar las cátedras en concepto de acumuladas y sin remuneración alguna. Así pudo recibir el grado de licenciado en Historia un alumno de la Facultad durante este curso 1910-1911.

Este aumento en el cuadro de enseñanzas pudiera relacionarse con la propuesta de Auxiliar interino hecha en la citada junta de 28 de septiembre de 1908 a favor del Dr. D. Joaquín Baró y Comas y, la que ahora (12 de diciembre de 1910), el Dr. Martínez, hacía de otro auxiliar para las cátedras de Historia, propuesta que recaería en el Dr. D. Faustino de la Vallina y Argüelles.

Antes de terminar esta sesión se procedería a la distribución de la cantidad de mil pesetas recibidas en concepto de material científico extraordinario y, una vez que los presentes expusieron las necesidades más urgentes de sus respectivas cátedras, se tomó el acuerdo de que cada uno entregase al Secretario, dentro de un breve plazo, una lista o relación del material que necesitara, a fin de poder hacer la distribución más equitativa posible, dentro de los límites del presupuesto (223).

---

223. AUB. «Libro de actas, 2.°...». Sesión del 12 de diciembre de 1910, fols. 51-52.

Según su expediente personal (AUB), Faustino Luis de la Vallina y de Argüelles nació en Oviedo el 26 de abril de 1881, hijo del catedrático de la Universidad Inocencio de la Vallina. Estudió Bachillerato en los Institutos de Oviedo y Barcelona (1893-99). Cursó la Licenciatura de Filosofía y Letras en

En plenas vacaciones navideñas, la Facultad recibía con enorme satisfacción la noticia a través del Rectorado, de la creación tan deseada desde hacía años de las Secciones de Historia y de Filosofía. Este acontecimiento sería más que suficiente para que el Decano, Dr. Daurella, convocara inmediatamente un nuevo Claustro que se celebraría el día 29 de este mes de diciembre, a fin de poner en conocimiento de los demás tan agradable noticia, felicitar al Rector y proceder a la propuesta del personal docente que habría de encargarse de las nuevas enseñanzas.

Al estar la labor docente suspendida por estas fechas, la sesión del 29 se abrió a las 9 de la mañana, asistiendo a ella la mayoría de los claustrales (9 en total), bajo la presidencia del Decano y, tras dar cuenta de un comunicado del Rectorado del 13 del corriente, trasladando un oficio del Presidente de la Comisión auxiliar de la Permanente de catedráticos de la Universidad de Sevilla, participando haberse constituido dicha Comisión y, de otro de la misma fecha, nombrando Profesor auxiliar interino de esta Facultad al propuesto en la junta anterior, Dr. D. Faustino de la Vallina y Argüelles, se pasó a dar lectura a la más importante del día 24, en la que el Rector, trasladaba la Real Orden del 20 del actual mes de diciembre, por la que se establecían en este centro los estudios correspondientes a la Licenciatura en las Secciones de Filosofía e Historia, solicitadas en varias ocasiones desde marzo de 1902 y, que de manera más o menos oficial, al menos la de Historia, venía funcionando desde el curso 1907 a 1908 como acabamos de ver en el comentario del claustro anterior.

Seguidamente el Decano, Dr. Daurella, manifestó que, el objeto de la junta era el tratar de todo lo relacionado con esta real disposición. Hizo en primer lugar uso de la palabra el Dr. Rubió y Lluch para proponer que constase en acta la satisfacción con la que ha visto el claustro el establecimiento de ambas secciones y, para «que se dé la más cumplida felicitación al Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, así como el más expresivo voto de gracias al mismo y al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes», lo que quedó acordado por unanimidad.

A continuación los reunidos procedieron a la propuesta del personal docente que habría de encargarse de las nuevas enseñanzas de acuerdo con lo que previene la disposición seguida de la R. Orden citada del 20. Acordando en su virtud el Claustro hacer las siguientes propuestas de profesores:

Barcelona de 1899 a 1902, haciendo el Grado en septiembre de 1902 (Sobresaliente), estudiando al mismo tiempo la de Derecho, que terminó en 1907.

Sección de Historia
1.er Curso

Dr. D. Inocencio de la Vallina y Subirana, para la asignatura de «Historia antigua y media de España».
Dr. D. Luis Segalá y Estalella, para la de «Historia Universal antigua y media».
Dr. D. Cosme Parpal y Marqués, para la de «Geografía política y descriptiva».
Dr. D. Jorge Rubió y Balaguer, para la de «Arqueología».
Dr. D. Martiniano Martínez y Ramírez, para la asignatura de «Historia Universal moderna y contemporánea».
Dr. D. José Franquesa y Gomis, para la de «Historia moderna y contemporánea de España».
Dr. D. Jorge Rubió y Balaguer, para la de «Numismática y Epigrafía».

Sección de Filosofía
1.er Curso

Dr. D. José Jordán de Urríes y Azara, para la cátedra de «Psicología superior».
Dr. D. Fernando Crusat y Prats, para la de «Etica».

2.º Curso

Dr. D. Francisco de A. Nabot y Tomás, para la asignatura de «Historia de la Filosofía».

Todas las mencionadas propuestas lo fueron por unanimidad, con la excepción de la del Dr. Nabot para la cátedra de Historia de la Filosofía, para la cual obtuvo seis votos, uno el Dr. Banqué, uno el Dr. de la Vallina y una papeleta en blanco.

También para el cargo de Profesor auxiliar de la sección de Historia fue propuesto el Dr. D. Cosme Parpal y Marqués y, para igual cargo en la sección de Filosofía lo fue el Dr. D. Fernando Crusat y Prats. Ambos por unanimidad.

Dada la fecha de esta disposición cuando ya había transcurrido el primer trimestre del curso, acordó el claustro proponer la prórroga de éste para las asignaturas pertenecientes a las nuevas secciones hasta el 15 de julio próximo.

Seguidamente y, por último, fueron acordados los horarios que habrían de regir en las asignaturas de dichas nuevas secciones (224).

224. AUB. «Libro de actas, 2.º...». Sesión del 29 de diciembre de 1910, fols. 52-54. Notas 59, 127, 132, 170, 171, 173, 174, 176 y 206.

«Gaceta de Madrid» n.º 360 de 26-XII-1910. Real Orden de 20 de diciembre de 1910, pág. 705.

Ilmo. señor: En uso de las atribuciones concedidas, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por Real Decreto de 24 de agosto del corriente año, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se establecen en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona los estudios correspondientes a la Licenciatura en las Secciones de Filosofía y de Historia.

2.º Mientras se provea con arreglo a las disposiciones vigentes, las plazas de Catedráticos y Auxiliares de estas dos nuevas secciones, el Rector de la Universidad, de acuerdo con el Claustro de Filosofía y Letras, formulará y remitirá con toda urgencia al Ministerio propuesta del personal docente que interinamente o por acumulación puede encargarse de estas enseñanzas.

3.º Se autoriza al Rectorado para abrir matrícula con derechos ordinarios desde el 1.º al 20 de enero próximo, en las asignaturas correspondientes a las dos Secciones de nueva creación y para proponer la prórroga que estime prudencial en la duración de este curso que va a empezar en el mes de enero.

De Real Orden lo digo a V. L. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. L. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1910. Burell. Señor Subsecretario de este Ministerio.

La mencionada disposición de agosto había sido publicada en la «Gaceta de Madrid», núm. 246, de 3 de septiembre de 1910, pág. 246.

Este Real Decreto, firmado el 24 de agosto de 1910 en San Sebastián por S. M. y el Ministro de Instrucción Pública, Julio Burell, se dicen en la exposición que vienen constituyendo dificultades casi insuperables para el régimen de este Ministerio los numerosos trámites y prácticas rutinarias a que son sometidos los más sencillos asuntos; para evitarlos, entiende el Ministro que debe ser empleado un procedimiento más expeditivo para que los asuntos avancen 1 se resuelvan razonablemente.

Conforme con ello se decreta que, en casos urgentes o de conveniencia notoria para el interés general, el Ministro podrá proveer y dictar resoluciones por si en casi todos los servicios dependientes de su Ministerio, siendo publicadas obligatoriamente en la «Gaceta de Madrid» y en el *Boletín Oficial del Ministerio.*

En la «Gaceta» del 2 de este mes y año se publicaba otro Real Decreto, fecha 26 de agosto de 1910, disponiendo que a los concursos que con arreglo a la disposición vigente se anuncia para la provisión de cátedras, sean admitidos con los catedráticos de número los Profesores Auxiliares de Universidades e Institutos que reúnan determinadas condiciones, como haber obtenido antes de este Decreto el nombramiento y poder acreditar más de ocho años en la antigüedad en la enseñanza oficial a partir de su nombramiento de Auxiliar numerario, con informe favorable del jefe del establecimiento (página 716).

El próximo Claustro no se celebraría hasta el 19 de mayo de 1911, dándose lectura en él a la comunicación del Bibliotecario, doctor Nabot, de 31 de diciembre de 1910, dando cuenta del número de obras ingresadas en la Biblioteca de la Facultad durante el segundo semestre (fueron 23 desde 1.º de julio, de 1239 a 1362).

El cuadro de las enseñanzas de las dos nuevas secciones, fue devuelto la autorización provisional del Rectorado, el 2 de enero.

En una comunicación del Rectorado del 4 del mismo mes, se pedía a la Facultad designara un catedrático para leer la oración inaugural del próximo curso. Sería elegido el doctor Banqué y, en otra del 12 de mayo, se remitían los nombramientos de varios catedráticos de esta Facultad para las asignaturas de las Secciones de Filosofía y de Historia (Actas, fols. 54-55).

En este curso de 1910 a 1911, según la Estadística publicada en el *Anuario* correspondiente, los alumnos oficiales matriculados fueron 71 (205 inscripciones, perdieron curso 12) y los no oficiales 74 (209 inscripciones y 45 pierden curso), todos ellos correspondientes a los estudios comunes de las tres Secciones. En la Sección de Filosofía lo hicieron 4 oficiales (11 y 7) y 5 no oficiales (11 y 0), en la de Letras 7 oficiales (16 y 2), no oficiales (32 y 15), grados 5, títulos 4 y, en la de Historia, 7 oficiales (32 y 3), no oficiales 8 (46 y 22) y grados 1 (225).

Teniendo en cuenta el Registro de Grados de este curso 1910-1911, se licenciaron en Letras los cinco siguientes aspirantes: Joaquín Balcells y Pinto, natural de La Laguna, de 20 años de edad y con la calificación de admisible en dos ejercicios y sobresaliente en otro (octubre de 1910), Jorge Gigirey y Rodríguez, de Santiago de Compostela, 22 años, con las mismas notas que el anterior (octubre 1910), Manuel Malo y Herranz, de Campillo (Guadalajara), 34 años, admisible en 2 y 1 aprobado (diciembre 1910), José M.ª López y Picó, de Barcelona, 24 años, 2 admisibles y 1 sobresaliente (junio 1911) y Vicente Solá de Sojo, de Barcelona, 19 años, con la misma califi-

---

En el Claustro que tendría lugar el 11 de julio, se señaló la fecha del 17 de este mes para comenzar los exámenes oficiales y no oficiales, aplazados de las dos nuevas secciones. En éste se acordó por unanimidad acoger con simpatía el proyecto rel doctor Rubió y Lluch de establecer en esta Universidad, con carácter de asignatura libre, una cátedra de Literatura catalana (Actas, fol. 56).

En el de 27 de septiembre de este año de 1911, fue leída una comunicación de la *Kataluna Ligo de Katolikay Espirantistoj* en la que se proponía a don Joaquín Coll Agramunt Pro, para explicar una cátedra de Esperanto en esta Universidad. La Facultad acordó comunicar al Rectorado que no veía inconveniente, vistas las cualidades de la persona propuesta, y que se podía acceder a ello (fols. 57-58). También se informó favorablemente para la creación en la misma de una cátedra de Historia de la Música Catalana (sesión 17 de febrero de 1912). Los primeros catedráticos de las dos nuevas secciones creadas que se incorporaron a la Facultad fueron el doctor don Tomás Carreras y Artau en la cátedra de Ética (mayo 1912), y el doctor don Eduardo Pérez y Agudo, en la de Geografía Política y Descriptiva (octubre de 1912).

La Sección de Letras funcionaba desde su creación por el plan de García Alix (R. O. de 19 de septiembre de 1900). Ver nota 4.

225. *Anuario Universidad de Barcelona.* Cursos 1910 a 1913. Datos estadísticos del curso 19101911.

Era Ministro de Instrucción Pública Amalio Gimeno Cabañas, Rector de la Universidad, Barón de Bonet, Vicerrector José Daurella y Rull, que también era Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, formando el Claustro de ésta los doctores Banqué, Barjau, Jordán de Urríes, Martínez, Rubió y Lluch. Segalá y Vallina Subirana como catedráticos, los auxiliares numerarios doctores Franquesa y Vesa, el profesor interino doctor Nabot y los auxiliares internos gratuitos señores Parpal, Crusat, Miralles de Imperial, Rubió Balaguer, Vallina Argüelles y Nicolau. Estaban vacantes las cátedras de Paleografía-Latín vulgar y de los tiempos medios, Ética, Historia de la Filosofía, Geografía política y descriptiva, Numismática y Epigrafía e Historia Moderna y Contemporánea de España.

cación y fecha. Como único licenciado en la Sección de Historia aparece Francisco Condeminas y Mascaró, de Barcelona, 20 años, 1.° y 2.° admisible y 3.° sobresaliente, pero la fecha de grado es de 20 de julio de 1911. En octubre de este año, obtuvo otro en la Sección de Filosofía, Francisco Martínez y García de Molina, 21 años ,admisible en 2 y aprobado en uno. Entre los premios extraordinarios, aparece solamente el citado Condeminas y Mascaró (226).

La historiografía catalana y la Facultad de Letras que hasta este momento había jugado un papel secundario, ahora, con la creación de la Sección de Historia, realizará serios intentos para situarla al nivel que la correspondía y para consolidarla dentro de la Universidad en el marco de las dos tradiciones paralelas imperantes en el primer tercio del XX.

Para terminar y resumiendo recordemos que la pérdida de las últimas colonias (1898) produjo en Cataluña y en toda España una común aspiración de regeneración lanzando a la vida pública a la gran masa neutral del ciudadano obligando a revalorizar las propias posibilidades de su riqueza y trabajo como base de su resurgimiento. Una característica de la Barcelona en estos años fue su impulso de expansión en todos los órdenes y estructura de la vida ciudadana. Fue el período clásico del crecimiento urbano una vez desaparecido el cinturón de sus murallas. Esta expansión no sólo fue territorial (en 1897, 1898 y 1904 se agregan los municipios de sus alrededores), sino también demográfico (desde mediados del XIX fue una ciudad inmigratoria con gentes llegadas de las cuatro provincias catalanas y de toda España). Barcelona en 1900 contaba con unos 533.000 habitantes (de ellos el 37,69 % eran inmigrantes) y en 1910 llegaba a los 587.000 gracias a la inmigración foránea. Con esta población el comercio es ampliamente desarrollado y la industria que hasta los últimos años del XIX conservó la forma doméstica, poco después al extenderse la red eléctrica, recibió un nuevo impulso, lo cual trajo como consecuencia el movimiento ascensional de la burguesía por un lado y, por otro, la creciente inmigración, lo que condujo a la intervención directa de ambos en la vida política barcelonesa (la inmigrada, asimilada en gran parte en estos diez primeros años del siglo, hizo posible el lerrouxismo e influyó en la agitación social.)

Hemos visto en los decenios, que flanquean el paso del XIX al XX, de una Cataluña que vive una etapa de recuperación nacional desde la legalización de todos los partidos políticos (1881) al frente autonomista catalán. La dinámica «Renaixença» había constituído el grupo literario que hasta entonces estuvo dedicado al cultivo del propio idioma, a la recuperación de su pasado histórico y de su cultura popular en un contexto romántico. Hacia 1888 la palabra

226. AUB. Matrices. Registro de Grados. Curso 1910 a 1911.

«nacionalismo» comenzó a emplearse en un ambiente de euforia basado sobre la potencia industrial de Cataluña, suscitado por la Exposición Universal («Som a l'any de l'Exposició» decía Maragall) abriéndose de par en par a la Europa moderna con abundantes recursos materiales y espirituales. Después vendría una colaboración, más o menos ambigua, entre la clase burguesa e intelectual para elaborar un programa ideal de trabajo de amplia ideología que sirviera para crear una Cataluña europea y culta que, sin dejar de ser moderna, conectara con el pasado del «cuatrocientos», sistematizara la lengua moderna, reivindicara la herencia clásica y creara instituciones científicas como las ya mencionadas: «Institut d'Estudis Catalans» los «Estudis Universitaris Catalans», así como otras privadas de orientación nacionalista. Barcelona dejó de ser una ciudad provinciana enriquecida por su industria convirtiéndose en la capital cultural de toda Cataluña en muy poco tiempo alejada en este campo, de la órbita madrileña y cauce de las corrientes europeas que pasó el resto de la Península. Gran parte de la intelectualidad catalana fue de ideología liberal.

A pesar de este cambio de mentalidad, nuestra Universidad, como las demás estatales con planes de estudio idénticos, seguía en el transcurso de este decenio una vida atrasada en relación con otras instituciones, ranqueante y rutinaria, centralizada, burocrática, reglamentada y desconectada de la sociedad, dedicado su profesorado, de deficiente formación en parte, principalmente a una enseñanza de tipo enciclopédico y a explicar las asignaturas de que eran titulares. La falta de material científico era grande ya que, como señalamos, en 1905 sólo habían sido presupuestados 150 mil pesetas para ser distribuídas entre todas las Universidades y su posterior adquisición (nuestra Facultad solicitó sólo mil). En nuestra Facultad de Letras pocos se dedicaron a la investigación propiamente dicha ya que ésta no figuraba entre sus actividades básicas y faltaba el espíritu y los medios de trabajo (familia Rubió, Balari, Segalá...), los más, algún artículo, edición de algún texto clásico, discurso de ingreso en la Academia de Buenas Letras o de apertura de curso académico, conferencias de divulgación, etc., bastante menos de lo que cabía esperarse, no obstante, la Universidad junto con los «Estudis Universitaris Catalans» más tarde (1903), venían nutriendo con su aportación la expansión cultural de Barcelona desde la segunda mitad del siglo XIX, en unión con el romanticismo medievalista que había exaltado lo vernáculo y el aporte popular y, a veces, en coordinación con las instituciones paralelas creadas por la sociedad catalana.

Aunque el desarrollo literario y artístico influído por las corrientes europeas estuvo a un nivel aceptable en estos años, no debemos olvidar que por desgracia la intelectualidad catalana se retrasó en comparecer en el escenario de la historia y, que debido a la inmi-

gración, el de instrucción descendió, ya que la mitad de la población de Barcelona carecía de ella, solamente el 51 % sabía leer al iniciarse el XX, representando la enseñanza media y universitaria en 1900 un 1,96 % y la primaria el 3,71 % (el porcentaje de analfabetos en España en 1900 era de 63,79 por ciento y en 1910 el del 59,39 por ciento). Afortunadamente, la prensa se desarrolla en este decenio infiltrándose en el pueblo con ánimo de guiarle en la vida sin dejar de encauzarle dentro de una idea motriz, mientras se iniciaba un renacimiento en el clero con la decisiva influencia del poeta Verdaguer y el obispo Torras y Bages y desde la presidencia de la Diputación, Prat de la Riba, creaba una serie de instituciones científicas nacionalistas dentro del movimiento Noucentista. («Institut d'Estudis Catalans» dedicado a la investigación científica superior, principalmente de la cultura catalana —1907—). En tanto los estudiantes, en una gran parte, buscando nuevas enseñanzas que no figuraban en los planes unificados oficiales y huyendo de algún profesor vulgar y rutinario, se refugiaban en las aulas del Ateneo barcelonés donde se impartían enseñanzas referentes a Cataluña (Filología, Historia, Literatura, Derecho, Arte catalán).

El regionalismo de su posición literaria y apolítico del Diecinueve se transformaría a principios del Veinte, como hemos visto, en una fuerza política de primer orden.

Confiamos que en una fecha próxima podamos continuar este trabajo aportando nuevos datos de los cursos sucesivos una vez en funcionamiento las tres Secciones que en nuestra Facultad de Filosofía y Letras han llegado hasta nosotros.

INDICE DE MATERIAS

El desastre colonial y las aspiraciones autonómicas de Cataluña. La Lliga Regionalista y el lerrouxismo en la vida política catalana de principios de siglo. La lengua y la cultura catalanas. Creación y vicisitudes de las Facultades de Filosofía y Letras hasta concluir el siglo XIX. Las reformas de Antonio García Alix, primer ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (1900).

La Facultad de Filosofía y Letras en el curso 1898-1899 bajo el rectorado del doctor Durán y Bas. Comienzo del curso 1899-1900 con el Rector interino doctor Luanco por haber fallecido en abril el titular apenas nombrado, antes Vicerrector y Decano de Filosofía y Letras, doctor Rubió y Ors. Las algaradas estudiantiles del 7 y 8 de mayo de 1900 y el cierre de la Universidad hasta el 14. El Rector exhorta en noviembre de 1898, como en el curso anterior, a que no se anticipen las vacaciones de Navidad. El impacto de la guerra hispanoyanqui en la Universidad de Barcelona. Carta al profesorado de N. Ferrer (mayo-junio 1899) sobre reorganización de la enseñanza. En octubre de 1899 el Rector en funciones, doctor Luanco, se posesiona del cargo con carácter accidental y el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor Garriga, ocupa el Vicerrectorado. Licencias, por enfermedad, al doctor José Balari y al nuevo catedrático de «Historia Universal», doctor Juan de la Gloria Artero. Comunicación en latín (por los doctores Donadiu y Soriano) de la Universidad de Barcelona a la de Cracovia, en su V centenario. El Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras del 25 de septiembre de 1900, en cumplimiento de las reales disposiciones dadas en los últimos meses, establece el cuadro de profesores y de asignaturas del nuevo Plan de Estudios.

Curso 1900-1901

Solemne acto de apertura del curso en el Paraninfo con una disertación inaugural sobre la enseñanza en Alemania a cargo del Decano de Farmacia, doctor Casares. Conocimiento del profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras a través de la obra del doctor Garriga, «Semblanzas literarias o Bosquejo de caracteres»: del Decano y Catedrático de «Historia Universal», don Joaquín Rubió y Ors; del catedrático de «Historia de España», don Inocencio de la Vallina y Subirana; del de «Lengua griega», don José Balari y Jovany;

del de «Lengua rebrea» y Secretario, don Delfín Donadiu y Puigrau; del catedrático de «Historia Universal» 1.º, don Rafael Bocanegra y González; del de «Literatura general y española», don Antonio Rubió y Lluch; del de «Metafísica», don José Daurella y Rull; del de «Lengua y literatura latina», don Manuel Soriano y Sánchez, y de los auxiliares don Federico Schwartz y Luna (numerario), don Francisco Barjau y Pons y don José Banqué y Feliu. Nombramiento de los profesores auxiliares, señores Ondiviela y Cruxart. Informe de la Junta de Facultad del 9 de octubre de 1900 sobre el «Proyecto de Organización de las Universidades, aprobado por el consejo de Instrucción Pública. El Decano de Letras y Vicerrector, don Ramón Manuel Garriga y Nogués, toma posesión del cargo de Rector el 7 de noviembre. El catedrático de «Historia Universal», doctor Bocanegra, pasa destinado a la Facultad de Letras de Sevilla como titular de «Historia Moderna y Contemporánea». Por el logro de una cátedra del auxiliar doctor Schwartz, y a propuesta de la Junta de Facultad, presidida por el nuevo Decano en funciones, doctor Artero, sería nombrado auxiliar interino el doctor Luis G. Bofill y Galtés; y, con el mismo cargo, algo después el doctor Cosme Parpal y Marqués. Al reformador García Alix sucede en el Ministerio de Instrucción Pública el conde de Romanones, que se ocupó de las jubilaciones. La Junta de Facultad del 9 de mayo, presidida por el Decano accidental, doctor De la Vallina, trató de los exámenes de los alumnos oficiales de los Tribunales para los libres y del programa para los exámenes de ingreso. La Junta del 19 de junio, que preside el Rector Garriga, acuerda remitir al Ministerio el cuestionario de la Facultad referente a los Grados y aprueba el Cuadro de las asignaturas, profesores, días, horas y locales para el curso siguiente. La Junta del 28 de septiembre y la formación de los Tribunales para la concesi0n de los premios extraordinarios.

Curso 1901-1902

Inauguración del curso en el Paraninfo ,el 1.º de octubre, presidido por el Rector doctor Garriga, cuya lección inicial (que leyó el doctor Daurella) fue obra del doctor don Antonio Rubió y Lluch, con el título de «Algunos caracteres que distinguen a la antigua literatura catalana» y que terminaba con la petición de que se crease una cátedra de «literatura catalana». División entre catalanistas y anticatalanistas ante la vacante a cubrir de senador por la Universidad. En octubre el Rector renueva los nombramientos de los auxiliares interinos, señores Ondiviela, Cruxat, Bofill y Parpal, y concede un mes de licencia al Decano accidental, doctor De la Gloria Artero. Dimisión no aceptada del Rector Garriga, incidentes universitarios y destitución de aquél el 18 de noviembre. Triunfo electoral para Senador por la Universidad del Vicerrector, doctor Bonet y Amigó. El 21 de noviembre toma posesión el nuevo Rector, doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Facultad de Medicina. A partir del 6 de diciembre se instruye expediente al ex Rector, sobre el que recae sobreseimiento en 25 del mismo mes. Cesa el Decano accidental de Filosofía y Letras, Dr. de la Vallina, y con el mismo carácter se posesiona del cargo el doctor Garriga. Jubilación, a petición propia y por imposibilidad física, del catedrático de «Historia Universal», doctor Artero. En enero de 1902 convocatoria de premios de 200 pesetas para alumnos necesitados de cada una de las cinco Facultades, ofrecidos por el doctor Garriga. Al mes siguiente formación del cuestionario para las oposiciones a plazas de auxiliares. Inicio de las gestiones a fin de que la Facultad, además de la Sección de Letras, tuviera el próximo curso una nueva sección de Historia, que sería denegada. Precisiones sobre exámenes con aplicación del nuevo Reglamento, a primeros de mayo. Confección del Cuadro de las enseñanzas de la Facultad para el siguiente cur-

so. Acumulación de asignaturas. El doctor Jordán de Urríes y Azara ,nuevo catedrático de «Teoría de la Literatura y de las Artes». Aprobación de la propuesta de los cinco Auxiliares interinos sin sueldo. Don Francisco Chacarríu y Escuder es nombrado por concurso catedrático de «Historia Universal». Actividades de septiembre.

Curso 1902-1903

Apertura de curso bajo la presidencia del rector doctor Rodríguez Méndez, con asistencia de autoridades e incluso de varios Ateneos obreros por tratar la oración inaugural de la «Evolución del socialismo contemporáneo», a cargo del Decano de la Facultad de Derecho, doctor don José M.ª Planas y Casals, que fue objeto de varias interrupciones. Permiso a los catedráticos que quieran asistir a la Asamblea Universitaria de Valencia, del 27 al 31 de octubre. El doctor De la Vallina obtiene el premio Rivadeneyra. El profesor interino doctor Nabot a cargo de las cátedras de «Paleografía» y «de «Latín vulgar» y se acumulan las de «Lengua árabe» y «Literatura española» a los catedráticos doctores Donadíu y Rubió, respectivamente. Arreglos de sueldo a los profesores auxiliares. El Decano, conforme a lo ordenado, da parte mensual al Rector de las asistencias y faltas a clase de los catedráticos y profesores. Convocatoria, reglamento y celebración del «Congrés Universitari Català» (1 y 2 de febrero de 1903). Licencia al doctor Jordán de Urríes por carecer de alumnos en su cátedra. Continúa vacante el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, ocupada accidentalmente por el doctor Garriga. Escasa asistencia a clase de los estudiantes en el mes de marzo. La situación política. El auxiliar numerario de La Habana, don Pedro Vesa y Fillart, trasladado a nuestra Facultad. El 22 de abril se posesiona en la misma de la cátedra de «Historia Universal», ganada por oposición, el doctor don Martiniano Martínez. Adscripción de asignaturas a los profesores auxiliares y formación de los cuestionarios. Adhesión a algunas de las reformas pedidas para la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. Tribunales para los exámenes ordinarios de los alumnos no oficiales. La Facultad se adhiere al homenaje al insigne arabista aragonés, doctor don Francisco Codera. Cuadro de Enseñanzas para el curso próximo, con inclusión de los auxiliares interinos, y Tribunales de la convocatoria de septiembre.

Curso 1903-1904

Breve y escandaloso acto de apertura, pese a las exhortaciones impresas del rector doctor Rodríguez Méndez, durante el que no fue posible oír la lección inaugural del Catedrático de Medicina, doctor don Ignacio Valentí y Vivó, sobre «La experimentación y la crítica fundamental la Sociología» por la alborotada y bulliciosa actitud de los estudiantes en el Paraninfo. Visita del Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública. Cátedras anunciadas. Medidas para que no se anticipen las vacaciones navideñas. Ayuda de la Diputación en el saneamiento económico de la Universidad. Una representación universitaria asiste al acto de inauguración de las obras del monumento al doctor Robert, el 31 de enero de 1904. Ampliación de las vacaciones de Semana Santa a casi un mes, durante las cuales S. M. el Rey visitó Barcelona, acompañado del presidente del Consejo Maura. Respuesta del Rector al Subsecretario sobre la existencia del Colegio de Doctores y Licenciados. Aportación del doctor Rubió a los Juegos Florares de Buenos Aires. Cuadro de los Tribunales de exámenes, petición al Ministerio de aumento de sueldo y Cuadro de las Ense-

ñanzas para el próximo curso con las necesarias propuestas de profesores auxiliares. Fallecimiento del catedrático de «Lengua griega», doctor don José Balari y Jovany, el 1 de julio, y del catedrático de «Lengua hebrea» y Secretario de la Facultad, doctor don Delfín Donadiu y Puigrau, el 14 de agosto, en Vilajuiga (Gerona). Modificación del Cuadro de enseñanzas y nombramiento del profesor auxiliar don Enrique Soms y Castelíu para ocupar la cátedra de «Lengua griega».

Curso 1904-1905

No obstante la alocución impresa del Rector a los estudiantes, en el solemne acto del 1.º de octubre hubo algunas manifestaciones estruendosas y de poco respeto, con una oración inaugunral que leyó el arquitecto y catedrático de la Facultad de Ciencias, doctor don José Doménech y Estapá, sobre el «Concepto pedagógico de la ciencia matemática». El catedrático doctor don Martiniano Martínez, nombrado por un curso Secretario de la Facultad. El 18 de noviembre toma posesión del cargo de Decano en propiedad de la Facultad, sin previa terna, el doctor don José Daurella, nombrado el 31 del mes anterior. El doctor don Francisco Barjau y Pons es nombrado catedrático de «Lengua hebrea». El doctor don Enrique Soms y Casteliu obtiene una cátedra de «Lengua y Literatura griega», por lo que cesa de profesor de la Facultad. Se separa del cargo de Secretario el de Bibliotecario, para el que es nombrado el profesor interino, doctor don Francisco de A. Nabot y Tomás. El 19 de enero de 1905 el Rector acepta al doctor Martínez la dimisión del cargo de Secretario de la Facultad, para el que es nombrado el día 21 el doctor Barjau. El claustro de la Facultad informa positivamente sobre la aptitud docente e improcedencia de la jubilación del ex Rector y ex Decano doctor Garriga, al cumplir los 70 años, por lo que se le permitió continuar en su puesto. El doctor don José Banqué y Feliu se posesiona de la cátedra de «Lengua y Literatura griegas». Por encargo del Claustro universitario, la Facultad de Filosofía y Letras elabora un proyecto de festejos para conmemorar el centenario del *Quijote*. Huelga estudiantil, que afectaba también a otras Universidades, a últimos de marzo y primeros de abril, hasta el cese del ministro La Cierva y el nombramiento de Cortezo. Celebración en los primeros días de mayo de los actos conmemorativos del tercer centenario del *Quijote*. Tribunales y Cuadro de Enseñanzas para el curso venidero. Gestiones ante la diputación para lograr la Sección de Historia. Bajo el nuevo gobierno liberal dimite el doctor Rodríguez Méndez y toma posesión del cargo de Rector de la Universidad de Barcelona el doctor don Joaquín Bonet de Amigó, el 23 de agosto de 1905. Nombramiento de los profesores auxiliares de la Facultad. Tribunales para los exámenes extraordinarios y de los premios. El nuevo Rector reúne a todo el personal docente la noche del 30 de septiembre, en el Paraninfo, para presentar su programa de actuación, contestándole el Decano de Derecho, doctor Planas, y dedicándose un recuerdo al ex Rector en funciones, doctor Luanco, recientemente fallecido.

Curso 1905-1906

Acto solemne de iniciación del curso con vociferantes e insolentes expresiones estudiantiles, durante el cual pronunció la lección inaugural el Decano de la Facultad de Farmacia, doctor don Telesforo de Aranzadi Unamuno, sobre el tema «Vulgo y Ciencia y sus relaciones». Profesores, enseñanzas y alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. Aprobación del proyecto para ampliar el

Decanato y construir un local independiente destinado a Biblioteca de la Facultad. Vacaciones del 21 al 26 de octubre con motivo de la visita a España del Presidente de la República Francesa, Mr. Loubet. Del 9 al 12 de noviembre huelga en la Universidad so pretexto de solidaridad con la de Madrid, pero principalmente por la no apertura de los nuevos edificios del Hospital Clínico y de la Facultad de Medicina, con graves alborotos. Adquisición de libros. Prórroga de las vacaciones navideñas hasta el 15 de enero de 1906, con motivo de la boda de la Infanta María Teresa. El ex Rector y ex Decano, doctor don Ramón M. Garriga Nogués, fallece el 12 de febrero constituyendo su entierro, al día siguiente, una gran manifestación de duelo universitario. Nuevos y graves disturbios estudiantiles a mediados de marzo, originados al regresar de Madrid los diputados regionalistas. El doctor don Luis Segalá, nombrado catedrático de «Lengua y Literatura griegas» por R. O. de 7 de abril. Los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio, declarados festivos a causa de la boda del Rey con Doña Victoria Eugenia de Battenberg. Cuadro de enseñanzas para el próximo curso y propuesta de profesores auxiliares. Ponencia sobre reformas de la Facultad. Los partes mensuales de asistencia a clase de los Profesores. Grados de Licenciado en el curso 1905-1906. El doctor Soriano dimite del cargo de Vicesecretario, para el que resultó elegido el doctor Banqué. Es designado Auxiliar interino gratuito de «Lengua arábiga» el doctor don Claudio Miralles de Imperial y Barrie.

Curso 1906-1907

Breve intento de apertura del curso en el Paraninfo, frustrado por los silbidos, maullidos y voces de los asistentes. El 2 de octubre quedaron inaugurados los edificios de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico. Gran éxito del Primer Congreso Internacional de la Lengua Catalana. Asistencia especial y gratuita en el Hospital Clínico a los alumnos oficiales de los distintos Centros separados de sus familias. Por los continuos alborotos se cierra la Universidad 16 días antes de las vacaciones de Navidad con propósito de recuperarlos antes de los exámenes finales. Relaciones de Catedráticos numerarios y de Auxiliares numerarios de la Universidad de Barcelona. Publicación de la *Sintaxis Griega* del doctor Balari y Jovany. Desde el 21 de enero se abre por la tarde la biblioteca con carácter privado. La Facultad participa en el duelo por el fallecimiento del catedrático jubilado, ex Rector y ex Ministro, doctor Durán y Bas (11 de febrero). Adquisición de publicaciones y de un aparato proyector. Iniciativa del doctor Rubió y Lluch para que en 1909 se rinda un homenaje a la gran figura literaria del doctor Milá y Fontanals al cumplirse los 25 años de su muerte. Participación de la Universidad de Barcelona en el homenaje nacional al reciente Premio Nobel, doctor Ramón y Cajal. Informe favorable para el incremento de la dotación del doctor Nabot (26 de abril). Nombramiento de una comisión para que gestione ayudas de la Diputación y del Ayuntamiento a fin de establecer la Sección de Historia. Las elecciones de abril y sus consecuencias en la vida política. Tribunales de exámenes. Cuadro de enseñanzas y propuestas de Profesores auxiliares interinos. Petición al Ministerio de la Sección de Historia, desempeñando las cátedras los actuales profesores como acumuladas y sin remuneración alguna (22 de junio).

Curso 1907-1908

Cuidadosa preparación del acto de apertura del curso, cuya lección inaugural, «Algunas consideraciones sobre el derecho de asociación», pronunciada por el doctor Estanyol y Colom, no pudo terminarse por la actitud estudiantil.

Obras donadas por el Sr. Segalá para la Biblioteca. El Rector invita al Decano, en 4 noviembre, a celebrar una Exposición del trabajo de profesores y alumnos al final del curso. La Facultad se abstiene de informar una petición del doctor Vallina. Una vez más se insta al exacto cumplimiento de las vacaciones navideñas, so pena de sanciones. La vida política y la Universidad de Barcelona. Preparativos para el homenaje al doctor Milá y Fontanals y nombramiento de una comisión ejecutiva para el mismo. Campaña en pro y en contra del presupuesto de cultura del Ayuntamiento de 10 de abril de 1908. El doctor Jordán de Urríes acude a recibir a Don Alfonso XIII en representación de la Facultad. Precisiones sobre Tribunales y actas de examen. Obsequio de un gramófono y discos para la enseñanza de lenguas y artes. Diferentes actos, celebrados a primeros de mayo, en homenaje al doctor Milá y Fontanals, de los que destacan el de la noche del 8 en el Ateneo con intervención del doctor Menéndez Pelayo y el del 9 en el Paraninfo con el descubrimiento del busto del homenajeado, un discurso del Decano, doctor Daurella, y la lectura de trabajos alusivos por el doctor Rubió y Lluch y el doctor Menéndez Pelayo. Para evitar los repetidos incidentes del acto inaugural de cursos, el Consejo Universitario acordó el 30 de abril que la asistencia sería por invitación personal a los alumnos más distinguidos. Cuadro de Tribunales para los exámenes. Propuesta y nombramiento de Profesores auxiliares. El 15 de junio se posesiona del cargo el Vicerrector y Decano de la Facultad, doctor Daurella. Grados y premios concedidos.

Curso 1908-1909

Solemne, selectiva y sosegada inauguración del año académico con un discurso sobre el cáncer a cargo del doctor Antonio Morales Pérez y las palabras del Rector. Propuesta para un premio al doctor Segalá. Perturbaciones de la vida universitaria en diciembre de 1908. Canciones estudiantiles y algaradas. La visita regia y sus consecuencias. La crisis político-social de 1909. El doctor Segalá obsequia con un ejemplar de su versión de la «Ilíada» a la biblioteca de la Facultad. Los doctores Segalá, Crusart y Rubió autorizados para enseñar en los «Estudios Universitarios Catalanes». Pesar por el fallecimiento del profesor auxiliar doctor don Julián Ondiviela y Garriga. Preparativos para la exposición de fin de curso y petición de material docente. Intercambio de conferencias con la Universidad de Burdeos. Invitación de la Universidad de Ginebra a sus fiestas jubilares. Se concede un mes de licencia al doctor Rubió. Propuesto de Tribunales. Una vez más se trata del establecimiento de la Sección de Historia. Última Junta de Facultad del período lectivo de 1909. Felicitación al doctor Jordán de Urríes y voto de gracias al doctor Parpal. Cuadro horario y de enseñanzas para el curso 1909-1910 y propuesta de profesores auxiliares. La vida política antes y después de la «Semana Trágica». Curso extraordinario de «Literatura española» durante las vacaciones veraniegas. El doctor don Joaquín Baró y Comas propuesto profesor interino. Grados concedidos.

Curso 1909-1910

Acto académico inaugural, cuyo discurso de apertura fue pronunciado por el doctor don Odón de Buen y del Cos sobre «La enseñanza de la Geografía en España». El Archivo Universitario. Propuesta de premios a los catedráticos doctores Segalá, Banqué y Jordán de Urríes. La política en Barcelona a finales de 1909. Preocupaciones por la adquisición de libros y material de

enseñanza. La vida política de Maura a Canalejas. Las Juntas de Facultad del 19 y del 25 de mayo de 1910, de las que destacan el acuerdo sobre formación de tribunales y la insistencia en pedir el establecimiento de la Sección de Historia. Junta de fines de septiembre que trató sobre los asuntos del cuadro-horario de enseñanzas y de los nombramientos de profesores auxiliares para el curso siguiente. Grados obtenidos en el año académico 1909-1910.

Curso 1910-1911

Solemne acto de apertura con la lección inaugural, «Algunas consideraciones históricas sobre las quinas», a cargo del catedrático doctor don Luis Gigirey. En el claustro del 29 de diciembre se da cuenta de la R. O. de 20 del mismo, por la que se establecen en este Centro las Secciones de Filosofía e Historia. Propuesta de profesores para la nueva Sección de Historia, con indicación de asignaturas y horarios. Alumnos matriculados en la Facultad de Filosofía y Letras y grados que se concederían en este curso.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Almanaque. Diario de Barcelona de 1900 a 1910.

Alvarez de Morales, A., *Génesis de la Universidad española contemporánea.* Madrid, 1972. I. E. A.

Amades, Joan, *Els estudiants. Barcelona,* 1974.

Anuario estadístico de la ciudad de Barcelona, años 1902 y ss.

Anuario estadístico de España.

Anuario Universidad de Barcelona. Cursos de 1898-1899 al 1910-1911.

Artal, F.; Gabriel, P.; Lluch, E.; Roca, F. *Diccionari de les Ciencies de la Societat als Països Catalans* (segles XVIII - XX). Edic. 62.

Artola, M. *Partidos y programas políticos, 1808-1936,* t. II. Madrid, 1968.

Balcells, A., *Cataluña contemporánea,* Madrid, 1977.

Banco Garriga Nogués 1829-1948. Memoria, Barcelona, 1958.

Bofarull y Broca, A., *Historia crítica, civil y eclesiástica de Cataluña,* 15 vols. Barcelona, 1906-1910.

Boletín de Instrucción Pública.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

Bosch Gimpera, P. *La Universitat i Catalunya.* Rev. «Convivium», n.º 36, 1972.

Cabañas Guevara, J. *Cuarenta años de Barcelona (1890-1930).* Barcelona, 1944.

Cabestany, Voltes y Fluviá. *Aportaciones a la historia económica y social de la ciudad.* Barcelona, 1964.

Calendario para el Principado de Cataluña. Barcelona.

Catálogo de la Hemeroteca del Instituto Municipal de Historia de Barcelona, dirigido por P. Voltes Bou. Barcelona, 1960.

Cendrós, J. B., *La nacionalitat catalana d'Enric Prat de la Riba,* 1981.

Comellas, J. L. *Los moderados en el poder.* Madrid, 1970.

Colomer, E. *El pensamiento novecentista (1890-1936).* Barcelona, 1967.

Conill Montobio. *Gozoso traslado de los estudiantes al Hospital Clínico.* Barcelona, 1959.

Diccionario biográfico español contemporáneo. 3 vols. Madrid, 1970.

Congrès Universitari Català, 1902-1903.

Els Congresos Universitaris Catalans, edic. a cura de M. Puig i Reixach. Barcelona, 1977.

Discursos inaugurales de la Universidad de Barcelona, vol. 1897 a 1904 y ss.

Gaceta de Madrid.

Galí, A., *Historia de les institucions i del moviment cultural a Catalunya de 1900 a 1936.* Barcelona, 1981.
García Alix, A. *Disposiciones dictadas para la Reorganización de la Enseñanza* (26 de abril a 30 de setiembre de 1900). Madrid, 1900.
García Jordán, P. *José Balari y Jovany (1844-1904). Su biblioteca y su vida académica en la Universidad de Barcelona.* Memoria de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, 1976.
García Nieto, C. *La prensa diaria de Barcelona de 1895 a 1900.* Memoria de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, 1958.
Giralt, E.; Balcells, A. y Termes, J. *Els moviments socials a Catalunya...* (1800-1939). Barcelona, 1967.
González Rodríguez. *Los problemas de la educación y de la enseñanza en la España de Alfonso XIII.* Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras. Barcelona, 1963.
Gran Enciclopedia Catalana, 1970-1981.
Jiménez, A. *Historia de la Universidad española, 1971.*
Jutglar, A., *Notas para el estudio de la enseñanza en Barcelona hasta 1900.* Barcelona, 1966.
Jutglar, A. *Ideologías y clases en la España contemporánea (1808-1931),* 3.ª edic. 2 vols., Madrid, 1972.
L'aportació de la Universitat catalana a la Ciència i a la Cultura, «L'Avenç Estudis», Barcelona, 1981.
La cultura popular. Organo de la Junta de Extensión Universitaria de Barcelona. «Rev. mensual» (1904-1910).
Martínez Cuadrado, M. *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931),* 2 vols.
Matas Tort, J. *El presupuesto extraordinario de cultura del Ayuntamiento de Barcelona del 1908 en el marco de la renovación escolar de Cataluña.* Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras. Barcelona, 1977.
Meilán Gil, J. L. *Los planes universitarios de Enseñanza en la España Contemporánea,* 1970.
Memoria Universidad de Barcelona. Cursos 1901 a 1910.
Molas, J. y Masset i Muntaner, J. *Diccionari de la literatura catalana.*
Molist Pol, E. *El Diario de Barcelona, 1792-1963, su historia, sus hombres y su proyección política.* Madrid, 1964.
Nadal, Joaquín M.ª, *Memoria d'un estudiant en la Universitat de Barcelona,* Barcelona, 1952.
Pabón, J. *Cambó, (1876-1918).*
Palomeque, A. *El Trienio constitucional en Barcelona y la instauración de la Universidad de 2.ª y 3.ª enseñanza.* Publicaciones de la cátedra de Historia Universal. Barcelona, 1970.
Palomeque, A. *Los estudios universitarios en Cataluña bajo la reacción absolutista y el triunfo liberal hasta la reforma de Pidal* (1824-1845). Idem. Barcelona, 1974.
Palomeque, A. *La Universidad de Barcelona desde el Plan Pidal de 1845 a la ley Moyano de 1857.* Ediciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona, 1979.
Palomeque, A. *Datos y homenajes a la memoria de don Manuel Milá y Fontanals después de su muerte* (1844-1912), «Anuario de Filología», número 5. Barcelona, 1979.
Palomeque, A. y Seco, C. *Sucinta reseña histórica de la Universidad.* «Anuario de la Universidad de Barcelona», 1968.
Parpal y Marqués, C. *Trabajo necrológico... El Dr. Garriga y Nogués.* Barcelona, 1906.

Parra Garrigues, P. *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.* Madrid, 1956.
Pérez Bastardas, A. *L'Ajuntament de Barcelona a primers de segle (1904-1908).*
Peset Reig, M. y J.L. *Desde la Universidad moderna a la contemporánea de España.* Rev. «Asclepios», V. XXIII, Moderna, 1970.
Peset Reig, M. y J.L. *El fin del antiguo régimen y la Universidad liberal.* «Rev. de Educación», n.º 240, 1975.
Peset, J. L.; Garma, S.; Pérez Galdón, J. S. *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa. Madrid,* 1978.
Quintana, D. *La política educativa en España entre 1850 y 1939.* «Rev. Educ». Año XXIII, n.º 240, 1975.
Rivas Ruiz. *La enseñanza superior en España.* Madrid, 1898.
Riquer, Borja de. *Les eleccions de la Solidaritat catalana a Barcelona.* «Recerques, n.º 2, 1972.
Rubió y Borrás, M. *Aperturas de curso en la Universidad de Barcelona desde 1536 a 1919.* Barcelona, 1919.
Rubió y Borrás. *El Archivo Universitario de Barcelona. Su origen y legislación.* Barcelona, 1913.
Rubió y Borrás. *Guía del Estudiante en Cataluña.* 2.ª Edic. Barcelona, 1913.
Rubió y Borrás. *Motines y algaradas de estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera.* Barcelona, 1914.
Rubió y Luch, A. *Discurso conmemorativo del Tercer Centenario,* Universidad de Barcelona, 1905.
Ruiz Calonja, S. *Historia de la literatura catalana,* 1954.
Ruiz Calonja, J. Presentación de: *Panorama del pensament català contemporani.* Barcelona, 1963.
Sánchez Agesta, L. *Historia del constitucionalismo español.* Madrid, 1955.
Seco Serrano, C. *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración.* 1.ª edic. Madrid, 1969.
Segunda Asamblea Universitaria de Barcelona. Barcelona 2 a 7 de enero de 1905.
Soldevila, F. Bajo la dirección de: *Un segle de vida catalana (1814-1930).* 2 vols. Barcelona, 1961.
Soldevila, F. *Historia de Cataluña,* 2.ª edic. 3 vols. Barcelona, 1962.
Stanley G. Payne. *Los militares y la política en la España contemporánea.* París, 1968.
Stanley G. Payne. *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936).* Madrid, 1977.
Terrón, E. *Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea.* Barcelona, 1969.
Torre y del Cerro, A. de la. *Reseña histórica y guía descriptiva de la Universidad.* Barcelona, 1929.
Torrent, J. y Tasis, R. *Historia de la prensa catalana.* 2 vols. 1966.
Torrent J. y Tasis, R. *Un segle de vida catalana (1814-1930).* 2 vols. Barcelona, 1961.
Tuñón de Lara, M. *La España del siglo XIX (1808-1914),* 1960.
Tuñón de Lara, M. *Medio siglo de cultura española (1855-1936),* 1970.
Tuñón de Lara, M. *El movimiento obrero en la Historia de España,* Madrid, 1972.
Tuñón de Lara, C.; Rama, C.; Martí, E.; Malefatiu, M.; Pérez Ledesma, J.C.; Mainer, M.; Nash, M.; Lladonosa, J. Ferrer .*Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1900-1936).*
Unamuno. M. de la Enseñanza superior en España. Obras completas, t. III.

Vallés, Edmón. *El Hospital Clínico de Barcelona. Ayer y Hoy.*
Vernet y Ginés, J. *Historia de la Ciencia española.* Madrid, 1975.
Vernet y Ginés. *Historia, Astronomía y Montañismo.* Discurso de ingreso en La Real Academia de la Historia. Madrid, 1981.
Vicens Vives, J. *Cataluña en el siglo XIX.* Madrid, 1961.
Vicens Vives, J. y Llorens, M. *Industrials i politics del segle XIX.* 2.ª edición. Barcelona, 1972.
Vilar, Pierre. *Catalunya dins l'Espanya moderna.* 4 vols. Barcelona 1966-68.

PERIODICOS CONSULTADOS

Publicaciones diarias de Barcelona:

«Diario de Barcelona», «El Correo Catalán», «El Diluvio», «El Noticiero Universal», «El Poble Català», «El Progreso», «La Publicidad», «La Vanguardia», «La Veu de Catalunya», «Diario Mercantil», «Diario del Comercio», «Las Noticias», «El Liberal», «La Tribuna», «El Progreso», «El Poble Català», etc.

Otras publicaciones Prensa de Madrid:

«Revista Universitat Catalana» (1900), «El Año Político» (vol. VII, 1901), «La Cultura Popular» (1903).

INDICE ONOMASTICO

A

Aguiló Miró, Angel, 258, 272.
Alba, Santiago, 251.
Albó, Ramón, 261.
Alcover, A. M. (canónigo), 186, 207, 208.
Alemany Andreu, Juan, 101.
Alfonso XII, 5, 195.
Alfonso XIII, 5, 9, 17, 78, 81, 84, 90, 92, 135, 137, 139, 142, 149, 172, 174, 189, 195, 198 ,215, 239, 240, 259, 261, 264.
Algarra y Postius, J., 109.
Alós y de Dou, Ramón de, 228, 229.
Altamira Crevea, R., 285.
Allende Salazar, 105, 110.
Amat, Juan, 63, 93.
Amiguet, 250.
Amós, Salvador, 284.
Anglés, 118.
Aranzadi, Telesforo, 106, 107, 177, 204, 210.
Armengol de Badía, Inés, 250, 251.
Arqués y Suriñach, 208, 273.
Artal, Joaquín, 138.
Arteaga, Fernando, 94.
Artero González, Juan de la Gloria, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 51, 58, 59, 61, 62, 65, 70, 78, 86, 108.
Artigas y Camps, L., 69.
Aulet y Roura, Silveiro, 95.
Avila (concejal), 130.
Azcárate, Gumersindo, 154.
Azcárraga, M., 24, 56, 61, 152.
Azorín, 6.

B

Balaguer, Victor, 15.
Balari y Jovany, J., 26, 27, 33, 39, 43, 44, 51, 56, 58, 59, 60, 64, 65, 86, 89, 96, 124, 125, 128, 133 142, 143, 144, 145, 153, 154, 158, 197, 214.
Balcells y Pintó, Joaquín, 290.
Banqué Feliu, José, 44, 50, 128, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 171, 174, 175, 178, 196, 199, 203, 213, 216, 217, 238, 249, 256, 258, 270, 272, 274, 275, 282, 288, 289, 290.
Bardina Cartará, J., 152.
Bargés, Enrique (Capitán general), 93.
Barjau y Pons, Francisco, 50, 151, 152, 154, 155, 163, 174, 175, 178, 186, 196, 202, 212, 216, 227, 240, 256, 262, 270, 281, 282, 285, 290.
Baró, Teodoro, 93.
Baró Comas, Joaquín, 224, 253, 254, 255, 270, 274, 282, 286.
Barroso, Antonio, 269, 274.
Bastardas, Alberto, 220, 243.
Batlles (decano Medicina), 130, 243, 257.
Batllés y Bertrán de Lis, Mariano (delegado Ministerio), 204, 231, 271.
Benach, 251.
Benito de Endara, Lorenzo de, 91, 105, 130, 139, 176, 197, 204, 211.
Berenguer (concejal), 104.
Bergnés de las Casas, A., 144, 153, 191.

Bertrán y Amat, Felipe, 69, 80, 242, 250, 254.
Bertrán y Musitu, 207.
Bocanegra y González, R., 25, 26, 27, 33, 38, 39, 44, 46, 51, 57, 58.
Bodley, Tomás, 94, 223.
Bofarull (hermanos), 13.
Bofarull, Francisco, 254.
Bofill y Galtés, Luis G., 58, 59, 60, 61, 66, 70, 78, 95, 96, 121, 122, 123, 125, 127, 128, 136, 142, 154, 171, 172, 175, 200 225, 253, 254.
Bonet Amigó, Joaquín (Barón de), 64, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 80, 82, 88, 94, 113, 115, 130, 131, 139, 153, 160, 173, 175, 177, 178, 180, 181, 182, 184, 190, 192, 193, 195, 198, 204, 207, 208, 210, 229, 230, 231, 232, 237, 243, 257, 271, 272, 284, 285, 290.
Bonet Amigó, Miguel, 80.
Bonsoms y Sicart, Isidro, 222.
Bosch y Alsina, Rómulo, 172, 187.
Bosch Gimpera, Pedro, 283.
Botet y Sisó, 13.
Brieva (doctor), 149.
Brocá, Guillermo M.ª, 13, 226.
Brugués Escuder, Casimiro, 232.
Buen y del Cós, Odón de, 80, 267, 271, 272, 273.
Bugallal, Gabino, 129.
Burell, Julio, 284, 289.
Bustos y Castilla, Rafael de, 128, 274.
Buxaderas, Enrique, 51.

C

Callejas, Carlos, 122 ,130, 131, 169, 177.
Calvet y Pascual, Agustín, 271.
Calvo, Rafael, 281.
Cambó, Francisco, 7, 9, 10, 138, 139, 174, 218, 219, 223, 224, 235, 262.
Campañó, 257.
Campmany, A. de, 13.
Canalejas, José, 5, 92, 165, 200, 269, 277, 278, 279, 280, 285.
Cánovas del Castillo, 5, 7, 216.
Cárdenas, Félix, 272.
Carner, 11, 174, 207.
Carrasco Formiguera, M., 228, 258, 283, 284.
Carreras Artau, Tomás, 169, 289.
Carreras Candi, 13, 254.
Carreras Urrutia, Carlos, 30.
Casado Espinal, J., 114.
Casaña, Julián (Rector), 150, 191, 273.
Casañas y Pagés (cardenal), 55, 224, 238, 243, 249, 250, 259.
Casares Gil, José, 40.
Cases Carbó, 7.
Castejón (director del Instituto) 190, 192, 257.
Castillo Alonso, Gonzalo del, 212.
Castro Calvo, J. M.ª, 97.
Catalá (obispo), 273.
Cayuela Santisteban, Arturo, 256.
Cerdá, Ildefonso, 13.
Cervantes, M., 157, 160, 161.
Cierva, Juan de la, 152, 164, 165, 166.
Clariana, auro, 137.
Codera, Francisco, 126.
Coll Agramunt, Joaquín, 289.
Coll y Pujol, J., 31, 55, 56, 267.
Condeminas y Mascaró, F., 290.
Coroleu, 13.
Corominas, Pedro, 226 ,276.
Coronas, Miguel, 82, 83, 230.
Cortejón (doctor), 284.
Cortés (obispo), 249.
Cortezo y Prieto, Carlos M.ª, 164, 166.
Costa y Llobera, 207.
Crespo Azorín, 271.
Croiset (hermanos), 167.
Cruells, 257.
Crusat Prats, Fernando, 26, 32, 38, 51, 58, 60, 61, 62, 66, 70, 78, 88, 95, 96, 108, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 136, 142, 143, 145, 146, 154, 171, 172, 175, 200, 225, 253, 254, 263, 266, 282, 288, 290.
Cruz, Ramón de la, 161.

CH

Chacarriu y Escuder, Francisco, 101, 103.
Chaisaut, 167.

D

Dalmau, Federico, 252.
Dalmau y Puig, J. M.ª, 283.
Dato, E., 8, 27, 28, 33, 224, 280.
Daurella Rull, José, 25, 26, 27, 33, 38, 39, 44, 47, 48, 51, 61, 62, 64, 66, 87, 91, 95, 96, 99, 101, 102, 111, 119, 125,

126, 128, 136, 145, 150, 151, 154, 156, 157, 158, 162, 163, 164, 166, 169, 170, 171, 175, 177, 178, 186, 192, 196, 197, 200, 201, 202, 203, 204, 209, 212, 213, 216, 220, 222, 223, 226, 227, 236, 240, 241, 242, 243, 250, 251, 253, 256, 257, 260, 262, 264, 269, 270, 275, 276, 280, 281, 285, 286, 287, 290.
Delgado, Manuel, 55.
Dessoir, Max, 97.
Díaz, Eusebio, 229.
Díaz, Jacinto, 42, 43, 191.
Díaz Plaza, Francisco, 140.
Doménech y Estapá, José, 148, 149, 178, 179, 205, 207.
Doménech y Montaner, 8, 11, 69, 94, 118, 174.
Domínguez Pascual, Lorenzo, 135, 149, 163.
Donadíu Puigrau, Delfín, 25, 26, 27, 31, 33, 34, 39, 43, 45, 46, 57, 58, 59, 61, 64, 65, 66, 79 86, 87, 88, 89, 91, 96, 99, 101, 103, 105, 125, 126, 128, 132, 133, 136, 141, 145, 146, 147, 149, 197.
D'Ors, Eugenio, 277.
Durán y Bas, 7, 8, 13, 25, 27, 36, 40, 55, 123 ,176, 215, 216.
Durán y Ventosa, L., 174, 185.

E

Echegaray, José, 161, 177.
Eguilior, Manuel, 172, 180.
Español, José, 41.
Espinós (Presidente Diputación), 130
Estalella, 243.
Estanyol y Colom, José, 229.
Eulate, 271.

F

Fabra, Pompeyo, 15, 16, 207.
Farges Roca, 69.
Fastenrath, 197.
Fernández Valbuena, R., 69.
Fernández Villaverde, Raimundo, 129, 152, 164, 172.
Ferrá y Juan, Miguel R., 271.
Ferrer, Nicolás, 31, 32.
Ferrer y Guardia, F., 12, 198, 256, 267, 268.
Ferrer y Oliver, Juan, 202.
Figuerola, Laureano, 13.
Finestres, 246.
Folguera y Durán, 15.
Fonrodona Massuet, J., 260.
Fornier (catedrático), 182.
Franquesa y Gomis, José, 26, 27, 28, 33, 37, 44, 50, 58, 60, 61, 62, 65, 89, 90, 96, 100, 103, 108, 121, 125, 126, 136, 154, 166, 174, 178, 213, 225, 232, 240, 242, 249, 254, 287, 290.
Freixa, Narciso, 250.
Fuentes, Julio (gobernador), 180.
Fuxá (escultor), 242, 243.

G

Galcerán Cifuentes, Isaac, 232.
Galí, Alexandre, 14, 15.
Gamazo y Calvo, G., 57.
García Alix, Antonio, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 34, 53, 54, 60, 61, 84, 90, 100, 113, 120, 122, 136, 289.
García Blanco, 197.
García Jordán, Pilar, 51, 145.
Garriga Nogués, Ramón Manuel, 9, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 66, 70, 71, 72, 73, 75, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 94, 100, 102, 103, 105, 108, 111, 112, 119, 125, 126, 130, 132, 133, 136, 141, 145, 147, 150, 151, 155, 157, 163, 169, 172, 174, 178, 179, 185, 189, 190, 191, 192, 196, 197, 198, 201, 207, 213, 241, 263, 277.
Garriga y Nogués, Pedro, 192.
Garriga y Puig, Pedro, 140.
Gasset, Rafael, 69, 78.
Gassía (canónigo), 257, 271.
Gigirey, Luis, 284.
Gigirey Rodríguez, Jorge, 290.
Gil Saltor, 137.
Gili y Figueres, Federico, 256.
Gimeno Cabañas, Amalio, 200, 211, 233, 284, 290.
Giner de los Ríos, Hermenegildo, 154, 187, 220, 261, 267.
Goizueta, 258.
Graells, 249.
Grandía y Soler, Mariano, 178.
Guimerá, Angel, 13, 15, 78, 242, 267.

H

Herculano, Alejandro, 280.
Herrera, 206.

Hinojosa, Eduardo, 35, 42, 53, 54, 56, 62.
Homs, Nicolás, 86.

I

Ibarra, Eduardo, 240.
Illas y Fabra, 115.
Isabel II, 138.

J

Jaussen, 167.
Jimeno, 230.
Jordán de Urríes y Azara, José, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 110, 119, 126, 132, 136, 151, 154, 160, 163, 169, 170, 174, 175, 178, 200, 202, 213, 214, 217, 223, 224, 225, 237, 238, 239, 240, 249, 254, 256, 263, 264, 270, 272, 275, 276, 281, 282, 288, 290.
Junoy, 118.

K

Karr, Carmen, 250, 251.
Koerting, J., 168.

L

Lacasa Lavilla, E., 260.
Lafuente, Modesto, 167.
Laguarda y Fenollera, J. (obispo), 275.
Laiglesia, 56.
La Mantia de Palermo, Vito, 222.
Laraña, 56.
Larroca, 63.
Layret, Francisco, 186, 271.
Lázaro, Blas, 154.
León XIII, 104, 129.
Lerroux, A., 8, 9, 10, 62, 64, 79, 117, 187, 218, 261.
Linares (general) 11, 139, 152.
López de Ayala, 161.
López Capdepón, José, 180.
López Domínguez, José, 200, 211.
López Martínez, P. M., 154.
López y Picó, José M.ª, 290.
Lope de Vega, 93.
Loubert, Mr., 179.
Luanco, José R., 27, 30, 31, 32, 40, 42, 51, 53, 54, 55, 56, 176.
Luque, 12.

LL

Llavallol (doctor), 252.
Llobet y Vilá, S., 260.
Llorens, Salvador, 102.
Llorens y Barba, F., 94, 144, 168, 191, 246.
Lluch, Gabriel (alcalde), 148, 172.
Lluhi, J., 242, 276.

M

Machado, 6.
Maeztu, 6.
Magaz (marqués de), 64, 68, 80.
Malo y Herranz, Manuel, 290.
Manzano y Alfaro (gobernador), 201.
Manzoni, 247.
Mañé y Flaquer, 27, 65.
Maragall, Juan, 92, 94, 207, 291.
Marcet, 82.
M.ª Cristina de Habsburgo, 5, 7, 9, 81, 84.
María Teresa (infanta), 188.
Marín, Rosendo, 231.
Marianao (Samá), marqués de, 187.
Mavino y Toyos (doctor), 151.
Maristany (comisario regio), 64, 131.
Martí de Eixalá, R., 216.
Martín Cereceda, 249, 250.
Martín Rosales, 183.
Martínez Cuadrado, M., 93, 116, 117, 219, 280.
Martínez y García Molina, F., 290.
Martínez Montañés, 206.
Martínez Ramírez, Martiniano, 118, 120, 121, 125, 132, 145, 149, 154, 155, 156, 158, 161, 162, 163, 171, 174, 175, 178, 200, 203, 214, 216, 225, 227, 256, 270, 281, 282, 286, 287, 290.
Martínez Vargas, 257.
Martorell y Traball, F., 228, 229.
Marzal Bartomeu, 154.
Masriera Colomer, Arturo, 132.
Mascareñas, Eugenio, 231, 243.
Massí, Cristóbal, 90.
Massó Torrens, J., 226.
Mateu Ibars, J., 51.
Maura, A., 13, 112, 116, 117, 133, 134, 138, 139, 152, 172, 174, 208, 211, 215, 219, 223, 235, 236, 261, 262, 264, 267, 268, 269, 277, 279.
Mellado, Andrés, 81, 172, 180.
Menéndez Pelayo, M., 56, 66, 144, 167,

187, 229, 241, 242, 243, 244, 247, 249, 250 251, 252, 259.
Menéndez Pidal, R., 14, 132.
Migne, P., 276.
Milá y Fontanals, M., 14, 30, 42, 48, 66, 94, 144, 153, 191, 217, 229, 237, 238 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 249, 250, 251, 259.
Milá y Fontanals, Pablo, 252.
Milá Sallent, 251.
Miralles de Imperial, Claudio, 203, 225, 253, 254, 266, 282, 290.
Miret y Sans, 13, 217, 226, 254.
Momssen, 167.
Moneva Puyol, 97.
Monserdá de Maciá, Dolores, 251.
Montagud y Borja, J. M.ª, 260.
Montero Ríos, E., 172, 174, 177, 180, 185, 187, 211.
Morales Pérez, Antonio, 257, 258.
Moret, S., 11, 12, 172, 185, 186, 187, 193, 200, 211, 269, 277.
Moreto, 161.
Morgades (obispo), 216.
Morral, M., 198.
Moyano, Claudio, 16.
Mundi Giró (doctor), 82, 89, 113, 114, 170, 176.
Muñoz (canónigo), 284.
Muñoz, Buenaventura, 204, 243, 257, 271, 284.
Murúa (doctor), 131.

N

Nabot y Tomás, F., 58, 60, 95, 96, 99, 103, 106, 121, 122, 124,125, 126, 133, 154, 155, 163, 167, 168, 178, 202, 217, 218, 220, 221, 223, 225, 227, 243, 253, 261, 270, 271, 276, 283, 288, 289, 290.
Nadal, José M.ª, 32, 56, 87.
Nadal, Luis B., 207.
Nicolau de Oliver (d'Olwer), Luis, 14, 238, 271, 282, 283, 290.

O

Oliver, Miguel de los Santos, 226.
Oliver y Batlle, Rafael, 202, 218.
Oller, Narciso, 13, 207.
Oms, 176.
Ondiviela Garriga, J., 26, 32, 38, 51, 60, 62, 66, 70, 78, 95, 96, 108, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 142, 143, 171, 172, 174, 192, 197, 200, 224, 241, 253, 254, 263.
Ortega, 69.
Ossorio y Gallardo, Angel, 216, 222, 238, 243, 249, 250, 263.

P

Pabón, Jesús, 10, 219, 223, 235.
Palau (padre), 186.
Palomeque Torres, A., 16, 218, 238, 240, 241, 251.
Parpal y Marqués, Cosme, 60, 61, 66, 70, 78, 79, 87, 95, 96, 112, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 134, 142, 145, 146, 160, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 190, 191, 192, 200, 224, 238, 239, 243, 249, 252, 253, 266, 270, 271, 282, 287, 290.
Pedrolo Espona Manuel de, 175.
Pelfort (diputado), 243.
Pella y Forgas, 13.
Penella (librero), 187.
Pérez Agudo, Eduardo, 289.
Pérez de Villaoz, José Miguel, 274.
Peris Benaiges, Federico, 256.
Permanyer (decano C. Abogados), 130.
Perpiñá, 249.
Pi y Margall, F., 8, 9, 13, 62, 66, 85, 178.
Picó, Ramón, 86.
Pidal (marqués de), 16, 17, 25.
Piernas (doctor), 180.
Pijoán, José, 226, 250.
Plá, J., 10.
Planas y Casals, José M.ª, 80, 104, 105, 107, 176.
Planas y Font, J. M.ª, 25, 105, 107.
Polavieja, Camilo García, 7, 8, 30, 152.
Pomar, Jacinto, 26, 123.
Portolés (canónigo), 243.
Pou de Foxá, Rafael, 58, 60, 105, 106.
Prat de la Riba, E., 6, 8, 9, 13, 15, 16, 174, 207, 218, 219, 220, 222, 257, 280, 292.
Princesa de Asturias, 85.
Puig, Alfonso, 208, 249, 257.
Puig y Cadafalch, 218, 226.
Puig y Puig, Sebastián, 95.
Puig y Sais ,Hermenegildo, 109.
Pujol y Xicay, E., 60.

R

Rahola, Pedro, 185, 249.
Ramón y Cajal, S., 220.
Rancés, Guillermo (marqués de Casa Laiglesia), 131.
Reventós, M., 13.
Reventós y Bordoy, Manuel, 256, 258.
Riquer, Borja de, 118, 219.
Ripollés (doctor-rector), 126.
Rius y Taulet, F. de P., 65.
Rivadeneyra, Micaela, 66, 69, 103, 178, 208.
Rivas Mateos, 107, 130.
Robert Yarzábal, Bartolomé, 7, 8, 9, 27, 62, 64 ,69, 89, 90, 137.
Roca y Payá, 249.
Roca y Roca, 218.
Rodríguez Méndez, Rafael, 81, 82, 83, 84, 94, 95, 100, 104, 105, 108, 113, 114, 116, 119, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 134, 136, 139, 147, 151, 154, 165, 169, 170, 172, 212, 231.
Rodríguez Rubí, 161.
Rodríguez Sampedro, Faustino, 215, 230.
Román y Ferrer, Carlos, 228.
Romanones (conde de), Alvaro de Figueroa, 61, 62, 68, 71, 73, 75, 79, 81, 89, 92, 93, 94, 105, 107, 108, 277, 281.
Romeu, Darío, 80.
Ros (canónigo), 243.
Rubió Balaguer, J., 31, 178, 202, 282, 287, 288, 290.
Rubió y Bellver, 185.
Rubio Borrás, M., 40, 105, 130, 272, 273.
Rubió Lois, 51.
Rubió y Lluch, A., 26, 33, 36, 38, 39, 44, 47, 51, 60, 61, 62, 64, 66, 68, 89, 94, 96, 99, 100, 103, 106, 125, 128, 133, 136, 137, 141, 145, 153, 154, 158, 159, 160, 163, 164, 168, 169, 170, 174, 177, 208, 212, 217, 222, 224, 226, 227, 237, 238, 240, 242, 244, 252, 254, 260, 263, 264, 276, 282, 285, 287, 289, 290, 292.
Rubió y Ors, J., 25, 27, 29, 30, 31, 41, 42, 43, 47, 50, 54, 55, 59, 94, 123, 141, 144, 152, 153, 191, 196, 292.
Ruiz y Calonja, 94.
Ruiz Jiménez, Joaquín, 251.
Rusiñol, A., 8, 137.
Rusiñol y Prats, 118.
Rusca (doctor), 276, 277.

S

Sacanella Vidal, Emilio, 231.
Schlegel, 247.
Schwartz y Luna, Federico, 26, 27, 33, 37, 44, 49, 50, 51, 58, 61, 108, 123, 154, 254.
Sagarra y de Siscar, 185.
Sagasta, 5, 6, 7, 18, 49, 61, 62, 79, 89, 92, 105, 168.
Sala, Alfonso, 231.
Salas, Francisco de (general), 104, 139.
Sales y Ferré, 13.
Salmerón, N., 12, 117, 218, 262, 276.
Sánchez Moguel, A., 78.
Sánchez Román, 277.
Sanchís Guarner, 209.
Sandiumenge, M. P., 238.
Sanllehy y Alrich, D. (alcalde), 201, 204, 222, 229, 238, 252.
San Martín, 230.
Sanpere y Miguel, 13.
Santallucía Claverol, Romualdo, 186.
Santamaría de Paredes, 68, 185.
Sanz Benito, M., 41, 43, 151.
Sardá y Llover, 34.
Seco, Carlos, 92, 93, 135, 215, 277.
Segalá Estalella, L., 26, 31, 123, 124, 144, 196, 197, 198, 200, 203, 207, 213, 214, 216, 225, 227, 229, 233, 234, 240, 256, 257, 259, 263, 264, 270, 274, 275, 280, 282, 287, 290, 292.
Sela, Aniceto, 154.
Serra, Narciso, 161.
Serra y Pagés, 15.
Serrahima, 69.
Sicarz y Salvadó, Narciso, 33.
Silvela, F., 7, 10, 18, 27, 91, 105, 108, 116, 117, 129, 135, 165, 216.
Simón y Colomina Alfredo, 202.
Socias, 76.
Sol y Ortega, 261.
Solá de Sojo, Vicente, 290.
Soldevila Ruiz, F., 68.
Soler (sacerdote), 186.
Soms y Casteliu, Enrique, 146, 147, 149, 151, 154.
Soriano Sánchez, Manuel, 26, 27, 33, 37, 39, 44, 48, 51, 58, 61, 64, 65, 66, 85, 89, 90, 94, 96, 99, 103, 126, 128,

132, 133, 136, 142, 143, 146 147, 154, 155, 163, 168, 174, 175, 178, 186, 197, 203, 204, 212, 216, 222, 227, 255, 270, 285.
Suñol, 174, 235.

T

Teixidó, 272.
Terrades, 258.
Torá, Benito, 137, 257.
Torra Balari, M., 51.
Torras y Bages (obispo), 15, 216, 249.
Torres, S., 8, 170, 250, 251.
Tremols, Federico, 34.
Trías y Giró, Juan de Dios, 69, 137.

U

Unamuno, 6, 115, 116, 149, 154.

V

Valentí y Vivó, Ignacio, 130, 131.
Vallés, Edmón, 208.
Vallés y Pujols, J., 115.
Vallés y Ribot, 118, 218.
Vallet, Dr. (canónigo), 176, 204.
Vallina Argüelles, Faustino de la, 106, 285, 286, 287, 290.
Vallina Subirana, Inocencio de la, 26, 27, 29, 33, 35, 38, 39, 43, 46, 51, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 69, 73, 74, 78, 79, 80, 84, 85, 86, 96, 97, 99, 101, 106, 109, 111, 116, 125, 126, 128, 132, 136, 143, 154, 167, 168, 171, 174, 177, 190, 202, 222, 225, 233, 234, 236, 256, 259, 260, 270, 281, 282, 285, 287, 288, 290.
Valls y Martí, M., 228.
Valls Taberner, F., 283, 284.
Vega de Armijo, 211, 215.
Velázquez, 206.
Ventosa, 11.
Ventosa y Calvell, 185.
Ventura de la Vega, 161.
Veragua (duque de), 105.
Verdaguer, Francisca, 93.
Verdaguer (mosén Jacinto), 15, 92, 93, 94, 95, 292.
Vernet, Juan, 13, 17.
Vesa Fillart, Pedro, 118, 119, 120, 121, 126, 143, 146, 167, 168, 171, 178, 213, 227.
Victoria Eugenia de Battemberg, 198, 261.
Vidal (Presidente Audiencia), 130.
Vidal y Guardiola, 13.
Vidal y Valenciano, 44, 251.
Vieta, Pedro, 30.
Vila Vendrell, Simón, 217.
Vilanova, Emilio, 13.
Villaverde, R., 8, 135.
Viñals, Juan, 250.
Viscasillas y Urriza, Mariano, 69, 78, 252.
Volart y Pons, R., 283.

W

Walter-Scott, 247.
Weyler, Fernando, 251.

Z

Zorita, Díez, 284.
Zorrilla, 42.
Zulueta, Luis, 249.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - BARCELONA
SEMINARIO DE HISTORIA

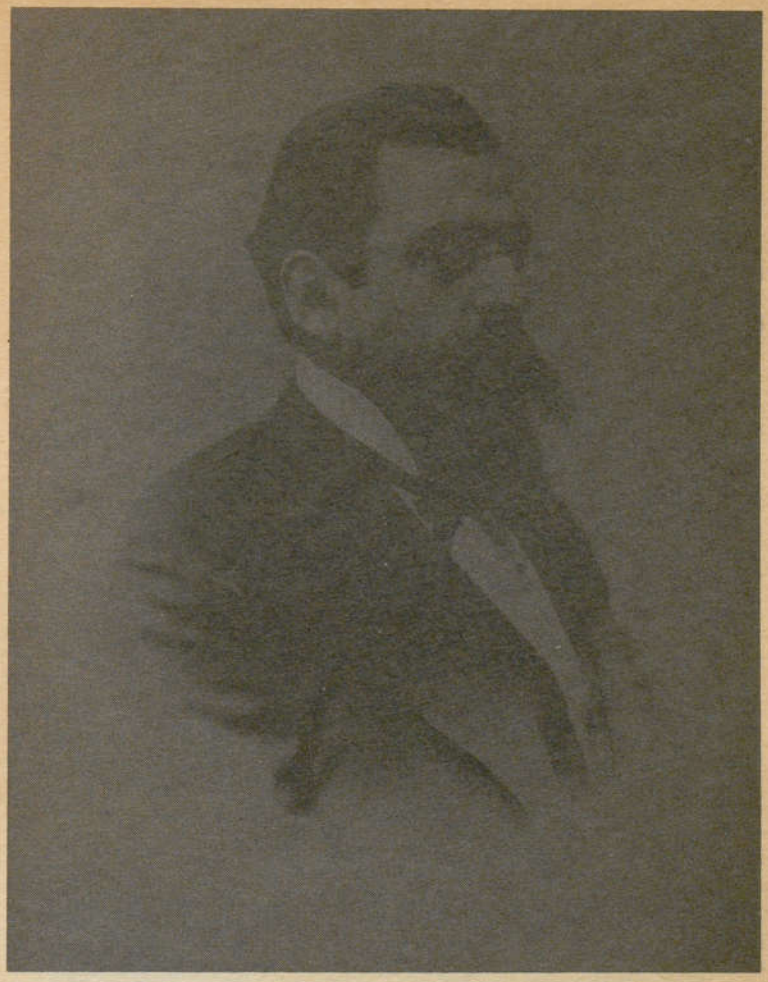
Documentos Gráficos

(Catedráticos y Rectores)



Mariano Viscasillas y Urriza, natural de Zaragoza (1835), en cuya Universidad estudió la licenciatura en Jurisprudencia y el doctorado en la de Barcelona (1869). En Zaragoza aprobó también las asignaturas necesarias para la licenciatura y doctorado en la Sección de Literatura (1855-1858). En 1862 fue nombrado, por oposición, catedrático de Lengua Hebrea en la Universidad de Zaragoza, siendo trasladado en 1867 a la de Barcelona. En 1881, por concurso, fue nombrado para la misma cátedra en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SEMINARIO DE HISTORIA
BARCELONA

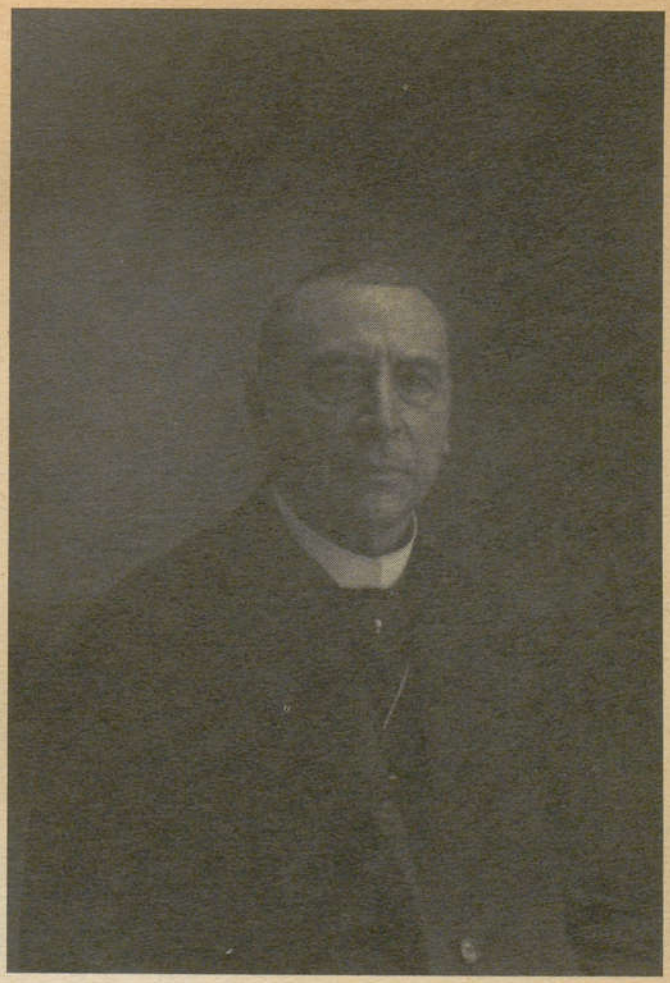


José Francisco de P. Jaime Balari y Jovany, natural de Barcelona (1844). Se licenció en Filosofía y Letras en la Facultad de Barcelona (junio 1869) y hechos los estudios que le habilitaban para el grado de Doctor, recibió la investidura (octubre de 1869). En febrero de 1881 se posesionó de la Cátedra de Lengua Griega, que obtuvo por oposición en la Universidad de Barcelona. En 1868 se licenció en Derecho. Fue también, catedrático del Instituto General y Técnico. Falleció el 1 de julio de 1904.

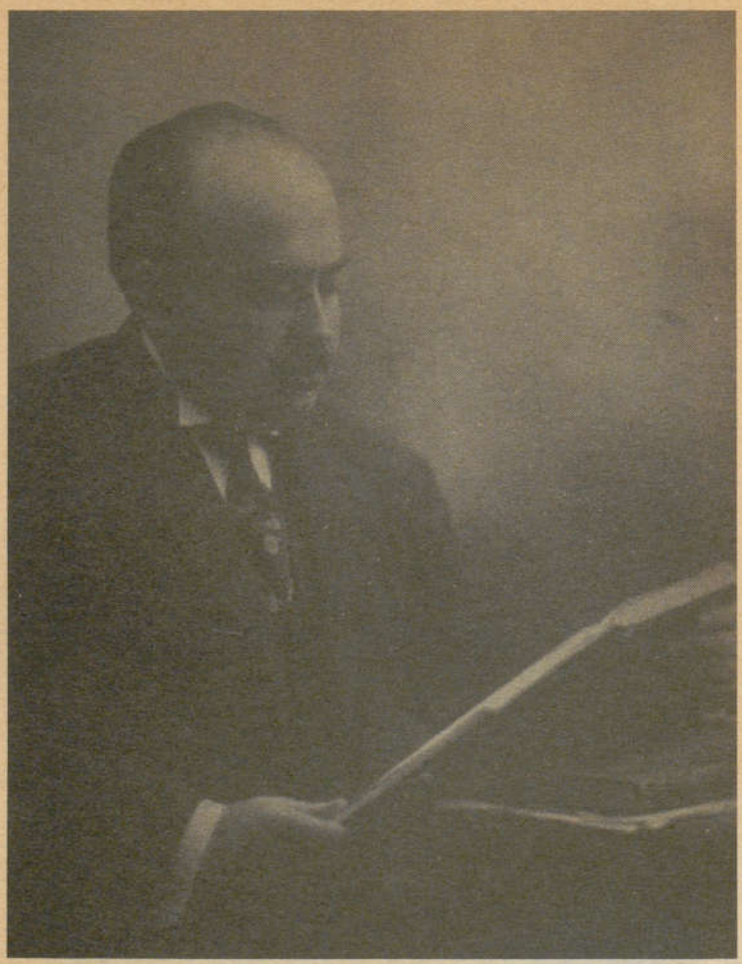
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - BARCELONA
SEMINARIO DE HISTORIA



Delfín Donadiu y Puigrau, nació en Vilajuiga (Gerona), en octubre de 1845. Obtuvo el grado de Licenciado en 1869 y el de Doctor en 1871. Catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona de Lengua Hebrea y de Lengua Arábiga. Secretario de la misma durante varios cursos, hasta su fallecimiento. Murió en Vilajuiga en agosto de 1904.



José Daurella y Rull, natural de Barcelona (1864). Licenciado en Letras por la Facultad de Barcelona (1879-1883), estudió al mismo tiempo Derecho en esta Universidad y en la de Madrid (1884-1886). Catedrático de Metafísica en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, cesó en enero de 1894 por permuta y traslado a la misma cátedra de la de Barcelona .Fue Decano de esta Facultad varios años (1904 - seguía en 1914) y Vicerrector de la Universidad (1924), así como Senador (1923). Falleció el 9 de septiembre de 1927.



Cosme Parpal y Marqués, natural de Mahón (1878). Licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona (1896), se doctoró poco después. También se licenció en Derecho (1899). Nombrado Profesor auxiliar intervino por el Rector (1901), tuvo a su cargo varias cátedras en diferentes períodos (1913). En 1914 obtuvo, por oposición, la cátedra de Psicología Superior de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona. Falleció en marzo de 1923.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - BARCELONA -
SEMINARIO DE PSICOLOGIA



Luis Segalà Estalella, natural de Barcelona (1873). Catedrático de Lengua Griega en la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, en virtud de oposición (1899). Catedrático de Lengua y Literatura griega de la Universidad de Barcelona, por concurso de traslado (abril 1906). Dirigió la Escuela de Bibliotecarios de la Mancomunidad de Cataluña (1919-1930). El Presidente de la Generalidad le cesó en sus cargos (agosto 1936) y el Ministerio de Instrucción Pública le declaró jubilado forzoso (junio 1937). Murió, poco después, a causa de un bombardeo durante la guerra civil.

FACULTAT DE FILOSOFIA I LLETRES BARCELONA
DEPARTAMENT DE DIDÀCTICA



Joaquín Rubió y Ors ,natural de Barcelona (1818). Licenciado en Jurisprudencia (1842). Licenciado y Doctor en Letras (1846). Catedrático de Principios Generales de Literatura y Literatura española en la Universidad de Valladolid (1847), siendo trasladado a la cátedra de Historia Universal de la de Barcelona en 1858, de cuya Facultad de Filosofía y Letras fue Decano. Nombrado Vicerrector de la Universidad de Barcelona ,ocupó su Rectorado en los últimos días de su vida (nombrado por Real Decreto de 24 de marzo de 1899, cesó por fallecimiento diez días más tarde, el 7 de abril).

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
BARCELONA



Ramón Manuel Garriga Nogués, natural de Vic (1835). Hizo la Licenciatura en Filosofía y Letras en las Universidades de Zaragoza y Madrid (1859-1861) y el grado de doctor en esta última (1863). Ya en 1862 había hecho con éxito varias oposiciones a cátedras de Instituto, ocupando la de Retórica en Ciudad Real. Poco después ganaba la de Lengua Hebrea de la Universidad de Santiago (agosto 1863), desempeñándola hasta que fue trasladado a la de Lengua Griega de la de Barcelona (julio 1867), donde desempeñó, también, la cátedra de Estética del Doctorado. A fines de 1899 fue nombrado Decano de la Facultad y, pocos días después, Vicerrector. En noviembre de 1900 fue nombrado Rector de la Universidad, tomando posesión el día 7, siendo cesado un año después, volviendo a ocupar el cargo de Decano con carácter accidental. Falleció en febrero de 1906.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SECRETARIA DE DOCTORADO
BARCELONA



Rafael Rodríguez Méndez, natural de Granada (1845). Licenciado en Medicina en 1868 y Doctor dos años después. Ganó, por oposición, la cátedra de Higiene privada y pública (1874) de la Facultad de Medicina de Barcelona. El 18 de noviembre de 1901 fue nombrado Rector de esta Universidad, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 1905 en que le fue admitida su dimisión.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
BIBLIOTECA
BARCELONA



Joaquín Bonet y Amigó, natural de Barcelona (1852). Catedrático de Obstetricia en esta Facultad de Medicina y su Decano. También era Vicerrector y Senador por la Universidad, una vez concedido el título de Barón (1901). Fue nombrado Rector de la misma en agosto de 1905, permaneciendo en el cargo hasta 1913. Falleció en noviembre de este año.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SECRETARIA DE HISTORIA
BARCELONA

EXCLÒS DE PRÈSTEC
ÚNICAMENT ÉS PERMÈS DE CONSULTAR
DINS LA SALA DE LECTURA



0702131346
R 93076
378.4(467.1)"19" Pal

publicaciones
ediciones
universidad
de barcelona